DIPUTACION DE SEVILLA

Boletín Oficial

de la provincia de Sevilla

Publicación diaria, excepto festivos — Depósito Legal **SE–1–1958**

Martes 29 de marzo de 2011 — **Número 72**

T.G.S.S. 022

BOP

SUPLEMENTO NÚM. 17

S u m a r i o

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA:

— Subdelegación del Gobierno en Sevilla:
Notificaciones 2

JUNTA DE ANDALUCÍA:

— Consejería de Empleo:
Delegación Provincial de Sevilla:
Tablas salariales del Convenio Colectivo de la empresa Kraft Foods Production, S.L.U., del Centro de Trabajo de Dos Hermanas (Sevilla), para los años 2010, 2011 y 2012 (Revisión y Garantía Salariales) 5
Convenio Colectivo de la empresa Fundación para el Desarrollo Agroalimentario, con vigencia desde su publicación al 30 de junio de 2013. 8

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

— Dirección Provincial de Sevilla:
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria:
Notificaciones 25
Subdirección Provincial de Procedimientos Especiales:
Notificaciones 55
Administraciones números 41/01, 41/02, 41/04, 41/05, 41/06, 41/08 y 41/10:
Notificaciones 55
Unidades de Recaudación Ejecutiva 41/05, 41/06, 41/07, 41/09 y 41/10:
Notificaciones 61
— Dirección Provincial de Almería:
Unidades de Recaudación Ejecutiva 04/04 y 10:
Notificaciones 82

— Dirección Provincial de Cádiz:
Administración de Jerez de la Frontera:
Notificaciones 85
Unidad de Impugnaciones:
Notificación 86
— Dirección Provincial de Córdoba:
Unidad de Recaudación Ejecutiva 14/05:
Notificaciones 86
Unidad de Impugnaciones:
Notificación 88
— Dirección Provincial de Huelva:
Unidad de Recaudación Ejecutiva 21/01:
Notificaciones 89
— Dirección Provincial de Málaga:
Unidad de Recaudación Ejecutiva 29/09 de Estepona:
Notificación 90
— Dirección Provincial de Vizcaya:
Notificaciones 91

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SEVILLA:

Notificaciones de actas de infracción 92

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO:

— Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental:
Notificaciones 92

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA:

— Área de Hacienda y Patrimonio:
Notificaciones 94

AYUNTAMIENTOS:

— Sevilla: Expedientes de baja de oficio en el Padrón municipal de habitantes 95
— La Algaba: Expediente de modificación de créditos 98
— Bormujos: Notificaciones 99
— Gines: Notificaciones. 100
— Lora del Río: Notificaciones expedientes de baja de oficio en el Padrón municipal de habitantes 101
— La Puebla de Cazalla: Oferta de empleo público 2010 103
— La Rinconada: Expediente colectivo de pescripciones de obligaciones reconocidas 104
— San Juan de Aznalfarache: Notificaciones. 104
— Sanlúcar la Mayor: Notificación expedientes sancionadores . . 122
— Utrera: Notificaciones 122
Aprobación de modelo de declaración responsable. 123

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA

Subdelegación del Gobierno en Sevilla

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación que se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, el interesado pueda comparecer en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, en Plaza de España, Torre Sur, de esta capital, para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes:

N.º Expte. *Nombre y apellidos*	*Documento* *Domicilio*	*Localidad*
98/2011 MARIA ROSA GONZALEZ PEREZ	Acuerdo de Iniciación Calle VALLE GRANDE 28	Alosno
175/2011 JESUS GARCIA MUÑOZ	Acuerdo de Iniciación Calle PARQUE SIERRA MAGINA, PORTAL 1. BQ.5- 4º B	Sevilla
188/2011 DIEGO SAINZ MARTINEZ	Acuerdo de Iniciación Calle OLMO 2	Sartaguda
234/2011 ALFONSO REINA AGUZ	Acuerdo de Iniciación Calle LUIS ORTIZ MUÑOZ CJTO 3 BQ 2 - 3º A	Sevilla
256/2011 LUIS DIAÑEZ PRUNA	Acuerdo de Iniciación Calle C/ ALVAR FAÑEZ MINAYA, 21, 4º D	San Juan de Aznalfarache
273/2011 RAFAEL DURAN SIGÜENZA	Acuerdo de Iniciación Calle GENERAL DE LOS ARCOS PORTAL 2 - 5º D	Pamplona/Iruña
300/2011 RAMÓN VÁZQUEZ CASAS	Acuerdo de Iniciación Calle DR. FLEMING, 1	Bormujos
301/2011 FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ JIMÉNEZ	Acuerdo de Iniciación Calle BARRIADA SAN DIEGO, 52-1ºA	Sevilla
313/2011 PEDRO MANUEL ACEBEDO PINTO	Acuerdo de Iniciación Calle SEVERO OCHOA 9	Bollullos de la Mitación
323/2011 VICTOR ARROYO PRIETO	Acuerdo de Iniciación Calle INGENIERO GUILLERMO BRIZ 3 1º IZ	Puente Genil
325/2011 ANTONIO HEREDIA SALAZAR	Acuerdo de Iniciación Calle VICTORIA DE LOS ANGELES 11	Dos Hermanas
327/2011 JUAN OLIVA GARCIA	Acuerdo de Iniciación Calle SAN FERNANDO 118	Mairena del Alcor
343/2011 LUCIO SANDIN EXPOSITO	Acuerdo de Iniciación Calle REAL 32	Burguillos
361/2011 ANTONIO AMOSCOTEGUI DE SAAVEDRA BARRANCO	Acuerdo de Iniciación Calle SAN JOSE PALMETE CALLE 6 12 -	Sevilla
407/2011 GUILLERMO SILVA BUZON	Acuerdo de Iniciación Calle MOGUER Nº 2,1ºC	Sevilla
410/2011 JUAN JOSE BLAZQUEZ SANTOS	Acuerdo de Iniciación Plaza ESPARRAGAL 1	Coria del Río
421/2011 JOSÉ SOJO CARMONA	Acuerdo de Iniciación Calle SANTIPONCE 15	Camas
425/2011 DANIEL GONZALEZ MARCELINO	Acuerdo de Iniciación Calle OVIEDO 2 4º D	San Juan de Aznalfarache
426/2011 RAUL MOLINO VALLE	Acuerdo de Iniciación Calle ALFONSO XII Nº 88	San Juan de Aznalfarache
431/2011 JOSE ALFREDO TOVAR JIMENEZ	Acuerdo de Iniciación Avenida ALTAMIRA 23 1º C	Sevilla
442/2011 DANIEL CONCET GARCÍA	Acuerdo de Iniciación Calle AGUSTIN CHAVES, 3	Gelves
447/2011 DAVID CARRERA GIRALDO	Acuerdo de Iniciación Calle SANTO ANGEL, 3, 4ºA	Sevilla
453/2011 RAFAEL RODRÍGUEZ COBADA	Acuerdo de Iniciación Calle MURILLO, 4-2ºD	Carmona
481/2011 ERNESTO ORTIZ DE ZARATE ORELLA	Acuerdo de Iniciación Calle URB. EL SALADO II, FASE III, Nº 7	Torrevieja
493/2011 ANTONIO JIMENEZ ESCUDERO	Acuerdo de Iniciación Calle ARQUITECTO JOSE GALNARES, 7 P02 B 5	Sevilla
494/2011 ANTONIO SANTIAGO MUÑOZ	Acuerdo de Iniciación Calle PEZ MARTILLO, 119-1ºB	Sevilla
496/2011 JUAN DUQUE PINO	Acuerdo de Iniciación Calle CAMELIA, 4-3B	Sevilla
497/2011 GUILLERMO CALA SOTO	Acuerdo de Iniciación Calle ARROYO Nº 82 - 3º A DCHA.	Sevilla
501/2011 ALFREDO PEREZ SILVA	Acuerdo de Iniciación Calle UNIDAD 12 BJ	Sevilla
502/2011 JUAN MARTIN CARMONA BARRERA	Acuerdo de Iniciación Calle CONDE DUQUE DE OLIVARES 55	Olivares

N.º Expte. *Nombre y apellidos*	*Documento* *Domicilio*	*Localidad*
506/2011 VICTOR REVUELTAS ARAGON	Acuerdo de Iniciación Calle FLOR DE PAPEL, 5, 6, 5ºD	Sevilla
508/2011 RAFAEL COPADO ROMERO	Acuerdo de Iniciación Calle JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, 11, 1ºC	San Juan de Aznalfarache
510/2011 ANTONIO RODRIGUEZ SANCHEZ	Acuerdo de Iniciación Calle ORFEBRE CAYETANO GONZALEZ , CJ.4-346-2ºD	Sevilla
517/2011 ANGEL LUIS FERNANDEZ RODRIGUEZ	Acuerdo de Iniciación Calle LUIS MONTOTO, 150-B-P-A-5º-1	Sevilla
519/2011 JOSE RAMON CRUCES LEON	Acuerdo de Iniciación Avenida CIUDAD DE CHIVA, 1,3,16	Sevilla
524/2011 JOSE LAGO DEL PINO	Acuerdo de Iniciación Avenida DE LA PAZ, 91 P08 C	Sevilla
528/2011 JUAN MANUEL MESA SUAREZ	Acuerdo de Iniciación Calle MARGARITA XIRGU, 1-2ºC	Marchena
533/2011 FRANCISCO JAVIER MARTINEZ VICENTE	Acuerdo de Iniciación Calle JUAN DE AUSTRIA, 13 3ºD	Mairena del Aljarafe
541/2011 FRANCISCO JAVIER DAVALOS GOMEZ	Acuerdo de Iniciación Calle CIUDAD ALJARAFE, 22-3-18	Mairena del Aljarafe
552/2011 MARIA DEL CARMEN MARTIN ROLDAN	Acuerdo de Iniciación Calle JUAN BAUTISTA 15 8	Viso del Alcor (El)
556/2011 FERNANDO JIMENEZ ANDRADE	Acuerdo de Iniciación Calle JUAN PEREZ DIAZ 38	Alcalá de Guadaíra
558/2011 ISAAC GONZALEZ CALVO	Acuerdo de Iniciación Urbanizacion FRUTALES DEL ALCOR 173 A	Carmona
559/2011 JOAQUIN GARCIA CAPITAN	Acuerdo de Iniciación Calle LUIS ORTIZ MUÑOZ 1 C-3 - 5º A	Sevilla
563/2011 FRANCISCO JEAN HURTADO	Acuerdo de Iniciación Calle LOS LLANOS, 12	San Juan de Aznalfarache
564/2011 ANTONIO JESUS DELGADO RUIZ	Acuerdo de Iniciación Calle PUERTO DE JUMILLA, 1, BJ-D	Sevilla
565/2011 ANTONIO TRUJILLO CANO	Acuerdo de Iniciación Calle GAVIOTA Nº 31 BAJO D	Sevilla
567/2011 JESUS MANUEL BOLAÑO MADRID	Acuerdo de Iniciación Calle JUAN ANTONIO CAVESTANY 22 3º 2	Sevilla
572/2011 DANIEL MARIN LOZANO	Acuerdo de Iniciación Calle FERNANDO III 39	Dos Hermanas
574/2011 ANGELO SPEHNER ORTIZ	Acuerdo de Iniciación Calle HIEDRA 30	Dos Hermanas
579/2011 JUAN LUIS ADRA REINA	Acuerdo de Iniciación Calle SANTA ANA 7	Villanueva del Ariscal
585/2011 EMILIO CABALLERO FERNANDEZ	Acuerdo de Iniciación Calle CAMINO DE LOS TOROS 10 1º A	Sevilla
586/2011 JOSE MANUEL CASTRO SANTOS	Acuerdo de Iniciación Calle VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS 3	Sevilla
588/2011 MANUEL BARRERA MARTIN	Acuerdo de Iniciación Calle GLORIETAS 1 1º IZ	Paradas
589/2011 FRANCICO JAVIER GARCIA HIDALGO	Acuerdo de Iniciación Calle VALDEFLORES 26	Sevilla
594/2011 MANUEL MOÑINO BERNAL	Acuerdo de Iniciación Calle VICTORIA DOMINGUEZ CERRATO Nº 317 - 3º A	Sevilla
598/2011 ANTONIO JIMENEZ SANCHEZ	Acuerdo de Iniciación Calle ESCUL.SEBASTIAN SANTOS CONJ-5-BL-3-2ºA	Sevilla
600/2011 JUAN MARTIN MARQUEZ	Acuerdo de Iniciación Calle AGUADULCE 78	Sevilla
601/2011 VICTOR MANUEL DEL PUERTO GOMEZ	Acuerdo de Iniciación Calle LARGA 14	Azuaga
605/2011 ENRIQUE GONZALEZ SALVAGO	Acuerdo de Iniciación Plaza LIRIOS 8 4 2	Alcalá de Guadaíra
614/2011 EMILIO BONILLA TOSCANO	Acuerdo de Iniciación Calle MAGDALENA SOFIA BARAT 86 2 B	Mairena del Aljarafe
620/2011 ALBERTO CAMPOS RUIZ	Acuerdo de Iniciación Calle SANTA MARIA DE ORDAZ Nº 27 - 6º C	Sevilla
627/2011 JOSE ANTONIO RIEGO FERRUSOLA	Acuerdo de Iniciación Avenida MAIRENA 3 3º D	San Juan de Aznalfarache
632/2011 MODESTO CARO SOTO	Acuerdo de Iniciación Calle SAN JOSE 40	Viso del Alcor (El)
639/2011 JAVIER ROLDAN JIMENEZ	Acuerdo de Iniciación Plaza BIB-RAMBLA BQ 4 - 1 8	Sevilla
642/2011 MIGUEL RODRIGUEZ MARTINEZ	Acuerdo de Iniciación Calle JUAN PEREZ MONTALBAN 9 1	Sevilla
643/2011 JOSE LUIS MORANTE CRUZ	Acuerdo de Iniciación Avenida ANDALUCIA 122	Carmona

N.º Expte. *Nombre y apellidos*	*Documento* *Domicilio*	*Localidad*
647/2011 ALEJANDRO SUERO GONZALEZ	Acuerdo de Iniciación Avenida LETANIAS 1 2º A	Sevilla
665/2011 JUAN MANUEL ROJAS VEGA	Acuerdo de Iniciación Calle HURACÁN 7	Mairena del Aljarafe
671/2011 FERNANDO TORRES HEREDIA	Acuerdo de Iniciación Calle CLAVEL 62	Alcalá del Río
673/2011 ANTONIO CAMPOS DIAZ	Acuerdo de Iniciación Calle HERMANOS QUINTEROS Nº 14	Camas
677/2011 JORGE CONTRERAS SANCHEZ	Acuerdo de Iniciación Calle OCHO DE MARZO 6 5 D	Sevilla
680/2011 ABRAHAM CAPITAN PELAEZ	Acuerdo de Iniciación Calle ESCUTOR SEBASTIAN SANTOS CJTO 5 3 2º DC	Sevilla
683/2011 IVAN RIDRUEJO SOLOZANO	Acuerdo de Iniciación Calle OLMO 1 3º DC	Sevilla
686/2011 JOSE RUIZ BLANCO	Acuerdo de Iniciación Calle VENECIA 17 1º F	Sevilla
687/2011 ALEJANDRO BARRANCO SANCHEZ	Acuerdo de Iniciación Calle LOPEZ PINILLOS 3 3 D	Sevilla
690/2011 ANDRES COLOMERAS CAMPOS	Acuerdo de Iniciación Calle JOSE SEBASTIAN BANDARAN, CONJUNTO 1 207 3º C	Sevilla
694/2011 EMILIO JOSE MORALES MARTIN	Acuerdo de Iniciación Plaza DULCE CHACON 4 3º 6	Écija
695/2011 MANUEL FLORES TRONCO	Acuerdo de Iniciación Calle ESCULTOR SEBASTIAN SANTOS CTO. 4 BL.3 - 2º A	Sevilla
700/2011 ANTONIO GONZALEZ MERINO	Acuerdo de Iniciación Calle SAN GABRIEL, 4, BAJO A	Sevilla
707/2011 JUAN MANUEL CAMACHO SANCHEZ	Acuerdo de Iniciación Calle VICTORIA DOMINGUEZ CERRATO CJTO 8 BLQ 8E 2ºC	Sevilla
710/2011 JOAQUIN GARCIA LABRADOR	Acuerdo de Iniciación Calle ALCALA DE LA SELVA, 6	Alcalá de Guadaíra
718/2011 DIEGO VEGA AMAYA	Acuerdo de Iniciación Calle ESCULTOR SEBASTIAN SANTOS CONJ 5 BQ 8 - 3º DCHA.	Sevilla
720/2011 FRANCISCO JOSE GALLEGO PERIBAÑEZ	Acuerdo de Iniciación Calle BECQUER 39 2º IZ	Sevilla
721/2011 FRANCISCO JOSE GALLEGO PERIBAÑEZ	Acuerdo de Iniciación Calle BECQUER 39 2º IZ	Sevilla
723/2011 JOSE MARIA EUGENIO SALGUERO GONZALEZ	Acuerdo de Iniciación Calle ALFONSO EL SABIO 27	Alcalá de Guadaíra
725/2011 MANUEL RODRIGUEZ CONTRERA	Acuerdo de Iniciación Calle NUEVA BELLAVISTA BQ 9 - 5º 1	Sevilla
728/2011 ALBERTO ENTRENA BARBERO	Acuerdo de Iniciación Avenida GAVILANES N79 BQ 2 - 1º A	Sevilla
730/2011 FRANCISCO DIAZ RIDAO	Acuerdo de Iniciación Calle DINAMARCA 25 PB E A -	Sevilla
734/2011 JOSE MANUEL DELGADO PONCE	Acuerdo de Iniciación Calle MALVALOCA BQ 3 - 9º A	Sevilla
735/2011 FRANCISCO JAVIER CARRERA CRUZ	Acuerdo de Iniciación Calle CIUDAD SUECA 3 22	Sevilla
736/2011 JESUS TORRES DIAZ	Acuerdo de Iniciación Calle ALONSO SANCHEZ 17 3º	Huelva
738/2011 MARIA ALEJANDRA TOSCANO ESPINOSA	Acuerdo de Iniciación Avenida CRUZ ROJA 5	Jerez de la Frontera
739/2011 JOSE MARIA CHAVES PIQUERAS	Acuerdo de Iniciación Urbanizacion LOS MERINALES CALLE E-6 -	Dos Hermanas
740/2011 CARLOS BORJA BELTRAN MONTOYA	Acuerdo de Iniciación Calle COREA 18	Sevilla
741/2011 PEDRO SERRANO REINOS	Acuerdo de Iniciación Calle JILGUERO 16 4º DR	Sevilla
749/2011 LUIS ALFONSO MOLINA ELIAS	Acuerdo de Iniciación Calle TARRAGONA 17 4	Sevilla
750/2011 CRISTIAN JIMENEZ SAIZ	Acuerdo de Iniciación Travesia DEL MUSEO PO3 2º -	Mérida
752/2011 MARTA VANESA MORENO NIZ	Acuerdo de Iniciación Calle ARQUITECTO JOSE GALNARES CJTO 7 BQ 2 - 2º B	Sevilla
758/2011 MANUEL GALLARDO SERRANO	Acuerdo de Iniciación Calle ABATE MARCHENA 12 2º C	Utrera
759/2011 RAMON ZAMORA GARCIA	Acuerdo de Iniciación Calle LOPE DE VEGA 10 4 A	Alcalá de Guadaíra
760/2011 DANIEL FERNANDEZ MOYA	Acuerdo de Iniciación Calle SALCILLO,1-3	Dos Hermanas
769/2011 MANUEL RODRIGUEZ CAMACHO	Acuerdo de Iniciación Calle SEVILLA-ALCALÁ, 13 C 14	Alcalá de Guadaíra
785/2011 MIGUEL ANGEL GONZALEZ MARTIN	Acuerdo de Iniciación Calle FEDERICO GARCIA LORCA 3 4º D	Sevilla

N.º Expte. *Nombre y apellidos*	*Documento* *Domicilio*	*Localidad*
788/2011 JOSE LUIS CID AVILA	Acuerdo de Iniciación Calle GENERAL MERRY 23 3º 4	Sevilla
791/2011 FRANCISCO JOSE GONZÁLEZ AGUILERA	Acuerdo de Iniciación Calle AMOR 14 1º B	Sevilla
837/2011 JULIO BALAO CUBERO	Acuerdo de Iniciación Calle PARQUE DEL RETIRO, 1 - 6ºF	Jerez de la Frontera
864/2011 ANTONIO AYALA TEJEDA	Acuerdo de Iniciación Calle JUAN ANTONIO MORA 17	Sanlúcar la Mayor
898/2011 ISMAEL EXPOSITO MENDEZ	Acuerdo de Iniciación Calle ALAZAN 14	Sevilla
986/2011 MARIA DEL ROSARIO VAZQUEZ FERNANDEZ	Acuerdo de Iniciación Calle COMEDIAS 8	Écija

Sevilla a 14 de marzo de 2011.—El Secretario General (resolución «Boletín Oficial» de la provincia 29-4-97), José Ramón Benítez García.

11W-3499

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Empleo

Delegación Provincial de Sevilla

Visto el acuerdo de la Comisión Negociadora (Ref: Revisión Salarial) del Convenio Colectivo Kraft Foods España Production, S.L.U., del Centro de Trabajo de Dos Hermanas (Sevilla) (Código: 41002142011988), regularizando las Tablas Salariales para los años 2010, 2011 y 2012, en cumplimiento del artículo 17 del Convenio Colectivo.

Visto lo dispuesto en el art. 90.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (E.T.), los convenios deberán ser presentados ante la autoridad laboral, a los solos efectos de su registro.

Visto lo dispuesto en los arts. 2, 6 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre «registro y depósitos de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo», serán objeto de inscripción en los Registros de Convenios y Acuerdos colectivo de trabajo de las autoridades laborales los convenios elaborados conforme a lo establecido en el Titulo III del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores RD 1/95, de 24 de marzo, sus revisiones, modificaciones y/o prórrogas, acuerdos de comisiones paritarias, acuerdos de adhesión a un convenio en vigor, acuerdos de Planes de Igualdad y otros.

Visto lo dispuesto en los arts. 3, 6 y 8 del RD 713/2010, de 28 de mayo, Real Decreto 4043/82, de 29 de diciembre, por el que se traspasan Funciones y Servicios a la Junta de Andalucía, Decreto 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 136/2010 de 13 de abril, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo, acuerda:

Primero.—Registrar y ordenar el acuerdo de la Comisión Negociadora (Ref: Revisión Salarial) del Convenio Colectivo Kraft Foods España Production, S.L.U. del Centro de Trabajo de Dos Hermanas (Sevilla), regularizando las Tablas Salariales para los años 2010, 2011 y 2012, en cumplimiento del artículo 17 del Convenio Colectivo.

Segundo.—Disponer su publicación gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sevilla a 8 de marzo de 2011.—La Delegada Provincial, Aurora Cosano Prieto.

ACUERDO Y ACTA FINAL

REGULARIZACIÓN TABLAS SALARIALES I.P.C. REAL y 1% PACTADO

KRAFT FOODS ESPAÑA PRODUCTION, S.L.U. – SEVILLA

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:

— Juan C. Martín Gutiérrez.
— Miguel A. Romero Cabeza.
— José Carlos Jiménez Jara.
— Ana M.ª García Maqueda.

REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA:

— Estrella C. Alcántara Perea.

En Sevilla, siendo las 14.00 horas del día 19 de enero de 2011, se reúnen las personas referenciadas al margen izquierdo, miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Kraft Foods España Production, S.L.U., del centro de trabajo de Dos Hermanas (Sevilla).

Se abre la sesión con el único orden del día y ACUERDAN:

Proceder a regularizar las tablas salariales anuales brutas vigentes de los años 2010, 2011 y 2012, en cumplimiento del artículo 17 del Convenio Colectivo, que consiste en aplicar la diferencia entre el IPC real y el 1% pactado para el ejercicio 2010, a los salarios brutos referenciados en el artículo 15.2 del Convenio Colectivo.

A tales efectos se aplicará una revisión salarial de 2 punto como resultado del exceso de I.P.C. al 31-12-2010, de acuerdo a la constatación definitiva dada por el Instituto Nacional de Estadística, para todos aquellos trabajadores que se rijan por el presente Convenio, excluyendo a los trabajadores que se rigen por un sistema de retribución por méritos.

Se regularizarán también los salarios con un incremento del 2 punto para aquellos trabajadores que exceden de las tablas salariales en Convenio.

Se acompaña a la presente las tablas salariales definitivas para los años 2010, 2011 y 2012, tomando como cálculo para el incremento salarial del 2011 y 2012, la tabla definitiva de 2010 como consecuencia de la aplicación del incremento del I.P.C.

Se faculta y autoriza a doña Estrella C. Alcántara Perea y don Miguel A. Romero Cabeza, miembros de la Comisión Negociadora, con DNI 52.239.079 y 27.294.379 respectivamente, a realizar cuantos actos y gestiones se requieran para proceder al Registro y Depósito del presente acuerdo y acta final, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo -Registros y Depósitos de Convenios Colectivos de trabajo- Orden de 24 de febrero de 1992 y artículo 90.2 y concordantes del Estatuto de los Trabajadores.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14.30 horas del día anteriormente mencionado. (Siguen firmas.)

TABLA SEVILLA

PERIODO 2010

VIGENCIA: 1 DE ENERO 2010 / 31 DICIEMBRE 2010

ANEXO I

RETRIBUCIÓN ANUAL MÍNIMA DE CONVENIO GARANTIZADA POR GRADOS (EUROS)

PUESTO DE TRABAJO	GRADO	SALARIO BASE ANUAL	COMPLEMENTO PERSONAL	TOTAL ANUAL
PEÓN	P-1	12.224,76	2.619,39	14.844,16
AUXILIAR LÍNEA DE FABRICACIÓN	P-2	13.428,28	2.162,92	15.591,20
AYUDANTE DE PROCESOS DE FABRICACIÓN	P-3	14.506,91	2.958,94	17.465,85
ALMACENERO	P-4	15.650,07	2.302,97	17.953,05
TOSTADOR OPERADOR DE LÍNEA OPERARIO PRODUCCIÓN	P-5	16.667,15	2.899,31	19.566,46
ELECTROMECÁNICO ANALISTA DE LABORATORIO OPERARIA DE PROCESOS	P-6	16.667,15	5.036,83	21.703,97
ENCARGADO ALMACENES	P-7	17.906,66	6.815,93	24.722,58

La retribución real de cada trabajador se calculará según los conceptos que actualmente componen su nómina.

TABLA SEVILLA

PERIODO 2011

VIGENCIA: 1 DE ENERO 2011 / 31 DICIEMBRE 2011

ANEXO II

RETRIBUCIÓN ANUAL MÍNIMA DE CONVENIO GARANTIZADA POR GRADOS (EUROS)

PUESTO DE TRABAJO	GRADO	SALARIO BASE ANUAL	COMPLEMENTO PERSONAL	TOTAL ANUAL
PEÓN	P-1	12.408,14	2.658,68	15.066,82
AUXILIAR LÍNEA DE FABRICACIÓN	P-2	13.629,70	2.195,37	15.825,07
AYUDANTE DE PROCESOS DE FABRICACIÓN	P-3	14.724,52	3.003,32	17.727,84
ALMACENERO	P-4	15.884,83	2.337,52	18.222,34
TOSTADOR OPERADOR DE LÍNEA OPERARIO PRODUCCIÓN	P-5	16.917,15	2.942,80	19.859,96
ELECTROMECÁNICO ANALISTA DE LABORATORIO OPERARIA DE PROCESOS	P-6	16.917,15	5.112,38	22.029,53
ENCARGADO ALMACENES	P-7	18.175,26	6.918,17	25.093,42

La retribución real de cada trabajador se calculará según los conceptos que actualmente componen su nómina.

TABLA SEVILLA

PERIODO 2012

VIGENCIA: 1 DE ENERO 2012 / 31 DICIEMBRE 2012

ANEXO III

RETRIBUCIÓN ANUAL MÍNIMA DE CONVENIO GARANTIZADA POR GRADOS (EUROS)

PUESTO DE TRABAJO	GRADO	SALARIO BASE ANUAL	COMPLEMENTO PERSONAL	TOTAL ANUAL
PEÓN	P-1	12.594,26	2.698,56	15.292,82
AUXILIAR LÍNEA DE FABRICACIÓN	P-2	13.834,14	2.228,30	16.062,44
AYUDANTE DE PROCESOS DE FABRICACIÓN	P-3	14.945,38	3.048,37	17.993,75
ALMACENERO	P-4	16.123,10	2.372,58	18.495,68

PUESTO DE TRABAJO	GRADO	SALARIO BASE ANUAL	COMPLEMENTO PERSONAL	TOTAL ANUAL
TOSTADOR OPERADOR DE LÍNEA OPERARIO PRODUCCIÓN	P-5	17.170,91	2.986,95	20.157,86
ELECTROMECÁNICO ANALISTA DE LABORATORIO OPERARIA DE PROCESOS	P-6	17.170,91	5.189,06	22.359,97
ENCARGADO ALMACENES	P-7	18.447,88	7.021,94	25.469,82

La retribución real de cada trabajador se calculará según los conceptos que actualmente componen su nómina.

3W-3258

Delegación Provincial de Sevilla

Visto el acuerdo de la Comisión Negociadora (Ref: Garantía Salarial) del Convenio Colectivo Kraft Foods España Production, S.L.U., del Centro de Trabajo de Dos Hermanas (Sevilla) (Código: 41002142011988), regularizando las Tablas Salariales para los años 2010, 2011 y 2012, en cumplimiento del artículo 17 del Convenio Colectivo.

Visto lo dispuesto en el art. 90.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (E.T.), los convenios deberán ser presentados ante la autoridad laboral, a los solos efectos de su registro.

Visto lo dispuesto en los arts. 2, 6 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre «registro y depósitos de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo», serán objeto de inscripción en los Registros de Convenios y Acuerdos colectivo de trabajo de las autoridades laborales los convenios elaborados conforme a lo establecido en el Titulo III del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores RD 1/95, de 24 de marzo, sus revisiones, modificaciones y/o prórrogas, acuerdos de comisiones paritarias, acuerdos de adhesión a un convenio en vigor, acuerdos de Planes de Igualdad y otros.

Visto lo dispuesto en los arts. 3, 6 y 8 del RD 713/2010, de 28 de mayo, Real Decreto 4043/82, de 29 de diciembre, por el que se traspasan Funciones y Servicios a la Junta de Andalucía, Decreto 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 136/2010 de 13 de abril, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo, acuerda:

Primero.—Registrar y ordenar el acuerdo de la Comisión Negociadora (Ref: Revisión Salarial) del Convenio Colectivo Kraft Foods España Production, S.L.U. del Centro de Trabajo de Dos Hermanas (Sevilla), regularizando las Tablas Salariales para los años 2010, 2011 y 2012, en cumplimiento del artículo 17 del Convenio Colectivo.

Segundo.—Disponer su publicación gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sevilla a 8 de marzo de 2011.—La Delegada Provincial, Aurora Cosano Prieto.

ACUERDO Y ACTA FINAL

REGULARIZACIÓN TABLAS SALARIALES I.P.C. REAL y 1% PACTADO

KRAFT FOODS ESPAÑA PRODUCTION, S.L.U. – SEVILLA

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:

— Juan C. Martín Gutiérrez.
— Miguel A. Romero Cabeza.
— José Carlos Jiménez Jara.
— Ana M.ª García Maqueda.

REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA:

— Estrella C. Alcántara Perea.

En Sevilla, siendo las 14.00 horas del día 19 de enero de 2011, se reúnen las personas referenciadas al margen izquierdo, miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Kraft Foods España Production, S.L.U., del centro de trabajo de Dos Hermanas (Sevilla).

Se abre la sesión con el único orden del día y ACUERDAN:

Proceder a regularizar las tablas salariales anuales brutas vigentes de los años 2010, 2011 y 2012, en cumplimiento del artículo 17 del Convenio Colectivo, que consiste en aplicar la diferencia entre el IPC real y el 1% pactado para el ejercicio 2010, a los salarios brutos referenciados en el artículo 15.2 del Convenio Colectivo.

A tales efectos se aplicará una revisión salarial de 2 punto como resultado del exceso de I.P.C. al 31-12-2010, de acuerdo a la constatación definitiva dada por el Instituto Nacional de Estadística, para todos aquellos trabajadores que se rijan por el presente Convenio, excluyendo a los trabajadores que se rigen por un sistema de retribución por méritos.

Se regularizarán también los salarios con un incremento del 2 punto para aquellos trabajadores que exceden de las tablas salariales en Convenio.

Se acompaña a la presente las tablas salariales definitivas para los años 2010, 2011 y 2012, tomando como cálculo para el incremento salarial del 2011 y 2012, la tabla definitiva de 2010 como consecuencia de la aplicación del incremento del I.P.C.

Se faculta y autoriza a doña Estrella C. Alcántara Perea y don Miguel A. Romero Cabeza, miembros de la Comisión Negociadora, con DNI 52.239.079 y 27.294.379 respectivamente, a realizar cuantos actos y gestiones se requieran para proceder al Registro y Depósito del presente acuerdo y acta final, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo -Registros y Depósitos de Convenios Colectivos de trabajo- Orden de 24 de febrero de 1992 y artículo 90.2 y concordantes del Estatuto de los Trabajadores.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14.30 horas del día anteriormente mencionado. (Siguen firmas.)

TABLA SEVILLA

PERIODO 2010

VIGENCIA: 1 DE ENERO 2010 / 31 DICIEMBRE 2010

ANEXO I

RETRIBUCIÓN ANUAL MÍNIMA DE CONVENIO GARANTIZADA POR GRADOS (EUROS)

PUESTO DE TRABAJO	GRADO	SALARIO BASE ANUAL	COMPLEMENTO PERSONAL	TOTAL ANUAL
PEÓN	P-1	12.224,76	2.619,39	14.844,16
AUXILIAR LÍNEA DE FABRICACIÓN	P-2	13.428,28	2.162,92	15.591,20
AYUDANTE DE PROCESOS DE FABRICACIÓN	P-3	14.506,91	2.958,94	17.465,85
ALMACENERO	P-4	15.650,07	2.302,97	17.953,05
TOSTADOR OPERADOR DE LÍNEA OPERARIO PRODUCCIÓN	P-5	16.667,15	2.899,31	19.566,46
ELECTROMECÁNICO ANALISTA DE LABORATORIO OPERARIA DE PROCESOS	P-6	16.667,15	5.036,83	21.703,97
ENCARGADO ALMACENES	P-7	17.906,66	6.815,93	24.722,58

La retribución real de cada trabajador se calculará según los conceptos que actualmente componen su nómina.

TABLA SEVILLA

PERIODO 2011

VIGENCIA: 1 DE ENERO 2011 / 31 DICIEMBRE 2011

ANEXO II

RETRIBUCIÓN ANUAL MÍNIMA DE CONVENIO GARANTIZADA POR GRADOS (EUROS)

PUESTO DE TRABAJO	GRADO	SALARIO BASE ANUAL	COMPLEMENTO PERSONAL	TOTAL ANUAL
PEÓN	P-1	12.408,14	2.658,68	15.066,82
AUXILIAR LÍNEA DE FABRICACIÓN	P-2	13.629,70	2.195,37	15.825,07
AYUDANTE DE PROCESOS DE FABRICACIÓN	P-3	14.724,52	3.003,32	17.727,84
ALMACENERO	P-4	15.884,83	2.337,52	18.222,34
TOSTADOR OPERADOR DE LÍNEA OPERARIO PRODUCCIÓN	P-5	16.917,15	2.942,80	19.859,96
ELECTROMECÁNICO ANALISTA DE LABORATORIO OPERARIA DE PROCESOS	P-6	16.917,15	5.112,38	22.029,53
ENCARGADO ALMACENES	P-7	18.175,26	6.918,17	25.093,42

La retribución real de cada trabajador se calculará según los conceptos que actualmente componen su nómina.

TABLA SEVILLA

PERIODO 2012

VIGENCIA: 1 DE ENERO 2012 / 31 DICIEMBRE 2012

ANEXO III

RETRIBUCIÓN ANUAL MÍNIMA DE CONVENIO GARANTIZADA POR GRADOS (EUROS)

PUESTO DE TRABAJO	GRADO	SALARIO BASE ANUAL	COMPLEMENTO PERSONAL	TOTAL ANUAL
PEÓN	P-1	12.594,26	2.698,56	15.292,82
AUXILIAR LÍNEA DE FABRICACIÓN	P-2	13.834,14	2.228,30	16.062,44
AYUDANTE DE PROCESOS DE FABRICACIÓN	P-3	14.945,38	3.048,37	17.993,75
ALMACENERO	P-4	16.123,10	2.372,58	18.495,68
TOSTADOR OPERADOR DE LÍNEA OPERARIO PRODUCCIÓN	P-5	17.170,91	2.986,95	20.157,86
ELECTROMECÁNICO ANALISTA DE LABORATORIO OPERARIA DE PROCESOS	P-6	17.170,91	5.189,06	22.359,97
ENCARGADO ALMACENES	P-7	18.447,88	7.021,94	25.469,82

La retribución real de cada trabajador se calculará según los conceptos que actualmente componen su nómina.

3W-3260

Delegación Provincial de Sevilla

Visto el Convenio Colectivo de la empresa Fundación para el Desarrollo Agroalimentario, suscrito por la referida entidad y la representación legal de los trabajadores (Código de Convenio número 41100032012011), con vigencia establecida según lo dispuesto en el artículo 4 del referido texto.

Visto lo dispuesto en el art. 90.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (E.T.), los convenios deberán ser presentados ante la autoridad laboral, a los solos efectos de su registro.

Visto lo dispuesto en los arts. 2, 6 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre «registro y depósitos de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo», serán objeto de inscripción en los Registros de Convenios y Acuerdos colectivo de trabajo de las autoridades laborales los convenios elaborados conforme a lo establecido en el Título III del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores RD 1/95, de 24 de marzo, sus revisiones, modificaciones y/o prórrogas, acuerdos de comisiones paritarias, acuerdos de adhesión a un convenio en vigor, acuerdos de Planes de Igualdad y otros.

Visto lo dispuesto en los arts. 3, 6 y 8 del RD 713/2010, de 28 de mayo, Real Decreto 4043/82, de 29 de diciembre, por el que se traspasan Funciones y Servicios a la Junta de Andalucía, Decreto 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 136/2010 de 13 de abril, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo, acuerda:

Primero.—Registrar y ordenar el depósito del Convenio Colectivo de la empresa Fundación para el Desarrollo Agroalimentario, suscrito por la referida entidad y la representación legal de los trabajadores, con vigencia establecida según lo dispuesto en el artículo 4 del referido texto.

Segundo.—Disponer su publicación gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sevilla a 8 de marzo de 2011.—La Delegada Provincial, Aurora Cosano Prieto.

ACTA FINAL DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO ENTRE LA EMPRESA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y SUS TRABAJADORES

ASISTENTES:

— Por la empresa:

Don Daniel Navarrete Navarro.
Don Emilio Terrón Ruiz.

— Por los trabajadores:

Doña Francisca Colchero Anaya.
Doña María José Martín Vázquez.

— Asesora:

Ángeles Galiano Olivera (UGT).

En la localidad de Arahal (Sevilla) y en los locales de la empresa Fundación para el Desarrollo Agroalimentario siendo las diecisiete horas del día 17 de enero de 2011, comienza la ultima reunión de la Comisión Negociadora para la negociación del primer Convenio Colectivo de la Fundación para el Desarrollo Agroalimentario con la asistencia y representatividad de los Sres. que al margen se especifica.

Seguidamente se da lectura al Texto Articulado del Convenio Colectivo de Trabajo entre la empresa Fundación para el Desarrollo Agroalimentario y sus trabajadores, acordado en la anterior reunión con fecha 2 de junio de 2010 y cayo texto se ratifica en la presente reunión y se aprueba proceder a su registro.

Con la firma del presente convenio se cumple con lo acordado por la fundación y sus trabajadores de dar eficacia de Convenio Colectivo a los diferentes compromisos y acuerdos de ámbito colectivo adquiridos entre ambas partes desde el año 2005.

Todos los asistentes encuentran conforme el texto del Convenio leído, por lo que en prueba de conformidad se firman diez ejemplares de este Acta final del Texto Articulado del Convenio Colectivo de la Fundación para el Desarrollo Agroalimentario entre el 1 de julio de 2005 y el 30 de junio de 20l3.

Se acuerda por unanimidad de todos los asistentes nombrar a don Daniel Navarrete Navarro a fin de que realice todas las gestiones necesarias para que el presente Convenio Colectivo de eficacia general se registren ante la Autoridad Laboral y se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Y en prueba de conformidad firmamos 10 ejemplares de este Acta Final de la Negociación del Convenio Colectivo de Trabajo entre la empresa Fundación para el Desarrollo Agroalimentario y sus trabajadores en la localidad y fecha anteriormente indicados.

En Arahal a 17 de enero de 2011. (Siguen firmas.)

CONVENIO COLECTIVO DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROALIMENTARIO

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1. *Ámbito territorial y funcional.*

Los acuerdos contenidos en el presente Convenio Colectivo tienen fuerza normativa y obligan a todos los trabajadores contratados por la Fundación para el Desarrollo Agroalimentario tanto en su sede y centro de formación sito en la localidad de Arahal (Sevilla), como a todos los trabajadores contratados por la Fundación en sus diferentes programas formativos y proyectos.

Artículo 2. *Ámbito personal.*

Este Convenio Colectivo es de aplicación para todos los trabajadores vinculados a la Fundación por un contrato de trabajo, con independencia de su modalidad y del régimen legal por el que hayan sido contratados.

Los trabajadores contratados dentro del grupo de docentes se rigen por las normas dispuestas en el capítulo IX de este Convenio Colectivo. En lo no recogido dentro del capítulo señalado les son de aplicación las normas comunes al resto de los trabajadores de la Fundación.

Artículo 3. *Normativa aplicable y supletoria.*

Todas las materias que son objeto de regulación en el presente Convenio Colectivo sustituyen a las disposiciones pactadas con anterioridad. En lo no previsto, se estará a lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores y demás normas legales y reglamentarias que conforman la legislación vigente.

Artículo 4. *Vigencia y duración.*

El presente Convenio se considerará vigente desde el momento de su publicación y finaliza el 30 de junio de 2013.

Las condiciones económicas, cualquiera que fuere la fecha de la firma y publicación del presente Convenio, se retrotraerán al 1 de julio de 2005 hasta el 30 de junio de 2006, para el primer año de vigencia. Para el segundo año de vigencia se retrotraerán al 1 de julio de 2006 hasta el 30 de junio de 2007. Para el tercer año de vigencia se retrotraerán al 1 de julio de 2007 hasta el 30 de junio de 2008. Para el cuarto año de vigencia se retrotraerán al 1 de julio de 2008 hasta el 30 de junio de 2009. Para el quinto año de vigencia se retrotraerán al 1 de julio de 2009 hasta el 30 de junio de 2010. Para el sexto año de vigencia se retrotraerán al 1 de julio de 2010 hasta el 30 de junio de 2011. Para el séptimo año de vigencia se retrotraerán al 1 de julio de 2011 hasta el 30 de junio de 2012.

Artículo 5. *Prórroga y denuncia.*

Las partes deberán denunciar el presente Convenio Colectivo con dos meses de antelación a la fecha del término de su vigencia. Caso de no efectuar dicha denuncia, se entenderá prorrogado anualmente por tácita reconducción.

Hasta la firma del nuevo Convenio Colectivo se mantendrá en vigor el anterior.

Artículo 6. *Compensación y absorción.*

1. Compensación.

Las condiciones que se establecen en este Convenio Colectivo, valoradas en su conjunto y en cómputo anual, son compensables con otras de naturaleza homogénea conforme a las disposiciones legales vigentes.

2. Absorción.

Las disposiciones legales futuras que pudieran suponer un cambio económico en todos o en algunos de los conceptos pactados en el presente Convenio Colectivo o supusieran la creación de otros nuevos, únicamente tendrán eficacia práctica cuando, considerados en su totalidad y en cómputo anual, superen a los establecidos en este Convenio Colectivo, debiéndose entender, en caso contrario, absorbidos por las condiciones pactadas en el mismo.

Artículo 7. *Vinculación a la totalidad.*

Las condiciones pactadas constituyen un todo orgánico indivisible y, a efectos de su aplicación práctica, serán consideradas globalmente.

Artículo 8. *Comisión de interpretación y vigilancia del Convenio Colectivo.*

Se constituye una Comisión Paritaria por la representación de los trabajadores y la representación de la dirección de la Fundación, en igual número, para resolver las cuestiones que se deriven de la interpretación o aplicación del presente Convenio Colectivo. Esta Comisión se reunirá a propuesta motivada de las partes en el plazo de 10 días contados a partir de la fecha de la solicitud.

Las funciones de la Comisión Paritaria serán la vigilancia, interpretación del Convenio Colectivo, en cuestiones y conflictos colectivos que le sean sometidos por cualquiera de las partes, y afecten a intereses colectivos de los trabajadores.

De todas las reuniones que se celebren, así como de todos los acuerdos que se adopten, se levantará Acta por el Secretario que se nombre de entre los componentes, que será firmada por todos los miembros integrantes de la Comisión Paritaria.

Su intervención dentro del ámbito de sus funciones será preceptiva y previa a la vía jurisdiccional de juzgados, o administración laboral y los acuerdos que se adopten serán vinculantes para ambas representaciones.

Ambas partes se comprometen y obligan a agotar todos los procedimientos de mediación y arbitraje previstos en el reglamento del SERCLA (Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía establecido en el Acuerdo Interprofesional para la constitución del Sistema de Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales de Andalucía), tanto para el supuesto de conflictos colectivos, como individuales que regulan este sistema.

El procedimiento de arbitraje conllevará el acuerdo unánime y expreso de ambas representaciones.

Artículo 9. *Grupos y categorías.*

Todo el personal laboral de la Fundación estará definido en una de las categorías profesionales que se señalan a continuación y que se definen en el Capítulo X de este Convenio Colectivo. Las mismas tienen tienen carácter enunciativo y no suponen la obligación de contratar para todas ellas, si la Fundación no lo precisa; ni obligan a contratar a todo el personal, encuadrándolo en alguna de ellas, si la Fundación lo precisa.

El personal que preste sus servicios en la Fundación se clasificará en atención a la función que desempeñe, en los siguientes grupos profesionales funcionales:

— Grupo I: Docentes.
— Grupo II: Administración.
— Grupo III: Servicios.

Dentro de los grupos descritos en el apartado anterior, el personal quedará clasificado en las siguientes categorías no funcionales:

Grupo I: Formación y desarrollo de proyectos-Docentes.

— Director de Proyecto-Jefe de 2.ª
— Profesor Titular de 1.ª
— Profesor Titular de 2.ª
— Profesor Titular de 3.ª
— Instructor de 1.ª
— Instructor de 2.ª
— Instructor de 3.ª
— Profesor-Monitor Titulado.
— Monitor de 1.ª
— Monitor de 2.ª
— Monitor de 3.ª
— Monitor-Profesor ET/CO/TE.
— Monitor-Profesor ET/CO/TE transversales.
— Profesor de Taller.
— Monitor/Profesor Auxiliar-Adjunto.

— Experto de 1.ª
— Experto de 2ª
— Técnico de 1.ª
— Técnico de 2.ª
— Técnico de 3.ª
— Educador Social.
— Coordinador de 1.ª
— Coordinador de 2.ª
— Monitor-Animador.
— Orientador Laboral - Profesional.
— Titulado no Docente-Licenciado.
— Titulado no Docente-Diplomado.
— Titulado no Docente-Apoyo.

Grupo II: Administración.

— Director de Centro-Jefe de 1.ª
— Jefe de Administración.
— Oficial Administrativo de 1.ª
— Oficial Administrativo de 2.ª
— Administrativo.
— Técnico Administrativo.
— Administrativo ET/CO/TE.
— Auxiliar Administrativo de 1.ª
— Auxiliar Administrativo de 2.ª
— Auxiliar Administrativo Atención al Público.
— Auxiliar Administrativo ET/CO/TE.
— Analista Programador.
— Administrador de Sistemas.

Grupo III: Servicios.

— Responsable de protocolo.
— Asesor turístico.
— Redactor-Corrector.
— Agente Comercial.
— Auxiliar no Docente.
— Encargado de Almacén-Almacenero.
— Responsable de Mantenimiento.
— Oficial de 1.ª
— Oficial de 2.ª
— Limpiadora.
— Empleado de Servicios Generales de 1.ª
— Empleado de Servicios Generales de 2.ª
— Botones.
— Conserje-Recepcionista.
— Cocinero.
— Camarero.
— Vigilante.
— Auxiliar de Oficios Varios.
— Aprendiz-Contratado para la Formación ET/CO/TE.

Capítulo II

Organización del trabajo y contratación

Artículo 10. *Organización del trabajo.*

La organización del trabajo en cada una de las dependencias y unidades de la Fundación para el Desarrollo Agroalimentario será competencia exclusiva del Director o Gerente de la misma, ajustándose en su ejercicio a lo establecido en la legislación vigente en cada momento y las disposiciones de carácter interno que se establezcan.

Artículo 11. *Forma de la contratación.*

Las contrataciones de trabajadores se ajustarán a las normas legales generales sobre la contratación y a las específicas que figuren en el presente Convenio Colectivo, comprometiéndose la Fundación a la utilización de las distintas modalidades de contratación previstas en la ley, de acuerdo con la finalidad y naturaleza de cada uno de los contratos.

Artículo 12. Periodos de prueba.

Se establece un período de prueba, de tres meses para el personal con titulación universitaria media o superior y dos meses para el resto de trabajadores. Durante el período de prueba cualquiera de las partes podrá rescindir el contrato sin necesidad de preaviso, justificación o causa y sin derecho a indemnización.

Artículo 13. *Ceses.*

El cese de relación laboral del trabajador, tanto por parte de éste como de la Fundación, se preavisará con un mínimo de 15 días, excluyendo de este preaviso a la Fundación en los contratos de obra y servicio y de interinidad siempre que sean de duración inferior al año.

Por cada día de falta de preaviso por parte de la Fundación, ésta abonará un día de salario al trabajador. Sí fuera el trabajador el que no realizara el preaviso en plazo, la Fundación le descontará de su liquidación un día de salario por cada uno de retraso en el aviso de cese.

Capítulo III
Movilidad funcional

Artículo 14. *Movilidad funcional.*

Se entiende por movilidad funcional la que se deriva de la facultad que tiene la dirección de la Fundación para decidir el cambio de puesto de trabajo de sus trabajadores, cuando lo estime necesario para la buena marcha de la organización, siempre que se efectúe por el tiempo imprescindible y sin perjuicio de los derechos económicos y profesionales que correspondan a éstos.

No existirán limitaciones a la movilidad funcional dentro de las categorías de un mismo grupo profesional, más allá de las exigidas por las titulaciones académicas o profesionales.

Si existirán limitaciones a la movilidad funcional entre grupos profesionales. La movilidad funcional para la realización de funciones no correspondientes al grupo al que pertenece el trabajador sólo será posible si existiesen razones técnicas u organizativas que la justificasen y por el tiempo imprescindible para su atención. En estos casos los trabajadores deberán realizar funciones no correspondientes a su grupo profesional.

La movilidad funcional se efectuará sin menoscabo de la dignidad del trabajador y sin perjuicio de su formación y promoción profesional, teniendo derecho a la retribución correspondiente a las funciones que efectivamente realice, salvo en los casos de encomienda de funciones inferiores, en los que mantendrá la retribución de origen.

Capítulo IV
Jornada, calendario, horario, vacaciones y fiestas

Artículo 15. *Jornada laboral.*

Se establece una jornada de 1800 horas anuales, que corresponden a una media de 40 horas semanales.

En todos los casos las horas serán de trabajo efectivo, distribuyéndose de lunes a domingo. La jornada semanal deberá respetar tanto los Periodos de descanso diario y semanales legalmente establecidos, así como los Periodos de descanso entre jornadas.

Artículo 16. *Horarios.*

La jornada será preferentemente partida. No obstante, teniendo en cuenta las necesidades organizativas de la Fundación, podrá realizarse jornada intensiva durante todos o parte de los días de la semana, si la dirección del centro lo estima oportuno.

Para los trabajadores contratados a tiempo parcial la duración de los turnos u horarios de trabajo a los cuales se les adscriba no podrá ser inferior a dos horas.

Artículo 17. *Distribución irregular de la jornada.*

Los firmantes del presente convenio, acuerdan poder realizar la jornada de trabajo de forma irregular, la cual deberá ser comunicada a los trabajadores/as afectados con una antelación de 48 horas.

Habida cuenta de las especiales características de la actividad de la Fundación, la jornada anual pactada podrá distribuirse irregularmente durante todos los días del año, sin perjuicio del disfrute de los días de descanso semanales, los días de vacaciones y los días de descanso anuales.

El número de horas ordinarias de trabajo no podrá ser superior a 10 horas diarias, ni a cuarenta horas semanales, lo que significa que el exceso que resulte de la realización de dicha jornada irregular, será compensable por horas de descanso dentro de la misma semana, salvo en un máximo de 5 semanas al año y sólo por causas organizativas de la Fundación, en cuyo caso el descanso compensatorio se realizará en la semana siguiente.

Artículo 18. *Descanso semanal.*

Los trabajadores a quienes se aplique este Convenio Colectivo tendrán derecho a un descanso semanal de dos días. La planificación para el disfrute de los referidos días se hará de lunes a domingo, ambos inclusive. Este descanso podrá ser acumulable por Periodos de hasta 14 días por decisión de la dirección de la Fundación.

Los días de descanso semanal no tienen que ser necesariamente consecutivos.

Artículo 19. *Vacaciones.*

Todos los trabajadores tendrán derecho a disfrutar unas vacaciones anuales retribuidas de 22 días laborales disfrutándose en proporción a los días trabajados durante el año.

El período vacacional, salvo casos excepcionales a petición de la Fundación o del trabajador y por motivos justificados, no podrá tener más de cuatro tramos.

Las vacaciones se disfrutarán preferentemente en verano, siempre que se garantice el pleno rendimiento de la actividad de la Fundación. Por ello, siempre se tendrán en cuenta a la hora de asignar días de disfrute de vacaciones los Periodos de menor actividad de la Fundación, así como el número de trabajadores que simultáneamente disfrutan de vacaciones.

Para garantizar que el mayor número de trabajadores disfrute de vacaciones en el período estival, desde el 1 de junio al 30 de septiembre, no se superará por trabajador los 15 días naturales de vacaciones continuados durante dicho período, salvo casos excepcionales a petición de la Fundación o del trabajador y por motivos justificados, en cuyo caso podrán llegar a disfrutarse de manera continuada un mayor número de días.

Artículo 20. *Días de descanso anuales legalmente establecidos.*

Todos los trabajadores tendrán derecho a disfrutar de los 14 días de descanso anuales legalmente establecidos, entre locales, provinciales, autonómicos y estatales, devengándose en función de su ocurrencia.

Dadas las características especiales de la actividad que regula este Convenio Colectivo y la posibilidad de rotación establecida para los dos días de descanso semanal a lo largo de todos los días de la semana, si alguno de los dos días de descanso semanal coincidiera con uno de los 14 días no laborables de descanso anual, dicha jornada se computará como tal, no descontándola del total de los mismos. La misma regla actuará en el caso de que el período de vacaciones incluyera alguno de estos días.

Artículo 21. *Período de disfrute de vacaciones y días de descanso anuales.*

Los días de descanso legalmente establecidos y los días de vacaciones, se deberán disfrutar dentro del año natural en el que se devenguen.

Los días de descanso legalmente establecidos y aquellos días de vacaciones no disfrutados en el año natural correspondiente debido a razones de carácter organizativo, se disfrutarán obligatoriamente durante el primer trimestre del ejercicio siguiente en las fechas que acuerden el empleado afectado y la dirección del centro.

Artículo 22. *Permisos.*

Los trabajadores, previo aviso y justificación podrán ausentarse del trabajo con derecho a remuneración por alguno de los siguientes supuestos:

— 15 días naturales por matrimonio.

— 2 días laborales por nacimiento de un hijo.

— 2 días laborales por enfermedad grave o fallecimiento de parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad y hermanos políticos.

Se entenderá por enfermedad grave aquella que bien venga determinada como tal por el correspondiente facultativo especializado en el parte médico correspondiente o bien la que genere la obligatoriedad del internamiento del familiar en cuestión en centro hospitalario un mínimo de veinticuatro horas.

— 2 días por cambio de domicilio de residencia habitual.

— El tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal.

— Por el tiempo necesario para acudir al médico especialista.

— Por el tiempo indispensable para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto que deban realizarse durante la jornada laboral.

— Por las horas precisas para asegurar la concurrencia a exámenes de los trabajadores, cuando éstos cursen estudios de carácter oficial o académico. En tales casos, deberán aportar la justificación administrativa que avale su solicitud.

— El tiempo indispensable para realizar funciones sindicales en los términos establecidos por la ley y por el presente Convenio Colectivo.

En todo caso, en lo que respecta a derechos o situaciones en las que la condición del cónyuge sea la causa, se entenderá que, en su defecto, la condición de convivencia continuada, dará lugar a los mismos derechos y situaciones.

En lo no reflejado aquí se estará a lo dispuesto en la legislación vigente.

Capítulo V
Retribuciones

Artículo 23. *Retribuciones.*

El salario de los trabajadores de este Convenio Colectivo estará formado por los siguientes conceptos: Salario base, y resto de complementos salariales que pudieran corresponderles.

Las tablas salariales para cada categoría son las que se establecen con carácter general en el Anexo I de este Convenio Colectivo. Los salarios anuales de dicho Anexo incluyen las pagas extraordinarias.

Artículo 24. *Condición más beneficiosa.*

En general y consideradas en conjunto, serán respetadas las condiciones más beneficiosas que viniesen disfrutando los trabajadores con anterioridad a la entrada en vigor del presente Convenio Colectivo. Dichas mejoras se respetarán como un complemento compensable y absorbible.

En aquellos proyectos presentados para su financiación total o parcial por parte de administraciones públicas o privadas, en los que por las especiales características de los mismos, las bases de las convocatorias, o su resolución, existan distintas posibilidades salariales, se aplicarán las que consideradas en su conjunto resulten más beneficiosas para los trabajadores de la Fundación adscritos a los mencionados proyectos durante la duración de los mismos y así se recogerá en su contrato de trabajo. A estos efectos, y siempre que la retribución resultante en su conjunto sea superior a las establecidas en el Anexo I para cada categoría, los presupuestos de las acciones formativas o proyectos efectivamente aprobados y concedidos, serán los que recojan y marquen estos precios y condiciones salariales y las tablas salariales del Anexo I no serán aplicadas.

La Fundación velará porque la aplicación las condiciones salariales más beneficiosas aplicables al personal adscrito a estos proyectos, en los que existen posibilidades salariales más altas, no se realicen en detrimento de otras partidas económicas o pueda llegar a comprometer de algún modo la adecuada ejecución de los proyectos y acciones formativas. Por ello, en estos casos la dirección de la Fundación podrá limitar estos incrementos salariales con el objetivo de garantizar la correcta ejecución tanto de los proyectos, como de las acciones formativas, y siempre garantizado como mínimo, los salarios establecidos en el Anexo I para cada categoría.

Artículo 25. *Salarios para los años de vigencia.*

Los salarios base son los establecidos en el Anexo I para cada categoría.

Artículo 26. *Pagas extraordinarias.*

Se establecen dos pagas extraordinarias, correspondientes a dos mensualidades de salario real, Verano y Navidad, en proporción al tiempo trabajado en el semestre natural inmediatamente anterior a su vencimiento.

El abono de dichas pagas se hará por prorrateo mensual y su importe se encuentra incluido en los salarios anuales recogidos en el Anexo I para cada categoría.

Quienes ingresen o cesen en el transcurso del año percibirán la parte proporcional de las mismas.

Artículo 27. *Horas extraordinarias.*

La Fundación para el Desarrollo Agroalimentario y sus trabajadores manifiestan su interés en la no realización de horas extraordinarias. No obstante, y debido a las puntas de actividad y compromisos a veces difíciles de prever, comprenden la realización de las mismas y por lo tanto su posibilidad. Sin embargo no serán consideradas como tales las horas que no hayan sido solicitadas por la dirección de la Fundación de manera expresa.

Las horas extraordinarias son de carácter excepcional, y limitadas siempre a lo establecido en cuanto a su número por el Estatuto de los Trabajadores o por Ley o disposición que lo sustituya.

El abono de la hora extraordinaria será en la misma cuantía que la ordinaria y serán abonadas preferentemente en tiempo libre, cuya disposición será efectiva dentro de los doce meses siguientes al de su realización con acuerdo del trabajador y su responsable inmediato.

Artículo 28. *Complemento de gestión.*

En aquellos casos en los que existan empleados adscritos a proyectos ejecutados por primera vez por la Fundación, o proyectos de una especial responsabilidad, complejidad técnica u organizativa, percibirán, como compensación a esa mayor responsabilidad y dedicación que puntualmente se les otorga, un complemento salarial denominado "Complemento de Gestión" cuya cuantía vendrá determinada en el Anexo II del presente Convenio Colectivo. Este complemento desaparecerá a partir del 31 de diciembre de 2010.

Artículo 29. *Complemento de Coordinación.*

En aquellos casos en los que existan empleados adscritos a proyectos ejecutados por la Fundación, que asuman también responsabilidades de coordinación y/o administrativas en proyectos de una especial complejidad técnica u organizativa, percibirán, como compensación a esa mayor responsabilidad y dedicación que puntualmente se les otorga, un complemento salarial denominado "Complemento de Coordinación" cuya cuantía se acordará entre el trabajador y la dirección de la Fundación.

Artículo 30. *Complemento de Servicio.*

El personal contratado de los grupos I y II podrá percibir, además de su salario anual correspondiente, como comisión por la eficacia en sus servicios y gestiones, la cantidad que individualmente pacte con la Fundación, en concepto de "Complemento de Servicio" que tendrá carácter salarial.

Artículo 31. *Complemento de Indemnización.*

El personal contratado por la Fundación, con contrato del tipo "Obra o servicio determinado" percibirá hasta el 31 de diciembre de 2010, además de su salario anual correspondiente y como complemento a la indemnización que legalmente corresponde por finalización de contrato, este complemento denominado de "Indemnización", cuya cantidad vendrá reflejada en el Anexo II. El complemento de indemnización tendrá carácter salarial. Este complemento no sustituye a la correspondiente indemnización legal por finalización del tipo de contrato "Obra o servicio determinado", es independiente de la misma. Este complemento desaparecerá a partir del 31 de diciembre de 2010.

Artículo 32. *Ayuda de manutención.*

Si un trabajador no docente ha de desplazarse desde su centro de trabajo hasta otra localidad para la realización de tareas que se prolongan durante todo el intervalo horario que transcurre desde las 13.00 hasta las 16.00 o desde las 20.00 hasta las 23.00, la Fundación para el Desarrollo Agroalimentario abonará tras su justificación mediante factura, una ayuda para la manutención en la cuantía de 9 euros por comida que tendrá carácter no salarial.

Artículo 33. *Ayuda de transporte.*

Cuando, por necesidad del servicio, un trabajador no docente haya de desplazarse desde su centro de trabajo, la Fundación para el Desarrollo Agroalimentario abonará previa su justificación, una ayuda de transporte, para paliar los gastos que esta necesidad ha ocasionado, por km existente entre el centro de la localidad donde se encuentre su centro de trabajo y el centro de la localidad a la que deba desplazarse. Esta ayuda es independiente del Plus de Transporte del artículo 34. El importe de esta ayuda es de 0,17 euros/ por Km hasta el 15 de diciembre de 2007 y 0,19 a partir del 16 de diciembre de 2007. Tendrá carácter no salarial.

Artículo 34. *Plus de transporte.*

Se abonará en concepto de Plus de transporte, a todos los trabajadores, la cantidad fijada en este artículo como Plus de transporte, por día efectivo de asistencia al trabajo. Este plus se abonará hasta el mes de julio del año 2007, desapareciendo a partir de dicha fecha. Este plus es independiente de la Ayuda de Transporte del artículo 32. Tendrá carácter no salarial.

Plus de trasporte

2005	*2006*	*2007*
4,24 euros	4,42 euros	4,67 euros

Artículo 35. *Plus de asistencia y actividad.*

Con esta finalidad se establece una gratificación que se devengará durante los días efectivamente trabajados, cuyo importe será fijado en este artículo, para todas las categorías o niveles. Este plus tendrá carácter salarial y se abonará hasta el mes de julio del año 2007, desapareciendo a partir de dicha fecha.

Plus de asistencia y actividad

2005	*2006*	*2007*
1,10 euros	1,15 euros	1,22 euros

Artículo 36. *Ropa profesional.*

Con el fin de que los trabajadores puedan adquirir las prendas de trabajo adecuadas para el desempeño de sus tareas, así como para su conservación y limpieza, la Fundación abonará, en concepto de ayuda por ropa de trabajo profesional, la cuantía que figura en este artículo. Esta ayuda se percibirá en cada una de las pagas ordinarias (once mensualidades) excluida la correspondiente al período vacacional. Este complemento se abonará hasta el mes de julio del año 2007, desapareciendo a partir de dicha fecha. Tendrá carácter no salarial.

Ropa profesional

2005	*2006*	*2007*
Para Grupo I : 75,86 euros	Para Grupo I : 97,74euros	Para Grupo I : 83,56 euros
Para Grupo II: 99,28 euros	Para Grupo II: 103,45 euros	Para Grupo II: 109,35 euros
Para Grupo III: 63,44 euros	Para Grupo III: 71,83euros	Para Grupo III: 69,87 euros

Artículo 37. *Incremento salarial con posterioridad al 30 de junio de 2012.*

La Fundación y sus trabajadores, establecen un incremento salarial para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013, respecto de los salarios anuales establecidos en la tabla del Anexo I para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, idéntico al del I.P.C. real del año 2011.

A partir de la publicación oficial en el B.O.E. del I.P.C. definitivo del año 2011, se calculará la revisión salarial pertinente para el siguiente periodo, comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013, de las cantidades recogidas en la tabla del Anexo I, para el periodo inmediatamente anterior.

La misma regla de cálculo definitivo se aplicará para los incrementos salariales de años sucesivos, en caso de prórroga tácita del Convenio Colectivo; tomándose como base las tablas salariales definitivas del periodo anterior y como incremento de las mismas, el I.P.C. definitivo del año anterior al del inicio del periodo cuyas tablas salariales se deban actualizar.

En el caso de que el I.P.C. real de algún año sea negativo, se aplicará el 0% de incremento salarial.

Aquellos conceptos no incluidos en la tabla del Anexo I, no verán incrementado su importe con posterioridad al 1 de julio de 2012.

Capítulo VI
Garantías sociales

Artículo 38. *Complementos por enfermedad o accidentes.*

La Fundación abonará las posibles diferencias que puedan existir entre las percepciones por I.T., derivadas exclusivamente de accidente de trabajo o enfermedad profesional, y los conceptos salariales de la nómina, desde el primer día de baja y hasta un máximo de 12 meses.

Artículo 39. *Protección a la maternidad en el trabajo.*

En atención a la especial situación de la trabajadora en estado de gestación, la Fundación facilitará el cambio de puesto de trabajo o actividad que pueda afectar negativamente el normal desarrollo de dicha gestación.

Artículo 40. *Revisiones médicas.*

Todos los trabajadores podrán solicitar la realización de revisiones médicas, generales o específicas, en función de su incorporación, su puesto de trabajo, edad, etc. conforme a lo dispuesto en los protocolos de vigilancia de la salud contratados con los servicios médicos externos, en coordinación con el Servicio de Prevención externo.

Artículo 41. *Seguridad y salud en el trabajo.*

Las partes firmantes consideran que la protección de la salud de los trabajadores es un objetivo primordial y que para alcanzarlo es necesario el establecimiento de un dispositivo legal preventivo, a fin de instalar una política eficaz en la prevención de riesgos laborales.

Serán de aplicación las disposiciones contenidas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, así como la normativa de desarrollo y demás concordante, en cuantas materias afecten a la seguridad e higiene en el trabajo.

Los trabajadores tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo, lo que significa un deber correlativo de la Fundación de protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales.

Así, la Fundación adoptará y mantendrá las medidas necesarias en materia de evaluación de riesgos, información y formación de los trabajadores y vigilancia de la salud. A estos efectos, ambas partes acuerdan desarrollar y mantener su aplicación en concordancia con los criterios y normas generales que figuran en la mencionada normativa.

Capítulo VII
Representación de los trabajadores. Derechos sindicales

Artículo 42. *Derechos sindicales.*

Las partes están de acuerdo en que los trabajadores deben de disfrutar de los derechos sindicales de la manera más amplia posible y de conformidad con la legislación vigente.

Artículo 43. *Pago de la cuota sindical.*

A petición del trabajador, la Fundación descontará la cuota sindical directamente de la nómina.

Capítulo VIII
Faltas y sanciones

Artículo 44. *Faltas de los trabajadores.*

Se consideran faltas las acciones u omisiones que supongan incumplimiento o quebranto de los deberes laborales establecidos por las disposiciones legales vigentes, y, en especial, por el presente Convenio Colectivo. La fundación, también podrá determinar en su Reglamento de Régimen Interior, la tipificación de faltas y las correspondientes sanciones, adicionales a las establecidas en el presente capítulo del Convenio Colectivo.

Las faltas se clasificarán en consideración a su importancia, trascendencia y perjuicio ocasionado, en leves, graves y muy graves.

Artículo 45. *Faltas leves.*

Tienen consideración de faltas leves las siguientes:

1. Una falta de puntualidad en la asistencia al trabajo sin causa justificada en un período de treinta días naturales.
2. No notificar en el plazo de 3 días la baja por IT, salvo que se demuestre la imposibilidad de hacerlo.
3. El abandono injustificado del puesto de trabajo.

Artículo 46. *Faltas graves.*

Son faltas graves las siguientes:

1. De dos a tres faltas no justificadas de puntualidad en un período de treinta días naturales.
2. Falta de un día al trabajo sin justificación en un período de seis meses.

3. No comunicar los cambios experimentados en la familia que pueda afectar a las prestaciones de la Seguridad Social o a la relación individual con la Hacienda Pública.

4. Simular la presencia de otro trabajador valiéndose de su firma, ficha, tarjeta de control, clave o cualquier otro medio.

5. La simulación de enfermedad o accidente.

6. La negligencia en el trabajo que afecte negativamente a la marcha de la Fundación.

7. La falta de aseo que sea de tal índole que produzca queja justificada de los compañeros o del público.

8. No acudir a las citas prescritas por los servicios médicos de la Mutua cuando el trabajador se encuentra en situación de baja médica derivada de cualquier contingencia.

9. La reincidencia en falta leve, dentro de un semestre.

Artículo 47. *Faltas muy graves.*

Son faltas muy graves las siguientes:

1. La indisciplina o desobediencia en el trabajo.

2. El abuso de confianza o deslealtad en las gestiones encomendadas transgrediendo la buena fe contractual.

3. Más de tres faltas de puntualidad no justificadas en un período de 30 días naturales, más de 6 en 180 días naturales y más de 7 en un período de un año.

4. Faltar al trabajo dos días sin causa justificada durante un período de seis meses.

5. La embriaguez habitual y toxicomanía cuando repercuta negativamente en el trabajo.

6. Dedicarse a otras tareas no relacionadas con el trabajo de la Fundación dentro del horario de trabajo.

7. La disminución continuada y voluntaria en el rendimiento normal del trabajo.

8. El fraude, hurto o robo, tanto a sus compañeros de trabajo como a la Fundación o a cualquier persona, realizado dentro de las dependencias de la misma y/o durante la jornada laboral.

9. Emplear para uso o consumo propio, productos, enseres y prendas de la Fundación.

10. Los malos tratos de palabra u obra, abuso de autoridad o falta grave al respeto y consideración a los superiores, personas delegadas por éste, así como demás trabajadores y público en general.

11. Abandonar el trabajo en puestos de responsabilidad con grave riesgo para personas y bienes.

12. La reincidencia en falta grave, aunque sea de distinta naturaleza, siempre que se cometa dentro de un semestre.

13. Plagio o copia de material y contenidos protegidos por los derechos de autor, sin contar con la autorización de sus propietarios.

Artículo 48. *Sanciones.*

Las sanciones que procedan imponer en cada caso por las faltas cometidas serán las siguientes:

1. Por faltas leves:

a) Amonestación verbal.
b) Amonestación por escrito.

2. Por faltas graves:

a) Suspensión de empleo y sueldo de 1 hasta 15 días.

3. Por faltas muy graves:

a) Suspensión de empleo y sueldo de 15 días a 2 meses.
b) Despido.

Artículo 49. *Prescripción.*

Las faltas, respecto a los trabajadores prescribirán:

1. Las faltas leves a los 10 días.
2. Las faltas graves a los 20 días.
3. Las muy graves a los 60 días.

El plazo de prescripción se inicia desde el momento en que la Fundación tiene conocimiento de la falta cometida, y, en todo caso, a los seis meses de su comisión.

Artículo 50. *Comunicación a los representantes de los trabajadores.*

La imposición de cualquier sanción muy grave a un trabajador será comunicada por escrito acompañando copia de la sanción, a los Representantes de los trabajadores quienes firmarán el acuse de recibo correspondiente.

Capítulo IX

Grupo de docentes

Artículo 51. *Trabajadores que ejerzan funciones docentes efectivas.*

Los trabajadores encuadrados en categorías pertenecientes al grupo de docentes, que ejerzan funciones docentes efectivas dentro de la Fundación, y al que nos referiremos en este capítulo de manera genérica como “docentes”, se regirá por lo establecido en este mismo Convenio Colectivo. No obstante, con carácter particular, su relación queda definida por lo preceptuado en este capítulo.

Artículo 52. *Horario de docentes.*

El horario de trabajo de los docentes será, por defecto, el marcado en el artículo 16. Sin embargo, la Fundación podrá establecer cualesquiera otro encaminado a garantizar la adecuada impartición de las acciones formativas, y en aquellos casos en los que sea imprescindible, incluirá también el tiempo objetivo necesario para la preparación de las clases, la confección del temario y la corrección de las tareas o evaluación de las mismas, señalándose a estos efectos la jornada total en su contrato de trabajo.

Artículo 53. *Confección de material didáctico.*

En caso de disponer de tiempo asignado en horario para la preparación y confección del temario o material didáctico en general, la dirección de la Fundación podrá exigir a los docentes la entrega de dicho material, con antelación suficiente a su utilización efectiva y en el formato más adecuado para su tratamiento informático.

Artículo 54. *Retribución de docentes.*

La retribución mínima de los docentes será la establecida en el Anexo I. No obstante, si por la normativa o resolución que regula la subvención, el importe de la retribución es susceptible de ser superior, así se recogerá en su contrato de trabajo y dicho precio incluirá todos los conceptos salariales, siempre dentro de los límites establecidos en el párrafo tercero del artículo 24 del presente convenio. A estos efectos, y siempre que la retribución resultante en su conjunto sea superior, los presupuestos de los cursos o proyectos serán los que recojan y marquen estos precios y condiciones y las tablas del Anexo I no serán aplicadas.

Artículo 55. *Horas extraordinarias de docentes.*

El grupo de docentes, por necesidades de la Fundación podrá realizar horas extraordinarias con las limitaciones y abono que establecen las leyes.

Artículo 56. *Vacaciones de docentes.*

Los docentes podrán disfrutar vacaciones mientras dure su contrato de trabajo, por disposición de la Fundación y siempre que los cursos que impartan sean suspendidos por Periodos vacacionales u otros motivos.

En caso de no disfrutar período vacacional le serán retribuidas en función al tiempo trabajado a razón de 22 días laborables por año trabajado. En el supuesto de pago por horas, las vacaciones serán uno más de los conceptos que se incluyen en dicho precio al igual que las pagas extraordinarias que se determinan en el artículo 56.

Artículo 57. *Abono de pagas extraordinarias a docentes.*

El abono de pagas extras para los docentes se harán efectivas proporcionalmente al tiempo realmente trabajado según su contrato de trabajo. Las pagas extras serán de abono mensual según prorrateo, siempre y cuando el pago se haya establecido según las tablas del Anexo I.

Artículo 58. *Contratación de docentes.*

La contratación de los docentes revestirá preferentemente la forma de Contrato de duración determinada, para obra o servicio determinado, a tiempo completo o parcial y señalando expresamente el curso o cursos que conforman la obra o servicio a realizar.

Artículo 59. *Tipos de docentes y tablas salariales.*

El tipo de docente, siempre que se apliquen las tablas del Anexo I, lo señalará el Responsable correspondiente de la Fundación, en función del tipo de curso, titulación del docente, experiencia etc. correspondiendo en consecuencia con el salario establecido en las tablas de salarios.

Artículo 60. *Plus de coordinación.*

Cuando un docente por razones de organización ejerza también labores de coordinación y/o administrativas de varios cursos, y así le sea comunicado expresamente, percibirá un Plus de Coordinación, a negociar con la Dirección de la Fundación, por el tiempo que ejerza esa función.

Artículo 61. *Ayuda para el desplazamiento.*

Cuando por razones de interés organizativo de la Fundación, el docente necesite trasladarse a otra localidad distinta de la sede de la Fundación en Arahal, o de la ubicación ordinaria de la acción formativa o proyecto recogido en su contrato, podrá percibir una ayuda económica en concepto de ayuda para el desplazamiento en función de la distancia a recorrer, si así lo acordaran mutuamente la Fundación y el docente. También podrá percibir, excluyendo las dietas anteriores, ayuda para vivienda si así lo acordaran mutuamente la Fundación y el docente, siempre que éste establezca su residencia eventual en el lugar de impartición del curso. Estas ayudas se entenderán incluidas siempre que el salario del docente sea fijado en el proyecto conforme a la subvención o presupuesto aprobados.

Capítulo X
Categorías no funcionales

Artículo 62. *Categorías.*

Director de Proyecto-Jefe de 2.ª: Es aquel que, actuando bajo las órdenes inmediatas de un Director de Centro, con un margen de autonomía y responsabilidad, asume directamente la dirección de un determinado proyecto.

Profesor Titular de 1.ª: Es el que ha sido contratado para el desarrollo de tareas de docencia, investigación y difusión de materias de su área de conocimiento, preferentemente de aquellas recogidas en certificados de profesionalidad o formación profesional, con autonomía, aptitud y responsabilidad e iniciativa.

Profesor Titular de 2.ª: Es el que ha sido contratado para el desarrollo de tareas de docencia, investigación y difusión de materias de su área de conocimiento, preferentemente de aquellas recogidas en certificados de profesionalidad o formación profesional, bajo la supervisión y dependencia de un superior.

Profesor Titular de 3.ª: Es el que ha sido contratado para el desarrollo de tareas de docencia, investigación y difusión de materias de su área de conocimiento, preferentemente de aquellas recogidas en certificados de profesionalidad o formación profesional, bajo la supervisión y dependencia de un superior, así como de los restantes integrantes de un equipo interdisciplinar, departamento o grupo de trabajo.

Instructor de 1.ª: Es el que reuniendo las condiciones y titulación exigidas por la legislación o requisitos de un proyecto, ejerce la función docente y participa en el desarrollo de los programas o proyectos establecidos en la Fundación, con autonomía, aptitud y responsabilidad e iniciativa, así como con capacidad para la elaboración de su propio material didáctico.

Instructor de 2.ª: Es el que reuniendo las condiciones y titulación exigidas por la legislación o requisitos de un proyecto, ejerce la función docente y participa en el desarrollo de los programas o proyectos establecidos en la Fundación bajo supervisión, asistencia y/o proporcionándole la Fundación el material didáctico a impartir.

Instructor de 3.ª: Es el que reuniendo las condiciones y titulación exigidas por la legislación o requisitos de un proyecto, ejerce la función docente y participa en el desarrollo de los programas o proyectos establecidos en la Fundación bajo la supervisión y dependencia de un superior, así como de los restantes integrantes de un equipo interdisciplinar, departamento o grupo de trabajo y/o proporcionándole la Fundación el material didáctico a impartir. También podrá realizar tareas de tutorización en cursos a distancia o de teleformación.

Profesor-Monitor Titulado: Es quien imparte enseñanza en un proyecto en función de sus conocimientos específicos tanto teóricos, como prácticos y se responsabiliza de su seguimiento y correcta ejecución. Disfrutará de la titulación académica precisa, así como de experiencia laboral práctica previa, en el ámbito de la materia que imparta.

Monitor de 1.ª: Es aquel que ejerce las tareas propias de la monitoría, entendiendo por la misma la preparación e impartición de las clases, diseño y evaluación de la acción formativa, motivación del alumnado, cumplimentación de la documentación administrativa inherente a los cursos, tutoría y orientación profesional; con autonomía, aptitud y responsabilidad e iniciativa.

Monitor de 2.ª: Es aquel que ejerce las tareas propias de la monitoría, entendiendo por la misma la preparación e impartición de las clases, diseño y evaluación de la acción formativa, motivación del alumnado, cumplimentación de la documentación administrativa inherente a los cursos, tutoría y orientación profesional; bajo la orientación, dependencia y supervisión de un superior.

Monitor de 3.ª: Es aquel que ejerce las tareas propias de la monitoría, entendiendo por la misma la preparación e impartición de las clases, diseño y evaluación de la acción formativa, motivación del alumnado, cumplimentación de la documentación administrativa inherente a los cursos, tutoría y orientación profesional; bajo la orientación, dependencia y supervisión de un superior, así como de los restantes integrantes de un equipo interdisciplinar, departamento o grupo de trabajo. También podrá realizar tareas de monitor en cursos a distancia o de teleformación.

Monitor-Profesor ET/CO/TE especialidad: Es el monitor que ejerce, además de las funciones características de esta categoría profesional, las específicas de las Casas de Oficios, Escuelas Taller o Talleres de Empleo dedicándose a impartir un módulo o materia específica no transversal, ni complementaria.

Monitor-Profesor ET/CO/TE transversales: Es el monitor que ejerce, además de las funciones características de esta categoría profesional, las específicas de las Casas de Oficios, Escuelas Taller o Talleres de Empleo dedicándose a impartir un módulos o materias transversales o complementarias.

Profesor de Taller: es el que reuniendo los conocimientos necesarios imparte su actividad como docente en programas socioculturales.

Monitor/Profesor Auxiliar-Adjunto: Es el que colabora con el profesor titular y es dirigido en su actividad por aquél.

Experto de 1.ª: Es quien participa en un proyecto en función de sus conocimientos específicos, estudia las necesidades formativas existentes, confecciona proyectos de formación o de cualquier otra índole y se responsabiliza de su seguimiento y correcta ejecución. Todo ello, con con autonomía, aptitud, responsabilidad e iniciativa y sin necesidad de supervisión u orientación frecuente o directa de un superior.

Experto de 2.ª: Es quien participa en un proyecto en función de sus conocimientos específicos, estudia las necesidades formativas existentes, confecciona proyectos de formación o de cualquier otra índole y se responsabiliza de su seguimiento y correcta ejecución. Todo ello, bajo la orientación dependencia y supervisión de un superior.

Técnico de 1.ª: Es el trabajador que con la titulación de formación reglada precisa y los conocimientos teórico-prácticos necesarios realiza, con autonomía, aptitud y responsabilidad e iniciativa, tareas de carácter técnico para ayudar a la preparación y/o ejecución de programas o proyectos específicos. Entre otras, sus funciones se concretan en: elaboración de proyectos, redacción de informes, asesoramiento y colaboración específica con los demás integrantes del programa o proyecto, y cualquier otra actividad relacionada con sus conocimientos teóricos y prácticos.

Técnico de 2.ª: Es el trabajador que con la titulación de formación reglada precisa y los conocimientos teórico-prácticos necesarios realiza, bajo la orientación dependencia y supervisión de un superior, tareas de carácter técnico para ayudar a la preparación y/o ejecución de programas o proyectos específicos. Entre otras, sus funciones se concretan en: elaboración de proyectos, redacción de informes, asesoramiento y colaboración específica con los demás integrantes del programa o proyecto, y cualquier otra actividad relacionada con sus conocimientos teóricos y prácticos, bajo la supervisión y dependencia de un superior.

Técnico de 3.ª: Es el trabajador que con la titulación de formación reglada precisa y los conocimientos teórico-prácticos necesarios realiza, bajo la orientación dependencia y supervisión de un superior, así como de los restantes integrantes de un equipo interdisciplinar, tareas de carácter técnico para ayudar a la preparación y/o ejecución de programas o proyectos específicos. Entre otras, sus funciones se concretan en: elaboración de proyectos, redacción de informes, asesoramiento y colaboración específica con los demás integrantes del programa o proyecto, y cualquier otra actividad relacionada con sus conocimientos teóricos y prácticos, bajo la supervisión y dependencia de un superior, así como de los restantes integrantes de un equipo interdisciplinar.

Educador Social: es quien reuniendo una titulación específica, realiza la función concreta para la que ha sido contratado en programas socio-culturales, deportivos, ocio asistencial y tiempo libre.

Coordinador de 1.ª: Es a quien, reuniendo las condiciones necesarias, encomienda la Dirección tareas de coordinación pedagógica, programación, planificación de horarios lectivos y disciplina de profesores y alumnos dentro del centro, en general o para los adscritos a un proyecto en particular o a una campaña determinada. Normalmente, selecciona, ordena, dirige y controla a los monitores de los cursos, pudiendo, él mismo realizar labores didácticas.

Coordinador de 2.ª: Es a quien, reuniendo las condiciones necesarias, encomienda el coordinador de 1ª tareas de coordinación pedagógica, programación, planificación de horarios lectivos y disciplina de profesores y alumnos dentro del centro, en general o para los adscritos a un proyecto en particular o a una campaña determinada, bajo la supervisión de la dirección del centro o el Coordinador de 1.ª Normalmente, selecciona, ordena, dirige y controla a un conjunto de monitores de cursos, pudiendo, él mismo realizar labores didácticas.

Monitor-Animador: es a quien la dirección encomienda labores de atención y asistencia a usuarios en actos o programas socioculturales y tiempo libre.

Orientador Laboral - Profesional: es a quien la dirección contrata y encomienda la orientación a los alumnos del centro en las posibles salidas profesionales.

Titulado no Docente-Licenciado: Es quien, reuniendo una titulación específica a nivel de licenciatura o una formación de importancia equivalente para la fundación, realiza la función concreta para la que ha sido contratado.

Titulado no Docente-Diplomado: Es quien, reuniendo una titulación específica a nivel de diplomatura, o una formación de importancia equivalente para la fundación, realiza la función concreta para la que ha sido contratado.

Titulado no Docente-Apoyo: Es quien, reuniendo una titulación específica, realiza la función concreta para la que ha sido contratado, incluyendo ocasionales tareas de apoyo vinculadas a su formación académica.

Director de Centro-Jefe de 1.ª: Es aquel que, provisto o no de poderes, bajo la dependencia directa del Patronato de la Fundación, tiene la responsabilidad última de un centro de la Fundación, dirigiendo, orientando y supervisando las actividades de la misma y de sus trabajadores.

Jefe de Administración: Es quien tiene a su cargo la dirección administrativa de la Fundación.

Oficial Administrativo de 1.ª: Es quien, habiendo sido contratado como tal, posee conocimiento y dominio de una determinada función dentro del área de administración y gestión de la Fundación.

Oficial Administrativo de 2.ª: Es quien, habiendo sido contratado como tal, carece de experiencia suficiente para desarrollar con dominio de su cometido o no puede ocupar la plaza del oficial de primera por no disponer la Fundación de vacante o no precisarse para el desempeño del trabajo el dominio o especialización que es inherente al Oficial de primera.

Administrativo: Es el trabajador que con los conocimientos teórico-prácticos precisos realiza con suficiente aptitud y responsabilidad trabajos en la rama administrativa, manejo de programas informáticos, así como funciones de información directa y telefónica al público, usuarios o trabajadores, recogiendo y recabando, en su caso los datos precisos para comprobar y contrastar la información recogida. Encargándose además del impulso y control de las tareas administrativas que se le asignen, así como del personal a su cargo, si lo tuviera.

Técnico Administrativo: Es el trabajador que con la formación académica mínima de Técnico Superior en Administración o equivalente realiza con suficiente aptitud y responsabilidad trabajos en la rama administrativa propios de proyectos de Interés General y Social.

Administrativo ET/CO/TE: Es el administrativo que ejerce, además de las funciones características de esta categoría profesional, las específicas de las Casas de Oficios, Talleres de Empleo o Escuelas Taller.

Auxiliar Administrativo 1.ª: Es quien ejerce funciones administrativas, burocráticas, biblioteca, atención al teléfono, recepción y demás servicios relacionados, incluyendo la atención al público ocasional, en todas aquellas tareas relacionadas que lo necesiten. Todo ello, con con autonomía, aptitud, responsabilidad e iniciativa y sin necesidad de supervisión u orientación frecuente o directa de un superior.

Auxiliar Administrativo 2.ª: Es quien ejerce funciones administrativas, burocráticas, biblioteca, atención al teléfono, recepción y demás servicios relacionados, incluyendo la atención al público ocasional, en todas aquellas tareas relacionadas que lo necesiten. Todo ello, bajo la orientación dependencia y supervisión de un superior.

Auxiliar Administrativo Atención al Público: Es quien ejerce funciones administrativas, burocráticas, biblioteca, atención al teléfono, recepción y demás servicios relacionados, incluyendo la atención al público de manera continuada en todas aquellas tareas relacionadas que lo necesiten.

Auxiliar Administrativo ET/CO/TE: Es el auxiliar administrativo que ejerce, además de las funciones características de esta categoría profesional, las específicas de las Casas de Oficios, Talleres de Empleo o Escuelas Taller.

Analista programador: Es aquella persona con conocimientos específicos y la suficiente experiencia para analizar, diseñar, desarrollar e implantar procesos informáticos. Le corresponde definir y estudiar los procesos complejos de un problema o tarea, confeccionando organigramas detallados de tratamiento y redactar programas en el lenguaje de programación que le sea indicado. Asimismo, pone a punto los programas y completa la documentación técnica de los mismos.

Administrador de Sistemas: Es aquella persona con conocimientos profesionales específicos y la suficiente experiencia para realizar la revisión, mantenimiento y control de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la Fundación y asimismo, debe ser capaz de diseñar, gestionar y optimizar la infraestructura de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la Fundación; controlar, seguir y dar soporte adecuado en las instalaciones de software y hardware externos; e implementar y mantener los sistemas de seguridad de datos.

Responsable de protocolo: Responsable de la gestión, recepción y acompañamiento de las visitas y/o medios de comunicación que acuden a los eventos organizados por la Fundación o que recibe la Fundación en cualquier otro contexto, intentando transmitir la mejor imagen posible de la misma, sus valores y logrando un alto grado de satisfacción en los invitados.

Asesor turístico: Es el responsable de realizar la gestión integral de la explotación turística de la Fundación. Promoverá nuevas alternativas turísticas analizando alternativas para encontrar los recursos turísticos necesarios para su explotación y equilibrado desarrollo. Diseñará y pondrá en práctica las estrategias de marketing, promoción y comunicación turística de la Fundación, ejerciendo de guía si fuera necesario.

Redactor-Corrector: Es quien confecciona o supervisa los textos facilitados por los profesores o la dirección con el fin de conseguir su correcta redacción y posterior impresión.

Agente Comercial: Es aquel trabajador que, bajo la dependencia directa de un Coordinador o un Director, realiza labores de captación de empresas y/o trabajadores para la realización de cursos de formación o actividades complementarias y su inclusión en programas formativos o en cursos concretos respectivamente, así como tareas de difusión de las actividades de la fundación. Su contratación es, normalmente, de carácter eventual para la campaña, proceso o el período establecido por las normas y convocatorias para las que se adjuntarán las empresas o trabajadores captados.

Auxiliar no Docente: Es quien, a juicio de la dirección, ejerce labores de atención y asistencia a alumnos en actos o programas formativos o culturales.

Encargado de Almacén o Almacenero: Es quien, habiendo sido contratado como tal, se encarga del aprovisionamiento, custodia, inventario informático y distribución del material y documentación que precisa la Fundación para el desarrollo de su actividad propia.

Responsable de Mantenimiento: Es aquella persona que con el grado de conocimiento técnico suficiente y probada experiencia, mejora, mantiene, y repara los inmuebles, jardines, maquinaria, vehículos e instalaciones de la Fundación. También deberá organizar el trabajo de los empleado o cuadrillas a su cargo.

Oficial de 1.ª: Trabajador que, tendrá capacidad de tomar pequeñas decisiones debido a su capacidad y experiencia en el oficio y organizar el trabajo entre los Oficiales de segunda. Tendrá que saber proyectar (delinear las plantas de los muebles a tamaño natural) y preparar cualquier trabajo de reparación de carpintería, en el campo de la electricidad tendrá a su cargo la conexión y cuidado de todos los motores eléctricos que existan en el edificio, manipulación de reostatos, reguladores y mandos a distancias. Así mismo, deberá leer e interpretar planos, croquis y, conforme a ellos, realizar las tareas requeridas y otras de igual naturaleza.

Oficial de 2.ª: Trabajador que, bajo las órdenes del Oficial de Primera, deberá tener conocimientos suficientes del oficio adquiridos por medio de una formación sistemática y de una práctica continuada. Tendrá, además, la capacidad de interpretar croquis y planos sencillos y de realizar, conforme a ellos, las tareas requeridas, así como responsabilidad en caso de ausencia de sus superiores, de la marcha del trabajo, así como la realización de otros cometidos correspondientes a su categoría profesional.

Limpiadora: Es quién está ocupado en la limpieza de las dependencias de la Fundación, así como la poda y adecentamiento de sus jardines. En el caso de las habitaciones destinadas a alojamiento, además de las tareas de limpieza, realizarán otras complementarias de arreglo y preparación de aseos, ropa de cama y toallas. En ausencia de tareas de limpieza, podrán colaborar en tareas de mantenimiento ligeras, así como en cocina, en las tareas de elaboración y servicio que le sean asignadas.

Empleado de Servicios Generales de 1.ª: Es quien colabora en el servicio de limpieza de instalaciones y mobiliario, así como en el mantenimiento de las instalaciones, equipos, etc.

Empleado de Servicios Generales de 2.ª: Es quien, bajo las órdenes, supervisión y apoyo del Oficial de Primera colabora en el servicio de limpieza de instalaciones y mobiliario, así como en el mantenimiento de las instalaciones, equipos, etc.

Botones: Es el subalterno, que realiza recados, repartos y otras funciones de carácter elemental.

Conserje-Recepcionista: Tiene encomendada como misión especial vigilar las puertas y accesos a las dependencias de la Fundación, atender el teléfono y facilitar el acceso a clientes y proveedores, entre otras funciones.

Cocinero: Está a cargo de la operación de la cocina y del personal de apoyo, principalmente camareros. También es responsable de la planificación general de los alimentos, el control de calidad de los mismos, así como pedir, almacenar y organizar los ingredientes y provisiones requeridas. Prepara y produce platos, postres y salsas. Además de desayunos, almuerzos y cenas tradicionales, está a cargo de la creación, producción y control de calidad de displays de comida en buffets y eventos, así como coffee breaks.

Camarero: Es responsable de la preparación de las mesas para recibir a los comensales, servir las viandas en las mismas, incluyendo la preparación y presentación de alimentos y platos de acuerdo a las instrucciones entregadas directamente por el Cocinero. Además, podrán dedicarse a tareas complementarias de las anteriores, así como a la recogida, limpieza y almacenamiento de los enseres de cocina y servicio empleados.

Vigilante: Es quien tiene a su cargo el servicio de vigilancia diurna o nocturna de los locales, jardines e instalaciones de la Fundación. Se responsabilizará del apagado y cierre de aquellas dependencias y equipos que no se encuentren en uso durante el tiempo que deban permanecer inactivos. Con carácter ocasional, podrán colaborar en cocina, en las tareas de elaboración y servicio que le sean asignadas.

Auxiliar de Oficios Varios: Es aquel que realiza tareas de carácter elemental, repetitivo o con alternativas simples, administrativa o manualmente, según los procedimientos establecidos o las instrucciones recibidas de su superior jerárquico.

Aprendiz-Contratado para la Formación CO/ET/TE: Es quien desempeña su trabajo en función de un contrato de aprendizaje/formación para un proyecto de Casa de Oficios, Escuela Taller o Taller de Empleo.

Capítulo XI
Igualdad

Artículo 63. *Conciliación vida familiar y laboral.*

Las trabajadoras, por lactancia de un hijo menor de nueve meses, tendrán derecho a una hora de ausencia del trabajo, que podrán dividir en dos fracciones. La duración del permiso se incrementará proporcionalmente en los casos de parto múltiple. La mujer, por su voluntad, podrá sustituir este derecho por una reducción de su jornada en una hora con la misma finalidad o acumularlo en jornadas completas en el acuerdo a que llegue con la dirección de la Fundación. Este permiso podrá ser disfrutado indistintamente por la madre o el padre en caso de que ambos trabajen.

Quien por razones de guarda legal tenga a su cuidado directo algún menor de ocho años o una persona con discapacidad física, psíquica o sensorial, que no desempeñe una actividad retribuida, tendrá derecho a una reducción de la jornada de trabajo, con la disminución proporcional del salario entre, al menos, un octavo y un máximo de la mitad de la duración de aquélla.

Tendrá el mismo derecho quien precise encargarse del cuidado directo de un familiar, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, que por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por sí mismo, y que no desempeñe actividad retribuida.

La concreción horaria y la determinación del período de disfrute del permiso de lactancia y de la reducción de jornada, corresponderá al trabajador, dentro de su jornada ordinaria, quien deberá preavisar a la dirección de la Fundación con quince días de antelación, la fecha en que se reincorporará a su jornada ordinaria.

En los casos de nacimientos de hijos prematuros o que, por cualquier causa, deban permanecer hospitalizados a continuación del parto, la madre o el padre tendrán derecho a ausentarse del trabajo durante una hora. Asimismo, tendrán derecho a reducir su jornada de trabajo hasta un máximo de dos horas, con la disminución proporcional del salario.

El derecho a la reducción de jornada implica que la misma se realizará siempre en el centro de trabajo habitual del trabajador. La reducción de jornada contemplada en el presente apartado constituye un derecho individual de los trabajadores. No obstante, si dos o más trabajadores generasen este derecho por el mismo sujeto causante, la Fundación podrá limitar su ejercicio simultáneo por razones justificadas de funcionamiento de la misma.

Por maternidad o paternidad, el trabajador podrá optar por la suspensión de su contrato de trabajo con derecho a reserva del puesto. La suspensión tendrá una duración de dieciséis semanas que se disfrutarán de forma ininterrumpida, ampliables en el supuesto de parto múltiple o discapacidad del hijo en dos semanas más por cada hijo a partir del segundo. El período de suspensión se disfrutará a opción de la interesada siempre que seis semanas sean inmediatamente posteriores al parto, sin perjuicio de las seis semanas inmediatas posteriores al parto de descanso obligatorio para la madre.

En los casos de parto prematuro y en aquellos en que por cualquier otra causa el neonato deba permanecer hospitalizado a continuación del parto, el período de suspensión podrá computarse a instancia de la madre o en su defecto del padre, a partir de la fecha de alta hospitalaria. Se excluye de dicho computo, las primeras seis semanas posteriores al parto, de suspensión obligatoria del contrato de la madre.

Por adopción o acogimiento de menores de seis años, o de mayores de edad cuando se trate de menores discapacitados o minusválidos o que por sus circunstancias o experiencias personales o que por provenir del extranjero tengan especiales dificultades de inserción social y familiar debidamente acreditadas por los servicios sociales competentes: la suspensión tendrá una duración de dieciséis semanas ininterrumpidas, ampliables en el supuesto de adopción u acogimiento múltiples en dos semanas más por cada hijo a partir del segundo, contadas a la elección del trabajador, bien a partir de la decisión administrativa o judicial de acogimiento, bien a partir de la resolución judicial por la que se constituye la adopción. En los supuestos de adopción internacional el período de suspensión podrá iniciarse hasta cuatro semanas antes de la resolución por la que se constituye la adopción. En caso de que la madre y el padre trabajen, el período de suspensión se distribuirá a opción de los interesados, que podrán disfrutarlo de forma simultánea o sucesiva, siempre en los Periodos ininterrumpidos y con los límites señalados.

Tanto en los supuestos de parto como de adopción/acogimiento la suspensión podrá disfrutarse en régimen de jornada completa o a tiempo parcial, previo acuerdo entre la Fundación y el trabajador o la trabajadora afectada en los términos que reglamentariamente se determine.

El padre u otro progenitor tendrá derecho a un permiso parental consistente en la suspensión del contrato durante trece días ininterrumpidos en los supuestos de nacimiento de hijos, adopción o acogimiento, tanto preadoptivo como permanente o simple. Esta suspensión corresponde en exclusiva al padre o al otro progenitor, es independiente del disfrute compartido de los Periodos de descanso por maternidad regulados. Podrá ejercer el derecho durante el período comprendido desde la finalización del permiso por nacimiento de hijos, previsto legal o convencionalmente o desde la resolución judicial por la que se constituye la adopción o a partir de la decisión administrativa o judicial de acogimiento hasta que finalice la suspensión del contrato o inmediatamente después de la finalización de dicha suspensión. El disfrute será a jornada completa o en régimen de jornada parcial con un mínimo del 50%. En caso de nacimiento de neonatos con más de diecisiete días de hospitalización se amplía el período de suspensión en tantos días como esté hospitalizado, con un máximo de trece semanas adicionales.

Artículo 64. *Medidas preventivas sobre acoso sexual y moral.*

Se garantiza el compromiso de un ambiente exento de acoso sexual y moral. El acoso sexual y moral (mobbing) es una situación en la que se produce cualquier comportamiento verbal, no verbal o físico, no deseado de índole sexual y psicológico con el propósito o efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, hostil, humillante u ofensivo. Estas situaciones darán preferencia a la continuidad del puesto de trabajo de la víctima y el traslado de la persona acosadora.

En el caso de denuncia de acoso sexual y moral, y hasta que el asunto quede resuelto, la Fundación establecerá cautelarmente la separación de la víctima y la persona presunta acosadora, siendo esta última la que será objeto de movilidad, sin que esto signifique una modificación sustancial de las condiciones de trabajo de la persona que sufra el acoso.

Disposición adicional primera

Cláusula derogatoria

Por la aplicación del presente Convenio Colectivo quedan derogados todos aquellos pactos, acuerdos y normas anteriores que regulen o se opongan al desarrollo del presente Convenio Colectivo de la Fundación para el Desarrollo Agroalimentario con sus trabajadores. Ha sido voluntad de las partes, haber incorporado a este Convenio Colectivo, el acuerdo de eficacia limitada o Convenio Colectivo extraestatutario que venía siendo de aplicación en la Fundación para el Desarrollo Agroalimentario, desde el 1 de julio de 2005.

Todo ello, leído y conforme, lo firman las partes legitimadas por parte de la Fundación y de los trabajadores en Arahal, a 17 de enero de 2011.

Anexo I

Tablas salariales

El salario base anual, incluyendo pagas extraordinarias, que percibirán los trabajadores de este Convenio Colectivo, establecido en función de la jornada laboral total anual prevista en el artículo 15, será:

Categorías profesionales no funcionales	*De 1/7/2005 hasta 30/06/2006*	*De 1/7/2006 hasta 30/06/2007*	*De 1/7/2007 hasta 30/06/2008*
Grupo I: Formación y desarrollo de proyectos-Docentes.			
Director de Proyecto-Jefe de 2.ª	20004,88	21539,00	10530,00
Profesor Titular de 1.ª	39495,44	40411,28	41825,67
Profesor Titular de 2.ª	16239,57	16840,44	17766,66
Profesor Titular de 3.ª	15634,15	16212,61	16780,05
Instructor de 1.ª	198705,71	206057,82	217391,00
Instructor de 2.ª	10637,16	11030,73	11637,42
Instructor de 3.ª	9343,37	9689,07	10221,97
Profesor-Monitor Titulado	13761,90	14271,09	15056,00
Monitor de 1.ª	18382,87	19063,03	19577,73
Monitor de 2º	13761,90	14271,09	15056,00
Monitor de 3.ª	9404,86	9752,84	10289,25
Monitor-Profesor ET/CO/TE especialidad	16239,52	16840,38	17766,60
Monitor-Profesor ET/CO/TE transversales	16239,52	16840,38	17766,60
Profesor de Taller	11772,49	12208,07	12537,69
Monitor/Profesor Auxiliar-Adjunto	10461,23	10848,30	11141,20
Experto de 1.ª	16509,16	17120,00	18061,60
Experto de 2.ª	14705,84	15249,95	16088,70
Técnico de 1.ª	21442,07	22235,42	23458,37

Categorías profesionales no funcionales	*De 1/7/2005 hasta 30/06/2006*	*De 1/7/2006 hasta 30/06/2007*	*De 1/7/2007 hasta 30/06/2008*
Técnico de 2.ª	23121,75	23977,25	25296,00
Técnico de 3.ª	14824,46	15372,97	16218,48
Educador Social	11772,49	12208,07	13064,00
Coordinador de 1.ª	18382,87	19063,03	19577,73
Coordinador de 2.ª	10306,97	10688,33	11276,18
Monitor-Animador	14704,28	15248,34	16087,00
Orientador Laboral - Profesional	10551,96	10942,38	11237,83
Titulado no Docente-Licenciado	21819,52	22626,84	16218,48
Titulado no Docente-Diplomado	17972,69	18637,68	19662,75
Titulado no Docente-Apoyo	10591,31	10983,18	11587,26
Grupo II: Administración.			
Director de Centro-Jefe de 1.ª	13323,23	13816,19	14400,00
Jefe de Administración	13323,23	13816,19	14376,00
Oficial Administrativo 1.ª	21819,52	22626,84	10311,00
Oficial Administrativo 2.ª	10551,96	10942,38	13206,40
Administrativo	17096,47	17729,04	17729,04
Técnico Administrativo	19404,26	20122,22	20906,40
Administrativo CO/ET/TE	16315,75	16919,43	17850,00
Auxiliar Administrativo 1.ª	16205,19	16804,78	17729,04
Auxiliar Administrativo 2.º	8408,32	8719,43	9199,00
Auxiliar Administrativo Atención al Público	16201,49	16800,95	17725,00
Auxiliar Administrativo CO/ET/TE	16315,75	16919,43	17850,00
Analista Programador	7.572,60	7.988,40	8400,00
Administrador de Sistemas	7.572,60	7.988,40	8400,00
Grupo III: Servicios.			
Responsable de protocolo	11706,34	11529,02	11351,70
Asesor turístico	11706,34	11529,02	11351,70
Redactor-Corrector	9069,10	9404,66	9658,58
Agente Comercial	9069,10	9303,91	9555,12
Auxiliar no Docente	9069,10	9303,91	15436,32
Encargado de Almacén-Almacenero	10879,81	11282,36	11586,99
Responsable de Mantenimiento	10879,81	11282,36	11586,99
Oficial de 1.ª	10127,88	9843,37	9558,86
Oficial de 2.ª	11839,00	12277,04	12952,28
Limpiadora	10127,88	9263,94	8400,00
Empleado de Servicios Generales de 1.ª	12339,64	12796,21	13500,00
Empleado de Servicios Generales de 2.ª	9013,89	9347,40	9861,51
Botones	8244,56	8549,61	9019,84
Conserje-Recepcionista	7.572,60	7.988,40	8400,00
Cocinero	13083,82	13587,71	14152,21
Camarero	13083,82	13587,71	14152,21
Vigilante	10084,86	10458,00	12062,26
Auxiliar de Oficios Varios	7.572,60	7.988,40	8400,00
Aprendiz-Contratado para la Formación CO/ET/TE	Según normativa	Según normativa	Según normativa

Categorías profesionales no funcionales	*De 1/7/2008 hasta 30/06/2009*	*De 1/7/2009 hasta 30/06/2010*	*De 1/7/2010 hasta 30/06/2011*
Grupo I: Formación y desarrollo de proyectos-Docentes.			
Director de Proyecto-Jefe de 2.ª	22200,00	22200,00	25500,00
Profesor Titular de 1.ª	45363,78	48901,88	48901,88
Profesor Titular de 2.ª	18672,76	19419,67	69999,60
Profesor Titular de 3.ª	17635,83	18341,27	59589,71
Instructor de 1.ª	54504,98	54504,98	44116,66
Instructor de 2.ª	10620,34	10620,34	10620,34
Instructor de 3.ª	18649,44	18649,44	32400,00
Profesor-Monitor Titulado	15056,00	18649,44	52330,80
Monitor de 1.ª	9596,00	60885,26	77778,00
Monitor de 2.ª	15056,00	50128,56	72435,86
Monitor de 3.ª	10814,00	10814,00	71915,44
Monitor-Profesor ET/CO/TE especialidad	17850,00	17850,00	21000,00
Monitor-Profesor ET/CO/TE transversales	18904,00	18904,00	21000,00
Profesor de Taller	13064,27	12208,07	12537,69
Monitor/Profesor Auxiliar-Adjunto	18649,44	18649,44	11141,20
Experto de 1.ª	12393,00	12888,72	13082,05
Experto de 2.ª	11202,00	12480,96	11382,09
Técnico de 1.ª	22626,73	22626,73	22118,77
Técnico de 2.ª	25296,00	25026,76	22996,58
Técnico de 3.ª	21972,00	21972,00	22301,58
Educador Social	12880,08	12208,07	12537,69

Categorías profesionales no funcionales	*De 1/7/2008 hasta 30/06/2009*	*De 1/7/2009 hasta 30/06/2010*	*De 1/7/2010 hasta 30/06/2011*
Coordinador de 1.ª	22626,73	22626,73	23736,27
Coordinador de 2.ª	11851,27	22380,13	22380,13
Monitor-Animador	23434,00	18649,44	15274,80
Orientador Laboral - Profesional	18904,00	18904,00	11237,83
Titulado no Docente-Licenciado	30428,29	22143,96	22365,36
Titulado no Docente-Diplomado	21070,88	22479,00	22439,83
Titulado no Docente-Apoyo	11202,00	15601,09	68599,80
Grupo II: Administración.			
Director de Centro-Jefe de 1.ª	16800,00	13816,19	14400,00
Jefe de Administración	14785,18	13816,19	14189,23
Oficial Administrativo 1.ª	14530,74	14530,74	11582,59
Oficial Administrativo 2.ª	11636,00	10760,00	11237,83
Administrativo	17729,04	18010,43	18010,43
Técnico Administrativo	21525,18	22143,96	22365,36
Administrativo CO/ET/TE	17850,00	17850,00	20400,00
Auxiliar Administrativo 1..ª	17729,04	8866,20	9032,63
Auxiliar Administrativo 2.ª	9824,00	8866,20	8979,60
Auxiliar Administrativo Atención al Público	17725,00	18649,44	13868,40
Auxiliar Administrativo CO/ET/TE	17850,00	17850,00	20400,00
Analista Programador	8736,00	8866,20	22365,36
Administrador de Sistemas	8736,00	8866,20	17400,00
Grupo III: Servicios.			
Responsable de protocolo	11930,64	12407,86	12593,98
Asesor turístico	11930,64	12407,86	12593,98
Redactor-Corrector	10064,24	9404,66	9658,58
Agente Comercial	9956,44	9303,91	9555,12
Auxiliar no Docente	14400,00	14400,00	9555,12
Encargado de Almacén-Almacenero	12073,64	11282,36	11586,99
Responsable de mantenimiento	12073,64	11282,36	11586,99
Oficial de 1.ª	10046,36	10448,22	10604,94
Oficial de 2.ª	13612,85	14157,36	14369,72
Limpiadora	10224,00	11292,81	14563,01
Empleado de Servicios Generales de 1.ª	54504,98	54504,98	9655,98
Empleado de Servicios Generales de 2.ª	10458,00	8866,20	20981,32
Botones	8736,00	8866,20	9132,00
Conserje-Recepcionista	14823,28	12725,76	13072,73
Cocinero	14823,28	13587,71	14152,21
Camarero	10458,00	13587,71	14152,21
Vigilante	13666,51	12725,76	13254,44
Auxiliar de Oficios Varios	8736,00	12984,26	9132,00
Aprendiz-Contratado para la Formación CO/ET/TE	Según normativa	Según normativa	Según normativa

Categorías profesionales no funcionales	*De 1/7/2011 hasta 30/06/2012*
Grupo I: Formación y desarrollo de proyectos-Docentes.	
Director de Proyecto-Jefe de 2.ª	25500,00
Profesor Titular de 1.ª	49488,70
Profesor Titular de 2.ª	70839,60
Profesor Titular de 3.ª	60304,79
Instructor de 1.ª	10443,21
Instructor de 2.ª	10620,34
Instructor de 3.ª	25200,00
Profesor-Monitor Titulado	12537,69
Monitor de 1.ª	20400,00
Monitor de 2.ª	9555,12
Monitor de 3.ª	21600,00
Monitor-Profesor ET/CO/TE especialidad	21000,00
Monitor-Profesor ET/CO/TE transversales	21000,00
Profesor de Taller	13064,27
Monitor/Profesor Auxiliar-Adjunto	11609,13
Experto de 1.ª	10881,82
Experto de 2.ª	11518,68
Técnico de 1.ª	21610,80
Técnico de 2.ª	20966,40
Técnico de 3.ª	22569,20
Educador Social	12880,08
Coordinador de 1.ª	22365,48
Coordinador de 2.ª	17400,00
Monitor-Animador	11900,16

Categorías profesionales no funcionales	*De 1/7/2011 hasta 30/06/2012*
Orientador Laboral - Profesional	11709,82
Titulado no Docente-Licenciado	22365,48
Titulado no Docente-Diplomado	22709,11
Titulado no Docente-Apoyo	10940,87
Grupo II: Administración.	
Director de Centro-Jefe de 1.ª	16800,00
Jefe de Administración	14785,18
Oficial Administrativo 1.ª	11582,59
Oficial Administrativo 2.ª	11709,82
Administrativo	15436,32
Técnico Administrativo	22365,36
Administrativo CO/ET/TE	20400,00
Auxiliar Administrativo 1.ª	9199,05
Auxiliar Administrativo 2.ª	9087,36
Auxiliar Administrativo Atención al Público	9087,36
Auxiliar Administrativo CO/ET/TE	20400,00
Analista Programador	22365,36
Administrador de Sistemas	17400,00
Grupo III: Servicios.	
Responsable de protocolo	12745,11
Asesor turístico	12745,11
Redactor-Corrector	10064,24
Agente Comercial	9956,44
Auxiliar no Docente	14400,00
Encargado de Almacén-Almacenero	17400,00
Responsable de mantenimiento	12073,64
Oficial de 1.ª	10732,20
Oficial de 2.ª	14542,16
Limpiadora	10224,00
Empleado de Servicios Generales de 1.ª	10458,00
Empleado de Servicios Generales de 2.ª	21233,10
Botones	9241,58
Conserje-Recepcionista	13229,60
Cocinero	14592,17
Camarero	10458,00
Vigilante	13666,51
Auxiliar de Oficios Varios	9241,58
Aprendiz-Contratado para la Formación CO/ET/TE	Según normativa

Anexo II

Complementos de indemnización y gestión

Categorías profesionales no funcionales	*Complemento de Indemnización o «Indemnización»*						*Complemento de Gestión o «Gestión»*					
	De 1/7/2005 hasta 30/6/2006	De 1/7/2006 hasta 30/6/2007	De 1/7/2007 hasta 30/6/2008	De 1/7/2008 hasta 30/6/2009	De 1/7/2009 hasta 30/06/2010	De 1/7/2010 hasta 31/12/2010	De 1/7/2005 hasta 30/6/2006	De 1/7/2006 hasta 30/06/2007	De 1/7/2007 hasta 30/06/2008	De 1/7/2008 hasta 30/06/2009	De 1/7/2009 hasta 30/06/2010	De 1/7/2010 hasta 31/12/2010
Grupo I: Formación y desarrollo de proyectos-Docentes.												
Director de Proyecto-Jefe de 2.ª	0	0	0	0	0	0	0	0	2,06	0	0	0
Profesor Titular de 1.ª	0	0	7,71	0	1,75	1,75	0	0	0	0	0	0
Profesor Titular de 2.ª	0	0	0	0	0	2,11	0	0	0	0	0	0
Profesor Titular de 3.ª	0	0	0	0	0	6,26	0	0	0	0	0	0
Instructor de 1.ª	0	0	0	2,31	2,31	0	0	0	0	1,89	1,89	0
Instructor de 2.ª	0	0	1,41	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instructor de 3.ª	0	0	0	0	0	0	0	0	2,87	0	0	0
Profesor-Monitor Titulado	0	0	0	0	0	1,76	0	0	0	0	0	0
Monitor de 1.ª	0	0	0	0	2,39	3,04	0	0	0	0,38	0,76	0
Monitor de 2.ª	0	0	0	0	2,10	0,76	0	0	0	0	0	0
Monitor de 3.ª	0	0	0	0	0	1,76	0	0	0	055	0,55	0
Monitor-Profesor ET/CO/TE especialidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,42	1,42	0
Monitor-Profesor ET/CO/TE transversales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,83	0,83	0
Profesor de Taller	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Monitor/Profesor Auxiliar-Adjunto	0	0	0	0,37	0,37	0	0	0	0	0,42	0,42	0
Experto de 1.ª	0	0	0	0	0	0	0	0	0,86	0	0	0
Experto de 2.ª	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,16	0	0
Técnico de 1.ª	0	0	0,22	0,37	0,37	0	0	0	0	0,44	0,44	0
Técnico de 2.ª	0	0	0,42	0,42	0,38	0	0	0	0,08	0,08		0
Técnico de 3.ª	0	0	0	0,36	0,36	0	0	0	0,44	0,42	0,42	0
Educador Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0,41	0	0	0
Coordinador de 1.ª	0	0	0	0,37	0,37	0,38	0	0	0	2,98	2,98	0,87
Coordinador de 2.ª	0	0	0	0	0,37	0,37	0	0	0	2,00	3,19	3,19

Categorías profesionales no funcionales	*Complemento de Indemnización o «Indemnización»*						*Complemento de Gestión o «Gestión»*					
	De 1/7/2005 hasta 30/6/2006	De 1/7/2006 hasta 30/6/2007	De 1/7/2007 hasta 30/6/2008	De 1/7/2008 hasta 30/6/2009	De 1/7/2009 hasta 30/06/2010	De 1/7/2010 hasta 31/12/2010	De 1/7/2005 hasta 30/6/2006	De 1/7/2006 hasta 30/06/2007	De 1/7/2007 hasta 30/06/2008	De 1/7/2008 hasta 30/06/2009	De 1/7/2009 hasta 30/06/2010	De 1/7/2010 hasta 31/12/2010
Monitor-Animador	0	0	0	0	0	0	0	0	5,27	2,15	0	0
Orientador Laboral - Profesional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,83	0,83	0
Titulado no Docente-Licenciado	0	0,22	0	1,04	0,25	0	0	0,22	0,44	0,26	0,12	0
Titulado no Docente-Diplomado	0	0	0	0	0,09	1,31	0	0	0	0	0,25	0
Titulado no Docente-Apoyo	0	0	0	0	0,14	2,89	0	0	3,56	4,16	0	0
Grupo II: Administración.												
Director de Centro-Jefe de 1.ª	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jefe de Administración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oficial Administrativo 1.ª	0	0	0	0,27	0,27	0	0	0,22	1,14	0,98	0,98	0
Oficial Administrativo 2.ª	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,39	0
Administrativo	0	0	0,28	0,28	0,44	0,44	0	0	0,05	0,05	0	0
Administrativo CO/ET/TE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,42	1,42	0
Auxiliar Administrativo 1.ª	0	0	0,28	0,28	0	0	0	0	0,05	0,05	0	0
Auxiliar Administrativo 2.ª	0	0	0,72	0	0,76	0	0	0	0,39	0,09	0	0
Auxiliar Administrativo Atención al Público	0	0	0,29	0,29	0,37	0	0	0	0,06	0,06	0,42	0
Auxiliar Administrativo CO/ET/TE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,42	1,42	0
Analista Programador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administrador de Sistemas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Grupo III: Servicios.												
Responsable de protocolo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asesor turístico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Redactor-Corrector	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agente Comercial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Auxiliar no Docente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Encargado de Almacén-Almacenero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Responsable de mantenimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oficial de 1.ª	0	0	0	0	0	0	0	0	2,52	0	0	0
Oficial de 2.ª	0	0	0	0	1,14	0	0,89	0	0	0	0	0
Limpiadora	0	0	0	0	0	0,21	0	0	0	0	2,39	0
Empleado de Servicios Generales de 1.ª	0	0	0	2,31	2,31	0,91	0	0	0	1,89	1,89	0
Empleado de Servicios Generales de 2.ª	0	0	0	0	1,14	0,44	0	0	1,66	1,19	0	0
Botones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conserje-Recepcionista	0	0	0	0	0	0,74	0	0	2,04	0	0	0
Cocinero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Camarero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,19	0	0
Vigilante	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Auxiliar de Oficios Varios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,87	0,29	0
Aprendiz-Contratado para la Formación CO/ET/TE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Complemento de coordinación	Según negociación entre el trabajador o sus representantes con la dirección de la Fundación.											
Complemento de servicio	Exclusivo para el Agente Comercial. Según negociación con la dirección de la Fundación.											

NOTA: Las unidades de esta tabla hacen referencia a: Euros por hora de trabajo real efectivo.

3W-3259

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Sevilla

Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

Edicto de notificación de las reclamaciones de deuda, actas de liquidación y de otros recursos de la Seguridad Social

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad (por ser desconocidos, ignorarse el lugar de la notificación, o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar) de comunicarles las reclamaciones por descubiertos a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994 (BOE 29/6/94), según redacción dada por el artículo 5 de la Ley 52/2003, de 10 de diciembre de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (BOE 11/12/2003), y en los artículos 61 a 64 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25/06/04), podrán acreditar ante esta Dirección Provincial, que han ingresado las deudas objeto de la presente reclamación en los plazos siguientes:

a) Para los tipos de documentos 2, 3 y 9, hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación o el inmediato hábil posterior, y hasta el día 20 del mes siguiente al de la publicación o el inmediato hábil posterior si la publicación se realiza entre los días 16 y último de cada mes.

b) Para los tipos de documentos 4, 6 y 8, hasta el último día del mes siguiente a esta publicación.

c) Para los tipos de documentos 2 y 3 con naturaleza de descubierto deducción/bonificación indebida será hasta el último día del mes siguiente a esta publicación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso ordinario sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla a 21 de marzo de 2011.—El Subdirector Provincial, Santiago Amo Pérez.

Nº Doc.	*Sujeto Responsable*	*Nº S.S.*	*Domicilio*	*C. P.*	*Localidad*	*Periodo*	*Importe*
41 10 036599938	MAYOR GALLEGO FRANCISCO	41101559315	CT DE LA ERMITA S/N	41450	CONSTANTINA	0110 0110	187,82
41 10 036602160	MENCHACA CUBERO EUGENIO	41103367151	CL ESTRELLA BETELGEU	41008	SEVILLA	0110 0110	69,00
41 10 036674710	MENCHACA CUBERO EUGENIO	41103367151	CL ESTRELLA BETELGEU	41008	SEVILLA	0210 0210	82,27
41 10 036753421	MENCHACA CUBERO EUGENIO	41103367151	CL ESTRELLA BETELGEU	41008	SEVILLA	0310 0310	105,84
41 10 036801820	HERENCIA YACENTE DE D.JU	41123577911	AV CONSTITUCION 36	41001	SEVILLA	0310 0310	96,18
41 10 039596531	CITRICOS DE TOCINA S.A.	41011292456	CL REAL 42	41340	TOCINA	0510 0510	67,22
41 10 039661603	VALLE ORTIZ JOSE	41120692765	CL BODEGA 4	41840	PILAS	0510 0510	79,19
41 10 040227132	TALLER AUXILIAR DE ILUMI	41109545546	AP CORREOS 71	41130	PUEBLA DEL R	0610 0610	1.716,50
41 10 040577746	GM GESTION DE MERCADOS,S	41122607002	CL MEDINA Y GALNARES	41015	SEVILLA	0610 0610	66,78
41 10 040612607	FLORES MEDINA PRIMA	41123209008	CL BAHIA DE CADIZ 14	41009	SEVILLA	0610 0610	23,05
41 10 040632007	FERNANDEZ DOMINGUEZ ANTO	41123488183	PG IND.BOLLULLOS C/	41110	BOLLULLOS DE	0610 0610	425,93
41 10 043090753	CAMARENA JARAMILLO JOSE	41013144146	CL JAEN 80	41840	PILAS	1107 1107	24,83
41 10 044022458	GESTION CONSTRUCTIVA 200	41114037252	CL MANUEL CASTAñO SI	41808	VILLANUEVA D	0607 0607	43,55
41 10 044317094	SOHEMAC 2000 S.L.	41117905532	CL REPUBLICA ARABE S	41928	PALOMARES DE	0807 0807	69,19
41 10 044599812	LOPEZ MARQUEZ ANTONIO	41121811501	CL FUENTEMERINO 2	41440	LORA DEL RIO	0909 0909	25,74
41 10 047407657	TERNERO AGUILAR GALINDO	41011105530	CL PADRE MARCHENA 3	41620	MARCHENA	0710 0710	40,30
41 10 047417357	SAT EL MADROÑAL DE SEVIL	41012382189	PZ ORIENTE 12	41007	SEVILLA	0710 0710	19,43
41 10 047451410	AGRICOLA SAN JOSE, S.I.	41100510604	CL PADRE MARCHENA 3	41620	MARCHENA	0710 0710	26,86
41 10 047523956	PARTIDO DE RESINA SOCIED	41107396287	CL FINCA PARTIDO DE	41850	VILLAMANRIQU	0710 0710	118,40
41 10 047559322	TALLER AUXILIAR DE ILUMI	41109545546	AP CORREOS 71	41130	PUEBLA DEL R	0710 0710	1.716,50
41 10 047824858	JESUS Y PAUL S.L.	41120772587	CL SANTA ANGELA DE L	41110	BOLLULLOS DE	0710 0710	157,48
41 10 053823805	CAMACHO RAMIREZ DAVID	410166502835	AV JUAN XXIII 2	41710	UTRERA	0910 0910	302,04
41 10 053823906	CAMACHO RAMIREZ DAVID	410166502835	AV JUAN XXIII 2	41710	UTRERA	1010 1010	302,04
41 10 053824007	CAMACHO RAMIREZ DAVID	410166502835	AV JUAN XXIII 2	41710	UTRERA	1110 1110	302,04
41 10 053833202	RODRIGUEZ GOMEZ JUAN JES	291049765646	CL DOLORES IBARRURI	41720	PALACIOS Y V	1109 1109	16,90
41 10 053833808	SANTOLAYA DIEZ VICTORIAN	411072109293	CL SAMANIEGO 12	41008	SEVILLA	0210 0210	202,93
41 10 053834818	SEDANO RODRIGUEZ JOSE LU	411025465734	CL ARGANTONIO 5	41008	SEVILLA	0210 0210	69,81
41 10 053841888	HORNILLO GOMEZ JOSE ANTO	411002204730	PZ LUIS CERNUDA 8	41008	SEVILLA	0410 0410	143,40
41 10 053842494	GOMEZ CASTILLO JORGE	411064118113	UR TIXE, PARC.108	41100	CORIA DEL RI	0410 0510	45,89
41 10 053853208	ANDONO,S.L.	41103769093	CL CADIZ 5	41130	PUEBLA DEL R	1010 1010	413,41
41 10 053863615	LIMPIEZAS VARMAR, S.L.U.	41123750992	BD NUESTRA SEÑORA D	41013	SEVILLA	1010 1010	256,86
41 10 053889883	REDONDO VEGA JOSE CARLOS	230063081728	UR LA INDIANA C/ AND	41928	PALOMARES DE	1110 1110	302,04
41 10 053889984	REDONDO VEGA JOSE CARLOS	230063081728	UR LA INDIANA C/ AND	41928	PALOMARES DE	0710 1110	12,60
41 10 053894735	GARCIA GAMERO ARTURO	411068354585	CL SANTIAGO APOSTOL	41710	UTRERA	0110 1010	2.080,97
41 10 053896048	CANO RAMON ALBERTO	071039254951	CL DOLORES OCAñA DE	41310	BRENES	0208 1209	5.273,24
41 10 054441874	T.C.M.VISION AUDIO, S.L.	41016197727	CL CAMINO DESCUBRIMI	41092	SEVILLA	1209 1209	676,38
41 10 054548271	INSTALACIONES DE CABLE Y	41109607180	CL APRENDICES 3	41008	SEVILLA	0310 0310	34,63
41 10 054571311	PAJANOSAS DE SERVICIOS Y	41111375614	CL SANTA MARIA DEL R	41008	SEVILLA	0110 0110	1.708,69
41 10 054695387	MONTAJES HIMAPRE, S.L.N.	41120109250	CL MOLINEROS (PGNO.	41600	ARAHAL	0110 0110	36,74
41 10 054695488	MONTAJES HIMAPRE, S.L.N.	41120109250	CL MOLINEROS (PGNO.	41600	ARAHAL	0310 0310	38,05
41 10 054709030	GUILLEN MONTERO DEBORAH	41121049746	CL CERRAJEROS -P.I.	41980	ALGABA LA	0410 0410	104,03
41 10 054714484	VENTIPO DE INSTALACIONES	41121273856	CT HERRERA 29	41580	CASARICHE	0510 0510	40,48
41 10 054745406	GRUPO RESILUZ S L U	41122926391	CR PALOMARES CORIA 1	41928	PALOMARES DE	1209 1209	281,04
41 11 010764066	SANCHEZ TORRES DOMINGO	411032145091	PZ LUIS CERNUDA 6	41008	SEVILLA	0910 0910	75,14
41 11 010807920	ALONSO HOYOS MARIA TERES	411063593808	CL LEON 2	41920	SAN JUAN DE	0509 0809	1.585,16
41 11 011476816	CABRERA IGLESIAS INMACUL	41122400773	CL BARRIADA DE LA PA	41130	PUEBLA DEL R	1110 1110	34,81
41 11 011478230	AGRICOLA LE SEIGLE S.L.	41123504149	CL SAN ROQUE 13	41002	SEVILLA	1110 1110	1.771,72
41 11 011478331	LIMPIEZAS VARMAR, S.L.U.	41123750992	BD NUESTRA SEÑORA D	41013	SEVILLA	1110 1110	248,56
41 11 012214723	PEÑA BRAVO MARIA CARMEN	411060257816	CL FRANCISCO CARRION	41410	CARMONA	0110 0310	360,66
41 11 012218056	ALONSO PUCHADES JOSE MAN	120042113092	CL HERMANOS ALVAREZ	41909	SALTERAS	0710 0710	327,30
41 11 012218157	ALONSO PUCHADES JOSE MAN	120042113092	CL HERMANOS ALVAREZ	41909	SALTERAS	0810 0810	327,30
41 11 012218258	ALONSO PUCHADES JOSE MAN	120042113092	CL HERMANOS ALVAREZ	41909	SALTERAS	0910 0910	327,30
41 11 012246449	TALLERES MECANICOS MALAG	41009762987	PG IND. FRIDEX C-1 P	41500	ALCALA DE GU	0810 0810	631,10
41 11 012264031	ROMERO BERNAL MANUEL	41011716125	CL LARGA 108	41130	PUEBLA DEL R	0910 0910	72,29
41 11 012399831	MACIAS LOBO PULIMENTACIO	41109194124	PG IND.EL CAÑAMO, C/	41300	SAN JOSE DE	0910 0910	473,65
41 11 012457021	COSTA SEVILLA, S.L.	41112536580	PG CALONGE AV. AVIAC	41008	SEVILLA	0910 0910	443,82
41 11 012471064	AWODOLA --- EMMANUEL COM	41113200325	CL AGATA 5	41009	SEVILLA	0910 0910	927,20
41 11 012484202	DESARROLLO NEGOSUR S.L.U	41113732310	CL SOMBRA 21	41218	TORRE DE LA	0910 0910	3.226,72
41 11 012491777	J.A.S.A. REPARARCIONES Y	41114015630	CL VASCO NUÑEZ DE BA	41330	ROSALES LOS	0910 0910	270,56
41 11 012501982	TELECOVISION GESTION Y V	41114562971	CL ASTRONOMIA,1 TORR	41015	SEVILLA	0910 0910	667,14
41 11 012506026	MONEBA AGRICOLA, S.L.	41114704229	CL PADRE GARCIA ESCU	41830	HUEVAR	0910 0910	101,05
41 11 012510369	ESTRUCTURAS METALICAS HN	41114884687	CL PG EL ESTANQUILLO	41220	BURGUILLOS	0910 0910	1.016,02
41 11 012518150	ROJO SERRANO JUAN DIEGO	41115279155	AV INNOVACION (CAFET	41020	SEVILLA	0910 0910	332,24
41 11 012560081	ALCANTARILLADO XABIER,S.	41117329289	CL ARGENTARIO, BJ C	41008	SEVILLA	0910 0910	470,69
41 11 012566145	SORIANO UCEDA FRANCISCO	41117583412	CL SANTA ANA 2	41980	ALGABA LA	0910 0910	970,91
41 11 012612726	OSCLIMA CLIMATIZACION S	41119357704	CL BLAS INFANTE 41	41310	BRENES	0910 0910	40,60
41 11 012629702	SOFALANDIA CENTER UTRERA	41119970218	CL COMERCIO 26	41710	UTRERA	0910 0910	902,17
41 11 012675067	GONZALEZ CASTAÑO DOLORES	41121570415	CL MANANTIAL 7	41727	TROBAL EL	0410 0410	98,82
41 11 012710433	SOFALANDIA CENTER UTRERA	41122508584	CL COMERCIO 3	41710	UTRERA	0910 0910	52,28
41 11 012711847	DIBARCUES RESTAURACIóN S	41122543647	CL REINA DE LAS MARI	41840	PILAS	0910 0910	1.771,74
41 11 012727914	ENTRE DOS AGUAS SEVILLA	41122879107	CL SECOYA 7	41020	SEVILLA	0910 0910	281,76

Nº Doc.	Sujeto Responsable	Nº S.S.	Domicilio	C. P.	Localidad	Periodo	Importe
41 11 012783080	CRISALRA, S.L.	41123822128	AV DE LOS PRINCIPES	41210	GUILLENA	0910 0910	1.849,69
41 11 012796319	BEDMAR VADILLO PEDRO	41124049066	CL VIRGEN DE LA VICT	41740	LEBRIJA	0910 0910	915,38
41 11 012797733	VERGARA MOLINA MARIA REY	41124068365	CL VICTORIA DOMINGUE	41013	SEVILLA	0810 0810	56,08
41 11 012799955	CAMPOS GARCIA JOSE MANUE	41124122222	CL TORREMOCHA 10	41016	SEVILLA	0910 0910	520,34
41 11 012813594	MOSCOSO GALAN FRANCISCO	41124292172	CL BAOBAB 2	41015	SEVILLA	0910 0910	394,12
41 11 013010830	MACIAS LOBO PULIMENTACIO	41109194124	PG IND.EL CAÑAMO, C/	41300	SAN JOSE DE	1010 1010	489,43
41 11 013064380	COSTA SEVILLA, S.L.	41112536580	PG CALONGE AV. AVIAC	41008	SEVILLA	1010 1010	457,70
41 11 013077619	AWODOLA --- EMMANUEL COM	41113200325	CL AGATA 5	41009	SEVILLA	1010 1010	688,21
41 11 013083679	CARPINTERIA BELLIDO, S.L	41113525778	CL PRIMORES 9	41620	MARCHENA	1010 1010	1.957,75
41 11 013088935	DESARROLLO NEGOSUR S.L.U	41113732310	CL SOMBRA 21	41218	TORRE DE LA	1010 1010	3.326,39
41 11 013104800	TELECOVISION GESTION Y V	41114562971	CL ASTRONOMIA,1 TORR	41015	SEVILLA	1010 1010	667,14
41 11 013107729	MONEBA AGRICOLA, S.L.	41114704229	CL PADRE GARCIA ESCU	41830	HUEVAR	1010 1010	214,76
41 11 013119247	ROJO SERRANO JUAN DIEGO	41115279155	AV INNOVACION (CAFET	41020	SEVILLA	1010 1010	343,31
41 11 013158350	ALCANTARILLADO XABIER,S.	41117329289	CL ARGENTARIO, BJ C	41008	SEVILLA	1010 1010	470,69
41 11 013165222	SORIANO UCEDA FRANCISCO	41117583412	CL SANTA ANA 2	41980	ALGABA LA	1010 1010	1.003,27
41 11 013197453	LOGISTICA Y DISTRIBUCION	41118832082	CL ANTONIA DIAZ 12	41620	MARCHENA	1010 1010	929,27
41 11 013239687	GUERRERO PEREZ RUBEN OLI	41120292237	PZ OBRADOIRO 12	41019	SEVILLA	1010 1010	465,31
41 11 013302638	JIMENEZ JIMENEZ RAUL	41122383292	CL POMPEYO 2	41900	CAMAS	1010 1010	462,58
41 11 013309409	CORPAS MENDEZ MARIA DEL	41122537280	CL PLAYA DE ISLA CAN	41009	SEVILLA	1010 1010	915,40
41 11 013309813	DIBARCUES RESTAURACIóN S	41122543647	CL REINA DE LAS MARI	41840	PILAS	1010 1010	1.830,80
41 11 013325775	ENTRE DOS AGUAS SEVILLA	41122879107	CL SECOYA 7	41020	SEVILLA	1010 1010	291,16
41 11 013376905	GALLEGO LAGUNA JESUS	41123829202	CL CARROCEROS 3	41015	SEVILLA	0910 0910	123,10
41 11 013390645	BEDMAR VADILLO PEDRO	41124049066	CL VIRGEN DE LA VICT	41740	LEBRIJA	1010 1010	122,05
41 11 013479763	BENITEZ PAREJO BLANCA	410134644702	CL SOL 37	41720	PALACIOS Y V	0109 0610	750,00
41 11 013481581	NAVARRO HEREDIA MANUEL	110076386752	BD MARTINEZ MONTAñéS	41013	SEVILLA	0109 0209	166,66
41 11 013487645	BARRUL SUAREZ EVA	411088125815	ZZ EL VACIE	41008	SEVILLA	0109 1209	447,75
41 11 013488554	HASSAN ABED EBOUHIMED KA	411102507780	CL ALMENDRALEJO 9	41019	SEVILLA	0708 0609	873,00
41 11 013488655	HUALLPA CALIZAYA JUSTINA	301051652278	CL SIN PECADO 1	41009	SEVILLA	0709 0909	72,75
41 11 013491988	ROLDAN JIMENEZ FERNANDO	410134387751	CL ECIJA 5	41567	HERRERA	0110 0610	145,50
41 11 014919912	MORILLAS MUÑOZ INMACULAD	410141123591	CL MADRE DE DIOS 66	41600	ARAHAL	1009 1209	34,86
41 11 014920013	MARTIN FALCON JOSE ANTON	411022882706	CL CAMINO DE LA ALUN	41520	VISO DEL ALC	1009 1209	94,85
41 11 014929612	MUÑOZ DIAZ ANTONIO	410151576959	CL ALMAZORA 5	41710	UTRERA	1008 1209	1.250,00
41 11 014930218	CUERVO GONZALEZ MARTA EV	330114576887	CL PALACIO REAL 53	41809	ALBAIDA DEL	0109 1209	291,00
41 11 015770175	ALONSO PUCHADES JOSE MAN	120042113092	CL HERMANOS ALVAREZ	41909	SALTERAS	0710 0910	13,65
41 11 015818069	MARIN GOMEZ JOSE ANTONIO	41123765746	CL SAN FRANCISCO 37	41740	LEBRIJA	0710 0710	85,00
41 11 018448587	GOMEZ RODRIGUEZ MANUEL	410102371283	CL BELGICA 4	41309	RINCONADA L	0907 0907	286,55
41 11 018448890	GOMEZ RODRIGUEZ MANUEL	410102371283	CL BELGICA 4	41309	RINCONADA L	1007 1007	286,55
41 11 018449601	GOMEZ RODRIGUEZ MANUEL	410102371283	CL BELGICA 4	41309	RINCONADA L	1107 1107	286,55
41 11 018450106	GOMEZ RODRIGUEZ MANUEL	410102371283	CL BELGICA 4	41309	RINCONADA L	1207 1207	286,55
41 11 018450308	GOMEZ RODRIGUEZ MANUEL	410102371283	CL BELGICA 4	41309	RINCONADA L	0108 0108	293,22
41 11 018450712	GOMEZ RODRIGUEZ MANUEL	410102371283	CL BELGICA 4	41309	RINCONADA L	0208 0208	293,22
41 11 018451116	GOMEZ RODRIGUEZ MANUEL	410102371283	CL BELGICA 4	41309	RINCONADA L	0308 0308	293,22
41 11 018451318	GOMEZ RODRIGUEZ MANUEL	410102371283	CL BELGICA 4	41309	RINCONADA L	0408 0408	293,22
41 11 018451419	GOMEZ RODRIGUEZ MANUEL	410102371283	CL BELGICA 4	41309	RINCONADA L	0508 0508	293,22
41 11 018451520	GOMEZ RODRIGUEZ MANUEL	410102371283	CL BELGICA 4	41309	RINCONADA L	0608 0608	293,22
41 11 018451621	GOMEZ RODRIGUEZ MANUEL	410102371283	CL BELGICA 4	41309	RINCONADA L	0708 0708	293,22
41 11 018451722	GOMEZ RODRIGUEZ MANUEL	410102371283	CL BELGICA 4	41309	RINCONADA L	0808 0808	293,22
41 11 018451823	GOMEZ RODRIGUEZ MANUEL	410102371283	CL BELGICA 4	41309	RINCONADA L	0908 0908	293,22
41 11 018452631	GOMEZ RODRIGUEZ MANUEL	410102371283	CL BELGICA 4	41309	RINCONADA L	1008 1008	293,22
41 11 018452732	GOMEZ RODRIGUEZ MANUEL	410102371283	CL BELGICA 4	41309	RINCONADA L	1108 1108	293,22
41 11 018452934	GOMEZ RODRIGUEZ MANUEL	410102371283	CL BELGICA 4	41309	RINCONADA L	1208 1208	293,22
41 11 018453035	GOMEZ RODRIGUEZ MANUEL	410102371283	CL BELGICA 4	41309	RINCONADA L	0109 0109	299,02
41 11 018453136	GOMEZ RODRIGUEZ MANUEL	410102371283	CL BELGICA 4	41309	RINCONADA L	0209 0209	299,02
41 11 018453237	GOMEZ RODRIGUEZ MANUEL	410102371283	CL BELGICA 4	41309	RINCONADA L	0309 0309	299,02
41 11 018453338	GOMEZ RODRIGUEZ MANUEL	410102371283	CL BELGICA 4	41309	RINCONADA L	0409 0409	299,02
41 11 018453439	GOMEZ RODRIGUEZ MANUEL	410102371283	CL BELGICA 4	41309	RINCONADA L	0509 0509	299,02
41 11 018453641	GOMEZ RODRIGUEZ MANUEL	410102371283	CL BELGICA 4	41309	RINCONADA L	0609 0609	299,02
41 11 019734950	NAVES EL OASIS, S.L.	41107550477	ZZ PROL. AV. MEDINA	41015	SEVILLA	0810 0810	15.290,30

Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

Edicto de notificación de las reclamaciones de deuda y actas de liquidación

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad (por ser desconocidos, ignorarse el lugar de la notificación, o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar) de comunicarles las reclamaciones por descubiertos a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994 (BO. 29/6/94), según redacción dada por el artículo 5 de la Ley 52/2003, de 10 de diciembre de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/2003), y en los artículos 61 a 64 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25/06/04), podrán acreditar ante esta Dirección Provincial, que han ingresado las deudas objeto de la presente reclamación en los plazos siguientes:

a) Para los tipos de documentos 2,3 y 9, hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación o el inmediato hábil posterior, y hasta el día 20 del mes siguiente al de la publicación o el inmediato hábil posterior si la publicación se realiza entre los días 16 y último de cada mes.

b) Para los tipos de documentos 4, 6 y 8, hasta el último día del mes siguiente a esta publicación.

c) Para los tipos de documentos 2 y 3 con naturaleza de descubierto deducción/bonificación indebida será hasta el último día del mes siguiente a esta publicación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso ordinario sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla a 21 de marzo de 2011.—El Subdirector Provincial, Santiago Amo Pérez.

Nº Doc.	*Sujeto Responsable*	*Nº S.S.*	*Domicilio*	*C. P.*	*Localidad*	*Periodo*	*Importe*
02 10 017305155	CABAÑERO CASTILLO BERNAR	02104714888	CL SALTO DE ALVARADO	41007	SEVILLA	0110 0110	45,67
06 10 021372730	AGROPECUARIA SIERRAMONTE	06103538878	CL ISAAC NEWTON 3	41092	SEVILLA	0610 0610	205,78
06 10 023873007	EL CARMEN AGRICOLA Y GAN	06106155252	AV EDUARDO DATO 22	41018	SEVILLA	0710 0710	45,84
11 11 011256692	CONTRERAS SANCHEZ CARMEN	11109244288	CL IVAN MALDONADO VA	41960	GINES	0610 0610	187,64
11 11 011496061	NOVO EXPRESS,S.L.	11110413342	CL REAL 27	41920	SAN JUAN DE	0910 0910	1.346,69
11 11 011884667	NOVO EXPRESS,S.L.	11110413342	CL REAL 27	41920	SAN JUAN DE	1010 1010	1.346,69
11 11 011922760	SANCHEZ FALCON GERARDO	11111484483	CL ANTONIO ALVAREZ A	41740	LEBRIJA	1010 1010	44,76
13 10 024795157	PERSONAL DE APOYO ANDALU	13107162180	CL PEDRO PEÑA 30	41740	LEBRIJA	0410 0410	36,50
13 10 024795258	PERSONAL DE APOYO ANDALU	13107162180	CL PEDRO PEÑA 30	41740	LEBRIJA	0510 0510	287,82
14 10 026429542	PEREZ PEREZ JOSEFA	14008365430	CL BLAS INFANTE 8	41011	SEVILLA	0610 0610	18,35
14 11 010881431	LA MONTIELA C.B.	14110108434	CL VEGA 1	41400	ECIJA	0910 0910	277,02
14 11 010898003	DESCANSO MARTIN, S.L.	14110701548	CT NACIONAL IV KM	41400	ECIJA	0910 0910	853,64
14 11 011035722	NETTOSOL LIMPIEZA INDUST	14106847315	CL CONCEJAL FRANCISC	41018	SEVILLA	1010 1010	26.056,52
14 11 011121507	DESCANSO MARTIN, S.L.	14110701548	CT NACIONAL IV KM	41400	ECIJA	1010 1010	882,11
21 11 010839241	NOVO-EXPRESS,S.R.L.U.	21105084184	CL REAL 27	41920	SAN JUAN DE	0910 0910	1.110,49
21 11 011049510	NOVO-EXPRESS,S.R.L.U.	21105084184	CL REAL 27	41920	SAN JUAN DE	1010 1010	919,84
28 11 022986113	TELVENT GLOBAL SERVICES,	28132951729	CL TAMARGUILLO 29	41006	SEVILLA	0710 0710	1.246,15
28 11 023103624	MURUBE TABANERA SANTIAGO	411057018723	CT DEHESA EL CAMPILL	41870	AZNALCOLLAR	0108 1208	565,32
29 10 039996736	MORENO GARCIA MARIA MAGD	291015340144	CL TOMARES 3	41950	CASTILLEJA D	0109 0510	6.351,07

Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente.

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días hábiles ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá el embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25-06-04).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación o aplazamiento de la deuda; suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92).

Sevilla a 21 de marzo de 2011.—El Subdirector Provincial, Santiago Amo Pérez.

Nº Doc.	*Sujeto Responsable*	*Nº S.S.*	*Domicilio*	*C. P.*	*Localidad*	*Periodo*	*Importe*
41 08 000110301	MAZUELA RUANO SEBASTIAN	41119304655	CL LUIS FUENTES BEJA	41020	SEVILLA	0508 0508	751,20
41 08 000135054	CONSTRUCCIONES NIEVASUR,	41114876304	CL ESTEPONA 18	41702	DOS HERMANAS	0508 0508	751,20
41 08 000162437	CECILIO RODICIO CONTRATA	41112422406	PG PISA,ED.TRISOFT	41927	MAIRENA DEL	0908 0908	751,20
41 08 000168804	RODRIGUEZ JIMENEZ SONIA	41113379066	BD LOS CARTEROS, MAN	41008	SEVILLA	0908 0908	1.502,40
41 08 000175470	BOLSOS LAURA, S.L.	41113572864	PG AEROPUERTO.C/GARL	41020	SEVILLA	0708 0708	751,20
41 08 000194466	GEBASPE, S.L.	41109189878	PG INDUSTRIAL GUADAL	41120	GELVES	0408 0408	7.212,17
41 08 000206590	PIBORNALU, S.L.	41119794406	CR AUTOVIA SEVILLA-C	41703	DOS HERMANAS	1108 1108	751,20
41 08 000208614	CENTRO VETERINARIO ITALI	41104062420	CT SEVILLA-MERIDA KM	41970	SANTIPONCE	1108 1108	751,20
41 08 000220435	MULTISERVICIOS LOS ALCOR	41113684517	CL ARRABAL 106	41510	MAIRENA DEL	1208 1208	751,20
41 08 000224778	REVESTIMIENTOS KAMARES,	41119054576	CL LEOPOLDO ALAS CLA	41704	DOS HERMANAS	1208 1208	751,20
41 08 000230943	AL-KAMAR SERVICIOS INTEG	41117851877	CL JULIAN DE GALO 12	41510	MAIRENA DEL	1208 1208	7.512,00
41 08 000231145	SANCHEZ SANCHEZ M FRANCI	41111308421	CL JOSE MARIA DEL CA	41010	SEVILLA	1208 1208	751,20
41 08 040766738	MONTERO Y RODRIGUEZ DE M	41113682695	CL TORRE DE LOS HERB	41703	DOS HERMANAS	0808 0808	6.915,00
41 09 000007519	INSTALACIONES, DESARROLL	41114992906	PG GUADALQUIVIR CL/T	41120	GELVES	0109 0109	1.502,40
41 09 008028207	VARGAS RAMIREZ ANGELA MA	411103969551	CL HAZA DE LIENDO	41960	GINES	0109 0109	336,39
41 09 008047405	CLUB PINO MONTANO, F.S.	41119474508	CL AGRICULTORES 11	41015	SEVILLA	0404 0505	22.991,85
41 09 008047910	CUSTODIA Y GUARDERIA J.M	41119286265	CL ENCARNACION SAN B	41500	ALCALA DE GU	0109 0509	2.734,44
41 09 008049122	ANDALUCES CONTROLADORES,	41121691562	CL TIGRIS 38	41020	SEVILLA	0309 1009	14.416,97

Nº Doc.	Sujeto Responsable	Nº S.S.	Domicilio	C. P.	Localidad	Periodo	Importe
41 09 010725413	GALLARDO SERRANO FRANCIS	410158222570	CL EUFRATES	41020	SEVILLA	0908 0908	48,88
41 09 010725514	GALLARDO SERRANO FRANCIS	410158222570	CL EUFRATES	41020	SEVILLA	1008 1008	293,22
41 09 010725615	GALLARDO SERRANO FRANCIS	410158222570	CL EUFRATES	41020	SEVILLA	1108 1108	293,22
41 09 010725817	GALLARDO SERRANO FRANCIS	410158222570	CL EUFRATES	41020	SEVILLA	1208 1208	293,22
41 09 019558170	CANTERO SANCHEZ JUAN CAR	411012558771	CL SANTA CECILIA 25	41010	SEVILLA	0209 0209	251,09
41 09 019558271	CANTERO SANCHEZ JUAN CAR	411012558771	CL SANTA CECILIA 25	41010	SEVILLA	0309 0309	299,02
41 09 035089284	PACHECO GONZALEZ MARIA P	410152112075	PZ DEL ZURRAQUE 4	41010	SEVILLA	0609 0609	299,02
41 09 039850671	PACHECO GONZALEZ MARIA P	410152112075	PZ DEL ZURRAQUE 4	41010	SEVILLA	0709 0709	299,02
41 09 040958491	PACHECO GONZALEZ MARIA P	410152112075	PZ DEL ZURRAQUE 4	41010	SEVILLA	0909 0909	299,02
41 09 040958592	PACHECO GONZALEZ MARIA P	410152112075	PZ DEL ZURRAQUE 4	41010	SEVILLA	0809 0809	299,02
41 09 045152329	GARCIA ORTEGA E HIJOS S	41101192432	CL TORREDELMAR 20	41020	SEVILLA	0809 0809	374,60
41 09 051166228	BLUE SCHOOL TRIANA, S.L.	41114332595	CL PAGES DEL CORRO 6	41010	SEVILLA	0909 0909	2.768,20
41 10 008014038	ALMACENES LINEA TRES, S.	41108220080	PG AEROPUERTO, SECTO	41020	SEVILLA	0709 1209	7.203,74
41 10 010614547	BLUE SCHOOL TRIANA, S.L.	41114332595	CL PAGES DEL CORRO 6	41010	SEVILLA	1009 1009	3.942,95
41 10 010663956	CONSTRUCCIONES ALJANIBE,	41116181659	CL ANTONIO MACHADO 1	41110	BOLLULLOS DE	1009 1009	10.149,68
41 10 011168053	GARCIA GARCIA FRANCISCO	411018090296	AV SANCHEZ ARJONA 18	41010	SEVILLA	1209 1209	298,73
41 10 011544939	VALVERDE GARCIA ALICIA	411003171700	CL MARIA MOLINER 22	41940	TOMARES	1109 1109	299,02
41 10 014311661	PARRADO LOPEZ FRANCISCO	41113644505	PZ SAN PEDRO S/N	41800	SANLUCAR LA	1109 1109	432,49
41 10 014329142	BLUE SCHOOL TRIANA, S.L.	41114332595	CL PAGES DEL CORRO 6	41010	SEVILLA	1109 1109	4.062,55
41 10 014379763	GARCIA GARCIA FRANCISCO	41116309577	CL ESPERANZA DE TRIA	41010	SEVILLA	1109 1109	157,78
41 10 014419977	PROMOCIONES Y CONSTRUCCI	41117753867	AV PALOMARES 119	41100	CORIA DEL RI	1109 1109	2.667,38
41 10 014455747	MAS FONTELA FRANCISCO MA	41118841479	CL MANUEL ARELLANO N	41010	SEVILLA	1109 1109	497,60
41 10 014675312	RODRIGUEZ DEL CORRAL ROS	410141901615	CL JEREZ ALTA 70	41530	MORON DE LA	0109 0409	1.210,80
41 10 016518615	GOMEZ VELA FRANCISCO	410074268868	PZ DE LOS MARTIRES 1	41010	SEVILLA	1209 1209	299,02
41 10 016549129	VALVERDE GARCIA ALICIA	411003171700	CL MARIA MOLINER 22	41940	TOMARES	1209 1209	299,02
41 10 016664822	MOLERON GARCIA MARIA LUI	411038839307	CL MALASMAñANAS 2	41500	ALCALA DE GU	1209 1209	302,00
41 10 017267232	BLUE SCHOOL TRIANA, S.L.	41114332595	CL PAGES DEL CORRO 6	41010	SEVILLA	1209 1209	4.076,89
41 10 017403133	GARCIA GARCIA FRANCISCO	411018090296	AV SANCHEZ ARJONA 18	41010	SEVILLA	0110 0110	302,04
41 10 019729820	VALVERDE GARCIA ALICIA	411003171700	CL MARIA MOLINER 22	41940	TOMARES	0110 0110	302,04
41 10 020665969	PARRADO LOPEZ FRANCISCO	41113644505	PZ SAN PEDRO S/N	41800	SANLUCAR LA	1209 1209	450,59
41 10 020737105	GARCIA GARCIA FRANCISCO	41116309577	CL ESPERANZA DE TRIA	41010	SEVILLA	1209 1209	154,58
41 10 021916865	RODRIGUEZ CARMONA J ANTO	410153134013	CL MARQUES DE NERVIO	41005	SEVILLA	0210 0210	302,04
41 10 022003357	GARCIA GARCIA FRANCISCO	411018090296	AV SANCHEZ ARJONA 18	41010	SEVILLA	0210 0210	302,04
41 10 022007401	BERMUDEZ AVILA JOSE	411026598917	CL TRABAJO 8	41010	SEVILLA	0210 0210	311,14
41 10 024361063	GARCIA GARCIA FRANCISCO	41116309577	CL ESPERANZA DE TRIA	41010	SEVILLA	0110 0110	152,76
41 10 024570827	CABRERA Y PINEDA, S.L.	41122450990	CL AGUSTIN ALCALA (E	41500	ALCALA DE GU	0110 0110	480,76
41 10 024570928	CABRERA Y PINEDA, S.L.	41122450990	CL AGUSTIN ALCALA (E	41500	ALCALA DE GU	0210 0210	85,71
41 10 024783823	GARCIA GARCIA FRANCISCO	411018090296	AV SANCHEZ ARJONA 18	41010	SEVILLA	0310 0310	302,04
41 10 024860110	GARCIA GARCIA FRANCISCO	41116309577	CL ESPERANZA DE TRIA	41010	SEVILLA	0210 0210	76,99
41 10 026889935	RODRIGUEZ CARMONA J ANTO	410153134013	CL MARQUES DE NERVIO	41005	SEVILLA	0310 0310	302,04
41 10 026930452	FERRARO MANZANO SILVIA	211000379644	CL BERLIN 14	41012	SEVILLA	0310 0310	302,04
41 10 026975316	BERMUDEZ AVILA JOSE	411026598917	CL TRABAJO 8	41010	SEVILLA	0310 0310	311,14
41 10 027281268	LOPEZ LOPEZ DOLORES	410100371467	PZ DESCUBRIMIENTO 4,	41800	SANLUCAR LA	0310 0310	302,04
41 10 027648151	LOSADA LOPEZ JOSE MIGUEL	41102923880	CL TIMANFALLA 51	41701	DOS HERMANAS	0210 0210	166,14
41 10 027713728	LOSADA LOPEZ JOSE MIGUEL	41014177602	CL RAMON Y CAJAL 9	41701	DOS HERMANAS	0210 0210	2.043,18
41 10 030887547	RODRIGUEZ CARMONA J ANTO	410153134013	CL MARQUES DE NERVIO	41005	SEVILLA	0410 0410	302,04
41 10 030974746	BERMUDEZ AVILA JOSE	411026598917	CL TRABAJO 8	41010	SEVILLA	0410 0410	311,14
41 10 030996974	CHURCHILL --- NICHOLAS T	291071240436	CL ALICATADORES 18	41520	VISO DEL ALC	0410 0410	368,71
41 10 031623838	LOSADA LOPEZ JOSE MIGUEL	41014177602	CL RAMON Y CAJAL 9	41701	DOS HERMANAS	0310 0310	1.797,74
41 10 032537658	LOSADA LOPEZ JOSE MIGUEL	41014177602	CL RAMON Y CAJAL 9	41701	DOS HERMANAS	0410 0410	1.798,85
41 10 032537961	LOSADA LOPEZ JOSE MIGUEL	41014177602	CL RAMON Y CAJAL 9	41701	DOS HERMANAS	0510 0510	1.785,95
41 10 032691141	PAREDES RAYA ROCIO	411076147931	CL ALEJANDRO COLLANT	41005	SEVILLA	0109 0809	1.404,11
41 10 032740752	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	0207 0207	612,06
41 10 032740954	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	0307 0307	660,43
41 10 032741055	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	0407 0407	584,05
41 10 032741156	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	0507 0507	284,79
41 10 032741257	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	0607 0607	23.145,21
41 10 032741358	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	1007 1007	883,64
41 10 032741560	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	0707 0707	1.499,31
41 10 032741661	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	0807 0807	18.432,17
41 10 032741762	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	0907 0907	20.335,39
41 10 032741964	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	1007 1007	20.069,01
41 10 032742065	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	1107 1107	19.708,82
41 10 032742166	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	1207 1207	16.766,12
41 10 032742267	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	0108 0108	17.830,73
41 10 032742368	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	0208 0208	16.912,14
41 10 032742570	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	0208 0208	527,23
41 10 032742671	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	0308 0308	17.579,69
41 10 032742772	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	0308 0308	904,62
41 10 032742974	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	0408 0408	16.372,47
41 10 032743075	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	0508 0508	16.455,84
41 10 032743277	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	0608 0608	14.268,52
41 10 032743378	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	0708 0708	16.225,03
41 10 032743479	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	0808 0808	15.869,47
41 10 032743580	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	0908 0908	17.647,84
41 10 032743782	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	1008 1008	17.907,83
41 10 032743883	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	1108 1108	17.023,11
41 10 032743984	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	1208 1208	15.516,26
41 10 032744085	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	0109 0109	15.642,75
41 10 032744287	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	0209 0209	13.443,25
41 10 032744388	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	0309 0309	27.428,85
41 10 032744489	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	0409 0409	25.183,21
41 10 032744590	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	0509 0509	13.693,35
41 10 032744691	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	0609 0609	12.185,42
41 10 032744893	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	0709 0709	11.308,52
41 10 032744994	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	0809 0809	7.670,27
41 10 032745095	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	0909 0909	6.470,95
41 10 032745301	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	1009 1009	6.035,63
41 10 032745503	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	1109 1109	5.360,06
41 10 032745604	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	1209 1209	4.227,59
41 10 032745705	MESA MADRIGAL ANTONIO	41124165466	PZ FRANCISCO GUERRA	41806	UMBRETE	0110 0110	1.254,72

Nº Doc.	Sujeto Responsable	Nº S.S.	Domicilio	C. P.	Localidad	Periodo	Importe
41 10 033620220	RODRIGUEZ CARMONA J ANTO	410153134013	CL MARQUES DE NERVIO	41005	SEVILLA	0510 0510	302,04
41 10 033620321	RODRIGUEZ CARMONA J ANTO	410153134013	CL MARQUES DE NERVIO	41005	SEVILLA	0610 0610	302,04
41 10 033806641	BERMUDEZ AVILA JOSE	411026598917	CL TRABAJO 8	41010	SEVILLA	0510 0510	311,14
41 10 033806742	BERMUDEZ AVILA JOSE	411026598917	CL TRABAJO 8	41010	SEVILLA	0610 0610	311,14
41 10 035064510	BOUHABARA --- MOHAMED	411101536972	PZ VIRGEN DE LOS DOL	41010	SEVILLA	0410 0410	195,96
41 10 035264368	CABELLO MARTINEZ RODOLFO	030054612751	CL VIRGEN DE LA MERC	41110	BOLLULLOS DE	0510 0510	302,04
41 10 035336009	CHURCHILL --- NICHOLAS T	291071240436	CL ALICATADORES 18	41520	VISO DEL ALC	0510 0510	368,71
41 10 035927305	ALIMENTOS Y TURISMO DE A	41119311426	RD SANTA EUFEMIA (ED	41940	TOMARES	0210 0210	36,12
41 10 036655512	C. B. EL ROSAL Y CORACHO	41011702179	AV REPUBLICA ARGENTI	41011	SEVILLA	0210 0210	52,87
41 10 037341481	ALIMENTOS Y TURISMO DE A	41119311426	RD SANTA EUFEMIA (ED	41940	TOMARES	0510 0510	1.293,53
41 10 037341582	ALIMENTOS Y TURISMO DE A	41119311426	RD SANTA EUFEMIA (ED	41940	TOMARES	0610 0610	17,84
41 10 037362093	IMPORTACIONES Y DISTRIBU	41120041956	CL LOPEZ DE GOMARA 1	41010	SEVILLA	0510 0510	2.004,22
41 10 037504765	FERNANDEZ DOMINGUEZ ANTO	41123488183	PG IND.BOLLULLOS C/	41110	BOLLULLOS DE	0510 0510	411,55
41 10 037566201	MATIES --- NICOLAE	211042069638	CL FERNANDO DE LA MA	41009	SEVILLA	0510 0510	74,77
41 10 037590247	VAZQUEZ PACHON MARIA DOL	410175611034	CL MAQUINA FIJA S/N	41140	PUEBLA DEL R	0510 0510	8,50
41 10 038173257	GARCIA MORA JOSE	410133669749	CL CAñADA ANCHA 21	41860	GERENA	0510 0510	16,99
41 10 038459308	AGUIRRE --- WALTER MIGUE	411102985508	CL LUIS FUENTES BEJA	41020	SEVILLA	0510 0510	20,39
41 10 038618447	PARRA RODRIGUEZ JOSE MAN	410175679136	PP DEL CARMEN 11	41370	CAZALLA DE L	0510 0510	61,18
41 10 038696653	NICULA - - - CORNEL	411112619325	CL EL ESTANQUILLO 24	41220	BURGUILLOS	0510 0510	101,96
41 10 038696754	MIRCEA FODOR PETRUCA	411112619628	CL EL ESTANQUILLO 24	41220	BURGUILLOS	0510 0510	101,96
41 10 038713326	ALBALA AGUILAR FRANCISCO	211005831852	CL ARJONA 14	41001	SEVILLA	0610 0610	321,74
41 10 038876004	CABELLO MARTINEZ RODOLFO	030054612751	CL VIRGEN DE LA MERC	41110	BOLLULLOS DE	0610 0610	302,04
41 10 038951984	CHURCHILL --- NICHOLAS T	291071240436	CL ALICATADORES 18	41520	VISO DEL ALC	0610 0610	368,71
41 10 039485484	BOUHABARA --- MOHAMED	411101536972	PZ VIRGEN DE LOS DOL	41010	SEVILLA	0510 0510	195,96
41 10 039564296	ALIMENTOS Y TURISMO DE A	41119311426	RD SANTA EUFEMIA (ED	41940	TOMARES	0310 0310	36,12
41 10 039592285	AGROPECUARIA LAS MONJAS	41010905163	ZZ FINCA LAS MONJAS	41440	LORA DEL RIO	0510 0510	10,76
41 10 039609867	S.A.T. EL ROMENSAL	41013535277	CT PILAS-HINOJOS KM	41840	PILAS	0510 0510	147,76
41 10 039884501	CHURCHILL --- NICHOLAS T	291071240436	CL ALICATADORES 18	41520	VISO DEL ALC	0710 0710	368,71
41 10 039884602	CHURCHILL --- NICHOLAS T	291071240436	CL ALICATADORES 18	41520	VISO DEL ALC	0810 0810	368,71
41 10 039940879	CALLE FLORES MARIA CARME	41117803983	CL SAN SEBASTIAN 1	41310	BRENES	0405 0405	2.774,14
41 10 039940980	CALLE FLORES MARIA CARME	41117803983	CL SAN SEBASTIAN 1	41310	BRENES	0505 0505	3.191,53
41 10 039941081	CALLE FLORES MARIA CARME	41117803983	CL SAN SEBASTIAN 1	41310	BRENES	0605 0605	3.685,28
41 10 039941182	CALLE FLORES MARIA CARME	41117803983	CL SAN SEBASTIAN 1	41310	BRENES	0805 0805	3.460,48
41 10 039941283	CALLE FLORES MARIA CARME	41117803983	CL SAN SEBASTIAN 1	41310	BRENES	0905 0905	1.908,06
41 10 039994332	ALIMENTOS Y TURISMO DE A	41119311426	RD SANTA EUFEMIA (ED	41940	TOMARES	0710 0710	1.122,85
41 10 039994433	ALIMENTOS Y TURISMO DE A	41119311426	RD SANTA EUFEMIA (ED	41940	TOMARES	0810 0810	702,58
41 10 039994534	ALIMENTOS Y TURISMO DE A	41119311426	RD SANTA EUFEMIA (ED	41940	TOMARES	0710 0710	14,39
41 10 040021614	ROLDAN MORENO MARIA CECI	411020791546	BD JUAN XXIII (PRIME	41005	SEVILLA	0810 0810	325,62
41 10 040106284	RUSTICA SIERRA NORTE, S.	41100363787	UR LA PILARICA II 14	41960	GINES	0610 0610	43,70
41 10 040181359	RUANKAL,S.L.	41106708193	CR PUEBLA INFANTES K	41440	LORA DEL RIO	0610 0610	652,74
41 10 040450030	ELMER, S.C.	41118867953	CL JOSE VALERA 20	41005	SEVILLA	0610 0610	2.312,30
41 10 040464376	ALIMENTOS Y TURISMO DE A	41119311426	RD SANTA EUFEMIA (ED	41940	TOMARES	0610 0610	1.258,62
41 10 040486103	IMPORTACIONES Y DISTRIBU	41120041956	CL LOPEZ DE GOMARA 1	41010	SEVILLA	0610 0610	1.267,34
41 10 040657265	ESTEBAN BORREGO JESUS SA	41123811317	BD SAN DIEGO 44	41015	SEVILLA	0610 0610	2.087,42
41 10 040772958	BOUHABARA --- MOHAMED	411101536972	PZ VIRGEN DE LOS DOL	41010	SEVILLA	0610 0610	195,96
41 10 040938868	VAZQUEZ PACHON MARIA DOL	410175611034	CL MAQUINA FIJA S/N	41140	PUEBLA DEL R	0610 0610	12,74
41 10 041412754	FLORES GARCIA VERONICA	411055127829	CL ALCALDE JUAN PERE	41770	MONTELLANO	0610 0610	8,50
41 10 041949082	GARCIA CASADO ANTONIA	211004428685	CL PLAYA DE CHIPIONA	41009	SEVILLA	0610 0610	22,15
41 10 042087411	ALBALA AGUILAR FRANCISCO	211005831852	CL ARJONA 14	41001	SEVILLA	0710 0710	321,74
41 10 042200373	GARCIA RAMIREZ MARIA LUI	410098020936	CL DOBLA 4	41006	SEVILLA	0710 0710	26,77
41 10 042252210	CABELLO MARTINEZ RODOLFO	030054612751	CL VIRGEN DE LA MERC	41110	BOLLULLOS DE	0710 0710	302,04
41 10 042806524	ESTEBAN BORREGO JESUS SA	411017619949	BD SAN DIEGO 44	41015	SEVILLA	0710 0710	302,04
41 10 042908776	AGROPECUARIA Y AVICOLA S	41005889859	CT AZNALCAZAR-PI	41849	AZNALCAZAR	0509 0509	31,92
41 10 043113688	FERRALLERIAS DOS HERMANA	41014000271	CL JESUS GRAN PODER	41701	DOS HERMANAS	0309 0309	43,34
41 10 043231001	ENCARNACION MOREJON , S.	41100701065	PG EMP.GUADIAL NAVE	41830	HUEVAR	0509 0509	133,80
41 10 043231102	ENCARNACION MOREJON , S.	41100701065	PG EMP.GUADIAL NAVE	41830	HUEVAR	0609 0609	523,49
41 10 043231203	ENCARNACION MOREJON , S.	41100701065	PG EMP.GUADIAL NAVE	41830	HUEVAR	1109 1109	338,98
41 10 043243428	OBRAS MAYRO S.L.	41100907088	CL GUADALQUIVIR 6	41440	LORA DEL RIO	1208 1208	38,05
41 10 043270205	OFICINA CATASTRAL ANDALU	41101291957	CL APARTA CLUB PALAC	41020	SEVILLA	0309 0309	78,84
41 10 043272326	COMUNIDAD PROPIETARIOS R	41101373294	UR URBANIZACION LA M	41020	SEVILLA	0309 0309	85,16
41 10 043314560	ARMENGOU TRADING S.A.	41102588727	CL MANUFACTURA S.N P	41927	MAIRENA DEL	0409 0409	29,72
41 10 043314863	PROMAINSUR S.A. UNIPERSO	41102597114	AV INNOVACION, ED. I	41020	SEVILLA	0509 0509	45,91
41 10 043374275	INTERACION Y SERVICIOS C	41104036855	CL TRASTAMARA 19	41001	SEVILLA	1208 1208	650,90
41 10 043384581	S.I. ALJAMAR	41104346043	CL CASABLANCA 1	41940	TOMARES	0909 0909	480,48
41 10 043384682	S.I. ALJAMAR	41104346043	CL CASABLANCA 1	41940	TOMARES	1009 1009	283,92
41 10 043421664	NIETO BARRAGAN MANUEL	41105084556	PG LA PARRA 38	41804	OLIVARES	0109 0109	76,32
41 10 043459757	HIPER VASO S.L.	41105988171	CL CTRA NACIONAL 431	41800	SANLUCAR LA	0609 0609	31,99
41 10 043604045	SERPORES FLORIDO S.L.	41108557358	UR RES.EXPOVILLA 1	41089	DOS HERMANAS	0309 0309	367,87
41 10 043614351	JIMENEZ PARRADO JUAN	41108644456	PG PARQ.EMPR.GUADALQ	41120	GELVES	0307 0307	559,19
41 10 043619102	GOMAS VERA HERMANOS,S.L.	41108737113	AV DE CORIA 25	41010	SEVILLA	1109 1109	36,25
41 10 043626980	RUEDA TORRES ISABEL MARI	41108879175	PZ CRISTO DE LA HUMI	41800	SANLUCAR LA	0809 0809	79,94
41 10 043639108	P.V.C.VENEGAS RODRIGUEZ	41109047614	PG IND.PILAS SUR, NA	41840	PILAS	0709 0709	133,32
41 10 043674470	PANADERIA PEPE PORTILLO,	41109584649	CL DEL CARMEN 23	41500	ALCALA DE GU	0709 0709	28,00
41 10 043674571	PANADERIA PEPE PORTILLO,	41109584649	CL DEL CARMEN 23	41500	ALCALA DE GU	0809 0809	88,13
41 10 043684271	HOTEL CONVENTO LA GLORIA	41109682356	CL ARGOTE DE MOLINA	41004	SEVILLA	0309 0309	288,29
41 10 043684372	HOTEL CONVENTO LA GLORIA	41109682356	CL ARGOTE DE MOLINA	41004	SEVILLA	0909 0909	70,58
41 10 043750252	MILAED S.L.	41110641343	CL LAS FUENTEZUELAS	41020	SEVILLA	1109 1109	251,48
41 10 043794712	LIMPIEZA LA CUPULA_S.L.	41111156958	CL AEROPUERTO VIEJO	41020	SEVILLA	0309 0309	97,74
41 10 043815021	LORA ALVAREZ ASCENSION	41111402488	ZZ BO SAN DIEGO 8	41008	SEVILLA	0609 0609	296,16
41 10 043854831	FUNDACION ANDALUZA DE TA	41111933362	CL ALBUERA 5	41001	SEVILLA	0309 0309	32,76
41 10 043854932	FUNDACION ANDALUZA DE TA	41111933362	CL ALBUERA 5	41001	SEVILLA	0709 0709	40,58
41 10 043855033	FUNDACION ANDALUZA DE TA	41111933362	CL ALBUERA 5	41001	SEVILLA	0909 0909	32,76
41 10 043897873	DOMINGUEZ SANCHEZ LIGIA	41112358243	CL RODRIGO DE TRIANA	41927	MAIRENA DEL	0809 0809	459,20
41 10 043897974	DOMINGUEZ SANCHEZ LIGIA	41112358243	CL RODRIGO DE TRIANA	41927	MAIRENA DEL	0909 0909	803,63
41 10 043903735	GOMEZ ALCARAZ JOSE	41112428567	CL OTOñO 2	41310	BRENES	0709 0709	223,68
41 10 043922832	VELASCO CEBALLOS MARIA E	41112629843	AV ALTAMIRA 29	41020	SEVILLA	0709 0709	38,84
41 10 043940414	ASERFISUR S.L.L.	41112867188	CL FERNANDEZ GONZALE	41001	SEVILLA	0609 0609	908,28
41 10 043942232	ARTES GRAFICAS JAVIER, S	41112888410	PG LA NEGRILLA C/LAM	41006	SEVILLA	0509 0509	35,96
41 10 043942333	ARTES GRAFICAS JAVIER, S	41112888410	PG LA NEGRILLA C/LAM	41006	SEVILLA	0909 0909	54,36
41 10 043965773	TURISMOS Y CAMIONES DEL	41113212247	CT LLERENA-UTRERA KM	41410	CARMONA	1207 1207	1.719,47
41 10 043976180	LOPEZ PUERTO JOSE ANTONI	41113345825	CL ORDEN DE MALTA 2	41309	RINCONADA L	1207 1207	82,21

Nº Doc.	Sujeto Responsable	Nº S.S.	Domicilio	C. P.	Localidad	Periodo	Importe
41 10 043997907	GESTION Y RESTAURACION D	41113705533	ZZ GRAN PLAZA 19	41005	SEVILLA	0208 0208	118,01
41 10 044002553	PLATAFORMAS NAZARENAS, S	41113763531	CL HISPALIS 29	41702	DOS HERMANAS	1208 1208	27,18
41 10 044002654	PLATAFORMAS NAZARENAS, S	41113763531	CL HISPALIS 29	41702	DOS HERMANAS	0709 0709	28,54
41 10 044002755	PLATAFORMAS NAZARENAS, S	41113763531	CL HISPALIS 29	41702	DOS HERMANAS	1009 1009	28,55
41 10 044023670	CONSTRUCCIONES ENRIQUE B	41114052511	CL ARTESANIA-PG. IND	41927	MAIRENA DEL	1109 1109	30,14
41 10 044030946	CONSTRUCCIONES Y REFORNM	41114146477	CL VENTURA DE LA VEG	41005	SEVILLA	0608 0608	59,32
41 10 044035188	GONZALEZ PANADERO JUAN C	41114192856	CL BEGONIA 7	41927	MAIRENA DEL	1009 1009	119,10
41 10 044067221	ARTEQUIS, S.A.	41114613895	CL VEREDA DEL RAYO,	41703	DOS HERMANAS	0309 0309	71,30
41 10 044092782	LINEA MODA SOC. COOP.AND	41114952890	PG AEROPUERTO C/ARTE	41020	SEVILLA	1109 1109	80,76
41 10 044114206	REINCIDENTES, S.C.A.	41115255008	CL SANTA ANA 17	41927	MAIRENA DEL	0309 0309	50,40
41 10 044180284	DANAKIL,S.L.	41116100928	CL ANTONIO ILLANEZ R	41701	DOS HERMANAS	0109 0109	51,05
41 10 044180385	DANAKIL,S.L.	41116100928	CL ANTONIO ILLANEZ R	41701	DOS HERMANAS	0409 0409	46,45
41 10 044180486	DANAKIL,S.L.	41116100928	CL ANTONIO ILLANEZ R	41701	DOS HERMANAS	0509 0509	87,02
41 10 044180587	DANAKIL,S.L.	41116100928	CL ANTONIO ILLANEZ R	41701	DOS HERMANAS	0609 0609	41,40
41 10 044205344	TAJO DEL ESPINO S.L.	41116465787	PL EL PILERO.C/ALABA	41410	CARMONA	0309 0309	4.612,62
41 10 044205445	TAJO DEL ESPINO S.L.	41116465787	PL EL PILERO.C/ALABA	41410	CARMONA	0609 0609	2.404,62
41 10 044215145	LORBEAN S.L	41116614725	AV EMILIO LEMOS(TORR	41020	SEVILLA	0909 0909	184,44
41 10 044265463	CRISTALAUTO LOREñA, S.L.	41117365766	PG MATALLANA 13	41440	LORA DEL RIO	0209 0209	40,08
41 10 044266069	CONSTRUCCIONES REAL SOLU	41117383449	AV PRINCIPEDE ESPAÑA	41800	SANLUCAR LA	1208 1208	38,50
41 10 044271830	PINTURAS ESQUIMO, S.L.	41117461554	CL TERRAL POLG. CADE	41702	DOS HERMANAS	0809 0809	29,40
41 10 044274759	STOCK MARKET SPAIN 21, S	41117505206	PG STORE, CALLE A 7	41008	SEVILLA	1009 1009	90,97
41 10 044317704	TECNICAS DE DESARROLLO D	41117913111	UR CORNISA AZUL 2	41920	SAN JUAN DE	1208 1208	121,54
41 10 044348925	INFONET INSTALACIONES, S	41118216841	CL MEDICOS MUNDIS 35	41020	SEVILLA	1009 1009	831,84
41 10 044352864	EL BOSQUE ALJARAFE, S.L.	41118262513	AV DE LOS DESCUBRIMI	41927	MAIRENA DEL	0109 0109	24,43
41 10 044352965	EL BOSQUE ALJARAFE, S.L.	41118262513	AV DE LOS DESCUBRIMI	41927	MAIRENA DEL	0409 0409	70,08
41 10 044353066	EL BOSQUE ALJARAFE, S.L.	41118262513	AV DE LOS DESCUBRIMI	41927	MAIRENA DEL	0509 0509	20,80
41 10 044353167	EL BOSQUE ALJARAFE, S.L.	41118262513	AV DE LOS DESCUBRIMI	41927	MAIRENA DEL	0709 0709	32,14
41 10 044362160	VAZQUEZ GALLEGO JOSE ANT	41118322228	CL PARQUE FLORES IV	41015	SEVILLA	0809 0809	225,04
41 10 044370244	MADERAS CARRASCO S.L.	41118421147	CL LA PINTA 57	41130	PUEBLA DEL R	1208 1208	33,85
41 10 044377318	TREMAES SEVILLA S.L.U.	41118501878	PZ ANDALUCIA 7	41720	PALACIOS Y V	1208 1208	776,00
41 10 044377419	TREMAES SEVILLA S.L.U.	41118501878	PZ ANDALUCIA 7	41720	PALACIOS Y V	0109 0109	517,26
41 10 044394694	RESTAURACIONES RUIDOQUED	41118727810	CL GENARO PARLADE 7	41013	SEVILLA	1208 1208	103,39
41 10 044397425	ELECTRORTIZ, S.L.	41118778330	CL DOCTOR FLEMING 2	41880	RONQUILLO E	0108 0108	35,30
41 10 044426828	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	41119038715	CL MESA REDONDA 18	41318	VILLAVERDE D	0709 0709	82,85
41 10 044427131	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	41119038715	CL MESA REDONDA 18	41318	VILLAVERDE D	1009 1009	81,24
41 10 044428242	TALLERES RIVERCARS S.L.	41119043361	CL RODRIGUEZ MARIN 3	41927	MAIRENA DEL	0209 0209	448,96
41 10 044432181	ZALANDA CONSTRUCCIONES Y	41119063266	CT OLIVARES-GERENA 3	41804	OLIVARES	0609 0609	156,19
41 10 044450571	INSTALACIONES Y SUMINIST	41119264441	CL CRUZ ROJA 27	41008	SEVILLA	0109 0109	149,82
41 10 044454413	CUSTODIA Y GUARDERIA J.M	41119286265	CL ENCARNACION SAN B	41500	ALCALA DE GU	0309 0309	704,20
41 10 044454514	CUSTODIA Y GUARDERIA J.M	41119286265	CL ENCARNACION SAN B	41500	ALCALA DE GU	0409 0409	1.022,22
41 10 044454615	CUSTODIA Y GUARDERIA J.M	41119286265	CL ENCARNACION SAN B	41500	ALCALA DE GU	0509 0509	704,20
41 10 044458554	ALDEBARAN TOPOGRAFIA, S.	41119321631	CL ESC. MARTINEZ MON	41500	ALCALA DE GU	0609 0609	45,36
41 10 044471890	INSYSUR INGENIERIAS, S.L	41119441667	CL FERNANDO QUIÑONES	41940	TOMARES	0709 0709	38,04
41 10 044485129	RED Y PREVENCION S.L.	41119607678	CL ALJARAFE 54	41930	BORMUJOS	0609 0609	245,06
41 10 044485230	RED Y PREVENCION S.L.	41119607678	CL ALJARAFE 54	41930	BORMUJOS	0709 0709	400,92
41 10 044485331	RED Y PREVENCION S.L.	41119607678	CL ALJARAFE 54	41930	BORMUJOS	0809 0809	400,92
41 10 044485432	RED Y PREVENCION S.L.	41119607678	CL ALJARAFE 54	41930	BORMUJOS	0909 0909	388,00
41 10 044485533	RED Y PREVENCION S.L.	41119607678	CL ALJARAFE 54	41930	BORMUJOS	1009 1009	400,92
41 10 044485634	RED Y PREVENCION S.L.	41119607678	CL ALJARAFE 54	41930	BORMUJOS	1109 1109	401,80
41 10 044490381	EXTRAYNZA S.L.	41119691342	CL AGRUP ARTISTICA C	41100	CORIA DEL RI	0209 0209	39,34
41 10 044496344	BAHER GESTION DE ACTIVOS	41119772477	CL ACUEDUCTO 24	41703	DOS HERMANAS	0409 0409	1.329,80
41 10 044496445	BAHER GESTION DE ACTIVOS	41119772477	CL ACUEDUCTO 24	41703	DOS HERMANAS	0509 0509	1.329,80
41 10 044496546	BAHER GESTION DE ACTIVOS	41119772477	CL ACUEDUCTO 24	41703	DOS HERMANAS	0609 0609	2.849,58
41 10 044514734	TENDIDO TRES DE RECUERDO	41120003560	ZZ PASEO DE CRISTOBA	41001	SEVILLA	0609 0609	268,48
41 10 044531811	HERNANDEZ GALVAN MONTSER	41120346696	AV ALCALDE MANUEL DE	41008	SEVILLA	0209 0209	317,29
41 10 044531912	GIL DURAN ALIMENTACION,	41120348417	CL ESCULTOR CANO 1	41702	DOS HERMANAS	0809 0809	35,60
41 10 044556362	E.C.H. PETROGROUP, S.L.	41120760463	PG LA ISLA - EDIF. D	41700	DOS HERMANAS	0409 0409	207,74
41 10 044556463	E.C.H. PETROGROUP, S.L.	41120760463	PG LA ISLA - EDIF. D	41700	DOS HERMANAS	0509 0509	103,87
41 10 044564547	CARPI-BLOCK ALBIR,S.L.	41120948302	CL HUERTO LOCAL BAJO	41800	SANLUCAR LA	0409 0409	47,58
41 10 044571419	MONICA RAQUEL MERCEDES S	41121093600	CL MURILLO 45	41220	BURGUILLOS	0109 0109	603,01
41 10 044571520	MONICA RAQUEL MERCEDES S	41121093600	CL MURILLO 45	41220	BURGUILLOS	0209 0209	544,66
41 10 044571621	MONICA RAQUEL MERCEDES S	41121093600	CL MURILLO 45	41220	BURGUILLOS	0309 0309	603,01
41 10 044571722	MONICA RAQUEL MERCEDES S	41121093600	CL MURILLO 45	41220	BURGUILLOS	0409 0409	583,56
41 10 044571823	MONICA RAQUEL MERCEDES S	41121093600	CL MURILLO 45	41220	BURGUILLOS	0509 0509	603,01
41 10 044584856	PROYECTADOS MARMI, S.L.	41121404606	PP DE LAS DELICIAS 1	41001	SEVILLA	0109 0109	1.006,36
41 10 044595667	PUZZLE WORKS S.L.	41121686108	AV GINES,23-NAVE 32(	41110	BOLLULLOS DE	0609 0609	294,02
41 10 044597384	FIRST STEP SCHOOLS S L	41121725918	CL VALLE BLANCO 1	41927	MAIRENA DEL	0609 0609	1.052,82
41 10 044603347	FERNANDEZ BALLESTEROIÑIG	41121931739	PZ DE LA PAZ 12	41806	UMBRETE	0609 0609	136,03
41 10 044614966	CLAVEL SAENZ CATALINA	41122378848	CL CAMPO LEAL 2	41920	SAN JUAN DE	0309 0309	61,91
41 10 044618808	FAMILIA LAZARENO MELLADO	41122595581	CL TERMOLI 5	41089	QUINTO	0809 0809	59,62
41 10 044623959	ALONSO HERNANDEZ JOSE	41122878396	CL JUAN CARLOS I 39	41800	SANLUCAR LA	0909 0909	44,86
41 10 044625474	DIVANCO IDEAE, S.L.	41123054919	CL CERCADO DEL POZO	41500	ALCALA DE GU	0909 0909	42,62
41 10 044625575	DIVANCO IDEAE, S.L.	41123054919	CL CERCADO DEL POZO	41500	ALCALA DE GU	1109 1109	690,17
41 10 044641743	SANTOS MARTIN ROSARIO	41113195372	CL MARQUEZ DE NERVIO	41005	SEVILLA	0205 0205	66,49
41 10 044719848	PEREZ VALLE MARIA DEL PI	071023964115	CL MARQUES DE ESQUIV	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 044747736	BOUHABARA --- MOHAMED	411101536972	PZ VIRGEN DE LOS DOL	41010	SEVILLA	0710 0710	195,96
41 10 044747837	BOUHABARA --- MOHAMED	411101536972	PZ VIRGEN DE LOS DOL	41010	SEVILLA	0810 0810	195,96
41 10 044771883	CABELLO MARTINEZ RODOLFO	030054612751	CL VIRGEN DE LA MERC	41110	BOLLULLOS DE	0810 0810	302,04
41 10 044771984	CABELLO MARTINEZ RODOLFO	030054612751	CL VIRGEN DE LA MERC	41110	BOLLULLOS DE	0910 0910	302,04
41 10 044802094	MUDARRA GOMEZ JOSE FRANC	411016486968	CL OSO PANDA 53	41019	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 044915969	BEJARANO ROJAS MARIA	411034346688	CL FERIA 87	41840	PILAS	0810 0810	88,67
41 10 044956991	ESTEBAN BORREGO JESUS SA	411017619949	BD SAN DIEGO 44	41015	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 044960328	PINEDA QUINTINO SUSANA	411049938127	AV JESUS CAUTIVO,LC.	41013	SEVILLA	0910 0910	90,31
41 10 045001249	PIRVU --- MARIN COSTEL	281307434341	CL MESONES 46	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	13,28
41 10 045032672	ADJAL --- AMINE	041033944857	CL PASEO JOSE FDEZ.	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 045345193	ALBALA AGUILAR FRANCISCO	211005831852	CL ARJONA 14	41001	SEVILLA	0810 0810	321,74
41 10 045465435	GARCIA RAMIREZ MARIA LUI	410098020936	CL DOBLA 4	41006	SEVILLA	0810 0810	14,59
41 10 045529089	ROMERO MIER TERAN JUAN A	280348614859	CL SAN JACINTO 4	41010	SEVILLA	0810 0810	591,80
41 10 045533537	GONZALEZ RUIZ MIGUEL ALF	410073916133	AV DEL JARDINILLO 29	41927	MAIRENA DEL	0810 0810	317,70
41 10 045567081	DE LA FUENTE MARCELINO C	411018420096	CL ESTRELLA VEGA 16	41015	SEVILLA	0810 0810	317,70
41 10 045687727	AROCA BALAGUER JUAN	070077383011	CL VIRGEN DE CONSOLA	41740	LEBRIJA	0810 0810	302,04

Nº Doc.	Sujeto Responsable	Nº S.S.	Domicilio	C. P.	Localidad	Periodo	Importe
41 10 045822012	NAVARRO ROLDAN CESAR	410165878294	CL MARIA AUXILIADORA	41710	UTRERA	0810 0810	302,04
41 10 046018739	OMOWA --- MARGARET	071022822747	CL CABO DE GATA 1	41009	SEVILLA	0810 0810	302,04
41 10 046024803	SANCHEZ FERNANDEZ ALFONS	291017040775	CL BERMUDEZ PLATA 1	41009	SEVILLA	0610 0610	302,04
41 10 046032378	CABRERA BEZARES JOSE	410084992321	CL VIRGEN DE ESCARDI	41009	SEVILLA	0810 0810	302,04
41 10 046038846	TRILLO ROBLES FRANCISCO	410104036956	CL ARGANTONIO 14	41008	SEVILLA	0810 0810	302,04
41 10 046086033	ESTEBAN BORREGO JESUS SA	411017619949	BD SAN DIEGO 44	41015	SEVILLA	0810 0810	302,04
41 10 046092194	RODRIGUEZ GARRIDO MARIA	411026203439	CL HIGUERA DE LA SIE	41008	SEVILLA	0810 0810	312,14
41 10 046095430	AMAR AMRI ABDELHAQ	411033278375	CL HIGUERA DE LA SIE	41008	SEVILLA	0810 0810	302,04
41 10 046113416	MALES SARABINO LUIS ALBE	411097321617	CL VICTORIA KENT 2	41009	SEVILLA	0810 0810	302,04
41 10 046137664	FERNANDEZ DE CASTILLA MA	410119039119	AV 1ºDE MAYO 163	41100	CORIA DEL RI	0710 0710	101,96
41 10 046150802	ALVAREZ BIZCOCHO CARMEN	411014887276	PG RIO PUDIO 20	41100	CORIA DEL RI	0710 0710	101,96
41 10 046213042	DESHCHAKIVSKYY --- STEPA	411079243443	CL PAGES DEL CORRO 1	41010	SEVILLA	0710 0710	84,23
41 10 046363289	VARGAS SOTO RAMON	410102661980	CL TRIANA 7	41740	LEBRIJA	0710 0710	101,96
41 10 046370363	SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO	410130273537	CL TRIANA	41740	LEBRIJA	0710 0710	70,93
41 10 046377942	CALDERON HERRERA DOLORES	410133402492	CL ALBENIZ 50	41740	LEBRIJA	0710 0710	20,83
41 10 046434425	CRUZ PASCUALVACA JOSE MA	411059380368	CL MAESTRO GUERRERO	41740	LEBRIJA	0710 0710	101,96
41 10 046847178	MIHALACHE --- CONSTANTIN	211027815688	CL HELECHO 8	41440	LORA DEL RIO	0710 0710	97,54
41 10 046940340	ALVAREZ SANCHEZ CARMEN	411020455985	CL ANTONIO GADES 58	41310	BRENES	0710 0710	101,96
41 10 046985911	CARRERO RODRIGUEZ FRANCI	411063494481	CL JOSE DIAZ 32	41310	BRENES	0710 0710	70,93
41 10 046989446	REYES CARDENAS ELISABETH	411066117424	CL JOSE DIAZ 45	41310	BRENES	0710 0710	44,33
41 10 047059871	MIHALACHE --- AUREL	411110636178	CL HELECHO 8	41440	LORA DEL RIO	0710 0710	101,96
41 10 047135552	GARCIA CASADO ANTONIA	211004428685	CL PLAYA DE CHIPIONA	41009	SEVILLA	0710 0710	17,72
41 10 047160208	ESPARRAGOSA MANZANARES A	410133776752	AV CRISTO DE LA RESU	41309	RINCONADA L	0710 0710	31,02
41 10 047178594	RAMIREZ JURADO FRANCISCA	411000869867	AV CRISTO RESURRECCI	41309	RINCONADA L	0710 0710	79,80
41 10 047185567	CARRASCOSO SIATELO MARIA	411014051460	AV CRISTO DE RESURR	41309	RINCONADA L	0710 0710	101,96
41 10 047266706	LECHWAR --- AGNIESZKA	411104082113	CL BLAS INFANTE 25	41830	HUEVAR	0810 0810	101,96
41 10 047267009	LECHWAR --- TOMASZ	411104082012	CL BLAS INFANTE 25	41830	HUEVAR	0810 0810	101,96
41 10 047318842	TUDOR --- LUMINITA MARIA	411111734403	CL MESONES 46	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	101,96
41 10 047338444	GUGU --- ADRIAN MARIUS	411112649132	CL DOCTOR FLEMING 6	41567	HERRERA	0810 0810	101,96
41 10 047404930	BETICA AGRICOLA S.A.	41010900517	ZZ HUERTA EL CAñAVER	41318	VILLAVERDE D	0710 0710	1.558,24
41 10 047467978	GAVIÑO NEGRON JUAN ANTON	41101979142	CL ALCALDESA MARIA R	41807	ESPARTINAS	0710 0710	227,38
41 10 047494351	AGUILAR DE JODAR RAFAEL	41104739602	CL SAN JACINTO 8	41010	SEVILLA	0710 0710	209,58
41 10 047516276	RUANKAL,S.L.	41106708193	CR PUEBLA INFANTES K	41440	LORA DEL RIO	0710 0710	638,51
41 10 047527895	LOPEZ LOPEZ ANTONIO	41107641821	BD BARZOLA 13	41009	SEVILLA	0710 0710	524,92
41 10 047655514	LEON LEAL ROGELIO	41114571762	CL DIEGO ANGULO IñI	41005	SEVILLA	0710 0710	9,83
41 10 047765850	ELMER, S.C.	41118867953	CL JOSE VALERA 20	41005	SEVILLA	0710 0710	904,32
41 10 047796768	JUCOECLA, S.L.	41119825829	CL CRISTO DE LA RESU	41309	RINCONADA L	0710 0710	1.992,11
41 10 047803741	IMPORTACIONES Y DISTRIBU	41120041956	CL LOPEZ DE GOMARA 1	41010	SEVILLA	0710 0710	1.427,47
41 10 047825666	FAJARDO MELENDEZ MANUEL	41120810377	CL HERMANO PABLO 6	41009	SEVILLA	0710 0710	729,83
41 10 047854766	INSTALACIONES PEDRAGAR S	41121716016	CL VIRGEN DE ESCARDI	41009	SEVILLA	0710 0710	781,09
41 10 047925696	CAFE-BAR RINCOGATO S L	41123212139	CL CRISTO DE LA RESU	41309	RINCONADA L	0710 0710	1.561,36
41 10 047967530	ROMERO MIER TERAN JUAN A	41123754733	CL SAN JACINTO 4	41010	SEVILLA	0710 0710	1.019,12
41 10 047971267	ESTEBAN BORREGO JESUS SA	41123811317	BD SAN DIEGO 44	41015	SEVILLA	0710 0710	3.111,25
41 10 048009663	NUEZ NAVARRO ROSA MARIA	411063362523	CL LEOPOLDO ALAS CLA	41704	DOS HERMANAS	0910 0910	302,04
41 10 048052709	GUERRERO MOYA JUAN	410070975114	AV CIENCIAS 25	41020	SEVILLA	0910 0910	534,58
41 10 048089283	CARABE ALVAREZ JOSE ANTO	280459377947	CL AMERICO VESPUCIO	41927	MAIRENA DEL	0910 0910	302,04
41 10 048113434	MONTOYA CAMPANARIO ENRIQ	411021543904	PZ PIO XII 6	41710	UTRERA	0910 0910	302,04
41 10 048116060	PAVEL --- OVIDIU NELU	411111734605	CL MESONES 46	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	101,96
41 10 048128083	PARUS --- IONICA	411113960349	CL ANTEQUERA 90	41567	HERRERA	0810 0810	101,96
41 10 048172139	MONTALBAN ARMARIO CARLOS	111048775839	PS MAESTRO JUAN GUER	41710	UTRERA	0910 0910	368,71
41 10 048177795	BECERRIL QUINTERO ANTONI	410175102388	CL SOR ANGELA DE LA	41940	TOMARES	0910 0910	358,80
41 10 048232662	GUTIERREZ DE SOUZA RICAR	411093698261	CL PARQUE DE LA CONS	41520	VISO DEL ALC	0910 0910	302,04
41 10 048267220	AVECILLA PASTOR JOSE ANT	410158978867	CL JUAN DE MARIANA 3	41005	SEVILLA	0910 0910	313,66
41 10 048290256	HERNANDEZ YANGUA GEMA	411114374621	AV DE LAS CIENCIAS	41020	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 048331278	GARCIA BALLESTEROS JOSE	410131922436	CL ANTONIO MARTELO 8	41008	SEVILLA	0910 0910	368,71
41 10 048360782	ABIDA --- MOSTAFA	411107253609	CL NUEVA 3	41520	VISO DEL ALC	0810 0810	44,33
41 10 048383923	MATEI --- FLORIN	061019751402	CL CRISTO 56	41566	PEDRERA	0810 0810	79,80
41 10 048384125	MATEI --- IRINA	141045521540	CL SAN CRISTO 56	41566	PEDRERA	0810 0810	79,80
41 10 048423026	DIAZ GONZALEZ LUIS ANTON	411103900944	CL CAMINO DE BENACAZ	41110	BOLLULLOS DE	0910 0910	302,04
41 10 048444042	RADU --- DANCA	411100580312	CL HUELVA 66	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	101,96
41 10 048445355	FLOREA --- PERSIDA ILONA	411105378273	CL HUELVA 66	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	101,96
41 10 048451823	MORERA CRUZ MANUEL	411002554132	CL GUSTAVO ADOLFO BE	41820	CARRION DE L	0810 0810	193,82
41 10 048452126	SANTALO CAMACHO JAVIER	411022828950	CL SANTA MARIA DEL A	41849	AZNALCAZAR	0810 0810	193,82
41 10 048453237	REY GUANTER MARIA JOSE	410075667587	CL MATEOS GAGO 34	41004	SEVILLA	0810 0810	811,00
41 10 048454247	RIVERO VARGAS ANTONIO	410117303728	CL AFRODITA 10	41014	SEVILLA	0910 0910	402,98
41 10 048469506	GUTIERREZ DEL ESTAD ALEJ	411071581958	PZ DE LA ALFALFA 9	41004	SEVILLA	0810 0810	13,28
41 10 048471021	VASILE --- BALABAN	411112371165	AV PRESIDENTE ADOLFO	41011	SEVILLA	0810 0810	101,96
41 10 048471829	MUSI --- IONEL	021021447451	CL SANTA TERESA 32	41140	ISLA MAYOR	0810 0810	79,80
41 10 048472233	CARRANZA GONZALEZ BERNAR	060059085293	PZ DE DONCEL 2	41920	SAN JUAN DE	0810 0810	84,23
41 10 048473243	EL MAHY --- NACEUR	110080084169	AV RAFAEL BECA 128	41140	ISLA MAYOR	0810 0810	101,96
41 10 048475263	OLIVERA PALMA RAFAEL	211022471695	CL SANTA TERESA 10	41140	ISLA MAYOR	0810 0810	101,96
41 10 048476273	NICULA --- VALY IONUT	211042013660	CL NUEVA EUROPA 2	41013	SEVILLA	0810 0810	101,96
41 10 048478394	MEJIAS REDONDO ANTONIA	410080789288	CL SAN RAFAEL 38	41140	ISLA MAYOR	0810 0810	101,96
41 10 048482438	REYES LOPEZ JOSE MANUEL	410106870063	CL VIOLETA 18	41130	PUEBLA DEL R	0810 0810	62,06
41 10 048483044	CARVAJAL ZAPATA ANTONIO	410108657893	PG RIO PUDIO 26	41100	CORIA DEL RI	0810 0810	101,96
41 10 048484963	MARTIN GARCIA SEBASTIAN	410131485431	BD DE LA PAZ 38	41100	CORIA DEL RI	0810 0810	101,96
41 10 048485872	QUIROS BARBA JUANA JOSEF	410132848784	CL GRANADA 7	41130	PUEBLA DEL R	0810 0810	101,96
41 10 048486377	LARA GONZALEZ JOSE MANUE	410133433919	PG RIO PUDIO 15	41100	CORIA DEL RI	0810 0810	79,80
41 10 048488805	SERRANO RODRIGUEZ FRANCI	410140089533	CL JAEN 5	41140	ISLA MAYOR	0810 0810	101,96
41 10 048490017	CEPEDA PEREZ MONTSERRAT	410141382562	CL MACARENA 65	41140	ISLA MAYOR	0810 0810	62,06
41 10 048490320	DOMINGUEZ CADIZ ANTONIO	410141481986	CL ANGULA 4	41140	ISLA MAYOR	0810 0810	101,96
41 10 048490926	SOLANO CANDON MANUELA	410142823822	AV ISLA MAYOR 53	41130	PUEBLA DEL R	0810 0810	101,96
41 10 048492138	EXPOSITO HERRERA JOSE AN	410157954610	BD LA PAZ 29	41100	CORIA DEL RI	0810 0810	101,96
41 10 048497087	PLATERO CRUZ JOAQUIN	411019875201	CL BADAJOZ 7	41140	ISLA MAYOR	0810 0810	44,33
41 10 048498404	PALMA MARTIN SONIA DEL R	411025304268	CL LENTISCO	41100	CORIA DEL RI	0810 0810	101,96
41 10 048499818	GUTIERREZ RUIZ JOSE ANTO	411034348409	CL MAQUIQUE 32	41140	ISLA MAYOR	0810 0810	101,96
41 10 048499919	FOLDE AMADOR JOAQUIN	411037459479	CT TORUñO 12	41140	ISLA MAYOR	0810 0810	101,96
41 10 048504060	MORALES GARRIDO MARTINA	411053573405	CL SOTILLO 14	41100	CORIA DEL RI	0810 0810	101,96
41 10 048506888	SERRANO MOLERO JOSE ANTO	411060207090	CL NTRA. SRA. DEL MA	41140	ISLA MAYOR	0810 0810	84,23
41 10 048506989	SERRANO MOLERO ABRAHAM	411060207191	CL NTRA. SRA. DEL MA	41140	ISLA MAYOR	0810 0810	66,49
41 10 048514366	SANCHEZ ORTIZ ANTONIO JO	411095553082	PZ DIANA 3	41100	CORIA DEL RI	0810 0810	79,80

Nº Doc.	Sujeto Responsable	Nº S.S.	Domicilio	C. P.	Localidad	Periodo	Importe
41 10 048518612	MIHALACHE --- GHEORGHITA	411111193930	CL NUEVA EUROPA 2	41013	SEVILLA	0810 0810	101,96
41 10 048521642	CIRSTEA --- FLOAREA	211028606947	CL MACARENA TRES HUE	41007	SEVILLA	0810 0810	101,96
41 10 048526995	CABEZAS AGUADO DIEGO	411068839888	CL DIVINO REDENTOR 9	41005	SEVILLA	0810 0810	52,61
41 10 048532150	AURELIAN GEORGE TICANES	411107185810	CL CANDELAS 6	41006	SEVILLA	0810 0810	101,96
41 10 048532352	CIOBANU --- DANIEL	411107221374	CL PEGASO 13	41006	SEVILLA	0810 0810	39,89
41 10 048532857	GHEORGHE SORIN --- DINCA	411107337774	CL AZORIN 183	41006	SEVILLA	0810 0810	101,96
41 10 048534473	COMAN --- ILIE	411110719539	CL ORTEGA Y GASSET 1	41006	SEVILLA	0810 0810	101,96
41 10 048536392	BUTISEACA ALINA STELUTA	411111629117	CL PEGASO 2	41006	SEVILLA	0810 0810	101,96
41 10 048537305	ILIE NICOLAE DEACONU	411111991451	CL CANDELON 18	41006	SEVILLA	0810 0810	66,49
41 10 048537608	PETROI --- FLORIN	411112168879	CL AZORIN 86	41006	SEVILLA	0810 0810	101,96
41 10 048538719	MAGALA --- LISANDRO CONS	411112472310	CL GASPAR DE ALVEAR	41006	SEVILLA	0810 0810	101,96
41 10 048540941	IACOB --- MARIAN	411112805544	CL ORTEGA Y GASSET 1	41006	SEVILLA	0810 0810	97,54
41 10 048541749	RADA --- ANGHEL	411112989642	CL ORTEGA Y GASSET 1	41006	SEVILLA	0810 0810	101,96
41 10 048544173	MEDENIS --- LUDIS	411113350764	CL MALAGUEñA 13	41006	SEVILLA	0810 0810	31,02
41 10 048548621	NEAGA --- GINA	211042013761	CL NUEVA EUROPA, 2	41010	SEVILLA	0810 0810	101,96
41 10 048549227	GUTIERREZ BATANERO MANUE	410097668201	CL MARBELLA 14	41900	CAMAS	0810 0810	101,96
41 10 048549631	CORCHADO DOMINGUEZ ROSA	410136371605	CL ALMAZARA 6	41940	TOMARES	0810 0810	101,96
41 10 048551752	DESHCHAKIVSKYY --- STEPA	411079243443	CL PAGES DEL CORRO 1	41010	SEVILLA	0810 0810	84,23
41 10 048553267	EL-MAZZIOUY --- SAID	411105399895	ZZ HACIENDA EL BURGO	41927	MAIRENA DEL	0810 0810	17,72
41 10 048555994	ECHERKAOUI --- ABDELMALE	041038683814	CL VERANO 3	41520	VISO DEL ALC	0810 0810	101,96
41 10 048558119	BURLAN --- GINEL NELU	111071833345	CL JUAN RAMON JIMENE	41520	VISO DEL ALC	0810 0810	84,23
41 10 048561654	GOMEZ PRIETO MARIA ROCIO	211004800319	CL GUADAJOZ 201	41410	CARMONA	0810 0810	101,96
41 10 048562563	TERESA PADEIRO ANTONIO J	211021291632	CR TORREBLANCA MAIRE	41500	ALCALA DE GU	0810 0810	101,96
41 10 048564684	SANTOS SILVA FERNANDA	261011851529	CT TORREBLANCA-MAIRE	41500	ALCALA DE GU	0810 0810	101,96
41 10 048566506	PAUN --- FLOREA	361040498188	BD LA PAZ- C/ A	41710	UTRERA	0810 0810	101,96
41 10 048566809	OROZCO ALVAREZ FEDERICO	410060342092	CL SEVILLA 60	41710	UTRERA	0810 0810	101,96
41 10 048567112	CALZADO VILLAVERDE AMALI	410070093525	CL JACINTO BENAVENTE	41410	CARMONA	0810 0810	101,96
41 10 048568627	BORNES LOPEZ JUAN	410080964902	CL EL TINTE 1	41710	UTRERA	0810 0810	101,96
41 10 048575701	HERRERO ROLDAN JUAN ANTO	410103643603	PZ SALTILLO S/N	41410	CARMONA	0810 0810	101,96
41 10 048575802	MORENO MARQUEZ ANTONIO	410103644512	CL J BENAVENTE 2 3 I	41410	CARMONA	0810 0810	101,96
41 10 048577317	JIMENEZ PIUDO JOAQUIN	410105670600	CL ASTURIAS 19	41410	CARMONA	0810 0810	101,96
41 10 048582064	GUERRERO BENITEZ DOLORES	410121356611	CL HUERTAS 48	41520	VISO DEL ALC	0810 0810	101,96
41 10 048602171	POZA MAS EMILIO	410157522958	CL PABLO NERUDA 23	41410	CARMONA	0810 0810	101,96
41 10 048609851	EXPOSITO CANO JOSE MANUE	411008948553	CL GUADALQUIVIR 5	41510	MAIRENA DEL	0810 0810	13,28
41 10 048610457	SANCHEZ ROGERIO JOSE MAR	411009940882	CL CORREDERA 301	41520	VISO DEL ALC	0810 0810	101,96
41 10 048615814	ASENCIO GAMERO ANA	411020286843	AV ASUNCION 11	41500	ALCALA DE GU	0810 0810	101,96
41 10 048618440	BERMUDEZ RAMIREZ MANUEL	411024604656	CL CORIPE 33	41719	GUADALEMA DE	0810 0810	101,96
41 10 048618541	VILCHES ZAMUDIO RAFAEL	411024875044	CL PINTOR LUNA RUBIO	41500	ALCALA DE GU	0810 0810	101,96
41 10 048619450	MORENO GARCIA MARIA REYE	411026164942	CL JARA 42	41410	CARMONA	0810 0810	101,96
41 10 048633392	LOPEZ HIDALGO JOSE ANTON	411053470240	CL GABRIEL Y GALAN 1	41410	CARMONA	0810 0810	101,96
41 10 048635618	GUERRERO RODRIGUEZ JOSE	411056581516	CL ISAAC PERAL 51	41520	VISO DEL ALC	0810 0810	93,10
41 10 048640870	SANTOS MIRANDA RAFAEL	411064734364	CL CTRA TORREBLANCA-	41500	ALCALA DE GU	0810 0810	46,85
41 10 048643702	MONTERO ROSA JUAN	411073004828	CT TORREBLANCA-MAIRE	41500	ALCALA DE GU	0810 0810	93,10
41 10 048646227	GORRETA COTES MARIA	411082726147	CL JOSE DE ECHEGARAY	41510	MAIRENA DEL	0810 0810	101,96
41 10 048649055	FERNANDEZ GALAN MARIA DO	411090335189	BD CAMILO JOSE CELA	41600	ARAHAL	0810 0810	101,96
41 10 048651681	SICHIMA --- MIHAELA ROSS	411097226536	PZ VIRGEN DE ARACELI	41720	PALACIOS Y V	0810 0810	66,49
41 10 048654412	EL KAMIL --- ABDELKARIM	411104800216	CL MANZANILLA 14	41510	MAIRENA DEL	0810 0810	101,96
41 10 048654917	TIRON --- VIOREL	411105367058	CT DOS HERMANAS-UTRE	41500	ALCALA DE GU	0810 0810	93,10
41 10 048656432	DUMITRASCU --- CONSTANTI	411106077986	CL FINCA HACIENDA DE	41500	ALCALA DE GU	0810 0810	101,96
41 10 048656937	CRISTACHE --- SORIN	411106359993	CT FINCA EL REFUGIO.	41500	ALCALA DE GU	0810 0810	101,96
41 10 048658654	KARIM --- MOHAMMED AMINE	411107249565	CL NUEVA 10	41520	VISO DEL ALC	0810 0810	101,96
41 10 048659462	GHEORGHE --- SION	411110430761	CL JUAN RAMON JIMEN	41520	VISO DEL ALC	0810 0810	101,96
41 10 048662896	ROTARIU --- MARCEL TOMA	411111210195	CL DOCTOR FLEMING 15	41520	VISO DEL ALC	0810 0810	8,86
41 10 048667849	VOICULEANU --- SANDU FLO	411112649839	CL ARRABAL 28	41520	VISO DEL ALC	0810 0810	101,96
41 10 048669162	MARIUS FLORIN PRIBOI	411114448581	CL CORREDERA 94	41520	VISO DEL ALC	0810 0810	70,93
41 10 048669566	MIGUEL DOS SANTOS ANDRES	451021997514	CM VIEJO SAN RAFAEL	41500	ALCALA DE GU	0810 0810	97,54
41 10 048670475	CARBONELL BORJA OLGA	501024213878	UR EL NEVERO 101	41500	ALCALA DE GU	0810 0810	101,96
41 10 048675024	MITCHELL --- DONAL ALEXA	111058637406	CL VENTA ANDALUCIA S	41749	CUERVO EL	0810 0810	101,96
41 10 048675428	ORTIZ MENDEZ FRANCISCO J	140068025689	BD ENTRENARANJOS	41702	DOS HERMANAS	0810 0810	101,96
41 10 048675630	DOMINGUEZ JIMENEZ MARIA	141034017946	AV ANCHA 2	41730	CABEZAS DE S	0810 0810	101,96
41 10 048679266	BENSADOUNE --- ISAAN	301026970832	AV CONSTITUCION 5	41749	CUERVO EL	0810 0810	101,96
41 10 048686239	VAZQUEZ MARTINEZ SALVADO	410097706391	CL 28 DE FEBRERO 46	41730	CABEZAS DE S	0810 0810	101,96
41 10 048692606	LOPEZ SIERRA DOMINGO	410108300714	CL ESTRECHADA 13	41731	MARISMILLAS	0810 0810	13,28
41 10 048692707	BASTOS PAGES FRANCISCO	410108378819	CL VIZCAYA 33	41730	CABEZAS DE S	0810 0810	101,96
41 10 048698464	DIAZ OLMO CRISTOBAL	410131523524	CL GORRION 3	41749	CUERVO EL	0810 0810	101,96
41 10 048716955	LABRADOR GOMEZ ROSA MAR	410152561006	CL NIEBLA 6	41749	CUERVO EL	0810 0810	101,96
41 10 048730695	MATEO ARRIAZA JOSE	411009961696	CL PROGRESO 2	41749	CUERVO EL	0810 0810	31,02
41 10 048739486	GANDULLO HIDALGO MERCEDE	411022935246	CL G.BAIBIN	41749	CUERVO EL	0810 0810	101,96
41 10 048745348	LOPEZ ASENCIO MANUEL	411041219039	AV DE ANDALUCIA 49	41760	CORONIL EL	0810 0810	101,96
41 10 048746661	VIDAL CORDERO ANA MARIA	411043016165	CL ANTONIO MACHADO 2	41740	LEBRIJA	0810 0810	44,33
41 10 048754543	SANCHEZ MENA MARIA DOLOR	411050209525	AV ESPAÑA 201	41700	DOS HERMANAS	0810 0810	40,79
41 10 048759088	MUÑOZ LOZANO MIGUEL ANGE	411058493224	CL POZO 19	41740	LEBRIJA	0810 0810	48,76
41 10 048761718	SANTOS DORANTES JUAN	411062828013	CL SAN JUAN 28	41730	CABEZAS DE S	0810 0810	101,96
41 10 048772630	PIÑERO LOPEZ PEDRO JOSE	411096261687	CL MAESTRO YEPE 9	41740	LEBRIJA	0810 0810	57,62
41 10 048773236	TOSUNU --- MONICA ESTERA	411098995471	CL CABALLERO DEL PIL	41703	FUENTE DEL R	0810 0810	62,06
41 10 048773943	EL FORQANI --- EL HOUSSI	411100616179	CL CURA BARRANCO 10	41760	CORONIL EL	0810 0810	101,96
41 10 048775054	DAN --- MARDALE	411105547520	CL BLAS OTERO 58	41730	CABEZAS DE S	0810 0810	84,23
41 10 048775559	NANUC --- MARIAN LAURENT	411105662102	CL CABALLEROS DEL PI	41703	DOS HERMANAS	0810 0810	101,96
41 10 048775660	STOIAN --- IVAN	411105662506	CL CABALLEROS DEL PI	41703	DOS HERMANAS	0810 0810	101,96
41 10 048775761	STOIAN --- IOANA	411105662708	CL CABALLERO DEL PIL	41703	DOS HERMANAS	0810 0810	101,96
41 10 048775862	SUCIU --- SUSANA	411105802548	CT UTRERA-LOS PALACI	41720	PALACIOS Y V	0810 0810	13,28
41 10 048777579	MATEI --- CRISTEA	411111633157	Apartado Correos: 26	41720	PALACIOS Y V	0810 0810	101,96
41 10 048778084	EL MOULOUDI --- OUZAIR	411112681666	CL FERNAN CABALLERO	41720	PALACIOS Y V	0810 0810	97,54
41 10 048778791	ROMINU --- MARIANA	021018153289	CL JULIO ROMERO DE T	41590	RODA DE ANDA	0810 0810	84,23
41 10 048779094	MIRCEA --- CONSTANTIN	021018193406	CL SANTA ANA 1	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	101,96
41 10 048779296	RICEA --- LUCI	021018251505	CL CUATRO DE DICIEMB	41566	PEDRERA	0810 0810	101,96
41 10 048779300	DRAGOMIR --- RODICA CORI	021018272521	CL RAMON Y CAJAL 31	41568	RUBIO EL	0810 0810	101,96
41 10 048779906	PITIGOI --- ROMI	021018316674	CL TOLEDO 61	41566	PEDRERA	0810 0810	84,23
41 10 048780209	TUDOR --- VIRGIL MIRCEA	021018366891	CL CUERTA VITARIANO	41568	RUBIO EL	0810 0810	101,96
41 10 048780310	BOZGAN --- NICOLAE	021018527448	CL CERRO 5	41566	PEDRERA	0810 0810	79,80
41 10 048780411	BOLOVAN --- MARIAN	021018549171	CL DEL AGUA 87	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	101,96

Nº Doc.	Sujeto Responsable	Nº S.S.	Domicilio	C. P.	Localidad	Periodo	Importe
41 10 048780512	ALMAJANU --- ANCUTA	021018549373	CL DEL AGUA 87	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	101,96
41 10 048780714	VENTER --- LILIANA ANCUT	021018669817	CL MESONES 20	41560	ESTEPA	0810 0810	62,06
41 10 048780815	AYLLON RAMIREZ DIEGO	030062217046	CL AZUCENA 10	41530	MORON DE LA	0810 0810	101,96
41 10 048781825	MARTIN GALLARDO FRANCISC	031044793820	AV SALVADOR CABELLO	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	101,96
41 10 048782229	AKRACH --- ABDELLAH	041021001825	CL SEVILLA 60	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	101,96
41 10 048783037	MALACU --- FLORIN	061020126466	CL CAMINO DE PUENTE	41580	CASARICHE	0810 0810	101,96
41 10 048783138	CORCOVEANU --- AUREL NIC	061022101226	CL CERRO 5	41566	PEDRERA	0810 0810	101,96
41 10 048783239	VLAD --- MARIANA	061023579161	CL MESONES 29	41560	ESTEPA	0810 0810	97,54
41 10 048783340	CALIU --- PETRE	061023579464	CL MESONES 29	41560	ESTEPA	0810 0810	97,54
41 10 048783441	PUICA --- VIOREL	061028173224	AV DE LOS LLANOS 44	41590	RODA DE ANDA	0810 0810	75,36
41 10 048783542	FRUNZA --- DRAGOS CATALI	061028180803	CL LAS CRUCES 13	41650	SAUCEJO EL	0810 0810	101,96
41 10 048783643	BRINCOVEANU --- LIVIA LE	061028180904	CL LAS CRUCES 13	41650	SAUCEJO EL	0810 0810	101,96
41 10 048783845	CALIN --- LAUZA	061029073910	CL 4 DE DICIEMBRE 15	41566	PEDRERA	0810 0810	101,96
41 10 048791222	GONZALEZ MARTINEZ ANTONI	110043719980	CL VILLAMARTIN 11	41770	MONTELLANO	0810 0810	93,10
41 10 048791424	NUÑEZ FLORES JUAN	110057330393	CL COTE 30	41770	MONTELLANO	0810 0810	101,96
41 10 048791525	DOMINGUEZ BERNAL MIGUEL	110059170767	CL CORBACHO REINA 19	41770	MONTELLANO	0810 0810	101,96
41 10 048791727	SUAREZ NUÑEZ RAFAEL	110072776837	CL CAMINO DE LA BARC	41570	BADOLATOSA	0810 0810	101,96
41 10 048792838	DUDEA --- IANCU IONUT	131022911664	CL RODRIGUEZ MARIN 3	41566	PEDRERA	0810 0810	93,10
41 10 048793242	BITA --- FELIX OVIDIU	131023212566	CL QUINCE DE DICIEMB	41566	PEDRERA	0810 0810	101,96
41 10 048793343	ADIR --- GHEORGHITA	131025613924	CL HUERTA RINCON 4	41580	CASARICHE	0810 0810	101,96
41 10 048793646	PURCICA --- FLORENTINA	131025880672	CL SAN JUAN 4	41566	PEDRERA	0810 0810	101,96
41 10 048794353	FLORES ALBEA MIGUEL	140067438942	CL MIGUEL HERNANDEZ	41430	LUISIANA LA	0810 0810	101,96
41 10 048795161	TORRES HORTIGOSA RAFAEL	141001018748	CL CONCEPCION ARENAL	41580	CASARICHE	0810 0810	26,59
41 10 048798090	DUDUIANU --- VIOREL	141045521338	CL CUATRO DE DICIEMB	41566	PEDRERA	0810 0810	101,96
41 10 048798292	BALTEANU --- GEORGETA	141045670979	CL SEVERO OCHOA 15	41568	RUBIO EL	0810 0810	79,80
41 10 048798595	BALTEANU --- GHEORGHE	141045676235	CL SEVERO OCHOA 15	41568	RUBIO EL	0810 0810	79,80
41 10 048798696	DAESCU --- MARCEL	141045677043	CL HUERTA RINCON 2	41580	CASARICHE	0810 0810	101,96
41 10 048798902	FAINA --- ILIE	141045686945	CL ALVAREZ QUINTERO	41566	PEDRERA	0810 0810	101,96
41 10 048800215	DENCEA --- MARIUS IONUT	141045771114	AV DE LOS LLANOS 44	41590	RODA DE ANDA	0810 0810	101,96
41 10 048800417	CORCOVEANU --- LAURA	141047186506	CL SANTO CRISTO 56	41566	PEDRERA	0810 0810	79,80
41 10 048800821	SORIN --- MANGU	141047215606	CL 4 DE DICIEMBRE 15	41566	PEDRERA	0810 0810	88,67
41 10 048801932	ANGHEL --- STEFANA	161009626454	CL CERVANTES 38	41590	RODA DE ANDA	0810 0810	79,80
41 10 048802437	BALTEANU --- ALIN VIZU	161009811461	CL SEVERO OCHOA 15	41568	RUBIO EL	0810 0810	79,80
41 10 048803043	MARIN --- FLORINA	161010198855	CL PADRE DAMIAN 33	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	111,42
41 10 048803144	MARIN --- MARIN	161010199158	CL PADRE DAMIAN 33	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	79,80
41 10 048805063	RISTEA --- IONELA	161011057509	CL TOLEDO 61	41566	PEDRERA	0810 0810	79,80
41 10 048805568	MOGODEANU --- GABRIELA	161011230994	CL HORNO 69	41650	SAUCEJO EL	0810 0810	101,96
41 10 048805669	COCILNAU --- LEONARD	161011231196	CL HORNO 69	41650	SAUCEJO EL	0810 0810	101,96
41 10 048805770	STANCOI --- MAGDALENA	161011231301	CL HORNO 69	41650	SAUCEJO EL	0810 0810	101,96
41 10 048805871	STANCOI --- NICUSOR	161011232311	CL HORNO 69	41650	SAUCEJO EL	0810 0810	101,96
41 10 048805972	COCALNAU --- CONSTANTIN	161011232614	CL HORNO 69	41650	SAUCEJO EL	0810 0810	101,96
41 10 048806073	COCILNAU --- GICA	161011232816	CL HORNO 69	41650	SAUCEJO EL	0810 0810	101,96
41 10 048806174	COCILNAU --- SABINA	161011233018	CL HORNO 69	41650	SAUCEJO EL	0810 0810	101,96
41 10 048809814	MOGODEANU --- FANICA	211025686944	CL MANUEL DE FALLA 5	41580	CASARICHE	0810 0810	101,96
41 10 048809915	MOGODEANU --- GHEORGHE	211025687146	CL CERILLO 13	41580	CASARICHE	0810 0810	101,96
41 10 048810218	SUAREZ PEREZ DIEGO	211026391711	CL CAMINO DE LA BARC	41570	BADOLATOSA	0810 0810	101,96
41 10 048810420	BALAN --- ANGELICA	211027313615	CL ANTEQUERA 90	41567	HERRERA	0810 0810	101,96
41 10 048811531	DUDEA --- SORIN	211040941206	CL SAN JUAN 4	41566	PEDRERA	0810 0810	93,10
41 10 048812541	MUSTAFA --- MITEL	251016949705	CL ROSA 1	41590	RODA DE ANDA	0810 0810	84,23
41 10 048817086	MALACU --- MARINELA	291092955403	CL SEVILLA 46	41590	RODA DE ANDA	0810 0810	84,23
41 10 048817187	PUICA --- MARIAN OVIDIU	291092955807	CL SEVILLA 46	41590	RODA DE ANDA	0810 0810	93,10
41 10 048817894	COCILNAU --- CRISTI FERN	291093679869	CL SAN JUAN 18	41566	PEDRERA	0810 0810	93,10
41 10 048817995	ANCA --- IOANA	291093708969	CL RODRIGUEZ 3	41566	PEDRERA	0810 0810	101,96
41 10 048818100	GREERE --- NETTA	291094066051	CL CERILLO 13	41580	CASARICHE	0810 0810	93,10
41 10 048818807	BALAN --- MADALIN	291098153993	CL ANTEQUERA 90	41567	HERRERA	0810 0810	101,96
41 10 048819110	COCILNAU --- FARUG	291098742461	CL SAN JUAN 23	41566	PEDRERA	0810 0810	101,96
41 10 048820827	BAHIJ --- MOUCHINE	401006403230	CL VIRGEN DE LOS REM	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	101,96
41 10 048822746	CLAVIJO RINCON MANUEL	410074221984	CL RIO JUCAR 8	41530	MORON DE LA	0810 0810	101,96
41 10 048828608	ZAMBRANA RIO JUAN JOSE	410093351293	CL REGLA 26	41530	MORON DE LA	0810 0810	101,96
41 10 048829012	HIDALGO TINAJERO JUAN	410095734160	CL LA PAZ 9	41770	MONTELLANO	0810 0810	19,66
41 10 048829315	FLORES GIL FRANCISCO	410096161162	CL ALCALDE JUAN PERE	41770	MONTELLANO	0810 0810	101,96
41 10 048837803	GONZALEZ LEON FRANCISCO	410105791040	CL LUIS CERNUDA 8	41567	HERRERA	0810 0810	101,96
41 10 048842449	BLANCO YERLA MARIA DOLOR	410113102416	CL LA SENDA 45	41560	ESTEPA	0810 0810	101,96
41 10 048858920	FERNANDEZ QUIROS RAFAEL	410134400986	CR FUENTE DE SANTIAG	41560	ESTEPA	0810 0810	50,83
41 10 048864273	GARROCHO PAVON ISABEL	410140231494	CL COTE 26	41770	MONTELLANO	0810 0810	101,96
41 10 048867408	CABELLO CANTERO ISABEL	410140984054	CL AñORA 3	41570	BADOLATOSA	0810 0810	101,96
41 10 048870337	HIDALGO TELLEZ ROSARIO	410141474007	CL BROSQUE 40	41770	MONTELLANO	0810 0810	101,96
41 10 048870539	GARCIA GAVILAN GERARDO	410141489969	CL VARGAS LLOSA 14	41530	MORON DE LA	0810 0810	88,67
41 10 048870943	LAGUNA NIETO MANUEL	410141620820	CL GRANADA 96	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	101,96
41 10 048878724	PEREZ SANCHEZ ISABEL	410142879493	CL EL BROSQUE 52	41770	MONTELLANO	0810 0810	101,96
41 10 048887414	SUAREZ GUERRERO MANUEL	411002339823	CL PIZARRO 23	41530	MORON DE LA	0810 0810	101,96
41 10 048888121	RUIZ RUIZ FRANCISCO	411003152195	CL GANDHI 28	41430	LUISIANA LA	0810 0810	101,96
41 10 048889333	CARMONA VARGAS JOSE ANTO	411004366517	CL TETUAN 58	41770	MONTELLANO	0810 0810	93,10
41 10 048893272	ROJA ROMERO RAQUEL	411009036964	CL MORISCO 45	41770	MONTELLANO	0810 0810	101,96
41 10 048895801	PALMA GALVEZ MACARENA	411011274331	CL FINCA VILLA LOS N	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	101,96
41 10 048898326	ROMERO LUCAS MARIA ANGEL	411014355291	CL SAN FRANCISCO 4	41770	MONTELLANO	0810 0810	101,96
41 10 048909945	ROMERO QUERO ANTONIO	411027520013	CL ANCHA 75	41770	MONTELLANO	0810 0810	101,96
41 10 048922877	ACEVEDO SANTIAGO MANUEL	411044335163	CL VICENTE ALEIXANDR	41530	MORON DE LA	0810 0810	101,96
41 10 048924190	PARTIDA LOZANO EDUARDO	411045669824	CL SAN PATRICIO 19	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	101,96
41 10 048929143	GOMEZ GALLARDO SONIA	411048595584	CL BLAS INFANTE 24	41770	MONTELLANO	0810 0810	75,07
41 10 048932274	ARBOL RAMOS RAQUEL	411052019280	CL VICENTE ALEIXANDR	41530	MORON DE LA	0810 0810	101,96
41 10 048939146	CUEVAS GOMEZ MIGUEL	411058145640	CL ANTONIO MACHADO 2	41530	MORON DE LA	0810 0810	101,96
41 10 048950058	GAMERO PEREZ ANTONIO ELI	411071020873	CL MORON 53	41770	MONTELLANO	0810 0810	70,93
41 10 048950664	CRUZ SANCHEZ ALMUDENA	411072027047	CL ALCALDE J.PEREZ M	41770	MONTELLANO	0810 0810	23,52
41 10 048950765	FLORES GARROCHO MANUEL	411072029572	CL COTE 26	41770	MONTELLANO	0810 0810	101,96
41 10 048954809	JIMENEZ FERNANDEZ JAVIER	411080667929	CL JERZ ALTA 28	41530	MORON DE LA	0810 0810	66,49
41 10 048959859	TROYA MUÑOZ JOSE ANTONIO	411089162806	CL COCA 12	41530	MORON DE LA	0810 0810	48,76
41 10 048964206	AZIZ --- MHAMMED	411097706078	CL NUEVA 12	41530	MORON DE LA	0810 0810	24,08
41 10 048965822	AKRACH --- EL MOSTAFA	411100214540	CL SEVILLA 60	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	101,96
41 10 048965923	ABS --- ABDELGLIANI	411100215348	CL GRANADA 63	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	84,23
41 10 048966428	PETRUT --- MARIA	411100563437	CL SAN ANTONIO 49	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	101,96

Nº Doc.	Sujeto Responsable	Nº S.S.	Domicilio	C. P.	Localidad	Periodo	Importe
41 10 048970973	PISCANU - - COSMIN MARIA	411105676953	CL ALTANA 9	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	26,45
41 10 048971175	AKRACH --- OMAR	411105706356	CL GRANADA 63	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	39,89
41 10 048971377	ALESANDROV KEREKOV ZAHAR	411105787895	AV MORENO GALVAN 23	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	66,49
41 10 048971478	DANUT --- SZASZ	411105807400	CL MORENO GALVAN 9	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	101,96
41 10 048971781	UDREA - - MIHAI	411105846907	CL SAN FERNANDO 6	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	97,54
41 10 048971983	MALACU --- MIRABELA	411105912884	CL CAMINO DE PUENTE	41580	CASARICHE	0810 0810	101,96
41 10 048972286	ANGHEL --- BENIAMIN BOBI	411105984626	CL TETUAN 38	41590	RODA DE ANDA	0810 0810	101,96
41 10 048972387	CEAUSU --- IONEL	411106077784	AV DE ANTONIO FUENTE	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	101,96
41 10 048972589	RICEA --- COSMINA MIHAEL	411106186710	CL PRIMERO DE MAYO 7	41566	PEDRERA	0810 0810	101,96
41 10 048972892	BALAN --- DANIEL MARIAN	411106375252	CL ANTEQUERA 90	41567	HERRERA	0810 0810	101,96
41 10 048973195	ALMAJANU --- ANCUTA ELEN	411106488622	CL MARIANA PINEDA 48	41658	MARTIN DE LA	0810 0810	101,96
41 10 048974108	CONSTANTIN --- LAVINIA M	411107033438	CL ROSA 1	41590	RODA DE ANDA	0810 0810	101,96
41 10 048976027	BIZGA --- ILEANA ANITA	411108709619	CL BADOLATOSA 7	41580	CASARICHE	0810 0810	101,96
41 10 048976431	MOLDOVAN --- CALIN MIHAI	411110418839	CL MANUEL GIMENEZ FE	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	101,96
41 10 048976532	STANCIU --- CORNEL	411110425509	CL MESONES 29	41560	ESTEPA	0810 0810	101,96
41 10 048976835	GEODOIU - - - GHEORGHE S	411110429852	CL SOL 32	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	101,96
41 10 048977946	GHITA --- GHEORGHE	411110600715	CL TAHONA 16	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	101,96
41 10 048978350	TONE --- VIOREL COSMIN	411110933848	ZZ FINCA LOS BOMBOS	41430	LUISIANA LA	0810 0810	26,59
41 10 048978451	MITICA --- MARIAM	411111022562	CL SAGASTA 13	41530	MORON DE LA	0810 0810	101,96
41 10 048978552	MITICA --- FLORIN	411111022663	CL SAGASTA 13	41530	MORON DE LA	0810 0810	101,96
41 10 048978653	MITICA --- IULIAN	411111022764	CL SAGASTA 13	41530	MORON DE LA	0810 0810	101,96
41 10 048978956	ABS --- MAATALLAH	411111156847	CL DE LA CAL 7	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	101,96
41 10 048979360	BITA --- ANISOARA	411111344884	CL CUATRO DE DICIEMB	41566	PEDRERA	0810 0810	84,23
41 10 048979461	PITIGOI --- LILIANA	411111345591	CL CUATRO DE DICIEMB	41566	PEDRERA	0810 0810	88,67
41 10 048979562	AURARIU --- GHEORGHE	411111345692	CL 15 DE DICIEMBRE	41566	PEDRERA	0810 0810	101,96
41 10 048979663	COSTIN --- FLORIAN	411111359032	CL MESONES 29	41560	ESTEPA	0810 0810	101,96
41 10 048979764	COSTIN --- MARIAN RADU	411111359234	CL MESONES 29	41560	ESTEPA	0810 0810	101,96
41 10 048979966	FRUNZA --- ALIN MARIN	411111363173	CL SAN JUAN 4	41566	PEDRERA	0810 0810	101,96
41 10 048980067	BILEA --- MARIANA	411111363274	CL SAN JUAN 4	41566	PEDRERA	0810 0810	88,67
41 10 048980269	MICU --- GHEORGHITA	411111483314	CL CUATRO DE DICIEMB	41566	PEDRERA	0810 0810	101,96
41 10 048980774	FRUNZA --- MARINELA	411111512212	CL SAN JUAN 4	41566	PEDRERA	0810 0810	101,96
41 10 048980875	CARAMET --- ILIE	411111512313	CL SAN JUAN 4	41566	PEDRERA	0810 0810	101,96
41 10 048981178	LACATUS --- MIHAI	411111630329	CL JOSE MORENO GALVA	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	101,96
41 10 048981986	CORCOVEANU --- CLAUDIU-P	411111675391	CL CUATRO DE DICIEMB	41566	PEDRERA	0810 0810	101,96
41 10 048982087	CORCOVEANU --- MARIAN	411111675593	CL CUATRO DE DICIEMB	41566	PEDRERA	0810 0810	79,80
41 10 048982188	CORCOVEANU --- AURORA	411111675694	CL CUATRO DE DICIEMB	41566	PEDRERA	0810 0810	101,96
41 10 048982289	STANCU --- ALINA LENUTA	411111675795	CL CUATRO DE DICIEMB	41566	PEDRERA	0810 0810	79,80
41 10 048982390	BALAN --- IONUT	411111685091	CL ANTEQUERA 90	41567	HERRERA	0810 0810	101,96
41 10 048982592	GHEROIU --- FLORIN	411111713080	CL CERRO 5	41566	PEDRERA	0810 0810	66,49
41 10 048982794	TERMURE --- FLORINEL	411111727632	CL CURO CORTEL 9	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	101,96
41 10 048983707	PITIGOI --- OPRITA	411111904858	CL SAN JUAN 4	41566	PEDRERA	0810 0810	101,96
41 10 048983808	MOLDOVAN --- CATALIN SOR	411111930827	CL MESONES 46	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	101,96
41 10 048984212	DUDUIANU --- MARINEL ADR	411112252745	CL 4 DICIEMBRE 21	41566	PEDRERA	0810 0810	101,96
41 10 048984515	MARIN --- MARIUS	411112429264	CL HORNO 69	41650	SAUCEJO EL	0810 0810	101,96
41 10 048984717	MOLDOVAN --- IOAN	411112453112	CL SAN PEDRO 31	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	101,96
41 10 048986535	CIURAR - - - IOAN	411112701369	CL SAN PEDRO 31	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	101,96
41 10 048987242	MOLDOVAN --- MIRCEA VLAD	411112740169	CL GRANADA 31	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	101,96
41 10 048987848	MOLDOVAN - - - ANA LIVIA	411112813325	CL DEL PEREZ 3	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	101,96
41 10 048988252	ZAMFIR --- GABRIEL	411112860714	CL PEñUELAS 16	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	101,96
41 10 048988656	GANEA --- NICOLAE-CORNEL	411112925984	CL SAN PEDRO 31	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	101,96
41 10 048988757	MARIN --- LUNITA	411112933967	CL ENTREFUENTES 15	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	101,96
41 10 048988858	ION --- MARIN	411112934371	CL ENTREFUENTES 15	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	101,96
41 10 048989565	ALMAJANU --- VIRGINEL	411112986511	CL SANTA ANA 1	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	101,96
41 10 048990171	ANGHEL --- ION	411113317725	CL CERVANTES 38	41590	RODA DE ANDA	0810 0810	101,96
41 10 048990777	CEAUSU --- IONUT CRISTIA	411113870928	AV ANTONIO FUENTES 2	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	101,96
41 10 048990979	AGHARBI --- MIMOUM	411113979648	PZ SANTA TERESA 2	41560	ESTEPA	0810 0810	79,80
41 10 048991080	DUDEA --- CRISTINA	411114050982	CL SAN JUAN 4	41566	PEDRERA	0810 0810	93,10
41 10 048991181	JURADO HEREDIA ANDRES	411114094432	CL TEBA 63	41657	CORRALES LO	0810 0810	101,96
41 10 048991282	DUDEA --- ANISOARA	411114137575	CL SAN JUAN 4	41566	PEDRERA	0810 0810	101,96
41 10 048991383	DAN --- MARIUS	411114142831	CL ENTREFUENTES 15	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	101,96
41 10 048991484	ROSU --- PETRICA	411114156470	CL LA ROSA 1	41590	RODA DE ANDA	0810 0810	84,23
41 10 048991686	POPA --- OVIDIU	411114156773	CL JUAN TORRE DE VER	41590	RODA DE ANDA	0810 0810	101,96
41 10 048991787	TALINGA - - - ION DANIEL	411114156874	CL ROSA 1	41590	RODA DE ANDA	0810 0810	101,96
41 10 048991888	PUICA --- ILIE	411114170921	CL SAN JUAN 4	41566	PEDRERA	0810 0810	101,96
41 10 048991989	PETRUTA --- ANCA	411114189311	CL SAN JUAN 23	41566	PEDRERA	0810 0810	79,80
41 10 048992191	TIRZIU --- PETRE	411114219320	CM PUENTE GENIL 4	41580	CASARICHE	0810 0810	84,23
41 10 048992595	MALACU --- LENUTA ALINA	411114271456	CM PUENTE GENIL 4	41580	CASARICHE	0810 0810	79,80
41 10 048993003	TAMBOI - - - DORU	411114384220	CL AUTONOMIA 41	41566	PEDRERA	0810 0810	10,20
41 10 048993811	GALETARIU --- IOAN	461099489279	CL SEVILLA 50	41590	RODA DE ANDA	0810 0810	84,23
41 10 048994417	PREDOI --- GENICA	501037735274	AV DE PRIMAVERA 17	41590	RODA DE ANDA	0810 0810	48,76
41 10 048994922	CIMPOERU --- LILIANA MAR	021020374286	CL ITALIA 6	41840	PILAS	0810 0810	101,96
41 10 048995023	HOIDRAG --- IULIAN	021020507864	CL GREGORIO MEDINA 1	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 048995124	CRECEA --- MONICA	021021578302	CL FLORESTA 2	41840	PILAS	0810 0810	66,49
41 10 048995225	ARDEVOL GIMENEZ RAUL	041005075233	CL SANTA ANA 15	41210	GUILLENA	0810 0810	101,96
41 10 048995528	EL GHANDOUR --- HASSAN	061019354207	CL BECQUER 20	41210	GUILLENA	0810 0810	79,80
41 10 048996134	NISTOR --- MARIUS	061028787455	CL MAGACENA 52	41840	PILAS	0810 0810	101,96
41 10 048996841	RINCON VIEJO FRANCISCO	110038091758	AV DEL ROCIO 45	41830	HUEVAR	0810 0810	31,02
41 10 048997144	ORDOÑEZ BARRERA MANUEL	110071390545	CL ARROYO 7	41890	CASTILLO DE	0810 0810	101,96
41 10 048997447	INARRA VARGAS LEONCIO	111059547384	CT AZNALCAZAR HACIE	41110	BOLLULLOS DE	0810 0810	101,96
41 10 048998154	DUNA --- CORNEL	141045683410	CL VIRGEN DE LOS DOL	41809	ALBAIDA DEL	0810 0810	57,62
41 10 048999164	MUTI --- MIA	161012887775	CL REYES CATOLICOS 6	41840	PILAS	0810 0810	101,96
41 10 048999366	COSMIN --- MIHAILA	181052246606	CL FEDERICO GARCIA L	41840	PILAS	0810 0810	93,10
41 10 048999568	GAMERO MORENO FRANCISCA	210032832726	CL FELIPE II 22	41840	PILAS	0810 0810	101,96
41 10 049000376	MURIEL ARAUJO NOEMI	211012352474	AV LOS OLIVOS 3	41840	PILAS	0810 0810	101,96
41 10 049001184	RADU --- IOANA	211023212838	CL PROGRESO 17	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 049001386	STAN --- ANDREIA	211023292357	CL CARDENAL SPINOLA	41840	PILAS	0810 0810	93,10
41 10 049001891	JIPA --- DANIELA	211026950368	CL RESOLANA 29	41890	CASTILLO DE	0810 0810	101,96
41 10 049001992	SILITRA --- IONELA	211027227527	CL REPUBLICA ARGENTI	41840	PILAS	0810 0810	101,96
41 10 049002400	MIHALACHE --- CARMEN	211029897350	CL FLOR 17	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 049002602	LUCA --- NARCIZIA	211030302023	CL OBISPO MARQUE 11	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 049003612	SACOTA --- MARIANA	211033764519	CL MANUELA MACIAS, 7	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96

Nº Doc.	Sujeto Responsable	Nº S.S.	Domicilio	C. P.	Localidad	Periodo	Importe
41 10 049003915	VINTAN --- DAMARIS OANA	211036730800	CL MORRION 9	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 049004218	IORDAICHE --- TITI	211039876630	CL ACENIA 10	41849	AZNALCAZAR	0810 0810	101,96
41 10 049004420	CRECEA --- GABRIEL	211040738314	CL 12 DE OCTUBRE 23	41840	PILAS	0810 0810	66,49
41 10 049004622	ANTON --- MARINELA	211041429741	PL DE LA CONSTITUCIó	41840	PILAS	0810 0810	101,96
41 10 049004723	GIRLEANU --- EMIL	211041430044	PL DE LA CONSTITUCIó	41840	PILAS	0810 0810	101,96
41 10 049004824	ANTON --- FANE	211041430145	PL DE LA CONSTITUCIó	41840	PILAS	0810 0810	101,96
41 10 049004925	SEMJONOVA --- NATALJA	211041957379	CL AMERICO VESPUCIO	41840	PILAS	0810 0810	26,59
41 10 049005026	SIRBULESCU --- FABIAN	211042007701	CL LUIS BENJUMEA 12	41840	PILAS	0810 0810	101,96
41 10 049005329	NICOLAE --- FLORIN	211042882519	BD JUAN XXIII 5	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 049005935	DAHMANI --- SMAIL	251000401606	CL LOS MONTEROS 10	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 049006036	ZYGMUNT --- MARZENA TERE	251018117240	CL MENENDEZ PIDAL 27	41840	PILAS	0810 0810	19,94
41 10 049006642	SANCHEZ LOPEZ JUAN ANTON	291003206555	CL ISMAEL SOTILLO 2	41806	UMBRETE	0810 0810	13,28
41 10 049006844	OUBDIL --- MOHAMMED	301042590256	CL CONCEJO 17	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 049006945	DUMITRASCU --- FLORIN	331033360555	CL SAN PABLO 1	41849	AZNALCAZAR	0810 0810	101,96
41 10 049007046	DUMITRASCU --- COSTEL	331036176282	CL JUAN CARLOS I 53	41849	AZNALCAZAR	0810 0810	101,96
41 10 049011187	ESPADA VALDERAS JUAN JOS	410093408685	CL CAÑADA DE LA HIGU	41860	GERENA	0810 0810	101,96
41 10 049025739	ACEVEDO GARCIA SANTIAGO	410140706188	CL MAYORAZGO 28	41805	BENACAZON	0810 0810	101,96
41 10 049029375	UBERO MARQUEZ ANTONIO	410142337408	CL BLANCA PALOMA-BL	41840	PILAS	0810 0810	31,02
41 10 049031395	OSTOS ACEVEDO PABLO	410143035808	CL JAEN 15	41806	UMBRETE	0810 0810	101,96
41 10 049033015	TAGUA LUQUE JUAN LUIS	410154856872	CL GUADIAMAR 14	41907	VALENCINA DE	0810 0810	22,15
41 10 049033621	REYES GARCIA ANTONIO	410158773652	CL BEATRIZ DE CABRER	41840	PILAS	0810 0810	101,96
41 10 049035641	CABALLERO CASTAÑO MARIA	411002371347	CL RONDA 18	41840	PILAS	0810 0810	48,76
41 10 049036954	CHAVES GONZALEZ JAVIER	411006027035	CL LEANDRO SEQUEIRO	41860	GERENA	0810 0810	101,96
41 10 049038974	SIVIANES MORENO JUAN PED	411011531076	CL MAESTRA DOñA CARM	41800	SANLUCAR LA	0810 0810	62,06
41 10 049039479	VALIENTE NUÑEZ MIGUEL AN	411012517749	CL SANTA MARIA DE AL	41849	AZNALCAZAR	0810 0810	101,96
41 10 049040388	DOMINGUEZ MARQUEZ MARIA	411014518777	CL LAS CUADRAS S N	41849	AZNALCAZAR	0810 0810	101,96
41 10 049048270	REYES MARTINEZ MARIA DEL	411040021794	CL HUERTA ELENA 21	41840	PILAS	0810 0810	101,96
41 10 049048674	MENDEZ CAMPOS JESUS	411042315745	CL RAFAEL ALBERTI 28	41210	GUILLENA	0810 0810	101,96
41 10 049053223	RUIZ ROMERO SANDRA	411052822158	CL DINAMARCA 12	41840	PILAS	0810 0810	93,10
41 10 049055041	GALAN GAMERO FRANCISCO J	411056935463	CL QUEVEDO 68	41840	PILAS	0810 0810	79,80
41 10 049055546	HERNANDEZ DELGADO ANA RO	411057812002	AV DE LA CONSTITUCIO	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 049063529	JOADAS CAMPANICO JOSE AN	411088089843	ZZ DEHESA EL CASTILL	41890	CASTILLO DE	0810 0810	101,96
41 10 049064337	EL KTIRI --- EL AMIN	411090104211	ZZ CORTIJO EL CABALL	41210	GUILLENA	0810 0810	101,96
41 10 049065953	CAMPOS BEJARANO MARIA DE	411094451528	UR BLANCA PALOMA 2	41840	PILAS	0810 0810	101,96
41 10 049066357	CRUZ QUINTERO FRANCISCO	411095871768	CL QUEVEDO 9	41840	PILAS	0810 0810	101,96
41 10 049068680	BILAS --- ROMAN	411100302446	CL BLANCA PALOMA 49	41840	PILAS	0810 0810	101,96
41 10 049068882	CURT --- FLORIN	411100371962	CL JUAN CARLOS 1 53	41849	AZNALCAZAR	0810 0810	101,96
41 10 049069286	IGLESIAS MEJIAS ANTONIO	411100905361	ZZ FINCA EL PRADA,CT	41870	AZNALCOLLAR	0810 0810	101,96
41 10 049069387	DIAZ TORO MANUEL JESUS	411101541319	CL NTRA. SRA. DEL RO	41960	GINES	0810 0810	101,96
41 10 049071815	ION --- VOINEA	411105353924	CL JOSE MARIA BOLAÑO	41840	PILAS	0810 0810	84,23
41 10 049071916	RADU --- NICOLETA	411105397471	PZ DE AMERICA 16	41840	PILAS	0810 0810	101,96
41 10 049072219	STAN --- GABI	411105497909	CL JUAN RAMON JIMENE	41820	CARRION DE L	0810 0810	88,67
41 10 049072623	ADAM --- FLORIN	411105499020	CL JUAN CARLOS I 53	41849	AZNALCAZAR	0810 0810	101,96
41 10 049073229	COSTEL --- ALI	411105736870	PZ MAYOR 16	41218	TORRE DE LA	0810 0810	15,96
41 10 049073734	CURT --- LEONARD	411106004632	CL TIA MARTINA 19	41805	BENACAZON	0810 0810	101,96
41 10 049073835	CURT --- NICU ROBERT	411106004733	CL TIA MARTINA 19	41805	BENACAZON	0810 0810	101,96
41 10 049074037	MIHAI --- POTEACA	411106053940	PZ AMERICA 16	41840	PILAS	0810 0810	101,96
41 10 049074744	COSMIN MOGOS --- ILIE	411106259155	CL MAESTRO ANDRES RA	41840	PILAS	0810 0810	101,96
41 10 049075047	GEORGIAN DANIEL SOARE	411106295127	Apartado Correos: 49	41840	PILAS	0810 0810	39,89
41 10 049075249	ADEMOLA AYINDE ALAO	411106386467	CL PICO PAJARO APAT	41800	SANLUCAR LA	0810 0810	8,86
41 10 049075451	TUDOR --- ION TRAIAN	411106641596	CL FRANCISCO CABELLO	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	75,36
41 10 049075552	STATE --- NICOLAE CIPRIA	411106641600	CL FLORA 40	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 049075754	NASSIF --- OTMANE	411106737081	UR LAS MINAS GOLF 3	41849	AZNALCAZAR	0810 0810	97,54
41 10 049076158	STRUNGA --- GHEORGHE	411106987867	ZZ CAMINO DEL CARRAS	41849	AZNALCAZAR	0810 0810	101,96
41 10 049076259	GARRIDO RIVAS FRANCISCO	411106992517	CT DE ARACENA A PORT	41890	CASTILLO DE	0810 0810	101,96
41 10 049076360	BANU --- ALEXANDRU	411107189547	CL JOSE VELEZ 6	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 049076663	STAN --- MARIN	411108691128	CL JUAN RAMON JIMENE	41820	CARRION DE L	0810 0810	88,67
41 10 049077572	VLADUCA --- CONSTANTIN	411110589904	CL PILAS 13	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	26,59
41 10 049077774	RADU RADU BOGDAN VASILE	411110594146	CL MORRION 9	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	15,22
41 10 049078279	DUNA --- VIORICA	411110603240	CL 12 DE OCTUBRE 23	41840	PILAS	0810 0810	101,96
41 10 049078380	STAN --- IULIA MIRELA	411110605462	CL CARDENAL SPINOLA	41840	PILAS	0810 0810	84,23
41 10 049078683	IVU --- ANA MARIA	411110619408	CL ISLA MAYOR 19	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 049078784	MATEI --- EDUARD MARIAN	411110619509	CL MARQUESA 13	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 049079390	BOJAN --- MARIANA	411110640323	CL RAFAEL 38	41849	AZNALCAZAR	0810 0810	101,96
41 10 049080505	ION VIOREL --- BEZNEA	411110758440	CL JUAN LOPEZ SANCHE	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	97,54
41 10 049080606	NECULAI --- EDUARD IANOS	411110770564	CL PROGRESO 15	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	62,06
41 10 049080808	STANCU --- VIRGIL VIOREL	411110775315	CL FLOR 25	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 049080909	CHIRAS --- GHEORGUITA	411110804617	ZZ FINCA PICHARDO S/	41849	AZNALCAZAR	0810 0810	35,46
41 10 049081010	NASTASE --- NICUSOR	411110805324	CL IGUALDAD 1	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 049081212	MICLESCU --- NICOLAE	411110913539	CL VIRGEN DEL ROCIO	41809	ALBAIDA DEL	0810 0810	101,96
41 10 049081414	BOENGIU --- FLORIN GEORG	411110933747	CL BLANCA PALOMA 34	41840	PILAS	0810 0810	59,11
41 10 049081515	IORDAICHE --- IONICA MIT	411110934757	CL ESPINADERA 13	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 049081616	CONSTANTIN --- CONSTANTI	411110935767	CL MAGALLANES 52	41840	PILAS	0810 0810	101,96
41 10 049081919	MITICA --- NISTOR	411110954662	CL DEL GUADIAMAR 19	41849	AZNALCAZAR	0810 0810	57,62
41 10 049082020	VALENTIN PETRISOR --- ST	411110954864	CL DEL GUADIAMAR 19	41849	AZNALCAZAR	0810 0810	57,62
41 10 049082121	DRAGAN --- NICOLTA GINA	411110985277	CL ROCIO 24	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 049082222	RADU --- PAULA RAMONA	411111002152	CL DOñANA 11	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	17,72
41 10 049082525	CALIN --- SILVIU	411111047824	CL FRANCISCO CABELLO	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 049082626	NICOLETA GRECU EMANUELA	411111049238	AV ALJARAFE 14	41110	BOLLULLOS DE	0810 0810	101,96
41 10 049082727	MARIUS EUSEBIO GRECU	411111049844	AV DEL ALJARAFE 14	41110	BOLLULLOS DE	0810 0810	101,96
41 10 049083333	TOGAN --- CONSTANTIN CRI	411111076318	CL CHAPARRAL 9	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 049083434	SUFLET --- CONSTANTIN	411111076722	CL CHAPARRAL 9	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	54,67
41 10 049083535	BRAN --- FLORIN	411111099657	CL MURILLO 10	41840	PILAS	0810 0810	101,96
41 10 049083838	HALCU --- VALENTIN MARIA	411111130575	CL CONCEJO 16	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 049084949	STAICU --- DANUT	411111321747	CL ACENIA 10	41849	AZNALCAZAR	0810 0810	101,96
41 10 049085050	BIRESCU --- DANIEL CRIST	411111322757	CL ALFONSO X 6	41840	PILAS	0810 0810	42,12
41 10 049085151	MITOC --- ROBERT SEBASTI	411111342763	CL ACENIA 10	41849	AZNALCAZAR	0810 0810	101,96
41 10 049085454	VOLKOVA --- DIANA	411111350847	CL MENENDEZ	41840	PILAS	0810 0810	31,02
41 10 049085555	SAROVS --- ANDREJS	411111351857	CL MENENDEZ PIDAL 57	41840	PILAS	0810 0810	97,54
41 10 049085757	CAITANU --- BOGDAN	411111422484	CL FERIA 21	41840	PILAS	0810 0810	101,96
41 10 049085858	VESILCENKO --- PAVELS	411111460577	CL ZORRILLA 51	41840	PILAS	0810 0810	97,54

Nº Doc.	Sujeto Responsable	Nº S.S.	Domicilio	C. P.	Localidad	Periodo	Importe
41 10 049086565	PETRE --- CONSTANTIN DAN	411111529487	CL ROCIO 16	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 049087272	POTEACA --- NICUSOR IONU	411111802707	CL ITALIA 6	41840	PILAS	0810 0810	101,96
41 10 049088181	PETRE --- SABINA-ANIELA	411111922137	CL JUSTINA 15	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 049088888	DURAC --- MARCEL	411112041668	CL CAMPO DE TIRO	41930	BORMUJOS	0810 0810	101,96
41 10 049089191	ENACHE --- MARIUS	411112138062	CL ZORRILLA 51	41840	PILAS	0810 0810	93,10
41 10 049089393	DUINEA --- CONSTANTIN OV	411112171913	CL SANTANDER 36	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 049089801	MOLDOVEANU --- ILEANA	411112305588	CL ESPINADERA 31	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	30,89
41 10 049089902	MOLDOVEANU --- ION	411112305790	CL ESPINADERA 31	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	30,89
41 10 049090811	CONDREA --- ADRIANA	411112403905	CL OLIVOS 17	41840	PILAS	0810 0810	101,96
41 10 049091518	LAZEA --- IONEL EUGEN	411112426436	CL ALEXANDRIA 10	41840	PILAS	0810 0810	97,54
41 10 049091720	POPA --- CONSTANTIN	411112428254	CL MARQUESA 13	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 049091821	MARCU --- FLORENTINA	411112430880	CL MARQUESA 13	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 049091922	OANA --- MARIUS CATALIN	411112431991	CL VIRGEN DE LAS AGU	41800	SANLUCAR LA	0810 0810	101,96
41 10 049092528	RADAN --- CONSTANTA	411112460990	CL IGUALDAD 1	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 049092629	DUROI --- CATALIN	411112477057	CL CADIZ 73	41110	BOLLULLOS DE	0810 0810	18,32
41 10 049092831	DUMITRU --- TAMIITA	411112485040	ZZ FINCA JUNCOSA	41849	AZNALCAZAR	0810 0810	101,96
41 10 049092932	DUROI --- FLORIN	411112491609	CL CADIZ 73	41110	BOLLULLOS DE	0810 0810	18,32
41 10 049093033	SPATARU --- PETRE	411112503430	CL CAZALLA 47	41805	BENACAZON	0810 0810	101,96
41 10 049093134	VISA --- EUGENIA	411112503531	CL CAZALLA 47	41805	BENACAZON	0810 0810	101,96
41 10 049093538	MIHAILA --- IONUT	411112519291	CL TRAFALGAR 11	41840	PILAS	0810 0810	101,96
41 10 049093639	MITKOV PACHILIEV VELIKO	411112519800	CL NUMANCIA 18	41840	PILAS	0810 0810	44,33
41 10 049093740	KATEV VELIKOV DEMIR	411112519901	CL NUMANCIA 8	41840	PILAS	0810 0810	31,02
41 10 049093841	VELIKOV PACHELIEV DAMYAN	411112523840	CL NUMANCIA 8	41840	PILAS	0810 0810	48,76
41 10 049093942	ANTONOVA ANTONOVA TSONKA	411112524143	CL NUMANCIA 8	41840	PILAS	0810 0810	79,80
41 10 049094043	ANTONOV --- ALYOSHA ANTO	411112524345	CL NUMANCIA 8	41840	PILAS	0810 0810	22,15
41 10 049094144	PETROVA MIHAYLOVA VARVAR	411112524749	CL NUMANCIA 8	41840	PILAS	0810 0810	88,67
41 10 049095962	VALERIU --- GZEGO	411112646405	CL ROCIO 22	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 049096164	TACHE --- MADALIN EMIL	411112660751	ZZ CAMINO DEL GUIJAR	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 049096265	VASILE --- ZINA	411112663478	CL ALCALDE MANUEL GU	41800	SANLUCAR LA	0810 0810	15,96
41 10 049096366	COCOS --- GABRIEL	411112671461	CL SAN MIGUEL 31	41810	CASTILLEJA D	0810 0810	101,96
41 10 049097780	LUCIAN --- DANIEL CLAUDI	411112717436	CL CANO GUADIAMAR 19	41849	AZNALCAZAR	0810 0810	101,96
41 10 049097881	ADIR --- MARIAN	411112743809	AV ANDALUCIA 8	41805	BENACAZON	0810 0810	59,11
41 10 049098386	DAMYANOV DACHELIEV VELIC	411112809988	CL NUMANCIA 15	41840	PILAS	0810 0810	93,10
41 10 049098790	VISAN --- VALENTIN IULAN	411112851923	CL LAGUNA PARA 6	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 049099093	OCNEANU --- NINA	411112880316	CL JUAN CARLOS I 53	41849	AZNALCAZAR	0810 0810	101,96
41 10 049099295	DUINEA --- ANA MARIA	411112886780	CL FLOR 5	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 049099400	REKTINA --- SANTA	411112931038	CL ZORRILLA 51	41840	PILAS	0810 0810	101,96
41 10 049099703	PERSINARU --- ION	411112986410	CL PASCUAL MARQUEZ 7	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 049100814	TOPOR --- GHEORGUE	411113070676	CL MURILLO 10	41840	PILAS	0810 0810	101,96
41 10 049101420	VOICU --- IONUT MARCEL	411113129987	CL ANTONIO MEDINA 1	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 049101622	MECIC --- CRISTIAN	411113161313	AV CONCEPCION RODRIG	41800	SANLUCAR LA	0810 0810	22,15
41 10 049101723	MARDARE --- MIHAELA	411113161717	AV CONCEPCION RODRIG	41800	SANLUCAR LA	0810 0810	31,02
41 10 049102026	LEPADATU --- ELENA	411113162727	AV CONCEPCION RODRIG	41800	SANLUCAR LA	0810 0810	22,15
41 10 049102228	DIVOIU --- FLORIAN	411113162929	AV CONCEPCION RODRIG	41800	SANLUCAR LA	0810 0810	26,59
41 10 049102632	STANCU --- IONUT	411113271144	CL EL ROCIO 22	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 049103137	SAJDLOWSKI --- TOMASZ AD	411113540320	CL 12 DE OCTUBRE 23	41840	PILAS	0810 0810	97,54
41 10 049103238	HARPA --- VIOREL VASILE	411113607917	AV DE BARRERILLO 729	41930	BORMUJOS	0810 0810	101,96
41 10 049103642	POPESCU --- ION GABRIEL	411113619738	CL MORRION 9	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	75,36
41 10 049103844	BANU --- GRIGORE ADRIAN	411113669147	CL VIRGEN DEL ROCIO	41809	ALBAIDA DEL	0810 0810	101,96
41 10 049103945	STANCIU --- DUMITRU	411113669450	CL VIRGEN EL ROCIO 9	41809	ALBAIDA DEL	0810 0810	101,96
41 10 049104046	MUTI --- DINAUR	411113669551	CL VIRGEN DEL ROCIO	41809	ALBAIDA DEL	0810 0810	101,96
41 10 049104147	KOZLOVA --- JOLANTA	411113681675	CL ZORRILLA 51	41840	PILAS	0810 0810	97,54
41 10 049104753	RUTKOVSKIS --- ARTJOMS	411113682786	CL AMERICO VESPUCIO	41840	PILAS	0810 0810	53,20
41 10 049105157	KRASIMIROV PALAZOV MARTI	411114003900	CL RODRIGO DE TRIANA	41840	PILAS	0810 0810	26,59
41 10 049106369	MILCHOV TSVETANOV ASPARU	411114209014	CL RODRIGO DE TRIANA	41840	PILAS	0810 0810	101,96
41 10 049106470	ANGLOVA BORISOVA VIOLETA	411114209317	CL RODRIGO DE TRIANA	41840	PILAS	0810 0810	101,96
41 10 049106571	MILCHOV TSVETANOV TODOR	411114209418	CL RODRIGO DE TRIANA	41840	PILAS	0810 0810	101,96
41 10 049106672	OGNYANOV TSVETANOV LYUBE	411114209519	CL RODRIGO DE TRIANA	41840	PILAS	0810 0810	101,96
41 10 049106773	MITKOV TRIFONOV VARBAN	411114209620	CL RODRIGO DE TRIANA	41840	PILAS	0810 0810	101,96
41 10 049106874	TSVETANOV LYUBENOV MARIY	411114209721	CL RODRIGO DE TRIANA	41840	PILAS	0810 0810	101,96
41 10 049107177	RUJA --- LAURA MARIANA	421003346684	CL SANTIAGO 14	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 049108793	MISAKS --- VLADIMIRS	461099444722	CL AMERICO VESPUCIO	41840	PILAS	0810 0810	26,59
41 10 049108894	MATEI --- STEFANIA	471015582041	CL CARLOS DE BORBON	41850	VILLAMANRIQU	0810 0810	101,96
41 10 049109096	TICU --- DUMITRU	471020428203	CL VIRGEN DEL ROCIO	41809	ALBAIDA DEL	0810 0810	101,96
41 10 049109908	LAUTARU --- FANEL	021018071043	AV ANDALUCIA 16	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	79,80
41 10 049110110	TAPAI --- COSMIN CRISTIA	021018071952	AV ANDALUCIA 16	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	79,80
41 10 049110211	CIURARU --- VERONICA	021018121361	CL CONSTANTINA 13	41310	BRENES	0810 0810	97,54
41 10 049110312	CIURARU --- MARIUS	021018126314	CL CONSTANTINA 13	41310	BRENES	0810 0810	97,54
41 10 049110817	LACATIS --- RADU MIHAI	021018457023	CL PADRIAS 3	41320	CANTILLANA	0810 0810	101,96
41 10 049111928	BERBECE --- ADRIAN	021020495538	AV DE ANDALUCIA 16	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	79,80
41 10 049112029	PETRUTA --- IOAN	021020495942	AV ANDALUCIA 16	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	79,80
41 10 049112332	VASILE --- FLORIN	021020497255	AV ANDALUCIA 16	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	101,96
41 10 049113443	NEAGU --- GIGEL	031069097774	CL YAKARTA 4	41020	SEVILLA	0810 0810	101,96
41 10 049115261	ATIQ --- MOHAMMED	041037941156	CL MADRID 13	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049115362	AIT AMMAR --- RACHID	041038471121	AV CONSTITUCION 3	41310	BRENES	0810 0810	30,89
41 10 049115665	LAMRAZEK --- NABIL	041043233013	CL ROSA 10	41310	BRENES	0810 0810	57,62
41 10 049116473	CHEPISHKIN --- ANDRY	061016809369	CL FRANCIA 4	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049119103	LOBO PEREZ MANUEL	070069742744	CL CARMONA 5	41310	BRENES	0810 0810	17,72
41 10 049119204	AVILES VEGA TEODORO	070072389632	BD LA PAZ, BLQ. 2 PU	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049123143	MUSTAFA --- MIHAELA	111076250077	CL CABO MAQUEA 19	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049124355	BUSTEAN --- MATEI	131021267314	CL RUISEñOR 8	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	97,54
41 10 049124456	LACATUS --- DANIEL	131022063724	CL BENITO PEREZ GALD	41340	TOCINA	0810 0810	101,96
41 10 049128294	MISU --- MARIAN	141044983188	CL ADOLFO SUAREZ 10	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	93,10
41 10 049128803	DUMITRU --- MARIAN	141045494359	CL CONSTANTINA 13	41310	BRENES	0810 0810	97,54
41 10 049128904	ANDRONACHE --- ORADIA	141045494561	CL FUENTE 12	41440	LORA DEL RIO	0810 0810	97,54
41 10 049129308	DUMITRU --- MARIAN COSTI	141045692908	CL FUENTEZUELA 10	41320	CANTILLANA	0810 0810	101,96
41 10 049129510	MUSTAFA --- GHEORGHE	141045694625	CL VALLADOLID 12	41359	VILLANUEVA D	0810 0810	101,96
41 10 049130722	ANTON --- MONICA	141047189738	AV GRANADA 38	41320	CANTILLANA	0810 0810	88,67
41 10 049130823	BAIARAM --- LIZICA	141047243692	CL MARIA 14	41320	CANTILLANA	0810 0810	88,67
41 10 049131227	DAIANU --- LUMINITA	141047259456	CL CORDOBA 7	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	101,96
41 10 049132035	TRASCA --- IONEL	141048480545	CL DOLORES OCAñA DE	41310	BRENES	0810 0810	75,36

Nº Doc.	Sujeto Responsable	Nº S.S.	Domicilio	C. P.	Localidad	Periodo	Importe
41 10 049132237	VRANCEANU --- ION	151046009150	CL ITALIA 52	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049132338	MELNYK --- MYKHAYLO	161006112327	AV VILLAVERDE S/N	41310	BRENES	0810 0810	21,86
41 10 049132439	DASCALIUC --- CONSTANTIN	161006465668	CL PADRE ARIAS 3	41320	CANTILLANA	0810 0810	97,54
41 10 049132540	DASCALIUC --- NICOLAE	161006465769	CL PADRE ARIAS 3	41320	CANTILLANA	0810 0810	97,54
41 10 049133045	GOROCEL --- DANUT	161010131864	CL PABLO IGLESIAS 31	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049133752	MIHAI --- RODICA	161011171683	CL TRIANA 8	41320	CANTILLANA	0810 0810	101,96
41 10 049133954	GILULOVICI --- ELENA CRI	161011222712	CL VALDES LEAL	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	75,36
41 10 049134055	MATRICA --- MARIUS	161011224227	CL VALDES LEAL	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	75,36
41 10 049134560	ZAMFIR --- MARADONA	161012303452	AV ANDALUCIA 16	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	79,80
41 10 049134661	SAIM --- ALINA	161012321640	CL CONSTANTINA 5	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049134762	SAIM --- STEFAN	161012321842	CL CONSTANTINA 5	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049136681	ROJANO BOCERO INMACULADA	171021497723	CL ANTONIO ROMAN OLO	41479	PUEBLA DE LO	0810 0810	97,54
41 10 049137388	CURTE --- GHEORGHE	181051868710	AV DE LA CONSTITUCIO	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049139816	DRAGAN --- ION CONSTANTI	211027686457	CL CANTILLANA 2	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049140523	GRAJNA --- ANETA ANNA	211030221490	CL CERVANTES 3	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	101,96
41 10 049141129	COANCA --- FLORIN	211037548731	CL PABLO IGLESIAS 30	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049141735	CURT --- VICTORIA	211040414170	AV DE GRANADA 38	41320	CANTILLANA	0810 0810	88,67
41 10 049141836	ANTON --- NICU	211040414372	AV DE GRANADA	41320	CANTILLANA	0810 0810	101,96
41 10 049141937	FICA --- NICU	211040415382	AV DE GRANADA 38	41320	CANTILLANA	0810 0810	88,67
41 10 049142038	ANTON --- ELVIS COSTEL	211040620092	AV GRANADA 38	41320	CANTILLANA	0810 0810	88,67
41 10 049142442	LUCA --- FLORIN	211041272016	AV DE GRANADA 38	41320	CANTILLANA	0810 0810	101,96
41 10 049142543	LUCA --- MIRELA	211041272824	AV DE GRANADA 38	41320	CANTILLANA	0810 0810	84,23
41 10 049142947	MITRACHE --- MARCEL CATA	221009432152	AV ANDALUCIA 16	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	79,80
41 10 049144260	APPIAH --- MARK	251014306655	CL JOSE FERNANDEZ VE	41310	BRENES	0810 0810	18,91
41 10 049145472	STAN --- GEORGE MARCEL	281184342250	CL CABO MARCHENA 8	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049146482	CARBALLO RUIZ MARIA FERN	291055091249	CL PABLO PICASSO 11	41449	ALCOLEA DEL	0810 0810	101,96
41 10 049146684	AHMEDOVA --- GYULTEN RAK	291100735712	ZZ FINCA LA SESENTA	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049146987	HYULMIEVA --- GYULDURAN	291100736520	ZZ FINCA LA SESENTA	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049147088	STOEVA --- RADKA HRISTOV	291100736722	ZZ FINCA LAS TORRECI	41449	ALCOLEA DEL	0810 0810	101,96
41 10 049148001	ION --- SUHAIANU	301043911779	CL CARDENAL CERVANTE	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049148607	DA SILVA SANTOS ANTONIO	311017417629	CL SANDALO 3	41017	SEVILLA	0810 0810	101,96
41 10 049149314	MITRICA --- SANDU	371016230388	CL MARIA 35	41320	CANTILLANA	0810 0810	101,96
41 10 049153960	GALLOSO MACIAS JUAN	410085487324	AV VIAPOL 155	41020	SEVILLA	0810 0810	16,39
41 10 049156182	HERMOSIN RODRIGUEZ JOSE	410092779401	BD AGUAS SANTAS 26	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	95,17
41 10 049158004	VALLECILLO CARO MIGUEL	410098138447	CL DANA ATOCHE 7	41429	CAMPANA LA	0810 0810	57,62
41 10 049163357	ALFONSO MARCHENA ROSA	410102494555	CT BRENES-VILLAVERDE	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049164872	PAREDES MOLINA MANUELA	410103638448	CL BLAS INFANTE 81	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	101,96
41 10 049166286	PLAZA AVILES ANTONIO	410105185903	AV FERROCARRIL 23	41320	CANTILLANA	0810 0810	101,96
41 10 049166488	PEÑARANDA CALZADILLA MAN	410105222174	CL SAENZ DANA 8	41429	CAMPANA LA	0810 0810	101,96
41 10 049169724	GOMEZ MENDEZ RAFAEL	410108431965	CL EXTRAMUROS 7	41320	CANTILLANA	0810 0810	35,46
41 10 049171845	MARTIN DE SOTO AVILA MAR	410119303645	CL TEJAR DEL SIETE 1	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	101,96
41 10 049177101	PINTO RUIZ FRANCISCO	410131992962	CL CRISTO DE LA VERA	41340	TOCINA	0810 0810	101,96
41 10 049177808	FERNANDEZ BEJARANO DOLOR	410132132095	BD DEL ROSARIO 2	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049180434	AIS SANCHEZ JOSE	410132870208	CL CLAVEL 4	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049197915	MEJIAS FERNANDEZ JOSE MA	410141359526	CL DOCTOR FLEMING 4	41429	CAMPANA LA	0810 0810	101,96
41 10 049198521	GARCIA IZQUIERDO VIDAL	410141567872	CL APARTADO DE CORRE	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	101,96
41 10 049200642	RUIZ JIMENEZ MANUEL	410141961229	CL VASCO CEPEDA 13	41330	TOCINA	0810 0810	101,96
41 10 049203470	MUÑOZ ATERO PURIFICACION	410142205951	CL MESA REDONDA B 21	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	101,96
41 10 049204076	MARTINEZ FERNANDEZ DOLOR	410142233334	CL MATEOS MUÑOZ 2	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049216911	SALCEANU --- ROMICA	411003950629	AV DE LA CIENCIA	41020	SEVILLA	0810 0810	35,46
41 10 049221153	FRIERO GONZALEZ PEDRO	411008840035	CL JOSE GONZALEZ PER	41340	TOCINA	0810 0810	101,96
41 10 049227722	MORALES ESPINO DAVID	411014452392	BD VERACRUZ 48	41340	TOCINA	0810 0810	101,96
41 10 049234085	GARCIA GUTIERREZ JESUS	411019587231	BD DE LA PAZ 2	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049239341	ARCE GAMERO JOSEFA	411022860070	CL AMAPOLA 4	41429	CAMPANA LA	0810 0810	101,96
41 10 049245001	PEREZ MARTINEZ BERNARDO	411033044868	CT DE SEVILLA KM 1__	41340	TOCINA	0810 0810	57,62
41 10 049248233	GONZALEZ MUÑOZ JENIFER M	411039483547	CL FLORIDA 39	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	101,96
41 10 049255610	DE LA HERMOSA CONTRERAS	411044713160	CR LORA R-CONSTANTIN	41440	LORA DEL RIO	0810 0810	57,62
41 10 049279252	VALDERRAMA COLORADO RAFA	411062439811	PZ DE ESPAÑA 6	41449	ALCOLEA DEL	0810 0810	101,96
41 10 049280060	BAUTISTA COBANO VANESSA	411063131339	CL SANTIAGO MARTINEZ	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	101,96
41 10 049280666	MARTINEZ JIMENEZ YONATA	411063689188	CL VIRGEN DE VALME 3	41340	TOCINA	0810 0810	79,80
41 10 049281979	ALONSO DOMINGUEZ RAFAEL	411064931701	CL FUENTEZUELA 9	41320	CANTILLANA	0810 0810	101,96
41 10 049296632	DANYLENKO --- OKSANA	411078168056	CL MANUEL ALGABA ALF	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049308150	SIMKA --- OLEG	411093055031	CL TOCINA 15	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049310170	INZA ROBLES MARIA ANTONI	411095234396	BD CRISTO DE LA VER	41340	TOCINA	0810 0810	88,67
41 10 049312190	BUDZHANSKI --- VESELIN H	411099031039	CL CRISTO DE LA EXPI	41330	ROSALES LOS	0810 0810	84,23
41 10 049312291	CURT --- COSTEL	411099068627	CL CABO MAQUEDA 19	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049312392	CURT --- MARIAN	411099068728	CL CABO MAQUEDA 19	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049312493	CURT --- SANDU	411099069334	CL CABO MAQUEDA 19	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049312594	TUSUN --- LUMINITA	411099069637	CL MAQUEDA 19	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049312800	TOSUM --- ION	411099117935	CL MAQUEDA 19	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049312901	SOROKA --- OLEH	411099240092	CL MANUEL ALFONSECA	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049313507	CAPRAN --- AURICA	411099579491	CL BLAS INFANTE 76	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049314012	KOVALOVA --- LARYSA	411099630924	CL NRA.SRA. DEL ROSA	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049314618	TOSUM - BUJOREL	411099741462	CL ANTONIO GONZALEZ	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049314820	BAIARAM --- ANITA	411099753586	CL ANTONIO GONZALEZ	41310	BRENES	0810 0810	75,36
41 10 049315022	SORIN --- ADIR	411099770259	CL ANTONIO GONZALEZ	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049315325	ROVA --- ANA	411100072777	CL CABO MAQUEDA 8	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049315830	CORNEL --- BAIARAM	411100196251	CL ANTONIO GONZALEZ	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049315931	GEORGEL --- ANDREI	411100205345	CL REAL 61	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049316032	TOSUM --- MIRELA	411100220196	CL ANTONIO GONZALEZ	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049316537	YAHIAOUI --- DJAMAL	411100288908	CL ROSA 10	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049316941	DOREL --- MIRA	411100382167	CL CABO MAQUEDA 31	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049317042	GACHE --- ELENA	411100382773	CL CABO MAQUEDA 31	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049317143	STRAT --- IOAN	411100387726	CL BDA.LA PARRITA	41320	CANTILLANA	0810 0810	8,86
41 10 049317244	MIRA --- NICOLAE	411100404601	CL ANTONIO GONZALEZ	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049317547	DASCALIUC --- MARIAN	411100492305	CL PADRE ARIAS 3	41320	CANTILLANA	0810 0810	97,54
41 10 049318961	MIRA --- JOITA	411101618111	CL NTRA.SRA.DEL ROSA	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049319567	ESSAJNANI --- TAHAR	411102558708	CL ROSA 10	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049319971	MUTII --- ROXANA XENIA	411103037644	CL CABO MAQUEDA 19	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049320476	NEMANKOV --- VLADIMIR	411103388258	CL REY JUAN CARLOS I	41340	TOCINA	0810 0810	101,96
41 10 049320678	POCIUS --- ALGIMANTAS	411103401493	CL CARMONA 11	41310	BRENES	0810 0810	101,96

Nº Doc.	Sujeto Responsable	Nº S.S.	Domicilio	C. P.	Localidad	Periodo	Importe
41 10 049321385	LAURENTIU --- DONA	411103854969	CL BLAS INFANTE 37	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049321688	GEMINAITE --- AUSRA	411103990668	CL SAN SEBASTIAN 24	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	101,96
41 10 049321789	SMIRNOVA --- NATALJA	411104194368	CL HERMANOS ALVAREZ	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049321991	SMILINGYTE --- JOVITA	411104288237	AV AGUAS SANTAS 77	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	19,36
41 10 049322500	JALOWIECKA --- EWELINA	411104498910	CT MAIRENA BRENES_(F	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049322904	DURACH --- LEANA STELA	411104706448	CL ADOLFO SUAREZ 10	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	93,10
41 10 049323005	BAIARAM --- GABRIELA FLO	411104706650	CL ADOLFO SUAREZ 10	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	93,10
41 10 049323510	TOMA --- ION GABRIEL	411104896206	CL EL ALTO S/N	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	101,96
41 10 049323611	VIRVAREA --- MARIA	411104896307	CL 28 DE FEBRERO 12	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049323813	GACHE --- FLORINEL	411104939248	CL MARíA 4	41320	CANTILLANA	0810 0810	101,96
41 10 049324015	TOSUM --- ILIE	411105036248	CL MARIA 2	41320	CANTILLANA	0810 0810	70,93
41 10 049326136	DONA --- ADRIAN	411105257429	CL BLAS INFANTE 95	41310	BRENES	0810 0810	75,36
41 10 049326338	CHUDY --- ANNA	411105280465	ZZ FINCA BUITRAGO	41310	BRENES	0810 0810	84,23
41 10 049326742	SOMNA --- FLOREA	411105338665	CL CAÑAVERAL 9	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	101,96
41 10 049326843	NICUSOR ALIN --- OVID	411105338766	CL DR PASTOR 18	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	101,96
41 10 049328560	PISLARIU --- VIOREL	411105502050	CL ANTONIO MARTINEZ	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049328762	MUTI --- CORNEL	411105503868	CL PASTORA SOLIS 9	41320	CANTILLANA	0810 0810	75,36
41 10 049328863	MUTI --- VICTORITA MARIA	411105503969	CL PASTORA SOLIS 9	41320	CANTILLANA	0810 0810	101,96
41 10 049329469	MUSTAFA --- MARIAN	411105552469	CL MARIA 2	41320	CANTILLANA	0810 0810	88,67
41 10 049330580	ALEMAN AZCONEGUI RONALD	411105622389	CL JOAQUIN TURINA 2	41310	BRENES	0810 0810	97,54
41 10 049331792	GROZA --- ION	411105684330	CT DE LORA 6	41320	CANTILLANA	0810 0810	101,96
41 10 049332196	CROZA --- GHEORGHITA	411105685239	CT DE LORA 6	41320	CANTILLANA	0810 0810	101,96
41 10 049332200	ANGHEL --- ELENA ADRIANA	411105726463	CL CORDOBA 7	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	19,36
41 10 049332503	SMILINGYTE --- RASITA	411105762637	CL AGUAS SANTAS 77	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	97,54
41 10 049332604	IONEL DORIN PETRUT	411105786178	CL HELIPUERTO LA PAZ	41020	SEVILLA	0810 0810	101,96
41 10 049333109	GARTIT - - - BENYOUNES	411105891060	CL BENITO PEREZ GALD	41340	TOCINA	0810 0810	101,96
41 10 049333311	BUIA --- IOANA ALEXANDRA	411105953203	BD CANDELARIA 6	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049333513	LITA --- VASILE - RISARD	411105962495	CL CAñAVERAL 6	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	101,96
41 10 049334422	APOPEI --- IOAN	411106081121	ZZ FINCA EL MARCHANT	41440	LORA DEL RIO	0810 0810	101,96
41 10 049334624	BUCIUMANU --- IOAN	411106083141	ZZ FINCA EL MARCHANT	41440	LORA DEL RIO	0810 0810	101,96
41 10 049334725	CRISTEA --- AUREL	411106084656	CL SANTA CRUZ DE TEN	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	101,96
41 10 049334826	RADUCANU --- ELENA	411106084858	CL SANTA CRUZ DE TEN	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	101,96
41 10 049334927	MIRA --- TUDOREL	411106092538	PZ FEROBUS 6	41320	CANTILLANA	0810 0810	101,96
41 10 049335331	IOAN --- BEJAN	411106134570	CL PADRE SAR 3	41320	CANTILLANA	0810 0810	13,28
41 10 049336341	RAECEANU --- MARIUS	411106176101	CL ITALIA 28	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049336442	DONA --- TIBERIU CORNEL	411106176707	CL VICTOR TORRES 11	41310	BRENES	0810 0810	31,02
41 10 049336947	BUIA --- NICOLAE	411106202167	CL BARRIADA DE LA CA	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049337250	MUSTATA --- PETRISOR	411106215608	CL MARQUES DE ESQUIV	41310	BRENES	0810 0810	75,36
41 10 049337553	PETRE --- GABRIEL MARIAN	411106234301	CL BLAS INFANTE 95	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049337654	GRAMATICU --- VASILE	411106260064	CL VICTOR TORRES 11	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049337755	ELENA CRINA GRAMATICO	411106260367	CL VICTOR TORRES 11	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049338159	BOBIRICA --- GHEORGHE CR	411106290982	CL DR.RODRIGUEZ DE L	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049338361	LAPADAT --- CORNEL	411106296238	CL ITALIA 52	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049338462	PORGRAS --- VASILE	411106304928	AV DE SEVILLA 49	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049338664	PAPAN --- ROXANA RIBANA	411106315335	CL CABO MAQUEDA 31	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049338967	DUMITRESCU --- MARIAN	411106334230	CL BLAS INFANTE 95	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049339169	DUDU VEICA --- DORIN	411106354943	CL MARQUES DE ESQUIV	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049339472	PUSCA --- FLORICA	411106417082	CL BLAS INFANTE 95	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049341088	NICUSOR --- DAN	411106918149	AV DE LA CONSTITUCIO	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049341189	MIOARA --- DAN	411106918351	AV DE LA CONSTITUCI	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049341290	TUDOR --- ION	411106918755	CL SANTA MARTA 18	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049341391	TUDOR --- CAMELIA	411106918957	CL SANTA MARTA 18	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049341694	BAIRAM --- MARIN	411106945734	CL SAN JOSE 5	41310	BRENES	0810 0810	84,23
41 10 049341795	VITEAZU BAIARAM TOMIS	411106945936	CL SAN JOSE 5	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049342506	ION --- MUSTAFA	411107107604	CL CABO MAQUEDA 28	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049343011	LACULICEANU --- NICOLAE	411107175504	CL DIAMANTINO GARCIA	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049343112	TUDOR --- IONELA IULIANA	411107176009	CL BATEA 1	41320	CANTILLANA	0810 0810	101,96
41 10 049343213	LUMINITA RAMONA RIZEA	411107176211	CL DIAMANTINO GARCIA	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049343415	CIMPOERU --- ALIN	411107192173	CL TRIANA 18	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	53,20
41 10 049343516	PODEANU --- MARIANA	411107193688	BD ROSARIO	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049343617	PODEANU --- MARIAN	411107193789	BD ROSARIO 3	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049343718	MUSTAFA --- VERONICA	411107195207	AV DE LA CONSTITUCI	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049343819	MUSTAFA --- NICU	411107196924	AV DE LA CONSTITUCI	41310	BRENES	0810 0810	70,93
41 10 049343920	MUSTAFA --- SIMONA	411107197126	AV DE LA CONSTITUCI	41310	BRENES	0810 0810	88,67
41 10 049344122	MUSTAFA --- PETRE	411107221273	AV DE LA CONSTITUCIO	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049344324	MAJIK MAJIK KAROLINA KRY	411107271187	AV BLAS INFANTE 2	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049345233	GEORGIEVA APOSTOLONOVA P	411110414290	CL _SERAFIN MADRID 1	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049345334	YANKOV VICHEV NIKOLAI	411110414492	CL SANTA EMILIA 70	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049345738	TUDOROIU --- IONEL	411110415607	BD ROSALES 3	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049346041	IVANOV KOSTADINOV KRASEN	411110418637	AV DE PORTUGAL 15	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049346344	ASENOV SAVOV MIROSLAV	411110419647	AV DE PROTUGAL 15	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049346445	MITEV DIMITROV RADOSLAV	411110419849	CL SERAFIN MADRID 1	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049346546	HASANOV --- NEDZHMETIN I	411110420051	CL AGUILA 21	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	101,96
41 10 049346647	MIRA --- MARIUS	411110420556	CL FEREBUS 6	41320	CANTILLANA	0810 0810	101,96
41 10 049346950	IEPURAN --- NICUSOR	411110421465	CL ROSA	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049347051	GABOR --- MIRA	411110422475	CL FEREBUS 6	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049347859	DUDUVEICA --- VIORICA	411110433690	CL MARQUES DE ESQUI	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049347960	GABRIELA --- DANCIU MARG	411110435007	CL BATEA 1	41320	CANTILLANA	0810 0810	101,96
41 10 049348465	NAGY --- MARIORA	411110555952	CL LOS ANGELES 3	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049349374	TIFIGIU --- ION	411110584042	CL MESONES 1	41340	TOCINA	0810 0810	101,96
41 10 049349576	IVANOV KRUMOV DIMITAR	411110591217	CL MANOLO BRENES 8	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049349677	HRISTOV TODOROV OLEG	411110591318	CL FRAY SERAFIN MAD	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049350081	TUDORAN --- DUMITRU	411110601725	CL GRANADA 7	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	101,96
41 10 049350485	RUCA --- CRITIAN	411110607886	CL FEDERICO GARCIA L	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	101,96
41 10 049350586	DAN --- ELVIS NICUSOR	411110608088	AV CONSTITUCION 1	41310	BRENES	0810 0810	75,36
41 10 049350687	MUSTAFA --- PETRE	411110608694	AV DE ANDALUCIA 16	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	97,54
41 10 049350788	MUSTAFA --- FLORIN	411110608795	AV DE ANDALUCIA 16	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	97,54
41 10 049350889	IZAURA --- ASAN	411110608896	AV ANDALUCIA 16	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	97,54
41 10 049350990	PITA --- SONIA	411110609001	AV ANDALUCIA 16	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	97,54
41 10 049351091	MUSTAFA --- IONEL	411110609304	CL SANTA CRUZ DE TE	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	97,54
41 10 049351293	GHEORGE STEFAN MUSTAFA	411110609607	AV ANDALUCIA 16	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	97,54

Nº Doc.	Sujeto Responsable	Nº S.S.	Domicilio	C. P.	Localidad	Periodo	Importe
41 10 049351394	MUSTAFA --- FLORIN-IONEL	411110609809	AV ANDALUCIA 16	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	97,54
41 10 049351600	MUSTAFA --- FLORIN GHITA	411110610718	CL SANTA CRUZ DE TEN	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	97,54
41 10 049351903	MUSTAFA --- ZAMBILA	411110611223	CL SANTA CRUZ DE TEN	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	97,54
41 10 049352610	BARBU --- ALINA CRISTINA	411110637895	CL CLAVEL 14	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049352711	MEMIS --- ALEXANDRU ROBE	411110637996	CL CLAVEL 14	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049352812	BOBIRICA --- VASILICA	411110639717	CL RODRIGUEZ DE LA F	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049352913	BOJAN --- ION SAMIR	411110640222	CL RAFAEL ALBERTI 38	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049353014	BOJAN --- VASILE	411110640424	CL RAFAEL ALBERTO 38	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049353115	CIMPOERU --- MARIN	411110641030	CL TRIANA 18	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	93,10
41 10 049353317	MUSTAFA --- NELA	411110649821	AV DE ANDALUCIA 16	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	97,54
41 10 049353519	MUSTAFA --- ROGER GHEORG	411110650225	CL SANTA CRUZ DE TEN	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	97,54
41 10 049353822	ATANHSOV NIKOLOV DIMITAR	411110651740	CL ANTONIO MARTINEZ	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049354024	HYUSEINOV --- KEYAZIM HA	411110654770	CL AGILE 21	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	101,96
41 10 049354125	MEHMEDOVA MEHMEDOVA SABR	411110654972	CL AGILE 21	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	101,96
41 10 049354529	MITRICA --- LUMINITA	411110694479	CL MARTIN REY 7	41320	CANTILLANA	0810 0810	101,96
41 10 049354630	MITRICA --- CORNEL	411110694883	CL MARTIN REY 7	41320	CANTILLANA	0810 0810	101,96
41 10 049355438	PAPAN --- MARIANA	411110804819	CL ANTONIO GONZALEZ	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049356448	MANEA --- PUSA	411110931020	CL POLVILLO 86	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	75,36
41 10 049356751	JUGAN --- RAZVAN	411110939104	BD DEL ROSARIO 3	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049356852	DRAGAN --- MARGARETA	411110941629	CL CANTILLANA 2	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049357155	FEIM FAHRI --- FAIK	411110996290	BD NUESTRA SEñORA D	41310	BRENES	0810 0810	97,54
41 10 049358165	IONEL PAVEL ALEXANDRU	411111053884	CL DEL ROSARIO 7	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049358266	VIDEV --- ASEN VIDEV	411111077631	CL ANTONIO MACHADO 4	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	101,96
41 10 049358367	ANDREEVA ANDONOVA MARINA	411111077732	CL ANTONIO MACHADO 4	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	101,96
41 10 049358468	CIMPOERU --- ROZALIA	411111078540	CL TRIANA 18	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	101,96
41 10 049358569	TRANDAFIR --- SORIN ALEX	411111100667	AV DE LA CONSTITUCIO	41310	BRENES	0810 0810	70,93
41 10 049358670	CEOCAN --- COSTEL	411111100768	AV DE LA CONSTITUCIO	41310	BRENES	0810 0810	70,93
41 10 049358771	PASCU --- MARIAN	411111106428	CL ADOLFO SUAREZ 10	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	93,10
41 10 049358973	BAIARAM --- PISTOLA	411111111781	CL ADOLFO SUAREZ 10	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	93,10
41 10 049359074	BARZOI --- MARIUS RAZVAN	411111129868	CL TRIANA 18	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	101,96
41 10 049359377	MECIC --- FLORIN	411111157352	CL MARIA 13	41320	CANTILLANA	0810 0810	101,96
41 10 049359680	BALEANU --- IONUT	411111177358	CL PUENTE 12	41440	LORA DEL RIO	0810 0810	101,96
41 10 049359781	ZAMFIR --- FELICIA	411111177863	CL FUENTE 12	41440	LORA DEL RIO	0810 0810	101,96
41 10 049359882	CRISTEA --- LUCIA	411111181604	BD DEL ROSARIO 14	41310	BRENES	0810 0810	97,54
41 10 049359983	CRISTEA --- VASILE DAN	411111182008	BD DEL ROSARIO 14	41310	BRENES	0810 0810	97,54
41 10 049360185	VIGH --- STEFAN-ZOLTAN	411111196960	CL DUQUE CORNEJO 32	41340	TOCINA	0810 0810	101,96
41 10 049360286	GRUIA --- ADRIAN	411111197566	CL DUQUE CORNEJO 32	41340	TOCINA	0810 0810	79,80
41 10 049360488	MUTI --- GAROFITA	411111198980	CL MARIA 32	41340	TOCINA	0810 0810	101,96
41 10 049360791	ASAN --- IONEL	411111235861	CL VETA 32	41320	CANTILLANA	0810 0810	101,96
41 10 049361805	BADOIU --- GRIGORE FLORI	411111293051	CL SANTA CRUZ DE TEN	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	101,96
41 10 049362108	NICOLAE --- VANDANA	411111303155	CL ADOLFO SUAREZ 10	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	93,10
41 10 049362209	ZAMFIR --- DANUT	411111305983	CL MARTIN REY 7	41320	CANTILLANA	0810 0810	101,96
41 10 049362310	CIUBOTARU --- LILIANA	411111316996	BD SAN SEBASTIAN 46	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049362916	APETREA --- MARICEL	411111399852	CL YAKARTA 7	41020	SEVILLA	0810 0810	101,96
41 10 049363017	NEAGU --- ELENA	411111399953	CL YAKARTA 7	41020	SEVILLA	0810 0810	101,96
41 10 049363118	ROMAN --- ION	411111400256	AV DEL AEROPUERTO	41020	SEVILLA	0810 0810	101,96
41 10 049363522	CALIN --- SOFRONIE FLORI	411111417939	CL PINTOR MURILLO 35	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049363825	BARBU --- FANE	411111509279	CL CLAVEL 14	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049363926	BALBU --- AURELIA CORNEL	411111509683	CL CLAVEL 14	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049364027	BAIARAM --- ROBERT STEFA	411111517969	CL CLARA CAMPOAMOR 9	41320	CANTILLANA	0810 0810	101,96
41 10 049364128	DRAGAN --- SILVIA DANIEL	411111518070	CL CLARA CAMPOAMOR 9	41320	CANTILLANA	0810 0810	75,36
41 10 049364431	MARCEL --- CHIOSA	411111538682	CL FERROBUS 6	41320	CANTILLANA	0810 0810	101,96
41 10 049364532	MIHAIL --- DICA	411111539288	CL FERROBUS 6	41320	CANTILLANA	0810 0810	70,93
41 10 049365441	SARAU --- ECATERINA	411111613656	BD CRISTO DE LA VERA	41340	TOCINA	0810 0810	75,36
41 10 049365744	COJOCARU --- GHEORGHE	411111627905	CL CARRETERA DE LOR	41320	CANTILLANA	0810 0810	101,96
41 10 049366148	DIACONU --- MARIANA	411111629319	CT DE LORA 4	41320	CANTILLANA	0810 0810	101,96
41 10 049366249	HADZHIYSKA --- VIOLETA G	411111631642	CL BLAS INFANTE 89	41310	BRENES	0810 0810	97,54
41 10 049366552	DUMITRU --- LUMINITA	411111639726	CL NUÑEZ 1	41320	CANTILLANA	0810 0810	101,96
41 10 049366653	BAIRAM BAIRAN MARIUS	411111640332	AV DE GRANADA 38	41320	CANTILLANA	0810 0810	101,96
41 10 049366754	EFRAIM --- NAYLE MEHMED	411111641241	CL AGILE 21	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	101,96
41 10 049367461	ONU --- MIHAI MANOIL	411111684586	CL MARQUES DE ESQUIV	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049367562	GRAMATICU --- CORNEL	411111698633	BD EL ROSARIO	41310	BRENES	0810 0810	75,36
41 10 049368673	PETKOVA --- NEVENA YAKOV	411111714494	AV AGUASSANTAS 77	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	101,96
41 10 049368774	URSAN --- FLORIN	411111723184	CL GUADALQUIVIR 8	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	97,54
41 10 049368875	ASENOV --- ASEN KIRCHEV	411111724703	CL AGILE 21	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	101,96
41 10 049369077	DUMITRU --- COSTEL	411111726218	CL YAKARTA 4	41020	SEVILLA	0810 0810	101,96
41 10 049369178	POPA --- COSTEL	411111728945	CL BLAS INFANTE 168	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	93,10
41 10 049369279	SCARLAT --- NICOLAE ALEX	411111730056	CL BLAS INFANTE 168	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	93,10
41 10 049369683	LUCA --- ELENA	411111755722	CL NUEZ 1	41320	CANTILLANA	0810 0810	101,96
41 10 049369986	MUSTAFA --- LEONARD	411111768755	CL VALLADOLID 12	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	56,00
41 10 049370895	MOCIU --- MARIAN	411111786236	CL VIRGEN DEL PILAR	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	101,96
41 10 049370996	MISU --- PAULINA	411111786539	AV ANDALUCIA 16	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	70,93
41 10 049371101	DUMITRU --- STAN	411111799067	CL NUÑEZ 1	41320	CANTILLANA	0810 0810	101,96
41 10 049371202	HERSCU --- PAUL DAN	411111821295	CL VALLADOLID 12	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	97,54
41 10 049371303	SAS --- JOAN	411111826046	AV PRIM 85	41440	LORA DEL RIO	0810 0810	101,96
41 10 049371909	DABOI BABOA ELENA	411111928302	CL FERRIBUS 5	41320	CANTILLANA	0810 0810	88,67
41 10 049374333	CROITORU --- ADRIAN	411112338227	CL NARANJO 18	41310	BRENES	0810 0810	79,80
41 10 049374737	APETREA --- MARIUS	411112360657	CL YAKARTA 4	41020	SEVILLA	0810 0810	101,96
41 10 049375040	POP --- IOAN	411112365307	CL RUISEÑOR 26	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	101,96
41 10 049375343	DRACOPOL --- MARIUS	411112368034	CL VELO DEL ROSARIO	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049375444	APETREA --- IONUT	411112372781	CL YACARTA 4	41020	SEVILLA	0810 0810	101,96
41 10 049375545	BARBUNTOIU --- CIPRIAN	411112373286	CL YACARTA 4	41020	SEVILLA	0810 0810	101,96
41 10 049375747	ASENOV --- MILYO KIRCHEV	411112375411	CL AGILE 21	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	101,96
41 10 049376959	DELEV --- DIMITAR ENCHEV	411112459273	CL VIRGEN DEL CARMEN	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049377161	PETKOV --- YULIYAN NIKOL	411112468064	AV AGUAS SANTAS 77	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	97,54
41 10 049377262	MUSTAFA --- ROBERT	411112492922	CL MARIA 39	41320	CANTILLANA	0810 0810	88,67
41 10 049377363	WERENCZAK --- ELZBIETA H	411112499487	BD NTRA. SRA. DEL RO	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049377464	WERENCZAK --- JERZY JOSE	411112499790	BD NUESTRA SEÑORA DE	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049377666	BURDULEA --- IONEL ARIST	411112524042	CL PABLO IGLESIAS 31	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049378070	MIHAI --- ION	411112561832	CL CAPATAZ MANUEL PA	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049378272	MIHAI --- IONEL	411112566377	AV DE ANDALUCIA 16	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	101,96

Nº Doc.	Sujeto Responsable	Nº S.S.	Domicilio	C. P.	Localidad	Periodo	Importe
41 10 049378373	ZAMFIR --- MIRUNA	411112566478	AV DE ANDALUCIA 16	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	101,96
41 10 049378575	MIHAI --- AUREL	411112566882	AV DE ANDALUCIA 16	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	101,96
41 10 049378878	MANOLACHI --- VASILE	411112612554	CL SAN BENITO DE AB	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049378979	SALIMOV --- SALIM RAMADA	411112622254	CL CARMONA 11	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049379080	SALIEV --- SALI HYUSEINO	411112622355	CL CARMONA 11	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049379181	ANDREI --- SILVIU CONSTA	411112631853	CL VALLADOLID 2	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	70,93
41 10 049379989	REZMIVES --- GABRIELA ST	411112695915	CL CONSTANTINA 5	41440	LORA DEL RIO	0810 0810	101,96
41 10 049380090	ROSTAS --- IONEL	411112696016	CL CONSTANTINA 5	41440	LORA DEL RIO	0810 0810	101,96
41 10 049380191	REZMIVES --- LUCHIAN	411112696319	CL CONSTANTINA 5	41440	LORA DEL RIO	0810 0810	101,96
41 10 049380292	ROSTAS --- EMIL GABRIEL	411112696420	CL CONSTANTINA 15	41440	LORA DEL RIO	0810 0810	101,96
41 10 049381508	ENACHE --- GHEORGHE	411112790184	CL GUADALQUIVIR 8	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	101,96
41 10 049381811	UNGUREANU --- MARIUS	411112793117	AV ANDALUCIA 16	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	101,96
41 10 049382114	BUSTEAN --- SABIN	411112805645	CL HUELVA 73	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	84,23
41 10 049383023	PARFENE --- BUCUR	411112831109	CL MARIA 36	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049383528	IOSU --- MARIUS ILIE	411112856569	CL PLAZA DEL COLLAO	41019	SEVILLA	0810 0810	101,96
41 10 049383932	BALTARU --- MARIA	411112871929	CL MATALLANA 1	41440	LORA DEL RIO	0810 0810	101,96
41 10 049384033	SANDA --- ALEXANDRU	411112873141	CL CABEZA DE VACA 2	41330	ROSALES LOS	0810 0810	70,93
41 10 049384538	CRISTIAN --- ZAHARIA	411112891935	CL FINCA EL MARCHANT	41440	LORA DEL RIO	0810 0810	101,96
41 10 049384942	PRIBOI --- DANIELA	411112898302	CL VICTORIA KENT 77	41330	ROSALES LOS	0810 0810	101,96
41 10 049385144	KOLAROVA --- STOYKA LILO	411112903756	CL ANTONIO MARTINEZ	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049385245	STANEV --- PETKO MINCHEV	411112903958	CL ANTONIO MARTINEZ	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049385851	OLTEANU --- VASILE	411112920934	CL CLAVEL 16	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049386760	LUNGU --- CIPRIAN ILIE	411112941546	CL CLAVEL 16	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049386861	LUNGO --- FLORIN ADRIAN	411112941647	CL CLAVEL 16	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049386962	PARFENE --- VASILICA	411112943364	CL RINCONADA 3	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049387063	BAJARAM --- ROXANA MARIA	411112949731	AV DE ANDALUCIA 16	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	51,58
41 10 049387164	TANASESCU --- MARINEL	411112950438	AV ANDALUCIA 16	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	101,96
41 10 049387265	DRAGALAI --- GHITA	411112950640	AV RAMON Y CAJAL 4	41320	CANTILLANA	0810 0810	101,96
41 10 049387568	TUICAN --- GABRIELA	411112965592	BD DEL ROSARIO	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049387669	NICOLAE --- CRISTIAN	411112965693	BD DEL ROSARIO	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049387770	STOIMENOV --- DIMITAR ST	411112977821	CL VERA DE ABAJO	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049387871	STOIMENOVA --- ROZA STAN	411112978023	CL VERA DE ABAJO	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049389285	VELISCU --- CONSTANTIN A	411113017328	AV ANDALUCIA 16	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	79,80
41 10 049389386	CIPRIAN --- ANDREI NICOL	411113033088	CL CLAVEL 14	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049390295	TOMA --- COSTEL	411113106244	CL MARQUES DE ESQUIV	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049390396	BUBUIOC --- PETRONELA	411113107153	CL MARQUES DE ESQUIV	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049391107	MIHAIL --- LUCIAN VALENT	411113187379	CL MARIA DOLORES 18	41310	BRENES	0810 0810	75,36
41 10 049391814	COMARLAU --- DORINA	411113273467	CL VALLADOLID 12	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	101,96
41 10 049391915	PRICOPE --- IONUT DANIEL	411113273568	CL VALLADOLID 12	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	101,96
41 10 049395753	CHABAN --- NEVIN MOUSTAF	411113498688	AV DE PORTUGAL 15	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049396157	BARAGAN --- VASILE	411113522233	CL CABO MAQUEDA 31	41310	BRENES	0810 0810	93,10
41 10 049396258	DINUT --- GHEORGHE	411113522334	CL CABO MAQUEDA 31	41310	BRENES	0810 0810	93,10
41 10 049396359	TUDOSIE --- NICOLAE FLOR	411113522435	CL CABO MAQUEDA 31	41310	BRENES	0810 0810	93,10
41 10 049397066	GHEORGHE --- MARIA	411113526778	CL VILLAROSARIO 14	41440	LORA DEL RIO	0810 0810	101,96
41 10 049397167	GHEORGHE --- VOICU	411113526879	CL VILLA ROSARIO 14	41440	LORA DEL RIO	0810 0810	101,96
41 10 049397975	STANCHEVA ZHECHEVA TSVET	411113640249	CL ANTONIO MARTINES	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049398682	GEORGIANA --- ANDREI	411113702994	CL BENITO PEREZ GALD	41340	TOCINA	0810 0810	101,96
41 10 049399490	CIOANA --- ION GABRIEL	411113717344	CL DUQUE CORNEJO 24	41340	TOCINA	0810 0810	101,96
41 10 049399793	MIHAI --- TOMA	411113797974	CL ALVAR NUñEZ CABEZ	41330	ROSALES LOS	0810 0810	66,49
41 10 049399894	LORANT TIBOR NAGY	411113798176	CL ALVAR NUñEZ CABEZ	41330	ROSALES LOS	0810 0810	66,49
41 10 049400302	CORNELIA ISPAS FLORINA	411113800095	CL ALVAR NUñEZ DE VA	41330	ROSALES LOS	0810 0810	101,96
41 10 049400403	ISPAS --- VASILE	411113800200	CL ALVAR NUñEZ CABEZ	41330	ROSALES LOS	0810 0810	101,96
41 10 049401211	ILIE --- GIGEL	411113880628	AV DE GRANADA 36	41320	CANTILLANA	0810 0810	101,96
41 10 049405554	CHIRILA --- MARINELA	411114244073	CL DOCTOR RAMON Y C	41320	CANTILLANA	0810 0810	101,96
41 10 049405655	DRAGAN --- DANIELA LUCIC	411114245386	CL LA RINCONADA 3	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049405756	DOGARU --- VASILE	411114256100	CL CABEZA DE VACA 3	41330	ROSALES LOS	0810 0810	101,96
41 10 049405958	BANCIU --- SILVIO IONUT	411114256403	CL CABEZA DE VACA 32	41330	ROSALES LOS	0810 0810	70,93
41 10 049406564	COMAN --- MARIN ALEXANDR	411114306519	CL FEDERICO GARCIA L	41310	BRENES	0810 0810	75,36
41 10 049406665	CALIN --- IONEL	411114376641	CL POLVILLO 86	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	101,96
41 10 049407473	KHAIF --- LAHOUCINE	441003995138	CL RAFAEL ALBERTI 72	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049407776	NICOLAIE --- SERBAN CLAU	451020543524	CL POLVILLO 86	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	101,96
41 10 049408079	CLIMPE --- FLORIAN GAVRI	451024282165	BD NRA.SRA. DEL ROSA	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049408281	SINCU --- MARIA	451026074847	CL BLAS INFANTE 95	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049408584	COMAN --- LAURENTIU CRIS	451031204935	CL FEDERICO GARCIA L	41310	BRENES	0810 0810	75,36
41 10 049408887	TOUNSSI --- ABDERAZAK	461089780690	CL SUEGRA 9	41440	LORA DEL RIO	0810 0810	20,69
41 10 049409493	TINCULEANA --- MARADIN	471019783151	CL PIO XII 32	41310	BRENES	0810 0810	97,54
41 10 049409695	IORGULESCU --- SABINA	471020812260	CL ESTEJAR DEL SIETE	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	101,96
41 10 049409796	PASCU --- FLORIN	471020929569	CL ADOLFO SUAREZ 10	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	93,10
41 10 049409800	PASCU --- PARDALLIAN	471020929771	CL ADOLFO SUAREZ 10	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	93,10
41 10 049410002	TOMA --- GHEORGHE	471020942707	CL CASILLA ROSDEO	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	101,96
41 10 049410406	MISU --- VALTER	491006345080	AV ANDALUCIA 16	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	70,93
41 10 049411012	BAIARAM --- VASILE	491007729958	CL TEJAR DEL SIETE 1	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	75,36
41 10 049411214	COMAN NO CONSTA FLORINA	491007849691	PZ MACEDO 12	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049411416	TOSUN --- MARIAN	491007850200	CL MACEDO 12	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049411719	SORINEL --- CHIRU	491007856260	CL BLAS INFANTE 158	41350	VILLANUEVA D	0810 0810	101,96
41 10 049412426	AGOUNI --- DJAMAL	501022071289	CL BARRIADA DEL ROSA	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049412527	PAP --- ATTILA	501030226868	AV DE LA CONSTITUCIO	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049412628	MEGOUCHE --- KAMAL	501031846465	CL NUESTRA SEÑORA DE	41310	BRENES	0810 0810	66,49
41 10 049412931	MIHALACHI --- FLORENTINA	501034890750	BD NRA. SRA. DEL ROS	41310	BRENES	0810 0810	101,96
41 10 049413133	VASILE --- FANE	501042066730	CL FERROBUS 7	41320	CANTILLANA	0810 0810	88,67
41 10 049413234	BABOI --- NICOLAE	501042066831	CL FEROBUS 7	41320	CANTILLANA	0810 0810	88,67
41 10 049413335	ADIR --- FLORIN	501042066932	CL FERROBOS 7	41320	CANTILLANA	0810 0810	88,67
41 10 049413436	BABOI --- LOLICA	501042068346	CL FERROBUS 7	41320	CANTILLANA	0810 0810	88,67
41 10 049413537	BABOI --- CRISTIAN	501042068548	CL FERROBOS 7	41320	CANTILLANA	0810 0810	101,96
41 10 049414244	BOURMACH --- SAID	041014823531	PZ ANTONIO GALA 12	41220	BURGUILLOS	0810 0810	66,49
41 10 049414547	DAUCEANU --- IONUT	041045277588	CT CONSTANTINA A CAZ	41450	CONSTANTINA	0810 0810	101,96
41 10 049415759	TROYANO ARTEAGA MATIAS	070050112267	BD ALMONAZAR 174	41300	SAN JOSE DE	0810 0810	101,96
41 10 049418385	GOMEZ VALLEJO OSCAR	120048684844	CL MESONES 53	41450	CONSTANTINA	0810 0810	101,96
41 10 049419092	CORCOVEANU --- DANIEL	131025596039	CL GRANILLOS 3	41390	GUADALCANAL	0810 0810	101,96
41 10 049419193	CORCOVEANU --- IONELA	131025596241	CL GRANILLOS 3	41390	GUADALCANAL	0810 0810	93,10
41 10 049419294	CORCOVEANU --- IONUT	131025655451	CL VEINTIOCHO DE FEB	41390	GUADALCANAL	0810 0810	101,96

Nº Doc.	Sujeto Responsable	Nº S.S.	Domicilio	C. P.	Localidad	Periodo	Importe
41 10 049421520	GARCIA CASADO ANTONIA	211004428685	CL PLAYA DE CHIPIONA	41009	SEVILLA	0810 0810	48,76
41 10 049423035	GEORGIEVA --- DIANA DIMI	211035596102	BD LAS ALMENAS 6	41015	SEVILLA	0810 0810	101,96
41 10 049425459	BAHASSIK --- RACHID	291093150514	CT CASTILBLANCO AL P	41230	CASTILBLANCO	0810 0810	22,15
41 10 049426267	COCOS --- VIOLETA NINA	331033365609	CL OTOñO 3	41009	SEVILLA	0810 0810	101,96
41 10 049427075	LOPEZ FERNANDEZ JOSE MIG	410058390574	CL PILAR NUEVO 33	41230	CASTILBLANCO	0810 0810	101,96
41 10 049430311	MONTESINOS GARCIA JOSE	410091193449	PZ LOS INVENTORES 6	41300	SAN JOSE DE	0810 0810	93,10
41 10 049430412	MARTIN NAVARRO LUIS	410091332986	CL ROBLEDO VIEJO 79	41450	CONSTANTINA	0810 0810	44,33
41 10 049435058	BERNAL SANCHEZ DIEGO	410102659657	CZ DE JESUS 4	41450	CONSTANTINA	0810 0810	53,20
41 10 049441223	FLORES CARMONA ENCARNACI	410130300314	CL JARDIN DE LAS DEL	41300	SAN JOSE DE	0810 0810	101,96
41 10 049442738	JUAN ALFONSO MARCOS	410131535547	CL SAN CRISTOBAL 4	41220	BURGUILLOS	0810 0810	101,96
41 10 049443344	DIAZ SUAREZ MANUEL	410131888989	CL CUESTA DEL VICARI	41370	CAZALLA DE L	0810 0810	13,19
41 10 049446273	ARROYO LOPEZ RAFAEL	410133194146	CL ALMERIA 22	41220	BURGUILLOS	0810 0810	101,96
41 10 049447586	SOSA ORIVE JUAN	410133985506	CL GUADALCANAL	41460	NAVAS DE LA	0810 0810	88,67
41 10 049447788	MENDEZ PIQUERAS FELIX	410134187283	CL VELAZQUEZ 27	41230	CASTILBLANCO	0810 0810	101,96
41 10 049452337	GARCIA GOMEZ ANTONIA	410141380138	PZ ANUNCIACION	41300	SAN JOSE DE	0810 0810	101,96
41 10 049458300	PINA PALOP LEONCIO	410156131717	CL SAN BENITO 11	41370	CAZALLA DE L	0810 0810	101,96
41 10 049465976	MEJIAS CORTES MANUEL JES	411007585402	CL CERRO LUNA 5	41450	CONSTANTINA	0810 0810	62,06
41 10 049470929	CABALLERO EXPOSITO RAUL	411014086826	CL VIRGEN DEL ROSARI	41220	BURGUILLOS	0810 0810	101,96
41 10 049473151	VAZQUEZ PEREZ RAQUEL	411018455260	CL AIN BEIDAN 2	41300	SAN JOSE DE	0810 0810	101,96
41 10 049475272	SALVADOR GOMEZ MARIA JOS	411022154495	CL ANTONIO APARICIO	41370	CAZALLA DE L	0810 0810	101,96
41 10 049477595	CORRALES RUIZ JOSE MANUE	411026664086	CL GUADALQUIVIR 1	41300	SAN JOSE DE	0810 0810	101,96
41 10 049482043	GARCIA CASTRO CARLOS JES	411039628340	CL ALBERTO LISTA 6	41300	SAN JOSE DE	0810 0810	101,96
41 10 049485174	SANCHEZ VINAGRE JOSE ANT	411041781235	CL PARROCO GONZALEZ	41450	CONSTANTINA	0810 0810	47,58
41 10 049485376	NAVARRO CADENAS OLGA	411041856916	CL GUADALCANAL 6	41300	SAN JOSE DE	0810 0810	93,10
41 10 049487804	RODRIGUEZ BLANCO JOHNNAT	411045100049	CL BALTROTAS	41450	CONSTANTINA	0810 0810	101,96
41 10 049488309	BERNAL ALMARAZ ISRAEL	411046834228	CZ DE JESUS 4	41450	CONSTANTINA	0810 0810	101,96
41 10 049489319	LOPEZ MAÑERO ELISABET	411048516772	CL JUAN CARLOS I 13	41220	BURGUILLOS	0810 0810	101,96
41 10 049494167	JIMENEZ SOLIS ADRIAN	411057958411	CL PEDRO ESPIGA 15	41319	VIAR EL	0810 0810	101,96
41 10 049498110	FERNANDEZ PULGARIN JONAT	411065420236	CL FOROSO 3	41370	CAZALLA DE L	0810 0810	101,96
41 10 049507810	GUTIERREZ GALAN LAURA	411081603674	CL SERREZUELA 16	41220	BURGUILLOS	0810 0810	93,10
41 10 049509224	RUIZ MARTIN JOSE ANTONIO	411084693328	CL PARRA 56	41370	CAZALLA DE L	0810 0810	101,96
41 10 049511749	IZQUIERDO SALVADOR FRANC	411089303151	CL ANTONIO APARICIO	41370	CAZALLA DE L	0810 0810	101,96
41 10 049512759	MAESTRE GOMEZ ELISABET	411091156154	CL MAR NEGRO 38	41009	SEVILLA	0810 0810	48,76
41 10 049513769	BIZDADEA --- MONICA	411092985616	CL BDA. VAMINO DE AL	41980	ALGABA LA	0810 0810	101,96
41 10 049514375	TOSUN --- ROXANA	411094303402	CL REAL 93	41220	BURGUILLOS	0810 0810	75,36
41 10 049515688	TIRON --- TEODOR	411097606452	CL JUAN CARLOS I 8	41390	GUADALCANAL	0810 0810	13,28
41 10 049515789	FLOREA --- GRATIAN GEANI	411097619485	AV DE ANDALUCIA 59	41220	BURGUILLOS	0810 0810	101,96
41 10 049516904	RAMADAN --- MONICA	411099809665	CL E 18	41980	ALGABA LA	0810 0810	101,96
41 10 049517005	DURMUS --- MARIANA	411099810372	CL E 18	41980	ALGABA LA	0810 0810	101,96
41 10 049517106	COSTEL CRISTINEL CIOC	411099880801	CL OTOÑO 3	41009	SEVILLA	0810 0810	101,96
41 10 049517207	COSTEL IONUT DURMUS	411099970727	CL NUEVA 39	41980	ALGABA LA	0810 0810	101,96
41 10 049518015	ZLATARU --- ROMEO	411100221311	AV ANDALUCIA 57	41220	BURGUILLOS	0810 0810	101,96
41 10 049518318	ROSALES CONDORI APOLINAR	411100407025	CL CAZALLA DE LA SIE	41009	SEVILLA	0810 0810	101,96
41 10 049519328	LAKUSTA --- DMYTRO	411101606993	CL OTOñO 3	41009	SEVILLA	0810 0810	101,96
41 10 049519833	VASILE --- NICUSOR	411102524049	CL MANUEL MORENO GEN	41980	ALGABA LA	0810 0810	101,96
41 10 049522459	PORUMBARU --- LIDIA	411105265715	CL ALCALA 3	41980	ALGABA LA	0810 0810	101,96
41 10 049523469	GIURGIUVEANU --- MARIANA	411105494370	CL ALCALA 13	41980	ALGABA LA	0810 0810	101,96
41 10 049523570	DURMUS --- ION	411105494471	CL NUEVA 39	41980	ALGABA LA	0810 0810	101,96
41 10 049523671	PORUMBARU --- PAUL	411105494774	CL ALCALA 13	41980	ALGABA LA	0810 0810	101,96
41 10 049523772	COCOS --- MARIANA	411105497505	CL OTOñO 3	41009	SEVILLA	0810 0810	101,96
41 10 049523873	STAN --- SILA	411105498616	CL OTOñO 3	41009	SEVILLA	0810 0810	101,96
41 10 049524075	PORUMBARU --- MARIAN	411105500030	CL OTOñO 3	41009	SEVILLA	0810 0810	97,54
41 10 049524277	PORUMBARU --- AURORA	411105500333	CL SAN JOSE GENIZ RE	41980	ALGABA LA	0810 0810	19,36
41 10 049524378	PORUMBARU --- NELU	411105500434	CL SAN JOSE GENEL RE	41980	ALGABA LA	0810 0810	19,36
41 10 049524883	STAN --- MARIA	411105684431	CL ALMADEN 4	41230	CASTILBLANCO	0810 0810	101,96
41 10 049525186	NICOLAE MANNIX ZORILA	411105754048	CL ALAMDEN 4	41230	CASTILBLANCO	0810 0810	101,96
41 10 049526200	SECARA --- STEFAN	411106147708	CL MESONES 37	41200	ALCALA DEL R	0810 0810	101,96
41 10 049526503	POPA --- REMUS	411106155485	CL MESONES 37	41200	ALCALA DEL R	0810 0810	101,96
41 10 049526806	FLOREA --- MARI DANA	411106184888	AV ANDALUCIA 57	41220	BURGUILLOS	0810 0810	101,96
41 10 049527210	PETRISOR --- VIOREL TRAI	411106295935	CL DOS HERMANOS 2	41309	RINCONADA L	0810 0810	101,96
41 10 049528422	ZANFIR --- IONUT CEZAR	411106937549	CL TRABAJADORES 9	41200	ALCALA DEL R	0810 0810	54,67
41 10 049528523	ZANFIR --- SORINEL	411106937953	CL TRABAJADORES 9	41200	ALCALA DEL R	0810 0810	57,62
41 10 049529129	TERRAZAS FUENTES JOSE GU	411107341010	CL OTOñO 3	41009	SEVILLA	0810 0810	101,96
41 10 049531250	CRACIUN --- DUMITRU	411110660127	CL ENEBRO 76	41220	BURGUILLOS	0810 0810	97,54
41 10 049533472	TANASA --- SANDA	411111661045	CL CAÑADA DE LA JARA	41450	CONSTANTINA	0810 0810	26,59
41 10 049533573	TANASA --- IONEL	411111661752	CL CAÑADA DE LA JARA	41450	CONSTANTINA	0810 0810	39,89
41 10 049533674	TANASA --- COSTEL	411111661853	CL CAÑADA DE LA JARA	41450	CONSTANTINA	0810 0810	39,89
41 10 049533876	NICOLAE --- DAVIS	411111674886	CL VIRGEN DE LA ESTR	41980	ALGABA LA	0810 0810	101,96
41 10 049534684	PETROV --- ANTON GOCHEV	411111908191	CL ENEBRO 74	41220	BURGUILLOS	0810 0810	101,96
41 10 049534886	PEREIRA DE JESUS ELINEID	411111980741	AV PUENTE 6	41230	CASTILBLANCO	0810 0810	35,46
41 10 049536607	VASILE --- TRACHE BEBE	411112496053	CL MANUEL MORENO GE	41980	ALGABA LA	0810 0810	101,96
41 10 049539940	GARSVA --- RICARDAS	411113161010	AV DE ANDALUCIA 17	41200	ALCALA DEL R	0810 0810	101,96
41 10 049540041	TRIKSAITIS --- TADAS	411113161111	AV DE ANDALUCIA 17	41200	ALCALA DEL R	0810 0810	101,96
41 10 049540344	MANDRETE --- NICOLETA	411113349956	CL CRUS ROHA 2	41220	BURGUILLOS	0810 0810	101,96
41 10 049543677	OANA VADUVA ANDREEA	411114105950	CL MANUEL MORENO DEL	41980	ALGABA LA	0810 0810	101,96
41 10 049543879	VASILE --- ANTON	411114136969	CL MANUELA MORENO DE	41980	ALGABA LA	0810 0810	101,96
41 10 049545293	SEFER --- NICOLAE	491007427844	CL CRUZ ROJA	41220	BURGUILLOS	0810 0810	101,96
41 10 049545495	GEBENEI --- IROFTEI	501027214717	CL 28 DE FEBRERO 2	41390	GUADALCANAL	0810 0810	53,20
41 10 049545596	LUCA --- TEODOR	501041212827	CL CRUZ ROJA 12	41220	BURGUILLOS	0810 0810	84,23
41 10 049546509	DOMINGUEZ GARCIA FRANCIS	41003638045	CL RAFAEL CALVO 9	41001	SEVILLA	0810 0810	195,96
41 10 049547216	VAZQUEZ PARLADE IGNACIO	41102339658	PZ PILATOS 5	41003	SEVILLA	0810 0810	195,96
41 10 049547923	JUNCO DOMENECH FRANCISCO	41116755878	CL ALVAREZ QUINTERO	41004	SEVILLA	0810 0810	195,96
41 10 049548428	GUERRERO CONEJO ANTONIO	41119329412	CL HINIESTA 19	41003	SEVILLA	0810 0810	19,60
41 10 049550044	BONTEA --- CAMELIA	301041237310	CL JACINTO BENAVENTE	41920	SAN JUAN DE	0810 0810	195,96
41 10 049551155	PANOZO ALBA ROXANA	411095046561	AV ALFONSO LASSO DE	41013	SEVILLA	0810 0810	195,96
41 10 049551660	URQUIZA VACA MAGDALENA	411100446229	CL DOCTOR FLEMING 8	41100	CORIA DEL RI	0810 0810	195,96
41 10 049553680	DIAZ PEREZ JAVIER	41111997929	CL BOTICARIO	41120	GELVES	0810 0810	195,96
41 10 049555300	RICO ATIENZA SALVADOR LU	41121895868	AV PASEO DE EUROPA	41012	SEVILLA	0810 0810	195,96
41 10 049555805	ROSALES DEL PINO INMACUL	41123294789	AV GENERAL MERRY	41013	SEVILLA	0810 0810	195,96
41 10 049556108	BREUR --- SANDER	41123613677	CL VICTORIA KENT 1	41920	SAN JUAN DE	0810 0810	195,96
41 10 049556411	FLORES MARTIN JESUS	41124126868	AV PALOMARES 1	41920	SAN JUAN DE	0810 0810	195,96

Nº Doc.	Sujeto Responsable	Nº S.S.	Domicilio	C. P.	Localidad	Periodo	Importe
41 10 049557926	CASTILLO CANO BELKI ANDE	411099390646	CL TELESCOPIO 8	41006	SEVILLA	0810 0810	195,96
41 10 049558128	DA ROCHA --- ANDREA	411099894036	CL CARTERO ANTONIO G	41006	SEVILLA	0810 0810	195,96
41 10 049562370	PATRASCU --- IONEL IUSTI	41123679961	CL SAN JOSE PALMETE	41006	SEVILLA	0810 0810	195,96
41 10 049563986	FLORENTINO DE ALMEIDA ED	411079415215	CL AVILA 3	41927	MAIRENA DEL	0810 0810	195,96
41 10 049564592	TRYKOZENKO --- OLENA	411100151185	CL PAGES DEL CORRO 1	41010	SEVILLA	0810 0810	195,96
41 10 049566818	RAMACCIOTTI --- ANSANO	41111922955	AV REPUBLICA ARGENTI	41011	SEVILLA	0810 0810	195,96
41 10 049569949	GONZALEZ SALAS MIGUEL AN	41123292567	CL SAN JUAN DE AZNAL	41900	CAMAS	0810 0810	124,10
41 10 049570555	RAMOS PINEDA CONSOLACION	41123839003	CL PABLO PICASSO 57	41940	TOMARES	0810 0810	195,96
41 10 049571363	HAZIM --- EL MUSTAPHA	211021556461	CL CORREDERA 107	41520	VISO DEL ALC	0810 0810	195,96
41 10 049572474	ALVAREZ GARCIA MARIA DEL	411097219765	CL ANSELMO JIMENEZ 1	41500	ALCALA DE GU	0810 0810	195,96
41 10 049573484	PRIBOI SORINA MARIANA	411110806839	CL CORREDERO 94	41520	VISO DEL ALC	0810 0810	195,96
41 10 049574090	PARRA RUIZ EMILIA	41117537639	CL BLASCO IBAñEZ 28	41510	MAIRENA DEL	0810 0810	195,96
41 10 049574902	BONILLA JIMENEZ RAMONA	41122160701	CL RASO DE SANTA 2	41410	CARMONA	0810 0810	156,77
41 10 049576215	MITA --- ION	411099925762	CL JUAN DE ASTORGA 1	41701	DOS HERMANAS	0810 0810	195,96
41 10 049577124	SANCHEZ RENDON EDDY VIVI	431023368680	CL BATALLA DE LEPANT	41701	DOS HERMANAS	0810 0810	195,96
41 10 049577427	GALAFATE RAMIREZ FRANCIS	41117887950	CL JOSE A.GALLEGO 2	41749	CUERVO EL	0810 0810	195,96
41 10 049577629	DOMINGUEZ MORENO JUAN	41121238894	CL MESINA 4	41700	DOS HERMANAS	0810 0810	195,96
41 10 049578437	CAICEO CERA PEDRO ANTONI	41123177076	UR LOS PINOS TORRE 2	41089	MONTEQUINTO	0810 0810	195,96
41 10 049578740	PAN GANFORNINA GERMAN	41123967325	ZZ PAGO LA GRILLA 15	41749	CUERVO EL	0810 0810	195,96
41 10 049580255	ORDOÑEZ ACEBO TATIANA	411093544677	CL JUAN PABLO II 7	41800	SANLUCAR LA	0810 0810	195,96
41 10 049581770	PEREZ PARRALO CLAUDIA	41105203784	CL MARIA AUXILIADORA	41907	VALENCINA DE	0810 0810	195,96
41 10 049582174	DA SILVA GONÇALVES MARTI	41119553219	PZ STMO CRISTO DE LA	41800	SANLUCAR LA	0810 0810	195,96
41 10 049582578	BABIC --- MARKO	41121350749	CL MIMOSAS 62	41930	BORMUJOS	0810 0810	195,96
41 10 049582982	MEJIAS PEREZ OSCAR	41122925280	AV DEL ALMARGEN 64	41930	BORMUJOS	0810 0810	195,96
41 10 049584093	MARIN GARCIA DORA LUZ	241011409809	AV ITALO CORTELLA 6	41020	SEVILLA	0810 0810	195,96
41 10 049584703	BENITEZ EXPOSITO CONSOLA	411054740031	CL THAILANDIA 10	41020	SEVILLA	0810 0810	58,79
41 10 049584905	ARBOLEDA RAMIREZ IVONNE	411097104779	CL LUIS FUENTES BEJA	41020	SEVILLA	0810 0810	195,96
41 10 049585309	ROA SARRIA AGUEDA ROSA	411100408540	CL CHAPARRO 8	41020	SEVILLA	0810 0810	195,96
41 10 049585915	BERMUDEZ GARCIA JUDY FER	451013519815	AV PEDRO GUAL VILLAL	41009	SEVILLA	0810 0810	195,96
41 10 049586117	DONG --- TINGHAI	41121624470	CL MIGUEL DE UNAMUNO	41020	SEVILLA	0810 0810	195,96
41 10 049588238	SOTELO LUYA MARLENE ROSA	411065229064	CL HORTELANOS 1	41015	SEVILLA	0810 0810	195,96
41 10 049588339	GUERRERO CEDENO HERODITA	411080933465	CL GRANATE 10	41009	SEVILLA	0810 0810	195,96
41 10 049595110	RIVERA GONZALEZ ENRIQUE	41123732707	CL CENTURION 40	41015	SEVILLA	0810 0810	195,96
41 10 049602180	ALVAREZ HINOJOSA RICARDO	411071315513	CL CASTILLO DE ESPER	41500	ALCALA DE GU	0910 0910	302,04
41 10 049608244	MAXIMILIANO JABUGO,S.L.	41112676323	CL MANUFACTURA, (PG	41927	MAIRENA DEL	0309 0309	28,12
41 10 049609759	MAHTANI LAKHAWANI ANIL R	411078075403	CL LOPEZ DE GOMARA (	41010	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 049609961	IMPORTACIONES Y DISTRIBU	41120041956	CL LOPEZ DE GOMARA 1	41010	SEVILLA	0810 0810	1.278,08
41 10 049610062	IMPORTACIONES Y DISTRIBU	41120041956	CL LOPEZ DE GOMARA 1	41010	SEVILLA	0910 0910	1.291,02
41 10 049623907	URIVA, S.A.	41007081747	AV REPUBLICA ARGENTI	41011	SEVILLA	0810 0810	886,70
41 10 049624513	PALLARES DOMINGUEZ MANUE	41007321823	CL SEVILLA 14	41804	OLIVARES	0810 0810	295,32
41 10 049632391	COMUNIDAD DE PROPIETARIO	41009221104	CL ARQUITECTURA 3	41015	SEVILLA	0810 0810	111,18
41 10 049633001	NETTOSOL LIMPIEZA INDUST	41009371149	CL CONCEJAL FCO BALL	41018	SEVILLA	0810 0810	12.595,52
41 10 049635829	ACEITUNERA HUEVAR S.A.	41009665381	CT SEVILLA-HUEVA	41830	HUEVAR	0810 0810	1.259,24
41 10 049640273	ASOCIACION DE COMERCIANT	41010294467	CR SEVILLA-MALAGA (	41020	SEVILLA	0810 0810	941,47
41 10 049642701	COMERCIAL MOGA, S.L.	41010660138	CL MARIA AUXILIADORA	41710	UTRERA	0810 0810	622,98
41 10 049643408	ARCAB EQUITACION SA	41010756330	CL PASEO DE COLON 18	41001	SEVILLA	0810 0810	1.039,63
41 10 049644418	GARCIA GALLARDO JOSE A	41010848983	CL LUIS DAOIZ 15	41530	MORON DE LA	0810 0810	68,44
41 10 049644519	GARCIA GALLARDO JOSE A	41010848983	CL LUIS DAOIZ 15	41530	MORON DE LA	0810 0810	2.779,90
41 10 049644923	BETICA AGRICOLA S.A.	41010900517	ZZ HUERTA EL CAñAVER	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	306,10
41 10 049646438	MACHO RAMOS ANTONIO MIGU	41011002567	CL JOSE IGNACIO BENJ	41004	SEVILLA	0810 0810	2.367,98
41 10 049651993	LOPEZ MACIAS ANTONIO	41011813024	CL SOL 25	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	25,50
41 10 049652401	ROMERO BERNAL OTILIO	41011882944	CL SALVADOR FERNANDE	41130	PUEBLA DEL R	0810 0810	533,88
41 10 049653512	ALVAREZ CAYUSO JOSE	41012021572	CL JOSE LUIS ESCOLAR	41800	SANLUCAR LA	0710 0710	27,46
41 10 049659269	ROSELL ZOYDO JUAN ANTONI	41013132830	CL ROLDANA 1	41004	SEVILLA	0810 0810	391,10
41 10 049660784	GARCIA RODRIGUEZ MANUEL	41013311470	CL PASEO DE MAJUELO	41309	RINCONADA L	0810 0810	1.975,61
41 10 049661794	SALGUERO BARRERA S.L.	41013620961	CL MANUEL ALES 3	41530	MORON DE LA	0810 0810	822,12
41 10 049664626	FRAILE LOPEZ IGNACIO	41014019671	CL NARANJO 10	41510	MAIRENA DEL	0810 0810	775,79
41 10 049664929	ROMERO SERRANO CRISTOBAL	41014103032	CL MAESTRO APARICIO	41702	DOS HERMANAS	0810 0810	2.530,00
41 10 049665232	LOSADA LOPEZ JOSE MIGUEL	41014177602	CL RAMON Y CAJAL 9	41701	DOS HERMANAS	0810 0810	1.090,14
41 10 049669373	SERVICIOS PRODUCC.Y EST.	41014853770	CL PADRE COLOMA 51	41005	SEVILLA	0810 0810	948,71
41 10 049672003	PEREZ SIERRA, S.L.	41015181954	CL SIERRA NEVADA 1	41410	CARMONA	0810 0810	3.530,51
41 10 049679275	SERVICIOS AUXILIARES ATE	41016190956	CL VICENTE ALANIS 72	41008	SEVILLA	0810 0810	869,87
41 10 049679982	CAMARA VELA ELENA	41016568751	CL CUEVA DEL GATO 4	41020	SEVILLA	0810 0810	193,30
41 10 049686046	FERNANDEZ MORAY EVA MARI	41100547380	CL PADRE COLOMA 66	41006	SEVILLA	0810 0810	198,96
41 10 049687561	ENCARNACION MOREJON , S.	41100701065	PG EMP.GUADIAL NAVE	41830	HUEVAR	0810 0810	1.007,24
41 10 049699887	GAMERO DELGADO DIEGO	41101506266	PZ DE PARMA 18	41089	MONTEQUINTO	0810 0810	1.262,40
41 10 049704032	TRANSPORTES BAYON Y RACE	41102227908	CL LUZ 16	41100	CORIA DEL RI	0810 0810	550,75
41 10 049704436	BAR CAFETERIA VENECIA S.	41102256806	CL VENECIA 12	41008	SEVILLA	0810 0810	3.591,06
41 10 049706456	MORRILLA NAVARRO FRANCIS	41102639550	CL ANCHA 27	41530	MORON DE LA	0810 0810	8,95
41 10 049707365	GOMEZ AVALOS JOAQUIN RAM	41102874976	AV BLAS INFANTE 87	41510	MAIRENA DEL	0810 0810	289,79
41 10 049710496	MARMOLES VIRGEN DE BELEN	41103201746	CL PALOS DE LA FRONT	41840	PILAS	0810 0810	1.439,87
41 10 049715247	CLAVINQUE S.L.	41103653707	CL PATIO DE BANDERAS	41004	SEVILLA	0810 0810	1.152,62
41 10 049719691	INTERACION Y SERVICIOS C	41104036855	CL TRASTAMARA 19	41001	SEVILLA	0810 0810	1.575,83
41 10 049720196	VILLALON BENITEZ MANUEL	41104059992	CL RODRIGO DE TRIANA	41010	SEVILLA	0810 0810	1.979,88
41 10 049721614	RUIZ RAMOS FRANCISCO	41104241262	CL MANUEL ARELLANO-N	41010	SEVILLA	0810 0810	460,73
41 10 049721917	MARIN CASTRO ANTONIO JOS	41104260965	CL PORTUGAL 1	41510	MAIRENA DEL	0810 0810	629,34
41 10 049724341	MORENO CARRETERO JOSE CR	41104523774	CL ESTURION 45	41015	SEVILLA	0810 0810	563,99
41 10 049729088	VAZQUEZ ESTEVEZ FRANCISC	41104941480	CL NAPOLES 2	41927	MAIRENA DEL	0810 0810	1.857,04
41 10 049731011	HURTADO LOPEZ JOSE MARIA	41105197118	CL RAFAEL CANSINO AS	41008	SEVILLA	0810 0810	2.405,62
41 10 049737677	SOBRINO TORO JOSE JAVIER	41105897841	CL MIGUEL DEL CID 16	41002	SEVILLA	0810 0810	1.879,12
41 10 049746367	GARCIA LORENZO EMILIO	41106553296	CL JARDINES DEL EDEN	41020	SEVILLA	0810 0810	22,02
41 10 049746468	LUNA EQUIPOS INDUSTRIALE	41106561986	ZZ RONDA DE CAVALERI	41927	MAIRENA DEL	0810 0810	1.396,39
41 10 049746973	ESPINOSA HERRERA JOSE LU	41106583915	CL ESPERANZA MACAREN	41500	ALCALA DE GU	0810 0810	501,28
41 10 049749401	RUANKAL,S.L.	41106708193	CR PUEBLA INFANTES K	41440	LORA DEL RIO	0810 0810	1.704,31
41 10 049749603	ANDALUZA DE REMOLQUES, S	41106719614	PG IND.GANDUL C/PINT	41510	MAIRENA DEL	0810 0810	1.688,77
41 10 049752835	MOLINA&MARTIN GRUPO DECO	41107030216	CL SEVILLA 17	41710	UTRERA	0810 0810	198,04
41 10 049756572	EXPLOTACION AGRICOLA GAN	41107347888	CT LLERENA-UTRERA, K	41410	CARMONA	0810 0810	1.120,45
41 10 049757885	ADYTEL COMUNICACIONES,S.	41107450447	AV AMERICO VESPUCIO	41092	SEVILLA	0810 0810	1.731,47
41 10 049759303	INMOBILIARIA AMUERGA,S.L	41107591402	AV REPUBLICA ARGENTI	41011	SEVILLA	0810 0810	10.154,48
41 10 049760515	SOSA ACOSTA MANUEL	41107671426	CL BEATRIZ DE SUABIA	41005	SEVILLA	0810 0810	7,02
41 10 049760717	RIVAS ALVAREZ MIGUEL ANG	41107678601	CL LAMARQUE DE NOVOA	41701	DOS HERMANAS	0810 0810	1.102,54

Nº Doc.	Sujeto Responsable	Nº S.S.	Domicilio	C. P.	Localidad	Periodo	Importe
41 10 049761929	HELADERIAS TRIANA, S.L.	41107745083	AV MAIRENA DEL ALJAR	41927	MAIRENA DEL	0810 0810	384,56
41 10 049770821	G.D.P. DEL SUR S.L.	41108393670	CL HISTORIADOR JUAN	41089	QUINTO	0810 0810	9.062,76
41 10 049772235	CODELCO REPRESENTACIONES	41108500976	CL ESCULTOR DUQUE CO	41500	ALCALA DE GU	0810 0810	2.240,10
41 10 049773649	FLORES BARRIOS JOSE JUAN	41108591512	CL MIGUEL DE MAÑARA	41004	SEVILLA	0810 0810	691,72
41 10 049775871	MARCHENA CARRABEO EULOGI	41108715386	BD LA PAZ 59	41100	CORIA DEL RI	0810 0810	346,25
41 10 049776881	INMOBILIARIA DE ADMINIST	41108766213	UR CERRO COLLARTE CT	41930	BORMUJOS	0810 0810	384,79
41 10 049777285	MENA ROMERO JOSE	41108786825	UR NUEVA HELIOPOLIS	41020	SEVILLA	0810 0810	13,92
41 10 049777790	ARAGON MOYANO JAIME ORLA	41108823807	CL BLAS INFANTE 84	41310	BRENES	0810 0810	694,27
41 10 049786581	AGUILAR PARDO MARIA LUIS	41109413988	CL GIRALDA 3	41110	BOLLULLOS DE	0810 0810	487,32
41 10 049786783	MAYOR LOPEZ JOAQUIN	41109437028	CL BENITO MAS Y PRAT	41005	SEVILLA	0810 0810	529,93
41 10 049787490	ALMACENES Y TRANSPORTES	41109469663	PG LA RED AP.CORREOS	41500	ALCALA DE GU	0810 0810	828,17
41 10 049793453	CENTRO MEDICO SANLUCAR L	41109822503	CL REAL 14	41800	SANLUCAR LA	0810 0810	4.106,36
41 10 049795877	MARVIOLIVA PILAS S L	41109918186	CL DOCE DE OCTUBRE	41840	PILAS	0810 0810	1.175,48
41 10 049798305	CORREO ENLACE	41110061565	ZZ EDF CERRO COLARTE	41930	BORMUJOS	0810 0810	388,34
41 10 049800830	MELFOR S.L.	41110266780	PG LA CAMARA C/ DOñA	41840	PILAS	0810 0810	8.876,27
41 10 049802143	GESTION DE COMUNIDADES D	41110333266	AV EMILIO LEMUS 2	41020	SEVILLA	0810 0810	4.580,80
41 10 049810732	EL TEMPLO DE WU, S.L.	41110830794	CL SALADO 2	41010	SEVILLA	0810 0810	23,75
41 10 049811338	CERVECERIA LA REINA S.L.	41110850295	AV DE LA BUHAIRA 23	41018	SEVILLA	0810 0810	547,39
41 10 049817402	INGENIERIA SAI,S.L.	41111158877	AV SAN FRANCISCO JAV	41018	SEVILLA	0810 0810	3.347,69
41 10 049825381	DELEC TECNOLOGY, S.A.	41111616700	AV CIENCIAS EDF. FER	41020	SEVILLA	0810 0810	5.480,99
41 10 049825886	OPTIMAX INGENIERIA S.L.	41111639029	UR SECTOR TRIANGULO(	41089	MONTEQUINTO	0810 0810	700,73
41 10 049828112	VERNIER INMOBILIARIA, S.	41111785236	CL CAMINO DE LAS HUE	41120	GELVES	0810 0810	2.038,20
41 10 049829627	SANCHEZ, DISEÑO EN TAPIC	41111904565	CL DAOIZ 14	41840	PILAS	0810 0810	2.687,96
41 10 049829728	METODOLOGIA Y AGRUPACION	41111909417	CT BORMUJOS CASTILLE	41930	BORMUJOS	0810 0810	912,52
41 10 049830132	HORNO VIRGEN DE LOS REME	41111928413	CL VEINTIOCHO DE FEB	41250	REAL DE LA J	0810 0810	982,37
41 10 049831243	PARQUETS LLORENTE E HIJO	41111969940	PG IND. GUADALQUIVIR	41120	GELVES	0810 0810	418,70
41 10 049831647	EXPRESS NEUMATICS S.L.	41111994592	AV DE PRUNA 17	41530	MORON DE LA	0810 0810	655,50
41 10 049831849	MARTIN CUTIÑO RAMON	41112017127	CL JUAN CARLOS I 27	41800	SANLUCAR LA	0810 0810	461,95
41 10 049833667	HIPERHOSTELERIA MEDINA S	41112111396	CL POETA MUñOZ SAN R	41900	CAMAS	0810 0810	1.711,98
41 10 049836293	FRUTAS EL TORNO, S.L.	41112262556	CL RONDA DE LOS TORN	41710	UTRERA	0810 0810	1.315,20
41 10 049838418	JOMAVI INSTALACIONES ELE	41112379764	AV DE CORIA 39	41120	GELVES	0810 0810	2.888,70
41 10 049838923	SERVICIOS INTEGRALES DE	41112413009	CL MARIANO BENLLURE	41005	SEVILLA	0810 0810	4.153,63
41 10 049842155	CELIA LIMPIEZAS Y MANTEN	41112564872	CL SAN ISIDRO LABRAD	41927	MAIRENA DEL	0810 0810	3.544,91
41 10 049843569	PARIENTE CARNES CON ORIG	41112624789	PG EL TORNO 10	41710	UTRERA	0810 0810	441,82
41 10 049844175	SOLIS PULIDO PEDRO	41112656822	CL CAMINO DEL ALCONC	41510	MAIRENA DEL	0810 0810	270,37
41 10 049846401	UMBRECHICO S.L.	41112850923	CL PLAZA SAN JUAN DE	41806	UMBRETE	0810 0810	1.387,78
41 10 049847007	ASERFISUR S.L.L.	41112867188	CL FERNANDEZ GONZALE	41001	SEVILLA	0810 0810	949,20
41 10 049847512	ARTES GRAFICAS JAVIER, S	41112888410	PG LA NEGRILLA C/LAM	41006	SEVILLA	0810 0810	4.519,43
41 10 049850744	ELECTROMUEBLES DEKORAH S	41113093625	CL LA LAGUNA 27	41100	CORIA DEL RI	0810 0810	1.342,96
41 10 049852663	PINTURAS Y OBRAS PROCER,	41113194463	CT SEVILLA-ISLA MENO	41703	DOS HERMANAS	0810 0810	760,42
41 10 049854380	S.I. TECNO-HIDROTERMALIA	41113265801	CL ARGANTONIO 18	41008	SEVILLA	0810 0810	403,26
41 10 049855592	MIRANDA TRUJILLO, S.L.L.	41113307429	CL MONTREAL 26	41740	LEBRIJA	0810 0810	605,35
41 10 049855794	REYES ALVAREZ FRANCISCO	41113310560	CL CALDEREROS 28	41370	CAZALLA DE L	0810 0810	397,96
41 10 049861454	DESCANSO MARTIN S.L.	41113603075	PG IND.LOS DUENDES-C	41430	LUISIANA LA	0810 0810	4.148,74
41 10 049862464	HERRERA ESCUELA DE CONDU	41113637431	AV JESUS CAUTIVO 4	41800	SANLUCAR LA	0810 0810	402,61
41 10 049863878	MERJUPAC, S.L.	41113692500	CL FLOR DE PAPEL 11	41020	SEVILLA	0810 0810	614,99
41 10 049863979	MERJUPAC, S.L.	41113692500	CL FLOR DE PAPEL 11	41020	SEVILLA	0810 0810	126,88
41 10 049864383	CAFES Y ZUMOS, S.L.	41113720081	CL BRUSELAS 1	41013	SEVILLA	0810 0810	52,28
41 10 049865090	PLATAFORMAS NAZARENAS, S	41113763531	CL HISPALIS 29	41702	DOS HERMANAS	0810 0810	1.013,27
41 10 049866912	ASOCIACION ECUATORIANOS	41113832340	CL OTOñO 4	41009	SEVILLA	0810 0810	132,92
41 10 049867114	RODRIGUEZ AVENDAÑO ANTON	41113834663	PG ALMAZARA 28	41840	PILAS	0810 0810	1.343,30
41 10 049867619	JIMENEZ BENITEZ ANTONIO	41113866288	CL FERNANDO VILLALON	41510	MAIRENA DEL	0810 0810	16,27
41 10 049868932	BARNIZADOS, LACADOS Y PO	41113926613	CL ENCINA 1	41500	ALCALA DE GU	0810 0810	410,58
41 10 049870548	HUPA TEATRO S.C.A.	41114003405	CL SILOS 26	41500	ALCALA DE GU	0810 0810	421,78
41 10 049873174	ESTUDIO CALLE ARROYO, S.	41114143649	CL TARTESSOS, LOCAL	41008	SEVILLA	0810 0810	250,96
41 10 049875804	DAR EL MEHDI, S.L.	41114285816	CL FEDERICO RUBIO 8	41004	SEVILLA	0810 0810	1.067,50
41 10 049876006	FERNANDEZ HICKE MANUEL I	41114300061	CL ALMAZAREROS 2	41008	SEVILLA	0810 0810	146,23
41 10 049877521	BLUE SCHOOL TRIANA, S.L.	41114332595	CL PAGES DEL CORRO 6	41010	SEVILLA	0810 0810	762,77
41 10 049877622	CONSTRUCCIONES ARROLA SU	41114354827	CL MALAGA 4	41429	CAMPANA LA	0810 0810	890,42
41 10 049879844	MARTINEZ OLIVA MARCOS MA	41114487694	PG POLIVISO MANZ 2 P	41520	VISO DEL ALC	0810 0810	486,89
41 10 049882167	CLUB GRUMUN, SDAD COOP.	41114571358	CL TERRAL (P.I.CADES	41702	DOS HERMANAS	0810 0810	329,86
41 10 049885403	ALCALA DISEÑA S.L.	41114678866	CR SEVILLA-MALAGA KM	41500	ALCALA DE GU	0810 0810	561,19
41 10 049886312	SEYCO CONTROL Y CONSERJE	41114716353	AV CIENCIAS 4	41020	SEVILLA	0810 0810	469,12
41 10 049887120	RACERO BAYON MARIA DOLOR	41114763136	CL LUZ 16	41100	CORIA DEL RI	0810 0810	1.055,44
41 10 049888938	SERRANO VILLAREJO MARIA	41114847103	CL LUXEMBURGO 17	41089	MONTEQUINTO	0810 0810	332,50
41 10 049894190	LA ANDALUZA DE BODEGAS 1	41115070102	CL MADRE TERESA DE C	41510	MAIRENA DEL	0810 0810	4.727,63
41 10 049897325	JARDINERIA PODAS Y SERVI	41115266930	PG I. EL VISO C/ ELE	41520	VISO DEL ALC	0810 0810	8,69
41 10 049897931	MMG TECNOALIMENTARIA, S.	41115287441	CL LAS MORISCAS PG L	41703	DOS HERMANAS	0810 0810	6.410,38
41 10 049898638	DISTRIBUCIONES CORTE DE	41115334527	AV UMBRETE(EL PIBO)3	41110	BOLLULLOS DE	0810 0810	297,28
41 10 049899648	GONZALEZ BARRERA MONTSER	41115395757	CL ALFONSO GROSSO 8	41510	MAIRENA DEL	0810 0810	14,24
41 10 049902577	CHEN FERNANDEZ MARIA PAZ	41115582380	CL MARIA VAZQUEZ PON	41300	SAN JOSE DE	0810 0810	197,52
41 10 049903385	HIERROS LA CAMPIÑA, S.L.	41115630476	PG EL FONTANAL PARCE	41530	MORON DE LA	0810 0810	1.527,58
41 10 049912176	LOPEZ VELAZQUEZ ROCIO	41116107800	CL CRISTOBAL COLON 3	41800	SANLUCAR LA	0810 0810	183,90
41 10 049915614	VIERA QUINTERO MARIANO	41116250468	CL HERNAN CORTES 1	41840	PILAS	0810 0810	315,60
41 10 049916018	BEBETIN S.L.	41116269060	CL CAMINO DE LA MONJ	41749	CUERVO EL	0810 0810	587,23
41 10 049917331	INVERSIONES DOMFER, S.L.	41116303517	AV A. LUIS URUñUELA	41020	SEVILLA	0810 0810	8.556,65
41 10 049919149	HERBAL SISTEMAS ELECTRON	41116379194	PG SANTA BARBARA 15	41580	CASARICHE	0810 0810	179,20
41 10 049919654	GORDILLO JIMENEZ JUAN MA	41116393948	ED ALESTE 43	41020	SEVILLA	0810 0810	794,72
41 10 049919957	GEOSFERA, S.L.L.	41116414863	PJ MORON-SAN FERNAND	41540	PUEBLA DE CA	0810 0810	1.164,90
41 10 049920765	ASOCIACION DE EMPRESARIO	41116444569	CL STA TERESITA DEL	41800	SANLUCAR LA	0810 0810	505,33
41 10 049921169	TAJO DEL ESPINO S.L.	41116465787	PL EL PILERO.C/ALABA	41410	CARMONA	0810 0810	3.641,46
41 10 049921472	REAL CASTRO YOLANDA	41116478925	CL CRISTO EXPIRAC. 4	41001	SEVILLA	0810 0810	349,57
41 10 049923189	HORSEBULL, S.L.	41116597850	CL LUIS BELMONTE ED	41018	SEVILLA	0810 0810	712,80
41 10 049923391	JOTARES TRANS S.L.	41116620886	CL COSTURERA 30	41520	VISO DEL ALC	0810 0810	123,40
41 10 049925718	MORENO GARCIA MANUEL	41116716270	CL CUEVA DEL GATO 6	41020	SEVILLA	0810 0810	1.114,78
41 10 049926829	SEDANO DOMINGUEZ MANUEL	41116768713	CL JAPON ED. REALENG	41020	SEVILLA	0810 0810	835,25
41 10 049928344	TRANSLOGISTICA RODRIMA S	41116856316	CL OCTAVIO 8	41410	CARMONA	0810 0810	2.036,65
41 10 049929455	EUROPEAN CONSULTING TEAM	41116926842	AV AERONAUTICA 10	41020	SEVILLA	0810 0810	89,88
41 10 049930667	ACOSTA RUIZ JUANA MARIA	41116985244	CL ALMAZARA, S/N	41840	PILAS	0810 0810	549,20
41 10 049932182	LOPEZ DURAN EMILIO	41117037380	CL SEMBRADORES S/N	41008	SEVILLA	0810 0810	459,32
41 10 049933802	SUN --- CHUNLEI	41117117711	AV SEVILLA 72	41720	PALACIOS Y V	0810 0810	407,26

Nº Doc.	Sujeto Responsable	Nº S.S.	Domicilio	C. P.	Localidad	Periodo	Importe
41 10 049937034	DIRYQUEC ESTUDIO Y CONST	41117227542	CL CRUZ 1	41013	SEVILLA	0810 0810	5.764,13
41 10 049937135	DIRYQUEC ESTUDIO Y CONST	41117227542	CL CRUZ 1	41013	SEVILLA	0810 0810	32,10
41 10 049937337	INSTITUTO FORMATIVO AVEN	41117238858	AV REINO UNIDO (ED.	41012	SEVILLA	0810 0810	15,17
41 10 049937438	ELABORADOS CON SABOR,S.L	41117241484	AV MAIRENA ALJARAFE	41110	BOLLULLOS DE	0810 0810	371,20
41 10 049938246	WIND TIME S.L.	41117276143	CL ADRIANO 15	41001	SEVILLA	0810 0810	1.357,81
41 10 049939660	GARCIA BECERRA JOAQUIN	41117340710	CL COCHEROS 16	41015	SEVILLA	0810 0810	568,46
41 10 049940468	MEDIATEC SISTEMAS DE INF	41117378193	CL TECNOLOGIA -ED-VI	41015	SEVILLA	0810 0810	725,27
41 10 049940670	XU --- HANXIN	41117387691	CL MARQUES DE PICKMA	41006	SEVILLA	0810 0810	371,44
41 10 049941882	LIMPIEZAS BARRERO, S.L.	41117428515	CL ALIARIA (URB. LA	41111	ALMENSILLA	0810 0810	157,62
41 10 049946734	UNION FIROTANIC, S.L.	41117619481	CL ARCANGEL SAN RAFA	41010	SEVILLA	0810 0810	485,23
41 10 049949663	RESIDENCIAL DE ESPARTINA	41117712340	CL SAN PABLO 1	41001	SEVILLA	0810 0810	1.360,50
41 10 049951582	PROYECTADOS Y PISCINAS D	41117767308	AV REPUBLICA ARGENTI	41930	BORMUJOS	0810 0810	696,94
41 10 049953606	AL-KAMAR SERVICIOS INTEG	41117851877	CL JULIAN DE GALO 12	41510	MAIRENA DEL	0810 0810	1.525,08
41 10 049954212	CAPITEL 2005, S.L.	41117870065	CL SANA ANA 2	41701	DOS HERMANAS	0810 0810	347,14
41 10 049959161	CONSTRUCCIONES LLANAMOS,	41118049214	CL PLAYA DE ROTA 11	41009	SEVILLA	0810 0810	505,55
41 10 049962902	INFONET INSTALACIONES, S	41118216841	CL MEDICOS MUNDIS 35	41020	SEVILLA	0810 0810	704,48
41 10 049963508	ROMARTIN INVERSIONES S.L	41118247557	CL GOYENETA 10	41701	DOS HERMANAS	0810 0810	944,46
41 10 049964215	EL BOSQUE ALJARAFE, S.L.	41118262513	AV DE LOS DESCUBRIMI	41927	MAIRENA DEL	0810 0810	5.041,91
41 10 049965326	CARTERA ARCAB, S.L.	41118304949	PO DE COLON 17	41001	SEVILLA	0810 0810	456,31
41 10 049965932	EL CASTILLO DE SANLUCAR	41118331019	CL REFUGIO DE SAN BE	41800	SANLUCAR LA	0810 0810	663,72
41 10 049966235	RAFAEL MARIN CRESPO, S.L	41118341325	AV DE SEVILLA 70	41720	PALACIOS Y V	0810 0810	612,36
41 10 049967952	AIROC EMPRESARIAL S,L.	41118396289	AV ANDALUCIA 119	41100	CORIA DEL RI	0810 0810	5.295,64
41 10 049969770	RUTA CONSTRUCTIVA SOLUCA	41118469950	CL FRANCIA 26	41800	SANLUCAR LA	0810 0810	1.084,97
41 10 049971386	INNOVASUR SOFT, S.L.	41118515218	CL JUVENTUD (PISA) 9	41927	MAIRENA DEL	0810 0810	791,98
41 10 049974521	ESPINOSA MORENO JOSE	41118647681	CL IMAGINERO FERNAND	41008	SEVILLA	0810 0810	1.042,31
41 10 049976945	EXPANSION INMOBILIARIA A	41118743873	CL COLON 35	41960	GINES	0810 0810	371,20
41 10 049977854	MONTEROSUR, S.L.	41118781663	PQ IND. A-49 II FASE	41110	BOLLULLOS DE	0810 0810	35,70
41 10 049979470	MAS FONTELA FRANCISCO MA	41118841479	CL MANUEL ARELLANO N	41010	SEVILLA	0810 0810	610,56
41 10 049979975	RODRIGUEZ GOMEZ JUAN	41118866943	CL VIRGEN DEL ROSARI	41568	RUBIO EL	0810 0810	230,33
41 10 049981490	MAMBEANDO S.L.	41118940200	AV AERONAUTICA, EDIF	41020	SEVILLA	0810 0810	1.046,68
41 10 049982706	PEREZ GONZALEZ ANTONIA	41118995164	CL MANDARINA 120	41120	GELVES	0810 0810	590,30
41 10 049983817	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	41119038715	CL MESA REDONDA 18	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	714,56
41 10 049984726	HERMANOS LAREVA INVERSIO	41119071855	CL N Sª DEL CARMEN-E	41700	DOS HERMANAS	0810 0810	3.561,54
41 10 049986039	MEGATEST SOLUCIONES TECN	41119120860	CL JOSE DOMINGUEZ BU	41120	GELVES	0810 0810	866,46
41 10 049986746	ESPINOSA DURAN CESAR ALB	41119143900	CL ITALICA 5	41900	CAMAS	0810 0810	414,79
41 10 049989978	INSTALACIONES Y SUMINIST	41119264441	CL CRUZ ROJA 27	41008	SEVILLA	0810 0810	2.897,12
41 10 049996951	DORADO OBRAS S,L,	41119427220	CL TENIENTE RODRIGUE	41010	SEVILLA	0810 0810	503,60
41 10 049997456	PROMOTORA JARDI-ALVAREZ,	41119449448	CL CONCEPCION IBARRA	41940	TOMARES	0810 0810	875,15
41 10 049997557	PROMOTORA JARDI-ALVAREZ,	41119449549	CL CONCEPCION IBARRA	41940	TOMARES	0810 0810	503,62
41 10 049998870	CAICEDO CEDEÑO JUANA JUS	41119495726	CL CORREDERA 66	41520	VISO DEL ALC	0810 0810	503,62
41 10 050001500	DEMBELE ABDOUL AMADOU TI	41119640519	CL MANUEL ARELLANO 1	41010	SEVILLA	0810 0810	89,14
41 10 050003318	EXTRAYNZA S.L.	41119691342	CL AGRUP ARTISTICA C	41100	CORIA DEL RI	0810 0810	3.579,74
41 10 050004429	SON-GOLEUT MAQUINARIAS S	41119722765	CL CONSTELACION OSA	41710	UTRERA	0810 0810	656,36
41 10 050006651	SERGIO ROMERO BORJA, S.L	41119828455	CL SEVILLA 1	41590	RODA DE ANDA	0810 0810	3.505,40
41 10 050008671	ARCO CHICO RESTAURACIONE	41119899587	PZ SAN JUAN DE LA CR	41806	UMBRETE	0810 0810	726,28
41 10 050012614	PATATAS ROCAJU S L	41120077928	AV DE EUROPA EDIFICI	41089	MONTEQUINTO	0810 0810	761,75
41 10 050017866	RAMIREZ RODRIGUEZ MARIA	41120303856	AV ILDEFONSO MARAñON	41019	SEVILLA	0810 0810	205,10
41 10 050018270	SERVIMAR 7 S.L.	41120320024	CL JOVELLANOS 1	41704	DOS HERMANAS	0810 0810	9.065,32
41 10 050018674	CENTRO DE MEDICINA BIOLO	41120333259	AV DE LOS DESCUBRIMI	41927	MAIRENA DEL	0810 0810	558,32
41 10 050018876	DIETAS JOSEDU, S.C.	41120335986	CL JUAN CARLOS I REY	41950	CASTILLEJA D	0810 0810	674,68
41 10 050019886	COMERCIAL COPACABANA 200	41120367110	CL MAR BALTICO 15	41927	MAIRENA DEL	0810 0810	1.557,53
41 10 050021506	CAMACHO JIMENEZ ANA	41120427835	PZ DEL BUHO 6	41007	SEVILLA	0810 0810	1.029,82
41 10 050022213	CONSTRUCCIONES ALCIBIA S	41120459359	CL GOYA 8	41520	VISO DEL ALC	0810 0810	3.382,67
41 10 050024132	TURISMO NAUTICO TRIANA S	41120560807	CL CASTAñUELAS 4	41005	SEVILLA	0810 0810	463,64
41 10 050025546	GRUPO TEYMA Y CONSTRUCCI	41120610115	AV R.ARGENTINA-EDF.D	41930	BORMUJOS	0810 0810	781,09
41 10 050029788	RODRIGUEZ GARCIA FRANCIS	41120748642	CL MARIA AUXILIADORA	41560	ESTEPA	0810 0810	1.366,31
41 10 050030091	E.C.H. PETROGROUP, S.L.	41120760463	PG LA ISLA - EDIF. D	41700	DOS HERMANAS	0810 0810	1.014,88
41 10 050030192	CARRERA GORDON RAFAEL	41120768446	CL JAPON 30	41020	SEVILLA	0810 0810	548,32
41 10 050030293	NOLASCO BERNAL JOSE LUIS	41120770062	CL MARQUéS DE TORREN	41960	GINES	0810 0810	1.264,64
41 10 050033529	CABALLO LEON VANESA	41120904347	CL GUADIANA 5	41410	CARMONA	0810 0810	519,78
41 10 050034842	CONSULTORIA, INGENIERIA	41120949110	CL HUERTO LOCAL BAJO	41800	SANLUCAR LA	0810 0810	2.661,11
41 10 050036054	WANG --- DABIAO	41120987910	PZ DEL SACRIFICIO 14	41018	SEVILLA	0810 0810	763,45
41 10 050038276	AQA SPA & FITNESS S.L.	41121089859	CL SAN PABLO 1	41001	SEVILLA	0810 0810	6.365,96
41 10 050040296	AKKAOUI ATMANI ALI	41121158062	GL PIO XII 3	41710	UTRERA	0810 0810	618,77
41 10 050041411	RIBERA TAURINA,S.L.	41121187364	CL JUAN SEBASTIAN EL	41120	GELVES	0810 0810	8.473,79
41 10 050042118	ESTRUCTURAS GEOCON 2008,	41121201613	CL QUEVEDO 33	41700	DOS HERMANAS	0810 0810	13.365,30
41 10 050042421	NIETO FUENTES SDAD. CIVI	41121211515	CL MESONES 18	41560	ESTEPA	0810 0810	525,73
41 10 050043027	COMPOSITES DEL SUR S L	41121248796	CT CEMENTERIO	41568	RUBIO EL	0810 0810	1.977,02
41 10 050045451	EUROPEAN MAC ASSISTANCE	41121323063	CL JUSTINO MATUTE LO	41010	SEVILLA	0810 0810	2.453,21
41 10 050046057	GARRIDO CARRILLO FRANCIS	41121345695	CL MARTIN ALONSO PIN	41089	MONTEQUINTO	0810 0810	1.968,55
41 10 050047572	SANZ DIAZ EDUARDO	41121408949	AV PINO MONTANO 23	41008	SEVILLA	0810 0810	372,02
41 10 050047774	MORENO FERNANDEZ CARLOS	41121413700	CL SALVADOR DALI	41008	SEVILLA	0810 0810	525,77
41 10 050047875	FIREM FUNDACION INVESTIG	41121416528	AV LA RAZA (ALMACEN	41012	SEVILLA	0810 0810	6.862,52
41 10 050048784	MORETE MORENO ANA	41121434413	AV MEDICOS SIN FRONT	41020	SEVILLA	0810 0810	513,35
41 10 050050707	GESFAVI ANDALUCIA, S.L.	41121522117	PG ITALICA CALLE B 1	41970	SANTIPONCE	0810 0810	35,28
41 10 050051313	SUMINOR COMBUSTIBLES, S.	41121527571	CT A-471 TORBISCAL-C	41730	CABEZAS DE S	0810 0810	4.760,56
41 10 050054545	SABINATUM DE NERVION SL.	41121646092	CL DIEGO ANGULO IñIG	41018	SEVILLA	0810 0810	1.198,16
41 10 050054646	SABINATUM DE NERVION SL.	41121646092	CL DIEGO ANGULO IñIG	41018	SEVILLA	0810 0810	174,95
41 10 050055252	GRIMA ANDRADE JOSE MARIA	41121657513	UR FEDERICO ECHAGUY,	41704	DOS HERMANAS	0810 0810	2.822,76
41 10 050055353	BONTEA --- COSMIN LUCIAN	41121659230	AV PINO MONTANO 9	41008	SEVILLA	0810 0810	1.213,83
41 10 050055454	MOBILE-VIDEO MARKETING,	41121660139	AV EMILIO LEMOS 2	41020	SEVILLA	0810 0810	314,20
41 10 050056161	HACHEMI CONSTRCCIONES S.	41121692572	CL CEUTA 7	41740	LEBRIJA	0810 0810	2.703,02
41 10 050058282	SORIANO MONTERO ANA PILA	41121757442	CL AL. CARLOS LOPEZ(	41449	ALCOLEA DEL	0810 0810	397,74
41 10 050058484	GONZALEZ ALMERO JOSE DAN	41121762189	BO VILLEGAS 3	41008	SEVILLA	0810 0810	509,53
41 10 050059700	LIPPI ITALOESPAÑOLA S.L.	41121800181	CT UTRERA-LOS PALACI	41720	PALACIOS Y V	0810 0810	6.443,69
41 10 050059902	CONTROLPE COMUNICACION V	41121814531	CL ABEDUL ESQ. ALAMO	41703	DOS HERMANAS	0810 0810	311,78
41 10 050060003	MAQUINARIA, FABRICACION	41121815642	PG LA PALMERA, AV LA	41700	DOS HERMANAS	0810 0810	3.535,38
41 10 050060306	TORRES RONDINEL JOSE ANT	41121824736	PJ JAEN	41950	CASTILLEJA D	0810 0810	1.253,45
41 10 050060710	VELA GARCIA ANA MARIA	41121837365	CL DIAZ TRECHUELO 14	41830	HUEVAR	0810 0810	386,68
41 10 050060912	SEXTA OBRAS, S.L.	41121845752	CL LA FUENTE 6	41830	HUEVAR	0810 0810	4.332,30
41 10 050064750	ARROYO BRUÑA BLAS	41121947806	CL MALAGA 4	41429	CAMPANA LA	0810 0810	284,65

Nº Doc.	Sujeto Responsable	Nº S.S.	Domicilio	C. P.	Localidad	Periodo	Importe
41 10 050065154	INVERSIONES Y PROMOCIONE	41121960031	PG INDUSTRIAL GUADAL	41120	GELVES	0810 0810	2.273,65
41 10 050066063	CAMECON 2008, S.L.	41121976906	CR MAIRENA ALJ-PALOM	41927	MAIRENA DEL	0810 0810	1.970,87
41 10 050066366	DEMENCIA Y CONSECUENCIA,	41121984077	PZ DE LAS MONJAS 11	41019	SEVILLA	0810 0810	2.242,16
41 10 050068386	AIT ZAHRIA --- YASSINE	41122050260	CL JOSE MARIA IBARRA	41007	SEVILLA	0810 0810	458,88
41 10 050070814	PACHECO TRILLO RAFAEL	41122083707	CL LUIS URUñUELA 18	41020	SEVILLA	0810 0810	3.293,23
41 10 050071016	CASTILLO ALFONSO VICTOR	41122112096	CL LUCIO DEL CANGREJ	41140	ISLA MAYOR	0810 0810	674,45
41 10 050072935	CHICO GALVEZ JOSE LUIS	41122162519	CL PASTOR Y LANDERO	41001	SEVILLA	0810 0810	339,94
41 10 050073238	REVESTIMIENTOS ASIA SLU	41122177471	CL PLAYA PUNTA UMBRI	41009	SEVILLA	0810 0810	713,80
41 10 050075763	RESTAURANTE EL RINCON DE	41122230015	AV RAMON CARANDE 19	41019	SEVILLA	0810 0810	512,48
41 10 050077985	CAZALLA MONTIJANO DE HIJ	41122289023	AV DE LA PRENSA 31	41006	SEVILLA	0810 0810	535,22
41 10 050079302	INVERSIONES GALDAMES S.L	41122313271	CL CRTA ISLA CL ACU	41700	DOS HERMANAS	0810 0810	2.756,11
41 10 050081019	GARRIDO BARROSO BELEN	41122382585	PG SERVIALSA CALLE B	41960	GINES	0810 0810	166,10
41 10 050081827	ALJARAFE DE SOLUCIONES 2	41122400874	CL TRAJANO 14	41907	VALENCINA DE	0810 0810	1.648,25
41 10 050084756	IMPORT-CUCINE, S.L.	41122459276	AV BOLLULLOS LA MITA	41110	BOLLULLOS DE	0810 0810	611,70
41 10 050084857	IMPORT-CUCINE, SL.	41122459680	AV BOLLULLOS LA MITA	41110	BOLLULLOS DE	0810 0810	367,80
41 10 050086170	LUSITANIA ESTETICA, S.L	41122491814	CL REPUBLICA ARGENTI	41930	BORMUJOS	0810 0810	1.277,40
41 10 050087382	NUÑEZ LOPEZ ARTURO JOSE	41122511113	BD VILLEGAS 43	41008	SEVILLA	0810 0810	38,66
41 10 050091123	CARTAGO BLANCO,S.L.	41122599120	AV SAN FRANCISCO JAV	41018	SEVILLA	0810 0810	306,95
41 10 050092335	RIERDEBAN, S.L.	41122637314	PG PISA, C/ HORIZONT	41927	MAIRENA DEL	0810 0810	739,07
41 10 050094557	G.D.P. DEL SUR, S.L.	41122675205	CL HISTORIADOR JUAN	41089	MONTEQUINTO	0810 0810	613,75
41 10 050095567	AZAHARA LIMPIEZA Y MULTI	41122689147	CL PERDIZ 13	41860	GERENA	0810 0810	350,52
41 10 050097991	CARO FRANCO MARTA MARIA	41122745024	AV DE ANDALUCIA 120	41702	DOS HERMANAS	0810 0810	255,84
41 10 050099914	FERNANDEZ ARIAS VANESSA	41122783521	CL VIANA 22	41560	ESTEPA	0810 0810	473,59
41 10 050101934	ALONSO FERNANDEZ ISMAEL	41122830607	CL JESUS NAZARENO 1	41710	UTRERA	0810 0810	428,32
41 10 050102136	SANDOVAL POVEDA ALBERTO	41122833839	BD SAN DIEGO	41015	SEVILLA	0810 0810	167,62
41 10 050107691	JIMENEZ CANTERO ISRAEL	41122921846	CL PABLO COSO CALERO	41930	BORMUJOS	0810 0810	545,81
41 10 050107994	CLIMA-ROMA INSTALACIONES	41122929122	AV RODIN 60	41220	BURGUILLOS	0810 0810	907,78
41 10 050109816	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARI	41122972568	CL MEDICOS SIN FRONT	41020	SEVILLA	0810 0810	779,45
41 10 050112745	CONSTRUCCIONES SINGULARE	41123028041	CL PALMITO 25	41700	DOS HERMANAS	0810 0810	1.487,16
41 10 050112846	CONSTRUCCIONES SINGULARE	41123028041	CL PALMITO 25	41700	DOS HERMANAS	0810 0810	194,36
41 10 050113048	CDAD.PROP.CAMINO REAL CL	41123029657	CL CAMINO REAL FASE	41800	SANLUCAR LA	0810 0810	69,35
41 10 050115674	MED & CHECK SEVILLA, S.L	41123067447	CL SALADO 26	41010	SEVILLA	0810 0810	610,98
41 10 050117290	ASTER SISTEMAS DE CONTRO	41123109176	CL NOBEL 3	41927	MAIRENA DEL	0810 0810	3.595,38
41 10 050117694	XU --- LIKANG	41123119078	CL AZORIN 165	41006	SEVILLA	0810 0810	3.670,45
41 10 050118102	GESTION,CONSULTA Y ASESO	41123134741	AV BOLLULLOS MITACIO	41110	BOLLULLOS DE	0810 0810	192,70
41 10 050118304	ANTONIO NIETO REINA, S.L	41123136660	AV ANDALUCIA 121	41560	ESTEPA	0810 0810	21,23
41 10 050118607	CLARART ADECUACION DE ES	41123141916	AV REPUBLICA ARGENTI	41930	BORMUJOS	0810 0810	2.612,29
41 10 050119011	CHECKING-LIST, S.L.	41123152020	CL ALDEBARAN 22	41703	DOS HERMANAS	0810 0810	218,96
41 10 050120122	BARRERA CABANAS DOLORES	41123172834	CL MARIA AUXILIADORA	41710	UTRERA	0810 0810	76,22
41 10 050121435	JIMENEZ NAVAJAS JUAN	41123206277	CL CERVANTES 66	41510	MAIRENA DEL	0810 0810	1.964,74
41 10 050121637	SALFORD,S.L.	41123207489	CL FEDERICO RUBIO 6	41004	SEVILLA	0810 0810	975,24
41 10 050121839	FLORES MEDINA PRIMA	41123209008	CL BAHIA DE CADIZ 14	41009	SEVILLA	0810 0810	10,61
41 10 050122344	GESFAVI ANDALUCIA, S.L.	41123213351	PG ITALICA CALLE B 1	41970	SANTIPONCE	0810 0810	11,36
41 10 050124566	GUSEVA --- NATALYA	41123240835	CL MIÑO 16	41010	SEVILLA	0810 0810	10,90
41 10 050127596	ALVANTO 2000 SERVICIOS,	41123287315	AV SAN FRANCISCO JAV	41018	SEVILLA	0810 0810	149,56
41 10 050128711	BARROSO CARMONA ROCIO	41123298126	AV LA BARZOLA	41008	SEVILLA	0810 0810	156,65
41 10 050129923	ZHENG --- CHAOMIN	41123319647	PG AEROPUERTO C/ALTE	41020	SEVILLA	0810 0810	503,62
41 10 050131842	VAZQUEZ DOMINGUEZ ANTONI	41123360063	PZ ACACIAS 1	41702	DOS HERMANAS	0810 0810	434,40
41 10 050133660	OBRAS Y PROYECTOS QUINTO	41123390981	CL VIRGEN DEL MAYOR	41701	DOS HERMANAS	0810 0810	1.813,10
41 10 050133761	GARCIA TORRICO CARLOS ER	41123393409	CL ASTURIAS 18	41010	SEVILLA	0810 0810	378,00
41 10 050134569	FERACAR AUTOMOVILES, S.L	41123399772	PO POLIVISO, C/HERRE	41520	VISO DEL ALC	0810 0810	794,47
41 10 050139118	GUMIEL PASTOR JOSE ANTON	41123480103	PI SERVIALSA CALLE B	41960	GINES	0810 0810	1.263,55
41 10 050139522	HERNANDEZ Y CANTALEJO BO	41123488486	PG LOS ALAMOS CL ABE	41703	DOS HERMANAS	0810 0810	264,77
41 10 050139724	GRUPO LOGISTICO RM SEVIL	41123489702	AV BENACAZON APARTAD	41110	BOLLULLOS DE	0810 0810	270,19
41 10 050141239	PINTURAS RASMO SLU	41123526579	CL CURRO ROMERO 26	41807	ESPARTINAS	0810 0810	634,50
41 10 050142956	ANDALUZA DE SERVICIOS IN	41123560834	RD LAS NACIONES 1	41008	SEVILLA	0810 0810	734,20
41 10 050143764	CABRERA LOPEZ LUIS EFRAI	41123568312	BD LOS PRINCIPES_PA	41008	SEVILLA	0810 0810	1.153,44
41 10 050147000	OMNIUM KLIMATIZA, S.L.	41123616307	CL LUIS FUENTES BEJA	41020	SEVILLA	0810 0810	532,62
41 10 050148818	BCFG, S.L.	41123646013	CL CAURA 10	41100	CORIA DEL RI	0810 0810	272,69
41 10 050150030	MADECOR PROCESOS INTEGRA	41123661470	CL MANUEL ALTOLAGUIR	41510	MAIRENA DEL	0810 0810	404,82
41 10 050150434	COUPAGE ARD & BELL SEVIL	41123664706	CL TONELEROS 12	41700	DOS HERMANAS	0810 0810	42,07
41 10 050153363	MAREOTIS 2000 S.L.	41123698553	CL PALENQUE_(APTDO C	41720	PALACIOS Y V	0810 0810	952,30
41 10 050154070	AZZUL CONTROLADORES, S.L	41123711283	CL CORDOBA 1	41900	CAMAS	0810 0810	2.951,48
41 10 050155787	AL-XARAF TOURS, S.L.	41123731895	CL REAL 32	41800	SANLUCAR LA	0810 0810	548,65
41 10 050156292	GUTIERREZ DE SOUZA RICAR	41123736848	CL CARLOS MENDEZ 24	41520	VISO DEL ALC	0810 0810	495,28
41 10 050157306	SARASTI SANCHEZ KAREN AN	41123762009	CL REAL DE LA JARA 8	41008	SEVILLA	0810 0810	1.074,10
41 10 050157811	HIPICA ADRIANO, S.L.	41123771608	CL ADRIANO 25	41001	SEVILLA	0810 0810	83,58
41 10 050160235	SAENZ SUAREZ EMILIO	41123808586	CL CAMINO DE BENACAZ	41110	BOLLULLOS DE	0810 0810	414,77
41 10 050160538	ESTEBAN BORREGO JESUS SA	41123811317	BD SAN DIEGO 44	41015	SEVILLA	0810 0810	42,23
41 10 050161346	GAMERO LOPEZ FRANCISCO	41123816973	PZ BUJALMORO 2	41702	DOS HERMANAS	0810 0810	428,48
41 10 050161447	GONZALEZ VALENZUELA CARL	41123820411	CL SANTISIMO CRISTO	41920	SAN JUAN DE	0810 0810	705,66
41 10 050162558	VIZCAINO MACIAS ROSARIO	41123828491	CL HERRERO 6	41800	SANLUCAR LA	0810 0810	31,74
41 10 050165588	AXIOMA FORMACION SL	41123881742	AV DE LAS CIENCIAS 1	41020	SEVILLA	0810 0810	533,77
41 10 050172763	FALCON MARIN JOSE MANUEL	41123992280	CL AGUSTIN CHAVES 12	41120	GELVES	0810 0810	1.129,42
41 10 050174177	LOPEZ SANCHEZ RAQUEL	41124011680	CL ATALAYA 1	41320	CANTILLANA	0810 0810	44,94
41 10 050175288	UNION & INVERFA, SLL	41124036336	AV INNOVACION, EDIF	41020	SEVILLA	0810 0810	1.004,23
41 10 050175692	NEGOCIOS JUSTOS, SLU	41124042295	AV CONSTITUCION 10	41001	SEVILLA	0810 0810	1.913,69
41 10 050176807	MILLAN ALCARAZ JUAN LUIS	41124056746	CL JUAN XXIII 18	41940	TOMARES	0810 0810	186,80
41 10 050177413	RAYA LARA ANDRES	41124064022	CL CUEVA DEL GATO 3	41020	SEVILLA	0810 0810	406,12
41 10 050178019	SIERRA DELGADO JUAN LUIS	41124077762	CL LENTISCAL 4	41200	ALCALA DEL R	0810 0810	304,55
41 10 050178524	BONTEA --- CAMELIA	41124085745	CL JACINTO BENAVENTE	41920	SAN JUAN DE	0810 0810	1.033,61
41 10 050179433	BAR LA BADILA, S.C.	41124113835	CL LA ROLDANA 6	41701	DOS HERMANAS	0810 0810	171,10
41 10 050179938	VIDAL TEVA HNOS., S.L.	41124120404	CL ARTESANIA, P.I. P	41927	MAIRENA DEL	0810 0810	567,34
41 10 050186406	DEL RIO DA SILVA DAMARIS	41124194667	CL ARAGON 17	41702	DOS HERMANAS	0810 0810	1.266,89
41 10 050186507	REYNOSO MOREJON LAZARO	41124194970	AV CORTIJO DE LAS CA	41015	SEVILLA	0810 0810	68,65
41 10 050189638	TOBARUELA DEL TORO ELISA	41124232760	CL NOVEL 3	41927	MAIRENA DEL	0810 0810	276,01
41 10 050192163	CALERO GONZALEZ HAROLD	41124257517	CL INDONESIA 15	41020	SEVILLA	0810 0810	971,07
41 10 050193375	YRIARTE YRIARTE FACUNDO	41124271459	CL MIGUEL DE UNAMUNO	41020	SEVILLA	0810 0810	352,62
41 10 050193779	CARO ANDUJAR PATRICIA	41124273782	CL LAS TRECE ROSAS 2	41940	TOMARES	0810 0810	19,86
41 10 050194284	ESPINOSA MORENO JOSE	41124276816	CL IMAGINERO FERNAND	41008	SEVILLA	0810 0810	52,28
41 10 050208028	RODRIGUEZ ARADILLA ANGEL	061018038946	CL ANTONIO FILPO ROJ	41008	SEVILLA	0910 0910	96,48

Nº Doc.	Sujeto Responsable	Nº S.S.	Domicilio	C. P.	Localidad	Periodo	Importe
41 10 050208432	PEREZ --- CARLOS FABIAN	080541783321	AV DE CORIA 51	41120	GELVES	0910 0910	302,04
41 10 050210553	LAHRACHE --- ABDELMAJID	211000345086	CL TRASTAMARA 22	41001	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050210654	ALBALA AGUILAR FRANCISCO	211005831852	CL ARJONA 14	41001	SEVILLA	0910 0910	321,74
41 10 050218536	SAIZ MOREJON JOSE ISIDRO	410097832592	CL BOTEROS 18	41004	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050219546	JIMENEZ MENDEZ FRANCISCO	410104520441	CL ARJONA 17	41001	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050220657	GONZALEZ SANCHEZ DALP SO	410110309018	PP DE COLON 7	41001	SEVILLA	0910 0910	313,66
41 10 050221263	MORENO LAVADO FRANCISCO	410112911446	CL JUAN RABADAN 10	41002	SEVILLA	0910 0910	319,73
41 10 050222475	DOYEGA MORALES RAFAEL	410116303113	UR LA MANGLANA-APART	41800	SANLUCAR LA	0910 0910	302,04
41 10 050223182	JIMENEZ PRIETO JOSE MARI	410119378922	CL MAIMONIDES LO	41003	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050223990	MACHO RAMOS ANTONIO MIGU	410135227611	CL JOSE IGNACIO BENJ	41004	SEVILLA	0910 0910	313,66
41 10 050224192	CARBONERO MARTINEZ PEDRO	410135478090	CL PROVERBIO 25	41020	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050225711	MELADO RUIZ JOSE MANUEL	410151787228	CL ARJONA 20	41001	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050226216	MARTINEZ PRADO JOSE LUIS	410153819073	CL ARJONA 17	41001	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050227731	FLORES BARRIOS JOSE JUAN	410160656866	CL MIGUEL DE MAñARA	41004	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050228337	OTERO CAMPOS MANUEL IGNA	410161476518	CL FERNANDO VILLALON	41004	SEVILLA	0910 0910	321,24
41 10 050230155	VELASCO CALZON AMPARO	410175652864	CL JUAN RABADAN 4	41002	SEVILLA	0910 0910	317,70
41 10 050231468	ABELA ANDRADE ANTONIO JO	411003401668	CL ARCANGEL SAN MIGU	41010	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050231569	REAL CASTRO YOLANDA	411004483826	CL SANTA PATRONAS 41	41001	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050231670	NUÑEZ LOPEZ ARTURO JOSE	411004569409	CL ZARAGOZA 5	41001	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050233993	RODRIGUEZ ESCRIVA DE ROM	411011669203	CL ADRIANO 25	41001	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050234296	ADAM --- JOHN ANDREW	411011921201	CL PATIO BANDERAS, 1	41004	SEVILLA	0910 0910	325,62
41 10 050234906	GOMEZ MOLERA MARIA CARME	411013226859	AV CARLOS V, P-3	41004	SEVILLA	0710 0710	302,04
41 10 050235815	OSUNA VIDAL EUGENIO	411015578000	CL XIMENEZ DE ENCISO	41004	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050238037	MIÑON DIAZ ANTONIO JESUS	411023774904	AV DEL TRANSPORTE 5	41003	SEVILLA	0910 0910	345,98
41 10 050241168	NORTE MOHAMED MARI INMAC	411053048187	CL AUTOMOCION 10	41004	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050242784	SERRANO VILLAREJO MARIA	411071200224	CL LUXEMBURGO 17	41089	MONTEQUINTO	0910 0910	313,66
41 10 050244909	BACA ROMERO TERESA	411091287510	CL DOCTOR PEDRO DE C	41004	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050245313	MORENO SERRANO JORGE LUI	411097360619	PZ ALFARO 7	41004	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050246828	AMAT FERNANDEZ EVA MARIA	450041825617	CL HERNANDO COLON 6	41004	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050247434	LOPEZ VAZQUEZ MARIA ISAB	040032800763	CL BARRIADA DE LA CO	41130	PUEBLA DEL R	0910 0910	302,04
41 10 050248545	TAMAYO HIDALGO JOSE LUIS	080251490108	CL ATENAS 8	41012	SEVILLA	0910 0910	597,73
41 10 050248646	CABEZA FERNANDEZ MANUEL	080276010290	CL CARLOS ARRUZA 93	41013	SEVILLA	0910 0910	317,70
41 10 050249151	JIMENEZ GARCIA FRANCISCO	081026117903	CL ALMENSO 4	41120	GELVES	0910 0910	302,04
41 10 050249252	BARROSO PALANCO PURIFICA	081037268152	CL EDIFICIO PROA (PU	41120	GELVES	0910 0910	302,04
41 10 050250565	MARTINEZ UTRERA MARIA CA	141002178304	AV DE MEXICO 17	41120	GELVES	0910 0910	368,71
41 10 050250666	DEL BARCO IDIGORAS PABLO	181009491228	CL AUSTRIA 7	41012	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050251272	FLORES DOMINGUEZ PEDRO	210036043022	CL LOGROÑO 13	41920	SAN JUAN DE	0910 0910	302,04
41 10 050251575	BEAS RODRIGUEZ LAURA	211015547717	CL JEREZ 5	41920	SAN JUAN DE	0910 0910	302,04
41 10 050252383	WU --- JIANWEI	241010742024	CL TAPADORES 7	41100	CORIA DEL RI	0810 0810	302,04
41 10 050254104	BONTEA --- CAMELIA	301041237310	CL JACINTO BENAVENTE	41920	SAN JUAN DE	0910 0910	368,71
41 10 050254912	RODRIGUEZ CINTADO FRANCI	410060298040	CL UTRERA 27	41013	SEVILLA	0910 0910	368,71
41 10 050255013	BAYON INFANTE ANTONIA	410060375337	CL LUZ 16	41100	CORIA DEL RI	0910 0910	325,62
41 10 050255316	FERNANDEZ MARCHENA MANUE	410067584154	AV DE GRECIA 12	41012	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050256124	FERNANDEZ MENSAQUE AUROR	410073405164	AV ITALIA 15	41012	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050256730	GONZALEZ ADAME MARIA	410079453621	CL LENTISCO 2	41100	CORIA DEL RI	0910 0910	302,04
41 10 050260669	PEREZ CORDOBA JESUS ANGE	410099671350	CL MAGALLANES 56	41120	GELVES	0910 0910	302,04
41 10 050260972	GIMON LOPEZ JOSE ANTONIO	410102046335	PZ ESCUELA SEVILLANA	41940	TOMARES	0910 0910	302,04
41 10 050262588	CALERO PEREZ CARLOS ELIA	410108257870	CL JOSE DOMINGUEZ BU	41120	GELVES	0910 0910	1.130,64
41 10 050262891	HIDALGO FERNANDEZ CARMEN	410108813703	CL JOSE DOMINGUEZ BU	41120	GELVES	0910 0910	302,04
41 10 050263295	FALCON MARIN JOSE MANUEL	410111213744	CL AGUSTIN CHAVES 12	41120	GELVES	0910 0910	302,04
41 10 050264511	ZAPATA HEREDIA FELIX AND	410113804553	CL CAñUELO 16	41120	GELVES	0910 0910	302,04
41 10 050265319	RICO ATIENZA SALVADOR LU	410116238041	AV PASEO DE EUROPA 1	41012	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050265420	ORTIZ GALISTEO GARCIA JO	410116298059	AV DE GRECIA.PT. 3 3	41012	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050266127	MELERO ANTUNEZ JUAN DE D	410117301607	CL LA CORNISA 1	41120	GELVES	0910 0910	302,04
41 10 050267238	VILLARAN PRUNA JOSEFA	410120448952	BD ANDALUCIA 171	41120	GELVES	0910 0910	302,04
41 10 050268551	GALLEGO DIAZ GERARDO	410133689755	CL ACEBUCHE 22	41120	GELVES	0910 0910	302,04
41 10 050269157	SILVA BASCON FERNANDO LU	410136100308	CL LUCIO DEL CANGREJ	41140	ISLA MAYOR	0910 0910	302,04
41 10 050272389	DOMINGUEZ MARTIN BENJAMI	410150984148	CL P.AMALIO GOMEZ MO	41702	DOS HERMANAS	0910 0910	302,04
41 10 050273403	CAMPANA CORONIL JESUS	410153083489	CL PAVA 13	41012	SEVILLA	0910 0910	305,03
41 10 050274918	GONZALEZ GARCIA JOSE ELO	410158001793	CL JOSE QUESADA FUBE	41120	GELVES	0910 0910	368,71
41 10 050275423	LAMA CASTRO JOSE MANUEL	410158555101	CL COMERCIO 59	41130	PUEBLA DEL R	0910 0910	302,04
41 10 050276332	CABALLERO GONZALEZ ENCAR	410160013333	CL BOLIVIA 3	41120	GELVES	0910 0910	302,04
41 10 050276736	GONZALEZ VALENZUELA CARL	410160715167	CL SANTISIMO CRISTO	41920	SAN JUAN DE	0910 0910	302,04
41 10 050277140	GONZALEZ AGUILERA GUSTAV	410161296864	CL SALVADOR FERNANDE	41130	PUEBLA DEL R	0910 0910	302,04
41 10 050278554	VELASCO ACAL MANUEL	410175128458	BD ANDALUCIA 6	41120	GELVES	0910 0910	368,71
41 10 050281685	HERMOSO BACO MARIA AUXIL	411002075596	CL SAN BERNARDO 17	41018	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050283507	FERNANDEZ GOMEZ FRANCISC	411009882278	CL CLARA CAMPOAMOR 1	41120	GELVES	0910 0910	302,04
41 10 050283911	RODRIGUEZ POZO JOSE LUIS	411011216939	CL VIRGEN DE LA ESPE	41012	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050284719	ROBLES TOBALO MARIA ISAB	411012274239	AV REINA MERCEDES 37	41013	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050284921	BENITEZ CHAVES ANGELES	411012624146	CL AVENIDA DE CORIA	41120	GELVES	0910 0910	325,62
41 10 050285325	SANTOS GALAN ANTONIO	411013539582	AV AMERICA 36	41120	GELVES	0910 0910	302,04
41 10 050288153	MANCHA MORENO MARIA MAGD	411021561785	CL CLARA CAMPOAMOR 2	41920	SAN JUAN DE	0910 0910	327,30
41 10 050288355	BERMUDEZ GARCIA EMILIO	411021592303	CL LAS HILANDERAS 4	41920	SAN JUAN DE	0910 0910	302,04
41 10 050290173	RACERO BAYON MARIA DOLOR	411026169184	CL LUZ 16	41100	CORIA DEL RI	0910 0910	302,04
41 10 050290577	LEFLET IÑIGO MANUEL	411026336916	CL ACEBUCHE 2	41100	CORIA DEL RI	0910 0910	317,70
41 10 050291890	MARTIN DIEGUEZ DOLORES	411030967553	CL GUADALQUIVIR 26	41100	CORIA DEL RI	0910 0910	317,70
41 10 050292395	MATEO LOPERA JUAN	411036154023	CL MORON 8	41013	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050293813	CAMACHO JIMENEZ MARIA CA	411043477523	CR SEVILLA CORIA KM	41120	GELVES	0910 0910	325,62
41 10 050295126	ANAYA ABDELAZIZ OMAR	411051803052	CL ARRIBA 33	41120	GELVES	0910 0910	302,04
41 10 050295530	GARCIA DE LA PEÑA PITARQ	411053789027	AV DE ITALIA 19	41012	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050297651	DIAZ PEÑA CRISTINA	411061552562	CL BERLIN - LOS BERM	41012	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050298560	JIMENEZ VELAZQUEZ ANTONI	411065623734	BD ANDALUCIA 33	41120	GELVES	0910 0910	302,04
41 10 050298762	JAEN MARIN DANIEL	411065716791	CL ANTONIO MACHADO 2	41920	SAN JUAN DE	0910 0910	338,41
41 10 050298863	DOMINGUEZ VILLARAN JOSE	411065752561	BD DE GRACIA 33	41120	GELVES	0910 0910	302,04
41 10 050305129	JORGE MENINO CARLOS MANU	411105864081	CL DIEGO MARTINEZ BA	41008	SEVILLA	0910 0910	325,62
41 10 050307452	ALMELLONES BAILA JUAN CA	080521416957	CL SAN JUAN DE DIOS	41005	SEVILLA	0910 0910	327,30
41 10 050308765	HUELVA MANRIQUE IGNACIO	110069239266	CL LUIS BELMONTE 7	41018	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050309068	MA --- LIMIN	111041746066	CL AFAN DE RIVERA 26	41006	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050309977	CHAVES LEON MANUEL	180065634250	CL CANDELAS 10	41006	SEVILLA	0910 0910	368,71
41 10 050311088	ARREDONDO ZAPATA OSCAR A	211022165137	CL MADRE TERESA DE C	41806	UMBRETE	0910 0910	302,04
41 10 050311593	MARIN GONZALEZ ANTONIO	231003044886	AV SAN FRANCISCO JAV	41018	SEVILLA	0910 0910	302,04

Nº Doc.	Sujeto Responsable	Nº S.S.	Domicilio	C. P.	Localidad	Periodo	Importe
41 10 050312708	TENA SANCHEZ CASTILLA PE	281072576931	CL DTOR ANTONIO CORT	41005	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050313314	CABEZAS SOLIS ANTONIO	290066944420	CL MARQUES DE NERVIO	41005	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050316950	GIL VERDUGO CRISTOBAL	410066766223	CL CRISTO DE LA SED	41005	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050319071	DOMINGUEZ ALBENDIN MANUE	410077886059	CL PLAZA DEL AZAHIN	41007	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050323418	GONZALEZ DE LA FLOR JOSE	410098387011	CL SETUBAL 22	41089	MONTEQUINTO	0910 0910	317,70
41 10 050323822	PRIDA TOLEDANO JOAQUIN	410099909810	CL DOCTOR ESCOBAR DE	41018	SEVILLA	0910 0910	327,30
41 10 050328872	PEREJO MUÑOZ JUAN ANTONI	410111713393	AV MARQUES DEL NERVI	41005	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050330387	ROSALES GAMERO EMILIO	410115164270	CL JUGLAR 6	41018	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050330892	TEJADA ALONSO GUILLERMO	410116494483	CL JOSE LUIS DE CASS	41005	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050331502	SERNA LOPEZ JOSE MIGUEL	410117685967	CL INGENIERO LA CIER	41006	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050335946	ROALES MOLINA RAFAEL	410137059695	CL INDONESIA 3	41020	SEVILLA	0910 0910	327,30
41 10 050336047	MARTINEZ MENDOZA JOSE AN	410137109512	CL CARDENAL LLUCH 32	41005	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050338168	BULNES SUAREZ RAMON	410152457942	PG LA NEGRILLA, MAN	41006	SEVILLA	0910 0910	321,24
41 10 050338774	CUESTA RUIZ ELISA	410153810686	CL FUSELAJE 42	41020	SEVILLA	0910 0910	317,70
41 10 050343323	GARRIDO CARRILLO FRANCIS	410160781956	CL MARTIN ALONSO PIN	41089	MONTEQUINTO	0910 0910	302,04
41 10 050343727	GUERRA VICARIO ALBERTO F	410161645155	CL JOSE LUIS DE CASS	41005	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050344232	SANCHEZ MARQUEZ ANTONIO	410170007565	CL DUQUE DE RIVAS 14	41005	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050344737	RIVAS FERNANDEZ MANUEL	410170401528	CL MARIANO BENLLIURE	41005	SEVILLA	0910 0910	339,92
41 10 050344939	LUQUE RODRIGUEZ FRANCISC	410170585525	CL MARQUES DEL NERVI	41005	SEVILLA	0910 0910	338,41
41 10 050345848	SANCHEZ NARVAEZ MANUEL	410175255467	CL ANDRES BERNALDEZ	41005	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050346252	GARCIA CARRANZA ZAFRA PE	410175388439	CL PARROCO JOSE ALVA	41018	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050346353	QUECUTY COBOS MARIA JOSE	410175437848	CL CONCEJAL FCO.BALL	41018	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050348878	GAMERO MARMOL ESTEBAN AN	411001032040	CL JOSE LUIS DE CASS	41005	SEVILLA	0810 0810	327,30
41 10 050351104	VAZQUEZ QUECUTY SERGIO P	411008517612	CL CONCEJAL FCO.BALL	41018	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050351306	GONZALEZ GARCIA JUAN CAR	411008849836	CL CRISTO DE LA SED	41005	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050351912	MORENO TALAVERON CAROLIN	411010225620	CL CAMILO JOSE CELA	41018	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050352013	OCAÑA ROMERO MARIA DE LA	411010422852	CL SILOS (LOCAL 3) 5	41500	ALCALA DE GU	0910 0910	302,04
41 10 050352114	AVECILLA MARQUEZ JESUS	411010485601	CL MADRE ISABEL MORE	41005	SEVILLA	0910 0910	313,66
41 10 050352922	MONTILLA PEÑA FRANCISCO	411012996281	CL CAMILO JOSE CELA	41005	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050353023	FERNANDEZ SANCHEZ FRANCI	411013147744	CL AMOR DE DIOS 68	41002	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050354134	JIMENEZ SANCHO ALVARO	411014706515	CL ALONSO CANO 17	41005	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050354437	VAZQUEZ QUECUTY RUBEN	411015577693	CL CONCEJAL FCO.BALL	41018	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050354942	TORREJON RUIZ JOSE	411016500914	CL VILLEGAS Y MARMOL	41005	SEVILLA	0910 0910	327,30
41 10 050356053	CUADRO MACIAS JOSE MARIA	411020024337	CL LUIS ARENAS LADIS	41005	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050356861	PLAZA NIETO ANTONIO	411021080829	CL ALAS 24	41020	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050356962	GARCIA CARRANZA ZAFRA FR	411021540163	CL ST DOMINGO CALZAD	41018	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050357265	PEREZ ALFONSO EVA MARIA	411021891787	CL JUPITER 4	41003	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050358174	REVILLA TRUJILLO PABLO	411024097832	CL FEDERICO RUBIO 6	41004	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050362016	MARTIN RODRIGUEZ ELISABE	411037576687	CL MALLEN_ (TODO A..	41007	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050367268	DELGADO LEON MONICA	411069085624	CL PADRE CAMPELO 4	41005	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050368581	BUENO MAYEN JOSE MARIA	411076165715	CL CHAVES NOGALES 3	41018	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050369692	GUTIERREZ VAZQUEZ JOSE M	411079800989	CL ALEJANDRO COLLANT	41005	SEVILLA	0910 0910	96,48
41 10 050372726	OLAYA GALAN EDUARDO	411095854893	CL FUENTE QUINTILLOS	41089	MONTEQUINTO	0910 0910	302,04
41 10 050375352	WANG --- DABIAO	471012311323	PZ DEL SACRIFICIO 14	41018	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050376261	BRASA FERNANDEZ MAGDALEN	070069364545	CL VELAZQUEZ 54	41940	TOMARES	0910 0910	302,04
41 10 050377069	MARTIN MARTIN MARIA ISAB	080532694926	CL DOCTOR MARAÑON 89	41927	MAIRENA DEL	0910 0910	310,13
41 10 050377675	DIAZ DIAZ JUAN PEDRO	110050184931	CL FERNAN CABALLERO_	41120	GELVES	0910 0910	302,04
41 10 050378382	CASTRO NADALES FRANCISCO	140038544056	CL PASTORA IMPERIO 3	41940	TOMARES	0910 0910	431,28
41 10 050380709	MATEOS VAZQUEZ CARLOS JA	211002158582	CL ENRIQUE ORCE MARM	41010	SEVILLA	0910 0910	334,37
41 10 050381618	PERIAGO MORENO ANA ISABE	251001369784	CL SAN VICENTE DE PA	41010	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050382224	MACHUCA ORTEGA FERNANDO	280342870641	CL CLAVEL 24 URB-CAV	41927	MAIRENA DEL	0910 0910	302,04
41 10 050383537	SOBRINO INFANTE IGNACIO	280455835629	CL DE LAS 13 ROSAS 1	41940	TOMARES	0910 0910	302,04
41 10 050384345	CARDENAS PEREA JOSE ANGE	290092397018	PG PISA, C/ HORIZONT	41927	MAIRENA DEL	0910 0910	8,80
41 10 050384648	FANDARAC --- LOREDANA	291097662226	CL ANTONIO MAIRENA 6	41940	TOMARES	0910 0910	302,04
41 10 050385355	RAMOS CARRASCO JOAQUIN	410058827276	CL MARBELLA 6	41900	CAMAS	0910 0910	302,04
41 10 050388082	TROYA OLIVER JOSE ANTONI	410084418607	CL CORUÑA 3	41010	SEVILLA	0910 0910	321,74
41 10 050388688	MONTERO RODRIGUEZ JOSE	410087011032	CL HERMANOS MIRABAL	41927	MAIRENA DEL	0910 0910	302,04
41 10 050389092	BARRANCO GARCIA FERNANDO	410089662970	CL MAESTRO ARRIETA 6	41010	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050389702	ROSADO SANTANA JOAQUIN J	410091862850	CL PAGES DEL CORRO 1	41010	SEVILLA	0910 0910	317,70
41 10 050392126	RENERO ROSADO DOMINGO	410102414026	CL PADRE GARCIA VIOL	41920	SAN JUAN DE	0910 0910	302,04
41 10 050393944	GELLA NUÑEZ ANA MARIA	410108221393	BA SAN CARLOS 11	41010	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050395257	BARBERAN ORTEGA MANUEL	410111894259	CL JUAN DIAZ DE SOL	41010	SEVILLA	0910 0910	317,70
41 10 050397479	GARCIA CARRETERO ANTONIO	410116350603	CL CIUDAD ALJARAFE C	41927	MAIRENA DEL	0910 0910	268,70
41 10 050398994	BERNAL GONZALEZ VILLEGAS	410119373666	CL CONCHA ESPINA 8	41010	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050399402	BECERRA AUTERO JUAN JOSE	410131191300	ZZ HACIENDA LOS OLIV	41927	MAIRENA DEL	0910 0910	302,04
41 10 050401523	LAFUENTE RODRIGUEZ CARLO	410150322730	CL ALVAR NUñEZ 1	41010	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050402735	SORIANO SORIANO MARIA LU	410151535836	RD PIO XII 22	41008	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050403240	CHICO GALVEZ JOSE LUIS	410152014974	CL PASTOR Y LANDERO	41001	SEVILLA	0910 0910	327,30
41 10 050406270	LOPEZ SANCHEZ JUAN ANTON	410157962690	CL MOSQUERA DE FIGUE	41010	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050410112	TRUJILLO LUNAR ALBERTO	410175098045	CL URB.JARDIN DEL CA	41940	TOMARES	0910 0910	302,04
41 10 050413748	GRANDE RODRIGUEZ SAMUEL	411003845545	CL OLIVAR 24	41410	CARMONA	0910 0910	302,04
41 10 050413849	MILLAN ALCARAZ JUAN LUIS	411004168675	CL NAVARRO CARO 30	41940	TOMARES	0910 0910	302,04
41 10 050414758	JIMENEZ VAZQUEZ FRANCISC	411006419580	CL ESTACADA OCHUELA	41940	TOMARES	0910 0910	302,04
41 10 050416475	AGUILAR VALERA JUAN CARL	411009791241	CL HERMANAS MIRABAL	41927	MAIRENA DEL	0910 0910	302,04
41 10 050417081	GONZALEZ ALMERO JOSE DAN	411010857029	BD VILLEGAS 3	41008	SEVILLA	0910 0910	305,03
41 10 050417788	LOZANO MESA CARLOS	411012110551	CL CASTILLA 50	41010	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050418192	CANTERO SANCHEZ JUAN CAR	411012558771	CL SANTA CECILIA 25	41010	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050419610	GOMEZ ESCOBAR JUAN MANUE	411015899312	CL TARRAGONA 18	41927	MAIRENA DEL	0910 0910	302,04
41 10 050420115	GARCIA GARCIA FRANCISCO	411018090296	AV SANCHEZ ARJONA 18	41010	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050420317	BERBEN VARON MARIA MAR	411018709783	CL CASTAÑUELAS 4	41005	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050421125	RODRIGUEZ GUTIERREZ JUAN	411021531170	CL PUREZA 1	41010	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050423145	BERMUDEZ AVILA JOSE	411026598917	CL TRABAJO 8	41010	SEVILLA	0910 0910	311,14
41 10 050424660	DUBE HERDUGO ANTONIO JES	411029379480	CL ALFARERIA 38	41010	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050424761	PEREZ VALENCIA SOLEDAD	411029570147	CL LIRIO 6	41940	TOMARES	0910 0910	320,48
41 10 050425670	MARTIN GUERRA ANA MARIA	411034817746	CL SALVADOR MADRIGAL	41920	SAN JUAN DE	0910 0910	302,04
41 10 050428805	LAVIERA --- ARELIS BEATR	411062856608	CL MANZANARES 8	41010	SEVILLA	0910 0910	338,15
41 10 050429714	CAVALLERO WESTON ALEJAND	411065587358	AV BLAS INFANTE 6	41011	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050430724	MEGIAS MARTINEZ ZORAIDA	411070366933	CL NAVARRO CARO 33	41940	TOMARES	0910 0910	310,13
41 10 050431431	DE BARROS SANCHEZ CHRIST	411074635943	CL CLAUDIO GUERIN 9	41005	SEVILLA	0910 0910	368,71
41 10 050434461	GUTIERREZ CABELLO ELISAB	411094237825	CL VIRGEN DE LA MERC	41110	BOLLULLOS DE	0910 0910	325,62
41 10 050434764	ALVAREZ NAVARRO RAUL	411096631604	CL SAN VICENTE DE PA	41010	SEVILLA	0910 0910	313,66

Nº Doc.	Sujeto Responsable	Nº S.S.	Domicilio	C. P.	Localidad	Periodo	Importe
41 10 050436279	LOPEZ CLAVIJO ANTONIO	411106036358	CL RAFAEL BELMONTE G	41010	SEVILLA	0910 0910	313,66
41 10 050437390	MOUSINHO ROSA CASCALHEIR	411113184248	CL CADIZ 9	41927	MAIRENA DEL	0910 0910	327,30
41 10 050438202	TORRES CONTRERAS MARIA C	510004832919	AV JARDINILLO	41927	MAIRENA DEL	0910 0910	302,04
41 10 050441131	ALARCON RODRIGUEZ ANTONI	081039720030	CL RAFAEL BECA 8	41500	ALCALA DE GU	0910 0910	302,04
41 10 050443858	MORENO REDONDO CARLOS	160020996108	CL CUARTEL 6	41500	ALCALA DE GU	0910 0910	8,80
41 10 050445272	LENIHAN PLASENCIA VERONI	281050596529	CL FLORA TRISTAN 17	41500	ALCALA DE GU	0910 0910	302,04
41 10 050445474	LIU --- XIAYU	281224936649	CL SILOS 95	41500	ALCALA DE GU	0910 0910	302,04
41 10 050445777	MARIN LOPEZ ALFONSO	290072683786	CL ANTONIO MACHADO S	41510	MAIRENA DEL	0910 0910	302,04
41 10 050445979	RODRIGUEZ MORENO ELENA	291045199370	CL CALDERON DE LA BA	41520	VISO DEL ALC	0910 0910	302,04
41 10 050446383	MORALES SALAZAR MARIA EL	301025720744	CL RAMON Y CAJAL 9	41520	VISO DEL ALC	0910 0910	302,04
41 10 050446484	ROBLEDO JARA M MERCEDES	320037306207	CL LINARES 6	41410	CARMONA	0910 0910	302,04
41 10 050449114	GALLARDO PAREJA MANUEL	410067685396	CT NACIONAL 333-APDO	41710	UTRERA	0910 0910	302,04
41 10 050452952	SOLIS PULIDO PEDRO	410087636377	CL CAMINO DE ALCONCH	41510	MAIRENA DEL	0910 0910	302,04
41 10 050453255	RUIZ AVILA CARMEN	410087995782	CL GUADIANA 5	41410	CARMONA	0910 0910	302,04
41 10 050453861	PRADA FRANCO FRANCISCO	410090320449	AV MAIRENA 27	41520	VISO DEL ALC	0910 0910	302,04
41 10 050454770	GONZALEZ CASTILLO MANUEL	410093394036	PG POLIVISO C/ ELECT	41520	VISO DEL ALC	0910 0910	345,98
41 10 050458410	RODRIGUEZ GAVIRA RAMON	410103379275	CL TRAJANO 3	41410	CARMONA	0910 0910	721,19
41 10 050460127	CHAMORRO TEJADA ANTONIO	410105797710	CL DESPEñAPERROS 4	41410	CARMONA	0910 0910	302,04
41 10 050460228	RUIZ MARTIN MANUEL	410105835193	CL REAL 36	41520	VISO DEL ALC	0910 0910	249,01
41 10 050460531	MARIN CASTRO ANTONIO JOS	410106089013	CL PORTUGAL 1	41510	MAIRENA DEL	0910 0910	302,04
41 10 050461642	MARROQUI JURADO ADELINA	410107220980	UR RESIDENCIAL 5 C/H	41020	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050464268	ALCAIDE GONZALEZ MARIA I	410111830605	CL FUENTE VIÑAS - AP	41410	CARMONA	0910 0910	302,04
41 10 050465379	BERNAL VILLORES PEDRO	410114041696	CL CRISTOBAL COLON 1	41710	UTRERA	0910 0910	302,04
41 10 050466894	ARIZA RUIZ JOSE	410116516210	AV LEPANTO 46	41510	MAIRENA DEL	0910 0910	302,04
41 10 050468716	ROMERO MORALES ROSARIO	410118687188	CL MIGUEL HERNANDEZ	41510	MAIRENA DEL	0910 0910	302,04
41 10 050469221	GUIRAUM GARCIA DE GAMARR	410119249081	CL CUEVA DE MENGA 8	41020	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050473665	JIMENEZ ROLDAN JOSE	410133681065	CL COSTURERA 30	41520	VISO DEL ALC	0910 0910	302,04
41 10 050474271	OJEDA FLORES JOSE ANTON	410135592571	CL JUAN PABLO I 19	41410	CARMONA	0910 0910	597,73
41 10 050474372	LAMA CAMARAS ALTAS ESPER	410135597019	CL SAN PEDRO 12	41410	CARMONA	0910 0910	302,04
41 10 050477204	MERINO MARQUEZ LUISA MAR	410137099711	CL MAIRENA 71	41500	ALCALA DE GU	0910 0910	302,04
41 10 050479123	MORILLO RODRIGUEZ MARIA	410140895946	AV REPUBLICA NICARAG	41520	VISO DEL ALC	0910 0910	302,04
41 10 050480234	CONDE NAVARRO ANTONIA MA	410142426021	CL ARAHAL 37	41510	MAIRENA DEL	0910 0910	302,04
41 10 050480436	MARTINEZ OLIVA MARCOS MA	410142721970	CL TOCINA 34	41520	VISO DEL ALC	0910 0910	302,04
41 10 050481042	DIAZ JURADO VICTOR TOMAS	410150331824	CL LEBRIJA 6	41500	ALCALA DE GU	0910 0910	302,04
41 10 050481446	LEON MADROÑAL J JOAQUIN	410151040631	CL CANTARITO 17	41510	MAIRENA DEL	0910 0910	302,04
41 10 050482658	MORALES HALCON RAMON	410152519677	CL GABRIEL Y GALAN 1	41520	VISO DEL ALC	0910 0910	302,04
41 10 050484274	BULNES AMADOR MANUEL	410155181521	CT SEVILLA-MALAGA. K	41500	ALCALA DE GU	0910 0910	302,04
41 10 050485789	VARGAS BLANCO CONCEPCION	410157885801	PZ DE LOS LIRIOS 6	41500	ALCALA DE GU	0910 0910	302,04
41 10 050485890	ROLDAN ROLDAN JOSE MANUE	410158052418	CL ROSARIO 155	41520	VISO DEL ALC	0910 0910	302,04
41 10 050490237	FERNANDEZ ALCANTARA MANU	410180112945	AV MAIRENA S/N	41520	VISO DEL ALC	0910 0910	302,04
41 10 050491045	LARA SANCHEZ ALFREDO	410902408186	CL FUENTE VIÑAS - AP	41410	CARMONA	0910 0910	302,04
41 10 050491853	INFANTES MARQUEZ BALTASA	411000660309	CL SILOS S/Nº (ENTRO	41500	ALCALA DE GU	0910 0910	302,04
41 10 050492358	SABIR --- BOUAZZA	411000905233	CL TOCINA 63 0 0	41520	VISO DEL ALC	0910 0910	302,04
41 10 050492560	CORONILLA GONZALEZ JOSE	411001029616	CL MARTIRES DE LA LI	41540	PUEBLA DE CA	0910 0910	302,04
41 10 050496604	PEREZ GRAGEA ANTONIA	411006833347	AV ASUNCION 24	41500	ALCALA DE GU	0910 0910	334,37
41 10 050500240	VILCHES PRIEGO MIGUEL AN	411011087607	CL FRAY FRANCISCO TA	41710	UTRERA	0910 0910	338,41
41 10 050503472	RAYA JIMENEZ ISMAEL	411014433093	CL OLIVO 225	41410	CARMONA	0910 0910	313,66
41 10 050503674	TRINIDAD RIVERO FRANCISC	411014646089	CL PADRE MARCHENA 49	41500	ALCALA DE GU	0910 0910	302,04
41 10 050504785	HENARES RODRIGUEZ JUAN A	411015828681	AV SAN JUAN BOSCO 94	41710	UTRERA	0910 0910	334,87
41 10 050507112	ROLDAN RODRIGUEZ MARIA J	411019088689	CL CONDE 21	41520	VISO DEL ALC	0910 0910	313,66
41 10 050507516	SANCHEZ VERGARA MARCOS A	411019494978	CL SOL 56	41520	VISO DEL ALC	0910 0910	302,04
41 10 050509738	RUFO BARNETO JAIRO MANUE	411021573105	CL PEPE LUCES 6	41500	ALCALA DE GU	0910 0910	302,04
41 10 050510142	SANTOS MUÑOZ MARIA ANTON	411021702033	CL LA PALMA 20	41520	VISO DEL ALC	0910 0910	320,84
41 10 050510950	GARRIDO MAIRELES DAVID	411022953232	CL ALVAREZ HAZAñAS 9	41710	UTRERA	0910 0910	313,66
41 10 050512364	CABALLO LEON VANESA	411024571213	CL GUADIANA 5	41410	CARMONA	0910 0910	306,88
41 10 050513273	PUERTO APARICIO JORGE	411025946690	CL VELAZQUEZ 1	41410	CARMONA	0910 0910	302,04
41 10 050514990	HORNILLO NAVARRO JESUS	411030098900	CT BAILEN CBI-DH__(C	41500	ALCALA DE GU	0910 0910	302,04
41 10 050516105	OSUNA ROMERO FRANCISCO J	411037060264	CL SAN TEODOMIRO 13	41410	CARMONA	0910 0910	302,04
41 10 050518529	FERNANDEZ GIL GRACIA MAR	411041805483	CL DE SAN ANTON 9	41410	CARMONA	0910 0910	302,04
41 10 050523074	JIMENEZ BELLOSO PATRICIA	411053522174	CL NOGAL 20	41520	VISO DEL ALC	0810 0810	302,04
41 10 050523175	JIMENEZ BELLOSO PATRICIA	411053522174	CL NOGAL 20	41520	VISO DEL ALC	0910 0910	302,04
41 10 050524488	BAÑOZ RODRIGUEZ RAFAEL	411056002243	AV SAN FRANCISCO JAV	41018	SEVILLA	0910 0910	325,62
41 10 050526007	GORDILLO PARRA ALVARO	411057981144	CL BLASCO IBAÑEZ 28	41510	MAIRENA DEL	0910 0910	368,71
41 10 050530552	PEREZ RETAMERO MARIA CAR	411074012820	CL CORREDERA 280	41520	VISO DEL ALC	0910 0910	302,04
41 10 050531562	PIÑA RUIZ MARINA	411078873429	CL CONSTELACION PAVO	41710	UTRERA	0910 0910	313,66
41 10 050531663	LOPEZ GARCIA ALEJANDRO	411078973661	PG IND. ALCALA 10 MA	41500	ALCALA DE GU	0910 0910	302,04
41 10 050534289	CLAVEROL RUIZ MARIA ADEL	411095215404	AV DE LAS CIENCIAS 1	41020	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050536313	BAIBURDZIN --- MIKHAIL	411104708771	CL LA CAMPANA 27	41710	UTRERA	0910 0910	397,49
41 10 050536414	BENITEZ LOPEZ JORGE LUIS	411105241463	CL HUELVA 4	41520	VISO DEL ALC	0910 0910	302,04
41 10 050536717	SALINAS BEJARANO YSMELDA	411106130530	PQ DE LA CONSTITUCIO	41520	VISO DEL ALC	0910 0910	313,66
41 10 050536818	MAMUN --- MOHAMED	411106161549	CL CIUDAD ALJARAFE C	41920	SAN JUAN DE	0910 0910	302,04
41 10 050537222	RUIZ ROMAN ALFONSO	411107113462	CL REAL 36	41520	VISO DEL ALC	0910 0910	302,04
41 10 050537828	BIOSCA CARTES SILVIA	430056192975	CL SOL 64	41520	VISO DEL ALC	0910 0910	302,04
41 10 050538131	PASCUAL LOPEZ LORENA	481025700135	CL CERVANTES 71	41510	MAIRENA DEL	0910 0910	327,30
41 10 050542575	WANG --- YUE	141016585834	PG ORIPPO 3	41700	DOS HERMANAS	0910 0910	302,04
41 10 050542777	MAO --- FENGMEI	151047588634	CL JUAN CARLOS I DE	41700	DOS HERMANAS	0810 0810	302,04
41 10 050544494	SUEIRO FLOREZ RAFAEL CAR	280299070390	PZ DE LOS MARTIERES	41010	SEVILLA	0910 0910	1.147,44
41 10 050544696	TAFAOUI --- SALAH	280439187092	AV CADIZ 89	41749	CUERVO EL	0910 0910	302,04
41 10 050550558	ROMERO MORALES ROSARIO	410080663592	CL GARDENIA 1	41701	DOS HERMANAS	0910 0910	302,04
41 10 050551265	RAMOS ARAGON REMEDIOS	410084988984	CL MARTIN ALONSO PIN	41089	QUINTO	0910 0910	317,70
41 10 050560662	FERNANDEZ DOMENECH JERON	410113924084	CL CALDERON DE LA BA	41700	DOS HERMANAS	0910 0910	302,04
41 10 050569150	BAÑEZ PIÑERO IGNACIO	410133043592	CL SORIA 32	41730	CABEZAS DE S	0910 0910	302,04
41 10 050580971	GRIMA ANDRADE JOSE MARIA	410157647442	UR SAN FEDERICO ECHA	41704	DOS HERMANAS	0910 0910	368,71
41 10 050581779	JUAN LOBATO BENITO	410161005157	PJ LICINIO 5	41089	MONTEQUINTO	0910 0910	302,04
41 10 050582789	PERAL RODRIGUEZ JOSE MAR	410165230014	CL DON REMONDO S/N	41700	LA CORCHUELA	0910 0910	302,04
41 10 050583092	RUIZ BELLIDO DANIEL CARL	410165285786	CL PAQUITO EL ALCALD	41749	CUERVO EL	0910 0910	327,30
41 10 050586126	VARELA DIAZ JOSE PABLO	410165974183	CL ALCOBA 6	41701	DOS HERMANAS	0910 0910	302,04
41 10 050588449	DIAZ GONZALEZ GABRIEL	410166306310	Apartado Correos: 11	41700	DOS HERMANAS	0910 0910	368,71
41 10 050590570	ALONSO CARRASCO PEDRO LU	410175725010	PZ PARMA 29	41089	MONTEQUINTO	0910 0910	302,04
41 10 050591075	GARCIA BENITEZ CONCEPCIO	410200495776	CL EL CORONIL 3	41740	LEBRIJA	0910 0910	302,04
41 10 050593095	CAICEO CERA PEDRO ANTONI	411002478855	AV PINOS.URB.LOS PIN	41089	QUINTO	0910 0910	302,04

Nº Doc.	Sujeto Responsable	Nº S.S.	Domicilio	C. P.	Localidad	Periodo	Importe
41 10 050594008	ROLDAN FERNANDEZ ALICIA	411003461080	CT ISLA MENOR 10	41700	DOS HERMANAS	0910 0910	302,04
41 10 050594715	SANZ RUIZ ANDRES	411004310135	CL MESINA 10PORTAL 2	41089	DOS HERMANAS	0910 0910	338,41
41 10 050597442	FERNANDEZ RIOS CARLOS	411009416779	PZ PEDRO SANTOS GOME	41010	SEVILLA	0910 0910	314,22
41 10 050598250	CARRETO VALLEJO DANIEL	411011167631	CL VIRGEN DE COVADON	41700	DOS HERMANAS	0910 0910	302,04
41 10 050601987	CADIERNO JURADO VICTOR H	411016091894	AV LAS CIENCIAS 38	41020	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050606233	SAENZ CASTAÑO ROSARIO	411022678804	CL ANTONIA DIAZ 30	41701	DOS HERMANAS	0910 0910	302,04
41 10 050607748	TORRENT VAZQUEZ JUAN	411025125325	PS JOSE ZORRILLA 4	41700	DOS HERMANAS	0910 0910	302,04
41 10 050616337	AVILA NUÑEZ JAVIER	411052889755	UR LOS PINOS DE MONT	41089	MONTEQUINTO	0910 0910	302,04
41 10 050617751	CEJUDO DEL VALLE ISABEL	411058511816	CL TORRE DOÑA MARIA	41702	DOS HERMANAS	0910 0910	302,04
41 10 050621488	RAMIREZ VILLALOBOS LUIS	411067408332	ZZ DISEMINADO PAGO D	41740	LEBRIJA	0910 0910	249,01
41 10 050623714	INFANTES FERNANDEZ OLGA	411080532836	CL PINTOR AMALIO GAR	41702	DOS HERMANAS	0910 0910	302,04
41 10 050625128	PEREZ CASTRO FRANCISCO J	411087841279	CL AMOR DE DIOS 4	41730	CABEZAS DE S	0910 0910	302,04
41 10 050627855	FAHMI --- KHALID	411100260818	CL CURA BARRANCO 10	41760	CORONIL EL	0910 0910	302,04
41 10 050628562	RODRIGUEZ FERNANDEZ MANU	411103777167	PZ DE PARMA 5	41089	MONTEQUINTO	0910 0910	302,04
41 10 050629774	PEREIRA MARTINEZ IDELINO	411112755226	CL MATEO ALEMAN 8	41701	DOS HERMANAS	0910 0910	302,04
41 10 050630178	DIAZ BERTOS JOSEFA	431013291390	CL ENTRENARANJOS 1	41702	DOS HERMANAS	0910 0910	325,62
41 10 050630986	UBEDA BERENGUEL JUAN	040029943307	CL GONZALO CRESPO 3	41560	ESTEPA	0910 0910	302,04
41 10 050631794	PALMA GALLARDO DAVID	070079893590	CL ANTONIO MARTINEZ	41770	MONTELLANO	0910 0910	313,66
41 10 050631895	VALIENTE REINA JUAN ANTO	070080724457	CL JUAN DE PALMA 4	41530	MORON DE LA	0910 0910	313,66
41 10 050636646	CASTILLO JIMENEZ MANUELA	170038587742	CL SEVILLA 122	41590	RODA DE ANDA	0910 0910	302,04
41 10 050636747	ROMERO GARCIA MERCEDES	170041067205	CL HAZUELA 52	41770	MONTELLANO	0910 0910	302,04
41 10 050637858	MARTOS MARTINEZ PEDRO	191002027767	CL SUAREZ TRASIERRA	41530	MORON DE LA	0910 0910	302,04
41 10 050639373	MENDEZ ROJAS MONICA	351016819902	CL EDUARDO DATO 19	41530	MORON DE LA	0910 0910	368,71
41 10 050643720	MARIN RAMOS MARIA REMEDI	410099538277	AV DE LA PISCINA	41590	RODA DE ANDA	0910 0910	325,62
41 10 050644528	PELAEZ NOGUEROL EDUARDO	410101181520	CL HAZUELA 27	41770	MONTELLANO	0910 0910	302,04
41 10 050649477	CHIA GUTIERREZ AURELIA	410114266113	CL MOLINO DE LAS MON	41560	ESTEPA	0910 0910	302,04
41 10 050655541	MURIEL GARCIA FRANCISCO	410133414014	CL SANTA TERESA 23	41567	HERRERA	0910 0910	302,04
41 10 050657864	BAREA ARROYO ENRIQUE	410135915301	CL VICTORIA 56	41530	MORON DE LA	0910 0910	368,71
41 10 050663524	RECIO HUMANES MARIA CARM	410153420161	CL SAGASTA 13	41530	MORON DE LA	0910 0910	327,30
41 10 050665241	MORA VAZQUEZ ANTONIO RAF	410156511431	CL LA CARRERA 27	41530	MORON DE LA	0910 0910	302,04
41 10 050670695	CAPITAN RODRIGUEZ PURIFI	411005680764	CL MARIA AUXILIADORA	41560	ESTEPA	0910 0910	302,04
41 10 050672517	MENA OLID MIGUEL ANGEL	411007877412	CL EDUARDO DEL PINO	41540	PUEBLA DE CA	0910 0910	302,04
41 10 050674335	GUERRERO REYES JUAN ANTO	411012342745	CL ALVAREZ QUINTERO	41568	RUBIO EL	0910 0910	302,04
41 10 050674739	GARCIA MARTINEZ JOSE	411013846346	CL MONTORO MARMOL 1	41530	MORON DE LA	0910 0910	302,04
41 10 050677466	SANCHEZ MARTAGON JOSE	411019637145	CL SAN PEDRO 35	41540	PUEBLA DE CA	0910 0910	302,04
41 10 050679284	GALLARDO FERNANDEZ JAVIE	411022304544	CL DIOS MIO 22	41770	MONTELLANO	0910 0910	302,04
41 10 050680092	VALERO DIEZ SEBASTIAN	411024091061	CL SOL 3	41540	PUEBLA DE CA	0910 0910	302,04
41 10 050680702	MALPARTIDA CONTRERAS MAR	411026228091	CL JESUS 13	41540	PUEBLA DE CA	0910 0910	317,70
41 10 050681207	CHACON RODRIGUEZ JOSE MA	411027447160	CL CORREDERA 22	41530	MORON DE LA	0910 0910	302,04
41 10 050681611	RECIO HUMANES M ROSARIO	411029560649	CL LA CARRERA 19	41530	MORON DE LA	0910 0910	302,04
41 10 050685247	HARILLO BORREGO MARIA DE	411046559594	CL CRUZ 13	41560	ESTEPA	0910 0910	302,04
41 10 050685550	CRUCES FERRETE VICTOR MA	411048603769	CL ANTONIO GARROCHO	41530	MORON DE LA	0910 0910	345,98
41 10 050686156	GARZON GONZALEZ DIEGO JA	411050206996	CL CARRERA 5	41530	MORON DE LA	0910 0910	313,66
41 10 050687671	RODRIGUEZ LOBATO DAVID	411056768038	CL VICTORIA 10	41530	MORON DE LA	0910 0910	302,04
41 10 050689085	RODRIGUEZ MORENO NESTOR	411060734934	CL SALVADOR CABELLO	41540	PUEBLA DE CA	0910 0910	302,04
41 10 050696664	REYES GIL CARLOS ANDRES	021008298901	AV RODIN 60	41220	BURGUILLOS	0910 0910	302,04
41 10 050697169	EL HARIT --- ABDERRAZAK	061014473487	CL TRAJANO 4	41970	SANTIPONCE	0910 0910	265,12
41 10 050697674	PEREZ AGUILA MANUEL DAVI	080210733132	CL NARCISO 69	41907	VALENCINA DE	0910 0910	597,73
41 10 050698179	MECA ALVAREZ MIGUEL	080509497273	CL HERNAN CORTES 21	41930	BORMUJOS	0910 0910	302,04
41 10 050700102	GONZALEZ DIAZ ANTONIO	210027047886	PG IND. LOS VENTOLIN	41840	PILAS	0910 0910	302,04
41 10 050700203	BELTRAN MORENO SALVADOR	210027815196	CL JUSTO MONTESEIRIN	41950	CASTILLEJA D	0910 0910	313,66
41 10 050702728	INFANTE GARCIA MARIA ASU	280173563104	CL ARGENTINA 10	41907	VALENCINA DE	0910 0910	325,62
41 10 050702930	TOLEDANO CUEVAS JOSE LUI	280264265982	AV DEL BARRERILLO 7	41930	BORMUJOS	0910 0910	302,04
41 10 050703132	MORENO LARA IÑIGO	280289942690	CL PERU 9	41930	BORMUJOS	0910 0910	591,80
41 10 050703334	BREY DIAZ ENRIQUE	280341436253	PG TORREALCAZAR C/AL	41849	AZNALCAZAR	0910 0910	302,04
41 10 050703435	MUÑOZ MARTIN JUAN JOSE	280342520431	CL COLON 19	41960	GINES	0910 0910	574,58
41 10 050703839	CORTES URBANO MIGUEL ANG	280407257625	CL AVERROES 5	41930	BORMUJOS	0910 0910	302,04
41 10 050705253	DIAZ AGUILAR SERGIO	291018566204	CL VIRGEN DE LOS DOL	41806	UMBRETE	0910 0910	345,98
41 10 050706061	JIMENEZ NOVO MANUEL FRAN	381016176317	PS MALAGA 10	41950	CASTILLEJA D	0910 0910	302,04
41 10 050706566	OTERO MIGUEL JOSE	410058063606	PJ JUAN DE DIOS PARE	41960	GINES	0910 0910	302,04
41 10 050708687	POSADA RODRIGUEZ JUAN A	410078977715	CL MARQUES DE TORREN	41960	GINES	0910 0910	302,04
41 10 050710105	ORTEGA CRUZ ANTONIO	410087610210	AV BALDOMERO BAUTIST	41806	UMBRETE	0910 0910	302,04
41 10 050710206	PEREZ PEREZ BENJAMIN	410087770056	CL V. DEL ROCIO 29	41110	BOLLULLOS DE	0910 0910	302,04
41 10 050711115	PEREZ PARRALO CLAUDIA	410091672385	CL MARIA AUXILIADORA	41907	VALENCINA DE	0910 0910	302,04
41 10 050711317	MUÑOZ RUIZ ARACELI	410091921555	CL MALAGA 3	41900	CAMAS	0910 0910	325,62
41 10 050711519	HERNANDEZ ALCON MIGUEL	410092145059	CL 12 DE OCTUBRE S/N	41840	PILAS	0910 0910	514,91
41 10 050712933	RUBIO JIMENEZ MANUEL	410098203014	PZ HERMANOS ALVAREZ	41806	UMBRETE	0910 0910	368,71
41 10 050715458	ARCOS LIMON JOSE	410105916130	CL DOMINGO MARTINEZ	41806	UMBRETE	0910 0910	302,04
41 10 050717882	ESCABIA RODRIGUEZ AURORA	410111206872	CL ALFARERIA 81	41840	PILAS	0910 0910	302,04
41 10 050718488	SILVA BARBA MANUEL	410112473633	CT GINES BORMUJOS ED	41930	BORMUJOS	0910 0910	302,04
41 10 050718589	PEREA VIZCAINO ADOLFO	410112849610	CL MANUEL CASTAÑO OR	41800	SANLUCAR LA	0910 0910	302,04
41 10 050719296	REYES SANCHEZ JOSE ANTON	410114313401	CL DAOIZ 10	41930	BORMUJOS	0910 0910	302,04
41 10 050719300	BALBOA ARROYO MARIA PILA	410114464860	CL MAIMONIDES 102	41930	BORMUJOS	0910 0910	302,04
41 10 050719603	QUINTERO RUIZ FRANCISCO	410114753335	CL AL ANDALUS 52	41840	PILAS	0910 0910	538,20
41 10 050721017	MESA ROMERO MANUEL	410116724455	CL SAN VICENTE DE PA	41010	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050721320	MOYA ESCOBAR RAFAEL GERM	410116918152	CL ACEITUNO C. CIAL.	41930	BORMUJOS	0910 0910	302,04
41 10 050723643	GARRIDO RODRIGUEZ JUAN	410130105001	CL LOPE DE VEGA 20	41001	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050725663	IRIZO CABELLO MANUEL	410134370270	CL BLANCA MEDINA	41840	PILAS	0910 0910	302,04
41 10 050726168	RIVERO VAZQUEZ MARIA JOS	410135593682	CL MURILLO 2	41970	SANTIPONCE	0910 0910	302,04
41 10 050728188	FLORES LIÑAN JOSE MANUEL	410137239046	CL JUAN RAMON JIMENE	41807	ESPARTINAS	0910 0910	311,14
41 10 050732535	DE LA CAMARA CARRILLO CA	410152525943	CL MIGUEL DE MAñARA	41930	BORMUJOS	0910 0910	302,04
41 10 050734151	BELTRAN REYES ANTONIO	410154748758	CM DE LOS QUEMADALES	41909	SALTERAS	0910 0910	302,04
41 10 050734757	MARTIN CUTIÑO RAMON	410155832330	CL GENERAL FRANCO 32	41800	SANLUCAR LA	0910 0910	302,04
41 10 050740619	GONZALEZ ALVAREZ JOSE MA	410170840957	CL ALEMANIA 17	41840	PILAS	0910 0910	317,70
41 10 050743043	MARQUEZ HIDALGO ROSA MAR	410201383530	CL BLAS INFANTE 40	41907	VALENCINA DE	0910 0910	312,14
41 10 050743245	ACEVEDO CORPAS JOSE	410201542366	CL MANUEL PINTO CANO	41940	TOMARES	0910 0910	345,98
41 10 050743346	DOMINGUEZ CASTILLA JUAN	410201560756	CL SANLUCAR LA MAYOR	41806	UMBRETE	0910 0910	368,71
41 10 050743649	FIGUEROA NAVARRETE SANTI	411000104476	CL CAMINO VIEJO 33	41940	TOMARES	0910 0910	302,04
41 10 050744356	GONZALEZ --- SUSO JAVIER	411001692751	CL CLAUDIO GUERIN 17	41005	SEVILLA	0910 0910	317,70
41 10 050744457	SILVA DIAZ MANUELA	411001897562	CL GUADIAMAR 39	41907	VALENCINA DE	0910 0910	368,71
41 10 050745669	FALANTE CIUDAD ANTONIO	411003369437	CL GEMINIS 112	41210	GUILLENA	0910 0910	302,04

Nº Doc.	Sujeto Responsable	Nº S.S.	Domicilio	C. P.	Localidad	Periodo	Importe
41 10 050746174	PEREZ ESPINOSA MARIA ROC	411003947696	AV REPUBLICA ARGENTI	41930	BORMUJOS	0910 0910	302,04
41 10 050746376	PORTILLO PEREZ JOSE MANU	411004232636	CL PUERTA TRIANA 8	41930	BORMUJOS	0910 0910	302,04
41 10 050752844	GARCIA BARRIENTOS DARIO	411014991754	CL DIEGO DE LOS REYE	41950	CASTILLEJA D	0910 0910	302,04
41 10 050753450	SALGADO VALDELLOS YOLAND	411015893349	CL ZURBARAN 14	41210	GUILLENA	0910 0910	302,04
41 10 050753551	CARRION VALDEZ REGINA	411016019853	CL CHILE 15	41806	UMBRETE	0910 0910	302,04
41 10 050754864	SANCHEZ CUEVAS MARIA JOS	411017972785	CL VICENTE ALEIXANDR	41930	BORMUJOS	0910 0910	325,62
41 10 050755773	GARCIA TENA CARMEN BELEN	411019119005	CL GUADIAMAR 20	41806	UMBRETE	0910 0910	302,04
41 10 050756278	FERNANDEZ MOYA RICARDO A	411019988668	CL MARIA MARTIN 1	41960	GINES	0910 0910	302,04
41 10 050757793	GONZALEZ LAGO MANUEL	411021695161	CL RAFAEL ALBERTI 18	41930	BORMUJOS	0910 0910	302,04
41 10 050758100	BADIA SIVIANES SANTIAGO	411022616459	CL LAS TRECE ROSAS 2	41940	TOMARES	0910 0910	302,04
41 10 050763251	QUERO REYES AGUAS SANTAS	411037717541	CL MEMBRILLO 7	41015	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050763453	JIMENEZ CANTERO ISRAEL	411037945388	CL AMECA 6	41930	BORMUJOS	0910 0910	302,04
41 10 050764867	LOPEZ VELAZQUEZ ROCIO	411046650332	CL CARDENAL SPINOLA	41800	SANLUCAR LA	0910 0910	302,04
41 10 050767190	TABOADA GALINDO JOSE LUI	411054014854	CL VALDEZ LEAL 7	41806	UMBRETE	0910 0910	302,04
41 10 050769214	MORA GONGORA JOSE ANTONI	411060241749	CL CONCEJAL JIMENEZ	41800	SANLUCAR LA	0910 0910	302,04
41 10 050770830	VASCO MORANO JAVIER	411063827618	CL PUERTA DE CORDOBA	41930	BORMUJOS	0910 0910	302,04
41 10 050772042	CAVA HERRERA GISSELA	411068807960	CL CUEVA DEL GATO 6	41020	SEVILLA	0910 0910	311,14
41 10 050773961	RODRIGUEZ GARCIA ANTONIO	411076056688	CL MAESTRA DOñA CARM	41800	SANLUCAR LA	0910 0910	302,04
41 10 050775981	MALDONADO MORENO JOSE MI	411089151082	CL JARDINES DE TRIAN	41807	ESPARTINAS	0810 0810	368,71
41 10 050776183	FERNANDEZ ROMERO ALEJAND	411089831193	CL JUAN CARLOS I 21	41800	SANLUCAR LA	0910 0910	302,04
41 10 050777496	ORTIZ GONZALEZ JOSE DAVI	411096784578	AV ANDEN 40	41860	GERENA	0910 0910	302,04
41 10 050777601	FALE FIALHO MARILIA DE J	411097406186	CL RESOLANA 27	41890	CASTILLO DE	0910 0910	337,40
41 10 050778308	CHAPOCHNIKOVA --- IRINA	411103838300	CL TIO ISIDRO 7	41840	PILAS	0910 0910	302,04
41 10 050779217	BACIU --- DANIELA	411106333523	AV DE LOS TRABAJADOR	41220	BURGUILLOS	0910 0910	317,70
41 10 050779419	MUSCA --- CRISTIAN	411106906328	CL ALMERIA 50	41840	PILAS	0910 0910	302,04
41 10 050780631	MOHAMED HAMIDO RAFIK	521001017308	CL COLON 19	41960	GINES	0910 0910	302,04
41 10 050780732	AMORIN SOARES MARCELO	011010154142	AV EMILIO LEMOS,EDF.	41020	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050781035	GARCIA BLANCA JESUS	040023069744	CL EDF. COMPOTELA I,	41020	SEVILLA	0910 0910	317,70
41 10 050782348	DIAZ TRIGO AGUSTIN	080334679934	ZZ FINCA LAS LAPAS	41449	ALCOLEA DEL	0910 0910	302,04
41 10 050784469	NI --- DINGXIN	141024810626	CL TORRES NAHARRO 17	41016	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050785883	VAYAS SANCHEZ MANUEL	210033810911	CL YAKARTA 10	41020	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050787503	ZHOU --- GUOHUA	281156289547	PG AEROPUERTO C/POLE	41020	SEVILLA	0910 0910	325,62
41 10 050788614	AGUILAR ROSA JOSE	410062711926	CL REPUBLICA DE CHIN	41020	SEVILLA	0910 0910	313,66
41 10 050789119	DE LA HERMOSA GUTIERREZ	410067456135	CR LORA R-CONSTANTIN	41440	LORA DEL RIO	0910 0910	541,64
41 10 050791240	LINARES MACHO CONCEPCION	410076955768	ED LAS CAMELIAS, 2-2	41020	SEVILLA	0910 0910	326,15
41 10 050791846	SENA MALMAGRO FRANCISCO	410081009762	CL LUIS FUENTES BEJA	41020	SEVILLA	0910 0910	861,12
41 10 050792048	DEL RIO PEREZ FELIX ANTO	410081739484	AV DE LA INNOVACION,	41020	SEVILLA	0910 0910	729,67
41 10 050792149	VEGA IGLESIAS ALFONSO	410082041093	CL ADMOR GUTIERREZ A	41020	SEVILLA	0910 0910	317,70
41 10 050792553	GIL JUIDIA MANUEL	410083961794	CL GUADALQUIVIR, 6	41440	LORA DEL RIO	0910 0910	597,73
41 10 050792957	JIMENEZ SASTRE JUAN MANU	410084759824	CL ROSA DE LUXEMBURG	41940	TOMARES	0910 0910	302,04
41 10 050793765	LIÑAN PIÑANES JULIO	410089837873	CL SANTA TERESA 1	41004	SEVILLA	0910 0910	327,30
41 10 050794270	ALMENZAR DE CELIS MARIA	410090910937	CL CUEVA DE LA PILET	41020	SEVILLA	0910 0910	325,62
41 10 050794775	SEDANO DOMINGUEZ MANUEL	410093816691	CL MEDICOS SIN FRONT	41020	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050795280	VERDUTE RAMIREZ JOSE MAN	410095769021	AV LAS CIENCIAS 4	41020	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050796189	NUÑO CENTENO MANUEL	410099004373	CL JAEN 16	41429	CAMPANA LA	0910 0910	302,04
41 10 050797405	ALGECIRAS RETAMOSA CONCE	410102908827	AV DE LAS CIENCIAS 4	41020	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050799223	CASTILLO CASTAÑO JOSE FR	410106856828	RL RESID.SAN SEBASTI	41310	BRENES	0910 0910	302,04
41 10 050801243	BERNABE FERNANDEZ FRANCI	410111084715	CL INDONESIA 3	41020	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050801647	FERNANDEZ RODRIGUEZ FRAN	410113249431	CL PELAY CORREA 5	41010	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050802556	JIMENEZ VELASCO MAZARIO	410114173860	AV DE LAS CIENCIAS 4	41020	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050803667	RIVERO MURILLO FRANCISCO	410117356571	PQ ALCORNOCALES 1	41015	SEVILLA	0910 0910	345,98
41 10 050807004	ARROYO BRUÑA BLAS	410132874652	CL MALAGA 4	41429	CAMPANA LA	0910 0910	302,04
41 10 050807812	HERRERA BUSTO ISIDORO	410133723404	CL VELAZQUEZ 14	41520	VISO DEL ALC	0910 0910	302,04
41 10 050810236	GARCIA RODRIGUEZ JOSE AN	410136429195	CL FUSELAJE 42	41020	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050815084	PAREJO GARCIA MARIA MERC	410150227952	CL INDIA 7	41020	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050815690	BECERRIL GARCIA MIGUEL	410151192393	CL CUEVA DE GATOS 6	41020	SEVILLA	0910 0910	313,66
41 10 050816195	ESTEPA SANCHEZ RAFAEL	410152321738	AV EMILIO LEMOS EDF	41020	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050818421	DOMINGUEZ MORENO JUAN	410156377247	CL MESINA 2	41089	DOS HERMANAS	0910 0910	302,04
41 10 050819431	MARTINEZ SORIANO JAVIER	410157813655	CL FLOR DE PAPEL 5	41020	SEVILLA	0910 0910	318,20
41 10 050820441	LEON GARCIA ELISA ISABEL	410159399405	CL FLOR DE ALBAHACA	41020	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050821350	ROJAS FERNANDEZ YOLANDA	410170034544	CL CUEVA DEL GATO 6	41020	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050821754	GONZALEZ MEDIA ALDEA PED	410170752546	CL FLOR DE ALBAHACA	41020	SEVILLA	0910 0910	261,35
41 10 050822057	DOÑA GARCIA JOSE MANUEL	410175173120	CL GRANADA (UR.EL CO	41410	CARMONA	0910 0910	321,74
41 10 050823572	JIMENEZ OYARZABAL JOSE J	410200882463	CL FLOR DE SALVIA-RE	41020	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050824380	AIDO DE ALBA ALFONSO JOS	411000665662	CL AMATISTA 20	41020	SEVILLA	0910 0910	327,30
41 10 050825996	OCAÑA MUÑOZ ANTONIO	411002497346	AV BLAS INFANTE 2	41310	BRENES	0910 0910	353,57
41 10 050826000	LARA MORATO JULIO JOSE	411003017005	PZ DE LAS TENDILLAS	41019	SEVILLA	0910 0910	338,41
41 10 050827212	PEREZ SANTOS MANUEL LUIS	411004885869	CL CUEVA DEL GATO 8	41020	SEVILLA	0910 0910	368,71
41 10 050827414	ADORNA CABEZA HUMBERTO D	411005876986	PG MERCASEVILLA NAVE	41020	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050827616	PALACIOS MARTINEZ ANTONI	411006533657	UR ODISEA- ULISES 85	41020	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050828727	ARAGON MOYANO JAIME ORLA	411008370795	CL BLAS INFANTE 84	41310	BRENES	0910 0910	302,04
41 10 050829232	CALDERON REYES DOLORES	411009798315	CL PINO 7	41017	SEVILLA	0910 0910	265,12
41 10 050834484	RUIZ ELIAS JOSE ANTONIO	411021929072	CL HUERTA 13	41429	CAMPANA LA	0910 0910	302,04
41 10 050834686	RODRIGUEZ ARROYO JOSE MA	411021988585	CL MESA REDONDA	41318	VILLAVERDE D	0910 0910	368,71
41 10 050834787	CASTILLO CASTAÑO MARIA C	411022265037	CL VIRGEN DEL CARMEN	41310	BRENES	0910 0910	302,04
41 10 050836306	RUIZ CORRALES JUAN LUIS	411026017927	AV ALC. LUIS URUñUEL	41020	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050836710	VIÑAS PLATEROS YOLANDA	411026266588	CL RAFAEL ALBERTI 27	41310	BRENES	0910 0910	368,71
41 10 050837316	BENJUMEDA MORENO ARTURO	411027454335	AV ALTAMIRA 1	41020	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050837518	SORIANO MONTERO ANA PILA	411027858503	CL VIRGEN DEL CONSUE	41449	ALCOLEA DEL	0910 0910	302,04
41 10 050838528	MORUNO FERNANDEZ MANUEL	411030633915	ZZ CTRA. ALCOLEA S/N	41449	ALCOLEA DEL	0910 0910	302,04
41 10 050839841	GARCIA COMESAÑA ANTONIO	411037982067	CL CIPRIANO VALERA 1	41020	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050840245	AGUILA SUAREZ ALVARO	411040260456	CL JUMILLA 1	41440	LORA DEL RIO	0910 0910	317,70
41 10 050845396	MEMBRIVE GALLOSO ANA	411058480187	CL HERMANOS ALVAREZ	41320	CANTILLANA	0910 0910	302,04
41 10 050849642	OLMEDO BIEDMA PEDRO LUIS	411080171815	CL CIUDAD DE LIRIA 2	41019	SEVILLA	0910 0910	325,62
41 10 050850046	CALERO GONZALEZ HAROLD	411081617822	CL JAPON 20	41020	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050850349	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARI	411084901876	CL MEDICOS SIN FRONT	41020	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050852672	XU HUANG MING	411097072144	CL ROMANA (PG.AEROPU	41020	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050854187	RAMIREZ GONZALEZ ALEXAND	411105070705	CL CUEVA DE LA PILET	41020	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050854490	COJAN --- IURI	411105410912	CT DE CONSTANTINA	41440	LORA DEL RIO	0910 0910	302,04
41 10 050855302	THANGALIGAN --- THARMANA	411111148359	PZ DE LA ACOGIDA 1	41020	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050855605	CAMARA VELA ELENA	460155376927	CL CUEVA DEL GATO 4	41020	SEVILLA	0910 0910	337,40

Nº Doc.	Sujeto Responsable	Nº S.S.	Domicilio	C. P.	Localidad	Periodo	Importe
41 10 050858938	REYES ALVAREZ FRANCISCO	080459114463	CL CALDERERO S 28	41370	CAZALLA DE L	0910 0910	302,04
41 10 050859443	MAZA MUÑIZ ARANTXA	081187026452	CL CARLOS MARX 10	41006	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050860554	PRIETO BERNAL JOAQUIN MA	111012189560	CL JERION 6	41008	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050861766	BAZAN PACHECO JESUS	181010653107	CL BELLOTA 1	41980	ALGABA LA	0910 0910	368,71
41 10 050862574	MARTIN CANCIO JUAN MANUE	211006263100	CL GENERAL CHAMORRO	41008	SEVILLA	0810 0810	302,04
41 10 050862675	MARTIN CANCIO JUAN MANUE	211006263100	CL GENERAL CHAMORRO	41008	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050863786	ADAME SIERRA ALFONSO	280344344738	RL SAN SEBASTIAN 1	41310	BRENES	0910 0910	661,08
41 10 050864493	HOANG CHU BICH YEN	281096189256	PG STORE.C/A 2	41008	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050875712	VILCHES TAPIA ENRIQUE	410096048200	CL FRANCISCO RIVERA	41309	RINCONADA L	0910 0910	302,04
41 10 050875813	AGUILAR PARDO MARIA LUIS	410096079724	CL GIRALDA - URBANIZ	41110	BOLLULLOS DE	0910 0910	302,04
41 10 050876318	PEREZ SANTOS RAFAEL	410097931010	CL ARGANTONIO 18	41008	SEVILLA	0910 0910	597,73
41 10 050877328	MONTILLA GAYANGO ANTONIO	410099898389	CL TALABARTEROS 8	41008	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050879651	VASCO CASTILLO FRANCISCO	410105045857	CL CORRAL ACABOCES M	41008	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050879954	SANCHEZ PEREZ ANA MARIA	410105294017	CL MAR EGEO 8	41008	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050882378	GARCIA CONTRERAS LUIS	410109575353	CL GITANILLA (UR LOS	41410	CARMONA	0910 0910	302,04
41 10 050883994	LUQUE BACO EDUARDO	410112098464	CL PLAYA DE CHIPIONA	41009	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050885311	GARCIA RODRIGUEZ MANUEL	410114029370	CL PASEO DE MAJUELO	41309	RINCONADA L	0910 0910	302,04
41 10 050886119	MARQUEZ GUERRERO FRANCIS	410114771826	CL ALCALDE MANUEL DE	41008	SEVILLA	0910 0910	310,13
41 10 050890260	TORRES ESPINOSA JOSEFA	410121139369	CL ALCALA 19	41980	ALGABA LA	0910 0910	302,04
41 10 050890967	FONTAN RODRIGUEZ LUIS	410130888071	CL PARRAS 49	41370	CAZALLA DE L	0910 0910	302,04
41 10 050891674	SANCHEZ MERCHAN JOSE MAN	410132902439	CL QUINTA 11	41370	CAZALLA DE L	0910 0910	302,04
41 10 050893593	GARCIA CONTRERAS FRANCIS	410133919020	AV DE ANDALUCIA 15	41450	CONSTANTINA	0910 0910	302,04
41 10 050895617	SANCHEZ MONDACA ANTONIO	410135382508	CL CONSTANTINA 12	41008	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050896223	FERNANDEZ CAMPOS VICENTE	410135754138	CL TRECE ROSAS 7	41940	TOMARES	0910 0910	302,04
41 10 050902687	DOMINGUEZ PEÑA JOSE ANTO	410151582518	CL COMUNIDAD CANARIA	41661	ALGAMITAS	0910 0910	302,04
41 10 050902990	PEDRAJAS GONZALEZ MANUEL	410152091766	CL VIRGEN DE ESCARDI	41009	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050903394	RODRIGUEZ CARMONA ANA MA	410152492904	CL BEATRIZ DE SUABIA	41005	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050904307	MARIN DIAZ DAVID	410153477048	CL MARTÍN ALONSO PIN	41089	MONTEQUINTO	0910 0910	302,04
41 10 050908549	VEGA MORENO FRANCISCO	410157499518	CL BARRIO DE RODAS 1	41309	RINCONADA L	0910 0910	334,87
41 10 050908852	GOMEZ MENDEZ MARIA DOLOR	410157558425	CL LEON XIII 1	41009	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050912488	GARCIA GUGLIERI JOSE LUI	410161585844	CL CARRANZA 10	41009	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050917643	BRAZQUEZ AVIVAR JOSE MAN	411000270790	CL ALFARERIA 126	41010	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050920168	BERMEJO BONILLA JOSE ANT	411002916567	CL CORRAL DEL MORO 2	41015	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050920673	LOPEZ PANEQUE SERGIO JOS	411003643764	CL RONDA PIO XII 12	41008	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050921380	PEREZ BERMEJO MARIA CARM	411004427141	CL PINO MONTANO PARC	41015	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050923808	CARRASCO ARMAYONES CARME	411007838511	CL BAHIA DE CADIZ 15	41009	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050925424	ROMERO FERNANDEZ DAVID	411010190759	CL SEVERO OCHOA 27	41300	SAN JOSE DE	0910 0910	302,04
41 10 050926131	GUERRERO PINA MARIA ANTO	411010968476	CL LOS NENES 39	41370	CAZALLA DE L	0910 0910	302,04
41 10 050930979	BAZAN ROBLES MANUEL	411016556181	AV 1º DE MAYO 68	41980	ALGABA LA	0910 0910	302,04
41 10 050932191	CAMPOS DOMENECH JOSE	411018859731	CL NATURALEZA 45	41300	SAN JOSE DE	0910 0910	302,04
41 10 050937043	NARANJO RUIZ MARIA LUZ	411025258394	CL EL PESO 46	41450	CONSTANTINA	0910 0910	302,04
41 10 050937649	SORIANO REYES ENCARNACIO	411026405220	BD LA ESTACADA 2	41309	RINCONADA L	0910 0910	302,04
41 10 050942501	BENITEZ LEON JUAN ANTONI	411034401252	PZ DE GOMILA 11	41019	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050943107	PATRIGNANI FUENTE CARLOS	411035560505	AV SAN FRANCISCO JAV	41018	SEVILLA	0910 0910	313,66
41 10 050947248	SANCHEZ LUQUE MARIA	411054838344	CL LA MALAGUETA 17	41020	SEVILLA	0910 0910	325,62
41 10 050955534	VAZQUEZ BAEZA MARTA	411079135531	CL NEBLI	41018	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050956544	DIAKHATE --- CHEIKH ABDO	411082812538	CL ESTURION 9	41006	SEVILLA	0910 0910	325,62
41 10 050959170	ESCUDERO ROLDAN FRANCISC	411086251388	AV MADRID URB. VILLA	41807	ESPARTINAS	0910 0910	302,04
41 10 050961901	MALES SARABINO LUIS ALBE	411097321617	CL VICTORIA KENT 2	41009	SEVILLA	0910 0910	302,04
41 10 050966749	GONZALEZ MONTERO ROCIO	411113336216	BD VILLEGAS 18	41008	SEVILLA	0910 0910	313,66
41 10 051098105	ALBALA AGUILAR FRANCISCO	211005831852	CL ARJONA 14	41001	SEVILLA	1010 1010	321,74
41 10 051134073	TAURINA CONTINENTAL, S,L	41117471153	PZ GOMILA 15	41019	SEVILLA	0707 0707	454,60
41 10 051135588	TOROS VICTOR, S.L.	41109650832	CL LUIS DE MORALES 3	41018	SEVILLA	0707 0707	508,96
41 10 051136396	TOROS VICTOR, S.L.	41109650832	CL LUIS DE MORALES 3	41018	SEVILLA	0807 0807	1.398,45
41 10 051136703	TOROS VICTOR, S.L.	41109650832	CL LUIS DE MORALES 3	41018	SEVILLA	0907 0907	624,28
41 10 051138622	RIBERA TAURINA,S.L.	41121187364	CL JUAN SEBASTIAN EL	41120	GELVES	0507 0507	390,69
41 10 051140036	CAMPO Y TORO VICTOR, S.L	41113292473	CL LUIS DE MORALES E	41018	SEVILLA	0807 0807	112,31
41 10 051279169	ARTE, INFORMACION Y GEST	41107834609	CL ZARAGOZA 52	41001	SEVILLA	1009 1009	79,40
41 10 051411232	GARCIA SANCHEZ JOSE MARI	411009574407	CL DOCTOR MADRAZO OS	41020	SEVILLA	0910 0910	317,70
41 10 051493478	HERRERA GIL JUAN ANTONIO	41114529326	CL ALFONSO XII 28	41002	SEVILLA	0610 0610	148,80
41 10 051509747	RUIZ CARMONA MIGUEL ANGE	41124137780	CL ARQUITECTURA 6	41015	SEVILLA	0610 0610	7,99
41 10 051597148	INTERACION Y SERVICIOS C	41104036855	CL TRASTAMARA 19	41001	SEVILLA	0510 0510	328,68
41 10 051597855	HERRERA GIL JUAN ANTONIO	41114529326	CL ALFONSO XII 28	41002	SEVILLA	0510 0510	148,80
41 10 051610686	SUMINOR COMBUSTIBLES, S.	41121527571	CT A-471 TORBISCAL-C	41730	CABEZAS DE S	0510 0510	85,00
41 10 051611090	RUIZ MORENO JUAN	41123380776	PZ ESPAÑA 2	41702	DOS HERMANAS	0510 0510	48,00
41 10 051612407	METODOLOGIA Y AGRUPACION	41111909417	CT BORMUJOS CASTILLE	41930	BORMUJOS	0510 0510	59,90
41 10 051614730	RAMIREZ RODRIGUEZ MARIA	41120303856	AV ILDEFONSO MARAñON	41019	SEVILLA	0510 0510	85,00
41 10 052045570	NOLASCO BERNAL JOSE LUIS	410152284049	CL MARQUES DE TORREN	41960	GINES	0910 0910	302,04
41 10 053423677	FERNANDEZ GONZALEZ JUAN	410141761266	CL AMAPOLA 4	41429	CAMPANA LA	0810 0810	13,28
41 11 010043438	GESFAVI ANDALUCIA, S.L.	41121522117	PG ITALICA CALLE B 1	41970	SANTIPONCE	1110 1110	1.250,77
41 11 014003765	MOGODEANU --- GABRIELA	161011230994	CL HORNO 69	41650	SAUCEJO EL	0409 0409	25,12
41 11 014004068	STANCOI --- MAGDALENA	161011231301	CL HORNO 69	41650	SAUCEJO EL	0409 0409	25,12
41 11 014004270	STANCOI --- NICUSOR	161011232311	CL HORNO 69	41650	SAUCEJO EL	0409 0409	25,12
41 11 014004472	COCALNAU --- CONSTANTIN	161011232614	CL HORNO 69	41650	SAUCEJO EL	0409 0409	25,12
41 11 014004674	COCILNAU --- GICA	161011232816	CL HORNO 69	41650	SAUCEJO EL	0409 0409	25,12
41 11 014101270	CARMONA VARGAS JOSE ANTO	411004366517	CL TETUAN 58	41770	MONTELLANO	0610 0610	97,54
41 11 014252834	SMIRNOVS --- NIKOLAJS	031061437101	CL MENENDEZ PIDAL 57	41840	PILAS	0610 0610	97,54
41 11 014267483	RADUCANU --- FLORINA	211031000019	CL SAN FERNANDO 2	41840	PILAS	0610 0610	17,72
41 11 014270012	MANAILA --- MADALINA CRI	211039975549	AV ALJARAFE 65	41930	BORMUJOS	0610 0610	101,96
41 11 014452591	MUSTAFA --- MIHAELA	111076250077	CL CABO MAQUEA 19	41310	BRENES	0610 0610	101,96
41 11 014466133	CURTE --- GHEORGHE	181051868710	AV DE LA CONSTITUCIO	41310	BRENES	0610 0610	12,85
41 11 014475631	GONZAGA CALVA LIMENEZ	281178578632	ZZ LUGAR MOCHALES 4	41440	ALAMO EL	1209 1209	20,09
41 11 014773907	TOKAY --- ZOLTAN ATTILA	131021758576	CL ENEBRO 748	41220	BURGUILLOS	0610 0610	48,76
41 11 014909909	PIRVAN --- FANE	451021522820	AV CONCEPCION 8	41980	ALGABA LA	0510 0510	79,80
41 11 016483430	GARCIA BALLESTERO ANGEL	410133486257	CL MAESTRO PABLO CAS	41702	DOS HERMANAS	0910 0910	268,70
41 11 017218812	ROMERO FERNANDEZ JUAN AN	410151048513	CL LEBRIJA 28	41720	PALACIOS Y V	0810 0810	38,71
41 11 017362793	BAHIJ --- MOUCHINE	401006403230	CL VIRGEN DE LOS REM	41540	PUEBLA DE CA	0710 0710	66,20
41 11 017604081	SMIRNOVS --- NIKOLAJS	031061437101	CL MENENDEZ PIDAL 57	41840	PILAS	0710 0710	97,54
41 11 017605600	CALIN --- JANE	061028865560	CL 12 DE OCTUBRE 12	41840	PILAS	0710 0710	101,96
41 11 017605701	CALIN --- JANE	061028865560	CL 12 DE OCTUBRE 12	41840	PILAS	0810 0810	101,96
41 11 017606812	MUSTAFA --- ARUN	061028942453	CL SEVILLA 40	41840	PILAS	0710 0710	101,96

Nº Doc.	Sujeto Responsable	Nº S.S.	Domicilio	C. P.	Localidad	Periodo	Importe
41 11 017606913	MUSTAFA --- ARUN	061028942453	CL SEVILLA 40	41840	PILAS	0810 0810	79,80
41 11 017615906	JOITA --- IULIAN ADRIAN	211023549308	CL HERMANO CORTES 2	41840	PILAS	0710 0710	101,96
41 11 017618532	RADUCANU --- FLORINA	211031000019	CL SAN FERNANDO 2	41840	PILAS	0710 0710	13,28
41 11 017619441	RADI --- NINA	211033533234	CL ARRAYAN, 10	41849	AZNALCAZAR	0710 0710	101,96
41 11 017620552	MANAILA --- MADALINA CRI	211039975549	AV ALJARAFE 65	41930	BORMUJOS	0710 0710	101,96
41 11 017785553	BARINOVA --- LYUDMYLA	461091393924	CL MENENDEZ PIDAL 57	41840	PILAS	0710 0710	97,54
41 11 017785654	BARINOVA --- LYUDMYLA	461091393924	CL MENENDEZ PIDAL 57	41840	PILAS	0810 0810	97,54
41 11 018150618	TOKAY --- ZOLTAN ATTILA	131021758576	CL ENEBRO 748	41220	BURGUILLOS	0710 0710	101,96

Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente.

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días hábiles ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá el embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25-06-04).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación o aplazamiento de la deuda; suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92).

Sevilla a 21 de marzo de 2011.—El Subdirector Provincial, Santiago Amo Pérez.

Nº Doc.	Sujeto Responsable	Nº S.S.	Domicilio	C. P.	Localidad	Periodo	Importe
03 10 043165591	MIÑO VALERO TOMAS	411034258580	CL CLEMENTINA	41006	SEVILLA	0910 0910	318,20
04 10 031693862	LAHROUZ --- BOUSSELHAM	041025006006	CL VIRGEN DE LOS REM	41540	PUEBLA DE CA	0710 0710	101,96
04 10 035161008	BAQUERO ROMAN, S.L.	04110246068	CL HISTORIADOR JUAN	41089	MONTEQUINTO	0810 0810	1.360,46
04 10 035603669	AVILA RIVAS AURORA	041014701875	CL CARDENAL LLUCH 50	41013	SEVILLA	0910 0910	325,62
06 10 017739270	DUDEA --- VIOREL	061018529303	CL OLVIDO 34	41540	PUEBLA DE CA	0310 0310	101,96
06 10 022709512	CONSTRUCCIONES GALU S.I.	06106789489	CL LOPEZ DE AYALA 37	41390	GUADALCANAL	1107 1107	67,66
06 10 023105289	TAMARGO ASTORGA RUBEN	411074394251	CL ESMERALDA 7	41009	SEVILLA	0810 0810	302,04
06 10 023132167	GALLARDO CHAMIZO SANTOS	060062955088	CL ALBAICIN 51	41930	BORMUJOS	0810 0810	302,04
06 10 023177940	MARTINEZ MALDONADO ANTON	411003871514	CL MARTINEZ MONTAñES	41002	SEVILLA	0810 0810	302,04
06 10 023341729	EL GHALMI --- SAID	331003253068	CL BAJO GUIA 18	41749	CUERVO EL	0710 0710	75,36
06 10 023647277	DUDEA --- VIOREL	061018529303	CL OLVIDO 34	41540	PUEBLA DE CA	0710 0710	101,96
06 10 023648994	CONSTANTIN --- ANCUTA	061019129184	CL BEATAS 62	41568	RUBIO EL	0710 0710	93,10
06 10 023649095	SANDU --- VIRGIL	061019129386	CL BEATA 62	41568	RUBIO EL	0710 0710	93,10
06 10 023691939	DIAZ CABALLERO ANTONIO	410097275349	CL ROBLEDO VIEJO 91	41450	CONSTANTINA	0710 0710	101,96
06 10 023905238	HORSEBULL, S.L.	06107275200	CL LUIS BELMONTE,EDI	41018	SEVILLA	0710 0710	295,56
06 10 024612126	ZAMBRANO ANTEQUERA, S.L.	06102936771	ZZ FINCA LAS MESAS D	41440	LORA DEL RIO	0810 0810	887,90
07 10 028179639	NAJAR FUENTES ALONSO	230054963636	CL JOSE LUIS ESCOLAR	41800	SANLUCAR LA	0910 0910	313,66
08 10 073602551	OREJUELA MONROY FREDY	081177216419	AV JUAN PABLO II 22	41702	DOS HERMANAS	0810 0810	195,96
08 10 074340458	SEGURIDAD SANSA,S.A.	08132416241	PL DE LA LEGION	41001	SEVILLA	0810 0810	7.849,39
08 10 075586506	TOVAR CRUZ EVA MARIA	080510325514	CL AL-MANAR 5	41110	BOLLULLOS DE	0910 0910	302,04
08 10 076770613	IRIZO RODRIGUEZ FRANCISC	411009874194	CL FERIA 43	41840	PILAS	0910 0910	302,04
08 10 077613196	CUEVAS PAREDES MARIA DOL	411017825568	CL NTRA.SRA. DE LA C	41440	LORA DEL RIO	0910 0910	302,04
11 10 008014691	DISSUR IMPORT EXPORT S.L	11109265712	UR JARDINES DEL EDEN	41020	SEVILLA	0108 0109	1.534,28
11 10 019929123	EL LANCHAR S.A.	11007286524	AV VIRGEN DE LUJAN 4	41011	SEVILLA	1209 1209	46,15
11 10 022481536	PAGO DE LA PLATA S.A.	11110489326	CL BRASIL 3	41013	SEVILLA	0510 0510	122,00
11 10 022767078	RETIN AGRICOLA SL	11107359054	AV BLAS INFANTE 8	41010	SEVILLA	0610 0610	311,65
11 10 022851449	PAGO DE LA PLATA S.A.	11110489326	CL BRASIL 3	41013	SEVILLA	0610 0610	48,26
11 10 024127910	QUALMAINT, S.L.	11102788536	AV SAN FRANCISCO JAV	41018	SEVILLA	0409 0409	885,29
11 10 024128011	QUALMAINT, S.L.	11102788536	AV SAN FRANCISCO JAV	41018	SEVILLA	0409 0409	774,65
11 10 024200456	SERRANO AGUILAR, S.L.	11105108957	PG NAVISA , CALLE "	41006	SEVILLA	0809 0809	797,64
11 10 024238448	COSUNA, S.L.	11106169590	PZ MAYOR 1	41640	OSUNA	0509 0509	283,44
11 10 024313321	FUNDACION ANDALUZA DE TA	11107679255	CL BALBINO MARRON 3	41018	SEVILLA	0209 0209	31,66
11 10 024313422	FUNDACION ANDALUZA DE TA	11107679255	CL BALBINO MARRON 3	41018	SEVILLA	0509 0509	32,76
11 10 024313523	FUNDACION ANDALUZA DE TA	11107679255	CL BALBINO MARRON 3	41018	SEVILLA	0909 0909	32,76
11 10 024313624	FUNDACION ANDALUZA DE TA	11107679255	CL BALBINO MARRON 3	41018	SEVILLA	1109 1109	79,12
11 10 024409715	VILLA DEL DUQUE VINOS Y	11109693017	CL BRASIL 3	41013	SEVILLA	0109 0109	323,83
11 10 024455181	EDICIONES AMARO S.L.	11110472653	AV FERNANDEZ MURUBE	41007	SEVILLA	1109 1109	42,43
11 10 024519950	SURBINAM, S.L.	11112491162	CL VIRGEN DE SETEFIL	41011	SEVILLA	0909 0909	379,48
11 10 024520051	SURBINAM, S.L.	11112491162	CL VIRGEN DE SETEFIL	41011	SEVILLA	1009 1009	151,78

Nº Doc.	Sujeto Responsable	Nº S.S.	Domicilio	C. P.	Localidad	Periodo	Importe
11 10 025756601	RETIN AGRICOLA SL	11107359054	AV BLAS INFANTE 8	41010	SEVILLA	0710 0710	311,65
11 10 025840160	PAGO DE LA PLATA S.A.	11110489326	CL BRASIL 3	41013	SEVILLA	0710 0710	56,71
11 10 026425800	NUÑEZ NUÑEZ CARLOS	11112962220	AV BLAS INFANTE 8	41011	SEVILLA	0110 0110	311,65
11 10 026425901	NUÑEZ NUÑEZ CARLOS	11112962220	AV BLAS INFANTE 8	41011	SEVILLA	0210 0210	311,65
11 10 026528557	HOSTERIA LAS MARISMAS, S	11105364591	AV LUIS MORALES 20	41018	SEVILLA	0810 0810	1.095,96
11 10 026572007	RETIN AGRICOLA SL	11107359054	AV BLAS INFANTE 8	41010	SEVILLA	0810 0810	311,65
11 10 026660115	PAGO DE LA PLATA S.A.	11110489326	CL BRASIL 3	41013	SEVILLA	0810 0810	6.896,65
11 10 026727005	PARQUE EOLICO TAHUNA, S.	11112216431	CL SAN FRANCISCO JAV	41018	SEVILLA	0810 0810	2.115,76
11 10 026727106	PARQUE EOLICO ZORRERAS,	11112216734	CL FRANCISCO JAVIER	41018	SEVILLA	0810 0810	4.415,44
11 10 026733772	NUÑEZ NUÑEZ CARLOS	11112340713	AV BLAS INFANTE 8	41011	SEVILLA	0810 0810	585,22
11 10 026743573	GUTIERREZ MORENO AMPARO	11112479947	CL MONEDEROS 16	41009	SEVILLA	0810 0810	240,12
11 10 026745391	BAQUERO ROMAN, S.L.	11112519151	CL HISTORIADOR JUAN	41089	MONTEQUINTO	0810 0810	1.435,43
11 10 026777727	BUILDINGS Y PLASTERS LAM	11112973031	CL NUEVA LOCAL 5 7	41740	LEBRIJA	0810 0810	357,95
11 10 026777828	BUILDINGS Y PLASTERS LAM	11112973031	CL NUEVA LOCAL 5 7	41740	LEBRIJA	0810 0810	21,84
11 10 026782070	OVERCONSUR S.L.	11113021935	PZ DEL EMIGRANTE EDI	41700	DOS HERMANAS	0810 0810	2.256,42
11 10 026794804	MAREOTIS 2000, S.L.	11113182488	UR PALENQUE 2	41720	PALACIOS Y V	0810 0810	2.276,17
11 10 026805211	FORHISPALIS S.L.	11113291414	AV MARIA AUXILIADORA	41003	SEVILLA	0810 0810	1.393,76
11 10 026858256	DEL RIO MOLINI RAFAEL	111034368006	BD LOS BERMEJALES,AV	41012	SEVILLA	0910 0910	302,04
11 10 027074484	CAMINO BARBERO RAFAEL	410135346536	CL PADRE DAMIAN 17	41011	SEVILLA	0910 0910	302,04
11 10 027267373	RAMIREZ DE VERGER JAEN M	410116807614	AV GENERAL GARCIA DE	41013	SEVILLA	0910 0910	302,04
11 10 027268888	HEREDIA NIETO GABRIEL	411005896588	CL SANTIPONCE 5	41900	CAMAS	0910 0910	302,04
11 10 027314863	PEGORARO --- EDUARDO ENR	411007856190	CL GUATEMALA 18	41740	LEBRIJA	0910 0910	302,04
11 10 027507853	SERRANO AGUILAR, S.L.	11105108957	PG NAVISA , CALLE "	41006	SEVILLA	0610 0610	202,00
11 10 027513614	SURBINAM, S.L.	11112491162	CL VIRGEN DE SETEFIL	41011	SEVILLA	0610 0610	67,93
11 10 027551101	SERRANO AGUILAR, S.L.	11105108957	PG NAVISA , CALLE "	41006	SEVILLA	0510 0510	208,73
11 10 027557666	SURBINAM, S.L.	11112491162	CL VIRGEN DE SETEFIL	41011	SEVILLA	0510 0510	119,88
11 10 027559686	M&M PERFILES Y SUBCONJUN	11111264922	AV SAN FRANCISCO JAV	41018	SEVILLA	0510 0510	254,99
14 10 028574252	BUENO ROMERO RAFAEL	140048763816	AV DE ANDALUCIA 10	41005	SEVILLA	0810 0810	302,04
14 10 028731573	BLANCO SANCHEZ CUETO ANT	410201262177	UR HACIENDA EL CARME	41940	TOMARES	0810 0810	302,04
14 10 029971052	ALMENARA GONZALEZ FRANCI	14107847122	CL JOSE MONTOTO 15	41440	LORA DEL RIO	0710 0710	1.261,52
14 10 030016623	ESPACIOS PREMIUM S L U	14109750443	CL VICENTE ALEIXANDR	41630	LANTEJUELA	0710 0710	396,90
14 10 030292364	CIMPOERU --- MARIUS	141047208936	CL CAñAVERAL 6	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	88,67
14 10 030292869	SLABU --- FLORIN CONSTAN	141047234804	CL JOSE CANALEJOS 6	41400	ECIJA	0810 0810	101,96
14 10 030605592	SALAZAR CABALEIRO SALVAD	141026682928	CL SILENCIO 8	41567	HERRERA	0810 0810	101,96
14 10 030667937	DUDUIANU --- VIOREL IONE	141045520631	CL SANTO CRISTO 56	41566	PEDRERA	0810 0810	84,23
14 10 031359970	PEREZ NAVARRO JOSE	140047954369	CL VIENTO 6	41020	SEVILLA	0910 0910	1.147,44
15 10 022178249	DO NASCIMENTO --- DAYANA	151041894431	CL DOCTOR FEDRIANI,	41009	SEVILLA	0810 0810	195,96
18 10 029468513	SANANGO MORAN PUBLIO ARC	041038593581	CL GALILEO 36	41006	SEVILLA	0810 0810	75,36
18 10 030296649	INSTITUTO DE CONTROL DE	18109075193	CL BRUJULA. PG.PISA	41927	MAIRENA DEL	0810 0810	921,62
18 10 030357172	BEROVINI, S.L.	18111604267	CL INFANTE DON CARLO	41004	SEVILLA	0810 0810	20.456,35
20 10 015916570	FUTBOL ES NUESTRA_VIDA S	20107465052	CL SUECIA 1	41012	SEVILLA	0610 0610	80,00
21 10 035256586	GESTION LA POSADA DE COR	21104463384	CL TORNEO 45	41002	SEVILLA	0409 0409	142,56
21 10 035296703	INSYSUR INGENIERIAS, S.L	21105378420	GL FERNANDO QUIÑONES	41940	TOMARES	0109 0109	47,48
21 10 038333914	TRIFU --- IONICA	211030774289	CL HOLANDA 57	41840	PILAS	0810 0810	101,96
21 10 038494164	BUCA --- CONSTANTIN	211041334761	CL ADOLFO SUAREZ 10	41318	VILLAVERDE D	0810 0810	93,10
21 10 038906012	SMARANDA --- MIRELA MARI	211030660115	CL ALGOMITOS, 7	41100	CORIA DEL RI	0810 0810	101,96
21 10 039395860	CACIULARU --- FLORENTINA	211027013319	CL LIBERTAD 8	41630	LANTEJUELA	0810 0810	101,96
21 10 039429610	STANCU --- NICOLETA	211027587841	CL SEVILLA 79	41210	GUILLENA	0810 0810	101,96
21 10 039505186	HORNEA --- AUREL	211030898369	CL SEVILLA 79	41210	GUILLENA	0810 0810	101,96
21 10 039554191	MUTU --- LILIANA	211032882122	CL PADRE GARCIA PEJE	41100	CORIA DEL RI	0810 0810	101,96
21 10 039580160	CARAMIZARU --- CONSTANTI	211033295380	AV JUAN DE MOLINA, 4	41980	ALGABA LA	0810 0810	101,96
21 10 040052127	LOPEZ RODRIGUEZ ISAAC	411078627491	CL PIMIENTO 1	41729	VETAHERRADO	0810 0810	31,02
21 10 040064150	GRESHKOV --- GEORGI BORI	451028319385	AV AMERICA PG IND. S	21810	PALOS DE LA	0810 0810	101,96
21 10 040141548	ODIEL PRESS,S.L.	21102411230	AV AMERICO VESPUCIO	41092	SEVILLA	0810 0810	24.531,60
21 10 040195910	ADCA,S.COOP.ANDALUZA	21104847243	RE SAN SEBASTIAN. PE	41310	BRENES	0810 0810	1.829,54
21 10 040207529	VENCA AUTOLAVADOS, S.L.	21105218873	CL FERNANDO IV 30	41011	SEVILLA	0810 0810	294,77
21 10 040220562	AVILA GARCIA MARIA JOSE	21105547259	UR T.HERCULES C/ZEUS	41014	SEVILLA	0810 0810	219,43
21 10 040226525	HINCAS EN GENERAL,S.L.	21105723273	ZZ CASERIO EL CALVAR	41610	PARADAS	0810 0810	1.553,20
21 10 040233595	HIPERHOSTELERIA MEDINA,S	21105938289	CL POETA MUñOZ SAN R	41900	CAMAS	0810 0810	880,36
21 10 040245521	URBYCON 53,S.L.U.	21106177456	CL MARIA AUXILIADORA	41710	UTRERA	0810 0810	7.641,53
21 10 040259261	CONTAINER SHOP S.L.U.	21106416118	PG PIBO AV DE PILAS	41100	CORIA DEL RI	0810 0810	237,72
21 10 040285432	WIND TIME,S.L.	21106763904	CL ADRIANO 15	41001	SEVILLA	0810 0810	1.040,81
21 10 040287755	VICTORIO ORTEGA, S.L.	21106783708	CT DE CARMONA 49	41008	SEVILLA	0810 0810	897,68
21 10 040322010	ROBLEDO BARRANCO FELISA	210037657666	CT PILAS-VILLAMANRRI	41840	PILAS	0910 0910	302,04
21 10 040367981	RUIZ GRANADOS OSUNA FRAN	411026014691	CL VIRGEN DE LUJAN 2	41011	SEVILLA	0910 0910	313,66
21 10 040369395	PEÑUELAS RASERO ISMAEL	411065802071	CL NERVION 24	41100	CORIA DEL RI	0910 0910	302,04
21 10 040371520	SANCHEZ MIGUEL ANA MARIA	061000948354	CL VIRGEN DE LA ANTI	41011	SEVILLA	0910 0910	325,62
21 10 040405064	MARTINEZ GIL FERNANDO	290065204278	PJ MALLOL 18	41003	SEVILLA	0910 0910	313,66
21 10 040691519	LOPEZ LOPEZ PEDRO	21102239862	CL CRISTO DE VERACRU	41840	PILAS	0610 0610	120,00
21 10 040706774	LOPEZ LOPEZ PEDRO	21102239862	CL CRISTO DE VERACRU	41840	PILAS	0510 0510	120,00
22 10 013221052	NL HOTELES GROUP 2009 SL	22103033827	AV AVIACION EDIF. VI	41007	SEVILLA	0810 0810	7.348,38
22 10 013221153	NL HOTELES GROUP 2009 SL	22103033827	AV AVIACION EDIF. VI	41007	SEVILLA	0810 0910	328,81
23 10 032956445	ZAPATA CABELLO ISRAEL	411017999057	CL ZAHON 8	41100	CORIA DEL RI	0710 0710	101,96
25 10 018101066	TOSUN --- BENIAMIN AUREL	411106104460	CL CABALLEROS DEL PI	41703	DOS HERMANAS	0810 0810	39,89
28 10 082401866	VELAZQUEZ LINARES INES M	280466091155	AV SAN FERNANDO 26	41470	PE AFLOR	0810 0810	97,54
28 10 084683184	MORENES SOLIS PEDRO MARI	280368164096	AV LA RAZA 1	41012	SEVILLA	0910 0910	646,93
28 10 087409894	STEFAN --- IOAN	281301792072	CL CERRO 5	41566	PEDRERA	0910 0910	302,04
29 10 033725987	DECOR CASA CON TODO S.L.	29117623381	CL ALGAZUL 2	41111	ALMENSILLA	0408 0408	116,21
29 10 035868071	DECOR CASA CON TODO S.L.	29117623381	CL ALGAZUL 2	41111	ALMENSILLA	0710 0710	4.056,25
29 10 036230308	AJURIA CORDERO JUAN	29123915752	CL FERNAN CABALLERO	41001	SEVILLA	0907 0907	1.271,12
29 10 036230510	AJURIA CORDERO JUAN	29123915752	CL FERNAN CABALLERO	41001	SEVILLA	1007 1007	2.094,89
29 10 036230611	AJURIA CORDERO JUAN	29123915752	CL FERNAN CABALLERO	41001	SEVILLA	1107 1107	2.589,18
29 10 036230712	AJURIA CORDERO JUAN	29123915752	CL FERNAN CABALLERO	41001	SEVILLA	1207 1207	2.465,45
29 10 036230914	AJURIA CORDERO JUAN	29123915752	CL FERNAN CABALLERO	41001	SEVILLA	0108 0108	2.774,31
29 10 036231116	AJURIA CORDERO JUAN	29123915752	CL FERNAN CABALLERO	41001	SEVILLA	0208 0208	2.408,36
29 10 036231217	AJURIA CORDERO JUAN	29123915752	CL FERNAN CABALLERO	41001	SEVILLA	0308 0308	2.315,67
29 10 036231318	AJURIA CORDERO JUAN	29123915752	CL FERNAN CABALLERO	41001	SEVILLA	0408 0408	2.072,88
29 10 036231419	AJURIA CORDERO JUAN	29123915752	CL FERNAN CABALLERO	41001	SEVILLA	0508 0508	1.802,35
29 10 036231520	AJURIA CORDERO JUAN	29123915752	CL FERNAN CABALLERO	41001	SEVILLA	0608 0608	1.716,51
29 10 036231621	AJURIA CORDERO JUAN	29123915752	CL FERNAN CABALLERO	41001	SEVILLA	0708 0708	1.793,18
29 10 036231722	AJURIA CORDERO JUAN	29123915752	CL FERNAN CABALLERO	41001	SEVILLA	0808 0808	905,71
29 10 036231823	AJURIA CORDERO JUAN	29123915752	CL FERNAN CABALLERO	41001	SEVILLA	0908 0908	751,68

Nº Doc.	*Sujeto Responsable*	*Nº S.S.*	*Domicilio*	*C. P.*	*Localidad*	*Periodo*	*Importe*
29 10 036231924	AJURIA CORDERO JUAN	29123915752	CL FERNAN CABALLERO	41001	SEVILLA	1008 1008	901,71
29 10 036232025	AJURIA CORDERO JUAN	29123915752	CL FERNAN CABALLERO	41001	SEVILLA	1108 1108	839,36
29 10 036320133	HARTI --- SAID	041039448696	CL SAN SEBASTIAN 9	41620	MARCHENA	0810 0810	101,96
29 10 036321951	LEON FLORIN --- FRUNZA	061024553104	CL PERCHEL II 4	41660	VILLANUEVA D	0810 0810	79,80
29 10 036322052	DOBRE --- LUMINITA	061024553407	CL PERCHEL II 4	41660	VILLANUEVA D	0810 0810	79,80
29 10 036465633	COSERAN --- NICUSOR	291098343044	CL ROSA 1	41590	RODA DE ANDA	0810 0810	101,96
29 10 036468663	RICIA --- FLORIN	291098707604	CL GRANILLOS 3	41390	GUADALCANAL	0810 0810	101,96
29 10 036471491	DUNA --- DANIEL MARIN	291099321027	CL SAN JUAN 4	41566	PEDRERA	0810 0810	101,96
29 10 036923856	KIOSKO VELEZ, S.L.	29109827009	CL REYES CATOLICOS 3	41001	SEVILLA	0810 0810	1.618,60
29 10 037035913	BLAGONLU S.A.	29116378145	CL SALADILLA-PQ ALJA	41940	TOMARES	0810 0810	1.399,25
29 10 037334791	HOGARIA GUADALQUIVIR, S.	29123451566	PG EL MANCHON	41940	TOMARES	0810 0810	620,53
29 10 037544656	GALA CUADRADO PRUDENCIO	280211646314	CL SATSUMA 18	41006	SEVILLA	0910 0910	358,80
29 10 037926188	PEREIRA RIBEIRO ANTONIO	291097801965	AV KANSAS CITY 84	41007	SEVILLA	0910 0910	302,04
30 10 060235216	ARNEZ VILLARROEL MARCO A	411093453943	CL ZAFIRO 3	41009	SEVILLA	0910 0910	338,41
36 10 019939305	INSYSUR INGENIERIAS,S.L.	36109845648	GL FERNANDO QUIñONES	41940	TOMARES	0708 0708	41,59
46 10 060356325	BOUKARI --- BIO	291062257933	CL SAN ANTONIO 4	41566	PEDRERA	0810 0810	101,96
46 10 061690174	LOS CUATRO INGLETES S.A.	46101603157	CL ASUNCION 43	41011	SEVILLA	0810 0810	475,49
46 10 061826378	CARDIPLUS, S.L.	46115549737	AV RAMON Y CAJAL S.N	41018	SEVILLA	0810 0810	6.259,61
48 11 011159285	PATIÑO FERNANDEZ ENRIQUE	480111217027	CL PINTOR FERNANDO B	41400	ECIJA	0210 0210	33,25

8W-3749

Subdirección Provincial de Procedimientos Especiales

El Subdirector Provincial de Procedimientos Especiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92) a los sujetos comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, se les hace saber que de conformidad con lo establecido 32.8) del Reglamento general de Cotización y Liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 2064/1995, de 22 de diciembre (BOE del 25/01/96), según la nueva redacción dada por el Real Decreto 335/2004, de 27 de febrero (BOE de 18/03/2004), se ha procedido a determinar la liquidación definitiva de las cotizaciones correspondientes al ejercicio 2008, en las dos modalidades previstas en el apartado d) del mismo artículo, por retribuciones y por bases cotizadas.

En el supuesto de que opte por la primera, deberá comunicarlo a ésta Dirección Provincial hasta el último día hábil del mes siguiente al de la notificación de ésta resolución, a fin de que se le emita el correspondiente boletín de cotización, si el resultado de la regularización fuera a ingresar, Asimismo se le informa de que dentro de dicho plazo podrá solicitar el fraccionamiento del pago, hasta un plazo máximo de 6 meses.

En el supuesto de que el resultado fuera a devolver, deberá facilitarnos, a la mayor brevedad posible, los datos bancarios necesarios para proceder a su ingreso.

Si no acepta expresamente, en el plazo indicado, la regularización por “retribuciones”, se entenderá que opta por la de “bases cotizadas”.

Dichas liquidaciones se han efectuado teniendo en cuenta las retribuciones y bases de Cotización declaradas en los TC-2/19, periodos de desempleo y/o IT/Maternidad.

Contra la presente resolución y dentro de un mes a partir del día siguiente a su recepción, podrá interponerse recurso de alzada ante esta Dirección Provincial o Administración de la Seguridad Social correspondiente. Transcurridos estos meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimada de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado R.D. 1415/2004 de 11 de junio (BOE 25/06/2004).- El Subdirector Provincial. Fdo.: Fernando Huertas Cifredo.

NAF	NOMBRE Y APELLIDOS	B. COTIZADAS	RETRIBUCIONES	LOCALIDAD
11/1036100060	MIGUEL GONZALEZ ANGERIZ	0,00	105,36	DOS HERMANAS
29/1026954074	VIRGINIA RUIZ VILLALOBOS	0,00	120,26	DOS HERMANAS
04/1020775994	EDUARDO LEAL RUIZ	0,00	0,00	SEVILLA
14/1022748465	IBAI SANCHEZ HINOJOSA	0,00	563,26	SEVILLA
28/1175642764	ALVARO FELIO TORRELLAS HURTADO	0,00	1,68	SEVILLA
41/1014762691	RUBEN OLMO LEAL	0,00	1.246,68	SEVILLA
43/1005687200	JOSE LEONARDO LUCKERT BARELA	0,00	149,37	SEVILLA

Administración número 41 / 01

Para conocimiento de los afectados se publica la presente relación de expedientes de devolución de ingresos indebidos cuyas resoluciones estimatorias y/o denegatorias no han podido ser notificadas, al ser devueltas por el Servicio de Correos conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre	*Domicilio*	*Localidad*	*Fecha resolución*	*Núm. expediente*
José A. Agudo Pérez	Juan Núñez, 4-1C	Sevilla	22-11-2010	41-01-10-01833696
Iván Salvado Monterde	Rocinante, 9	Bollullos Mitación (SE)	11-11-2010	41-01-10-01858251
Alicia Pol Méndez	S. Isidoro, 5-1M	Sevilla	16-12-2010	41-01-10-02053463
Relocations España, SL	Arturo Soria, 263-Baj	Madrid	02-12-2010	41-01-10-02069530
Comunidad Propietarios	Ciudad de Ronda, 8	Sevilla	02-12-2010	41-01-10-02078927
Asoc. Juvenil Grupo Boom	Pta. De la Carne,6	Sevilla	19-01-2011	41-01-10-02216040
Mª Gloria Cámara Pérez	Flor de Savia, 8-1-2	Sevilla	24-01-2011	41-01-10-02264742
David Martín León	Hiniesta,19-2 3ºA	Sevilla	24-01-2011	41-01-10-02270301
Elena Lozano Rosch	García Vinuesa,22	Sevilla	24-01-2011	41-01-11-00044128

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 146 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio(BOE del día 25), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Sevilla a 22 febrero 2011.—La Directora de la Administración, Mercedes Baquero Ordovás.

Administración número 41/01

Para conocimiento de los afectados se publica la presente relación de documentación de afiliación devuelta por el Servicio de Correos conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre	*Núm. S.S.*	*Domicilio*	*Localidad*	*Motivo*
ADERCO, S.L.	41 100480894	Alemanes, 5	SEVILLA	Baja R.Gral. N.a.f.: 17 1024235749
ARAMBURU MENDEZ, R	41 0082398276	Greco, 15	TOMARES	Baja R.E.T.A.
BARROSO FUENTES, J.A	41 0170682323	28 febrero, 7	SEVILLA	Deneg.inclus.A.T. R.E.T.A.
CÁCERES CANTERO, N.M c.c.c.: 41 6901689	41 1106179333	Libertad, 10	DOS HERMANAS	Baja R.E.E.H
CAMACHO REINA, I.L	41 0154669239	Sierra Nevada, 16	LEBRIJA	Alta R.E.T.A
CDAD.PROP.MACARENA III	21 0005105720	Urb.Macarena III	MATALASCAÑAS	Caducidad solicitud alta N.a.f.: 21 1031914445
CONS.INM-FINANC OREA, S.L	41 0123656925	Ct.Carmona, 20	SEVILLA	Baja R.Gral N.a.f.: 41 1099220288
CUBILLANA BERNAL, R	41 0201330784	Paquiro, 1	SEVILLA	Alta R.E.T.A
ESPÍNOLA MORENO, J.M	41 1115228221	Juan de la Cueva, 9	S.JOSÉ RINCONADA	Asignación NUSS
GONZÁLEZ ESPÁRRAGO, M.A	41 0170474377	Patricio Sáenz, 3	SEVILLA	Baja R.E.T.A
HERENC.YAC.R.VARGAS DÍAZ	41 0117305142	C.C.Pz.Armas, 18	SEVILLA	Baja oficio trabajador N.a.f.: 41 155461104
IBAÑEZ CABALLERO, M	41 0124703313	Urb.Montealto, 3	ESPARTINAS	Alta trabajador R.E.E.H. N.a.f.: 41 1115255604
LEON PÉREZ, R	41 0071183460	Casa de Dios, 3	SEVILLA	Baja R.E.T.A
LÓPEZ REGALADO, F	41 0005451036	Villares altos, 25	TOMARES	Baja R.E.E.H. N.a.f.: 41 1106116180
TORRES-LINERO JARAVA, A	41 0123051885	San Eloy, 26	SEVILLA	Baja R.E.E.H N.a.f.: 41 1104205482
MATO PÉREZ, F	07 1006409741	Res.Las Almenas, 16	SEVILLA	Baja R.E.T.A
MONTES REINA, R.E.	41 1021938974	Paulo Orosio, 39	SEVILLA	Baja R.E.T.A
PADILLA DELGADO, A	41 0160686875	Urb.Villas M.Luisa, 7	ESPARTINAS	Baja R.E.T.A
PALACIOS JUNCO, J	41 1115238931	Marqués Paradas, 52	SEVILLA	Asignación NUSS
PEREA GONZÁLEZ, D	43 1003538345	Fco.García, 17	CORIA DEL RIO	Alta R.E.T.A
PARRA PALMA, J	41 0124608636	Resolana, 3	SEVILLA	Alta R.E.E.H N.a.f.: 41 1106721927
REINA TORRE, C.A	29 1078375895	Martínez Montañés, 9	SEVILLA	Baja R.E.T.A
SAINZ SAINZ, I	41 0161210372	Carmen, 7	SEVILLA	Alta R.E.T.A
SÁNCHEZ BELTRÁN, J.A	41 1083979568	Bda.Misionero Fco.Lora, 1	GELVES	Baja R.E.T.A
VAHARAMI, S.L.	41 0118526332	Teniente Borges, 7	SEVILLA	Alta R.Gral. N.a.f.: 41 1001021633
VELA PÉREZ, M.D	41 0087697207	Salvador Dalí, 2	SEVILLA	Baja R.E.T.A

Sevilla 3 marzo 2011.—La Directora de la Administración, Mercedes Baquero Ordovás.

Administración número 41/02

Para conocimiento de los afectados se publica la presente relación de resoluciones de Inscripción-Afiliación devueltas por el Servicio de Correos, conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra las presentes resoluciones, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Sevilla, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

NOMBRE	Nº.INSC/AFIL	DOMICILIO	LOCALIDAD	MOTIVO
JIMENEZ PISA, ANTONIO	41/10753648/57	ESC.SEB.SANTOS 9 2 2 C	41013 SEVILLA	INSC. CENSO AGRARIO
LAMA CORTES, JOSE MANUEL	41/10395464/94	GUADALHORCE 2 1 A	41100 CORIA DEL RIO	INSC. CENSO AGRARIO
LAMA MARTINEZ, MANUEL	41/01544862/52	GUADALHORCE 2 1 A	41100 CORIA DEL RIO	INSC. CENSO AGRARIO
LAVADO MUÑOZ, JUAN MANUEL	41/10033128/53	MANUEL FAL CONDE, 4 4 C	41013 SEVILLA	BAJA TRABAJ. AUTONOMO
LEON MALDONADO, ANA MARIA	41/01342490/22	VIRGEN DEL ROCIO 88	41140 ISLA MAYOR	BAJA CENSO AGRARIO
LIN ---, JINGMEI	50/10042019/70	AV.POETA M.BENITEZ C. 18 20	41013 SEVILLA	ALTA TRABAJ.AUTONOMO
LIN ---, YUAN	41/1175979/60	AV.HYTASA 49 2 1 E	41006 SEVILLA	COM.MODIF.CTO.TRABAJO
LOPEZ SERVAN, JOSE	41/10484829/25	BORJA 2 B 2 B	41014 SEVILLA	INSC. CENSO AGRARIO
MAGUILLA BRAVO, PEDRO	41/10254450/21	AV.BELLAVISTA 1450 1 C	41014 SEVILLA	INSC. CENSO AGRARIO
MARIN CABRA, FRANCISCO JAV.	41/01578496/27	LIRIO 34 A	41100 CORIA DEL RIO	INSC. CENSO AGRARIO
MARTIN ALCANTARA, MANUEL	07/00525330/25	AV.DE LA PAZ 20 4 2 A	41013 SEVILLA	INSC. CENSO AGRARIO
MECIC ---, ROXANA	47/10191794/28	PG.RIO PUDIO 51	41100 CORIA DEL RIO	INSC. CENSO AGRARIO
MARTIN MORENO, JUAN A.	41/01410245/71	ECHEGARAY, 21	41100 CORIA DEL RIO	INSC. CENSO AGRARIO
MELENDO HORNERO, FRANCISCO	08/11991362/94	AV.FELIPE II 28 1 5	41013 SEVILLA	INSC. CENSO AGRARIO
MORENO ROJAS, JOSE MARIA	41/10753274/71	GUADIELA 3	41100 CORIA DEL RIO	INSC. CENSO AGRARIO
NEAGU ---, STAN	41/11110040/71	JOSE SEB.BANDARAN 8 9 A	41013 SEVILLA	BAJA CENSO AGRARIO
NOGALES HERNANDEZ, MIGUEL A.	06/00610689/45	BETIS 4	41111 ALMENSILLA	DENEG.CAMBIO ENT.IT
NUÑEZ BLANCO, ISAAC	41/01327044/96	SOL, 10	41130 PUEBLA DEL RIO	INSC. CENSO AGRARIO
OSUNA ESTIRADO, JOSE	41/01319877/10	MANUEL FERNANDEZ 79	41130 PUEBLA DEL RIO	INSC. CENSO AGRARIO
PALMA GONZALEZ, MANUEL	41/10145244/37	RIO PUDIO 18 BJ B	41100 CORIA DEL RIO	BAJA TRABAJ. AUTONOMO
PAPAR ---, COSTEL	41/11117239/92	MAR NEGRO, 1	41150 ALF.XII RINCON LIR.	INSC. CENSO AGRARIO

NOMBRE	Nº.INSC/AFIL	DOMICILIO	LOCALIDAD	MOTIVO
PELAEZ ALEJANDRE,PEDRO	41/01584346/57	ESC.SEB.SANTOS 4 4 4 A	41013 SEVILLA	INSC. CENSO AGRARIO
PEREZ BEJARANO, BENITO	41/01430199/43	GUADIAMAR 8	41130 PUEBLA DEL RIO	INSC. CENSO AGRARIO
PEREZ GARRIDO, GREGORIO	41/01039216/67	LUCERO 5	41100 CORIA DEL RIO	INSC. CENSO AGRARIO
PEREZ GONZALEZ, ANGEL	41/1750055/90	OCHO DE MARZO 41 1 C	41006 SEVILLA	BAJA REG. GENERAL
RODRIGUEZ PINEDA, RAUL	41/10113038/35	CERVANTES, 12	41130 PUEBLA DEL RIO	INSC. CENSO AGRARIO
ROMERO MARQUEZ, ANGEL MAN.	41/10290546/33	FERNANDA RUBIO 13	41130 PUEBLA DEL RIO	DENEG.CAMBIO ENT.IT
RUBIO CASAS, ALFONSO CALVO	41/01173903/21	AV. DE LA RAZA 22	41012 SEVILLA	DENEG.CAMBIO ENT.IT
RUIZ GARCIA, ANTONIA CARMEN	41/01402656/48	SAN MATEO 1	41140 ISLA MAYOR	INSC. CENSO AGRARIO
RUIZ SALVADOR, MANUEL	11/10443152/53	SAN PEDRO, 8	41140 ISLA MAYOR	INSC. CENSO AGRARIO
SAAVEDRA VARGAS, ADELA	21/10159969/47	JOSE SEB.BANDARAN 202 1 2 B	41013 SEVILLA	BAJA TRABAJ.AUTONOMO
SALAS CALA, JESUS	41/10598552/64	PLAZA SALVADOR DALI 24	41100 CORIA DEL RIO	INSC. CENSO AGRARIO
SANCHEZ ROCH, MONICA	41/10882283/70	PADRE GCIA.VILLETA 1 3 C	41920 SAN JUAN AZNALF.	BAJA TRABAJ.AUTONOMO
SANTOS GARCIA, ESTER	28/10145240/47	GUADALBULLON, 13 9 B	41013 SEVILLA	ENVIO BOLETINES COTIZ.
SILVA MOLINA, JOSE ANGEL	41/10494419/12	ARQ.JOSE GALNARES 6 6 1 C	41013 SEVILLA	INSC. CENSO AGRARIO
SIMA ---, GHEORGHITA	21/10271031/44	AV.DE LA PALMERA 48	41012 SEVILLA	INSC. CENSO AGRARIO
SOLOLIEV ---, MAXIM	41/10598007/04	DOCTOR FLEMING, 78	41920 SAN JUAN AZNALF.	INSC. CENSO AGRARIO
TEMENUZHKA VASILEVA, TODOR.	41/11055650/01	AV.BLAS INFANTE, 20	41100 CORIA DEL RIO	INSC. CENSO AGRARIO
TORRES TOCINO, M CARMEN	41/01350434/12	SANTA ANGELA DE LA CRUZ 11	41100 CORIA DEL RIO	BAJA TRABAJ.AUTONOMO
UTRERA UTRERA, ANTONIO	41/10895984/94	ESC.SEB.SANTOS ROJAS 4 7 3 C	41013 SEVILLA	INSC. CENSO AGRARIO
VEGA CANHOTO, EDUARDO	41/10891674/52	LUCERO 5	41100 CORIA DEL RIO	INSC. CENSO AGRARIO
VERCHER SANCHEZ, ANTONIO	41/0898823/33	LIMA 28	41120 GELVES	BAJA TRABAJ.AUTONOMO
VIZUETE VIZUETE, TERESA	41/01573478/53	NTRA.SRA.DEL MAR, 9	41140 ISLA MAYOR	INSC. CENSO AGRARIO
ZARROUQ ---, ABDELAZIZ	21/10304428/73	TARFIA 11 5 IZQDA.	41012 SEVILLA	INSC. CENSO AGRARIO
ZLATEA --- ALIN	30/10633643/23	RAFAEL BECA 114 2 IZQDA	41140 ISLA MAYOR	INSC. CENSO AGRARIO
ZURITA MELERO, ALEJANDRO	41/10235685/74	PLACA COGUJADA 2 BJO 2	41130 PUEBLA DEL RIO	INSC. CENSO AGRARIO

Sevilla 21 de enero de 2011.—El Director de aa Administración, Carlos Prudencio Martin de Eugenio.

Administración número 41 / 04

Conforme a los establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se publica la presente relación de documentación de afiliación devuelta por el Servicio de Correos, y que no ha sido posible notificar en su domicilio a los interesados, abriéndose el plazo de presentación de recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Sevilla, en el plazo de un més a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de acuerdo con el artículo 63 del Reglamento General sobre Inscripción de empresas, Afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de los trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero.

NOMBRE	AFILIACIÓN	DOMICILIO	LOCALIDAD	MOTIVO
VELAZQUEZ ANTAS JOSÉ MANUEL	41/10441138-81	CAMINO DE ROJAS 49	41019.-SEVILLA	R.E.T.A.-COMUNICACIÓN ALTA
ROMERO YANNOTTI CARLOS A.	41/ 10946262-29	VIRGEN OLIVA 3 BAJO A	41011.-SEVILLA	R.E.T.A.-COMUNICACIÓN BAJA
OFITERU ALEXANDRU IONEL	41/ 11116228-51	PROCURADOR 10 2º B	41010.-SEVILLA	R.E.A.-COMUNICACIÓN ALTA
MUÑOZ BEGINES Mª AMPARO	41/ 10300241-28	PUREZA 92 BAJO B	41010.-SEVILLA	R.E.T.A.-COMUNICACIÓN BAJA
MAYORAL RAMIREZ FRANCISCO	28/ 10307343-63	JUAN DE PINEDA 61 2º A	41010.-SEVILLA	R.E.A.-COMUNICACIÓN BAJA
KRASTEV VARDIN YORDAN	41/ 11138326-33	BERMUDEZ DE CASTRO 8	41011.-SEVILLA	R.E.A.-COMUNICAC IÓN ALTA
GLEZ-MENESES GLEZ.Mª DOLORES	41/ 10552396-80	ASUNCION 13 2º I	41011.-SEVILLA	R.E.T.A.-COMUNICACIÓN ALTA
GIESSE ARTEAGA ROGERS ALAN	41/ 11152195-35	FERNANDO IV 16 3º C	41011.-SEVILLA	R.E.A-COMUNICACIÓN ALTA
FERRER RODRIGUEZ MANUEL A.	41/ 10893405-37	D.JUAN 63 1ºA	41007.-SEVILLA	R.E.T.A.-COMUNICACIÓN ALTA
FIGUEROA CABELLO STALIN B.	41/ 10973944-66	ASTURIAS 7 1º C	41010.-SEVILLA	R.E.A.-COMUNICACIÓN ALTA
PEREZ LOPEZ ANTONIO CARLOS	41/ 1546803-53	VIRGEN DE BEGOÑA 4	41011.-SEVILLA	R.E.T.A.-COMUNICACIÓN ALTA
BARREDA MAQUEDA MIGUEL A.	41/ 1601737-85	ARDILLA 9 BAJO 2	41010.-SEVILLA	R.E.T.A.-COMUNICACIÓN BAJA
LORA CASTAÑEDA FRANCISCO J.	41/ 1555700-26	VIVIENDAS ASTILLEROS 2	41011.-SEVILLA	R.E.A.-COMUNICACIÓN ALTA
COZARU ALIN	41/ 11152585-33	CORTIJO TORRECUELLAR 9	41011.-SEVILLA	R.E.A.-COMUNICACIÓN ALTA
RUIZ CERRO SERAFIN	28/ 2309545-66	VIRGEN DE LUJÁN 28 4º C	41011.-SEVILLA	R.E.A.-COMUNICACIÓN ALTA
KULCSAR IASMINA	41/ 11053726-17	CORTIJO TORRECUELLAR 10	41011.-SEVILLA	R.E.A.-COMUNICACIÓN ALTA
ZAMBRANO CARO Mª CASTILLO	41/ 10340779-20	PEDRO PEREZ FNANDEZ 4 4ºA	41011.-SEVILA	R.E.T.A.-COMUNICACIÓN BAJA
ROLDÁN MARTIN ANTONIO	41/ 10137395-45	RELATOR 23	41002.-SEVILLA	R.E.T.A.-COMUNICACIÓN ALTA
GUERRERO LEÓN EMILIO	41/ 1218038-21	VIRGEN DE LUJÁN 30 5º A	41011.-SEVILLA	R.E.E.HOGAR.-COMUNICACIÓN BAJA
BARRERA NARANJO Mª JOSÉ	41/ 10522498-52	VICTORIA 12	41010.-SEVILLA	R.E.A.-COMUNICACIÓN ALTA

Sevilla a 21 de febrero de 2011.—El Jefe de Área de Afiliación, Antonio L. García Alcolea.

Administración número 41/05

Para conocimiento de los afectados se publica la presente relación de documentación de recaudación devuelta por el Servicio de Correos, conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre	*Núm. S.Social*	*Domicilio*	*Localidad*		*Expte.*	*Motivo*
RC CONSTRUCCIONES Y REFORMAS	410122921341	APARTADO CORREOS, 57	41620	MARCHENA	624110161903	APLAZAMIENTO
MARIA MAR SERRANO REBOLLO	410160536224	URB. HIJUELILLA, 1	41510	MAIRENA DEL ALCOR	11/25031	DEVOLUCIÓN CUOTAS
PUERTAS Y AUTOMATISMOS GUIMAR	410106355963	POL. LA RED MOD. 8 N-13	41500	ALCALA DE GUADAIRA	10/2219878	DEVOLUCION CUOTAS
MARIA MAR ESPINAR GOMEZ	411014347110	PABLO PICASSO, 17	41620	MARCHENA	10/2229679	DEVOLUCION CUOTAS
ANA ISABEL BLANQUERO JIMENEZ	411051997658	PLAZA BAILEN, 9	41710	UTRERA	11/22203	DEVOLUCION CUOTAS
BOUFELJAT MOHAMMED	411104580651	AV. BLAS INFANTE, 6	41510	MAIRENA DEL ALCOR	11/2803	DEVOLUCION CUOTAS

Sevilla a 03/03/2011.—La Directora de laa Administración, Carmen Diaz Ruiz.

Administración número 41/05

Para conocimiento de los afectados se publica la presente relación de resoluciones de Inscripción-Afiliación devueltas por el Servicio de Correos, conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra los cuales cabe interposición de Recurso de Alzada, ante el Jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación de la Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.1 en relación con el artículo 48.2 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27), salvo que sea Administración Pública u Organismo Oficial, en cuyo caso sólo cabrá interponer requerimiento previo a la vía judicial, tal como se establece en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, por la que se regula la Jurisdicción Contencioso-Administrativa..

Nombre	*Núm .S.Social*	*Domicilio*	*Localidad*	*Motivo*
AHMED EZ ZOUYN	45-1023948729	BAILEN, 126	ALCALA GRA.	ALTA REA OFICIO
MANUEL L. SANCHEZ TORRON	08-532939345	ALMINAR, 5	BORMUJOS	BAJA RETA OFICIO
DIAMANTINO MORAIS DA SILVA	41-1049874065	URB. LA HERRADERA, 10	UTRERA	VARIACION RETA
ANTONIO CHAMORRO TEJADA	41-105797710	CIRCUN. DEL REAL, 29	CARMONA	BAJA RETA OFICIO
J.CARLOS ALONSO GALLEGO	41-136624613	PEDRO PEREZ FDEZ., 12	SEVILLA	BAJA RETA OFICIO
MANUEL EXPOSITO ALVAREZ	41-1025396319	CARMONA, 69	ARAHAL	BAJA RETA OFICIO
EVA M. FRANCO MORENO	41-1003964369	PLACIDO FDEZ. VIAGAS,55	VISO DEL ALCOR	BAJA RETA OFICIO
DOMINGO VALDERRAMA DURAN	41-140157332	MAR DEL CARIE, 13	UTRERA	BAJA RETA OFICIO
ISABEL M. LEON DOMINGUEZ	41-140019310	SAN PABLO PIO X, 34-B	MAIRENA ALCOR	BAJA RETA OFICIO
MIGUEL A. VILCHES PRIEGO	41-1011087607	JUAN DEL RIO SOTOMAYOR,44	UTRERA	BAJA RETA OFICIO
FCO. JAVIER SANCHEZ RGUEZ.	411007896004	PLACIDO FDEZ. VIAGAS,45	VISO DEL ALCOR	BAJA RETA OFICIO
MANUEL PIZARRO TOMILLO	41-89608208	AV. AERONAUTICA, 1-2-6 B	SEVILLA	BAJA OFICIO EMPRESA
SIRDETEL, S.L.	41-120952241	PG.LA RED SECTOR J C/18	ALCALA GRA.	BAJA TRABAJADORES
LUCIA MARIN GARROTE	41-155556983	URB TORREQUINTO, 34	ALCALA GRA	BAJA OFICIO EMPRESA
MARIA BLAS MARIN	41-1045538367	URB. TORREQUINTO, 34	ALCALA GRA.	BAJA OFICIO EMPRESA
M. MAR PIMPOLLO VAZ	41-1014754914	AVDA. CONSTITUCION, 30-4	ALCALA GRA.	BAJA OFICIO EMPRESA
SORIBLAK, S.L.	41-114772533	URB TORREQUINTO, 34	ALCALA GRA.	BAJA TRABAJADORES
ENCARNACION SIMON SANCHEZ	29-1003096219	AVDA ITALIA, 67	UTRERA	BAJA OFICIO EMPRESA
MIGUEL A. VILCHES PRIEGO	41-1011087607	JUAN DE RIO SOTOMAYOR,44	UTRERA	BAJA OFICIO EMPRESA
SOLDOSFIEL, S.L.	41-122720166	FRAY CIPRIANO DE UTRERA,16	UTRERA	BAJA TRABAJADORES

Transcurrido el plazo de tres meses desde la fecha de interposición del Recurso de Alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo se entenderá desestimado, lo que se comunica a los efectos de los establecido en el artículo 115.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común.

Alcalá de Guadaíra a 4 de marzo de 2011.—La Directora de la Administración, Carmen Díaz Ruiz.

Administración número 41/06

Para conocimiento de los afectados se publica la presente relación de resoluciones de Devolución de ingresos indebidos devueltas por el Servicio de Correos, conforme a lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE 27/11/1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre	*CCC/NAF*	*Domicilio*	*Localidad*	*Expediente*
GORDILLO SALVATIERRA Mª DEL CASTILLO	410134753826	CL TURDETANIA, 3	41720 LOS PALACIOS	41 06 2010 0 01444585
AGUDO ARROYO MARIA ANGELES	131007194331	CL ALVARO CUNQUEIRO 21	41704 DOS HERMANAS	41 06 2010 0 01480557
FUENTES CORDERO MARIA DEL MAR	411030681203	CL JOSE FDEZ RUIZ 53	41740 LEBRIJA	41 06 2010 0 01492479
CHICA BUITRAGO DANIEL	41124063820	CL DOÑA RODRIGUEZ 9	41701 DOS HERMANAS	41 06 2010 0 01619084
GARCIA RODRIGUEZ GLORIA MARIA	410121446739	CL CAÑADA REAL 6 PISO BJ PTA A	41740 LEBRIJA	41 06 2010 0 01680217
PUIU---AURICA	411106709500	CL SAN FRANCISCO 36	41740 LEBRIJA	41 06 2010 0 01685065
YAN---ZHAOZHAO	411112734715	CLMARCOS ORBANEJA 42	41440 LORA DEL RIO	41 06 2010 0 01881691
LERONES MARTINEZ CARLOS MIGUEL	340018040244	CL GOLETA 8 PISO 1º PTA D	03182 TORREVIEJA	41 06 2010 0 02005771
GOMEZ TORRES JOSE ISIDORO	411076752361	CL SANTO CRISTO 82	41566 PEDRERA	41 06 2010 0 02009714
CAMACHO TINOCO LUIS	410118140756	AV JUAN PABLO II 14-1-C	41702 DOS HERMANAS	41 06 2010 0 02018000
ALVES ROSA CRISTINA MARIA	410161683450	AV DE LA FILOSOFIA 7-BJ-B	41927 MAIRENA ALJARAFE	41 06 2010 0 02029922
CLARO GUERRERO MARIA PATRICIA	411084269760	CL LOPE DE VEGA 43	41701 DOS HERMANAS	41 06 2010 0 02042955
LIMPIEZAS LIS, S.L.	41118622019	CL TAJO 22-BAJO C	41703 DOS HERMANAS	41 06 2010 0 02051241
HNOS. ROMANO MORENO S.L.	41110008621	CL ALMIRANTE BONIFAZ 109	41703 DOS HERMANAS	41 06 2010 0 02057305
ALVES ROSA CRISTINA MARIA	410161683450	AV DE LA FILOSOFIA 7-BJ-B	41927 MAIRENA ALJARAFE	41 06 2010 0 02094586
ISABEL VALLE MAYORGA 05, S.L.	41117138626	AV DE LAS CABEZAS DE S.JUAN 6	41701 DOS HERMANAS	41 06 2010 0 02220686
LOPEZ SANCHO CLARA ISABEL	411060738065	AV SEVILLA 110-3-E	41720 LOS PALACIOS	41 06 2010 0 02267469
LOPEZ MARZO ALVARO	411009476191	CL VITERBO 2-A	41089 MONTEQUINTO	41 06 2011 0 00026243

Dos Hermanas a 22 de febrero de 2011 .- El Director de la Administración, Francisco Javier Postigo Díaz

---

Administración número 41 / 08

Conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la presente relación de expedientes de devolución de ingresos indebidos cuyas resoluciones no han podido ser notificadas a los interesados en el último domicilio conocido, al ser devueltas por el Servicio de Correos, y a los que se les da la posibilidad de interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de acuerdo con el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio.

Nombre/Razón Social	*Domicilio*	*Localidad*	*Expediente*
Andrades Salgado, María Carmen	C/ José Laguillo Nº 27 – 9ºB	Sevilla	2010 2219979
Quiroga Soliz, Ervin	C/ Guillermo Jiménez Sánchez Nº 35	Sevilla	2010 2029316
Overstore S.L.	Av. Castilleja Nº 28 – Plg. PIBO	Bollullos de la Mitación	2010 2036992
Calero Sánchez, María	C/ San Fernando Nº 25	Bollullos de la Mitación	2011 0022506
Barquero Malagón, Leopoldo	C/ Huelva Nº 3	Guillena	2010 2230588
Jiménez Zamora, María Mar	C/ Londres (Ur. Golf) Nº 24 Bis A	Pajanosas (Las)	2010 2065486
García Cotán, Francisca	C/ Julio Méndez Nº 3	Olivares	2011 0232468
Hidalgo Torres, María Nieves	C/ Gelo	Benacazón	2010 2083573
Vera Monge, Antonia	C/ Martin Lutero King Nº 5	Castilleja del Campo	2010 2264237
Márquez Carretero, Pilar	C/ Virgen de la Asunción Nº 14	Huévar	2010 2215131
Saa Morillo, Claudio	C/ Emilia Pardo Bazán Nº 122	Huévar	2011 0008964
Fernández Villegas, José Luis	C/ Virgen de Fátima Nº 3	Pilas	2010 2063466
Cascajo Lezcano, Inés	C/ Cristo de la Veracruz Bajo A	Pilas	2010 2260904
Control Digital de Procesos, S.L.	C/ Blanca Paloma Nº 21	Pilas	2011 0016543
Sierra Notario, Juana	C/ Virgen Soledad Nº 5	Pilas	2011 0048269
Escaño Rodríguez, María Belén	C/ Blanca Paloma Nº 3 Pta. A	Pilas	2011 0218627
Arias Nogales, Visitación	C/ Las Palomas Nº 7	Gerena	2010 2035376
Calderón León, Francisco	C/ Virgen de la Oliva Nº 6	Gerena	2010 2060335
Vázquez Cortés, Rocío	C/ Mina Nº 27	Aznalcóllar	2010 2093778
Campos Benítez, María del Coral	C/ Azorín Nº 19	Garrobo (El)	2010 2262015
Campano Asanza, María Pilar	C/ Doctor Fleming Nº 10	Castilleja de la Cuesta	2010 2240288

Sevilla a 2 marzo 2011.—La Directora de la Administración, María Teresa Olid Zarco.

Administración número 41 / 10

Para conocimiento de los afectados se publica la presente relación de documentación relativa a trámites del Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas Bajas y Variación de datos de trabajadores y del Area de Recaudación, devuelta por el Servicio de Correos conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre	*Núm. S. Social*	*Domicilio*	*Localidad*	*Motivo*
DOLORES ORDOÑEZ GARRIDO	41/153111377	AVDA CARMEN LAFFON,1 E PTA 25	ALCALA DEL RIO	BAJA RETA
CARMEN MIRANDA GONZALEZ	41/133956204	SOL,40 1º A	ALCALA DEL RIO	BAJA RETA
EDUARDO R.VELAZQUEZ VAZQUEZ	41/170319581	MESONES, 1	ALCALA DEL RIO	I.CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
MAHFUD BACHIR SAID	41/1114144144	COSTA DEL SOL,2 2º 2D	ALCALA DEL RIO	I.CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
SABINA ADIR	41/1106938054	ARROYO LA CHOZA,9	ALCALA DEL RIO	I.CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
PILAR CAMPO VEGA	41/1083358667	TURPILA, 16	ALCALA DEL RIO	BAJA CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
GENOVEVA CASTAÑO GIL	41/1025536664	BDA STA MARTA B.2 ESC 1 3º 13	LA ALGABA	BAJA REEH-DISCONTINUOS
ALEXANDRU GINDAC	41/1114871240	MATILDE CASANOVA, 20	LA ALGABA	I.CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
TEODOR MUJA	41/1105902376	PARAISO,2	LA ALGABA	I.CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
SLAVICA SOKOLOVA	21/1040840667	MEDIODIA, 5	LA ALGABA	I.CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
CARMEN VELAZQUEZ GALLEGO	41/1007207607	AVDA CRUZ DE LAERMITA,57	BURGUILLOS	ALTA RETA
MANUEL LOPEZ MAÑERO	41/1113083309	JUAN CARLOS I, 13	BURGUILLOS	I.CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
FACTOR DAMPING S.L.	41/118611915	CTRA BURGUILLOS.VILLAVERDE	BURGUILLOS	BAJA OFICIO TRABAJADOR 41/1037679448
GABRIEL ORTIZ CARBAJO	41/1060110801	SAN ROQUE, 60	CASTIL.ARROYOS	I.CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
FRANCISCO SANTOS COLOMERA	41/1110546555	ZARZAMORA, 1	CASTIL.ARROYOS	I. CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
FLORENTINA RADUCANU	41/1100133304	CANTILLANA, 34	CASTIL.ARROYOS	I.CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
GRIGORE IONUT TIRON	41/1106293006	VICENTE AMIGO,35	GUADALCANAL	I.CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
QUINTIN RIVAS TARACENA	06/1015802993	GONGORA, 12	EL REAL DE LA JARA	MOD. FE.BAJA TRAB.CTA AJENA A.AGRARIA
FRANCISCA GARCIA CAMARENA	41/122350657	PTO DE LOS BUEYES,22 BIS A PTA25	LA RINCONADA	EXPTE DEV. CUOTAS 41/10/2010/0/02216242
ANTONIO GUTIERREZ SORIANO	41/1055458437	BDA LA ESTACADA,5 4º B	LA RINCONADA	BAJA CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
ELISABET MARTINEZ BEJARANO	41/1076640813	BDA ESTACADA,9 4º A	LA RINCONADA	I.CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
ISABEL M. ALVAREZ CONDE	41/1037884562	UR LA JARILLA 3º FASE Nº 348	SAN JOSE RINCONADA	I.CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
MANUEL GRACIA MESA	41/1026440481	FCO ORELLANA, 68	SAN JOSE RINCONADA	I.CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
JOSE GONZALEZ PEREZ	41/170546927	CULTURA INST.M. MAÑARA S/N	SAN JOSE RINCONADA	BAJA CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
ROCIO RUIZ MORENO	41/1063874603	DEMOCRACIA,7 1 2º B	SAN JOSE RINCONADA	BAJA CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
MANUEL AGUILAR CRUZ	26/24303081	PARAISO,37	SAN JOSE RINCONADA	I.CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
ANA MARIA VARA LUQUE	41/1041310480	TIRSO DE MOLINA,48	SAN JOSE RINCONADA	BAJA RETA
VIRGINIA VARO LOPEZ	41/1021714864	MADRID,14	SAN JOSE RINCONADA	BAJA RETA
ROSARIO BOZA RAMIREZ	41/1015842728	CERRO DEL HIERRO,65	SAN NICOLAS PUERTO	ALTA RETA
GISELA GONZALEZ GONZALEZ	45/1010570712	BDA SAN DIEGO,LOCAL 7 B.4 D	SEVILLA	ALTA RETA
FEDERICO EZEQUI ZABOTINSKY	41/1099057715	PILAR DE GRACIA,4 2º A	SEVILLA	BAJA RETA
BOUBACAR LO GUEYE	41/1007477183	CIUDAD DE PATERNA, 8 5 PTA 11	SEVILLA	BAJA RETA
UMBERTO DI CONSTANZO	41/1104853968	URB.LOS MILANOS C/ PLOMIZO,4	SEVILLA	BAJA RETA
CARLOS P.GALVEZ CHUNGA	28/1188555080	PZA FAUSTO,6 BJ. PTA 9	SEVILLA	ANUN .I.CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
MARIN MUGUREL FIERARU	41/1112428557	PLAYA MARBELLA,4 BJ.C.	SEVILLA	BAJA C.AGRARIO REA CTA AJENA
REMBERTO RODRIGUEZ CHAVES	41/1106373232	AV. SAN LAZARO, 4 3º B	SEVILLA	BAJA C.AGRARIO REA CTA AJENA
MARIUS BURDEA	41/1112014891	HOMBRE DE PIEDRA,4 4º	SEVILLA	INSC.CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
REM ABOGADOS Y A. TRIBUTARIOS	41/119683157	AV. ASTRONOMIA S7N MAN.5 2 3	SEVILLA	PET. DOCUMENTOS EXPTE 41/10/2011/0/00200136
M.ANGEL RUIZ CARMONA	41/1022854818	ARQUITECTURA,6 B.15º A	SEVILLA	MODF. DEL TIPO CONTRATO
EDWIN RODRIGUEZ LARA	28/1155446152	HERNAN CORTES,3 PTA 2 C	SEVILLA	BAJA RETA
ANTONIO GARRIDO MOYANO	41/1026363083	MAR NEGRO, 3 3º D	SEVILLA	BAJA CENSO AGRARIO RA CTA AJENA
GRUPO CHAVALIER DIMARCO S.L.	41/122226577	TECNOLOGIA,(P.E.N.TORNEO)	SEVILLA	D. S. EFECTO APLAZMIENTO POR INCUMP.
JUAN I.MORA CORRALEJO	21/1010463200	CARTEROS,1 3º C	SEVILLA	DEV. CUOTAS EXPTE.41/10/2011/0/00181847
FCO JOSE ANGUITA GARCIA	41/122691268	AV. ALC.MANUEL DEL VALLE, 3º A	SEVILLA	EXPTE DEV. CUOTAS 41/10/2010/0/02233218

Sevilla a 22 de febrero de 2011.—La Directora de la Administración, M.ª Pilar Ortega Falquina.

Administración número 41 / 10

Para conocimiento de los afectados se publica la presente relación de documentación relativa a trámites del Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas Bajas y Variación de datos de trabajadores y del Area de Recaudación, devuelta por el Servicio de Correos conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre	*Núm. S. Social*	*Domicilio*	*Localidad*	*Motivo*
SANDA TANASE	41/1105327955	HUERTA ZAMBRANO,2	ALCALA DEL RIO	BAJA CENSO AGRARIO.REA CTA AJENA
NELU CIUCA	41/1105327854	HUERTA ZAMBRANO,2	ALCALA DELRIO	BAJA CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
COSTEL MIHALACHE	41/1105328157	HUERTA ZAMBRANO,2	ALCALA DEL RIO	BAJA CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
M.CARMEN DELGADO ROMERO	41/1008229541	CARABELA,17	ALCALA DEL RIO	EXPTE DE.CUOTAS RETA 41/10/2011/0/00015836
CENTRO COOP.FARMACEUTICO	06/05565946	CTRA CAC.-BADAJOZ KM.85,800	BADAJOZ	EXPTE DV.CUOTAS R.G. 41/10/2011/0/00001183
CLAUDIU POGACEANU	41/1112822217	ESTANQUILLO,29	BURGUILLOS	BAJA CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
BENITO BARRANCO CASTILLA	41/1039725542	CLAVEL,2	BURGUILLOS	IN.C.AGRARIO REA CTA AJENA
ADRIAN LEIAN DALEA	41/1112325089	LA ESPIGA,14	BURGUILLOS	AN.I.C.AGRARIO REA CTA AJENA
STEFAN GEORGIEV DIMITROV	41/1112906079	ARRIEROS,16	BURGUILLOS	AN.I.C.AGRARIO REA CTA AJENA
S.I.C.COOP. FARMACEUTICO	14/000346762	PG.QUEMADAS NAVE 97	CORDOBA	EXPTE DEV.CUOTAS R.G. 41/10/2011/0/00038670
CATALIN RUSU	50/1028939802	COSTALERO,9	GUADALCANAL	I.CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
EDUARDO GARCIA LOPEZ	41/1048370464	M.MORENO GENIZ,45	LA ALGABA	BAJA C. AGRARIO REA CTA AJENA
ALEXANDRU GINDAC	41/1114871240	MATILDE CASANOVA,20	LA ALGABA	ANU.I.C.AGRARIO REA CTA AJENA
JOSE ANTONIO DIAZ MUÑOZ	41/103642488	PABLO IGLESIAS, 18	LAS NAVAS CONCEP.	I.C.AGRARIO REA CTA AJENA
LUCAS GONZALEZ AMORES	41/1097285746	BDA LA ESTACADA,5 BJ.	.	LA RINCONADA I.C.AGRARIO REA CTA AJENA
CATALIN RIZEA	41/1113983587	MANUEL FONT DE ANTA,3	SAN JOSE RINCONADA	I.C.AGRARIO REA CTA A JENA
ROSILDA ALVES DOS ANTOS	41/1055896452	JUAN DE LA CUEVA,43	SAN JOSE RINCONADA	I.C.AGRARIO REA CTA AJENA.
ROSA MARIA PASCUAL CORTES	41/1088106011	DEMOCRACIA,7 2º D	SAN JOSE RINCONADA	BAJA CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
LARBI SOUKRAT	41/1094583486	ESTRELLA RIGEL,3 B.3 3º	SEVILLA	BAJA CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
SOULEYMANE DOLLEY	41/1112416534	BDA VILLEGAS, 16 3 PTA DCHA	SEVILLA	I.C.AGRARIO REA CTA AJENA
TOMAS DE LA MONTAÑA TORRES	41/1012689218	SABALO,2 3º E	SEVILLA	I.C.AGRARIO REA CTA AJENA
MAME CHEIKH BEYE	41/1107316758	MOSQUETE,51 PTA 35	SEVILLA	I.C.AGRARIO REA CTA AJENA
HICHAM EZ ZITOUNI	41/1102896689	ESTERLLA REIGEL,3 3º A	SEVILLA	I.C.AGRARIO REA CTA AJENA
JESUS REBOLLO NUÑEZ	21/1007231783	FRAY ISIDORO SEVILLA,B.8 3ºG	SEVILLA	I.C.AGRARIO REA CTA AJENA
ALONZO RUIZ JIMBO	41/1100488867	LAS NACIONES B. 22 1º A	SEVILLA	I.C.AGRARIO REA CTA AJENA
HICHAM EZ ZAOUIA	41/1106151647	PZA BARRAQUER, 2 4º C	SEVILLA	I.C.AGRARIO REA CTA AJENA
JOSE JAEN EDO	12/1005490379	PERAFAN DE RIBERA S/N	SEVILLA	BAJA CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
EFOSA OMOIYEKEW OTERI	41/1099070546	FERROBUS, 8 3º A	SEVILLA	BAJA CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
KAIS BEN SALAH LAKHADHAR	08/1120553160	PZA EDIPO, 1 2º D	SEVILLA	BAJA CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
MONTSERRAT JIMENEZ HUERTA	41/1063456388	NAVARRA, 70	SEVILLA	BAJA CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
JUAN CARLOS CORRALES JANCKO	41/1111535955	RIO PIEDRAS, 9 BJ.C	SEVILLA	I.C.AGRARIO REA CTA AJENA
ASEN EMILOV NAYDENOV	41/1112923459	LUXEMBURGO,19	SEVILLA	I.C.AGRARIO REA CTA AJENA
BERNA JURADO TRAPERO	23/1032070219	MACARENA 3 HUERTAS B.21 4º C	SEVILLA	I.C.AGRARIO REA CTA AJENA
YOLANDA PEÑA JIMENEZ	02/1003636029	CAZALLA SIERRA, 11 2º A	SEVILLA	BAJA CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
MOUSTAPHA KEBE	41/1074592190	NAVARRA,7 1º D	SEVILLA	I.C.AGRARIO REA CTA AJENA
CIPRIAN PLESESCU	37/1015299390	PERAFAN DE RIBERA S/N	SEVILLA	I.C.AGRARIO REA CTA AJENA
COSTEL MIRON	18/1055474076	PERAFAN DE RIBERA S/N	SEVILLA	I.C.AGRARIO REA CTA AJENA
TARAS DUB	21/1028264417	AV.SAN JUAN SALLE,27 3º PTA 9	SEVILLA	I.C.AGRARIO REA CTA AJENA
MARCOS P.VILLANUEVA CAMACHO	41/1107121647	ESTRELLA POLAR, 5 BJ.A	SEVILLA	I. C.AGRARIO REA CTA AJENA
MANUEL MORENO NUÑEZ	39/1011497261	CORRAL MARAVILLAS, 14 BJ. C	SEVILLA	I.C.AGRARIO REA CTA AJENA
VIORICA INSTALACIONES S.L.U.	41/124028555	ASTRONOMIA,1 PTA 4 MOD.2	SEVILLA	DESISTIMIENTO PERDIDAS BONIFICACIONES
BARA GUEYE	41/1104154659	AV.REINO UNIDO, PORTAL C-2 ,8	SEVILLA	I.C.AGRARIO REA CTA AJENA
FRINUSUR S.L.	41/114384836	PQUE C.S.JERONIMO, C/D 19	SEVILLA	EXPTE DEV.CUOTAS 41/10/2010/0/02263429
ANTONIO VICENTE PARRA	41/132392379	ESTRELLA ALBIREO,6 2º B	SEVILLA	EXPTE DEV-CUOTAS 41/10/2010/0/02095091
ALEJO ACEVEDO CIVANTOS	41/1080872639	PQUE SIERRA NORTE,2 BJ. 1	SEVILLA	EXPTE DEV. CUOTAS 41/10/2010/0/02085088
MAURICIO GARCIA SERRANO	41/1023692351	PQUE SIERRA NORTE,2 BJ 1	SEVILLA	EXPTE DEV.CUOTAS 41/10/2010/0/02084785
ANTONIO VICENTE PARRA	41/13239379	ESTRELLA ALBIREO,6 2º B	SEVILLA	EXPTE DEV. CUOTAS 41/10/02010/0/02095091
SAULO GOPMEZ SANTIAGO	41/1115256715	BLANCA PALOMA, 4 5º D	SEVILLA	ALTA REEH DISCONTINUOS
ATOU NIANG FALL	41/1006572255	SALMON, 10 3º IZQ	SEVILLA	BAJA CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
NGUISSALY GUEYE	41/136213371	SALMON, 10 3º B	SEVILLA	BAJA CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
MIGUEL A.CABRERA AREVALO	41/1103944390	PZA MARISMAS,1 B.30 6ºC	SEVILLA	I.CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
HENRY SALVATIERRA ROJAS	41/1093478595	SIMPECADO, B.2 5º B	SEVILLA	I.CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
TOUBA GUEYE	41/1063963014	VALDELARCO, 9 B.10 1º DCHA	SEVILLA	I.CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
FCO JAVIER BARRERA MORENO	41/111285482	AV.PINO MONTANO , 42-B	SEVILLA	ALTA RETA
ANTONIO JIMENEZ SALAZAR	41/1103740387	ESTELLA VEGA,9-11 ESC.3 BJ C	SEVILLA	AN..INS.C.AGRARIO REA CTA AJENA
JOSE MIGUEL DORADO RUIZ	06/63509204	PLAYA ESTEPONA, 1 1º C	SEVILLA	INS.C.AGRARIO REA CTA AJENA
JORGE ESCALERA CACERES	41/1100479268	LUIS FUENTES BEJARANO, 60 6º	SEVILLA	BAJA CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
NELU BAER	41/1111911124	CTA BRENES (VALDEZORRAS)	SEVILLA	I.CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
ANTONIO LEPAR	41/1115193562	ESTELLA ALBORAN, 9 2º A	SEVILLA	I.CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
DEMBA BA	25/1013779825	CAZALLA SIERRA,15 3º B	SEVILLA	I.CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
EMP.PUBLICA DESAR.AGRARIO	29/104436637	PROGRESO, 20	SEVILLA	EXPTE DEV. CUOTAS 41/10/2011/0/00036448
SHTA BAR S.L.U.	41/124512848	JOSE Mª DEL CAMPO, 4 1º DCHA	SEVILLA	MODIF.DATOS IDENTIFICATIVOS
RACHID ELOTOULY	35/1031902489	AV.DR.FEDRIANI, PTA C	SEVILLA	I.CENSO AGRAIO REA CTA AJENA
TODERITA SAMOILA	41/1106922795	FERRALLISTAS, 4 1º 3º DCHA	SEVILLA	BAJA CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
VOLODYMYR GRYBENYUK	41/1099995884	JORNALEROS, 2 BJ. A	SEVILLA	BAJA CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
BISHNU BAHADUR THAPA	46/10/5241/801	BRENES,5 BJ. D	SEVILLA	I.CENSO AGRARIO REA CTA AJENA

Sevilla a 16 de febrero de 2011.—La Directora de la Administración, M.ª Pilar Ortega Falquina.

Administración número 41 / 10

Para conocimiento de los afectados se publica la presente relación de documentación relativa a trámites del Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas Bajas y Variación de datos de trabajadores y del Area de Recaudación, devuelta por el Servicio de Correos conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre	*Núm. S. Social*	*Domicilio*	*Localidad*	*Motivo*
MANUEL SPINOLA SANCHO	41/0091025216	TRIANA,6	ALANIS	INSC.C.AGRARIO REA CTA AJENA
SERGIO DAVID HORNILLO DURAN	41/1081007631	JOSE A.SORIANO LEON,12	ALCALA DE GUDAIRA	BAJA RETA
JOSE ROMERO MARTIN	41/0105288357	CAMINO GUILLENA,23 4º D	ALCALA DEL RIO	INS.C.AGRARIO REA CTA AJENA
RYAZANTSEV MYKHAYLO	41/1103824152	RODRIGUEZ DE LA FUENTE,22	BRENES	BAJA POR SENTENCIA
MANUEL LOPEZ SANCHEZ	41/0130572217	JUAN CARLOS I, 2	BURGUILLOS	INSC.C.AGARIO REA CTA AJENA
NIÑO RICARDO FLORES CHAMORRO	41/1107230367	CAÑO RONCO,9	CAMAS	ALTA RETA
LARBI OULJI BELMEZOIRE	41/1009580265	URB.LA COLINA,236	CASTILB.ARROYOS	BAJA RETA
MIGUEL ANGEL JULIAN GARCIA	28/0425783009	TRIANA,139	CASTILB.ARROYOS	BAJA RETA
CONSTANTIN DUNA	41/1115561455	FINCA LAGAR DEL CAMINO	CAZALLA SIERRA	INSC.C.AGARIO REA CTA AJENA
VICTOR M.MESA FERNANDEZ	41/1041826402	VIRGEN DEL ROBLEDO,51	CONSTANTINA	BAJA CENSO AGRARIO REA CTA AJENA
FELIPE PAREJO HERRERA	41/1115272071	MAIRENA,21	GELVES	ALTA REEH FIJOS
CONSTANTINA CARAMIZARU	21/1033295380	AV.JUAN DE MOLINA,47	LA ALGABA	INSC.C.AGRARIO REA CTA AJENA
ALFREDO SERRANO MARQUEZ	41/1067334772	BDA LA ESTACADA,17 3º A	LA RINCONADA	INSC.C.AGRARIO REA CTA AJENA
MIGUEL PEREZ MARTINEZ	21/0037958467	PASEO DEL MAJUELO,3 A 1º 1	LA RINCONADA	INSC.C.AGRARIO REA CTA AJENA
SERIGNE MOR DIA DIAO	35/104559813	ESTURION,33 1º D	SEVILLA	INSC.C.AGRARIO REA CTA AJENA
MARIA ANGELES JIMENEZ SANTOS	41/1019269151	URB.EL GORDILLO C/HORTENSIA,9	SEVILLA	INSC.C.AGRARIO REA CTA AJENA
ABDOU GUEYE GUEYE	41/1092413619	MONTEJAQUE,1 2º DCHA	SEVILLA	INSC. C.AGRARIO REA CTA AJENA
ZHARI RACHID	41/1106180242	DOCTOR GONZALEZ MENESES,6	SEVILLA	INSC.C.AGRARIO REA CTA AJENA
CUBAS GIRALDA S.L.	41/016510551	ASTRONOMIA, 2 3º PTA 10	SEVILLA	EXPTE 41/10/2011/0/00193971 R.GRAL
MARIANA N. YACCHIREMA SISALINA	41/1105693525	ESTRELLA ACAMAR BL.2 2º B	SEVILLA	ALTA RETA
SILVIA TOLEDANO CORTES	41/1024434096	SANTA MONICA,5 4º B	SEVILLA	BAJA RETA
EQUIPADOS AERONAUTICOS S.L.	41/116062128	PG. SAN JERONIMO P/9	SEVILLA	EXPTE 41/10/2010/0/00251969 R. GRAL
IDALBA RESTREPO MARTINEZ	41/1090333371	BDA SANTA JUSTA Y RUFINA,8 2º D	SEVILLA	ALTA RETA
DAVID BOZA SABIDO	41/1034500272	CTA CARMONA,27 1º C	SEVILLA	INSC.C.AGRARIO REA CTA AJENA
M.ANGEL PEREZ AMOROS	41/0151444694	PRIMAVERA,18 4º B	SEVILLA	EXPTE 41/10/2010/0/02233521 REA CTA AJ.

Sevilla a 2 de marzo de 2011.—La Directora de la Administración, M.ª Pilar Ortega Falquina.

Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/05

La Recaudadora Ejecutiva hace saber:

En los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra los deudores relacionados, por deudas al Instituto Nacional de Empleo y cuyos últimos domicilios conocidos fueron los indicados, se procedió a la notificación de la Certificación de Descubierto, según se indica.

Dicha notificación ha resultado devuelta por el Servicio de Correos por lo que se les requiere para que comparezcan en nuestras oficinas, a fin de darse por enterados y señalar el domicilio legal donde ser notificado, quedando advertidos de que, en caso contrario, se le tendrá por notificado de esta diligencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9 del Reglamento de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/04, de 11 de junio (BOE del dia 25) y arts. 59 al 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero .BB.OO.EE. de 27/11/92 y 14-1-99).

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de Sevilla de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del día 27, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Alcalá de GuadaÍra, a 16 de febrero de 2011.—La Recaudadora Ejecutiva, Manuela Rodríguez Rodríguez.

NOMBRE	DNI/CIF	NÚM. DOCUMENTO	EXPTE.	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD
DIAZ CAÑETE MARGARITA	075441369N	4107051810312	41050790000119	CL MIGUEL HERNANDEZ 31	41620	MARCHENA
DOMINGUEZ QUIROS VICTOR M	027310123S	4107051810514	41050790000321	CL PINTOR PEREZ VILLAMIL 1 BJ	41500	ALCALA DE GUADA
RODRIGUEZ MACIAS JUANA	052260679X	4107051810918	41050790000725	CL MARIA AUXILIADORA 83 1 IZQ	41710	UTRERA
DOMINGUEZ QUIROS VICTOR M	04316069 2L	4107051812935	41050790002745	CL CLAUDIO GUERIN 40 2° B	41500	ALCALA DE GUADA
PEREZ VARGAS ROBERTO CARLOS	044957455E	4107051832540	41050790004361	CL CARDENAL CISNEROS 4 E.10	41500	ALCALA DE GUADA
QUIROS VECINO MARIA DOLORES	075397719Q	4107051848506	41050790006179	AV SAN PEDRO 19	41520	EL VISO DEL ALCOR
QUIROS VECINO MARIA DOLORES	046759430Q	4107051849415	41050790007088	CL BUGANVILLA ROJA 3	41500	ALCALA DE GUADA
MOLINA GOMEZ LUIS	028259874G	4107051872653	41050790010526	CL ALCALA DE GUADAIRA 2 1 D	41510	MAIRENA DEL ALCOR
CHICA ALONSO JUAN CARLOS	034032770S	4107051872754	41050790010627	PN SANLUCAR LA MAYOR BLQ 14 1	41500	ALCALA DE GUADA
ALVAREZ MORENO JOSE MANUEL	028427394S	4107051897915	41050790012748	CL SAN VICENTE 8	41710	UTRERA
VALERO PAYAN JUAN JOSE	034077929W	4107051898723	41050790013354	CL JUAN XXIII BLOQ 4 E.V	41710	UTRERA
CASTILLEJO GARCIA ANTONIO	028653541A	4107051899430	41050790013960	AV RESD.PARQUE CONSOLACION 16	41710	UTRERA
SANCHEZ GOMEZ ISABEL	028586810H	4107051900036	41050790014566	UR FRUT.ALCOR,C/LIMONEROS 251	41410	CARMONA
MAIMO MAMMOLI CRISTIAN ADRIAN	0X3838152G	4107051900137	41050790014667	CL COMPAQIA 28 1 B	41620	MARCHENA GARCIA
SANCHEZ JOSE	075311757M	4107051902561	41050790017091	CL STA.MARIA MAGDALENA 8	41600	ARAHAL CONST.VALDE
DE LOS SANTOS,SL	0B91161430	4107051902965	41050790017293	CL MALVALOCA 18	41500	ALCALA DE GUADA
ESCAY.Y DEC.HNOS.ANTUNEZ, SCP	0J91085183	4107051903066	41050790017495	CL SANTA RITA 4	41510	MAIRENA DEL ALCOR
M-16 CONSTRUC.MECANICAS S.L.	0B41986076	4107051903167	41050790017596	PL INDUSTRIAL LAS CARTERA	41710	UTRERA
RICO POSTIGO ANTONIA	044959213D	4107051903369	41050790017600	CL HUERTA DE SAN VICENTE	41500	ALCALA DE GUADA
ESCRIBANO BONILLA CAYETANO	027739786S	4107051898925	41050790017802	CL ISAAC PERAL 10	41520	EL VISO DEL ALCOR
SANCHEZ MACIAS JOSE LUIS	034062552N	4107051937422	41050790019822	CL ANTONIO MACHADO 38	41410	CARMONA
VEGA ROMO RAQUEL	046814094D	4108051960740	41050890000449	CL SAN TEODOMIRO 39 BJ	41410	CARMONA
PEREZ REDONDO LUIS MIGUEL	037244710M	4108051961245	41050890000954	CL PINTOR J.VALDES LEA 3 E.	41500	ALCALA DE GUADA
RODRIGO MATEOS MARIA PILAR	033403239V	4108052001156	41050890006311	CL VALENCIA 15	41500	ALCALA DE GUADA
CONSTRUC.METAL.NAJARRO, S.L.	0B91186320	4108052002974	41050890007927	CL POL. LA RED. PARC. 49	41500	ALCALA DE GUADA
COTO GERIATRICO, S.L.	0B91169706	4108052002671	41050890008331	CL URB. EL SOCORRO C/ LIR	41410	CARMONA
INTERCUVE, S.L.	0B41882812	4108052039552	41050890008533	AV REPUBLICA DE NICARAGUA 2	41520	EL VISO DEL ALCOR
CEMASUR CONTRUC.Y ESTRUC.S.L.	0B91146720	4108052039653	41050890008634	CL SEVILLA 34	41600	ARAHAL
HORMIGONES SIERRA NORTE,S.L.	0B41870973	4108052039754	41050890008735	CL BAILEN 6	41500	ALCALA DE GUADA
ANDALUZA DE GOMAS Y PLAST,SL.	0B41528878	4108052039855	41050890008836	CL CTRA.TORREBLANCA-MAIRENA	41500	ALCALA DE GUADA
EOM VIAS Y OBRAS,S.L.	0B41839069	4108052039956	41050890008937	CL CT. SEVILLA-MALAGA KM	41500	ALCALA DE GUADA

NOMBRE	DNI/CIF	NÚM. DOCUMENTO	EXPTE.	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD
DICOSUR S.COOP. AND.	0F41533639	4108052040057	41050890009038	PL STA. ISABEL PARCELA 22	41520	EL VISO DEL ALCOR
STOP FIRE ANDALUZA S.L.	0B91339432	4108052040158	41050890009139	CL ECIJA 7 3: B	41500	ALCALA DE GUADA
ANDALUZA DE GOMAS Y PLAST,SL.	0B41528878	4108052040259	41050890009240	CL CTRA. TORREBLANCA-MAIR	41500	ALCALA DE GUADA
MARMOLES Y GRAN.CUBERO, S.L.	0B91164863	4108052040360	41050890009341	CL INDUSTRIA S/N:	41510	MAIRENA DEL ALC PO-
LIFIVE, S.L.	0B91186999	4108052040461	41050890009442	CL PL. FRIDEX PARCELA 26	41500	ALCALA DE GUADA
PIUGAVAL S.A.	0A41494642	4108052040562	41050890009543	CL VISO - CARMONA KM.1,8	41520	EL VISO DEL ALCOR
CONST.VALDE DE LOS SANTOS, SL	0B91161430	4108052040663	41050890009644	CL MALVALOCA 18	41500	ALCALA DE GUADA
INGEN.DE SEÑALIZ.Y COMUNIC,SL	0B41906181	4108052040764	41050890009745	CL POL. BANSUR, 28 CTRA	41500	ALCALA DE GUADA
PROY.Y SERV.INT.CONST.REH.MAD	0A41918707	4108052040865	41050890009846	CL CTRA. MALAGA KM. 14,5	41500	ALCALA DE GUADA
ALFONSO GARZON SIST.P.V.C,SL.	0B41969718	4108052040966	41050890009947	CL POL. POLYSOL C/A PAR	41500	ALCALA DE GUADA
LEON LOPEZ RAIMUNDO	014324162S	4108052041168	41050890010147	CL SILOS 87 P2 2 J	41500	ALCALA DE GUADA
SANCHEZ PRIETO FELISA	031196708Z	4108052041370	41050890010351	BD EL TINTE BL 9 2 A	41710	UTRERA
TEBA VERGARA MERCEDES	028871387Q	4108052041572	41050890010553	CL NAIN 5	41500	ALCALA DE GUADA
HICHAM --- EL KHIARI	0X3770146D	4109052059436	41050990000173	CL BARRIO OBRERO 58 1 B	41500	ALCALA DE GUADA
MARTINEZ PEREZ ANTONIA	028291909T	4109052060244	41050990000981	CL VELAZQUEZ 1, 7 2 B	41410	CARMONA
CACERES REBOLLO JOSE MANUEL	028524625W	4109052061052	41050990001789	CL CARD.RODRIGO CASTRO 3 2º 1	41005	SEVILLA
ALBA GONZALEZ SALUD	028358962P	4109052061759	41050990002496	CL MAIRENA 22 3 A	41500	ALCALA DE GUADA
PEREZ LAZO CARRASCO M.CARMEN	045658892M	4109052095913	41050990003611	CL CANOVAS DEL CASTIL. B 15 2	41500	ALCALA DE GUADA
MARQUEZ PONCE M.ESPERANZA	044953424Q	4109052096216	41050990003914	CL ORELLANA 36 E.2 BJ A	41500	ALCALA DE GUADA
PARRALES SANTILLANA RAFAEL	044214849V	4109052096519	41050990004116	CL PRUEBA DE CAÑONES 7P2 BJ A	41500	ALCALA DE GUADA
CORDERO FERNANDEZ JOSE	075325488M	4109052097125	41050990004419	CL EDUARDO DATO 35	41710	UTRERA
BATUN RAMIREZ ANTONIO	024767909Z	4109052097832	41050990005126	CL CALDERON DE LA BARCA 4 1 H	41500	ALCALA DE GUADA
GARCIA GARRIDO VANESA	028626224X	4109052101468	41050990007651	CL ANTONIO GUERRA OJEDA 1 3 C	41500	ALCALA DE GUADA
RESIDENCIA STA M.DEL VALLE,SL	0B41818402	4109052125316	41050990008055	AV LEPANTO	41510	MAIRENA DEL ALC
INDIGAR S.L.	0B41262833	4109052125518	41050990008156	CL POLG.INDU. POLYSOL C/	41500	ALCALA DE GUADA
ARTESANIAS ALGUADALAJIL, S.L.	0B41628074	4109052125619	41050990008257	CL POLG.INDUSTRIAL POLYS	41500	ALCALA DE GUADA
AMUEDO MONTERO MARIA ANTIOPE	044953959E	4109052125821	41050990008459	CL ARCIPRESTE DE HITA BL	41500	ALCALA DE GUADA
BENAVIDES RODRIGUEZ JOSE	028557322Q	4109052126225	41050990008762	CL JUAN XXIII 31 1	41710	UTRERA
ANDALUZA DE CABLEADO, S.L.	0B91015578	4109052126326	41050990008863	CL POLG. INDUSTRIAL LA RE	41500	ALCALA DE GUADA
INDIGAR S.L.	0B41262833	4109052126427	41050990008964	CL POLG.INDU. POLYSOL C/	41500	ALCALA DE GUADA
ARTESANIAS ALGUADALAJIL, S.L.	0B41628074	4109052126528	41050990009065	CL POLG.INDUSTRIAL POLYS	41500	ALCALA DE GUADA
TALLERES RODERO, S.L.	0B41108747	4109052126730	41050990009267	CT MAIRENA DEL ALCOR KM.	41500	ALCALA DE GUADA
CONAGUI PROMOCIONESARAHAL SLU	0B91250084	4109052126831	41050990009368	CL MARCHENA, 4	41600	ARAHAL
ALFONSO GARZON SIST.P.V.C. SL	0B41969718	4109052126932	41050990009469	CL POLG. POLYSOL C/A PAR	41500	ALCALA DE GUADA
SCHEZ MORAGO MTIN POZUELO ROB	049092433Z	4109052138854	41050990009873	CL MAR DE LAS ANTILLAS 28	41710	UTRERA
SANTOS FRANCOS ESPERANZA	052270178X	4109052156739	41050990010782	CL MARQUES DE SAN ANTONI 8	41710	UTRERA
LOPEZ BONILLA FRANCISCO JOSE	028449501L	4109052151685	41050990011994	AV ANDALUCIA 29 P1 2 A	41520	EL VISO DEL ALCOR
CASTILLO HERNANDEZ DIANNY	0X4923395S	4109052154113	41050990012095	CL JOSE ECHEGARAY 3 3 IZQ	41500	ALCALA DE GUADA
BLAS SORIA JOSE ANTONIO	028917142R	4109052157850	41050990012301	UR TORREQUINTO 34	41500	ALCALA DE GUADA
GONZALEZ LOPEZ PEDRO	028557326C	4110052172781	41051090000608	BD LA PAZ C/ A - BQ. 4 BJ C	41710	UTRERA
RUIZ MORALES MAGDALENA	075434982L	4110052190060	41051090001012	PJ GUADALQUIVIR, 1 A	41600	ARAHAL
VERDEJO TORCELLO SALUD	020061458F	4110052194104	41051090001113	CL SAN SEBASTIAN 42 3 b	41500	ALCALA DE GUADA
CARDOSO SORIANO ANTONIO	034038339H	4110052165105	41051090001820	CL GRAVINA 1 ca 5	41500	ALCALA DE GUADA
CASTRO LAVADO JUAN	075362883W	4110052168135	41051090002426	CL SAN CRISTOBAL 15	41600	ARAHAL
PRIDA MIRANDA JOSE CARLOS	044953654Q	4110052173690	41051090002830	CL MAR EGEO 35	41500	ALCALA DE GUADA
GONZALEZ BECERRA MANUEL	034040105J	4110052182683	41051090003234	BD GUADAJOZ 186	41339	GUADAJOZ
LOPEZ QUESADA MANUEL	015409536L	4110052187535	41051090003436	CL CAMERO 53	41500	ALCALA DE GUADA
ARCAS CORDONES MERCEDES	028523925S	4110052190868	41051090003840	CL HARINA 27	41500	ALCALA DE GUADA
DEL PINO MENDOZA ROB.ISIDRO	042060977A	4110052191676	41051090004042	CL VIA MARCIALA 2 4 B	41710	UTRERA
LUCAS SERRA JUAN RAMON	044958175Y	4110052195013	41051090004446	CL DOS DE MAYO 7	41710	UTRERA
BOHIGUEZ MEDINA JUAN MANUEL	028432556W	4110052201376	41051090004850	CL ENMEDIO 46	41410	CARMONA
C&L 2000 MANTENIM.INTEGRALES,	0B91058735	4110052204713	41051090005153	CL CASTILLO DE UTRERA 0006	41500	ALCALA DE GUADA
C&L 2000 MANTENIM.INTEGRALES,	0B91058735	4110052205016	41051090005254	CL CASTILLO DE UTRERA 0006	41500	ALCALA DE GUADA
C&L 2000 MANTENIM.INTEGRALES,	0B91058735	4110052205521	41051090005355	CL CASTILLO DE UTRERA 0006	41500	ALCALA DE GUADA
C&L 2000 MANTENIM.INTEGRALES,	0B91058735	4110052205723	41051090005456	CL CASTILLO DE UTRERA 0006	41500	ALCALA DE GUADA
SANCHEZ DIAZ ILDEFONSO	034037893D	4110052235833	41051090006365	CL SAN MIGUEL 27	41500	ALCALA DE GUADA
GARCIA LINARES LUCIA	028480644C	4110052240782	41051090006567	CL CRUZ 6	41600	ARAHAL
INDIGAR S.L.	0B41262833	4110052202184	41051090006769	CL POLG.INDU. POLYSOL C/	41500	ALCALA DE GUADA
PEREILA GARCIA RAFAEL	034075725Y	4110052211480	41051090006870	CL CASTILLO DE UTRERA 24	41500	ALCALA DE GUADA
MANCERA SUTIL RAFAEL	028565878Q	4110052212793	41051090006971	CL CRISTOBAL COLON 25 3 b	41500	ALCALA DE GUADA
VERGARA RODRIGUEZ SORAYA	075437849B	4110052238459	41051090007476	CL ALCORNOQUE 5	41520	EL VISO DEL ALCOR
TALLERES RODERO, S.L.	0B41108747	4110052200164	41051090007880	CT MAIRENA DEL ALCOR KM.	41500	ALCALA DE GUADA
MARMOLES Y GRANITOSCUBERO,SL.	0B91164863	4110052203400	41051090008082	CL INDUSTRIA S/N:	41510	MAIRENA DEL ALC AR-
TESANIAS ALGUADALAJIL, S.L.	0B41628074	4110052203501	41051090008183	CL POLG.INDUSTRIAL POLYSOL	41500	ALCALA DE GUADA
INGEN.DE SEÑALIZ.Y COMUNIC,SL	0B41906181	4110052205420	41051090008284	CL POL. BANSUR, 28 CTRA	41500	ALCALA DE GUADA
DICOSUR S.COOP. AND.	0F41533639	4110052207743	41051090008385	PL STA. ISABEL PARCELA 2	41520	EL VISO DEL ALCOR
PIÑA RUIZ MARINA	028843395S	4110052219059	41051090008486	CL CONSTELACION PAVO REAL, 7	41710	UTRERA
PEREZ NUÑEZ FRANCISCO MANUE	028932271L	4110052211177	41051090008587	CL GUADALETE 37	41410	CARMONA
CUQUERELLA GAMBOA M SOLEDAD	043098895T	4110052211581	41051090008688	CL ACAPULCO 23	41500	ALCALA DE GUADA
CALDERON OLIVEROS M AGUILA	044954888P	4110052211682	41051090008789	CL MAIRENA 44PA 1 b	41500	ALCALA DE GUADA
CASADO CALZADO ANA MARIA	047202377Y	4110052211884	41051090008890	BD LA PAZ C/A 8 3 C	41710	UTRERA
PONCE MARTINEZ M DEL AGUILA	034031396K	4110052212288	41051090008991	CL CEREALES 1 2 D	41500	ALCALA DE GUADA
FAURE --- ENMANUEL BRUNO	0X7675659F	4110052232803	41051090009803	CM MAESTRE S/N	41500	ALCALA DE GUADA
PINTO RODRIGUEZ MARIA JOSE	034073180Z	4110052214312	41051090009904	CL CON.GUADALHORCE,	41500	ALCALA DE GUADA
HERNANDEZ GIMENEZ ESTHER	077615444N	4110052214817	41051090010005	PZ ANDALUCIA 5 IZQ	41610	PARADAS
ALFONSO GARZON SIST.P.V.C.SL.	0B41969718	4110052262004	41051090010308	PG POLG.POLYSOL C/A	41500	ALCALA DE GUADA
GARCIA GUTIERREZ RAMON	028403130Q	4110052258364	41051090010712	UR JARDIN DE ALCALA	41500	ALCALA DE GUADA
CARBONELL BLANCO MERCEDES	028641126P	4110052258970	41051090011116	CL CENTRAL 0023	41006	SEVILLA
MONTES LARA JAIRO	049090308M	4110052259273	41051090011419	CL MOVIMIENTO MAQUI	41710	UTRERA
SOLEDISPA GONZALEZ LUIS EDUA	0X6443971S	4110052260687	41051090012530	CL VISO ALCOR 5 2 A	41500	ALCALA DE GUADA
CASASOLA SPINOLA FRANCISCO JA	028866747E	4110052261091	41051090012833	CL RAMON Y CAJAL 96	41018	SEVILLA
ALMARAZ PARRADO MANUEL	028372384K	4110052261293	41051090012934	LA CIERVA C/PANTERA	41520	EL VISO DEL ALCOR
TALLERES RODERO, S.L.	0B41108747	4110052261701	41051090013338	CT MAIRENA DEL ALCOR	41500	ALCALA DE GUADA
INDIGAR S.L.	0B41262833	4110052261903	41051090013540	PG POLYSOL C/	41500	ALCALA DE GUADA
INDIGAR S.L.	0B41262833	4110052262206	41051090013742	PG POLYSOL C/	41500	ALCALA DE GUADA
PARTIDA GARCIA JUAN	075339371L	4110052257152	41051090014146	CL HORNILLA 7	41620	MARCHENA
PEREZ REDONDO OSCAR JAVIER	079032560Y	4110052257960	41051090014550	CAMINO PALOMAS S/N	41410	CARMONA
RODRIGUEZ MORENO ANA ISABEL	034037223Y	4110052258465	41051090014752	CL CACERES 19	41500	ALCALA DE GUADA
RAMIREZ GOMEZ DONATO	075434288S	4110052259778	41051090015055	CL C.CORTES, 6 4º B	07006	PALMA
SANCHEZ SAMCHEZ MARIA JOSE	048861245E	4110052260283	41051090015156	BD FCO.QUEVEDO 193B	41600	ARAHAL
INDIGAR S.L.	0B41262833	4110052261600	41051090015459	PG POLYSOL C/	41500	ALCALA DE GUADA
OULD MOHAMED LEHBIB ABDALLAHI	0X2118359J	4110052283222	41051090015560	CL FCO.IRIBARRE 13F	41520	EL VISO DEL ALCOR
SERRANO BECERRA ANTONIO	028386781C	4110052284737	41051090015762	CL ARAGON. 17 2B	41410	CARMONA
EL MISTI 2000 S.L.L.	0B91284380	4110052283121	41051090015863	CORRAL DEL AGUA,S/N	41015	SEVILLA

Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/05

Edicto de embargo de bienes inmuebles (TVA- 504)

La Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/05 de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Hace saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad a mi cargo por deudas a la Seguridad Social, contra los deudores relacionados a continuación, se han dictado con fecha de hoy las siguientes providencias dada la imposibilidad de notificación del documento TVA 504 (Diligencia de Ampliación de Embargo de Bienes Inmuebles), por haber sido devuelto por el Servicio de Correos y tras dos intentos y de acuerdo con los artículos 9 del Reglamento General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, y el 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación de las citadas diligencias, que a continuación se transcriben, mediante la Publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento que corresponda, para conocimiento de los interesados.

En fecha expresada a continuación, se procedió al embargo de los bienes inmuebles propiedad de cada uno de ellos, que se describen, no habiéndose satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (BOE del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes a los deudores que se relacionan. Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total que se indica. Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento. Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta. Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al deudor, cónyuge, cotitulares y acreedores hipotecarios, se expide la presente notificación.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente: 41050800161877
Nombre: JAIRO ÁVILA MORANTE.
N.I.F.: 47013857V
C.C.C: 41114552867
Núm. Documento: 410550409013482435
De fecha: 13-05-09
Principal: 18.268,45 euros; recargo: 3.653,70 euros; intereses: 1.449,36 euros; costas devengadas: 0,00 euros; costas e intereses presupuestados: 1.000,00 euros; Total: 24.371,51 euros.
periodos de deuda: De 12/2007 a 06/2008 en el Régimen General; De 01/2008 a 7/2008 en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
Datos registrales: Registro de la Propiedad de Carmona Libro: 641, Tomo: 753, Folio: 21, Finca número: 31126
Descripción del bien: Nave Industrial de 274m2, en el plan parcial S.O. "Brenes" 19 de Carmona.
Mediante el presente Edicto se notifica al interesado.

Expediente: 41050800406094.
Nombre: FERNANDO ALBA GARCIA.
N.I.F.: 14326755D.
NAF: 411021646762.
Núm. Documento: 410550411003161993.
De fecha: 31-01-11.
periodos de deuda: De 12/2008 a 04/2009 en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
Principal: 1.241,07 euros; recargo: 248,23 euros; intereses: 131,28 euros; costas devengadas: 52,01 euros; costas e intereses presupuestados: 83,60 euros; Total: 1.756,19euros.
Datos registrales: Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra nº1. Tomo 1485, libro 223, folio 52 y número finca 2210.
Descripción del bien: Edif.de dos plantas y ático de 475m2 en c/Corredera 269 en el Viso del Alcor.
Mediante el presente edicto se notifica al interesado.

Expediente: 41050800350322.
Nombre: MANUEL EXPÓSITO ALVAREZ.
N.I.F.: 48859885L.
NAF: 411025396319.
Núm. Documentos: 410550410038506491; 410550410038507404.
De fecha: 19-11-10.
periodos de deuda: De 09/2009 a 04/2010.
Principal: 2.003,52 euros; recargo: 400,72 euros; intereses: 85,36 euros; costas devengadas: 127,57 euros; costas e intereses presupuestados: 130,85 euros; Total: 2.748,02 euros.
FINCA 1:
Datos registrales: Registro de la Propiedad de Marchena. Tomo 1490, libro 460, folio 43 y número finca 31602
Descripción del bien: Vivienda piso con anejos de 108m2 en c/ Bach 23-1 de Arahal.
FINCA 2:
Datos registrales: Registro de la Propiedad de Marchena. Tomo 1188, libro 292, folio 154 y número finca 21378
Descripción del bien: Solar de 501m2 en urb. Los carrascales 2ªfase nº1 de Paradas.
Mediante el presente Edicto se notifica al interesado.

Expediente: 41050900583048.
Nombre: GRUPO GESTOR CATALAN S.L.
C.I.F.: B91234583
C.C.C. 41113401092
Núm. Documentos: 410550410026932775; 410550410026933078
De fecha: 24-08-10
periodos de deuda: De 7/2009 a 10/2009 en el Régimen General.
Principal:3.849,15 euros; recargo: 769,83 euros; intereses: 160,42 euros; costas devengadas: 206,23 euros; costas e intereses presupuestados: 249,25 euros; Total: 5.234,88 euros.
FINCA 1:
Datos registrales: Registro de la Propiedad de Marchena. Tomo 1181, libro 355, folio 75 y número finca 27877.
Descripción del bien: Vivienda (dúplex) número 5 de 110 m^2 en c/ General Marina 24 de Arahal.
FINCA 2:
Datos registrales: Registro de la Propiedad de Marchena. Tomo 1031, libro 304, folio 187 y número finca 9196.
Descripción del bien: Rústica de 1,4500Ha. cultivo de secano, en el Cortijo Pilar Grande, del término de Arahal
Mediante el presente edicto se notifica al interesado

Expediente: 41050800411451
Nombre: FRANCISCO JAVIER CHACÓN COLCHÓN.
N.I.F.: 47004054N
NAF: 411023380133
Núm. Documento: 410550410026941364
De fecha: 24-08-10
periodos de deuda: De 9/2008 a 11/2008 en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
Principal: 4.571,58 euros; recargo: 914,32 euros; intereses: 491,42 euros; costas devengadas: 102,82 euros; costas e intereses presupuestados: 304,00 euros; Total: 6.384,14 euros.
Datos registrales: Registro de la Propiedad de Utrera nº1. Tomo 1905, libro 709, folio 37 y número finca 27717.
Descripción del bien: Vivienda letra A, portal uno, en Av. Brigadas Internacionales nº4-2ºD, de Utrera.
Mediante el presente edicto se notifica al interesado, y a la cotitular Dolores Usagre Sánchez en Av. Brigadas Internacionales 4-D-2.ºA de Utrera.

Expediente: 41050800339814
Nombre: GEPROSUVI, S.L.U.
C.I.F.: B91493528
C.C.C. 41118791060
FINCA 1:
Núm. Documento: 410550410026926816
De fecha: 24-08-10
periodos de deuda: De 02/2009 a 11/2009 en el Régimen General
Principal: 2.351,03 euros; recargo: 582,92 euros; intereses: 115,40 euros; costas devengadas: 68,47 euros; costas e intereses presupuestados: 155,85 euros; Total: 3.273,67euros.
Datos registrales: Registro de la Propiedad de Sevilla número 8. Tomo 2199, libro 252, folio 64 y número finca 12866.
Descripción del bien: Vivienda (dúplex) número 3 en planta baja de 58m2, en Av. Pajanosas nº1, de Guillena.
FINCA 2:
Núm. Documento: 410550410026929038
De fecha: 24-08-10
periodos de deuda: De 7/2008 a 11/2009 en el Régimen General
Principal: 5.212,82 euros; recargo: 1.155,29 euros; intereses: 421,82 euros; costas devengadas: 123,10 euros; costas e intereses presupuestados: 345,65 euros; Total: 7.258,68 euros.
Datos registrales: Registro de la Propiedad de Sevilla nº8. Tomo 2199, libro 252, folio 67 y número finca 12868.
Descripción del bien: Vivienda (dúplex) nº4 en planta primera y segunda, de 87m2, en Av. Pajanosas nº1, de Guillena.
Mediante el presente edicto se notifica al interesado, y cotitulares

Expediente: 41050900567082
Nombre: ANTONIO CHACÓN COLCHÓN
N.I.F.: 75439677E
NAF: 410165659844
Núm. Documento: 410550410027519728
De fecha: 30-08-10
periodos de deuda: De 7/2009 a 12/2009 en el Régimen General; De 8/2009 a 01/2010 en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Principal: 23.986,14 euros; recargo: 4.797,23 euros; intereses: 842,73 euros; costas devengadas: 111,14 euros; costas e intereses presupuestados: 1.486,85 euros; Total: 31.224,09 euros.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Utrera número 1. Tomo 2017, libro 792, folio 98 y número finca 30837.

Descripción del bien: Vivienda de 60m2 en Polígono El Tinte esc.A-1º-A, de Utrera.

Mediante el presente edicto se notifica al interesado, y al cotitular Mª Ángeles Bornes Velázquez en c/ Martínez Montañez 13 de Utrera.

Lo que firmo en Alcalá de GuadaÍra a 18 de febrero de 2011.—La Recaudadora Ejecutiva, Manuela Rodríguez Rodríguez.

Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/06

La Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/06 de Sevilla.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 41 06 09 00554033, que se sigue en esta Unidad a mi cargo por deudas a la Seguridad Social, contra Diego Fuentes Diaz, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Dada la imposibilidad de notificación al interesado Diego Fuentes Diaz, al haber sido devuelta por el Servicio de Correos, y de acuerdo con los artículos 9 del Reglamento General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, y el 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practíquese la notificación de la siguiente diligencia mediante la Publicación de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para conocimiento de los interesados en el procedimiento.

Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles.- número documento 41 06 501 11 001674863.

Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo expediente administrativo de apremio contra: Diego Fuentes Diaz, con número de expediente 41 06 09 00554033, para la efectividad de débitos por el concepto de: descubiertos Régimen Trabajadores Autónomos, periodo de 01/09 a 05/10 y Régimen General, periodo 07/99 a 09/03, importando por principal, recargo, intereses y costas 24.048,36 euros, se declara embargado los bienes que a continuación se describen:

Finca Número 358. URBANA. APARCAMIENTO NUMERO CUARENTA Y TRES, SITUADO EN PLANTA DE SEMISOTANO DEL EDIFICIO SITO EN CASTILLEJA DE GUZMAN, EN LA AVENIDA DE ANDALUCIA, SIN NUMERO DE GOBIERNO. MIDE 13,39 M2 DE EXTENSION SUPERFICIAL.

INSCRITO A NOMBRE DE DIEGO FUENTES DIAZ E INMACULADA RUIZ ALCON, CON EL 100% DEL PLENO DOMINIO CON CARACTER GANANCIAL.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dos Hermanas a 13 de enero de 2011.—La Recaudadora Ejecutiva, Rosa M.ª Muñoz Ramos.

Dos Hermanas a 14 de febrero de 2011.—La Recaudadora Ejecutiva, Rosa M.ª Muñoz Ramos.

Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/06

La Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/06 de Sevilla.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 41 06 09 00554033, que se sigue en esta Unidad a mi cargo por deudas a la Seguridad Social, contra Diego Fuentes Diaz, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Dada la imposibilidad de notificación al interesado Diego Fuentes Diaz, al haber sido devuelta por el Servicio de Correos, y de acuerdo con los artículos 9 del Reglamento General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, y el 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practíquese la notificación de la siguiente diligencia mediante la Publicación de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para conocimiento de los interesados en el procedimiento.

Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles.- número documento 41 06 501 11 001684563.

Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo expediente administrativo de apremio contra: Diego Fuentes Diaz, con número de expediente 41 06 09 00554033, para la efectividad de débitos por el concepto de: descubiertos Régimen Trabajadores Autónomos, periodo de 01/09 a 05/10 y Régimen General, periodo 07/99 a 09/03, importando por principal, recargo, intereses y costas 24.048,36 euros, se declara embargado los bienes que a continuación se describen:

Finca Número 374. URBANA. VIVIENDA NUMERO DOS, EN LAS PLANTAS BAJA Y ALTA DEL EDIFICIO SITO EN CASTILLEJA DE GUZMAN, EN LA AVENIDA DE ANDALUCIA, SIN NUMERO DE GOBIERNO. TIENE UNA SUPERFICIEL CONSTRUIDA DE 108,30 M2 Y UTIL DE 89,86 M2.

INSCRITO A NOMBRE DE DIEGO FUENTES DIAZ E INMACULADA RUIZ ALCON, CON EL 100% DEL PLENO DOMINIO CON CARACTER GANANCIAL.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dos Hermanas a 13 de enero de 2011.—La Recaudadora Ejecutiva, Rosa M.ª Muñoz Ramos.

Dos Hermanas a 14 de febrero de 2011.—La Recaudadora Ejecutiva, Rosa M.ª Muñoz Ramos.

Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/06

La Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/06 de Sevilla.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 41 06 09 00554033, que se sigue en esta Unidad a mi cargo por deudas a la Seguridad Social, contra Diego Fuentes Diaz, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Dada la imposibilidad de notificación al interesado Diego Fuentes Diaz, al haber sido devuelta por el Servicio de Correos, y de acuerdo con los artículos 9 del Reglamento General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, y el 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practíquese la notificación de la siguiente diligencia mediante la Publicación de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para conocimiento de los interesados en el procedimiento.

Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles.- número documento 41 06 501 11 001781866.

Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo expediente administrativo de apremio contra: Diego Fuentes Diaz, con número de expediente 41 06 09 00554033, para la efectividad de débitos por el concepto de: descubiertos Régimen Trabajadores Autónomos, periodo de 01/09 a 05/10 y Régimen General, periodo 07/99 a 09/03, importando por principal, recargo, intereses y costas 24.048,36 euros, se declara embargado los bienes que a continuación se describen:

Finca Número 9502. URBANA. ESTUDIO EN PLANTA BAJA, PERTENECIENTE AL EDIFICIO SEÑALADO CON EL NUMERO SIETE DE LA CALLE SANTIAGO DE ESTA CIUDAD DE SEVILLA. TIENE UNA SUPERFICIE UTIL DE 38,24 M2 Y CONSTRUIDA DE 44,11 M2.

INSCRITO A NOMBRE DE DIEGO FUENTES DIAZ E INMACULADA RUIZ ALCON, CON EL 100% DEL PLENO DOMINIO PARA SU SOCIEDAD GANANCIAL.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dos Hermanas a 13 de enero de 2011.—La Recaudadora Ejecutiva, Rosa M.ª Muñoz Ramos.

Dos Hermanas, a 14 de febrero de 2011.—La Recaudadora Ejecutiva, Rosa Mª Muñoz Ramos.

Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/06

La Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/06 de Sevilla.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 41 06 10 00794136, que se sigue en esta Unidad a mi cargo por deudas a la Seguridad Social, contra Moises Escobar Gordillo, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Dada la imposibilidad de notificación al interesado Moises Escobar Gordillo y al cónyuge Elisabet Garcia de Pedro, al haber sido devuelta por el Servicio de Correos, y de acuerdo con los artículos 9 del Reglamento General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, y el 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practíquese la notificación de la siguiente diligencia mediante la Publicación de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para conocimiento de los interesados en el procedimiento.

Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles.- número documento 41 06 501 11 001784492.

Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo expediente administrativo de apremio contra: Moises Escobar Gordillo, con número de expediente 41 06 10 00794136, para la efectividad de débitos por el concepto de: descubiertos Régimen Trabajadores Autónomos, periodo de 03/10 a 05/10 y Régimen General, periodo 08/08 a 11/09, importando por principal, recargo, intereses y costas 64.535,85 euros, se declara embargado los bienes que a continuación se describen:

Finca Número 9567. URBANA. VIVIENDA EN LA PLANTA BAJA DEL PORTAL CUATRO DEL CONJUNTO SITO EN DOS HERMANAS (SEVILLA), QUE SE LEVANTA SOBRE LA MANZANA SITUADA ENTRE LAS CALLES ALMENDRO,GRANADO, ORIPPO. SUS SUPERFICIES SON: UTIL APROXIMADA DE 68,75 M2, Y LA TOTAL CONSTRUIDA DE 80,85 M2. TIENE COMO ANEJOS INSEPARABLES: LA PLAZA DE APARCAMIENTO NUMERO SESENTA Y CUATRO EN LA PLANTA DE SOTANO DEL EDIFICIO Y EL CUARTO TRASTERO NUMERO TREINTA Y NUEVE EN LA PLANTA DE SOTANO DEL EDIFICIO. CALIFICADA DEFINITTIVAMENTE COMO V.P.O.

INSCRITA A NOMBRE DE ELISABET GARCIA DE PEDRO Y MOISES ESCOBAR GORDILLO, CON EL 100% DEL PLENO DOMINIO CON CARACTER GANANCIAL.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dos Hermanas a 14 de enero de 2011.—La Recaudadora Ejecutiva, Rosa M.ª Muñoz Ramos.

Dos Hermanas, a 14 de febrero de 2011.—La Recaudadora Ejecutiva, Rosa M.ª Muñoz Ramos.

_____

Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/06

La Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/06 de Sevilla.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 41 06 09 00584951, que se sigue en esta Unidad a mi cargo por deudas a la Seguridad Social, contra Alfonso Barba Galvis, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Dada la imposibilidad de notificación al interesado Alfonso Barba Galvis y al cónyuge Cristina de la Aceña Trujillano, al haber sido devuelta por el Servicio de Correos, y de acuerdo con los artículos 9 del Reglamento General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, y el 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practíquese la notificación de la siguiente diligencia mediante la Publicación de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para conocimiento de los interesados en el procedimiento.

Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles.- número documento 41 06 501 11 003635677.

Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo expediente administrativo de apremio contra: Alfonso Barba Galvis, con número de expediente 41 06 09 00584951, para la efectividad de débitos por el concepto de: descubiertos Régimen General, periodo de 11/05 a 01/07, importando por principal, recargo, intereses y costas 8.858,57 euros, se declara embargado los bienes que a continuación se describen:

Finca Número 35928. URBANA. VIVIENDA UNIFAMILIAR, URBANIZACION LA MOTILLA, TERMINO DE DOS HERMANAS RESIDENCIAL ARGOS NUMERO 16. CONSTA DE PLANTA BAJA Y PRIMERA. LA SUPERFICIE CONSTRUIDA ES DE 104,32 M^2.

INSCRITA A NOMBRE DE ALFONSO BARBA GALBIS Y MARIA CRISTINA ACEÑA TRUJILLANO, CON EL 100% DEL PLENO DOMINIO CON CARACTER GANANCIAL.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dos Hermanas a 01 de febrero de 2010.—La Recaudadora Ejecutiva, Rosa M.ª Muñoz Ramos.

Dos Hermanas, a 03 de Marzo de 2011.—La Recaudadora Ejecutiva, Rosa M.ª Muñoz Ramos.

_____

Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/06

La Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/06 de Sevilla.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 41 06 10 00250633, que se sigue en esta Unidad a mi cargo por deudas a la Seguridad Social, contra Transoscarmavic, S.L., se ha dictado la siguiente:

Providencia: Dada la imposibilidad de notificación al interesado Transoscarmavic, S.L., al haber sido devuelta por el Servicio de Correos, y de acuerdo con los artículos 9 del Reglamento General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, y el 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practíquese la notificación de la siguiente diligencia mediante la Publicación de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para conocimiento de los interesados en el procedimiento.

Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles.- número documento 41 06 501 11 003186245.

Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo expediente administrativo de apremio contra: Transoscarmavic, S.L., con número de expediente 41 06 10 00250633, para la efectividad de débitos por el concepto de: descubiertos Régimen General, periodo de 08/07 a 05/10, importando por principal, recargo, intereses y costas 66.223,88 euros, se declara embargado los bienes que a continuación se describen:

Finca Número 62404. URBANA. VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA NUMERO 2, TIPO C1, DEL BLOQUE NUMERO SIETE DE LA SEGUNDA FASE, IDENTIFICADA CON EL NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SEIS, DE LA EDIFICACION INTEGRANTE DEL COMPLEJO URBANISTICO SITO EN LA MANZANA MBD-6 Y MBD-7 DEL PLAN PARCIAL COTO DE LA CAMPA I TC-33, EN EL TERMINO DE CHICLANA DE LA FRONTERA. CONSTA DE DOS PLANTAS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA DE 69,51 M2.

INSCRITA A NOMBRE DE SOC TRANSOSCARMAVIC SL, CON EL 100% DEL PLENO DOMINIO.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dos Hermanas a 31 de enero de 2010.—La Recaudadora Ejecutiva, Rosa M.ª Muñoz Ramos.

Dos Hermanas, a 03 de Marzo de 2011.—La Recaudadora Ejecutiva, Rosa M.ª Muñoz Ramos.

Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/06

La Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/06 de Sevilla.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 41 06 10 00250633, que se sigue en esta Unidad a mi cargo por deudas a la Seguridad Social, contra Transoscarmavic, S.L., se ha dictado la siguiente:

Providencia: Dada la imposibilidad de notificación al interesado Transoscarmavic, S.L., al haber sido devuelta por el Servicio de Correos, y de acuerdo con los artículos 9 del Reglamento General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, y el 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practíquese la notificación de la siguiente diligencia mediante la Publicación de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para conocimiento de los interesados en el procedimiento.

Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles.- número documento 41 06 501 11 003187255.

Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo expediente administrativo de apremio contra: Transoscarmavic, S.L., con número de expediente 41 06 10 00250633, para la efectividad de débitos por el concepto de: descubiertos Régimen General, periodo de 08/07 a 05/10, importando por principal, recargo, intereses y costas 66.223,88 euros, se declara embargado los bienes que a continuación se describen:

Finca Número 62256. URBANA. PLAZA DE GARAJE SEÑALADA CON EL NUMERO NOVENTA, EN PLANTA DE SOTANO EN LA EDIFICACION CONSTITUTIVA DE LA SEGUNDA FASE COMPUESTA DE OCHO BLOQUES, DEL COMPLEJO URBANISTICO SITO EN LA MANZANA MBD-6 Y MBD-7 DEL PLAN PARCIAL COTO DE LA CAMPA I TC-33, EN EL TERMINO DE CHICLANA DE LA FRONTERA. OCUPA UNA SUPERFICIE UTIL DE 14,63 M2.

INSCRITA A NOMBRE DE SOC TRANSOSCARMAVIC SL, CON EL 100% DEL PLENO DOMINIO.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dos Hermanas a 31 de enero de 2010.—La Recaudadora Ejecutiva, Rosa M.ª Muñoz Ramos.

Dos Hermanas, a 03 de marzo de 2011.—La Recaudadora Ejecutiva, Rosa M.ª Muñoz Ramos.

Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/06

La Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/06 de Sevilla.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 41 06 09 00111368, que se sigue en esta Unidad a mi cargo por deudas a la Seguridad Social, contra Ricardo Incognito Barrios, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Dada la imposibilidad de notificación al interesado Ricardo Incognito Barrios, al haber sido devuelta por el Servicio de Correos, y de acuerdo con los artículos 9 del Reglamento General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, y el 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practíquese la notificación de la siguiente diligencia mediante la Publicación de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para conocimiento de los interesados en el procedimiento.

Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles.- número documento 41 06 501 11 004388035.

Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo expediente administrativo de apremio contra: Ricardo Incognito Barrios, con número de expediente 41 06 09 00111368, para la efectividad de débitos por el concepto de: descubiertos Régimen Trabajadores Autónomos, periodo de 07/08 a 02/10 y Régimen General, periodo 06/08 a 11/08, importando por principal, recargo, intereses y costas 12.397,59 euros, se declara embargado los bienes que a continuación se describen:

Finca Número 6055. URBANA. PARCELA DE TERRENO PROCEDENTE DE LA SITUADA AL SITIO DE LAS CRUCES DEL CALVARIO, EN TERMINO MUNICIPAL DE DOS HERMANAS (SEVILLA). EN SU PORTAL NUMERO 3, VIVIENDA LETRA C, DE LA PLANTA BAJA. TIENE UNA SUPERFICIE UTIL DE 69,25 M2 Y CONSTRUIDA CON PARTE PROPORCIONAL DE ELEMENTOS COMUNES DE 86,68 M2. ES ANEJO INSEPARABLE DEL DESCRITO PISO: EN LA PLANTA DEL SOTANO, PLAZA DE GARAJE Y CUARTO TRASTERO, SEÑALADOS AMBOS CON EL NUMERO 87. CALIFICADA COMO V.P.O.

INSCRITO A NOMBRE DE RICARDO INCOGNITO BARRIOS, CON EL 100% DEL PLENO DOMINIO.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dos Hermanas a 04 de febrero de 2011.—La Recaudadora Ejecutiva, Rosa M.ª Muñoz Ramos.

Dos Hermanas a 03 de Marzo de 2011.—La Recaudadora Ejecutiva, Rosa M.ª Muñoz Ramos.

Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/07

Notificación Embargo Inmueble

La Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/07 de Osuna (Sevilla), en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Rocio Gomez Roldan, con DNI/NIF/CIF número. 075440404J, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue Cote, sn, de Montellano, se procedió con fecha 13 de Mayo de 2009, al embargo de bienes inmuebles de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente Edicto.

Diligencia de Embargo de Inmuebles

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/NIF/CIF número 075440404J, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, que corresponden a los periodos 07/2007 a 06/2008 del Régimen Especial de Trabajadores Autonomos y que ascienden a la cantidad de:

Importe de la deuda:

Principal.	*Recargo.*	*Intereses devengados*	*Costas devengadas*	*Costas e intereses presupuestados*	*Total*
2.173,68	434,72	205,54	30,34	100,00	2.944,28

no habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (BOE del día 25), DECLARO EMBARGADOS LOS INMUEBLES pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la Subasta.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al deudor, Rocio Gomez Roldan, y al Conyuge, Manuel Poley Ruiz, se expide la presente notificación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este , conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29) , significándole que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Descripción de las fincas embargadas

Finca num. 1: CASA EN LA VILLA DE MONTELLANO, CALLE COLON, MARCADA CON EL NUMERO CATORCE,

LINDANTE POR LA DERECHA DE SU ENTRADA CON OTRO DE JOSE LUCAS RODRIGUEZ; IZQUIERDA, HEREDEROS DE JUAN CANCA CARRASCO; FONDO, CON LA DE SEBASTIAN RODRIGUEZ. OCUPA UNA SUPERFICIE DE UNOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. DERECHOS DEL DEUDOR: 100% DEL PLENO DOMINIO. Numero documento 410750109013453032

Datos Registrales: NUMERO TOMO: 1681; NUMERO LIBRO: 197; NUMERO FOLIO: 166; NUMERO FINCA: 9979.

Osuna a 9 de febrero de 2011.—La Recaudadora Ejecutiva, María José Martín Pérez.

Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/07

Notificación Ampliación Embargo Inmueble

La Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/07 de Osuna (Sevilla), en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Francisco Muñoz Garcia, con DNI/NIF 52252127Z, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en C/ Av de la Asuncion, 36, de Moron de la Frontera, se procedió con fecha 27 de Octubre de 2010, a la ampliación del embargo de bienes inmuebles de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente Edicto.

Diligencia de Ampliación de Embargo de Inmuebles.

En el expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/NIF/CIF número número 52252127Z, y con último domicilio en C/Av de la Asuncion, 36, de Moron de la Frontera, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de MORON DE LA FRONTERA, garantizando la suma total de 3.731,66euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

NUMERO TOMO: 1600; NUMERO LIBRO: 330; NUMERO FOLIO: 22; NUMERO FINCA: 13731
NUMERO TOMO: 1600; NUMERO LIBRO: 330; NUMERO FOLIO: 28; NUMERO FINCA: 13732

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro mencionado, que corresponden a los periodos 05/2009 a 01/2010 del Régimen Especial de Trabajadores Autonomos y Régimen General y que ascienden a la cantidad de:

Importe de la deuda:

Principal.	*Recargo.*	*Intereses devengados*	*Costas devengadas*	*Costas e intereses presupuestados*	*Total*
2.666,57	533,34	127,85	139,29	0,00	3.467,05

Por lo que se ACUERDA AMPLIAR EL EMBARGO sobre las fincas indicadas en la suma de 3.467,05 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 7.198,71euros y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al deudor, Francisco Muñoz Garcia y al conyuge Dolores Alcala Martinez, se expide la presente notificación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este , conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29) , significándole que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Descripción de las fincas embargadas sobre las que se amplia el embargo

Finca 1: 100% PLENO DOMINIO DE LOCAL SITO EN LA PLANTA BAJA DELEDIFICIO SITO EN MORON DE LA FROTNERA, EN AVENIDA DE LA ASUNCION, NUMERO TREINTA Y OCHO, CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE OCHENTA METROS Y DIEZ DECIMETROS CUADRADOS. LINDA: VISTO DESDE SU ENTRADA POR LA AVENIDA DE LA ASUNCION: DERECHA ENTRANDO, PUERTA Y ESCALERA DE ACCESO A LA VIVIENDA DE LA PLANTA ALTA; IZQUIERDA, ESQUINA ENTRE LA AVENIDA DE LA ASUNCION Y CARRETERA DE PRUNA; Y FONDO, HERMANOS RODRIGUEZ. Numero documento 410750410035120282

DatosRegistrales: NUMERO TOMO: 1600; NUMERO LIBRO: 330; NUMERO FOLIO: 22; NUMERO FINCA: 13731 Finca 2: 100% DEL PLENO DOMINIO DE VIVIENDA SITA EN EL EDIFICIO SITO EN AVENIDA DE LA ASUNCION, NUMERO TREINTA Y OCHO, DE MORON DE LA FRONTERA. LA SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA ES DE CIENTO CUARENTA Y DOS METROS Y NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS. LINDA, VISTO DESDE LA AVENIDA DE LA ASUNCION: A LA DERECHA ENTRANDO, CON HERMANOS RODRIGUEZ; IZQUIERDA, EN PLANTA BAJA CON LOCAL DE LA PLANTA BAJA, NUMERO UNO DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL, EN PLANTA ALTA CON ESQUINA DE LA AVENIDA DE LA ASUNCION, CON CARRETERA DE PRUNA; Y FONDO, CON HERMANOS RODRIGUEZ, LINDANDO ADEMAS EN CASTILLETE POR TODOS SUS LADOS CON EL VUELO DE LA AZOTEA EXCEPTO POR EL FONDO QUE LINDA CON HERMANOS RODRIGUEZ. Numero documento 410750410035120282

Datos Registrales: NUMERO TOMO: 1600; NUMERO LIBRO: 330; NUMERO FOLIO: 28; NUMERO FINCA: 13372.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para conocimiento del interesado y demás efectos legales.

Osuna a 9 de febrero de 2011.—La Recaudadora Ejecutiva, María José Martín Pérez.

Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/07

Notificación Ampliación Embargo Inmueble

La Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/07 de Osuna (Sevilla), en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Maria del Carmen Castilla Sotillo, con DNI/NIF 52244590K, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en C/ Ronda San Agustin, 5, de Ecija, se procedió con fecha 29 de Septiembre de 2010, a la ampliación del embargo de bienes inmuebles de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente Edicto.

Diligencia de Ampliación de Embargo de Inmuebles

En el expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/NIF/CIF número Nº 52244590K, y con último domicilio en C/Ronda San Agustin, 5, de Ecija, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de ECIJA, garantizando la suma total de 1.622,68euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

NUMERO TOMO: 1277; NUMERO LIBRO: 933; NUMERO FOLIO: 186; NUMERO FINCA: 24315

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro mencionado, que corresponden a los periodos 11/2008 a 02/2010 del Régimen Especial de Trabajadores Autonomos y que ascienden a la cantidad de:

Importe de la deuda:

Principal.	*Recargo.*	*Intereses devengados*	*Costas devengadas*	*Costas e intereses presupuestados*	*Total*
2.487,18	497,46	159,46	0,00	60,00	3.204,10

Por lo que se ACUERDA AMPLIAR EL EMBARGO sobre las fincas indicadas en la suma de 3.204,10 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 4.826,78euros y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al deudor, Maria del Carmen CastillaSotillo, y al conyuge, Jose Rojas Aguilar, se expide la presente notificación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este , conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29) , significándole que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Descripción de las fincas embargadas sobre las que se amplia el embargo

Finca 1: 100% PLENO DOMINIO DE LOCAL COMERCIAL DEL EDIFICIO EN LA PARCELA A6 DEL SECTOR E-38 DEL PGMOU, EN LA CALLE RONDA DE SAN AGUSTIN DE ECIJA. TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS. ES DIAFANO Y TIENE FACHADA A LA CALLE DE SU SITUACION. LINDA: POR SU FRENTE, CON LA CALLE RONDA DE SAN AGUSTIN; IZQUIERDA, ENTRANDO, CON EL LOCAL NUMERO OCHO; DERECHA, CON EL LOCAL NUMERO DIEZ; Y FONDO, CON CALLE PROFESOR SANCHO CORBACHO. Numero documento 410750410031296058

Datos Registrales: NUMERO TOMO: 1277; NUMERO LIBRO: 933; NUMERO FOLIO: 186; NUMERO FINCA: 24315

Lo que se hace público mediante el presente edicto para conocimiento del interesado y demás efectos legales.

Osuna a 9 de febrero de 2011.—La Recaudadora Ejecutiva, María José Martín Pérez.

Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/07

Notificación Ampliación Embargo Inmueble

La Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/07 de Osuna (Sevilla), en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Francisco Caballero Salazar, con DNI/NIF 25285085N, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en C/ Ct Pedrera, sn, de La Roda de Andalucia, se procedió con fecha 26 de Agosto de 2010, a la ampliación del embargo de bienes inmuebles de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente Edicto.

Diligencia de Ampliación de Embargo de Inmuebles

En el expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/NIF/CIF número Nº 25285085N, y con último domicilio en C/Ct Pedrera, sn, de La Roda de Andalucia, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Estepa, garantizando la suma total de 6.089,83euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

NUMERO TOMO: 1286; NUMERO LIBRO: 122; NUMERO FOLIO: 79; NUMERO FINCA: 6870

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro mencionado, que corresponden a los periodos 06/2009 a 11/2009 del Régimen Especial de Trabajadores Autonomos y que ascienden a la cantidad de:

Importe de la deuda:

Principal.	*Recargo.*	*Intereses devengados*	*Costas devengadas*	*Costas e intereses presupuestados*	*Total*
2.959,02	591,78	137,42	0,00	0,00	3.688,22

Por lo que se ACUERDA AMPLIAR EL EMBARGO sobre las fincas indicadas en la suma de 3.688,22 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 9.778,05euros y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al deudor, Francisco Caballero Salazar y al conyuge Isabel Martin Soriano, se expide la presente notificación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este , conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29) , significándole que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Descripción de las fincas embargadas sobre las que se amplia el embargo

Finca 1: 100% DE SUERTE DE TIERRA CALMA SITA EN PARAJE LOS LLANOS, DE LA RODA DE ANDALUCIA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE VEINTIUNA AREAS, NOVENTA Y TRES CENTIAREAS. LINDEROS: NORTE, RESTO FINCA MATRIZ; SUR, JOSE MARIA CIVICO GOMEZ; ESTE, CARRETERA DE SEVILLA A MALAGA-GRANADA; OESTE, CARMEN BORREGO RUIZ Y SEÑORES ALES GALLEGO. Numero documento 410750410027308247

Datos Registrales: NUMERO TOMO: 1286; NUMERO LIBRO: 122; NUMERO FOLIO: 79; NUMERO FINCA: 6870

Lo que se hace público mediante el presente edicto para conocimiento del interesado y demás efectos legales.

Osuna a 9 de febrero de 2011.—La Recaudadora Ejecutiva, María José Martín Pérez.

Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/07

Notificación Ampliación Embargo Inmueble

La Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/07 de Osuna (Sevilla), en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Carlos Jose Aldanas Cruz, con DNI/NIF 52563381D, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en C/ Av Maria Auxiliadora, 15, Bj, C, de Ecija, se procedió con fecha 28 de Mayo de 2009, a la ampliación del embargo de bienes inmuebles de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente Edicto.

Diligencia de Ampliación de Embargo de Inmuebles.

En el expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/NIF/CIF número número 52563381D, y con último domicilio en C/Av Maria Auxiliadora, 15, Bj, C, de Ecija, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de ECIJA, garantizando la suma total de 11.266,97euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

NUMERO TOMO: 1102; NUMERO LIBRO: 808; NUMERO FOLIO: 69; NUMERO FINCA: 18909

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro mencionado, que corresponden a los periodos 06/2008 a 09/2008 del Régimen Especial de Trabajadores Autonomos y Régimen General y que ascienden a la cantidad de:

Importe de la deuda:

Principal.	*Recargo.*	*Intereses devengados*	*Costas devengadas*	*Costas e intereses presupuestados*	*Total*
5.001,25	1.000,25	236,56	56,25	0,00	6.294,31

Por lo que se ACUERDA AMPLIAR EL EMBARGO sobre las fincas indicadas en la suma de 6.294,31 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 17.561,28euros y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al deudor, Carlos Jose Aldanas Cruz, y al conyuge, Maria Angeles Alvarez Romero, se expide la presente notificación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este , conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29) , significándole que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Descripción de las fincas embargadas sobre las que se amplia el embargo

Finca 1: DERECHO DEL DEUCHOR: 50% DEL PLENO DOMINIO CON CARACTER PRIVATIVO VIVIENDA SEÑALADA CON EL NUMERO VEINTITRES GENERAL DEL EDIFICIO SITUADO EN LA AV DE MARIA AUXILIADORA, SEÑALADO CON EL NUMERO TREINTA Y SIETE, DE GOBIERNO, DE ECIJA Y SITUADA EN LA PLANTA BAJA, LA CUAL TIENE SU ACCESO POR UN PASILLO EXISTENTE EN EL PATIO CENTRAL DEL EDIFICIO Y UNA SUPERFICIE DE SESENTA Y NUEVE METROS Y NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS UTILES. MIRANDO AL EDIFICIO DESDE LA CITADA AV DE MARIA AUXILIADORA, LINDA: AL FRENTE, CON EL CITADO PATIO CENTRAL DEL EDIFICIO; IZQUIERDA, CON EL PASILLO EXISTENTE EN EL PATIO CENTRAL DEL EDIFICIO QUE DA ACCESO A ESTA VIVIENDA Y A LA HOY SEÑALADA CON EL NUMERO VEINTIDOS GENERAL; DERECHA, CON PROPIEDAD DE DOÑA CARMEN FERNANDEZ MIRANDA; Y FONDO, CON CASAS DE LA CALLE GARAY Y CONDE, PERTENECIENTGES AL GRUPO SAN PABLO. Numero documento 410750409015285423.

Datos Registrales: NUMERO TOMO: 1102; NUMERO LIBRO: 808; NUMERO FOLIO: 69; NUMERO FINCA: 18909

Lo que se hace público mediante el presente edicto para conocimiento del interesado y demás efectos legales.

Osuna a 9 de febrero de 2011.—La Recaudadora Ejecutiva, María José Martín Pérez.

Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/07

Notificación Ampliación Embargo Inmueble

La Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/07 de Osuna (Sevilla), en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Antonio Maya Maya, con DNI/NIF 24867266B, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en C/ Bd Encarnacion, 4, de Casariche, se procedió con fecha 29 de Septiembre de 2010, a la ampliación del embargo de bienes inmuebles de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente Edicto.

Diligencia de Ampliación de Embargo de Inmuebles

En el expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/NIF/CIF número Nº 24867266B, y con último domicilio en C/Bd Encarnacion, 4, de Casariche, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Estepa, garantizando la suma total de 3.240,62euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

NUMERO TOMO: 1390; NUMERO LIBRO: 179; NUMERO FOLIO: 117; NUMERO FINCA: 9936

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro mencionado, que corresponden a los periodos 08/2008 a 01/2010 del Régimen Especial de Trabajadores Autonomos y que ascienden a la cantidad de:

Importe de la deuda:

Principal.	*Recargo.*	*Intereses devengados*	*Costas devengadas*	*Costas e intereses presupuestados*	*Total*
3.100,58	620,08	260,96	0,00	0,00	3.981,62

Por lo que se ACUERDA AMPLIAR EL EMBARGO sobre las fincas indicadas en la suma de 3.981,62 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 7.222,24euros y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al deudor, Antonio Maya Maya y al conyuge Ana Campos Maya, se expide la presente notificación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este , conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29) , significándole que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Descripción de las fincas embargadas sobre las que se amplia el embargo

Finca 1: VIVIENDA TIPO A, SITA EN CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION, NUMERO 4, BLOQUE 1, DE CASARICHE. TIENE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE NOVENTA Y TRES METROS, OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, Y UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CIENTO SESENTA Y SIETE METROS, SETENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. LINDEROS: FRENTE, VIALES DE ACCESO QUE LA SEPARAN DE ZONA AJARDINADA; FONDO, TERRENOS PUBLICOS; DERECHA, VIVIENDAS 5 Y 24 DEL MISMO BLOQUE; IZQUIERDA, VIVIENDA 3 DEL MISMO BLOQUE. DERECHOS DEL DEUDOR: 100% DEL PLENO DOMINIO CON CARACTER GANANCIAL. Numero documento 410750410031299795

Datos Registrales: NUMERO TOMO: 1390; NUMERO LIBRO: 179; NUMERO FOLIO: 117; NUMERO FINCA: 9936

Lo que se hace público mediante el presente edicto para conocimiento del interesado y demás efectos legales.

Osuna a 9 de febrero de 2011.—La Recaudadora Ejecutiva, María José Martín Pérez.

Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/07

Notificación Ampliación Embargo Inmueble

La Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/07 de Osuna (Sevilla), en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Antonio Cuevas Salazar, con DNI/NIF 25310715C, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en C/ Sevilla, 67, de La Roda de Andalucia, se procedió con fecha 27 de Octubre de 2010, a la ampliación del embargo de bienes inmuebles de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente Edicto.

Diligencia de Ampliación de Embargo de Inmuebles

En el expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/NIF/CIF número Nº 25310715C, y con último domicilio en C/Sevilla, 67, de La Roda de Andalucia, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Estepa, garantizando la suma total de 2.187,41euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

NUMERO TOMO: 1074; NUMERO LIBRO: 101; NUMERO FOLIO: 225; NUMERO FINCA: 5208

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro mencionado, que corresponden a los periodos 11/2008 a 11/2009 del Régimen Especial de Trabajadores Autonomos y que ascienden a la cantidad de:

Importe de la deuda:

Principal.	*Recargo.*	*Intereses devengados*	*Costas devengadas*	*Costas e intereses presupuestados*	*Total*
3.229,68	645,98	241,17	66,85	0,00	4.183,68

Por lo que se ACUERDA AMPLIAR EL EMBARGO sobre las fincas indicadas en la suma de 4.183,68 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 6.371,09euros y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al deudor, Antonio Cuevas Salazar y al cotitular Carmen Salazar Martin, se expide la presente notificación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este , conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29) , significándole que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Descripción de las fincas embargadas sobre las que se amplia el embargo

Finca 1: 100% DE LA NUDA PROPIEDAD DE CASA SITA EN CALLE SEVILLA, 67, DE LA RODA DE ANDALUCIA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE CIENTO CUATRO METROS, CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS, TREINTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS, SUPERFICIE CONSTRUIDA CINCUENTA METROS CUADRADOS. LINDEROS: FRENTE, FONDO: JOSE ROBLES TORRES; DERECHA, JOSE ROBLES TORRES; IZQUIERDA, ANTONIO OLIVA GUTIERREZ. Numero documento 410750410035120888

Datos Registrales: NUMERO TOMO: 1074; NUMERO LIBRO: 101; NUMERO FOLIO: 225; NUMERO FINCA: 5208

Lo que se hace público mediante el presente edicto para conocimiento del interesado y demás efectos legales.

Osuna a 9 de febrero de 2011.—La Recaudadora Ejecutiva, María José Martín Pérez.

Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/07
Notificación Ampliación Embargo Inmueble

La Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/07 de Osuna (Sevilla), en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Jaime Gonzalez Mancha, con DNI/NIF 14639648X, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en C/ Humilladero, 45, 2, D, de Estepa, se procedió con fecha 27 de Octubre de 2010, a la ampliación del embargo de bienes inmuebles de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente Edicto.

Diligencia de Ampliación de Embargo de Inmuebles

En el expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/NIF/CIF número Nº 14639648X, y con último domicilio en C/Humilladero, 45, 2, D, de Estepa, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Estepa, garantizando la suma total de 3.335,52euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

NUMERO TOMO: 1522; NUMERO LIBRO: 411; NUMERO FOLIO: 5; NUMERO FINCA: 14272

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro mencionado, que corresponden a los periodos 04/2009 a 02/2010 del Régimen Especial de Trabajadores Autonomos y Régimen General y que ascienden a la cantidad de:

Importe de la deuda:

Principal.	*Recargo.*	*Intereses devengados*	*Costas devengadas*	*Costas e intereses presupuestados*	*Total*
2.456,94	491,42	128,36	66,85	0,00	3.143,57

Por lo que se ACUERDA AMPLIAR EL EMBARGO sobre las fincas indicadas en la suma de 3.143,57 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 6.479,09euros y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al deudor, Jaime Gonzalez Mancha y al conyuge Almudena Reina Ramirez, se expide la presente notificación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este , conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29) , significándole que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Descripción de las fincas embargadas sobre las que se amplia el embargo

Finca 1: 50% DEL PLENO DOMINIO DE PISO SITO EN CALLE HUMILLADERO, NUMERO 37, 2ª PLANTA, DE ESTEPA, CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE NOVENTA YSEIS METROS, CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. LINDEROS: FRENTE, PROYECCION DE DICHA CALLE; FONDO, PROYECCION DEL PATIO ANEJO AL LOCAL COMERCIAL; DERECHA, PISO SEGUNDO DERECHA DE LA MISMA PLANTA Y PORTAL Y RELLANODE LA ESCALERA; IZQUIERDA, ASUNCION ALES LOPEZ. Numero documento 410750410035122205

Datos Registrales: NUMERO TOMO: 1522; NUMERO LIBRO: 411; NUMERO FOLIO: 5; NUMERO FINCA: 14272

Lo que se hace público mediante el presente edicto para conocimiento del interesado y demás efectos legales.

Osuna a 9 de febrero de 2011.—La Recaudadora Ejecutiva, María José Martín Pérez.

Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/07
Notificación Embargo Inmueble

La Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/07 de Osuna (Sevilla), en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Manuel Sanchez Colorado, con DNI/NIF/CIF número. 075340603D, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue Moreria, 17, 2, C, de Ecija, se procedió con fecha 29 de Septiembre de 2010, al embargo de bienes inmuebles de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Diligencia de Embargo de Inmuebles

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/NIF/CIF número 075340603D, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, que corresponden a los periodos 02/2007 a 01/2010 del Régimen Especial de Trabajadores Autonomos y que ascienden a la cantidad de:

Importe de la deuda:

Principal.	*Recargo.*	*Intereses devengados*	*Costas devengadas*	*Costas e intereses presupuestados*	*Total*
5.711,24	1.142,29	630,82	24,24	210,00	7.718,59

no habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (BOE del día 25), DECLARO EMBARGADOS LOS INMUEBLES pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la Subasta.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al deudor, Manuel Sanchez Colorado, y al Conyuge, Maria Carmen Vide Gomez, se expide la presente notificación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este , conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29) , significándole que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Descripción de las fincas embargadas

Finca num. 1: CASA SITA EN ECIJA, EN SU CALLE AZACANES, NUMERO CINCO ANTIGUO Y EN LA ACTUALIDAD MARCADA CON EL NUMERO QUINCE. MIDE DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. LINDA:

POR LA DERECHA DE SU ENTRADA, CON LA DEL NUMERO DIEZ Y SIETE, DE HEREDEROS DE DON JUAN GUERRERO, POR LA IZQUIERDA, CON EL NUMERO ONCE DE HEREDEROS DE DON FERNANDO URBANO, AMBAS EN LA MISMA CALLE, Y FONDO, CON CASA CALLE RUIZ MARTIN, NUMERO DOCE, DE DON JUAN GOMEZ. DERECHOS DEL DEUDOR: 1/2 DEL PLENO DOMINIO. Numero documento 410750110031292624.

Datos Registrales: NUMERO TOMO: 919; NUMERO LIBRO: 667; NUMERO FOLIO: 105; NUMERO FINCA: 994

Osuna a 9 de febrero de 2011.—La Recaudadora Ejecutiva, Maria José Martín Pérez.

Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/07
Notificación Embargo Inmueble

La Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/07 de Osuna (Sevilla), en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Manuel Martin Espinar, con DNI/NIF/CIF número. 075343113N, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue Sor Angela, 45, de Osuna, se procedió con fecha 20 de Septiembre de 2010, al embargo de bienes inmuebles de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente Edicto.

Diligencia de Embargo de Inmuebles

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/NIF/CIF número 075343113N, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, que corresponden a los periodos 01/2000 a 01/2010 del Régimen Especial de Trabajadores Autonomos y Régimen Especial Agrario, cuenta propia, y que ascienden a la cantidad de:

Importe de la deuda:

Principal.	*Recargo.*	*Intereses devengados*	*Costas devengadas*	*Costas e intereses presupuestados*	*Total*
4.363,35	1.610,35	47,05	63,30	200,00	6.284,05

no habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (BOE del día 25), DECLARO EMBARGADOS LOS INMUEBLES pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la Subasta.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al deudor, Manuel Martin Espinar, al conyuge, Francisca Olmedo Gomez, y a los cotitulares, Jose Manuel Martin Olmedo; Ignacio Javier Martin Olmedo, se expide la presente notificación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este , conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29) , significándole que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Descripción de las fincas embargadas

Finca num. 1: 1/3 DEL PLENO DOMINIO DE VIVIENDA SITA EN NUCLEO RESIDENCIAL CARRERO BLANCO, 3, 2º, IZQUI, DE OSUNA. SUPERFICIE CONSTRUIDA, CIENTO TRECE METROS, DIECINUEVE DECIMETROS CUADRADOS. LINDEROS: FRENTE, ESCALERA DE LA CASA Y PISO DEREHA DE LA MISMA PLANTA; DERECHA, FACHADA AL SUR A CALLE DE NUEVA APERTURA SIN DENOMINACION ACTUAL; IZQUIERDA, FACHADA A ESPCIO LIBRE INTERIOR DE LA URBANIZACION; FONDO, LA CASA NUMERO CUATRO DEL MISMO NUCLEO RESIDENCIAL. Numero documento 410750110030127614

Datos Registrales: NUMERO TOMO: 927; NUMERO LIBRO: 508; NUMERO FOLIO: 113; NUMERO FINCA: 15527

Osuna a 9 de febrero de 2011.—La Recaudadora Ejecutiva, Maria José Martín Pérez.

Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/07
Notificación Tasación Inmueble

La Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/07 de Osuna (Sevilla), en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor SIRAMSA SL, CIF 0B41030479, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido es Carretera Madrid-Cádiz km 462, de Ecija se procedió a la valoración de los bienes inmuebles embargados, de cuya diligencia de notificación se acompaña copia adjunta al presente Edicto.

Diligencia de Notificación de Valoración de Bienes Inmuebles Embargados

Notificados al deudor de referencia las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe más abajo se indica, sin haberlas satisfecho, y habiéndose procedido con fecha al embargo de bienes inmuebles de su propiedad, como interesado se le notifica que los bienes embargados han sido tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, según se transcribe en relación adjunta, a efectos de su posible venta en pública subasta, si no se realiza el pago de la deuda.

Importe de la deuda:

Principal.	*Recargo.*	*Intereses devengados*	*Costas devengadas*	*Costas e intereses presupuestados*	*Total*
10.182,49	2.116,18	907,63	108,35	0,00	13.314,65

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, si no estuviese conforme con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la presente notificación. En el caso de existir discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar una nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (BOE del día 25).

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al deudor, se expide la presente notificación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este , conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29) , significándole que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Descripción de las fincas embargadas con valoración de las mismas

Finca num. 1:

100% DEL PLENO DOMINIO DE SUERTE DE TIERRA CALMA, SITUADA EN EL PAGO DE LA DEHESA DE LAS YEGUAS, TERMINO DE ECIJA. MIDE CINCUENTA Y UN AREAS Y CINCUENTA Y DOS CENTIAREAS DE SUPERFICIE. LINDA: NORTE, CON OLIVAR DE DON FRANCISCO GOMEZ GARCIA; SUR, CON CAÑADA REALENGA; ESTE, CON PARCELA DE DOÑA MARIA JOSEFA GOMEZ SANROMAN; AL OESTE, CON OLIVARES DE DON CARLOS FREIRE. SOBRE ESTA FINCA SE HA CONSTRUIDO LA SIGUIENTE EDIFICACION: NAVE ALMACEN PARA PRODUCTOS AGRICOLAS SITUADA EN LA AUTOVIA DE ANDALUCIA, PK 462,220, MARGEN DERECHA TERMINO DE ECIJA. SE ADVIERTE QUE EL IMPORTE DE LA TASACION QUE SE INDICA EN EL PRESENTE DOCUMENSE ACTUALIZARA MENSUALMENTE, CONFORME A LOS DATOS DEL IPC.

Importe de tasación: 161.920,00euros

Datos Registrales: NUMERO TOMO: 969; NUMERO LIBRO: 706; NUMERO FOLIO: 24; NUM. FINCA: 4907.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para conocimiento del interesado y demás efectos legales.

Osuna a 11 de febrero de 2011.—La Recaudadora Ejecutiva, María José Martín Pérez.

Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/07

La Recaudadora Ejecutiva hace saber:

Que en esta Unidad de Recaudación se sigue procedimiento ejecutivo contra los apremiados relacionados más abajo y a consecuencia del mismo se ha emitido diligencia de embargo de créditos pendientes de pago, por cualquier concepto, por parte del Ayuntamiento del domicilio de los deudores hasta cubrir los importes indicados.

Dicha diligencia de embargo de créditos ha resultado devuelto por el Servicio de Correos por lo que se les requiere para que comparezcan en nuestras oficinas, a fin de darse por enterados y señalar el domicilio legal donde ser notificado, quedando advertidos de que, en caso contrario, se le tendrá por notificado de esta diligencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9 del Reglamento de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/04, de 11 de junio (BOE del día 25) y arts. 59 al 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero .BB.OO.EE. de 27/11/92 y 14/01/99).

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de Sevilla de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Osuna, a 1 de marzo de 2.011. La Recaudadora Ejecutiva. Fdo.: María José Martín Pérez.

Número de expediente	*NIF*	*Nombre*	*Población*
41078900172107	028426260P	MOYA PLANTON JOSE	RODA DE ANDALUCIA
41079500137416	052242480G	AGUILAR GARCIA MANUEL	FUENTES DE ANDALUCIA

Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/07
Notificación Tasación Inmueble

La Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/07 de Osuna (Sevilla), en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor SIRAMSA, CIF B41030479, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido es calle Carretera Madrid-Cádiz km 62 de Écija, se procedió a la valoración de los bienes inmuebles embargados, de cuya diligencia de notificación se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Diligencia de Notificación de Valoración de Bienes Inmuebles Embargados

Notificados al deudor de referencia las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe más abajo se indica, sin haberlas satisfecho, y habiéndose procedido con fecha al embargo de bienes inmuebles de su propiedad, como interesado se le notifica que los bienes embargados han sido tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, según se transcribe en relación adjunta, a efectos de su posible venta en pública subasta, si no se realiza el pago de la deuda.

Importe de la deuda:

Principal.	*Recargo.*	*Intereses devengados*	*Costas devengadas*	*Costas e intereses presupuestados*	*Total*
10.182,49	2.116,18	959,84	944,90	0,00	14.203,41

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, si no estuviese conforme con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la presente notificación. En el caso de existir discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar una nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (BOE del día 25).

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al deudor, se expide la presente notificación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este , conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29) , significándole que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Descripción de las fincas embargadas con valoración de las mismas

Finca num. 1:

100% DEL PLENO DOMINIO DE PARCELA DE TIERRA LLAMADA LOMA ANTILLA, DE LA MOTA, Y DEL MONTESILLO, EN EL TERMINO DE LA LUISIANA, DEPARTAMENTO DE EL CAMPILLO, CON UNA SUPERFICIE DE CUATRO HECTAREAS, TREINTA Y SIETE A REAS Y UNA CENTIAREA LINDA: AL NORTE, CON TIERRA PROPIEDAD DE DON ANGEL SOMOZA GOMEZ; AL SUR, CON FINCA PERTENECIENTE AL MOLINO LAS MARROQUIES, QUEDANDO DICHA PARCELA ATRAVESA DA EN DIRECCION SUROESTE NORDESTE POR LA CARRETERA COMARCAL SE-137, QUE UNE LAS POBLACIONES DE LA LUISIANA CON CAÑADA ROSAL; POR EL ESTE, CON FINCA RESULTANTE DE LA SEGREGACIO Y CON TERRENOS PROPIEDAD DE DON MANUEL VAZQUEZ GUERRERO; Y POR EL OESTE, CON CAMINO QUE LA SEPARA DE LA FINCA RESULTANTE DE LA SEGREGACION Y DESCRITA CON EL NUMERO DOS DEL ANTECEDENTE III, Y CAMINO QUE LA SEPARA DE LAS TIERRAS PROPIEDAD DE DON RUFINO MONTAÑO MARTIN. SE ADVIERTE QUE EL IMPORTE DE LA TASACION QUE SE INDICA EN EL PRESENTE DOCUMENSE ACTUALIZARA MENSUALMENTE, CONFORME A LOS DATOS DEL IPC.

Importe de tasación: 76.892,10 euros

Datos Registrales: NUMERO TOMO: 1312; NUMERO LIBRO: 118; NUMERO FOLIO: 1; NUM. FINCA: 6732.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para conocimiento del interesado y demás efectos legales.

Osuna a 2 de febrero de 2011.—La Recaudadora Ejecutiva, María José Martín Pérez.

Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/09

Don Juan Antonio López Domínguez, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación Ejecutiva 4109 de Sevilla.

Hago saber: Que en esta Unidad de Recaudación se sigue expediente ejecutivo contra doña Maria Coral Simon Esparza, expediente 41090900695744, provisto de D.N.I. 16021364r , y domicilio en calle Alcalde Luis Uruñuela 5, 3ºb de Sevilla, al cual se le requiere por medio del presente , para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca en las oficinas de esta Unidad, sita en calle Pablo Picasso s/n de Sevilla durante las horas de 9 a 2, en días hábiles, excepto sábados, a fin de darse por notificado de la valoración del bien inmueble embargado y señalar el domicilio legal donde ser notificado, quedando advertido que transcurrido el plazo indicado, sin efectuar la comparecencia, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 9 del reglamento de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (BOE del día 25-06-04)

Bienes embargados:

Plaza de aparcamiento señalada en el proyecto como número 10 en planta sotano del edificio dito en calle Princesa 6, en San Adrian (Navarra) , con una superficie de 13,95 metros. Identificador de la finca 31008001451173

IMPORTE DE LA TASACIÓN: 11.025,82 euros

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta y se revalorizará de conformidad con el IPC vigente en cada momento. No obstante, si no estuviese de acuerdo con la tasación fijada podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido tasados en el plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, que podrá ser ampliada por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en caso necesario.

Si existen discrepancias entre ambas valoraciones, se aplicaran las siguientes reglas:

Cuando la diferencia entre ambas, considerada por la suma de los valores de la totalidad de los bienes, no exceda el 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta.

Cuando la diferencia entre amabas exceda el 20%, esta unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará una nueva valoración por perito adecuado y su peritación de los bienes embargados, que deberá estar entre las efectuadas anteriormente, será la definitivamente aplicable y servirá como tipo para la venta pública de los bienes embargados.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para conocimiento del interesado y demás efectos legales.

Sevilla a 16 marzo 2011.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Antonio López Domínguez.

Unidad de Recaudacion Ejecutiva 41/09

El Recaudador Ejecutivo de la URE 41/09 hace saber:

Que en esta Unidad de Recaudación se sigue procedimiento ejecutivo contra los apremiados relacionados más abajo y a consecuencia del mismo se ha dictado Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles (TVA 501).

Dichas notificaciones han resultado devueltas por el Servicio de Correos por lo que se les requiere para que comparezcan en nuestras oficinas a fin de darse por enterados y señalar el domicilio legal donde ser notificados, quedando advertidos que transcurrido el plazo indicado sin efectuar la comparecencia, se le tendrá por notificado conforme al artículo 9 del Reglamento de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (BOE del día 25) y arts. 59 al 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. BOE de 27/11/92 y 14-1-99).

Contra dichas notificaciones podrá formularse recurso de alzada ante el Director Provincial de la TGSS de Sevilla en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por Real Decreto Legislativo 1/94, de 20 de junio (BOE del 29), según redacción dada al mismo por la Ley 42/94, de 30 de diciembre (BOE del 31).

Nombre	*Núm. expediente*	*TVA*	*Domicilio*	*Deuda*
ANTONIO GARCIA COMESAÑA	41091000661318	410950111005163429	CL CIPRIANO VALERA. 41020- SEVILLA	19.969,82
CAPRET, S.A.	41090900431925	410950110039919459	AVDA. INNOVACION, S/N. 41020- SEVILLA	75.091,29
ARCISCON, S.L.	41090900152443	410950110039023827	AVDA. AERONAUTICA SL. 41020- SEVILLA	141.112,48
GRUPO INM GEDACOM,S.L.	41090800252547	410950110022543426	C. L.FUENTES BEJARANO, 60 2 IZDA-41020- SEVILLA	1.928,13

Sevilla a 15 de febrero 2011.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Antonio López Domínguez.

Unidad de Recaudación Ejecutiva 41/09

Don Juan Antonio López Domínguez, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación Ejecutiva 4109 de Sevilla,

Hago saber: Que en esta Unidad de Recaudación se sigue expediente ejecutivo contra D.Enmanuel Valentí Epure, expediente 41090700254035, provisto de D.N.I. X5149997K , y domicilio en Bda. Rosario 9-3ºD de Brenes, al cual se le requiere por medio del presente , para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca en las oficinas de esta Unidad, sita en calle Pablo Picasso s/n de Sevilla durante las horas de 9 a 2, en días hábiles, excepto sábados, a fin de darse por notificado de la valoración del bien inmueble embargado y señalar el domicilio legal donde ser notificado, quedando advertido que transcurrido el plazo indicado, sin efectuar la comparecencia, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 9 del reglamento de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (BOE del día 25-06-04)

Bienes embargados:

Piso, situado en Bda. Ntra.Sra. del Rosario 9-3.º con una superficie construida de setenta y nueve metros y cuatro decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar, tres dormitorios, baño, cocina y terraza.El apremiado tiene el pleno dominio del 33,33% con carácter privativo

IMPORTE DE LA TASACIÓN: 27.661,23 euros.

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta y se revalorizará de conformidad con el IPC vigente en cada momento. No obstante, si no estuviese de acuerdo con la tasación fijada podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido tasados en el plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, que podrá ser ampliada por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en caso necesario.

Si existen discrepancias entre ambas valoraciones, se aplicaran las siguientes reglas:

Cuando la diferencia entre ambas, considerada por la suma de los valores de la totalidad de los bienes, no exceda el 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta.

Cuando la diferencia entre amabas exceda el 20%, esta unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará una nueva valoración por perito adecuado y su peritación de los bienes embargados, que deberá estar entre las efectuadas anteriormente, será la definitivamente aplicable y servirá como tipo para la venta pública de los bienes embargados.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para conocimiento del interesado y demás efectos legales.

Sevilla a 16 marzo 2011.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Antonio López Domínguez.

Unidad de Recaudacion Ejecutiva 41/10

Edicto de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

En los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra los deudores relacionados a continuación, por deudas a la Seguridad Social y/o al INEM, con fecha de hoy se ha dictado el acto, cuya copia literal se adjunta, y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes, expido la presente cédula de notificación.

En fecha expresada a continuación, se procedió al embargo de los bienes inmuebles propiedad de cada uno de ellos, que se describen a continuación:

Como interesados se les notifica que los bienes embargados serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en los importes especificados a continuación, a efectos de su posible venta en pública subasta, si no se realiza el pago de la deuda.

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta, no obstante, si no estuviesen de acuerdo con la tasación fijada, podrán presentar valoración contradictoria de los bienes que les han sido trabados, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, que podrá ser ampliada por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en caso necesario.

Si existe discrepancia entre ambas valoraciones se aplicarán las siguientes reglas:

Cuando la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no exceda del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta.

Cuando la diferencia entre ambas exceda del 20%, quedan convocados en su condición de deudores para dirimir las diferencias en el plazo de los 15 días siguientes a la presentación de la peritación contradictoria y, de no hacerse así, la valoración de los bienes embargados efectuada por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, será la definitivamente aplicable para fijar el tipo de subasta.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (BOE del día 24).

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al deudor, cónyuge, cotitulares, y acreedores hipotecarios, se expide la presente notificación.

Contra el acto notificado podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en el Artº 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada, sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1.999, de 13 de enero.

Nº DOCUMENTO: 41 10 501 11 004951140
EXPEDIENTE: 41 10 07 00592711
DEUDOR: BLANCO BOHORQUEZ MARIA ROCIO
PRINCIPAL, RECARGO Y COSTAS PRESUPUESTADAS: 17.968,28 euros
TITULARES REGISTRALES:
DATOS REGISTRALES: SEVILLA NÚMERO TRECE
DESCRIPCIÓN: URBANA DOS PISO IZQUIERDA A DE LA PLANTA BAJA DE LA CASA EN ESTA CIUDAD EN CALLE PARTICULAR AFLUYENTE A LA AVENIDA DE SAN LAZARO SEÑALADA CON EL NUMERO TRES DEL BLOQUE B DE LA URBANIZACION LA CARRASCA HOY CALLE ABOGADO RAFAEL MEDINA NUMERO UNO ESCALERA IZQUIERDA.TIENE UNA SUPERFICIE DE SESENTA Y TRES METROS TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.INSCRITA A FAVOR DE MARIA ROCIO BLANCO BOHORQUEZ, EL 100% DEL P.D. Y DE ESTADO SOLTERA.

En Sevilla a 14 de febrero de 2011.—La Recaudadora Ejecutiva, Ana Gómez Fernández.

Unidad de Recaudacion Ejecutiva 41/10

Edicto de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

En los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra los deudores relacionados a continuación, por deudas a la Seguridad Social, con fecha de hoy se ha dictado el acto, cuya copia literal se adjunta, y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes, expido la presente cédula de notificación.

En fecha expresada a continuación, se procedió al embargo de los bienes inmuebles propiedad de cada uno de ellos, que se describen a continuación:

Como interesados se les notifica que los bienes embargados serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en los importes especificados a continuación, a efectos de su posible venta en pública subasta, si no se realiza el pago de la deuda.

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta, no obstante, si no estuviesen de acuerdo con la tasación fijada, podrán presentar valoración contradictoria de los bienes que les han sido trabados, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, que podrá ser ampliada por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en caso necesario.

Si existe discrepancia entre ambas valoraciones se aplicarán las siguientes reglas:

Cuando la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no exceda del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta.

Cuando la diferencia entre ambas exceda del 20%, quedan convocados en su condición de deudores para dirimir las diferencias en el plazo de los 15 días siguientes a la presentación de la peritación contradictoria y, de no hacerse así, la valoración de los bienes embargados efectuada por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, será la definitivamente aplicable para fijar el tipo de subasta.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (BOE del día 24).

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al deudor, cónyuge, cotitulares (Francisco Manuel Bravo Mata), y acreedores hipotecarios, se expide la presente notificación.

Contra el acto notificado podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en el Artº 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada, sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1.999, de 13 de enero.

Nº DOCUMENTO: 41 10 504 11 005161813
EXPEDIENTE: 41 10 09 00197994
DEUDOR: MATA SÁNCHEZ MARIA CARMEN
PRINCIPAL, RECARGO Y COSTAS PRESUPUESTADAS 2.585,42 euros.
RESPONSABILIDAD TOTAL CON AMPLIACIÓN: 18.737,62.
TITULARES REGISTRALES:
DATOS REGISTRALES: LA RINCONADA
Nº FINCA: 5.309 – Nº TOMO: 889 – LIBRO: 363 – FOLIO: 44

DESCRIPCIÓN: URBANA NUMERO DIECINUEVE PISO DEREC HA ENTRANDO POR LA ESCALERA PLANTA PRIMERA DEL BLOQUE NUMERO TRES DE LA URBANIZACION EDIFICADA SOBRE TERRENOS DE LA HACIENDA SANTA CRUZ DEL TERMINO DE LA RINCONADA.TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE SETENTA Y CUATRO METROS Y SESENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS.INSCRITA A FAVOR DE FRANCISCO MANUEL BRAVO MATA Y MARIA DEL CARMEN MATA SANCHEZ 1/2 INDIVISA D.EL P.D. CADA UNO DE ELLOS.

POR SU PROCEDENCIA DE LA FINCA 882, A SU VEZ, PROCEDE DE OTRAS PROCEDENTES DE LA FINCA REGISTRAL 882, COMO PREDIO DOMINANTE, TIENE A SU FAVOR DOS SERVIDUMBRES ESTABLECIDAS SOBRE LA FINCA 995, PREDIO SERVIENTE Y QUE FUE ENAJENADA A LA SOCIEDAD AZUCARERA IBERICA A FAVOR DE LA 882, PREDIO DOMINANTE.

LA PRIMERA SOBRE UNA FAJA DE TERRENOD E 11 METROS QUE DESDE EL CAMINO DE LA RINCONADA CONDUCE AL GRUESO DE LA FABRICA DE PASO O USO PARA DON JOSE MARIATERNERO O LOS QUE SU DERECHO REPRESENTEN EN EL RESTO DE LA HACIENDA DE SANTA CRUZ, O SEA LA FINCA 882, EN CUANTO SEA COMPATIBLE CON LAS NECESIDADES DE LA FABRICA; Y OTRA TAMBIEN DE PASO POR EL TODO, O EN LO QUE SEA ACCESIBLE, DE LA FAJA DE 3 METROS DE ANCHURA Y 149 METROS DE LARGO POR LA QUE IRA EL DESAGUE DE LA FABRICA.

LA PRIMERA DE LAS SERVIDUMBRES SE ENCUENTRA CANCELADA EN CUANTO A LA PARTE DE LA MISMA FAJA DE TERRENO QUE QUEDA COMO LINDERO ESTE DE UNA PARCELA DE TERRENO DE 29.303 METROS 5 DECIMETROS CUADRADOS SEGREGADA DE LA FINCA 882 Y VENDIDA MEDIANTE ESCRITURA OTORGADA EN SEVILLA, EL 21 DE ENERO DE 1932, ANTE EL NOTARIO DON JOSE GASTALVER JIMENO, A LA SOCIEDAD AZUCARERA IBERICA, QUEDANDO SUBSISTIENDO DICHA SERVIDUMBRE EN TODO LO DEMAS, O SEA, DESDE EL LINDERO NORTE DE LA CITADA PARCELA DE 29.303 METROS 55 DECIMETROS CUADRADOS HASTA EL CAMINO DE LARINCONADA, EN LO QUE RESPECTA A DICHA FAJA.

En Sevilla a 30 de septiembre de 2010.—El Recaudador Ejecutivo, Emilio Vega Paneque.

Unidad de Recaudacion Ejecutiva 41/10

Edicto de ampliación embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

En los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra los deudores relacionados a continuación, por deudas a la Seguridad Social y/o al INEM, con fecha de hoy se ha dictado el acto, cuya copia literal se adjunta, y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes, expido la presente cédula de notificación.

En fecha expresada a continuación, se procedió al embargo de los bienes inmuebles propiedad de cada uno de ellos, que se describen a continuación:

Como interesados se les notifica que los bienes embargados serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en los importes especificados a continuación, a efectos de su posible venta en pública subasta, si no se realiza el pago de la deuda.

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta, no obstante, si no estuviesen de acuerdo con la tasación fijada, podrán presentar valoración contradictoria de los bienes que les han sido trabados, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, que podrá ser ampliada por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en caso necesario.

Si existe discrepancia entre ambas valoraciones se aplicarán las siguientes reglas:

Cuando la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no exceda del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta.

Cuando la diferencia entre ambas exceda del 20%, quedan convocados en su condición de deudores para dirimir las diferencias en el plazo de los 15 días siguientes a la presentación de la peritación contradictoria y, de no hacerse así, la valoración de los bienes embargados efectuada por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, será la definitivamente aplicable para fijar el tipo de subasta.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (BOE del día 24).

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al deudor, cónyuge, cotitulares, y acreedores hipotecarios, se expide la presente notificación. (Manuel García Sánchez y María Ángeles González García))

Contra el acto notificado podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en el artº 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada, sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1.999, de 13 de enero.

Nº DOCUMENTO:41 10 504 11 004752591 EXPEDIENTE: 41 10 08 00087833

PRINCIPAL, RECARGO Y COSTAS PRESUPUESTADAS: 4.006,90 euros DATOS REGISTRALES: Registro de la Propiedad de La Rinconada

DESCRIPCIÓN: Finca nº. 13.989.

URBANA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE DOS PLANTAS CON UNA SUPERFICIE UTIL DE OCHENTA Y OCHO METROS OCHENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS PROCEDENTE DEL CORTIJO DE SAN JOSE TAMBIEN LLAMADO DE LA RINCONADA HOY CALLE DON QUIJOTE DE LA MANCHA NUMERO UNO EN TERMINO DE LA RINCONADA.INSCRITA A FAVOR DE MANUEL GARCIA SANCHEZ Y MARIA ANGELES GONZALEZ GARCIA CON CARACTER GANANCIAL.

REFERENCIA CATASTRAL 61316/29/TG3563S/0001ZT.

En Sevilla a 02 de marzo del 2011.—El Recaudador Ejecutivo, Juan José Serrano Alcudia.

Dirección Provincial de Almería

Unidad Recaudación Ejecutiva 04/04

Edicto del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre notificación a deudores

Núm. remesa: 04 04 1 41071 02 11 1M.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos indicados, obligados con la Seguridad Social, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Almería a 7 de febrero de 2011.—La Recaudadora Ejecutiva, Isabel Carrillo Alonso.

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES (TVA-501)

No habiendo satisfecho la deuda reclamada y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, (BOE del día 25), DECLARO EMBARGADOS los inmuebles que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servir para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial para la autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y .3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los TITULOS de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplicados tales TITULOS a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un MES, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el boletín oficial de la provincia, conforme a lo dispuesto en el articulo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que caiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de dicha Ley 30/1992.

RELACIÓN DE APREMIADOS Y EXPEDIENTES:

Nº REMESA: 04 04 1 41071 02 11 1M --- Nº DOCUMENTO: 04 04 501 10 019042335 --- Nº EXPEDIENTE: 04 04 09 00595020
TIPO/IDENTIFICADOR: 07 040032497235 REG.: 0521 D.N.I.: 027516412V
NOMBRE/RAZON SOCIAL: GONZALEZ VELA FRANCISCO RAMON
DOMICILIO: CL MONSUL EDF MABEL 1 0 DC 2º D COD.POSTAL: 04008 LOCALIDAD: ALMERIA

NOTIFICACION AL CONYUGE: Mª CARMEN SANCHEZ LOPEZ CON NIF: 28519630K, EN CL CARLOS DE CEPEDA 2, 41018 SEVILLA

DILIGENCIA: Se dicta en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con DNI/NIF/CIF 27516412V por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Providencias de apremio

04 09 017318483 04 09 019024875 04 09 021179588 04 09 024495170 04 09 026485084 04 09 029946570 04 09 030648610 04 09 035067665 04 09 035750709 04 10 010606163 04 10 014076339 04 10 016149715 04 10 017278652

Importe de la deuda:

Principal.	*Recargo.*	*Intereses*	*Costas devengadas*	*Costas e intereses presupuestados*	*Total*
3.612,66	722,53	217,57	0,00	400,00	4.952,76

Descripción de los bienes:

FINCA Nº 1: FINCA Nº 56755 DE ALMERIA 1 - TIPO VIA: CL - NOMBRE VIA: MONSUL Nº VIA 1
DATOS REGISTRO: Nº REG: 00001 - TOMO: 1536 - LIBRO: 819 – FOLIO: 116 - FINCA: 56755

Almería a 13 de octubre de 2010.—La Recaudadora Ejecutiva.

Núm. REMESA: 04 04 1 41071 02 11 1M --- Nº DOCUMENTO: 04 04 501 10 019042537 --- Nº EXPEDIENTE: 04 04 08 00674411 TIPO/IDENTIFICADOR: 07 040030717384 REG.: 0521 D.N.I.: 027505278S
NOMBRE/RAZON SOCIAL: LOPEZ DUARTE ROSA
DOMICILIO: CL GARCILASO DE LA VEGA 11 COD.POSTAL: 04720 LOCALIDAD: PARADOR DE LAS HORTI
NOTIFICACION REEXPEDIDA A C./ PEREJIL 9 – 7 - D , 41500 ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)

NOTIFICACION A COTITULAR: ALBERTO GARCIA CANO, CON NIF: 27496409R, EN CL VILLAMARIN DE LINARES 38 - 33867 SALAS (ASTURIAS)

DILIGENCIA: Se dicta en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con DNI/NIF/CIF 27505278S por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Providencias de apremio

04 08 023750113 (LIQUIDADA)
04 08 024388895 04 08 027497242 04 08 029637912 04 08 030786653 04 08 034531156 04 09 012096954 04 09 015025849 04 09 017521880 04 09 030150169 04 09 030848266 04 09 035271567 04 09 035962893 04 10 010829970 04 10 014288022 04 10 016363721 04 10 017491143

Importe de la deuda:

Principal.	*Recargo.*	*Intereses*	*Costas devengadas*	*Costas e intereses presupuestados*	*Total*
3.969,95	794,02	329,28	20,92	450,00	5.564,17

Descripción de los bienes:

FINCA Nº 2: FINCA Nº 40576 DE AGUADULCE ROQUETAS DE MAR 3 - TIPO VIA: CL. NOMBRE VIA: PARADOR DE LA ASUNCION.
DATOS REGISTRO: Nº REG: 00003 - TOMO: 2205 - LIBRO: 591 – FOLIO: 155 - FINCA: 40576.

Almería a 13 de octubre de 2010.—La Recaudadora Ejecutiva.

Núm. REMESA: 04 04 1 41071 02 11 1M.

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
04 04	CL CARRETERA DE GRANADA 260	04008 ALMERÍA	950 281911	950 282366

Unidad de Recaudación Ejecutiva 10

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

En el expediente administrativo de apremio que se sigue contra los deudores del Servicio Público de Empleo Estatal que figuran en la relación que se acompaña, cuya gestión de cobro está encomendada a la Tesorería General de la Seguridad Social en virtud del Convenio de fecha 16 de marzo de 1992, suscrito entre el Instituto Nacional de Empleo, en la actualidad Servicio Público de Empleo Estatal y este Servicio Común, habiendo transcurrido el plazo fijado para el pago de la reclamación de deuda y habiendo adquirido firmeza ésta en vía administrativa sin que se haya producido su abono, el jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de conformidad con el artículo 85.2 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE de 25 de junio), ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA DE APREMIO: "De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE de 29-06-94) y 85 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social,aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE de 25-06-2004), dicto la presente Providencia de Apremio, que constituye el TÍTULO EJECUTIVO suficiente para el inicio del procedimiento de apremio y tiene la misma fuerza ejecutiva que las sentencias judiciales para proceder contra los bienes y derechos de los sujetos responsables del pago de la deuda, practicándose, en caso de impago, el EMBARGO DE LOS BIENES en los términos establecidos en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social y la ejecución de las garantías existentes.

Para el caso de certificaciones que se correspondan con Resoluciones emitidas con posterioridad a la entrada en vigor de la ley 52/2003, de 10 de diciembre, si no se ingresa su importe en el plazo de 15 días naturales desde su notificación serán exigibles los INTERESES DE DEMORA (interés legal incrementado en un 25%) devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso _____ hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo."

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27), mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que haga efectivo el importe total de la deuda, por los medios de pago legalmente admitidos, dentro del plazo de los QUINCE DÍAS naturales siguientes al de la presente publicación, mediante ingreso en la cuenta de la Unidad de Recaudación Ejecutiva competente.

Transcurrido el precitado plazo de 15 días para realizar el pago, el responsable de éste deberá solicitar ante dicha Unidad de Recaudación Ejecutiva el cálculo de la cuantía a pagar en concepto de intereses de demora.

En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada Unidad de Recaudación Ejecutiva asignada a dichas providencias de apremio, así como su número de teléfono, fax y número de cuenta.

Los ingresos efectuados con posterioridad a dicho plazo de 15 días se aplicarán con arreglo a los criterios de imputación de pagos en vía de apremio previstos en el artículo 29 de la Ley General de la Seguridad Social.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de Alzada ante el superior jerárquico del que dictó el acto dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, por alguna de las siguientes causas: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda, suspensión del procedimiento o falta de notificación de la reclamación de deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen, señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la citada Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Sevilla a 2 de marzo de 2011.—La Recaudadora ejecutiva, Ana Gómez Fernández.

RDIBD720 / RDIMD721

REG./SECTOR: 0111 - REGIMEN GENERAL.

CCC/NAF	NOMBRE / RAZ. SOCIAL		NÚM. CERTIFICACION	F.EXPEDICION	PERIODO	CONCEPTO(*)
IMP.PRINCIPAL	IMP.RECARGO	IMP.COSTAS IMP.TOTAL				URE(**)
07 051004228788	CAMPELO CERVANTES	GUILLERMO	41 2010	052276249	05/11/10	06/08 06/08
167,79	33,56	201,35				41 10
07 110074218703	GUTIERREZ ARENAS	MIGUEL ANGE	41 2010	052275542	05/11/10	07/08 08/08
1.008,53	201,71	1.210,24				41 10
07 141042152105	KASZTNER —-	CHRISTOPHER GEO	41 2010	052277158	05/11/10	12/07 01/08
732,52	146,51	879,03				41 10
07 270048377854	SILVERIO RODRIGUEZ	MARTINA	41 2010	052278572	05/11/10	02/08 02/08
344,60	68,92	413,52				41 10
07 281198037034	SOCORRO PRIETO	MARIA JOSE	41 2010	052279683	05/11/10	05/08 06/08
413,51	82,71	496,22				41 10
07 410141235951	REYES MORILLA	LUIS MIGUEL	41 2010	052279784	05/11/10	10/06 10/06
63,88	12,78	76,66				41 10
07 410152512405	BIZNAO RODRIGUEZ	DAVID	41 2010	052277764	05/11/10	08/03 09/04
4.298,68	859,74	5.158,42				41 10
07 410152651235	CASTAÑO SAMPEDRO	FRANCISCO J	41 2010	052280087	05/11/10	09/07 09/07
252,93	50,59	303,52				41 10
07 410159155184	YEBENES ALFONSO	ANGEL	41 2010	052236540	23/12/10	12/07 12/07
44,92	8,99	53,91				41 10

CCC/NAF IMP.PRINCIPAL	NOMBRE / RAZ. SOCIAL IMP.RECARGO	IMP.COSTAS	IMP.TOTAL	NÚM. CERTIFICACION	F.EXPEDICION	PERIODO	CONCEPTO(*) URE(**)
07 410170104363	ESCALONA HERRERA	JOAQUIN		41 2010 052276653	05/11/10	04/08 04/08	
220,54	44,11		264,65				41 10
07 411000542996	NAVARRO ROMERO	JOSE MIGUEL		41 2010 052281404	23/12/10	04/07 04/07	
119,62	23,93		143,55				41 10
07 411010626855	MANCHEÑO GARCIA	FRANCISCO		41 2010 052277562	05/11/10	05/08 05/08	
110,27	22,06		132,33				41 10
07 411024546052	MONDRAGON MARTINEZ	CHRISTOPH		41 2010 052276956	05/11/10	03/04 04/04	
1.331,12	266,23		1.597,35				41 10
07 411032089824	CABALLO SANABRIA	DANIEL		41 2010 052274936	05/11/10	09/08 09/08	
672,02	134,41		806,43				41 10
07 411053368792	MACHIO RODRIGUEZ	JUAN CARLOS		41 2010 052275138	05/11/10	08/08 09/08	
501,56	100,32		601,88				41 10
07 411077238876	JIMENEZ ALVAREZ	ANTONIO CARL		41 2010 052279077	05/11/10	10/06 11/06	
2.669,94	533,99		3.203,93				41 10
07 411081152222	TITUANA MALDONADO	ANA GUADAL		41 2010 052276148	05/11/10	05/07 05/07	
386,05	77,21		463,26				41 10
07 411087561696	NAEGELE —-	HANS PETER		41 2010 052276451	05/11/10	12/07 12/07	
613,95	122,79		736,74				41 10
07 411097392345	TAOUIL AL-JARROUDI	FAOUZI		41 2010 052278370	05/11/10	05/08 05/08	
372,91	74,59		447,50				41 10
07 411100104204	GONZALEZ CHIRIBOYA	CARMEN AL		41 2010 052278875	05/11/10	05/08 05/08	
670,58	134,12		804,70				41 10
07 411100284965	JAKIB —YOUNESS			41 2010 052282818	23/12/10	12/07 01/08	
358,25	71,65		429,90				41 10
07 411100372568	SULLCA DURAN	METODIO		41 2010 052277259	05/11/10	03/08 03/08	
335,93	67,19		403,12				41 10
07 411103514156	CORTES ALTI	RICARDO ALVARO		41 2010 052274734	05/11/10	11/07 11/07	
311,57	62,32		373,89				41 10
10 41118884323	ESTRUCTURAS Y FORJADOS MOREN			41 2010 052280390	23/12/10	06/07 07/07	
529,58	105,92		635,50				41 10

(*) Deudas contraídas con el Servicio Público de Empleo Estatal.

ANEXO I

(**) U.R.E.	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX	NÚM. CUENTA
4110	CL GONZALO BILBAO 0 A	SEVILLA	095 4416278	095 4418306	0182 2118 15 0201534209

REG./SECTOR: 0611 - R.E.AGRARIO(C.A.)

CCC/NAF IMP.PRINCIPAL	NOMBRE / RAZ. SOCIAL IMP.RECARGO	IMP.COSTAS	IMP.TOTAL	NÚM. CERTIFICACION	F.EXPEDICION	PERIODO	CONCEPTO(*) URE(**)
07 410142839380	GARCIA DAVILA	M CARMEN		41 2010 052277663	05/11/10	07/08 08/08	
296,40	59,28		355,68				41 10
07 411101683785	MIRA —- ALEXANDRU			41 2010 052279885	05/11/10	06/08 06/08	
254,77	50,96		305,73				41 10

(*) Deudas contraídas con el Servicio Público de Empleo Estatal.

ANEXO I

(**) U.R.E.	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX	NÚM. CUENTA
4110	CL GONZALO BILBAO 0 A	SEVILLA	095 4416278	095 4418306	0182 2118 15 0201534209

Dirección Provincial de Cádiz

Administración de Jerez de la Frontera

Hace saber: Que por la presente notifica a la empresa 15INNOVA24H S.L. que de acuerdo con lo establecido en los artículos 29 y 54 y siguientes del Real Decreto 84/1996 de 26 de enero (BOE de 27/02/1996) y conforme con los datos existentes en esta Tesorería General de la Seguridad Social y en base a la solicitud y documentación presentadas por el trabajador 111012565436 DAVID DOMINGUEZ PEREZ, ha acordado tramitar de oficio la baja del mismo con fecha real y efectos 27-10-2010, en el Régimen General de la Seguridad Social, en el código de cuenta de cotización 29123777528 de esa empresa.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del recurso de alzada, sin que caiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 43.2 de la citada Ley 30/92, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la misma Ley.

Jerez de la Frontera a 4 de febrero de 2011.—El Director de la Administración, Rafael M.ª Ortiz Sánchez-Pobre.

Administracion de Jerez de la Frontera

Hace saber: Que por la presente notifica al trabajador 411089177152 YURIY VOLGA que de acuerdo con lo establecido en los artículos 29 y 54 y siguientes del Real Decreto 84/1996 de 26 de enero (BOE de 27/02/1996) y conforme con los datos existentes en esta Tesorería General de la Seguridad Social y a propuesta de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, ha acordado tramitar de oficio su alta con fecha real y de efectos 16-10-2008 y la baja con fecha real y de efectos 07-05-2009, como trabajador por cuenta ajena en el Régimen General de la Seguridad Social, en el código de cuenta de cotización 11110809931 de la empresa FRIO SHERRY S.L.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del recurso de alzada, sin que caiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 43.2 de la citada Ley 30/92, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la misma Ley.

Jerez de la Frontera a 14 de febrero de 2011.—El Director de la Administración, Rafael Mª Ortiz Sánchez-Pobre.

Unidad de Impugnaciones

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES A SUJETOS RESPONSABLES NO LOCALIZADOS

Por el presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), se hace pública Resolución/es dictada/s por el órgano competente de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cádiz ya que, intentada la notificación al/a los interesado/s no ha/n sido posible; se advierte que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cádiz, Unidad de Impugnaciones, sita en Avda. Amilcar Barca, 5 planta 2ª, donde podrán comparecer para conocimiento íntegro del acto recurrido.

Sujeto responsable: TERAN BEHIN GRUPO INMOBILIARIO, S.L.
N.I.F./C.I.F.: B91529057
Régimen: GENERAL.
Expte. número: 11/2010/02/0152/M.
Nº Acta Liquidación: 412010009701939.
Importe: 2.459,38 euros.
Nº Acta Infracción: 412010005003907.
Importe: 626,00 euros.
Resolución: CONFIRMAR Y ELEVAR A DEFINITIVA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN Y CONFIRMAR LA SANCIÓN PROPUESTA EN EL ACTA.

De acuerdo con los artículos 31.2 de la Ley General de la Seguridad Social y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra la presente resolución cabrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, que podrá presentarse en el registro de la Dirección Provincial de esta Tesorería General de la Seguridad Social en Cádiz para su resolución por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Este recurso también podrá presentarse en alguno de los demás registros relacionados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. El Jefe de la Unidad de Impugnaciones Fdo.: José Luis Rodríguez Ballesteros.

Cádiz a 22 de febrero de 2011.—El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, José Luis Rodríguez Ballesteros.

Dirección Provincial de Córdoba

Unidad de Recaudación Ejecutiva 14/05

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Remesa Num: 07/02/2011.

Don Joaquín de Gea Sánchez, jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social número 14/05, sita en la Av de Carlos III, 17 – 14014 CÓRDOBA.

Hace saber: Que en los expedientes administrativos de apremio después relacionados, que se instruyen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra los deudores especificados, por deuda a la Seguridad Social, se procedió al embargo de bienes inmuebles cuya diligencia después se transcribirá.

Hallándose deudor, cónyuge del deudor, acreedores hipotecarios u otros interesados en paradero ignorado o no habiendo podido ser notificados por encontrarse ausentes tras dos intentos fallidos de notificación, notifíquese mediante edictos que se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el correspondiente Diario Oficial, en cumplimiento de lo que establece el artículo 9 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobados por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio), y los artículos 58 a 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Lo que se hace público a efecto de que sirva de notificación al deudor, a su cónyuge y a los demás interesados.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos indicados, obligados con la Seguridad Social, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Unidad, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia o Comunidad Autónoma y en el Ayuntamiento correspondiente para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

"DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con el número de DNI/NIF/CIF especificado, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe se indica a continuación, y no habiendo satisfecho la mencionada deuda; y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (BOE del día 25), DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACIÓN adjunta.

Los citados bienes quedan afectos, en virtud de este embargo, a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el vigente Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirán para fijar el tipo de salida de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo 15 días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, expídase el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Solicítese certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que se no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa."

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá interpone RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES, contado a partir de la recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE De día 29), significándole que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plaza de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de los establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Procedimiento: EMBARGO Deudor: MANUEL VALDERAS FLORES
NumDocumento: MEDIDAS CAUTELARES Destinatario: CONCEPCION VALDERAS FLORES
Expediente: 142010000205 Condición: COTITULAR
Nif/Cif: 27856835V Domicilio: CL NIÑA DE LA ALFALFA 2
Deuda: 90.991,82 euros Cpostal/Localidad: 41009 SEVILLA
Registro: SEVILLA 15 Tomo: 2053 Libro: 2052 Folio: 105 NumFinca: 50964
Descripción breve de la finca: USUFRUCTO 1/3 PARTE INDIVISA PISO
Procedimiento: EMBARGO Deudor: MANUEL VALDERAS FLORES
NumDocumento: MEDIDAS CAUTELARES Destinatario: CONCEPCION VALDERAS FLORES
Expediente: 142010000205 Condición: COTITULAR
Nif/Cif: 27856835V Domicilio: CL NIÑA DE LA ALFALFA 2
Deuda: 90.991,82 euros Cpostal/Localidad: 41009 SEVILLA
Registro: SEVILLA 2 Tomo: 1004 Libro: 547 Folio: 170 NumFinca: 31810
Descripción breve de la finca: USUFRUCTO VITALICIO TRASTERO
Procedimiento: EMBARGO Deudor: MANUEL VALDERAS FLORES
NumDocumento: MEDIDAS CAUTELARES Destinatario: CONCEPCION VALDERAS FLORES
Expediente: 142010000205 Condición: COTITULAR
Nif/Cif: 27856835V Domicilio: CL NIÑA DE LA ALFALFA 2
Deuda: 90.991,82 euros Cpostal/Localidad: 41009 SEVILLA
Registro: SEVILLA 2 Tomo: 1004 Libro: 547 Folio: 162 NumFinca: 31806
Descripción breve de la finca: USUFRUCTO VITALICIO TRASTERO
Procedimiento: EMBARGO Deudor: MANUEL VALDERAS FLORES
NumDocumento: MEDIDAS CAUTELARES Destinatario: CONCEPCION VALDERAS FLORES
Expediente: 142010000205 Condición: COTITULAR
Nif/Cif: 27856835V Domicilio: CL NIÑA DE LA ALFALFA 2
Deuda: 90.991,82 euros Cpostal/Localidad: 41009 SEVILLA
Registro: SEVILLA 5 Tomo: 1235 Libro: 1234 Folio: 172 NumFinca: 19683
Descripción breve de la finca: USUFRUCTO VITALICIO VIVIENDA
Procedimiento: EMBARGO Deudor: MANUEL VALDERAS FLORES
NumDocumento: MEDIDAS CAUTELARES Destinatario: ANTONIO TORRES MORALES

Expediente: 142010000205 Condición: COTITULAR
Nif/Cif: 27856835V Domicilio: CL NIÑA DE LA ALFALFA 2
Deuda: 90.991,82 euros Cpostal/Localidad: 41009 SEVILLA
Registro: SEVILLA15 Tomo: 2053 Libro: 2052 Folio: 105 NumFinca: 50964
Descripción breve de la finca: USUFRUCTO 1/3 PARTE INDIVISA PISO
Procedimiento: EMBARGO Deudor: MANUEL VALDERAS FLORES
NumDocumento: MEDIDAS CAUTELARES Destinatario: ANTONIO TORRES MORALES

Expediente: 142010000205 Condición: COTITULAR
Nif/Cif: 27856835V Domicilio: CL NIÑA DE LA ALFALFA 2
Deuda: 90.991,82 euros Cpostal/Localidad: 41009 SEVILLA
Registro: SEVILLA 2 Tomo: 1004 Libro: 547 Folio: 170 NumFinca: 318010
Descripción breve de la finca: USUFRUCTO VITALICIO TRASTERO
Procedimiento: EMBARGO Deudor: MANUEL VALDERAS FLORES
NumDocumento: MEDIDAS CAUTELARES Destinatario: ANTONIO TORRES MORALES

Expediente: 142010000205 Condición: COTITULAR
Nif/Cif: 27856835V Domicilio: CL NIÑA DE LA ALFALFA 2
Deuda: 90.991,82 euros Cpostal/Localidad: 41009 SEVILLA
Registro: SEVILLA 2 Tomo: 1004 Libro: 547 Folio: 162 NumFinca: 31802
Descripción breve de la finca: USUFRUCTO VITALICIO TRASTERO
Procedimiento: EMBARGO Deudor: MANUEL VALDERAS FLORES
NumDocumento: MEDIDAS CAUTELARES Destinatario: ANTONIO TORRES MORALES

Expediente: 142010000205 Condición: COTITULAR
Nif/Cif: 27856835V Domicilio: CL NIÑA DE LA ALFALFA 2
Deuda: 90.991,82 euros Cpostal/Localidad: 41009 SEVILLA
Registro: SEVILLA 5 Tomo: 1235 Libro: 1234 Folio: 172 NumFinca: 19683
Descripción breve de la finca: USUFRUCTO VITALICIO VIVIENDA
Procedimiento: EMBARGO Deudor: ANTONIO BORREGO PARRAGA
NumDocumento: 140550110012892180 Destinatario: MARCOS BORREGO PARRAGA

Expediente: 14051000002932 Condición: COTITULAR
Nif/Cif: 28405951P Domicilio: SIERRA PELADA 26
Deuda: 9.555,34 euros Cpostal/Localidad: 41013 SEVILLA
Registro: SEVILLA 6 Tomo: 1746 Libro: 1107 Folio: 206 NumFinca: 17739
Descripción breve de la finca: PISO DE 61,80 M2 EN CL SIERRA PELADA 26 DE SEVILLA
Procedimiento: EMBARGO Deudor: ANTONIO BORREGO PARRAGA
NumDocumento: 140550110012892180 Destinatario: JOSE BORREGO PARRAGA

Expediente: 14051000002932 Condición: COTITULAR
Nif/Cif: 28405951P Domicilio: CUEVA DE LA PILETA 7
Deuda: 9.555,34 euros Cpostal/Localidad: 41020 SEVILLA
Registro: SEVILLA 6 Tomo: 1746 Libro: 1107 Folio: 206 NumFinca: 17739
Descripción breve de la finca: PISO DE 61,80 M2 EN CL SIERRA PELADA 26 DE SEVILLA
Procedimiento: EMBARGO Deudor: MANUEL VALDERAS FLORES
NumDocumento: MEDIDAS CAUTELARES Destinatario: JUAN MANUEL AGUILAR VALDERAS

Expediente: 1420100000205 Condición: COTITULAR
Nif/Cif: 27856835V Domicilio: CL CUEVA DE MENGA 1 - URB LAS GONDOLAS
Deuda: 90.991,82 euros Cpostal/Localidad: 41020 SEVILLA
Registro: SEVILLA 15 Tomo: 2053 Libro: 2052 Folio: 105 NumFinca: 50964
Descripción breve de la finca: PISO DE 62,28 M2
Procedimiento: EMBARGO Deudor: MANUEL VALDERAS FLORES
NumDocumento: MEDIDAS CAUTELARES Destinatario: JOSE ANTONIO AGUILAR VALDERAS

Expediente: 1420100000205 Condición: COTITULAR
Nif/Cif: 27856835V Domicilio: CL CUEVA DE MENGA 1 - URB LAS GONDOLAS
Deuda: 90.991,82 euros Cpostal/Localidad: 41020 SEVILLA
Registro: SEVILLA 15 Tomo: 2053 Libro: 2052 Folio: 105 NumFinca: 50964
Descripción breve de la finca: PISO DE 62,28 M2

En Córdoba a 7 de febrero de 2011.—El Recaudador Ejecutivo, Joaquín de Gea Sánchez.

Unidad de Impugnaciones

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMPLAZAMIENTO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – SEVILLA- SECCIÓN SEGUNDA A LOS INTERESADOS NO LOCALIZADOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/1992), y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente Edicto, que se encuentra pendiente de notificar el emplazamiento ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía - Sala de lo Contencioso Administrativo- Sevilla- Sección Segunda, cuyo interesado y expediente se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior, los interesados indicados o sus representantes, debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Dirección Provincial (Unidad de Impugnaciones), sita en Ronda de los Tejares, 23-25, de Córdoba (código postal 14008), 2ª planta, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial correspondiente, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Así mismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Córdoba a 21 de febrero de 2011.—La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, Blanca Marzo Martínez.

Por esta Unidad de Impugnaciones se ha tramitado emplazamiento como posible interesado, a D. RAMÓN SUÁREZ DELGADO, con número de afiliación a la Seguridad Social 411030754658 y último domicilio conocido en Cl. Juan XXIII, 14 (41567 – HERRERA - SEVILLA), para su comparecencia y personación ante el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – SEVILLA- SECCIÓN SEGUNDA, donde se verá la demanda interpuesta por la empresa ILUMINACIONES RIVAS, S.A.(c.c.c.: 14005986607) contra la Tesorería General de la Seguridad Social, mediante recurso 1059/2010, en el expediente de esta Unidad, acta de liquidación número 14 2009 0080225 02.

Dirección Provincial de Huelva

Unidad de Recaudación Ejecutiva 21 01

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES A TRAVÉS DE ANUNCIO

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Huelva.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor NOVO-EXPRESS, S.R.L.U., por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en C/ Real número 27 – 15 B de 41920 SAN JUAN DE AZNALFARACHE, se procedió con fecha 19/04/2010 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente escrito.

Huelva a 17 de febrero de 2011.—El Recaudador Ejecutivo, Joaquín Sánchez Rodríguez.

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Tipo/Identificador	10 21105084184
Régimen	0111
Expediente	21 01 09 00526017
Deuda pendiente	10.198,11
Nombre/Razón social	NOVO-EXPRESS, S.R.L.U.
Domicilio	Calle Real número 27 – 15 B.
Localidad	41920 SAN JUAN DE AZNALFARACHE
DNI/CIF/NIF	0B91465898
Núm. documento	21 01 501 10 009264832

DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/CIF/NIF número 0B91465898, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Núm. providencia	*Período*	*Régimen*
11 09 021429816	05 2009 / 05 2009	0111
41 09 029435400	04 2009 / 04 2009	0111
41 09 034246394	05 2009 / 05 2009	0111
21 09 020399847	04 2009 / 04 2009	0111
21 09 024444040	05 2009 / 05 2009	0111
21 09 027598459	06 2009 / 06 2009	0111

IMPORTE DE LA DEUDA:

Principal	7.869,57
Recargo	1.909,92
Intereses	341,98
Costas devengadas	76,64
Costas e intereses presupuestados	885,00
TOTAL	11.083,11

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (BOE del día 25), DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACIÓN adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día e la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamentos de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más

alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de os bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Huelva a 19 de abril de 2010.—El Recaudador Ejecutivo, Joaquín Sánchez Rodríguez.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS EMBARGADAS:

FINCA 01:
FINCA URBANA
Finca de San Juan de Aznalfarache.- SEVILLA.
Cl Trafalgar número 100
41920 SAN JUAN DE AZNALFARAQUE
DATOS REGISTRO:
Numero Finca 14944. Nº Tomo 2105. Nº Libro 324. Nº Folio 185.
Se procede al embargo del 100% del pleno dominio del local comercial número 1, en planta baja de la dirección y localidad antes expresados. Tiene una suerficie construida de 59,65 mts^2.
Referencia catastral: 2990067QB6329s0004QY.

FINCA 02:
FINCA URBANA
Finca de San Juan de Aznalfarache.- SEVILLA.
Cl Trafalgar número 100
41920 SAN JUAN DE AZNALFARAQUE
DATOS REGISTRO:
Numero Finca 14946. Nº Tomo 2105. Nº Libro 324. Nº Folio 188.
Se procede al embargo del 100% del pleno dominio del local comercial número 2 en planta baja de la casa en la dirección y localidad anteriormente expresados, el cual tiene una superficie construida de 60,25 mts^2.
Referencia catastral: 2990067QB6329s0002XR.

Huelva a 9 de diciembre de 2008.—El Recaudador Ejecutivo, Joaquín Sánchez Rodríguez.

Dirección Provincial de Málaga

Unidad de Recaudación Ejecutiva 29/09 Estepona

La Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 9 de Estepona, hace saber:

Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad contra los deudores, cuyo ultimo domicilio conocido se expresa a continuación, por deudas a la Seguridad Social y una vez notificadas las providencias de apremio por los debitos perseguidos y no habiendo satisfecho la mencionada deuda, conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.415/2.004 de 11 de junio, (BOE Del día 25) , se han declarado embargados los bienes que se describen a continuación, de acuerdo a lo dispuesto en el articulo 93 del citado reglamento, los cuales quedan afectos a las responsabilidades de los deudores en los presentes expedientes.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de la deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviesen conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entres los limites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

No habiéndose podido practicar la notificación personal a los deudores de los presentes embargos, se efectúa la misma mediante este anuncio, y si procede, sirva de notificación al cónyuge, los terceros poseedores y los acreedores hipotecarios. Requiriéndoles en este acto para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otro en que fundamenten su derecho, en el plazo de 3 días para los deudores residentes en la propia localidad donde tiene ubicada las oficinas esta unidad, o en 15 días en caso contrario.

De los mencionados embargos se efectuarán anotaciones preventivas en los Registros Públicos correspondientes.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, siguiente a la fecha de notificación, conforme a lo dispuesto en

el artículo 46 del R.D. 1415/2004. Significándose que el procedimiento de apremio no se suspende sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el articulo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas .

24.- Nº DE EXPEDIENTE: 29 09 10 00002015:

DEUDOR: CAPITAN FALCON, FRANCISCO JAVIER

TITULARIDAD: LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO DE _ DE PARTICIPACIONES CON CARÁCTER PRIVATIVO EN REGIMEN SEPARACION DE BIENES POR TITULO DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES

ULTIMO DOMICILIO: CL SAN SEBASTIAN 5 41440 LORA DEL RIO (SEVILLA)

COTITULAR: EVA MARIA MARTINEZ GONZALEZ

TITULARIDAD: LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO DE _ DE PARTICIPACIONES CON CARÁCTER PRIVATIVO EN REGIMEN SEPARACION DE BIENES POR TITULO DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES

ULTIMO DOMICILIO: CL SAN SEBASTIAN 4 41440 LORA DEL RIO (SEVILLA)

FECHA DILIGENCIA DE EMBARGO: 10-03-2010

Nº DOCUMENTO: 29 09 501 10 005822929

DEUDA

CONCEPTO: Periodos comprendidos entre 08/2007 a 12/2007 del Régimen General.

IMPORTE

Principal:	28444,22
Recargos de apremio:	5688,85
Intereses:	4586,66
Costas Presupuestadas:	3413,30
Costas devengadas:	0,00
Total débitos:	42133,03

BIENES EMBARGADOS:

URBANA: SOLAR SITO EN LORA DEL RIO, CON ENTRADA POR LA CALLE GRANADA, SEÑALADA CON EL NUMERO QUINCE.

INSCRIPCION: TOMO 704, LIBRO 224 , FOLIO 12 DE LA FINCA Nº 13337 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LORA DEL RIO

La Recaudadora Ejecutiva, María Gertrudis Navas Sáez.

Dirección Provincial de Vizcaya

Edicto del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad en la Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/01 de Bilbao, calle Viuda de Epalza número 3-5, Teléfono 944 795 160 Fax 944 795 166.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

EXPEDIENTE	L	CCC/NAF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
48010800128453	I	0X8438708P	DJELLOULI --- KAMEL DOMICILIO: CL FRAY SERAFIN MADRID. COD.POSTAL: 41310 LOCALIDAD: BRENES PROCEDIMIENTO: EMBARGO SALARIO
48010800128453	I	221009094975	DJELLOULI --- KAMEL DOMICILIO: CL FRAY SERAFIN MADRID. COD.POSTAL: 41310 LOCALIDAD: BRENES PROCEDIMIENTO: EMBARGO DESEMPLEO

En Bilbao a 9 de febrero de 2011.—El Director Provincial. P.D. La Subdirectora Provincial de Recaudación Via Ejecutiva, Isabel Gonzalez Madariaga.

3W-3089

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SEVILLA

Notificaciones de actas de infracción

No habiendo podido efectuar las notificaciones en los domicilios que constan en los citados expedientes, se expide la presente a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4º de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo (Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992). Advirtiéndoseles que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la notificación de las presente actas, podrá formular escrito de alegaciones ante el órgano competente para resolver el expediente según la materia (1), acompañado de prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el art.17.1 del Real Decreto 928/98 de 14 de mayo.

Sevilla a 10 de marzo de 2011.—El Secretario General, Eduardo Rueda Solache

Notificaciones de actas:

Nº Acta	*Nombre sujeto responsable*	*Nº Seg. Soc.*	*Domicilio*	*Municipio*	*Importe*	*Materia*
T-22934/11	JOSE MARIA JIMÉNEZ VAZQUEZ	41/1089141281	ESTACADA DE OCHUELA, 4	TOMARES	EXTINCIÓN	DESEMPLEO TRABAJAD
T-244035/10	LEOVIGILDO SALINAS TERRIBA	41/0074295039	URB. EL PALOMAR S/N	PARADAS	EXTINCIÓN	DESEMPLEO TRABAJAD
I-276872/10	LUMEN PLAST S.L.	41/108528965	P.I FUENTEQUINTILLO C/VIA APIA, 49	DOS HERMANAS	6.251,00 EUROS	SEG. SOCIAL
I-237870/10	SEXTA OBRAS S.L.	41/121845752	C/ LA FUENTE, 6	HUEVAR	1.252,00 EUR.	SEG. SOCIAL
I-257270/10	INST. DE FLUIDOS Y MEDIOAMBIENTE S.L.	41/107168339	P.I FUENTEQUINTILLO C/VIA APIA, 49	DOS HERMANAS	626,00 EUROS	SEG. SOCIAL
I-249893/10	FABICAR AUTOMOCIÓN S.L.	41/110229596	P.I. LA RED. PARC.10	ALCALA GUADAIRA	1.252,00 EUR.	SEG. SOCIAL
T-279401/10	CARLOS NAVARRO DELGADO	08/1051702762	C/ CERRO VERDE, 6	MAIRENA DEL ALJARAFE	EXTINCIÓN	DESEMPLEO TRABAJAD.
T-275761/10	HASSAN, EL GOURCH	21/1019584331	BLANCA PALOMA, 34	PILAS	EXTINCIÓN	DESEMPLEO TRABAJAD.
I-256462/10	INNOVAROTULO S.C.A.	41/117807724	POL. EL CÁÑAMO, C/ALFRED NOBEL N-7	LA RINCONADA	14.619,92 EUROS	SEG. SOCIAL
I-257472/10	SERVIMAR 7, S.L.	41/120320024	JOVELLANOS, 1	DOS HERMANAS	6.251,00 EUR	SEG. SOCIAL
I-280714/10	JOSE SANTOS PÉREZ	41/084081155	C/ THOMAS ALBA EDISON, 3	BURGUILLOS	250,00 EUR.	SEG. SALUD LABORAL
I-17476/11	ANTONIO JOSE VICTORIO ENCINA	41/111868088	MIGUEL DE CERVANTES, 55	ÉCIJA	626,00 EUROS	SEG. SOCIAL
T-272428/10	ANTONIA JESUS RUIZ RUIZ	41/133860113	PIZARRO, 30	PILAS	EXTINCIÓN	DESEMPLEO TRABAJAD.
T-9594/11	LUCIANO BROCAL VELAZQUEZ	35/058332003	MANUEL ZAMBRANO, 6	ALCALA DEL RIO	EXTINCIÓN	DESEMPLEO TRABAJAD.
I-4847/11	CANEDO 2000, S.L.	28/176056812	C/ RIO URUGUAY, 12 BAJO-B	MADRID	626,00 EUROS	OBSTRUCCIÓN
I-268384/10	LÁZARO RENDÓN FERNÁNDEZ	41/1040224888	MANUEL NIETO, 8	GUILLENA	6.251,00 EUR	SEG. SOCIAL
I-265354/10	Mª ANGELES ARPA GÓMEZ	41/109467340	JUAN PASTOR BARBERO, 75	ALCALA DE GUADAIRA	1.878,00 EUROS	SEG. SOCIAL
I-253634/10	CHEN ZHIMIN	41/123848400	CARDENAL SPÍNOLA, 8 1ºC	MORÓN DE LA FRONTERA	626,00 EUROS	SEG. SOCIAL
I-4039/11	MEREZAK AKKAOUI, ZAKIA	41/1089849280	STA. AURELIA, 37	MAIRENA DEL ALCOR	2.147,95 EUROS	SEG. SOCIAL
I-2625/11	EL BURO S.C.A.	41/109912631	POL. CAMINO HONDO, C/C 70-71	MARCHENA	626,00 EUROS	SEG. SOCIAL

(1) Relación de materias y órganos competentes para resolver los expedientes, ante los cuales puede interponerse escrito de alegaciones.

Seguridad Social:	ante el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social	(Pza. de España, Puerta de Aragón s/n, Sevilla)
Obstrucción:	ante el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social	(Pza. de España, Puerta de Aragón s/n, Sevilla)
Extranjeros:	ante el Subdelegado del Gobierno en Andalucía	(Pza. de España, Puerta de Aragón s/n), Sevilla)
Seguridad y salud laboral	ante la Delegación Provincial de Empleo	(Avda. República Argentina, 21 2.ª pta, Sevilla)
Desempleo trabajador	ante el Servicio Público de Empleo Estatal	(Avda. Blas Infante, 4 , Sevilla)
Relaciones laborales:	ante la Delegación Provincial de Empleo:	(Avda. República Argentina, 21 2.ª pta, Sevilla)

2W-3433

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental de la Resolución del Ministerio de Fomento por la que se aprueba provisionalmente el proyecto «Construcción de carriles de trenzado de la autopista A-49 entre el enlace de Castilleja de la Cuesta-Tomares (p.k. 2+300) y el enlace con la A-474 (p.k. 3+355) y acondicionamiento de la vía de servicio de la margen derecha. Provincia de Sevilla». Clave: 39-SE-4850 y de apertura de periodo de información pública.

Con fecha 30 de noviembre de 2010, la Dirección General de Carreteras resolvió aprobar provisionalmente el proyecto que se referencia, haciendo constar:

«1.- Que el proyecto "Construcción de carriles de trenzado de la autopista A-49 entre el enlace de Castilleja de la Cuesta-Tomares (p.k. 2+300) y el enlace con la A-474 (p.k. 3+355) y acondicionamiento de la vía de servicio de la margen derecha. Provincia de Sevilla" con un presupuesto estimado Base de Licitación (I.V.A. excluido) de 2.755.458,78 €, contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 del Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre.

2.- Que es necesaria la realización de expropiaciones con un importe estimado de 698.228,57 €.

3.- Que el plazo de ejecución de las obras establecido en el Proyecto, es de diez (10) meses.

4.- Que la dirección de las obras corresponde a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental.

5.- Que, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental la incoación del expediente de Información Pública. Dicha información pública lo será a efectos del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Artículo 28.2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras) y a efectos de la tramitación del correspondiente estudio de delimitación de la línea límite de edificación, según el artículo 85.4 del Reglamento General de Carreteras.

6.- Que, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental que someta el proyecto al preceptivo informe de la Comunidad Autónoma y de los Departamentos Ministeriales y de las Corporaciones Locales a los que pueda afectar, así como al Organismo de Cuenca correspondiente.

7.- Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

8.- Que, en el ejemplar de proyecto que resulte tras resolver el expediente de Información Pública, se corregirán los siguientes aspectos:

a) Se incluirá el preceptivo Estudio de Gestión de Residuos (EGR) a que se refiere el R.D. 105/2008, en los términos que se mencionan en las instrucciones cursadas por oficios de esta Subdirección General de fechas 9 y 10 de febrero y 4 de marzo de 2009.

b) Se debe contemplar el empleo de caucho procedente de neumáticos fuera de uso (nfu) en las mezclas proyectadas.

c) Se debe incluir un estudio de reciclado de firmes bituminosos o, en su caso, la justificación detallada del no reciclaje.

d) Todas las referencias hechas en los distintos documentos del Proyecto a la localización de canteras, préstamos o vertederos, e incluso la naturaleza de los áridos a emplear en las distintas capas de firme tendrán, de acuerdo con la O.C. 22/07, un carácter informativo y, por tanto, no serán contractuales.

e) Se corregirán las dimensiones de las cimentaciones de los báculos de iluminación y se aportarán los correspondientes cálculos de cimientos.

f) Todos los sistemas de contención de vehículos que se ejecuten deberán corresponderse en todos sus elementos, condiciones de instalación y con las tolerancias admitidas en las OO.CC. 321/95 si se trata de barreras de hormigón y 28/09 si son barreras metálicas. Respecto a pretiles metálicos se cumplirá lo dispuesto en la O.C. 23/08 y los sistemas de protección de motociclistas se ajustarán a lo establecido en las OO.CC. 18/04 y 18bis/08.

g) Para todas las unidades de obra relativas a sistemas de contención, se considerará incluida en la descripción de dichas unidades la expresión "o equivalente con igual nivel de contención e igual o inferior nivel de severidad".

h) Se deberá justificar la necesidad o no de efectuar los trabajos en horario nocturno.

i) Se deberá estudiar detalladamente el proceso constructivo de las estructuras, de forma que se afecte lo menos posible a las carreteras A-49 y A-474. Para ello se incluirá un anejo específico donde se incluyan todas las actuaciones a realizar (desvíos, horarios de corte de carril, etc.).

j) Se incluirá la preceptiva partida alzada de abono íntegro para limpieza y terminación de las obras, cuyo importe deberá estar comprendido entre los límites indicados en la O.C. 15/03.»

Por ello, se establece un plazo de información pública de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOE, a los efectos del cumplimiento de las siguientes disposiciones legales:

Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954. Durante el periodo de información pública podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas sobre la relación de bienes y derechos cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Artículo 10 de la Ley 25/88 de 29 de julio, de Carreteras. Las observaciones en este trámite deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Artículo 28.2 de la Ley 25/88 de 29 de julio, de Carreteras. Los interesados por la reordenación de accesos podrán formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la misma.

Artículo 85.4 del Reglamento General de Carreteras (RD 1812/1994 de 2 de septiembre). Sobre la propuesta de línea límite de edificación del estudio de delimitación incluido en el Proyecto.

En dicho plazo, el Proyecto de Trazado podrá ser examinado por quienes lo deseen en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental (Avenida Américo Vespucio número 5, Portal 1, Planta 1ª, Isla de la Cartuja-Sevilla) o en los Ayuntamientos afectados: Castilleja de la Cuesta, Tomares y Bormujos (Sevilla).

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en el Artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones requeridas por el Proyecto de Trazado se expondrá en el Tablón de Anuncios de los Ayuntamientos reseñados, a los que se ha remitido la misma a estos efectos.

TABLA DE RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Ref. Cat.	*Propietario*	*NIF*	*Clase*	*Expropiación definitiva (m^2)*	*Edificación (m^2)*	*Ocupación tempora(m^2)*
TERMINO MUNICIPAL DE CASTILLEJA DE LA CUESTA						
1316503QB6411N0001PZ	Ayto. de Castilleja de la Cuesta	P4102900J	URBANIZADO	3,214.21	-	-
41029A001000980000GP	Manuel Salinas Benjumea	28223603G	RURAL	2,141.46	-	-
41.29.0.0.1.9501.18	DESCONOCIDO		URBANIZADO	736.24	-	-

Ref. Cat.	*Propietario*	*NIF*	*Clase*	*Expropiación definitiva (m^2)*	*Edificación (m^2)*	*Ocupación tempora(m^2)*
1316501QB6411N0001GZ	Ruperto Reyes de los Reyes	27626792C	URBANIZADO	124.02	1,125.00	-
41029A001000990000GL	Ruperto Reyes de los Reyes	27626792C	RURAL	1,079.08	-	-
1017702QB6411N0001GZ	Miangli S.L.	B41993353	URBANIZADO	2,394.78	-	-
41029A001000510000GJ	Bernardo Chavez Goucet	27628569A	RURAL	2,836.15	-	-
1017701QB6411N0001YZ	Lozano y Sayago S. C.	J41768664	URBANIZADO	116.36	-	-
41029A001000920000GW	Grupo Inmobiliario Dos Mares S.L.	B91163790	RURAL	826.15	-	-
1017201QB6411N0001OZ	Ayto. de Castilleja de la Cuesta	P4102900J	URBANIZADO	623.78	-	791.73
41029A001000900000GU	Barea Corrales S.L.	B41492463	RURAL	881.96	-	750.00
0818004QB6401N0001WJ	M. de la O Reyes Cansino	27919318D	URBANIZADO	116.19	-	-
41029A001000890000GW	Antonio Cansino Adorna	27626747K	RURAL	261.08	-	-
0818014QB6401N0001LJ	Ana Gómez Cansino	-	URBANIZADO	346.67	-	-
0816501QB6401N0001IJ	Jardineria Castilleja de la Cuesta S.L.	B91563148	URBANIZADO	16.78	60.00	-
0818005QB6401N0001AJ	José Miranda Zafra	75303875N	URBANIZADO	341.57	-	-
0717601QB6401N0001WJ	Ayto. de Castilleja de la Cuesta	P4102900J	URBANIZADO	334.32	-	-
41029A001000820000GI	Ana Sainz de Rozas Marañón	27937614C	RURAL	699.80	-	-

En Sevilla a 25 de febrero de 2011.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Rodrigo Vázquez Orellana.

8D-3540

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Área de Hacienda y Patrimonio

Intentada las notificaciones que se relacionan, practicadas conforme al artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y de conformidad con el apartado 2 del citado artículo, se requiere a los sujetos pasivos/obligados tributarios/interesados en el procedimiento que así mismo se relacionan para comparecer en las oficinas de la Tesorería de la Diputación Provincial sita en la avenida Menéndez y Pelayo, 32, de Sevilla, en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente comunicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de practicar las notificaciones en relación con los procedimientos que se indican.

Se les advierte que de no atender esta comunicación personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

INCENDIOS

Año 2010

Liq.	*Contribuyente*	*NIF*	*Localidad*	*Provincia*	*Importe/euros*
C-586/10	MUÑOZ VAZQUEZ, Mª. DOLORES	28.525.420-S	DOS HERMANAS	SEVILLA	104,25
C-608/10	LOPEZ CAMPOS, TAMARA	47.335.246-G	LEBRIJA	SEVILLA	35,46
C-616/10	LIMON MORENO, LORETO	48.806.019-L	ESPARTINAS	SEVILLA	79,89
C-628/10	GARCIA SANCHEZ, CECILIA	52.230.566-G	DOS HERMANAS	SEVILLA	39,37
C-634/10	GONZALEZ BEVIA, Mª. ISABEL	52.249.063-D	ECIJA	SEVILLA	39,37
C-662/10	ZAMBRUNO RUBIO, ENCARNACION	27.856.158-F	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	39,37
C-677/10	ESCRIBA DOMINGUEZ, HERNAD	77.509.710-A	MAIRENA DEL ALJARAFE	SEVILLA	100,40
C-683/10	DIAZ GONZALEZ, ANTONIO MIGUEL	34.021.096-W	ESTEPA	SEVILLA	38,45
C-684/10	LLAMAS NETO, MANUEL	27.541.894-S	DOS HERMANAS	SEVILLA	71,84
C-759/10	MARQUEZ PADILLA, MANUEL	29.712.215-X	DOS HERMANAS	SEVILLA	101,32
C-772/10	RUBIO CABEZA, JOSE	27.315.905-R	DOS HERMANAS	SEVILLA	67,93
C-774/10	DE LA ROSA ORELLANA, BELEN Mª.	31.705.412-G	ECIJA	SEVILLA	39,37
C-778/10	PEREZ PEREZ, JOSE	28.853.543-C	MARCHENA	SEVILLA	66,90
C-822/10	FIRMES Y ASFALTOS DEL SUR, S. L.	B-91.698.118	UTRERA	SEVILLA	59,08
C-896/10	PRIETO DUEÑAS, MIGUEL ANGEL	79.202.872-A	OSUNA	SEVILLA	59,08
C-911/10	AGUILAR BURGA, DAVID ISAAC	X-4891716-F	MAIRENA DEL ALJARAFE	SEVILLA	73,91
C-970/10	MUNUERA PEREZ, MARTA	53.039.645-N	BORMUJOS	SEVILLA	32,47
C-1009/10	PUERTA LOMELINO, MATIAS	75.342.856-P	OSUNA	SEVILLA	82,70
C-1019/10	CONDE CURADO, Mª. BLANCA	52.666.564-Z	LOS PALACIOS Y VILLAFRANC	SEVILLA	35,46
C-1058/10	CALA TORRES, JOSE LUIS	52.230.347-S	DOS HERMANAS	SEVILLA	39,37
C-1099/10	CMDAD. PROPIETARIOS 6ª. FASE.	H-4170064	DOS HERMANAS	SEVILLA	138,49
C-1111/10	EXPOSITO MARIN, FELIPE	28.336.396-M	SEVILLA	SEVILLA	168,16
C-1121/10	VERA ZAMBRANA, JOSE MIGUEL	48.989.073-K	MORON DE LA FRONTERA	SEVILLA	35,46
C-1125/10	EXPOSITO MARIN, FELIPE	28.336.396-M	SEVILLA	SEVILLA	72,88
C-1146/10	ALCARRIA MOLINA, ANTONIO	28.508.419-B	VILLAVERDE DEL RIO	SEVILLA	71,84
C-1154/10	FERNANDEZ ROSALES, FRANCISCA	25.869.724-Z	DOS HERMANAS	SEVILLA	74,83
C-1155/10	VELA ALFARO, ANTONIO	28.566.331-D	LA RINCONADA	SEVILLA	35,46
C-1164/10	NAVARRO NARROSO, JUAN CARLOS	29.490.560-X	DOS HERMANAS	SEVILLA	104,31

Sevilla a 18 de marzo de 2011.—El Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

3W-3770

AYUNTAMIENTOS

SEVILLA

En este Servicio de Estadística se han incoado expedientes de bajas de oficio en el Padrón de Habitantes de Sevilla (art. 72 del Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales) de las personas que se indican, por incumplir, en su caso, los requisitos establecidos en el art. 54 del citado Reglamento.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal, se publica el presente anuncio, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, comunicándoles, que durante el plazo de quince días, podrá manifestar su conformidad o no con la baja y formular cuantas alegaciones y justificaciones estime oportunas. Transcurrido el citado plazo sin que los interesados manifiesten o efectúen alegaciones, se someterán los expedientes a informe del Consejo de Empadronamiento.

Expte.	*Domicilio*	*Nombre y apellidos*	*Num. doc.*
900/2010	C/ BLANCA PALOMA Nº 3, 4º-D.	PERCY VEGA SERRANO	X5824622X
956/2010	AVDA. SANTA CECILIA, Nº1 2ºC	MARGARITA PARAGUAYO DE VARGAS	X9670558R
1203/2010	C/ OROTAVA, Nº2 BLOQ. 29 10ºA	ABDURAZAK ABIHILAL EL AKHAL	X2139380N
	GHIZLANE LAKHAL	X9402543M	
1308/2010	C/ MANAGUA, Nº4 1ºB	MARIA DEL ROSARIO CRUZ DE ORTIZ	C1297062
		MACEDONIO JOSE FLORES REYNA	X7414132J
		HUGO LAZARTE MARIN	Y0892618W
		MENOR: N.J.F.C.	
1311/2010	PLAZA LAS MONJAS, Nº10 4º-16	SUELY BERTO DE SOUZA CANDIDA	CY425839
1312/2010	C/ AFGANISTAN, Nº1 BQ. 1 6ºA	CARLOS ROBERTO CAVALCANTE LIMA	CW268105
1313/2010	C/ CONSTANTINA, Nº10 3ºA	MARIO AGUILAR AREVALO	3204649
		BENIGNA DELGADO ALVARES	X8364796H
		MENOR: A.B.A.A.	
1314/2010	C/ GOLES, Nº64 ESC.5 1ºB	LAYLA BEN KHALIFA HAJAJI	77821384X
		HAFIDA HASAN	455549584
1316/2010	AVDA. BELLAVISTA, Nº4 2ºC	JUAN CARLOS MORALES RUIZ	28580975W
1317/2010	PLAZA CARLOS ARNICHES, Nº2 6ºB	YOLANDA BLANCA JEREZ MAMANI	X9052654S
		FELICIA MEDRANO LOPEZ	X9808771F
1320/2010	C/ NIÑA DE LA ALFALFA, Nº2 ESC. 26 2ºA	MANUEL BARRAGAN GALLEGO	27891615K
1322/2010	C/ CLEMENTINAS, Nº9 1ºD	JOSE ANTONIO ARENAL GARCIA	28577568E
1323/2010	C/ NIÑA DE LA ALFALFA, Nº3 ESC. 33 4ºD	CARLOS FERNANDO QUICENO GONZALEZ	X4957378G
1324/2010	C/ PLAYA DE ESTEPONA, Nº1 2ºA	INGRID LYSSET NUEVO JUAREZ	Y0314391H
1331/2010	PLAZA ALAMEDA DE HERCULES, Nº87 1ºA	RAFAEL IGNACIO BLANCO OCAÑA	44031294W
		JOSE MARIN PEÑALVER	35032386M
1333/2010	C/ CRUZ DEL SUR, Nº23 4ºIZ	LUIS EUIXEL GIRALDO	X9916288E
1334/2010	AVENIDA HYTASA, Nº8 1ºDR	OUFAE SELMOUNI	873374W
1336/2010	PLAZA LA CARLOTA, Nº2 BJ- 4	M. DEL CARMEN GUILLEN AMOROS	28280556D
1339/2010	RONDA NTRA. SRA. DE LA OLIVA, Nº163 2ºC	ABDESLAM RACHED	R724450
1342/2010	C/ ESPERANZA DE LA TRINIDAD, Nº5 BLQ.2 2ºA	DOLORES MARIA DELGADO TORRES	80139933K
1347/2010	C/ ESTRELLA VEGA, Nº11 PTAL.9 1ºD	JULIET OMOGUI	X2905668D
		MENOR: B.O.	
1350/2010	C/ LOS ROMEROS, Nº6 7ºC	ALEXANDRE RAMOS VASCONCELOS	28845663Y
		LIVIU FLORIN NISTOR	OT2117916
		LILIYA VAKILOVA	63N2526209
		ALI BRADA SANOGO	Y0518004N
1352/2010	C/ DAMASCO, Nº3 1ºIZ	JOSE CARRASCO BAILA	28305483G
1353/2010	C/ DRAGON, Nº8 3ºIZ	OMAR NDIAGA	A00169149
		MBAYE THIOUNE	X6258537F
1354/2010	C/ EDITOR JOSE MANUEL LARA, Nº22 3ºB	NORMA ELISABETH CORONEL PEREIRA	X8924851T
1356/2010	C/ PUERTO DEL ESCUDO, Nº4 8ºC	HAMIR RICARDO ARANGO MOLINA	X7714967P
1358/2010	C/ COQUINA, Nº29	FRANCISCO JAVIER DURAN CRUZ	28920260Z
1361/2010	C/ FELIPE II, Nº21 4º-8	ENCARNACION MARTINEZ DE LA TORRE	28877156N
1362/2010	C/ PLAYA DE MARBELLA, Nº1 1ºD	ANA MENDOZA ESPINOZA	6555056
		ARMINDA CONDORI CRUZ	7881309
		VIRGILIO CALIZAYA MAMANI	6652229
		OBELIA MARIBEL GALVEZ GALVEZ	194462245
		MENOR: D.A.C.C.	
1367/2010	C/ SANTA MARIA DEL ROCIO, Nº6 2ºD	ESMILSA YESENIA MENDOZA RIOS	C1482882
1372/2010	CALLE ACUARIO Nº 2, 3º IZQ.	EDINZON YBLAYDER PEÑA CESPEDES	X7765352T
1375/2010	PLAZA CARLOS ARNICHES, Nº1 4ºD	DESIREE VILLEGAS RIOS	28815767X
1379/2010	C/ VIRGEN DE LA CINTA, Nº28 3ºDR	NANCY FLOR RAMOS HUACCHA	3534413
1382/2010	C/ AGUAMARINA, Nº2 BJ-D	YADER JAVIER RICO SILVA	C1711493
		DARLEY EUGENIA CARBALLO SEQUEIRA	C1668865
		MARTHA DALI MIRANDA DURAN	3673583
1383/2010	C/ CASA DE ORO, Nº3 2ºC	YOLANDA PAREDES MEJIAS	30221662F
1386/2010	C/ CANDELETA, Nº22 2ºDR	M. ROSA KOMBE GRANGE	77864149H
		SARA CRISTINA KOMBE GRANGE	X8193496E
1388/2010	C/ ESCULTOR SEBASTIAN SANTOS CJTO.9, Nº7 7ºD	ANTONIO GUERRERO EXPOSITO	50748026K
1391/2010	C/ PADRE MENDEZ CASARIEGO, Nº6 ESC.C 3ºE	OLGA DENISOVA	62N5306528
1393/2010	C/ ESCULTOR SEBASTIAN SANTOS CJTO.8, Nº3 1ºB	FLORBELA PADEIRINHA	12041786
1394/2010	C/ GRANATE, Nº2 1ºA	HASSAN AIT LBOUAH	X8728915R
		REDA EL FTOUH	X5375659F
1395/2010	C/ PLAYA DE ROTA, Nº7 1ºC	ALI ARABA	U944646
1396/2010	AVDA. BELLAVISTA, Nº52 2º-1	RAQUEL LEAÑOS DE MENDOZA	X8411883R

Expte.	*Domicilio*	*Nombre y apellidos*	*Núm. Doc.*
1397/2010	C/ OPALO, Nº5 1ºB	JAMILA GHEZZAL	Y0303737J
		YASSIR EL HARI	X8056467G
1403/2010	C/ DIVINA PASTORA, Nº15 PUERTA 1	ARTUR HOVHANNISYAN	AA0227075
		ARMEN SAAKYAN	637990948
1404/2010	C/ FUENTE SELLADA, Nº2 2ºC	MANUEL JESUS BERNARDEZ VAZQUEZ	53280374T
1405/2010	C/ ANTONIO ASENJO, Nº1 10ºD	JUAN CASTRO ROMAN	31507342X
1442/2010	C/ FRAY SERAFIN DE AUSEJO, Nº5 3ºB	M. ANGELES LARA SANCHEZ	28690830D
1445/2010	CALLE ALARIFES, Nº3 5ºC	BEATRIZ JIMENEZ PALOMINO	28790533F

Sevilla a 17 de febrero de 2011.—El Jefe de Servicio de Estadistica, José Antonio Suero Salamanca.

6W-2301

SEVILLA

En este Servicio de Estadística se han incoado expedientes de bajas de oficio en el Padrón de Habitantes de Sevilla (art. 72 del Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales) de las personas que se indican, por incumplir, en su caso, los requisitos establecidos en el art. 54 del citado Reglamento.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal, se publica el presente anuncio, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, comunicándoles, que durante el plazo de quince días, podrá manifestar su conformidad o no con la baja y formular cuantas alegaciones y justificaciones estime oportunas. Transcurrido el citado plazo sin que los interesados manifiesten o efectúen alegaciones, se someterán los expedientes a informe del Consejo de Empadronamiento.

Expte.	*Domicilio*	*Nombre y apellidos*	*Núm. Doc.*
871/2010	Plaza Alegre, N.º 8 2.º Dr	M. Encarnación Virosta Fernández	27312879B
1238/2010	C/ Cráter, N.º2 1.º Dr	Charaf Bounafaa	R138773
		Abdessade Dahhou	U283730
		Mohamed Abbaoui	X8553245M
1446/2010	Avda. Republica de China, N.º34 Bq. 8 3.ºC	Hamid Daoudi	X4491376M
1447/2010	C/ Reina del Cielo, N.º4 2.ºA	Josefa Amaya Salazar	
	Isiaka Ayinde Sanni	A00899384	
1448/2010	C/ Orfebre Cayetano González, N.º 334 3.ºA	Jonatan Ikeme Carrera	28830578D
1449/2010	C/ Luis Ortiz Muñoz C.3, N.º9 2.ºD	Estefanía Espinosa Baena	30250614W
		Menor: M.L.E.	
		Menor: A.L.E.	
		Menor: S.L.E.	
		Menor: A.L.E.	
		Menor: A.L.E.	
1450/2010	C/ Castillo Alcalá Guadaíra, 3 Esc. 3 2.ºA	Isabel Flores Montes	31954063W
1451/2010	C/ Almirante Espinosa, N.º10 2.º-2	Rainiero Suárez Martín	28809624P
1452/2010	C/ Comunidad Andaluza, N.º16 3.ºC	Mohammed Dahbi	U554889
1453/2010	C/ Guadiato, N.º9 Bj-Iz	Abdellatif Jamal	X7797876W
1454/2010	C/ Ciudad de Montilla, N.º2 2.ºA	Juan Martín Muñoz	28434026T
		Francisco Javier Martín Mayorga	77800112J
		María Rodríguez Mallen	30268692W
1455/2010	Plaza Virgen de la Amargura, N.º12 4.ºD	Jose Ramón Rodríguez García	28513317X
1456/2010	C/ Corneta, N.º11	Juan Manuel Reyes Hernandez	74932427Z
1457/2010	C/ La Palma del Condado, N.º23	Ailing Zhou	X4998181M
		Jingyun Chen	X6316563G
		Shuwen Lei	Y0438926P
		Xuedan Dong	X5069441B
		Yu Fang Sun	X6725332V
		Xiaoying Shi	X8020740L
		Menor: Y.S.	X8020758Z
		Xian Huan Lin	4873589G
		Dexiong He	Y0122947A
		Yanli Wu	Y0405411G
		Yueling Gao	X7313687D
		Weizhao Du	X5976624M
		Feifei Xia	X9979534H
1458/2010	C/ Tejedoras, N.º4 4.ºC	Francisco Javier Roman Sánchez	28443919A
1459/2010	C/ Cardenal Ilundain, N.º11 Esc.4 7.ºB	Francisco Javier Gutierrez Caracuel	28583362C
1460/2010	Avda. Pino Montano, N.º15 4.ºDr	Mayte Orellana Herrera	2517645
1461/2010	C/ Guadalcanal, N.º2 3.ºDr	Carmen Rodríguez Romero	28651584R
		Amelia Rojas de Encinas	X9747323S
		Freddy Castro Fernandez	X8803293C
		Niburcio Montero Quintela	X7774584D
1462/2010	Grupo. Santa Justa y Rufina, N.º11 1.ºB	Ileana Montenegro Soza	C1543202
1463/2010	C/ Bernardo de Toro, N.º9 Bj-Iz	Miguel Lincando Samueza	X2631912E
		Sonia Ceron López	7974745
1464/2010	C/ Diego Puerta, N.º5 Esc.2 4.ºB	Magali Elena García Gómez	3810579
1465/2010	C/ Esc. Sebastian Santos C.4, N.º3 1.ºA	Joaquin Vargas Diaz	28693035Y
1466/2010	C/ Ocho de marzo, N.º41 3.ºD	Jose Luis Valero Cano	28592456Y

Expte.	*Domicilio*	*Nombre y apellidos*	*Núm. Doc.*
1467/2010	C/ Lucena, N.º48	Berta Cespedes Martinez	2106776
1469/2010	C/ Constantina, N.º28 3.ºDr	Mercedes Escribano Acibron	50289137M
1470/2010	C/ Alfareria, N.º8C Bj-5	M. Belen Alvarez Fernandez	36151011W
1471/2010	Avda. Doctor Fedriani, N.º36 4.ºA	Carlos Ovidio Salguero Cartagena	X9894733H.
1472/2010	C/ Obispo González García, N.º8 2.ºDr	Juan Carlos Cereceto Morales	28891909E
1474/2010	C/ Beatriz de Suabia, N.º41 2.ºDr	Azat Navarov	X9927121E.
1476/2010	C/ Comandante Morales Leon, N.º15 Bj-B	Jose Trejo Carrasco	28407577R
1477/2010	C/ Managua, N.º4 6.ºC	Rocio Soriano Aguilar	47210393H
1479/2010	C/ Herrera El Viejo, N.º9 2.º	Samuel Cohen Benarroch	28387359
1480/2010	Avda. Ramon y Cajal, N.º51B 1.ºIz	Iryna Sirenko	X5915573L
		Alla Iatskovska	EE060674
1481/2010	Avda. Altamira, N.º29 Ptal.2 7.ºD	Xu Jun Yang	X3605598A
1482/2010	C/ Madre Inmaculada, N.º2 Bj-D	Adil El Bakali Tahiri	77590930Q
1484/2010	C/ Boqueron, N.º12 1.ºIz	Jose Eufracia	X6880373S
1485/2010	C/ Victoria Dominguez Cerrato, N.º6C 2.ºB	Jonatan González Santos	28806052R
		Francisco Manuel González Santos	28806246B
1486/2010	C/ Coral, N.º1 2.ºB	Humberto Ramirez Medina	X7280285A
		Gabriela Alexandra Ramirez Molina	29530966R
1487/2010	Grupo San Diego, N.º41 7.ºA	Antonio Polo Gómez	00105178E
1489/2010	C/ Padre J. Sebastian Bandaran, 252 3.ºB	Jose Carlos Ramos Manzano	48820325L
1490/2010	Avda. San Juan de la Cruz, N.º41 3.ºD	Benito Rebollo Ramos	28802500Z
		Jose Rebollo Ramos	29776972E
		Maria Rebollo Ramos	30234593N
		Menor: A.P.R	49164412A
1491/2010	C/ Playa de Estepona, N.º3 1.ºB	Enrique Javier Leon Ledezma	5244026
		M. Eugenia Aliaga Saavedra	X9595533W
		Agustina Masias Velasquez	X7571916V
		Elvira Velasquez	6283847
1493/2010	C/ Manzanares, N.º9 3.ºIz	Manuel García Jimenez	27567753E
		M. Teresa González Celedonio	27918635Q
1494/2010	C/ Estrella Adara, N.º5 2.ºB	Rafael Plazas Ramos	28753912W
		Rafael Plazas Ferrier	28514637L
1495/2010	Avda. Manuel Siurot, N.º3 Ptal.2 3.º-2	Jose Luis Pérez Jimenez	28623518H
1497/2010	C/ Padre J. Sebastian Bandaran, 275 3.ºA	Manuel Suarez Fernandez	15409001J
1498/2010	C/ Mirlo, N.º17 Bj-Dr	Myriam Cabalo Tudela	53934025Z
		Moisés Fernández Calis	53933662L
1499/2010	C/ Juan de Robles, N.º6 3.ºIz	Margarita Martínez Noriega	C1776501
1500/2010	C/ Puerto de Envalira, N.º5 4.ºB	Chunxiang Liu	G35116029
1501/2010	C/ Ajimez, N.º4 3.ºA	Jose Antonio Castizo Fernandez	28708982Z
1502/2010	C/ Libertad, N.º7	Chu Piau Liu	X0552969A
		Jieyu Xu	X2524382V
		Ion Deaconu	12030304
		Iuliana Dicu	12349588
		Aida Marilena Dicu	Y0991263T
		Menor: C.I.D.	Y0991284K
		Menor: I.B.D.	Y0991419H
1503/2010	C/ Moguer, N.º3 4.ºB	Nelly Gissella Bayas Bayas	77844252Q
		Grumer Gonzalo Carranza Jacome	77844028E
		Menor: M.G.C.B.	77847048Y
		Menor: E.C.C.B.	77823455B
1504/2010	C/ Ortega y Gasset, N.º98 Bj	Sandra Toledo López	28840136E
		Miguel Angel Quintero Vilches	28611243W
1505/2010	C/ Goles, N.º64 Esc.5 1.ºB	Anissa Benkhalifa Hajaji	29496897H
1506/2010	C/ P. J.Sebastian Bandaran, 213 Bq.1 Bj-A	Andres Haro Torres	28645674W
1507/2010	C/ Lebreles, N.º5 Bj-Iz	Jose Geovanni Cuero Trujillo	77925812H
1508/2010	C/ Tucuman, N.º3 3.ºA	Eva María Jiménez Peralta	28644028N
1509/2010	C/ Cruz del Sur, N.º27 1.ºA	Hugo Alfredo Moreno Valderrama	X7761771F
		Ronald Barja Heredia	628267
		Natividad Caquihua Humana	Y0359498E
1511/2010	Avda. Republica de China, N.º28 Ptal.3 4.ºA	Jose Romero Roldan	48886123Z
		Encarnación Alcantara Romero	49038744F
1512/2010	C/ San Juan Bosco, N.º8 1.ºIz	Meifen Jiang	X8567579X
1514/2010	C/ Estrella Altair, N.º2 Bq.3 Bj-B	Francisco Delgado Agudo	28460323P
1515/2010	C/ López de Gomara, N.º49 4.ºIz	Jose Leiber Beltran Perilla	79119685F
1516/2010	C/ Esturión, N.º10 Bj-Dr	Darco Antonio Carreño Barrera	X6794978L
1517/2010	C/ Golondrina, N.º36 3.ºA	Vanesa García Polvillo	28848118T
		Naoual Belabbar	Y0624276R
1518/2010	C/ Pedro Pérez Fernández, N.º4 3.ºB	Luz Marina Castaño de Mesa	X9618625W
		Marco Antonio Vigo Chavez	X7737064W
		Delrosaria Bernal Castelvi	000887314
		Jessica Magaly Bernal	004844090
		Francy Stella Rendon Villa	29532208R
		Ruben Dario Hurtado Romero	X9141671E

Expte.	*Domicilio*	*Nombre y apellidos*	*Núm. Doc.*
1519/2010	C/ Chopo, N.º3 1.º Dr	Miguel Angel González Barranquero	02633507F
1520/2010	Avda. doña Francisquita, N.º18 4.ºB	Omar Sánchez Santiago	X8066571B
1522/2010	Plaza Doctor Barraquer, N.º6 5.ºA	Viktorina Runikina	X6703833T
1524/2010	C/ Procurador, N.º7 3.º Dr	Djoudi Yaici Brai	28743385D
		Reyes Hiraldo López Alonso	48817844E
		Jesús Osuna Rodríguez	77585692E
		Ayoub Lahyani	X7207205V
1525/2010	C/ Puerto del Escudo, N.º6 13.ºC	Francisco Javier Martínez Borrero	28712710Q
		Iris del Alba Martínez Castellano	30253398A
1526/2010	C/ Padre J.Sebastian Bandaran, N.º140 2.ºD	Jhon Jairo Florez Giraldo	X6456919Z
1527/2010	C/ Salado, N.º51 3.ºC	Juan Carlos Zuñiga Carballo	X8844573S
1528/2010	C/ Maestro Guridi, N.º9 2.ºB	Rosario Cobo Navarro	28349484Y
		Carlos Castro Sánchez	27894089B
1529/2010	C/ Playa de Matalascañas, N.º4 3.ºC	Romny Nilda Inofuente Nuñez	29497196H
1530/2010	C/ Esmeralda, N.º6 3.ºDr	Jose Manuel Rubio Fernandez	28464449V
1531/2010	Plaza Carlos Arniches, N.º1 9.ºC	Albina Badretdinova	63N8596449
		Rezeda Karimova	63N9995060
1532/2010	Plaza del Zurraque, N.º2 3.ºA	Jesus Victoriano Villar Rubio	77846811E
		Fabiola Villar Arriaga	77846812T
		Menor: A.V.A.	77846813R
1536/2010	C/ Cristobal Sánchez Fuentes, N.º1 2.ºG	Armando Sandoval Perez	X3438508P
1537/2010	Plaza Doctor Barraquer, N.º6 4.ºD	Naoual Aberkane	X2056131T
		Mouhcine Abbana Bennani	Y0514126K
		Fátima Zahra Layoussifi	X4691117Z
		Meryem Bouazzaoui	X4677284G
1538/2010	Avda. José Laguillo, N.º23 Ptal.6, 6.ºC	Codita Anton	07125576
1541/2010	C/ Costa y Llobera, N.º20B Bj-B	Abdellatif Bourassi	X6301641D
1542/2010	C/ Doctor Leal Castaños, N.º1 1.ºC	Escarky López Mejia	X8705840H
		César Morales Vazquez	X9192154C
1545/2010	C/ Don Fadrique, N.º61 2.ºC	M. Inmaculada García de la Fuente	11394636E
1546/2010	C/ Manuel de Lando, N.º2 1.ºA	Manuel Pérez Borrero	28363117T
1547/2010	C/ Luis Ortiz Muñoz Cjto. 2, N.º3 6.ºD	Angel Vargas Saavedra	28612463A
		Estefania Vargas Saavedra.	
1548/2010	Grupo las Almenas, N.º16 10.ºB	Jose María Rodríguez Rodríguez	27286741R
1550/2010	C/ Marzo, N.º3 3.ºB	Menor: J.D.M.S.	
		Rizwan Ahmed	Kg601459

Sevilla a 3 de marzo de 2011.—La Adjunta de Servicio de Estadística, Raquel Barea Vázquez.

4W-2932

LA ALGABA

El Pleno del Ayuntamiento de La Algaba, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 01/2011, para la financiación de gastos corrientes, necesarios y urgentes, en la modalidad de crédito extraordinario, con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	*Descripción*	*Euros*
340 489.01	Subvención gastos corrientes Atco. Algabeño	6.000,00
	Total gastos	6.000,00

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Bajas o anulaciones en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	*Descripción*	*Euros*
340 227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.000,00
	Total bajas por anulación	6.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En La Algaba a 19 de marzo de 2011.—Firmado por delegación del Alcalde, Resolución 1155/2010, Diego Manuel Agüera Piñero.

4W-3545

BORMUJOS

Doña Ana Hermoso Moreno, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Por la oficina de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, se ha intentado por dos veces la notificación de la liquidación tributaria del Impuesto sobre Construcción, Instalaciones y Obra/09 que se relacionan, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 58/2003 del 17 de diciembre, lo que no se ha podido llevar a cabo, por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Por medio de este anuncio, conforme dispone el artículo 112 del referido texto legal, se cita a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados en comparecencia que se realizará en la sede de este Ayuntamiento, sita en Plaza de Andalucía s/n, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo de quince días, si no hubieren comparecido los citados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al que finalizó el plazo señalado para comparecer.

Concepto: Impuesto sobre Construcción, Instalaciones y Obra.

IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIONES Y OBRA

Nombre	*Objeto tributario*	*Nº expt*	*Importe*
FERRAZ SILVA, ISABEL	C/ GREGORIO MARAÑÓN, 1	2010/0393	48
PROMOC. ALJARAFE 2003, S.L.	C/ HAYA, 10	2010/0045	532
IMPORT-EXPORT AUTOS PÉREZ, S.L.	C/ PABLO COSO CALERO.EDIF.GESEDUMA LOCAL 7	2011/0005	147,9

En Bormujos a 15 de marzo de 2011.—La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Bormujos, Ana María Hermoso Moreno.

2W-3619

BORMUJOS

Doña Ana Hermoso Moreno, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Por la oficina de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, se ha intentado por dos veces la notificación de la liquidación tributaria de la Tasa de licencia urbanística/09 que se relacionan, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 58/2003, del 17 de diciembre, lo que no se ha podido llevar a cabo, por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Por medio de este anuncio, conforme dispone el artículo 112 del referido texto legal, se cita a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados en comparecencia que se realizará en la sede de este Ayuntamiento, sita en Plaza de Andalucía s/n, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo de quince días, si no hubieren comparecido los citados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al que finalizó el plazo señalado para comparecer.

Concepto: Tasa de licencia urbanística.

TASA DE LICENCIA URBANÍSTICA

Nombre	*Objeto tributario*	*Nº expt*	*Importe*
FERRAZ SILVA, ISABEL	C/ GREGORIO MARAÑÓN, 1	2010/0393	12
PROMOC.ALJARAFE 2003, S.L.	C/ HAYA, 10	2010/0045	1.469,23
IMPORT-EXPORT AUTOS PÉREZ, S.L.	C/ PABLO COSO CALERO.EDIF.GESEDUMA LOCAL 7	2011/0005	12

En Bormujos a 15 de marzo de 2011.—La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Bormujos, Ana María Hermoso Moreno.

2W-3622

BORMUJOS

Doña Ana Hermoso Moreno, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Por la oficina de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, se ha intentado la notificación de las tasas de ocupación de vía pública que se relacionan, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 58/2003, del 17 de diciembre, lo que no se ha podido llevar a cabo, por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Por medio de este anuncio, conforme dispone el artículo 112 del referido texto legal, se cita a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados en comparecencia que se realizará en la sede de este Ayuntamiento, sita en Plaza de Andalucía s/n, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo de quince días, si no hubieren comparecido los citados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al que finalizó el plazo señalado para comparecer.

TASAS SOBRE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

Nombre	*Objeto tributario*	*Nº expt*	*Importe*
LIMACON, S.A.	AVDA. MAIRENA DEL ALJ-PLZ.JOSE MORENO GORDILLO	2011/0003	13

En Bormujos a 15 de marzo de 2011.—La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Bormujos, Ana María Hermoso Moreno.

2W-3623

BORMUJOS

Doña Ana Hermoso Moreno, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Por la oficina de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, se ha intentado por dos veces la notificación de la liquidación tributaria del impuesto sobre construcción, instalaciones y obra/09 que se relacionan, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 58/2003, del 17 de diciembre, lo que no se ha podido llevar a cabo, por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Por medio de este anuncio, conforme dispone el artículo 112 del referido texto legal, se cita a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados en comparecencia que se realizará en la sede de este Ayuntamiento, sita en Plaza de Andalucía s/n, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo de quince días, si no hubieren comparecido los citados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al que finalizó el plazo señalado para comparecer.

Concepto: Licencia de apertura.

LICENCIA DE APERTURA

Sujeto Pasivo	*Numero Expediente*	*Objeto Tributario*	*Importe*
MIGUEL PUIG ALEMANY	2002/0077	AVDA. ALJARAFE, Nº65- CC. CERRO COLARTE-LOCALES 3 Y 9	100,27 euros

En Bormujos a 15 de marzo de 2011.—La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Bormujos, Ana María Hermoso Moreno.

2W-3624

GINES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruídos por el Ayuntamiento de Gines a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Gines ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Registro General del Ayto. de Gines sito en Plaza de España, 1.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expte.	*Fecha*	*Hora*	*Lugar de la infracción*	*Matrícula*	*Art.*	*Agente*	*Cuantía*	*Puntos*	*D.N.I.*	*Denunciado*
20452	07/10/2010	10:59	CL POLG. IND. CALLE H 15	SE1016CP	62	105	30,00 euros		28518631B	PEDRO LEAL DEL OJO FDEZ
20396	30/09/2010	12:10	CL SANATORIO 12	3362CPT	62	105	30,00 euros		28468801E	JOSE PACHECO GÓMEZ
20295	02/10/2010	15:35	AV DEL CORTIJUELO ALTO S/N	6733DTK	94	114	200,00 euros		B41116732	FERRETERÍA Y FUNDICIONES, S.L.
20158	19/09/2010	21:20	CL VENTA DE LA MARQUESA 1	7291GPV	171	109	80,00 euros		28872420Z	ROSA ANA PACHECO GÓMEZ
20117	02/10/2010	18:50	AV DEL CORTIJUELO ALTO	0542CMN	154	106	200,00 euros		28892918L	FAUSTINO MARTÍNEZ LEAL
20113	22/09/2010	09:30	AV DE EUROPA 19	3806BMW	154	106	200,00 euros		27276261D	DOLORES LUQUE ROMERO
20109	15/09/2010	18:40	AV DE EUROPA	2188DWV	81	106	200,00 euros		X9383174W	PETER REGAN PAUL
41007157	06/09/2010	14:50	CL JUAN MALDONADO	8484BTR	94	R35645C	200,00 euros		27856589R	HELENA VALENZUELA MOLINA
20426	28/08/2010	02:00	AV DE EUROPA	5593FSX	94	110	200,00 euros		28523422H	MIGUEL A. LAGUNA GARRIDO
20131	07/09/2010	09:50	AV DE LA CONCORDIA 11	9456BSW	92-2	108	80,00 euros		28674963N	FRANCISCO PÉREZ MONTIEL
20341	19/08/2010	00:38	CL JUAN DE DIOS SOTO S/N	SE2503DJ	91	116	200,00 euros		28481569W	FCO JOSE MOLINA GARCÍA
20333	29/07/2010	01:40	CL JUAN ANTONIO MELO	C3022BTG	94	116	200,00 euros		27294973E	DOLORES PONCE DE BANDERA MONTIEL S/N
20266	16/07/2010	11:40	CL LA CALLEJA 2	SE3070BY	94	113	200,00 euros		53345680D	JAIME MOLINAS RÍOS
20264	14/07/2010	18:36	CL RAMÓN Y CAJAL 3	SE4936DM	94	113	200,00 euros		27313067S	PABLO PEINADO RODRÍGUEZ
20196	09/08/2010	12:35	AV DE LA CONCORDIA 9	9389BPY	91	110	200,00 euros		28345388G	JOSE V. ARENAS DEL CUERPO
20104	12/07/2010	14:30	CL REAL 26	1896BKP	154	106	200,00 euros		29717619D	VICENTE TERENTI FLORES
20032	07/08/2010	10:45	CL VENTA DE LA MARQUESA 02	6917CPB	154	107	200,00 euros		28897353S	LUIS M. PÉREZ LOMBARD MARTÍN DE OLIVA
20019	10/08/2010	23:26	CL RAMAL 01	5516CYC	94	105	200,00 euros		28511883W	MIGUEL A. LABRADOR PÉREZ
20018	08/08/2010	13:10	CL ALCALDE JOSE A.	GI7359AW	62	105	30,00 euros		40308688S	MANUEL CANO HERAS CABRERA 06
20178	30/06/2010	02:45	CL REAL 26	5312GFZ	154	110	200,00 euros		29717619D	VICENTE TERENTI FLORES
018751	18/06/2010	01:15	CL VENTA DE LA MARQUESA	1292DWD	154	114	60,00 euros		53270302W	JUAN C. LÓPEZ MONTAÑO
18123	07/06/2010	08:35	CL LA CALLEJA	4153GDL	94-2E	105	90,00 euros		28831411Z	CARLOS E. PASCUAL LIÑAL
18534	06/05/2010	12:30	CL COLON	6422BWH	171	112	60,00 euros		27305977D	JUAN VILLADIEGO FERNÁNDEZ

En Gines a 13 de diciembre de 2010.—El Alcalde, Manuel Camino Payán.

6W-2274

GINES

Se ha dictado en los expedientes administrativos de apremio contra los deudores al excelentísimo Ayuntamiento de Gines que a continuación se relacionan y conceptos que se expresan, la siguiente:

Providencia: Que habiéndose intentado la notificación por dos veces y no pudiéndose practicar la misma por estar ausentes de sus domicilios en las horas de reparto o ser desconocidos en los domicilios cobratorios los contribuyentes o representantes que a continuación se relacionan, y por los conceptos que se indican, por medio de la presente providencia se requiere a los interesados o a sus representantes para que se personen en el Negociado de Sanciones sito en plaza de la Mujer Trabajadora, 5- 41920 de San Juan de

Aznalfarache, para ser notificados por comparecencia durante los diez primeros días desde la fecha de esta publicación, con advertencia de que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Expte.	*Fecha*	*Hora*	*Lugar de Infracción*	*Matrícula*	*Art.*	*Agte.*	*Cuantía Eur.*	*D.N.I.*	*Denunciado*
18151	02/03/2010	20:40	Cl Colón	9328CNL	92-1	112	111,00	29733029	José Esteban Prada Sierra.
17815	20/02/2010	20:35	Cl Jesús Centeno	SE2571DV	154	114	78,00	30199030	Guillermo Caballero Muñoz.
17585	22/02/2010	11:42	Cl Juan de Dios Soto 13	2876FMD	94	105	111,00	X5122330	Javier A. Andrade Gurumendi.

En Gines a 13 de diciembre de 2010.—El Alcalde, Manuel Camino Payán.

4W-2275

GINES

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación en el último domicilio conocido y no habiéndose podido practicar, se hace pública notificación de la resolución recaída por el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento en los expedientes que se referencian, dando por finalizado el procedimiento, acordando que las acciones realizadas y denunciadas suponen una infracción prevista y señalada en el precepto que en cada caso se indica e imponer las sanciones que se expresan, las cuales deberán hacerse efectivas dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio (oficinas de «La Caixa»; en la cuenta restringida de «multas»). Pasados estos días sin abonar la deuda, se exigirá ésta mediante el procedimiento de apremio, según lo previsto en el artículo 84.2 del RDL 339/1990, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, incrementándose con el recargo del 10%, y en su caso, con los intereses de demora devengados.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición potestativo ante la autoridad que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. También podrán interponer un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha.

Expte.	*Fecha*	*Hora*	*Lugar de la infracción*	*Matrícula*	*Art.*	*Agente*	*Cuantía*	*Puntos*	*D.N.I.*	*Denunciado*
20389	24/09/2010	11:07	CL LA CHACONA 6	SE4197CL	62	105	30,00 euros		53343636N	SABINA ORTEGA MORENO
410071	02/09/2010	11:00	CL JUAN MALDONADO	7968DLV	154	F45729	200,00 euros		49037052V	JOSE A. LÓPEZ GONZÁLEZ
20251	20/06/2010	01:30	AV DE EUROPA	SE0873DG	94	113	150,00 euros		27295936L	ANA GARRIDO HEDRERA
18653	12/06/2010	00:45	CL REAL	4559CDF	171	113	60,00 euros		28355167P	ERNESTO M. PERIS OLMEDO
18434	25/05/2010	00:00	CL CAZALLEJA DE ALMANZOR	2104CPW	18-2	106	150,00 euros		27294525B	JOSEFA ORTEGA GALÁN
410067	25/02/2010	10:10	PL DE EUROPA	6023BCM	94	G9155	90,00 euros		27810199	ENCARNACIÓN JURADO MORILLAS
18251	04/03/2010	10:50	CL RAMAL 8	SE0658CN	154	114	60,00 euros		28363722F	SIXTO ANTONIO BLANCO PÉREZ
18205	15/02/2010	18:30	AV DE LA CONCORDIA	SE4367BZ	2	112	60,00 euros		28572154J	Mª TERESA LÓPEZ RUIZ
18183	21/02/2010	10:40	CL COLON 5A	SE8200DV	2	113	60,00 euros		28902215R	ÁNGEL GUIJARRO DELGADO
18181	20/02/2010	20:35	AV DE LA CONCORDIA 5	2724DBZ	2	113	60,00 euros		77585419	ALFREDO PUERTAS HOLGADO
17908	19/02/2010	12:15	CL AMIGOS DE GINES S/N	6562CCX	171	116	60,00 euros		28139766	JOSE REINA PRIETO
17906	19/02/2010	11:00	CL JUAN DE DIOS SOTO 2	1917FZY	171	116	60,00 euros		53276122A	Mª TERESA PÉREZ MÁRQUEZ
17816	22/02/2010	01:55	CL AMIGOS DE GINES 13	TE2170 G	154	113	60,00 euros		X4709160	CESAR PALADINO MARCELO
17731	24/02/2010	17:15	AV DE LA CONCORDIA	6916CNX	2	112	60,00 euros		B82575796	MARTÍN SÁNCHEZ AUTOMÓVILES, S.L.
17650-B	22/02/2010	21:02	AV DE EUROPA	SE0704BZ	146	107	150,00 euros		27940657G	TOMAS MÉNDEZ GIL
18067	10/02/2010	14:00	CL COLON	4221FLC	91-2	112	90,00 euros		28921743	JESÚS ÁVILA DURAN
18007	27/01/2010	08:23	CL CONCORDIA 6	1931FLL	94	111	90,00 euros		48812811A	CAROLINA PALOMAR MÉNDEZ
17974	03/02/2010	12:22	CL JUAN DE DIOS SOTO 15	M 8806WX	94	105	90,00 euros		50175060P	BEGOÑA POLO HERNÁNDEZ
17966	26/01/2010	18:00	CL HAZA DEL LIENDO 57	SE9377CY	62	105	30,00 euros		28400335G	PILAR GÓMEZ PEÑUELAS
17959	11/01/2010	18:00	CL CONCORDIA 16	CA1660BB	62	105	30,00 euros		X2994602	MOHAMMED EL HAJLI AMINE
17947	10/02/2010	08:20	AV DE LA CONCORDIA	1226CTK	2	112	60,00 euros		28388435H	TERESA NÚÑEZ RUIZ
17847	11/02/2010	10:20	CL COLON 7B	6100BFY	94	106	90,00 euros		28773220J	SILVIA EXPÓSITO MORENO
17841	02/02/2010	10:15	CL NTRA. SRA. DEL ROCÍO S/N	CR7389 T	171	116	60,00 euros		28881645Q	JAIME GARCÍA RIVAS
17785	25/01/2010	12:50	CL JUAN DE DIOS SOTO 15	7032FVJ	94	113	90,00 euros		31256841	JOSE CARLOS ALFARO SÁNCHEZ
17782	25/01/2010	11:15	CL CAZALLEJA DE ALMANZOR	3331GGR	171	113	60,00 euros		45658271M	ENRIQUE MORÓN RUIZ VELASCO
17779	25/01/2010	08:45	CL AMIGOS DE GINES 19	9231DGC	154	113	60,00 euros		46341661L	MOISES GARCÍA SALAZAR
17706	08/02/2010	11:40	CL JUAN DE DIOS SOTO 13 A	0312DTB	94	110	90,00 euros		29417333B	ELISA HDEZ. PINZÓN PÉREZ V.
17702	01/02/2010	11:35	CL PIO XII 4	SE8866CN	171	110	60,00 euros		52265300P	MARIO GÁLVEZ ALEJO
17690	08/02/2010	11:45	CL JUAN DE DIOS SOTO 13	1723DCT	94	109	90,00 euros		28565481X	MARÍA TRIGO MAYA
17653	30/01/2010	20:27	CL JOSE LUIS CARO 13	2718CPB	152	115	60,00 euros		27314387R	CONCEPCIÓN CABRERA LIBRERO
17615-A	26/01/2010	09:00	CL JUAN DE DIOS SOTO 7	1969CZP	94	106	90,00 euros		28575509X	MANUEL HIDALGO MARTÍNEZ
17560	24/01/2010	17:50	CL VENTA DE LA MARQUESA 1	9114CHP	154	104	60,00 euros		X1428162T	CRISTINA M ALVES ROSA CUNHA
17555	16/01/2010	00:10	CL VENTA DE LA MARQUESA 1	SE9893DF	154	104	60,00 euros		X1181811	RENE P. B. ADNOT SEBASTIAN
14179	29/01/2010	18:10	AV DE LA CONCORDIA 8	2927GLS	91-2	110	150,00 euros		28717773L	Mª DOLORES BERMUDO SÁNCHEZ
14176	27/01/2010	18:30	CL PIZARRO 2	0466GMK	91-2	110	90,00 euros		28741221F	FCO J. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
17045	08/12/2009	11:30	AV DE COLON	SE2521DC	91-2	111	150,00 euros		28681640L	JUAN CARLOS GUIJARRO ADAB
17407	18/11/2009	10:30	AV DE COLON	0748FSV	171	116	60,00 euros		28559490E	ROSARIO CAMPOS MARTÍN

En Gines a 13 de diciembre de 2010.—El Alcalde, Manuel Camino Payán.

6W-2276

LORA DEL RÍO

Resolución de alcaldía número 111 de fecha 14 de febrero de 2011-De acuerdo con la modificación en la regulación de las inscripciones padronales introducida por el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de reforma, entre otras, de la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y de la Regulación de las Bases de Régimen Local.

Debiendo ser objeto de renovación periódica cada dos años cuando se trate de la inscripción de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

Fundamentos:

1..º Vista la resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

2..º De conformidad con lo establecido en el punto 7 de dicha resolución en el que se establece que: «Los Ayuntamientos acordarán la baja por caducidad, CVAR=BCAUV en su Padrón de las inscripciones de los ENCSARP que no hayan renovado su inscripción, transcurridos dos años desde su fecha de alta en el Padrón o desde la fecha de la última renovación expresa. Esta caducidad podrá declararse sin necesidad de audiencia previa al interesado».

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 17 del mismo cuerpo legal, ha emitido la siguiente:

Resolución:

Primero: Declarar la caducidad, así como acordar la baja de la inscripción en el Padrón de los siguientes extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, dado que no han renovado su inscripción en el plazo establecido, con efectos a partir de la fecha en que reciban la notificación de la presente Resolución o en su defecto con fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Nombre y apellidos	*Núm. tarj. resid. o pasaporte.*	*Domicilio*	*Fecha de alta/ última modificación.*
ANDREI BALASCAN	3345925T	Carretera. Constantina, 25	30/10/07
ELENA LELIOARA BALASCAN	3345984J	Carretera Constantina, 25	30/10/07
CAMELIA DOGARU	06648213V	El Puerto, 18-2-A	02/03/09
FRANCY BARBARA JORDÁN VERDECIO	5136458	Antigua de Alcolea, 33	08/02/08
EDWIN FUENTES FERREL	5136404	Antigua de Alcolea, 33	13/02/08
VALENTYNA HRYHORENKO	7274872H	Alcántara, 59-B	14/01/08
VIOLETA VADUVA	2367011	La Priora, 2	02/03/04
KHALIL KAICER	1609868Y	S. Isidro Labrador, 15	30/10/07
MYKHAYLO DMYTRUKH	3897696R	Avda. Prim, 63-1.º-A	30/10/07
VASYL LISNYAK	AT766117	Guadalobar, 3-3.º-A	14/04/03
MUSTAPHA KASSIMI	3434069P	Serranita, 26-3.º-A	22/08/08
KHADIJA FARHAOUI	3433918H	Serranita, 26-3.º-A	24/11205
NATALIYA KIT	3544856G	Avda. Prim, 63-1.º-A	30/10/07
ILEANA VOIA	4350632	Camino Sierra de la Cruz, 106	30/10/07
NADIYA MAKSYMOVYCH	6865785A	Matallana, 9-3.º-A	28/01/08
IHOR MAKSYMOVYCH	6880400L	Matallana, 9-3.º-A	28/01/08
MÓNICA STOIAN	6199144	Betis, 7	24/01/08
LENUTA NADIA STAN	6781399	Betis, 7	24/01/08
LEVIT ION	6879381	Betis, 7	24/01/08
NICOLETA MIU	6781502	Carretera. Alcolea, 81	21/02/06
PETRU MIU	6478994	Carretera Alcolea, 81	21/02/06
STEPAN TKACH	504569	Helecho, 3-2.º-B	05/12/05
JALIFA MOHAMED-SALEM ALI	2371665C	Bailen, 32	27/11/00
CONSTANTIN VADUVA	2367010	La Priora, 2	02/03/04
EUGENIEA ZLATE	09379458N	Juan Cervera Sanchís, 7-3-A	02/03/09
PINGQUAN CHEN	3956703	Dolores Montalbo, 24-1.º-Iz.	30/03/07
YONG CHEN	4859545J	Plz. Bailio,-1.º-B	09/07/07
VASILE ZLATEA	08529683H	Avda. Leon, XIII, 15-1.º-A	20/02/09
NELA ANGÉLICA STAN	086666700R	Matallana, 9-2.º-B	20/02/09
MARIAN STAN	08666732X	Matallana, 9-2.º-B	20/02/09
DANIEL MARTI	08348702R	Pasaje, 2-3.º-B	20/02/09
TUDORITA STAICU	7438968	San Vicente, 24-3.º-A	21/07/08
CONSTANTIN STAICU	06879250L	San Vicente, 24-3.º-A	20/02/09
OGANES POGOSYAN	9932422	Virgen Reyes, 2 Pbj.	12/11/08
CHERKKAOUI MAKBOUL	4262437P	Plz. Axati, 6-1.º-D	16/12/08
LYUBOV GOTRA	850516	Avda. Prim, 63-1.º-A	22/06/02
VASYL GOTRA	375945	Avda. Prim, 63-1.º-A	22/06/02
ABDALAHE HAIBA	6487454	Pasaje, 1-3.º-B	29/01/08
EL MAHJOUB HAIBA	6487424K	Pasaje, 1-3.º-B	29/01/08
MARIA MARGOT BRAVO CUELLAR	5878266	Leon XIII, 21-2.º-A	20/12/05
ABDERRAFIK MAKBOUL	7639273	Plz. Axati, 6-1.º-D	12/12/08
JAMILA FELLAHI	7639198R	Plz. Axati, 6-1.º-D	12/12/08
LU LU CHEN	6218038B	Juan Cervera Sanchís, 7 -Bj. B	19/11/08
LIN MIN CHEN	4920304M	Juan Cervera Sanchís, 7-Bj-B	18/11/08
OMAIMA MAKBOUL	7639234Z	Plz. Axati, 6-1.º-D	12/12/08
MYKHALO CHYP	189910	Santa Isabel, 4	13/12/06
LAMYAA SABIR	342867	Ntra. Sra. Cabeza, 1 B-Bj. Izq.	29/10/09
YANET ARANCIBIA VIDAL	6260345	Avda. Santa Ana, 6-2.º-Dch.	15/06/06

Denominación de la Plaza	*Núm. plazas vacantes*	*Titulación*	*Servicio*
GUOXIANG CHEN	7402474Q	Avda. Santa Ana, 6-2.º-Dch	10/08/09
HUIMIN CHEN	7402473S	Avda. Santa Ana, 6-2.º-Dch	10/08/09
MIRIAM CALIZAYA CALIZAYA	3929963	Avda. Santa Ana, 6-2.º-Dc	24/07/06
EL MILOUD EL HASSANI	5409718A	Mesa de Lora, 1	01/07/07
ROMAN VALKIV	9383	Santa Isabel, 4	28/01/09
EDICEN CAMILO DOS SANTOS	161224	Avda. Prim, 67-3.º-B	11/12/06
ANTONIO ALVIS ESTRADA	385258	Avda. Santa Ana, 9-2.º-B	28/01/08
ALEXEY DULBERG	884197	Factoría Lapetra, 19	27/06/07
GABRIELLE RODRIGUES SILVA	208161	Factoría Lapetra, 19	30/10/07
SAMMAD ABDELHADI	6212826C	Juan Segovia, 9	13/01/08
HANNA DMYTRUKH	3183139P	Avda. De Prim, 63-1.º-A	03/01/09
CLAUDIO NICOLAE MIU	----	Crtra. Alcolea, 81	21/02/06
FÁTIMA EL MAZANI	1698709K	Ciruelo, 6-1.º-3	30/10/07
MOHAMMED EL MAZANI	2058950	Ciruelo, 6-1.º-3	01/04/08

Segundo: Dar traslado de la presente resolución a los interesados, con la advertencia de los recursos procedentes para la defensa de sus derechos.

Así lo dispongo, en el lugar y la fecha al principio indicados. Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, ante mí el Secretario General que doy fe.

Lora del Río a 11 de marzo de 2011.—El Alcalde, Francisco Javier Reinoso Santos.

2W-3507

LA PUEBLA DE CAZALLA

Resolución de 23 de febrero de 2011 del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Sevilla), por la que se anuncia la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2010.

Provincia: Sevilla.
Corporación: La Puebla de Cazalla.
Número de código territorial: 41077.
Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2010, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de febrero de 2011.

FUNCIONARIOS DE CARRERA:

Denominación de la plaza	*Núm. plazas vacantes*	*Grupo*	*CD*	*Escala*	*Subescala*
Técnicos	1	A-1	29	Administración Especial	Técnica
Técnicos	2	A-1	28	Administración Gral.	Técnica
Administrativo	3	C-1	20	Administración Gral.	Administrativa
Auxiliar Administrativo	1	C-2	14	Administración Gral.	Administrativa
Subalterno (Ordenanza)	1	E	10	Administración Gral.	Subalterna
Arquitecto Técnico	1	B	24	Administración Especial	Técnica
Policía Local	2	C-1	20	Administración Especial	Servicios Especiales

PERSONAL LABORAL:

Denominación de la Plaza	*Núm. plazas vacantes*	*Titulación*	*Servicio*
Arquitecto	1	Superior	Oficina Técnica
Asesora Jurídica	1	Superior	Centro Infor. Mujer
Graduado Social	1	Diplom. Universitario	Administración
Arquitecto Técnico	1	Diplom. Universitario	Oficina Técnica
Asistente Social	1	Diplom. Universitario	Servicios Sociales
Trabajadora Social Educadora	1	Diplom. Universitario	Servicios Sociales
Técnico Gestión Catastral	1	F.P. Superior	Oficina Técnica
Técnico Electricista	1	F.P. Superior	Servicio Obras
Técnico Agrícola	1	F.p Superior	Jardinería
Administrativo	1	Bachiller Superior	Intervención
Delineante	1	Bachiller Superior	Oficina Técnica
Educadora Centro Ocupacional	2	Bachiller Superior	Servicios Sociales
Encargado Instalaciones Deportivas	1	Bachiller Superior	Servicio Obras
Oficial Primera Herrería-Encargado	1	Bachiller Superior	Taller Herrería
Oficial Primera Herrería	2	Bachiller Superior	Taller Herrería
Oficial Primera Mecánico	1	Bachiller Superior	Taller Mecánico
Oficial Primera Electricista	1	Bachiller Superior	Servicio Obras
Oficial Primera Mantenimiento	1	Bachiller Superior	Servicio Obras
Conductor Camión	1	Bachiller Superior	Servicio Obras
Maquinista de Obras	1	Bachiller Superior	Servicio Obras
Fontanero	1	Bachiller Superior	Servicio Obras
Oficial Primera	6	Bachiller Superior	Servicios Obras
Sepulturero	1	Bachiller Superior	Cementerio

Denominación de la Plaza	*Núm. plazas vacantes*	*Titulación*	*Servicio*
Auxiliar Administrativo	1	E.G.B - E.S.O	Secretaria
Auxiliar Administrativo	1	E.G.B.- E.S.O	Intervención
Auxiliar Clínica SAD	1	E.G.B.- E.S.O	Servicios Sociales
Monitor	1	E.G.B - E.S.O	Servicios Sociales
Monitor	1	E.G.B.- E.S.O	Cultura
Monitor Deportes	1	E.G.B - E.S.O	Deportes
Oficial Segunda	1	E.G.B.- E.S.O	Servicios Obras
Oficial Segunda Mantenimiento	1	E.G.B - E.S.O	Deportes
Ordenanza - Notificador	1	E.G.B – E.S.O	Administración
Ordenanza -Recepcionista	2	E.G.B.- E.S.O	Administración
Conserje Grupo Escolar	1	E.G.B.- E.S.O	Enseñanza

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla de Cazalla a 23 de febrero de 2011.—El Alcalde, Antonio Martín Melero.

3W-2798

LA RINCONADA

Exposición publica de expediente de prescripción de obligaciones reconocidas

Don Francisco Javier Fernández de Los Ríos Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa:

Hace saber: Que la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2010, aprobó el inicio de un expediente de prescripción de obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados.

El citado expediente se expone al público en las dependencias de la Intervención municipal, por espacio de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, al objeto de que pueda ser examinado y, en su caso, los acreedores puedan hacer valer su derecho dentro de dicho plazo, mediante las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. La relación provisional de los créditos se expone a continuación:

A) Prescripción de obligaciones reconocidas.

Relación certificada que presenta la intervención municipal:

Expediente prescripción ejercicio 2005.

Corporación

Operación	*Tercero*	*CIF/DNI*	*Importe*	*Descripción*
205104896	Juan Antonio López	28.913.638-Q	190,92	Convenio colaboración Taxistas 3.er, % 2005, Decreto Interv. 533/2005
205107344	Juan Antonio López	28.913.638-Q	190,92	Convenio colaboración Taxistas 4.º, % 2005, Decreto Interv.
205103085	Gallardo Izquierdo F.	28.483.642-X	83,66	Fra. n.º 338-26/05/05 cubas 4M3 sede polideportivo, JGL 28/06/05
205103290	Gallardo Izquierdo F.	28.483.642-X	41,83	Fra. n.º 428-27/05/05 cuba obra piscina (acceso piscina), JGL
205100271	Hachette Filipacchi	A31008212	30,00	Fra. n.º DH05/230-25/01/, suscripción revista Quo biblioteca de
205100420	Ono, S.A.	A62186556	5,19	Fra. n.º TE48149303-11/02/05, facturación tarifa plana Auna
205100420	Ono, S.A.	A62186556	18,42	Fra. n.º TE48149303-11/02/05, facturación tarifa plana Auna
205100420	Ono, S.A.	A62186556	3,96	Fra. n.º TE48149303-11/02/05, facturación tarifa plana Auna
205100420	Ono, S.A.	A62186556	8,22	Fra. n.º TE48149303-11/02/05, facturación tarifa plana Auna
205104530	Guardiola Domínguez, Con.	27.539.636-B	243,48	Intereses demora devolución IBI urbana 2003

Patronato personas con discapacidad

Operación	*Tercero*	*CIF/DNI*	*Importe*	*Descripción*
2051000417	Farmacia Margarita Malla	28.462.552-Y	153,51	Fra. D.51 21/06/05, suministro medicinas, J.G.L. 12/07/05
205100227	Repsol Butano, S.A.	A28076420	15,08	Fra.a 6744417-31/03/05, suministro butano, J.G.L. 03/05/05

La Rinconada a 1 de marzo de 2011.—El Alcalde, Francisco Javier Fernández de Los Ríos Torres.

6F-2874

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache sito en Plaza de la Mujer Trabajadora, s/n.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expte.	Fecha	Hora	Lugar de la infracción	Matrícula	Art.	Agente	Cuantía	Puntos	D.N.I.	Denunciado
Expte.	Fecha	Hora	Lugar de Infracción	Matrícula	Art.	Agte.	Cuantía Eur.		D.N.I.	Denunciado
052453	29/09/2010	20:01	Cl Trafalgar, 63	SE2650CW	91-2	030	200,00		52266544X	Estela Rodríguez Macías.
052447	11/10/2010	11:45	Av de Mairena 2	9666BDP	91-2	025	200,00		47501097W	Yolanda San José Cárdenas.
052444	11/10/2010	09:15	Cl Payán Garrido S/N	4837DNY	91.2	025	200,00		53768100B	Alfonso Cortes Cortes.
052439	23/09/2010	12:15	Cl Parking Carrefour S/N	0347BJS	91-2	025	200,00		B41548033	Internacional Bussines Copier, S.L.
052102	12/10/2010	12:05	Av de Mairena 2	0665FLB	91-2	025	200,00		77804387X	M.ª Esther Robles Cansino.
050694	01/10/2010	03:10	Cl Burgos 3	9988BXB	91-2	027	200,00		33394215D	Amparo Sampedro Fdez.
052784	22/09/2010	12:29	Av Palomares S/N	SE4149DC	146	014	200,00		X7218094G	Valentín Muti.
052678	07/10/2010	11:30	Cl Isabel la Católica 5	SE8711CN	91.2	K-5	200,00		02841240G	Carmen Rodríguez Sánchez.
052815	28/09/2010	12:51	Av 28 de Febrero	C4789BHD	152	044	70,00		28499281G	Antonio J. Martín Sánchez.
052814	28/09/2010	12:51	Av 28 de Febrero	5819FRJ	152	044	70,00		B91147504	Apin Sur Sevilla, S.L.
052812	28/09/2010	12:51	Av 28 de Febrero	1529CBZ	152	044	70,00		53354530G	Enrique Silva Silva.
052577	22/09/2010	10:15	Cl los Pueblos Blancos 52	5578FHT	91-2	037	200,00		28705163J	Tomas Jesús Ruiz Acevedo.
048150	23/09/2010	21:40	Av de Mairena 9	3778GGM	91.2	054	200,00		30508787T	David Guzmán Palacios.
053011	04/09/2010	11:25	Cl San Quintin S/N	6111CSK	91	1P2L3025	200,00		X3426601S	Cielo Platicon Rodríguez.
053010	04/09/2010	11:20	Av de Mairena 13	7282DJG	91.2	1P2L3025	200,00		53350939R	Elena Aparicio Bernabeu.
052601	21/09/2010	09:50	Cl José Payán Garrido 2	0309BKJ	91.2	020	200,00		27273116S	Manuel Guisado Angulo.
052537	20/09/2010	12:35	Av 28 de febrero S/N	4261FWM	152	019	70,00		52666549E	Agustin Cejudo del Valle.
052536	20/09/2010	14:05	Cl Mayor S/N	2695BHJ	94-2	019	150,00		53273106T	Inmaculada Mateo Gallardo.
052533	20/09/2010	08:25	Cl José Payán Garrido 2	0309BKJ	91.2	019	200,00		27273116S	Manuel Guisado Angulo.
052504	22/09/2010	10:49	Cl Isabel la Católica 23	0761FWZ	91.2	052	200,00		53272857G	Sonia Camero Cordero.
052503	21/09/2010	11:17	Cl Conde de Barcelona 51	5785CNJ	91-2	052	200,00		28687715E	Francisco Expósito Medina.
052479	20/09/2010	11:30	Cl Isabel la Católica 1	2168DBY	91.2	041	200,00		28504002X	Luis Morales Fernández.
052478	20/09/2010	10:37	Cl Santander 7	J 2179 U	91.2	041	200,00		26171941B	Alfonso Gómez Gómez.
052436	22/09/2010	10:45	Cl Isabel la Católica 27	2689FHY	91.2	1P2L3025	200,00		53771418V	José Cortes García.
052434	20/09/2010	13:05	Cl Manuel López Farfán 97	7473DLP	91.2	1P2L3025	200,00		29391661F	Sinforiano Sánchez Glez.
052432	20/09/2010	11:30	Cl Isabel la Católica 3	8808CND	91.2	1P2L3025	200,00		28381703W	Margarita Algarin Izqdo.
052431	20/09/2010	10:35	Cl Santander 7	7990CFK	91.2	1P2L3025	200,00		27825785V	Antonio Dguez Carvajal.
052429	20/09/2010	10:25	Av de Mairena 13	H 8143 O	91.2	1P2L3025	200,00		X3735504M	Luis G. González Florez.
052428	20/09/2010	10:15	Cl Clara Campoamor 2	6725FYZ	91.2	1P2L3025	200,00		28758947T	Juan M. Breval Palacios.
049387	20/09/2010	09:30	Cl Manuel López Farfán 48	1962BXN	91	020	200,00		52697694W	Iván Suárez Morales.
049386	20/09/2010	09:25	Cl Isabel la Católica S/N	5800FFS	91.2	020	200,00		53278595S	Israel Suárez Suárez.
048098	15/09/2010	17:55	Cl don Cerebruno 2	2319FWW	154	041	90,00		53343095T	Marcos Prior Prior.
048097	15/09/2010	17:45	Cl Santander 6	3819FPL	91-2	041	200,00		27278904F	Santiago Márquez Morales.
052810	16/09/2010	21:49	Cl Burgos S/N	2938CBN	91-2	024	200,00		X5701464V	Alberto Pérez Farias Kleber.
052749	15/09/2010	08:31	Cl Conde de Barcelona S/N	5168BHK	91	030	200,00		52694266R	Juan Carlos Silva Navarro.
052746	14/09/2010	11:12	Cl Manuel López Farfán 97	7473DLP	91.2	030	200,00		29391661F	Sinforiano Sánchez Glez.
052529	17/09/2010	08:55	Cl Mayor S/N	3955FYD	91-2	019	200,00		33449759P	Miguel Elizondo Valles.
052526	16/09/2010	09:30	Cl Santander S/N	6492CTH	91.2	019	200,00		52695944T	Carlos Baya Gata.
050575	16/09/2010	09:05	Cl Mayor S/N	0650GWJ	94-2	019	200,00		33449759P	Miguel Elizondo Valles.
049384	16/09/2010	11:35	Av de Palomares S/N	5346GGZ	91.2	020	200,00		X4740638Q	Lin Shengqiang.
046676	04/02/2010	09:35	Cl Conde de Barcelona 108	4596CDL	91-2	037	150,00		52691077D	Fco. Javier Ferrera Lozano.
052949	13/09/2010	14:23	Pl Loreto s/n	3293GBD	91.2	020	200,00		75809254N	Juan María Muñoz Sánchez.
050558	09/09/2010	17:10	Av 28 de Febrero	5703CXP	152	019	70,00		52222242Y	M.ª Carmen Reinoso Norte.
048149	07/09/2010	20:05	Cl Parking Carrefour	8980BVL	91-2	054	200,00		24133891Z	M.ª Isabel Ferrer Molina.
049868	28/06/2010	18:07	Av de Palomares	SE6086DP	91-2	08	150,00		X6781413R	Federico Vega Oscar.
049465	05/07/2010	18:51	Cl Segovia 40	SE4902DW	94-2	010	200,00		X4330404X	Stephen Egbujie.
049706	13/04/2010	10:00	Cl León 01	SE3647DN	91-2	K-5	150,00		28562729H	Domingo Márquez Gago.

En San Juan de Aznalfarache a 27 de diciembre de 2010.—El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.

4W-2391

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («BOE» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruídos por el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General del Ayto. de San Juan de Aznalfarache sito en Plaza de la Mujer Trabajadora, S/N.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expte.	Fecha	Hora	Lugar de la infracción	Matrícula	Art.	Agente	Cuantía	Puntos	D.N.I.	Denunciado
053205	05/10/2010	20:55	AV PALOMARES 2	5722BHN	91-2	010	200,00 euros		X9092461D	RADOUANE EÑ MOUTAOUAKIL
053679	28/09/2010	19:15	CL BURGOS	SE1684CL	91-2	K-5	200,00 euros		28660297C	FÁTIMA BENÍTEZ GARCÍA
053612	27/09/2010	08:40	AV DE PALOMARES	3819FPL	91.2	053	200,00 euros		27278904F	SANTIAGO MÁRQUEZ ORALES
053535	23/09/2010	17:35	CL SANTA RITA	SE8839CY	154	050	60,00 euros		39343255F	MANUEL HUERTAS DELGADO
053473	21/09/2010	20:10	AV DE MAIRENA	7498FPX	91.2	054	200,00 euros		75417187A	ANTONIO PELÁEZ DUARTE
053469	20/09/2010	18:15	CL ZOCO	Z 6675BP	91.2	054	200,00 euros		78977075C	JOSE R. BENÍTEZ PERELLO
053156	28/09/2010	12:45	CL SANTANDER	SE1998CY	91.2	04	200,00 euros		X8240345C	KONADU HELENA
053154	24/09/2010	16:53	CL SANTA RITA 3	SE6480DG	154	04	100,00 euros		52264692K	ROSA Mª RINCÓN ANGUIANO
053098	23/09/2010	09:35	CL CLARA CAMPOAMOR 12	1181FZX	91.2	04	200,00 euros		52699739T	JOSE LUIS INCÓGNITO CAÑAS
053583	17/09/2010	17:14	AV DE PALOMARES S/N	5346GGZ	154	051	90,00 euros		X4740638Q	LIN SHENGQIANG
053574	20/09/2010	11:31	CL BURGOS S/N	SE1684CL	91-2	051	200,00 euros		28660297C	FÁTIMA BENÍTEZ GARCÍA
053572	17/09/2010	20:33	CL ISABEL LA CATÓLICA S/N	0342FLJ	91.2	052	200,00 euros		52695608D	DOLORES MAYA AMADOR
053092	21/09/2010	18:45	CL MANUEL LÓPEZ FARFAN S/N	SE9371CD	91	04	200,00 euros		X2986464Y	FCA G.A SERRANO SÁNCHEZ

Expte.	Fecha	Hora	Lugar de Infracción	Matrícula	Art.	Agte.	Cuantía Eur.	D.N.I.	Denunciado
053089	20/09/2010	20:35	AV DE PALOMARES 9	SE5292DU	91-2	04	200,00 euros	27297061V	FCO GALLEGO SÁNCHEZ
053020	14/09/2010	18:05	CL SANTANDER 3	3386FVD	91-2	1P2L3025	200,00 euros	28895706R	IGNACIO GARCÍA MUÑOZ
053017	13/09/2010	20:00	CL PARKING EDIFICIO	1631BCW	91.2	1P2L3025	200,00 euros	X1696460A	AN CHEN KANG INVARSA S/N
053580	16/09/2010	21:50	CL BURGOS S/N	6493DDB	91-2	051	200,00 euros	27303897E	ENRIQUE M RGUEZ CHAPARRO
053578	16/09/2010	15:55	CL SANTANDER 6	9666FHM	91-2	051	200,00 euros	52699449D	ANA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA
053495	18/09/2010	22:07	CL BURGOS S/N	6493DDB	91-2	010	200,00 euros	27303897E	ENRIQUE RGUEZ CHAPARRO
053486	14/09/2010	08:45	CRTA CTRA. DE TOMARES S/N	4556BSC	91.2	010	200,00 euros	27284652M	MANUEL NOGALES MARTÍNEZ
053484	13/09/2010	10:47	AV DE PALOMARES S/N	SE6989DM	91.2	010	200,00 euros	28331122K	FRANCISCO ROMERO ROMERO
053873	06/09/2010	10:40	CL ISABEL LA CATÓLICA 3	4370FKV	91.2	014	200,00 euros	27895537X	FELIPE RODRÍGUEZ NAVARRO
053622	08/09/2010	08:29	CL SANTANDER 14	1461BVS	91.2	053	200,00 euros	52693557M	MANUEL JESÚS CIRA LEIVA
053482	08/09/2010	20:21	AV DE MAIRENA 4	5104CJW	91-2	010	200,00 euros	79258050G	M. DE LOS ANGELES CIRCUJANO MUÑOZ
053480	07/09/2010	11:35	AV DE MAIRENA 4	3037BNX	91-2	010	200,00 euros	28347585Q	FRANCISCO DÍAZ CONTRERAS
053466	09/09/2010	10:55	CL PEDRO BAENA 4	2843BKD	117	054	200,00 euros	53279544K	ANTONIA MOLINA HERMOSILLA
053087	11/09/2010	09:25	CL FRANCISCO MADRIGAL	1841FCZ	91.2	04	200,00 euros	28776297P	JUAN A. ROSELL CARDOSO MARÍN S/N
053086	11/09/2010	09:22	CL FRANCISCO MADRIGAL	5254CJC	91	04	200,00 euros	53273968B	JOSE A. GARCÍA DURAN MARÍN S/N
053083	11/09/2010	09:00	CL CONDE DE BARCELONA 112	5168BHK	91.2	04	200,00 euros	52694266R	JUAN CARLOS SILVA NAVARRO
053080	09/09/2010	08:20	CL CLARA CAMPOAMOR 2	SE3086DN	91.2	04	200,00 euros	27317433B	DIEGO MANRIQUE GAÑAN
053077	07/09/2010	09:48	CL MANUEL LÓPEZ FARFAN	5815BPV	91.2	014	200,00 euros	53354284B	CONCEPCIÓN CORTES CORTES
053076	08/09/2010	10:53	AV DE PALOMARES S/N	5401DVR	91-2	014	200,00 euros	28495704S	FCO JAVIER MAYA SERRANO
053075	08/09/2010	08:40	CL CONDE DE BARCELONA 110	0309BKJ	91.2	04	200,00 euros	27273116S	MANUEL GUISADO ANGULO
053073	07/09/2010	09:55	CL ISABEL LA CATÓLICA 3	SE1684CL	91.2	04	200,00 euros	28660297C	FÁTIMA BENÍTEZ GARCÍA
053072	07/09/2010	09:00	CRTA CTRA. DE TOMARES	SE6230DM	91.2	04	200,00 euros	52266025C	LUCIA CHIARA CARMONA
053646	31/08/2010	08:34	CL BURGOS 4	7224FZY	91.2	027	200,00 euros	52360903T	FCO JOSE CARMONA LÓPEZ
053645	28/08/2010	12:49	AV DE MAIRENA 1	6530BTV	91-2	027	200,00 euros	X6145925A	IVAN RODOLFO MUÑOZ PATIÑO
053638	28/08/2010	10:41	CL CONDE DE BARCELONA 112	SE0212DF	91.2	027	200,00 euros	28690778A	GUADALUPE VEGA CALVO
053457	03/09/2010	11:00	AV DE MAIRENA 13	4669GMT	91.2	054	200,00 euros	29911332Q	Mª REMEDIOS ALONSO HIDALGO
053454	02/09/2010	11:00	CL SANTA RITA 3	4345FJH	154	054	90,00 euros	53277726C	RAUL MARTÍN GUERRERO
053452	31/08/2010	12:35	AV DE PALOMARES 3	0215DSC	91-2	054	200,00 euros	53275433G	MARÍA PÉREZ MUÑOZ
053623	07/09/2010	08:58	CL RODRÍGUEZ MARÍN 71	3565GDF	91-2	053	200,00 euros	X5915265X	FAUSTO F. TOAPANTA LEMA
053564	02/09/2010	10:55	CL SANTA RITA S/N	3552BGC	91-2	052	200,00 euros	28931996C	FERNANDO ROMERO ALBA
053562	02/09/2010	08:36	CL BURGOS 7	9666FHM	91.2	052	200,00 euros	52699449D	ANA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA
053560	30/08/2010	09:40	CL SANTA RITA 1	0589CCK	91-2	054	200,00 euros	X8889624D	GRACIELA ALMADA MIRIAM
053052	30/08/2010	08:30	AV DE PALOMARES 9	SE3363DB	91-2	04	200,00 euros	27322404Z	DAVID DE LA ROSA NAVARRO
053530	07/09/2010	18:37	CL SANTA RITA 3	1226CVD	91-2	050	200,00 euros	B91105650	HNOS MÉNDEZ COBOS, S.L.L.
053464	07/09/2010	20:30	AV DE PALOMARES S/N	SE4704CF	91-2	054	200,00 euros	47203744Q	Mª ANGELES BENÍTEZ PADILLA

En San Juan de Aznalfarache a 27 de diciembre de 2010.—El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.

6W-2392

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache sito en Plaza de la Mujer Trabajadora, s/n.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expte.	Fecha	Hora	Lugar de Infracción	Matrícula	Art.	Agte.	Cuantía Eur.	D.N.I.	Denunciado
053928	21/09/2010	19:40	Av de Palomares	2780CGX	91.2	08	200,00	27767925W	Miguel Rebollo Narváez.
053534	23/09/2010	17:33	Cl Santa Rita	6376BBV	154	050	60,00	53770514X	Fco. A. de Veras Pozuelo.
053533	23/09/2010	17:27	Av de Mairena	4563FNG	91.2	050	200,00	B91559864	Aplic. Mundo Color Pérez y Romero, S.L.
052379	23/09/2010	19:25	Av de Mairena	0974FFH	171	054	60,00	28613760N	Rafaela Nieto Vargas.
053581	17/09/2010	16:59	Cl Burgos S/N	7347FBH	91-2	051	200,00	53275870G	Miguel A. Cintado Gamboa.
052626	22/09/2010	19:44	Av de Mairena S/N	9488BGN	91.2	050	200,00	52262034P	Luciano Martín Valderas.
052476	15/09/2010	19:57	Cl Burgos S/N	9312DLG	91-2	041	200,00	52260512G	M.ª Carmen Moreno López.
053568	13/09/2010	20:12	Cl Parking Edificio	6919BZH	91.2	052	200,00	53770285B	Al Abbassi al Saber Nizar Invarsa.
052946	09/09/2010	11:00	Cl Conde de Barcelona 110	SE2304CN	91.2	020	200,00	28372181W	Encarnación Sisto Moya.
052943	09/09/2010	10:45	Cl Isabel la Católica 9	2311FNH	91.2	020	200,00	53272740W	Samuel Suarez Puech.
053674	30/08/2010	09:13	Av de Mairena S/N	SE4646DD	91-2	054	200,00	31147821W	Jose L. González Baleztena.
053633	12/08/2010	09:10	Cl Isabel la Católica 5	SE6423CW	91.2	027	200,00	27974743G	Angel Caravaca Chacon.
053068	06/09/2010	08:35	Cl Conde de Barcelona 112	Se2217Df	91.2	04	200,00	52693504K	Sonia Ortego Flores.
053067	03/09/2010	11:20	Cl Santander 16	9983DSk	91.2	04	200,00	B23611817	Pescados Vilo, S.L.U.
053056	31/08/2010	08:38	Cl Francisco Madrigal Marin 7.	6638BTV	91	04	200,00	53354748S	Alejandro Condan Cortes
052939	06/09/2010	11:30	Cl Santander	6919BZH	91.2	020	200,00	53770285B	Al Abbassi al Saber Nizar.
053442	22/08/2010	07:52	Av 28 de Febrero	1397FPJ	91-2	04	200,00	G91119560	Horno las Dos Jotas, S.C.
052712	18/08/2010	12:00	Av 28 de Febrero	H 6414 N	91.2	044	200,00	29995810S	Rafael Espino Pérez.
053823	29/07/2010	15:35	Cl San José 32	BA5929 T	91.2	050	200,00	Y0314272Z	Gabriel Catalin.
053769	06/08/2010	10:55	Cl Rodríguez Marin	6111CSK	94-2E	053	90,00	X3426601S	Cielo Platicon Rodríguez.
053441	14/08/2010	11:40	Cl Santander	B 6897WW	91.2	04	200,00	X5713558J	Joseph Ikponhwosa Osakpamwan.
053436	13/08/2010	11:10	Cl Santander 12	6445DGM	91.2	04	200,00	B41770603	Inelmosur, S.L.
053029	09/08/2010	12:13	Av 28 de Febrero	3924GJF	152	K-5	70,00	14639391Y	Juan Aguilar Rodríguez.

Expte.	Fecha	Hora	Lugar de Infracción	Matrícula	Art.	Agte.	Cuantía Eur.	D.N.I.	Denunciado
052966	22/07/2010	10:57	Cl Santander 6	SE3363DB	91-2	010	200,00	27322404Z	David de la Rosa Navarro.
052861	26/07/2010	13:30	Av de Palomares 4	0300FZG	91-2	08	200,00	28639644K	Manuela López Aleman.
052859	27/07/2010	12:45	Av de Palomares	SE9920DK	91-2	08	200,00	X7831780G	Omar Essabbar.
053858	09/07/2010	08:23	Cl Santander S/N	9120DKK	91.2	014	200,00	27315014F	Manuel Dominguez Ponce.
053716	05/07/2010	08:45	Cl Isabel la Católica 5	SE4524DC	154	051	100,00	X8484162Z	Leonardo Ramírez Angomas.
052832	10/07/2010	10:05	Cl Alvar Fañez de Minaya 2	SE4549DL	154	051	100,00	Y0114941R	Humberto Sebastian Gentle.
050914	15/07/2010	09:25	Cl Santander 10	4910FJX	91.2	04	200,00	53280422W	Antonio Roldan Bernaldez.
050912	14/07/2010	10:50	Cl Clara Campoamor 12	5151FMR	91.2	04	200,00	53277993B	Raquel Jarana Casado.
050908	13/07/2010	09:07	Cl Clara Campoamor 12	SE7347DS	91.2	04	200,00	28712658X	Francisco Beltran García.
050688	17/07/2010	11:35	Cl Clara Campoamor 12	1849GWS	91.2	04	200,00	A84406461	Reflex Furgonetas de Alquiler, S.A.
049875	02/07/2010	18:45	Cl Sto. Domingo de Guzman s/n.	SE8019CT	91.2	08	200,00	53354883N	Alonso Cruz Santiago.
049647	24/05/2010	10:00	Cl Isabel la Catolica 5	MA9226DB	91-2	025	150,00	28876832X	M.ª Dolores García Torres.
049851	27/04/2010	08:55	Transversal calle E. Osso	9546FTL	152	029	70,00	52223373X	Manuel Rebollar Diaz.
049584	26/04/2010	08:42	Crta carretera de Tomares	SE0001CF	91-2	014	150,00	JJSC	Juan José Suarez Cobano.
046688	11/05/2010	17:35	Cl Clara Campoamor 5	1281FVG	154	037	90,00	29770609F	Miguel A. Gómez Dominguez.

En San Juan de Aznalfarache a 3 de diciembre de 2010.—El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.

4W-2393

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Se ha dictado en los expedientes administrativos de apremio contra los deudores al Excmo. Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache que a continuación se relacionan y conceptos que se expresan, la siguiente:

Providencia: Que habiéndose intentado la notificación por dos veces y no pudiéndose practicar la misma por estar ausentes de sus domicilios en las horas de reparto o ser desconocidos en los domicilios cobratorios los contribuyentes o representantes que a continuación se relacionan, y por los conceptos que se indican, por medio de la presente providencia se requiere a los interesados o a sus representantes para que se personen en el Negociado de Sanciones sito en Plaza de la Mujer Trabajadora de San Juan de Aznalfarache, para ser notificados por comparecencia durante los diez primeros días desde la fecha de esta publicación, con advertencia de que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Expte.	Fecha	Hora	Lugar de la infracción	Matrícula	Art.	Agente	Cuantía	D.N.I.	Denunciado
044073	27/04/2009	08.47	CL CONDE DE BARCELONA	SE4179CW	91-2	037	177,00 euros	28525148	ANTONIO BOHORQUEZ TABARES
044919	14/05/2009	08.14	CL MANUEL RIVERO	SE1239CY	91-2	020	173,00 euros	28799952	FEDERICO VARELA MUÑOZ
044215	04/03/2009	14.30	AV DE MAIRENA 11	M 1520YD	152	019	74,00 euros	48818588	LUCIA JULIA CARRERA
044361	20/02/2009	19.05	CL PARKING CARREFOUR	8756CPJ	91-2	010	173,00 euros	30253383	ARGENTINA MOLINA VARGAS
043188	18/02/2009	08.00	CL ISABEL LA CATÓLICA 23	8756CPJ	154	020	70,00 euros	30253383	ARGENTINA MOLINA VARGAS
044049	08/02/2009	12.17	CL CASTILLA S/N	8756CPJ	91-2	014	177,00 euros	30253383	ARGENTINA MOLINA VARGAS
043204	04/02/2009	20.39	PL SANTO CRISTO DEL AMOR, S/N	2024GJH	91-2	029	177,00 euros	A4102420	HACIENDA BARCENAS, S.A.
043181	28/01/2009	11.02	CL MANUEL RIVERO	1080FXD	91-2	020	177,00 euros	28803857	ROCÍO RGUEZ DE LA BORBOLLA
036977	21/01/2008	09.45	CL SANTA RITA	SE8987DP	154	08	82,00 euros	27891006	ANTONIO SALVATIERRA MORENO
036512	28/12/2007	10.25	CL CONDE DE BARCELONA	1670CHV	91-2	014	177,00 euros	29732337	MARÍA SÁNCHEZ MARTÍN
037084	02/11/2007	08.05	AV DE PALOMARES	0972BYX	91-2	04	177,00 euros	53277150	VANESA PÉREZ SÁNCHEZ
037120	17/10/2007	18.30	AV DE MAIRENA	SE1958CL	91-2	041	177,00 euros	X2996601	OUSMANE ABOUBACAR

En San Juan de Aznalfarache a 3 de diciembre de 2010.—El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.

6W-2394

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación en el último domicilio conocido y no habiéndose podido practicar, se hace pública notificación de la resolución recaída por el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento en los expedientes que se referencian, dando por finalizado el procedimiento, acordando que las acciones realizadas y denunciadas suponen una infracción prevista y señalada en el precepto que en cada caso se indica e imponer las sanciones que se expresan, las cuales deberán hacerse efectivas dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio (oficinas de «La Caixa»; en la cuenta restringida de «multas»). Pasados estos días sin abonar la deuda, se exigirá ésta mediante el procedimiento de apremio, según lo previsto en el artículo 84.2 del RDL 339/1990, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, incrementándose con el recargo del 10%, y en su caso, con los intereses de demora devengados.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición potestativo ante la autoridad que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. También podrán interponer un recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado Contencioso - Administrativo competente en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha.

Expte.	Fecha	Hora	Lugar de Infracción	Matrícula	Art.	Agte.	Cuantía Eur.	D.N.I.	Denunciado
052741	13/09/2010	12:39	Cl Antonio Machado 29	8160BBG	91-2	030	200,00	53284771G	Barbara Adame Cabrera.
052944	09/09/2010	10:50	Cl Isabel la Catolica 7	8634CXJ	91.2	020	200,00	27871226X	Jose García Palacios.
053065	03/09/2010	10:30	Cl José Payan Garrido 2	8387CNJ	91.2	04	200,00	X9205355L	Fortunato Antonio Aramayo Cardenas.
053410	06/08/2010	01:28	Cl Santander S/N	4910FJX	91	04	200,00	53280422	Antonio don Roldan Bernaldez.
053440	13/08/2010	11:55	Av de Palomares 1	8664FTX	91-2	04	200,00	X3547142J	Julian Cespedes Campero.
053420	09/08/2010	11:40	Av de Palomares	6754GRH	91.2	04	200,00	28931016Y	Asunción Domínguez Silva.
052868	29/07/2010	11:05	Cl Oviedo	Z 6675BP	94-2	08	200,00	X4253733K	Geovanny Salazar.
048082	09/07/2010	11:00	Cl Parking Carrefour S/N	2851DPM	91-2	041	200,00	28388059X	Miguel A. Wamba Magallanes.
050689	23/07/2010	13:22	Av de Palomares 9	7342DLM	91.2	04	200,00	27324843S	Fco Javier Montes Arjona.
049444	03/05/2010	12:55	Cl Santander	8880FKY	171	041	60,00	28751951L	Raquel Corbillo Osuna.
050682	12/05/2010	19:04	Av Palomares S/N	SE4166CS	91-2	K-5	150,00	27281266T	Manuel León Ruiz.

Expte.	Fecha	Hora	Lugar de Infracción	Matrícula	Art.	Agte.	Cuantía Eur.	D.N.I.	Denunciado
050585	11/05/2010	11:08	Cl Clara Campoamor S/N	SE5721DW	154	044	90,00	28808631G	María Isabel Serrano León.
049933	10/05/2010	22:00	Cl Salvador Madrigal Rasero s/n.	2596CNB	91-2	040	150,00	52693731H	M.ª Del Rocío Gil Rodríguez.
049758	20/04/2010	13:41	Acceso al Puente De Hierro s/n.	SE8340DM	91-2	027	150,00	27301667T	Juan López Arias.
049556	22/04/2010	12:30	Cl Salvador Madrigal Rasero 3.	2596CNB	91-2	025	150,00	52693731H	M.ª Del Rocío Gil Rodríguez.
049167	16/04/2010	19:15	Cl Brihuega 4	2890FJZ	154	K-1	90,00	52268512T	Tania María Caro García.
050337	11/03/2010	08:07	Cl Conde de Barcelona 103	7067CKP	91-2	K-5	150,00	52695870H	Jose Isidro Pérez García.
038287	29/01/2010	16:30	Pq Estacionamiento Metro Barrio Bajo s/n.	6235DKS	91-2	K-5	150,00	27277603V	Juana Liebana Garrido.
045034	23/09/2009	08:06	Pl de Andalucía	SE3054BN	91-2	050	150,00	52694544A	Luis Aguilera Plazuelo.
045013	14/07/2009	08:40	Cl Burgos 8	5145GCC	91-2	020	150,00	53354167D	Cristina Malmagro Marín.

En San Juan de Aznalfarache a 3 de diciembre de 2010.—El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.

4W-2395

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación en el último domicilio conocido y no habiéndose podido practicar, se hace pública notificación de la resolución recaída por el señor Alcalde de este Ayuntamiento en los expedientes que se referencian, dando por finalizado el procedimiento, acordando que las acciones realizadas y denunciadas suponen una infracción prevista y señalada en el precepto que en cada caso se indica e imponer las sanciones que se expresan, las cuales deberán hacerse efectivas dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio (oficinas de «La Caixa»; en la cuenta restringida de «multas»). Pasados estos días sin abonar la deuda, se exigirá ésta mediante el procedimiento de apremio, según lo previsto en el artículo 84.2 del RDL 339/1990, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, incrementándose con el recargo del 10%, y en su caso, con los intereses de demora devengados.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición potestativo ante la autoridad que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. También podrán interponer un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha.

Expte.	Fecha	Hora	Lugar de la infracción	Matrícula	Art.	Agente	Cuantía	D.N.I.	Denunciado
045748	25/02/2010	08.45	CL CONDE DE BARCELONA 112	SE2368DC	91-2	012	150,00 euros	X8502222L	NEGHEA FLORENTIN AUREL
045872	05/02/2010	10.30	AV DE MAIRENA 13	M 3654OD	91-2	031	150,00 euros	27905756V	JOSE A. VILLAREAL SANCHEZ
045871	04/02/2010	08.30	CL BURGOS S/N	SE9642CH	91-2	031	150,00 euros	30222121Y	VERONICA CHECA VELAZQUEZ
045405	25/01/2010	10.00	CL LOGROÑO 21	SE1010CP	91-2	024	150,00 euros	27902582V	FRANCISCO PACHON COTE
045378	19/01/2010	12.30	CL PARKING CARREFOUR	2519BPN	91-2	029	150,00 euros	52260232T	FCO. JAVIER MAESTRE SANCHEZ
045376	12/01/2010	09.15	CL SANTANDER	SE9151BX	91-2	019	150,00 euros	X9228495K	MIRNA B. ESPINOLA VILLALBA
045860	02/01/2010	23.15	CTRA SAN JUAN-TOMARES S/N	C1272BTD	118-1	102773	90,00 euros	53280717K	JESUS GONZALEZ GARCIA
045887	11/12/2009	09.15	CL BRIHUEGA 1	7383GLC	91-2	037	150,00 euros	75304581M	JOSE LUIS GALVAN ESPINOSA
045286	25/11/2009	12.20	CL NTRA. SRA. DE LA PAZ	7078CPH	91-2	04	150,00 euros	26482311L	ROCIO CASAS RUIZ
045884	22/11/2009	13.00	CL DOCTOR FLEMING	8226DXX	118-1	037	150,00 euros	52699597L	RAUL MOLINO VALLE
046029	16/10/2009	21.02	PL DOCTOR CARIÑANOS	SE7473DJ	154	044	90,00 euros	52264567B	JUAN MIGUEL TIRADO CHACON
045451	21/10/2009	09.55	CL ALVAR FAÑEZ DE MINAYA	SE7137DB	154	030	60,00 euros	52699844J	SONIA PICO ZAYAS
045281	20/10/2009	10.15	CL SAN QUINTIN s/n	3302BKG	91-2	04	150,00 euros	45093611H	FRANCISCO JEAN HURTADO
045769	22/09/2009	01.13	CL PAYAN GARRIDO	C0536BTZ	3-1	041	400,00 euros	30260613L	JOSE MANUEL ARRIAZA NIETO
045767	22/09/2009	01.10	CL PAYAN GARRIDO	C0536BTZ	143-1	041	150,00 euros	30260613L	JOSE MANUEL ARRIAZA NIETO
045766	22/09/2009	01.10	CL PAYAN GARRIDO	C0536BTZ	152	014	60,00 euros	30260613L	JOSE MANUEL ARRIAZA NIETO
045765	22/09/2009	01.10	CL PAYAN GARRIDO	C0536BTZ	118-1	041	150,00 euros	30260613L	JOSE MANUEL ARRIAZA NIETO
045248	22/09/2009	19.57	CL SANTANDER 3	SE1010CP	91-2	010	150,00 euros	27902582V	FRANCISCO PACHON COTE
045200	21/09/2009	11.45	AV DE PALOMARES 9	2311FNH	94	010	150,00 euros	53272740	SAMUEL SUAREZ PUECH
045857	03/09/2009	12.39	AV DE MAIRENA	6324FKX	91-2	044	150,00 euros	28500383	ANGEL LEON RODRIGUEZ
045877	10/08/2009	11.30	CL AMANTINA COBOS 11	SE0113BK	91-2	037	150,00 euros	53352571T	JOSE C. BAENA RODRIGUEZ
045191	28/07/2009	11.05	CL SANTANDER	7434DRM	91-2	010	150,00 euros	52261830B	ROCIO PEDRAZA ROLDAN
045190	28/07/2009	11.01	CL SANTANDER 7	0870CLK	91-2	010	150,00 euros	53280903T	CARLOS DGUEZ DOMINGUEZ
045910	30/06/2009	09.37	CL SANTANDER	SE6681DB	91-2	010	150,00 euros	X6666779E	DOMINIC CHUKWUMA
045515	01/07/2009	14.13	CL SORIA 16	SE6681DB	91-2B	030	150,00 euros	X6666779E	DOMINIC CHUKWUMA
045823	19/06/2009	19.38	AV DE PALOMARES 9	5171CJD	91-2	010	150,00 euros	28624798X	MARIA LUISA VELA BARRERA
045848	02/06/2009	22.07	CL ISABEL LA CATOLICA	CA2945BF	91-2	050	150,00 euros	53279372X	JOSE MIGUEL MORENO MORENO
045853	18/05/2009	08.08	CL ISABEL LA CATOLICA	4894DZC	91-2	044	150,00 euros	07948834B	MARIA ENCARNACION JIMENEZ MONTAÑO
045815	12/05/2009	19.22	CL PANAMA	C3777BSK	91-2	010	150,00 euros	28691601K	JOSE A. MACHUCA FERNANDEZ
045812	11/05/2009	18.57	AV DE PALOMARES 1	C4399BPW	152	010	60,00 euros	48819427H	AMANDA GONZALEZ MORENO
045876	27/04/2009	10.05	CTRA EXTRAMUROS	7723DWC	91-2	031	150,00 euros	77846044Z	JOSE JAVIER MATEOS CRESPO
045801	23/04/2009	10.05	AV DE MAIRENA 4	1579DWV	91-2	010	150,00 euros	52264613B	JUAN MANUEL PEREZ CINTADO
045799	26/04/2009	12.36	AV DE MAIRENA	1306BYF	152	050	60,00 euros	52696361A	EVA MARIA DELGADO MARTIN
045752	17/04/2009	09.05	CL MANUEL RIVERO	6394CMN	91-2	041	150,00 euros	52265821T	JESUS RAMIREZ ROMERO
045597	25/04/2009	07.26	CL JOSE PAYAN GARRIDO	3248FYT	152	044	60,00 euros	53768193N	FCO. J. RODRIGUEZ NACARIO
045590	18/04/2009	01.00	AV 28 DE FEBRERO	4419FDW	43-2	020	350,00 euros	52262219D	JOSE SANCHEZ FRANCO

En San Juan de Aznalfarache a 10 de enero de 2011.—El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.

6W-2396

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Se ha dictado en los expedientes administrativos de apremio contra los deudores al Excelentísimo Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache que a continuación se relacionan y conceptos que se expresan, la siguiente:

Providencia: Que habiéndose intentado la notificación por dos veces y no pudiéndose practicar la misma por estar ausentes de sus domicilios en las horas de reparto o ser desconocidos en los domicilios cobratorios los contribuyentes o representantes que a

continuación se relacionan, y por los conceptos que se indican, por medio de la presente providencia se requiere a los interesados o a sus representantes para que se personen en el Negociado de Sanciones sito en Plaza de la Mujer Trabajadora de San Juan de Aznalfarache, para ser notificados por comparecencia durante los diez primeros días desde la fecha de esta publicación, con advertencia de que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificació%n se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Expte.	*Fecha*	*Hora*	*Lugar de Infracción*	*Matrícula*	*Art.*	*Agte.*	*Cuantía Eur.*	*D.N.I.*	*Denunciado*
043744	16/02/2009	08:36	Cl Isabel la Católica	8756CPJ	91-2	041	173,00	30253383	Argentina Molina Vargas.
043763	28/12/2008	21:00	Av de Palomares 3	SE0075CG	91-2	014	177,00	X2478206	Mustapha Bentsair.
040100	01/01/2009	14:03	Cl Segovia	7429FFS	91-2B	037	181,00	B9148667	Eugenios Publicidad, S.L.
040091	12/12/2008	21:00	Cl Santander S/N	6911BJP	91-2	037	177,00	X5249176	Angelita Burga Males.
043343	25/11/2008	11:17	Cl Manuel Rivero S/N	1155FXD	91-2	020	181,00	28596076	Julio M. Lancharro Sayago.
043515	30/10/2008	08:05	Cl Burgos 4	5120CKJ	91-2	025	177,00	28698737	Jose Antonio Rivas Díaz.
043503	27/10/2008	11:35	Cl Santander 4	5120CKJ	91-2	025	177,00	28698737	Jose Antonio Rivas Díaz.
040989	11/09/2008	09:25	Cl Manuel Rivero	0036FHP	91-2	031	177,00	30240981	Esperanza Macarena Bellerin Gómez.
040987	11/09/2008	08:55	Av de Palomares	6360CZW	91-2	031	177,00	19079919	Carmen Chafe Mora.
040937	29/08/2008	09:55	Cl Santander 1	SE6681DB	91-2	010	177,00	X6666779	Dominic Chukwuma.
040932	24/08/2008	03:01	Av de Mairena 7	SE6253DV	91-2	010	177,00	28518476	Antonio Jiménez Romero.
040931	24/08/2008	00:17	Av de Palomares	6866DTS	91-2	010	177,00	X1390487	El Mostapha Ait Zahria.
040930	19/08/2008	20:32	Av 28 de febrero 100	SE5487BZ	91-2	010	177,00	24858041	Rafael Rodríguez Perea.
040074	04/11/2008	09:20	Av de Palomares	6360CZW	91-2	014	177,00	19079919	Carmen Chafe Mora.
040072	03/11/2008	10:50	Cl Manuel Rivero	8010DPX	91-2	014	177,00	28480990	Fco Javier Rodríguez Checa.
040923	08/08/2008	02:24	Cl Camino de las Erillas, S/N.	1519BLS	94-2	010	177,00	30220504	Juan Carlos Pozo García.
040922	16/08/2008	23:15	Cl Camino de las Erillas, S/N.	1519BLS	94-2	010	177,00	30220504	Juan Carlos Pozo García.
040915	16/08/2008	13:25	Cl Burgos 2	2724DHL	91-2	010	177,00	53273790	Ángel Lagares Rivas.
040900	30/07/2008	19:20	Cl Clara Campoamor 8	SE0356DV	154	040	111,00	27283403	Carlos Montaner Perea.
042610	22/07/2008	08:22	Cl Conde de Barcelona 110	9152CLZ	91-2	020	177,00	52260506	María Esperanza Regatero Baquero.
042593	21/07/2008	19:40	Av de Palomares 11	1396FBS	94	08	177,00	52319958	Alberto Jiménez González.
042556	08/07/2008	11:45	Av de Palomares 9	3768CHN	94	04	181,00	53278259	Jose Lucas Molina Rivera.
042528	10/07/2008	07:25	Pl Santo Cristo del Amor 7	3894CVG	91-2	014	177,00	52699043	M.ª Teresa Vel Mellado.
040973	08/07/2008	15:50	Cl Amantina Cobos 25	1176CSN	91-2	031	177,00	53281066	Alejandro Batista Flores.
040953	14/06/2008	10:37	Cl Conde de Barcelona	4811CFS	91-2	031	177,00	28834157	Miguel Ángel Over Ramos.
040889	21/07/2008	12:55	Av de Palomares 3	9493FWT	91-2	040	177,00	X3900279	Eddy Sesay.
040144	09/07/2008	08:45	Av 28 de Febrero	9498FMZ	91-2	029	177,00	53771514	Bouchra Chouja Zaroual.
040143	09/07/2008	08:40	Cl Manuel Rivero	7594DDK	91-2	029	177,00	53283396	Isabel Cobreros Mnez-Bidon.
040905	16/06/2008	18:37	Av de Palomares 4	4680CRR	91-2	010	177,00	75405329	Ana Mejias Nuñez.
040278	06/06/2008	13:05	Pl de la Constitución	SE6406CX	91-2	037	177,00	B4195324	Distrib. Sevillana de Gas, S.L.
040141	13/06/2008	20:22	Cl Antonio Machado 29	9632CVD	91-2	029	181,00	53274300	Soraya Muñoz Cabello.
040267	30/05/2008	08:25	Cl Manuel Rivero S/N	3969BHK	91-2	037	177,00	28631838	Pedro José Ponce Benitez.
040234	23/05/2008	10:41	Cl Manuel Rivero S/N	9691CTH	91-2	030	177,00	27893994	María Cobos Delgado.
040227	19/05/2008	09:19	Cl Manuel Rivero S/N	0011CYN	91-2	030	177,00	B9118277	Luna Music, S.L.
040221	13/05/2008	19:12	Cl José Payan Garrido 2	SE6639DM	91-2	030	177,00	28916013	Ruben Vázquez Ara.
040223	14/05/2008	09:20	Cl Conde de Barcelona 116	5498DFJ	91-2	030	177,00	28775376	Jose A. Pérez Rodríguez.
040211	06/05/2008	10:55	Cl Francisco Madrigal Marín 13	8040BCS	91-2	030	177,00	52269494	Vicente Porro Matito.
040209	05/05/2008	13:37	Cl Santa Rita S/N	CA3374BT	91-2	030	177,00	28581990	Francisco Jiménez Moreno.
040206	02/05/2008	11:19	Cl Concordia S/N	SE9493DH	91-2	030	177,00	28520808	Concepción González Yañez.
040205	02/05/2008	11:09	Cl Burgos 4	3770CTH	91-2	030	177,00	B9108977	Asesores Inmob. Milenium, S.L.
040155	02/05/2008	09:07	Cl Oviedo S/N	SE6639DM	91-2	010	177,00	28916013	Ruben Vázquez Ara.
040029	18/04/2008	07:35	Cl José Payan Garrido S/N	SE1159DV	91-2	027	177,00	53272927	Jose Ángel Mejias Carrio.

En San Juan de Aznalfarache a 28 de enero de 2011.—El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.

4W-2397

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación en el último domicilio conocido y no habiéndose podido practicar, se hace pública notificación de la resolución recaída por el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento en los expedientes que se referencian, dando por finalizado el procedimiento, acordando que las acciones realizadas y denunciadas suponen una infracción prevista y señalada en el precepto que en cada caso se indica e imponer las sanciones que se expresan, las cuales deberán hacerse efectivas dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio (oficinas de «La Caixa»; en la cuenta restringida de «multas»). Pasados estos días sin abonar la deuda, se exigirá ésta mediante el procedimiento de apremio, según lo previsto en el artículo 84.2 del RDL 339/1990, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, incrementándose con el recargo del 10%, y en su caso, con los intereses de demora devengados.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición potestativo ante la autoridad que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. También podrán interponer un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha.

Expte.	*Fecha*	*Hora*	*Lugar de la infracción*	*Matrícula*	*Art.*	*Agente*	*Cuantía*	*D.N.I.*	*Denunciado*
045345	25/01/2010	08.30	CL BURGOS 7	SE1684CL	91-2	08	150,00 euros	28660297C	FÁTIMA BENÍTEZ GARCÍA
045323	18/01/2010	12.55	CL PARKING CARREFOUR	8741CHJ	91-2	029	150,00 euros	52543665G	ANTONIO MIGUEL VIDAL VACAS
045354	18/12/2009	16.18	CL ALI-MENON 1	SE9636BM	154	051	90,00 euros	28343415D	JOSE A. QUINTERO ROMÁN
046066	09/12/2009	17.05	CL BETIS	5503FHV	154	044	60,00 euros	B91465898	NOVO EXPRESS, S.L.

Expte.	Fecha	Hora	Lugar de Infracción	Matrícula	Art.	Agte.	Cuantía Eur.	D.N.I.	Denunciado
046064	09/12/2009	11.12	CL BETIS	6343DNS	154	044	60,00 euros	X0612490T	ELISABETH HOWARTH KAREN
045342	11/12/2009	11.20	CL SANTANDER 12	8587CPW	91-2	08	150,00 euros	46694554T	LUIS SALAS CAMPOS
045292	11/12/2009	11.30	CL PARKING CARREFOUR	6093BFY	91-2	04	150,00 euros	27884799J	MANUEL CABALLERO VILLAR
045043	09/12/2009	17.14	CL BETIS	8681DRR	154	050	60,00 euros	28898352	MANUEL JESÚS LÓPEZ GARCÍA
046047	25/11/2009	15.27	CL PARKING EDIFICIO INVARSA s/n	0896CPP	91-2	040	150,00 euros	53270379X	CLARA MONTILLA SIVIANES
045312	30/11/2009	13.17	PARKING PUBLICO EST. SAN	8630DGL	91-2	029	150,00 euros	34058741L	JOSE MARTÍNEZ VELA JUAN BAJO
045304	25/11/2009	08.42	CL SANTANDER	SE4879CY	91-2	029	150,00 euros	47009297B	JUAN A. GUTIÉRREZ JURADO
045041	10/11/2009	18.51	AV DE MAIRENA 3	2309DVX	91-2	050	150,00 euros	52693167Y	NATIVIDAD BARRERO GONZÁLEZ
045453	12/11/2009	12.53	CL PARKING CARREFOUR	1945FJF	91-2	030	150,00 euros	45808379S	JOSE MARÍA JIMENEZ JUAN
045328	13/11/2009	12.50	CL CONDE DE BARCELONA 112	SE3276DT	91-2	08	150,00 euros	23775722R	CONCEPCIÓN LUCIO-VILLEGAS GALÁN
045262	16/11/2009	09.10	CL CONDE DE BARCELONA 108	SE1508DD	91-2	020	150,00 euros	28855349D	ISABEL COLORADO BRAVO
046053	23/09/2009	13.31	CL RAMÓN Y CAJAL	1317DCZ	146	044	150,00 euros	28551606G	ANTONIO LUIS RUIZ RAMOS
045984	30/09/2009	09.40	CL SANTANDER	SE4700BX	91-2	014	150,00 euros	52223320A	FCO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
045962	24/08/2009	21.20	AV ALBACETE 5	8652FFB	91-2	025	150,00 euros	53279417D	DIEGO JESÚS FERRER MEJÍAS
045955	14/07/2009	10.30	C.C. CARREFOUR S/N	3020DWX	91-2	025	150,00 euros	28592659	SANTIAGO MARTOS CARRANCO
045952	14/07/2009	08.35	CL BURGOS 4	SE0244DT	91-2	025	150,00 euros	X3544780C	IGNACIO G. PACHECO BORJA
045919	08/07/2009	11.16	CL SANTANDER S/N	4000FHK	91-2	010	150,00 euros	B91465898	NOVO EXPRESS, S.L.
045918	08/07/2009	09.53	CL SANTANDER 9	SE9110DG	91-2	010	150,00 euros	28923519F	EMILIO LÓPEZ BENÍTEZ
045176	20/07/2009	19.26	AV PALOMARES 9	9868CMF	94	010	150,00 euros	53278415L	ISAAC MEDINA ESTEBAN
045643	08/05/2009	20.45	AV DE MAIRENA	CO9868AP	91-2	014	150,00 euros	X4933959E	ILIESCU VALMES
045507	21/05/2009	08.47	CL CONDE DE BARCELONA 112	0951BXS	91-2	030	150,00 euros	53350354Z	VIRGINIA RÍOS SÁNCHEZ
045843	13/05/2009	15.05	CL PARKING EDIFICIO INVARSA	4434CWX	91-2H	050	96,00 euros	78491757	JOSE MARÍA LAZAGA ROMERO
045716	24/04/2009	08.28	CL ISABEL LA CATÓLICA	0613CBV	91-2	029	150,00 euros	27284335X	JOSE MAYA MORENO
045600	27/04/2009	08.36	CL SANTO DOMINGO GUZMÁN	0613CBV	91-2	044	150,00 euros	27284335X	JOSE MAYA MORENO
045695	16/04/2009	16.55	CL CUATRO VIENTOS	C4855BTL	118-1	050	150,00 euros	53279417D	DIEGO JESÚS FERRER MEJÍAS
045692	17/04/2009	11.07	CL MANUEL RIVERO	CO4181AK	91-2	050	150,00 euros	28870832J	PEDRO GAVIÑO SÁNCHEZ
045673	15/04/2009	12.45	AV DE MAIRENA	8790DRP	152	010	60,00 euros	52267705K	MANUEL A. GARCÍA MEJÍAS
045671	15/04/2009	12.59	CL SANTANDER 1	SE6616DP	91-2	010	150,00 euros	52261911T	AGUSTÍN J. SERRANO CÁCERES
045501	17/04/2009	08.24	AV 28 DE FEBRERO 100	SE8609CF	91-2	030	150,00 euros	X6715772	EDDIER HAROLD ESLAVA LÓPEZ
045685	14/04/2009	15.48	CL BURGOS	CO4181AK	91-2	050	150,00 euros	28870832J	PEDRO GAVIÑO SÁNCHEZ
045635	14/04/2009	09.00	CL ISABEL LA CATÓLICA 20	6464DLC	91-2	014	150,00 euros	52776582T	ANTONIO CORTES CORTES
045582	31/03/2009	07.58	CL SANTO DOMINGO DE	0613CBV	91-2	044	150,00 euros	27284335X	JOSE MAYA MORENO GUZMÁN
045607	23/03/2009	19.33	CL LOS PUEBLOS BLANCOS 2	2920CKG	152	K-1	60,00 euros	52695228C	JOSE RODRÍGUEZ ROMERO
045538	23/03/2009	19.20	AV DE MAIRENA 10	7536DRX	152	014	60,00 euros	28798981Z	CRISTINA M. PÉREZ SOTO
045533	23/03/2009	17.05	AV DE MAIRENA	5230CLD	152	014	60,00 euros	X6666770J	JUAN F SIMBAÑA VALLADARES
044461	25/03/2009	19.43	CL DOCTOR FLEMING 58	SE0447CG	91-2	024	150,00 euros	28619358K	ANA MARÍA MOLINA HERNÁNDEZ

En San Juan de Aznalfarache a 28 de enero de 2011.—El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.

6W-2398

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación en el último domicilio conocido y no habiéndose podido practicar, se hace pública notificación de la resolución recaída por el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento en los expedientes que se referencian, dando por finalizado el procedimiento, acordando que las acciones realizadas y denunciadas suponen una infracción prevista y señalada en el precepto que en cada caso se indica e imponer las sanciones que se expresan, las cuales deberán hacerse efectivas dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio (oficinas de «La Caixa»; en la cuenta restringida de «multas»). Pasados estos días sin abonar la deuda, se exigirá ésta mediante el procedimiento de apremio, según lo previsto en el artículo 84.2 del RDL 339/1990, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, incrementándose con el recargo del 10%, y en su caso, con los intereses de demora devengados.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición potestativo ante la autoridad que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. También podrán interponer un recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado Contencioso - Administrativo competente en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha.

Expte.	Fecha	Hora	Lugar de Infracción	Matrícula	Art.	Agte.	Cuantía Eur.	D.N.I.	Denunciado
053539	04/10/2010	21:06	Cl Virgen del Rocío Vado 325.	2606BPN	91-2	050	200,00	X8749077S	Arken Nasser Hamad.
052446	11/10/2010	09:50	Av de Palomares S/N	SE6360DB	91.2	025	200,00	44216784C	David Delgado Nogales.
046997	05/03/2010	11:40	Pq Estacionamiento Metro Barrio Bajo.	6559FFL	94-2E	027	90,00	29491712P	Jose María Arroyo Barragan.
046636	23/02/2010	20:35	Av de Mairena 3	8899CZG	91-2	044	150,00	53348316T	Baldomero Nieto Nieto.
046591	19/02/2010	18:15	Cl Conde de Barcelona	6435CDX	94-2	010	150,00	21406417H	Ramon Frances López.
046564	19/02/2010	00:50	Cl Santander 3	9137BYZ	91-2	051	150,00	X6666779E	Dominic Chukwuma.
046174	04/03/2010	08:15	Cl Real 20-A	4683DZD	91-2	K-2	150,00	53352158R	Ana García Fernández.
046172	25/02/2010	07:50	Pl de Andalucía 06	CA8054BC	91-2	K-2	150,00	31189619D	Jose E. Romero Fernández.
046602	12/02/2010	11:04	Av 28 de febrero 69	SE0707DM	154	030	90,00	28708477S	Ana López Camacho.
046533	15/02/2010	13:45	Cl Ali-Menon 1	9926DSH	154	027	90,00	28647449Y	Sara Romero González.
046522	06/02/2010	13:10	Cl Victoria Kent 14	SE6474CT	91-2	08	150,00	Y0269078	Juana E. Romero Rojas.
046518	03/02/2010	08:20	Cl Burgos S/N	3612BZL	91-2	08	150,00	52266414H	Simeon Vázquez Muñoz.
046506	27/01/2010	08:30	Cl Santander S/N	7347FBH	91-2	08	150,00	53275870G	Miguel A. Cintado Gamboa.
046995	07/02/2010	21:00	Cl Panamá 9	SE8429DN	91-2	014	150,00	28806224N	Julio Anaya Cortes.
046873	08/02/2010	12:10	Pq Estacionamiento Metro Barrio Bajo	2834GGR	91-2	030	150,00	A41925611	Agropecuaria Sierramonte, S.A.
046578	09/02/2010	08:40	Ctra San Juan-Tomares	0408DKD	154	010	90,00	30232300L	Fco José Palmero Fernández.

Expte.	Fecha	Hora	Lugar de Infracción	Matrícula	Art.	Agte.	Cuantía Eur.	D.N.I.	Denunciado
046554	09/02/2010	08:45	Cl Burgos 5	3612BZL	91-2	051	150,00	52266414H	Simeon Vázquez Muñoz.
046917	20/01/2010	08:25	Cl Santander 3	3612BZL	91-2	020	150,00	52266414H	Simeon Vázquez Muñoz.
046502	26/01/2010	08:30	Cl Burgos	3612BZL	91-2	08	150,00	52266414H	Simeon Vázquez Muñoz.
046501	26/01/2010	08:30	Cl Burgos	0920GBD	91-2	08	150,00	15406708C	Gema Indira Galvez Martos.
046157	20/01/2010	09:30	Cl Fernández Campos s/n	SE7216DL	91-2	K-2	150,00	27274719P	Antonio Lissen Vega.
046075	07/01/2010	13:24	Pq Estacionamiento Metro Barrio Bajo s/n.	SE7317DM	91-2	044	150,00	28898763E	Javier Carrión Cadenato.
046828	08/01/2010	12:55	Cl Begonia	1006GJG	152	044	60,00	77802502B	Antonio Gutierrez Villalobos.
046826	08/01/2010	10:03	Av de Palomares	4870FHW	91-2	044	150,00	28513399T	Isabel Cuadrado Rosa.
046202	27/10/2009	08:52	Av de Andalucía 12	3229DNT	91-2	027	150,00	B91224881	Walmont y Bordiu, S.L.
046139	27/10/2009	20:10	Cl Lepanto	0362CLB	91-2	010	150,00	52267167N	Aurora Meron de Cote.
047032	29/10/2008	10:32	Cl Burgos 4	5120CKJ	91-2	030	150,00	28698737G	Jose Antonio Rivas Díaz.
047390	20/10/2008	14:00	Av de Palomares	1025CXM	91-2	031	150,00	28839958M	Ainoa Rodríguez Cebador.
047367	08/10/2008	20:35	Cl Santander	2724DHL	154	041	60,00	53273790V	Ángel Lagares Rivas.
047365	08/10/2008	18:46	Cl Burgos	7347FBH	91-2	041	150,00	53275870G	Miguel A. Cintado Gamboa.
047361	04/10/2008	00:32	Av de Palomares	B 7185VF	91-2	041	150,00	X6354853E	Rachid Aouray.
047291	10/10/2008	11:31	Cl Manuel Rivero	9423FRG	91-2	027	150,00	27723003E	Josefa Silva de la Rosa.
047267	20/10/2008	10:47	Av de Palomares	1568BNC	91-2	024	150,00	28860587A	Alfonso Verdette Requena.
047266	20/10/2008	10:46	Av de Palomares 6	SE0288CW	91-2	024	150,00	74345167J	M. Rosario Beltran Rosell.
047351	23/09/2008	10:15	Cl Burgos 11	7713FGF	91-2	041	150,00	28763984T	Guillermo González Rguez.
047311	01/10/2008	09:30	Cl Manuel Rivero	7357DLH	91-2	K-5	150,00	B91356055	Decor Amb Mix, S.L.
047380	22/09/2008	11:30	Av de Mairena 2	4057FSY	91-2	031	150,00	28926675N	Antonio J. Castro Peralta.
047302	22/09/2008	16:50	Pl Santo Cristo del Amor 5	1901DMX	91-2	K-5	150,00	45658690X	Macarena López Pernia.
047301	21/09/2008	22:00	Pl Santo Cristo del Amor 03	2760DPF	91-2	K-5	150,00	48920187S	Luis Raul Moreno Dorado.
047257	24/09/2008	11:10	Av 28 de febrero 98	4038BSZ	91-2	024	150,00	27282952F	Jose M. Guerra Vargas.

En San Juan de Aznalfarache a 28 de enero de 2011.—El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.

4W-2399

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación en el último domicilio conocido y no habiéndose podido practicar, se hace pública notificación de la resolución recaída por el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento en los expedientes que se referencian, dando por finalizado el procedimiento, acordando que las acciones realizadas y denunciadas suponen una infracción prevista y señalada en el precepto que en cada caso se indica e imponer las sanciones que se expresan, las cuales deberán hacerse efectivas dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio (oficinas de «La Caixa»; en la cuenta restringida de «multas»). Pasados estos días sin abonar la deuda, se exigirá ésta mediante el procedimiento de apremio, según lo previsto en el artículo 84.2 del RDL 339/1990, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, incrementándose con el recargo del 10%, y en su caso, con los intereses de demora devengados.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición potestativo ante la autoridad que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. También podrán interponer un recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado Contencioso - Administrativo competente en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha.

Expte.	Fecha	Hora	Lugar de Infracción	Matrícula	Art.	Agte.	Cuantía Eur.	D.N.I.	Denunciado
053281	06/10/2010	10:12	Cl Clara Campoamor S/N	6483CFH	91.2	054	200,00	52553493B	Rafael Cuesta Torrus.
046958	18/03/2010	17:35	Av de Palomares	4345FJH	91-2	08	150,00	53277726C	Raul Martin Guerrero.
046620	24/02/2010	19:29	Cl Trafalgar 94	C9845BPB	91-2	030	150,00	52692178Y	Serafin Jiménez Grande.
046603	12/02/2010	11:07	Av 28 de Febrero	7913CGS	154	030	90,00	80086381J	Emilio Silva Vargas.
046839	15/01/2010	08:44	Cl Oviedo	9762FFL	91-2	044	150,00	27283286L	Joaquin Acuña Martínez.
045785	17/04/2009	11:42	Cl Manuel Rivero	8743FVV	91-2	050	150,00	28496452G	María Eugenia López Pérez.
047033	29/10/2008	10:40	Pl López Domínguez 3	SE9978DH	91-2	030	150,00	27710324Q	Jose A. Suarez Fernández.
047002	27/10/2008	10:48	Cl José Payan Garrido 2	6069BFY	91-2	027	150,00	B91101170	Marina Trenti, S.L.
047375	11/10/2008	12:32	Cl Parking Carrefour	7436BHM	91-2	041	150,00	25729295T	Francisco Larrubia Camacho.
047371	10/10/2008	16:55	Cl Logroño 19	SE6609DJ	91-2	041	150,00	52692739S	Jose Antonio García Pacheco.
047338	10/10/2008	10:18	Cl Castilla	SE3277CU	91-2	044	150,00	28738033Q	Jose Vázquez Reyes.
047337	09/10/2008	20:55	Pl Felix Rguez. de La Fuente 02.	9847BXB	91-2	K-5	150,00	53279985	Raul Martínez Villa.
047269	20/10/2008	11:34	Cl Coria	ML7621 D	91-2	024	150,00	52693674F	Purificación Calderon Exposito.

En San Juan de Aznalfarache a 31 de enero de 2011.—El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.

4W-2400

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Se ha dictado en los expedientes administrativos de apremio contra los deudores al Excmo. Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache que a continuación se relacionan y conceptos que se expresan, la siguiente:

Providencia: Que habiéndose intentado la notificación por dos veces y no pudiéndose practicar la misma por estar ausentes de sus domicilios en las horas de reparto o ser desconocidos en los domicilios cobratorios los contribuyentes o representantes que a continuación se relacionan, y por los conceptos que se indican, por medio de la presente providencia se requiere a los interesados o a sus representantes para que se personen en el Negociado de Sanciones sito en Plaza de la Mujer Trabajadora de San Juan de Aznalfarache, para ser notificados por comparecencia durante los diez primeros días desde la fecha de esta publicación, con advertencia de que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Expte.	*Fecha*	*Hora*	*Lugar de la infracción*	*Matrícula*	*Art.*	*Agente*	*Cuantía*	*D.N.I.*	*Denunciado*
043745	16/02/2009	08:34	CL AMANTINA COBOS	SE0911CV	91-2	041	177,00 €	53277002	REMEDIOS HEREDIA NAVAS
043479	27/11/2008	17:37	CL BURGOS S/N	GC9910CD	91-2	031	181,00 €	52267609	JOSE A. HERNÁNDEZ DUQUE
042562	11/09/2008	19:55	AV DE PALOMARES 9	9246BYJ	91-2	04	177,00 €	X6657830	LEONARD CAPRARUS
042597	22/07/2008	21:00	AV DE PALOMARES	1588FRF	91-2	08	177,00 €	28633473	JORGE MUÑOZ MORILLO
042583	17/07/2008	12:55	AV DE PALOMARES 11	SE1978CP	91-2	08	177,00 €	28493991	FCO MANUEL RODRÍGUEZ SABIN
040244	05/06/2008	08:57	CL MANUEL RIVERO	7473DLP	91-2	030	177,00 €	29391661	SINFORIANO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
040235	24/05/2008	10:55	CL MANUEL RIVERO S/N	5656FBJ	91-2	030	177,00 €	X4794423	LEISTON VIZCAINO ÁLVAREZ
040120	21/05/2008	10:05	CL PAYAN GARRIDO 2	7473DLP	91-2	029	177,00 €	29391661	SINFORIANO SÁNCHEZ GLEZ
040156	02/05/2008	09:52	AV DE MAIRENA 11	8899DYT	91-2	010	177,00 €	34064475	PILAR DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ

En San Juan de Aznalfarache a 31 de enero de 2011.—El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.

6W-2401

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Se ha dictado en los expedientes administrativos de apremio contra los deudores al Excmo. Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache que a continuación se relacionan y conceptos que se expresan, la siguiente.

Providencia. Que habiéndose intentado la notificación por dos veces y no pudiéndose practicar la misma por estar ausentes de sus domicilios en las horas de reparto o ser desconocidos en los domicilios cobratorios los contribuyentes o representantes que a continuación se relacionan, y por los conceptos que se indican, por medio de la presente providencia se requiere a los interesados o a sus representantes para que se personen en el Negociado de Sanciones sito en Plaza de la Mujer Trabajadora de San Juan de Aznalfarache, para ser notificados por comparecencia durante los diez primeros días desde la fecha de esta publicación, con advertencia de que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Expte.	*Fecha*	*Hora*	*Lugar de la infracción*	*Matrícula*	*Art.*	*Agente*	*Cuantía*	*D.N.I.*	*Denunciado*
050424	07/04/2010	08.24	CL BURGOS 4	9427DVF	91-2	030	173,00 euros	53271051	JACOB GARCÍA BEJARANO
049331	15/03/2010	10.00	CL SANTANDER 8	6909FKV	91-2	040	173,00 euros	75320061	MANUEL GARCÍA JAPÓN
050416	12/03/2010	11.38	CL ISABEL LA CATÓLICA 1	7360GHP	91-2	030	173,00 euros	X8643352	MAURO CECCHI
050453	12/03/2010	10.14	CL ISABEL LA CATÓLICA S/N	SE0978DU	91-2	044	173,00 euros	28786291	MACARENA SANABRIA SERRALBO
046663	17/03/2010	08.35	CL MANUEL LÓPEZ FARFAN 101	3606DJW	91-2	019	173,00 euros	53270367	MARÍA TERESA MÁRQUEZ SANTOS
046062	25/11/2009	12.00	ESTACIONAMIENTO METRO SAN JUAN BAJO	0533BGK	91-2	044	177,00 euros	53281949	ALICIA MUÑOZ SÁNCHEZ
045760	12/07/2009	13.20	POLIDEPORTIVO 1º DE MAYO	SE4422BC	91-2	025	177,00 euros	40288432	LUIS LÓPEZ HUELIN
045806	08/05/2009	13.20	CL ARCIPRESTE DE HITA	4777BHX	91-2	010	173,00 euros	53274379	JUAN JOSE PELUYERA HATO
045777	17/04/2009	10.54	AV 28 DE FEBRERO 78	C9778BSC	91-2	050	173,00 euros	29509440	FAUSTO FABIAN TOAPANTA LEMA
044017	09/03/2009	14.05	AV DE MAIRENA	3795CMB	152	025	78,00 euros	28619110	DAVID CABRERA MASEGOZA
044766	13/03/2009	10.25	AV DE PALOMARES	SE2710DH	91-2	044	173,00 euros	53283405	DANIEL CORCHADO RUEDA
044348	06/03/2009	08.55	CL CONCORDIA	9964FNV	91-2	025	181,00 euros	28717536	ANDRÉS GARCÍA ROJO
044006	07/03/2009	11.40	AV DE MAIRENA	SE3643CY	152	025	82,00 euros	27281747	ENRIQUE HIDALGO COTE
044121	01/02/2009	17.57	AV DE PALOMARES 9	SE8025CD	91-2	029	177,00 euros	35021998	JUAN RAMÓN SERRANO ALCAIDE
044198	26/01/2009	10.43	AV 28 DE FEBRERO 94	2302BZM	91-2	010	177,00 euros	53353338	JUAN MANUEL CORTES CORTES
044130	23/01/2009	00.05	CL CASTILLA	SE5976DG	91-2	029	177,00 euros	27290078	MANUEL BUZÓN RAMÍREZ
044114	28/01/2009	10.11	CL CONDE DE BARCELONA 112	2793BXD	91-2	030	177,00 euros	28531631	ISABEL PIEDRA PRIEGO
044085	14/01/2009	13.25	AV DE PALOMARES	3550CNK	84.1	044	177,00 euros	27293908	MANUEL GAYANGO ROMERO
044026	11/01/2009	02.15	AV 28 DE FEBRERO 78	3565GDF	92-3	025	107,00 euros	X5915265	FAUSTO FABIAN TOAPANTA LEMA
043933	28/08/2008	19.30	CL CATALUÑA 171	C6382BRP	118-1	019	177,00 euros	53770653	MANUEL MORENO CORTÉS
043796	23/08/2008	14.35	PL DE LA MUJER	2477BNC	152	040	78,00 euros	53351944	SARA VELA GALLO TRABAJADORA
043981	08/10/2008	19.13	CL BURGOS 4	SE0424DT	91-2	010	177,00 euros	76201377	FRANCISCO DE LA HERA MERINO
043817	14/10/2008	07.50	AV 28 DE FEBRERO 100	5575BBG	91-2	08	177,00 euros	28756133	JUAN JOSÉ MARMOL PAVóN
043978	04/10/2008	02.35	AV DE MAIRENA	SE8025CD	91-2	010	177,00 euros	35021998	JUAN RAMÓN SERRANO ALCAIDE
043824	26/09/2008	08.15	CL SANTANDER 12	SE9290CH	91-2	08	177,00 euros	28587062	MANUEL CAMPOS VALLEJO
043948	16/09/2008	08.50	CL MANUEL RIVERO	5340FDM	91-2	019	177,00 euros	07473679	ALFONSO MORENO FERNÁNDEZ
043839	19/09/2008	07.30	CL LEPANTO 75	2202BXN	91-2	K-5	177,00 euros	27304309	JOSE A. ARÉVALO GONZÁLEZ

En San Juan de Aznalfarache a 23 de diciembre de 2010.—El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.

6W-2402

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Se ha dictado en los expedientes administrativos de apremio contra los deudores al Excelentísimo Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache que a continuación se relacionan y conceptos que se expresan, la siguiente:

Providencia: Que habiéndose intentado la notificación por dos veces y no pudiéndose practicar la misma por estar ausentes de sus domicilios en las horas de reparto o ser desconocidos en los domicilios cobratorios los contribuyentes o representantes que a continuación se relacionan, y por los conceptos que se indican, por medio de la presente providencia se requiere a los interesados o a sus representantes para que se personen en el Negociado de Sanciones sito en Plaza de la Mujer Trabajadora de San Juan de Aznalfarache, para ser notificados por comparecencia durante los diez primeros días desde la fecha de esta publicación, con advertencia de que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Expte.	Fecha	Hora	Lugar de Infracción	Matrícula	Art.	Agte.	Cuantía Eur.	D.N.I.	Denunciado
043197	19/03/2009	08:19	Cl Conde de Barcelona 112	0241FVB	91-2	020	177,00	52695481	Jesus Salazar Maldonado.
043104	24/02/2009	06:30	Cl Salvador Madrigal Rasero s/n.	7995CBB	152	0884	78,00	28306242	M.ª Josefa Arenas Domínguez.
043040	30/01/2009	00:05	Av de Palomares 7	2296CYF	91-2	025	177,00	52265015	Jose Luis Medina Jara.
043027	25/01/2009	11:40	Cl Castilla	SE7628DB	91-2	025	177,00	X6840724	Fernando P. Mendez Pinto.
043091	04/01/2009	02:30	Cl Conde de Barcelona 69	SE0906DB	91-2B	010	177,00	27776041	Manuel López Ruiz.
043075	11/01/2009	01:50	Av 28 de febrero 78	3565GDF	91-2	025	173,00	X5915265	Fausto Fabian Toapanta Lema.
043006	30/12/2008	20:51	Av de Mairena 30	9289DKV	91-2	030	173,00	51341150	Dimas Rivas Orcera.
043055	15/12/2008	14:10	Concordia/Marbella S/N	9813CRH	91-2	025	177,00	28855828	Antonio López Fernández.
042999	01/12/2008	01:40	Pl Santo Cristo del Amor, S/N.	SE7891DS	155	K-5	78,00	27288617	Eduardo Sujar Pérez.
042988	14/11/2008	10:37	Av de Palomares	SE0491CS	18-2	029	181,00	Mdop	M.ª Dolores Ollero Pedrajas.
043793	21/08/2008	08:50	Cl Manuel Rivero	1271FVX	91-2	040	177,00	30251002	Abel Díaz Olmo.
042763	11/08/2008	12:10	Av de Palomares 3	3445CLT	73.1	027	177,00	52699754	Elisabet Suarez Exposito.
042659	10/09/2008	08:10	Cl Santander 12	SE4016DT	91-2	012	177,00	52260205	Jose Manuel Acosta Lago.
042658	05/09/2008	18:45	Cl Burgos	2477BNC	91-2	012	177,00	53351944	Sara Vela Gallo.
042547	11/08/2008	13:32	Cl Doctor Barraquer	H 7750 Z	91-2	014	177,00	29750059	Antonio José Ruiz Treviño.
042540	02/08/2008	19:30	Pl Santo Cristo del Amor 5	3420CLB	91-2	014	177,00	52262269	Jose Manuel López Acosta.
042897	03/11/2008	10:34	Cl Santander 10	4201DBJ	91-2	014	173,00	04537715	Jose A. Belinchon Collado.
042879	11/10/2008	11:34	Cl Parking Carrefour	SE3865BJ	91-2	014	177,00	28591280	Eugenio Carrasco Montilla.
042673	26/09/2008	10:35	Cl Burgos 3	SE6016DV	91-2	012	177,00	53273728	Jorge Estevez González.
042680	31/07/2008	23:05	Pl Santo Cristo del Amor 5	3819FPL	91-2	K-5	177,00	27278904	Santiago Marquez Morales.
040867	11/07/2008	12:45	Esquina avenida Palomares C/ Zoco	8380GFN	91-2	040	177,00	37338528	Guillermo Peralta Buades.
040910	20/06/2008	20:45	Carretera Monumento	0954DTW	91-2	010	177,00	48440081	Adolfo Laínez Moreno.
040716	01/07/2008	11:41	Cl Castilla 71	SE9269BU	154	030	78,00	52269225	Joaquin Rodríguez Ramos.
041418	09/05/2007	18:14	Av de Palomares	3442DRV	91-2	044	177,00	28467634	Carlos Ballesteros Vázquez.
041486	14/04/2007	10:56	Cl Avda de Palomares	3410BMT	91-2	044	185,00	34927101	German Martínez Baltar.
041978	31/03/2007	17:30	Pl Loreto	3707DVF	94-2E	041	115,00	44588317	Juan José Pérez Castañe.
041799	16/03/2007	12:40	Av de Palomares	2526FFP	91-2	08	177,00	05899990	Lucio Jesus Prado Serrano.

En San Juan de Aznalfarache a 23 de diciembre de 2010.—El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.

4W-2403

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Se ha dictado en los expedientes administrativos de apremio contra los deudores al Excmo. Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache que a continuación se relacionan y conceptos que se expresan, la siguiente.

Providencia. Que habiéndose intentado la notificación por dos veces y no pudiéndose practicar la misma por estar ausentes de sus domicilios en las horas de reparto o ser desconocidos en los domicilios cobratorios los contribuyentes o representantes que a continuación se relacionan, y por los conceptos que se indican, por medio de la presente providencia se requiere a los interesados o a sus representantes para que se personen en el Negociado de Sanciones sito en Plaza de la Mujer Trabajadora de San Juan de Aznalfarache, para ser notificados por comparecencia durante los diez primeros días desde la fecha de esta publicación, con advertencia de que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Expte.	Fecha	Hora	Lugar de la infracción	Matrícula	Art.	Agente	Cuantía	D.N.I.	Denunciado
040500	07/09/2008	20.00	CL NAVARRA 31	SE0291CZ	94-2	029	177,00 euros	X6523627	DIARRA MODIBO
040343	02/09/2008	19.36	CL AVDA DE PALOMARES S/N	SE4543CW	94	041	173,00 euros	28690182	MERCEDES SIERRA VAQUERA
040683	28/07/2008	15.43	CL PARKING EDIFICIO INVARSA	2531CXM	154	030	78,00 euros	X2644025	SOFIA PEPKIN JULIETA
040682	25/07/2008	12.43	CL FRANCISCO MADRIGAL	SE6208BM	91-2	030	181,00 euros	27549467	LUIS RODRIGUEZ MARCOS MARIN
040678	25/07/2008	10.53	AV DE PALOMARES 3	SE5028DM	91-2	030	177,00 euros	28196740	PASCUAL ORZAEZ ORZAEZ
040667	21/07/2008	10.44	CL PAYAN GARRIDO	4029DJJ	91-2	030	177,00 euros	28888794	JOAQUIN M. ROBLES NARVAEZ
040586	03/07/2008	09.20	AV DE PALOMARES	CA8526BD	91-2	08	177,00 euros	X8193443	NORMA ELENA VALDIVIA RIVERA
040396	17/07/2008	10.15	CL MANUEL RIVERO	3542FMP	91-2	08	177,00 euros	28478658	JOSE A. CARRASCAL HERNANDEZ
040392	14/07/2008	13.20	AV 28 DE FEBRERO 100	1578GCM	91-2	08	177,00 euros	53276648	FCO. MANUEL REINA MELLADO
040390	14/07/2008	09.30	CL JOSE PAYAN GARRIDO 2	5651DSN	91-2	08	181,00 euros	52272265	JOAQUIN VALERO MORAN
040148	09/07/2008	12.00	CL CONCORDIA 24	SE7100DL	91-2	029	177,00 euros	27922314	ANTONIO ORTIZ VIZUETE
040645	17/06/2008	13.33	CL PARKING CARREFOUR	0210CLB	91-2	030	177,00 euros	71152863	JOSE MARCOS AGUAYO ROSADO
040616	10/06/2008	08.21	CL MANUEL RIVERO	5321BBG	91-2	030	177,00 euros	52693581	LAURA M.FALCON GALLARDO
040567	19/06/2008	19.50	CL PALMA DE MALLORCA	SE2467DV	91-2	08	177,00 euros	52229485	ALEJANDRO JIMENEZ RAMOS
040556	10/06/2008	09.35	AV 28 DE FEBRERO 96	SE2778AW	91-2	08	177,00 euros	50903101	TERESA GARCIA CAMPOS
040554	10/06/2008	09.20	AV DE PALOMARES 6	3656BDH	91-2	08	177,00 euros	28710852	MARIA TERESA JIMENEZ MORENO
040323	30/06/2008	07.15	CL RAMON Y CAJAL 38	1486FJV	154	041	78,00 euros	27850873	LUIS MANUEL HOTOS AYZA
040282	12/06/2008	08.52	CL MANUEL RIVERO	4236DKK	91-2	037	177,00 euros	28594311	JOSE MANUEL PARDAL MARQUEZ
040472	06/06/2008	08.57	AV DE MAIRENA 11	5089DLZ	91-2	044	177,00 euros	05236519	PALOMA ROMERA VILLAR
040378	03/06/2008	11.10	CL MANUEL RIVERO	8756CPJ	91-2	020	177,00 euros	30253383	ARGENTINA MOLINA VARGAS
040308	29/05/2008	10.28	CL MANUEL RIVERO	5190DWB	91-2	041	177,00 euros	53273076	Mª JOSE FERNANDEZ MARTINEZ
040454	23/05/2008	10.30	CL BURGOS 4	3894CVG	91-2	K-5	177,00 euros	52699043	Mª TERESA VELA MELLADO
040237	26/05/2008	17.20	CL PARKING CARREFOUR S/N	5123CLP	91-2	030	177,00 euros	19446065	JUAN MORILLO TRIGOS
040190	28/05/2008	21.03	AV 28 DE FEBRERO 69	SE2457DS	91-2	010	177,00 euros	35393145	JOSE SANZ RAMOS
040162	02/05/2008	12.57	CL SANTANDER S/N	SE0244DT	91-2	010	177,00 euros	X3544780	IGNACIO G. PACHECO BORJA
040151	02/05/2008	08.45	AV 28 DE FEBRERO 94	SE2778AW	91-2	010	177,00 euros	50903101	TERESA GARCIA CAMPOS

En San Juan de Aznalfarache a 23 de diciembre de 2010.—El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.

6W-2404

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación en el último domicilio conocido y no habiéndose podido practicar, se hace pública notificación de la resolución recaída por el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento en los expedientes que se referencian, dando por finalizado el procedimiento, acordando que las acciones realizadas y denunciadas suponen una infracción prevista y señalada en el precepto que en cada caso se indica e imponer las sanciones que se expresan, las cuales deberán hacerse efectivas dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio (oficinas de «La Caixa»; en la cuenta restringida de «multas»). Pasados estos días sin abonar la deuda, se exigirá ésta mediante el procedimiento de apremio, según lo previsto en el artículo 84.2 del RDL 339/1990, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, incrementándose con el recargo del 10%, y en su caso, con los intereses de demora devengados.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición potestativo ante la autoridad que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. También podrán interponer un recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado Contencioso - Administrativo competente en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha.

Expte.	*Fecha*	*Hora*	*Lugar de Infracción*	*Matrícula*	*Art.*	*Agte.*	*Cuantía Eur.*	*D.N.I.*	*Denunciado*
053630	11/08/2010	12:48	Cl Burgos 6	3924GJF	91.2	027	200,00	14639391Y	Juan Aguilar Rodríguez.
048141	02/08/2010	09:00	Cl Clara Campoamor	0170BRJ	91.2	019	200,00	28228943P	Miguel Díaz Cabañate.
049519	24/04/2010	20:45	Cl Fernández Campos	0135BNM	91-2	019	150,00	79192515L	Israel Vázquez Lozano.
046606	16/02/2010	12:00	Pq Estacionamiento Metro Barrio Bajo.	8497BVM	91-2	3419-	150,00	27311132N	Isabel Arestoy Martínez.
045861	14/01/2010	07:55	Cl Segovia 11	3028DWM	91-2	031	150,00	X8252753P	Adelina Vera Escalante.
046814	08/01/2010	11:20	Estacionamiento Hipercor	1195DMM	91-2	010	150,00	75403988Y	Jose M. Rodríguez Olivares.
045879	30/09/2009	09:05	Cl Real 20	4683DZD	91-2	037	150,00	53352158R	Ana García Fernández.
045855	29/06/2009	14:06	Cl Concordia	6608BFG	91-2	044	150,00	34552455S	Julio Romero López.
045850	19/06/2009	10:12	Cl Santander	5101GHD	91-2	050	150,00	A61688982	Activa Innov. y Scios, S.A.U.
045852	18/05/2009	07:47	Cl Santo Domingo Guzman	7460FGL	91-2	044	150,00	28815306D	Alejandro de Alba Sánchez.
045847	14/05/2009	19:45	Av de Mairena 4	4683DZD	91-2	050	150,00	53352158R	Ana García Fernández.
045845	13/05/2009	20:40	Av de Mairena 4	1306BYF	117-1	010	150,00	53273790V	Ángel Lagares Rivas.
045841	12/05/2009	18:59	Cl Zoco	1414DHM	94-2	050	150,00	28725523H	Julio Hernández Izquierdo.
045838	10/05/2009	18:40	Av de Mairena	3302BKG	152	050	60,00	45093611H	Francisco Jean Hurtado.
045851	29/04/2009	12:40	Cl Ali-Menon	B 4024NB	91-2	044	150,00	74867330F	Javier Mauri Schez Bermejo.
045835	06/05/2009	10:55	Pl de la Constitución	SE5418CS	91-2	050	150,00	28627084L	Antonio Campanario Gallardo.

En San Juan de Aznalfarache a 23 de diciembre de 2010.—El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.

4W-2405

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación en el último domicilio conocido y no habiéndose podido practicar, se hace pública notificación de la resolución recaída por el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento en los expedientes que se referencian, dando por finalizado el procedimiento, acordando que las acciones realizadas y denunciadas suponen una infracción prevista y señalada en el precepto que en cada caso se indica e imponer las sanciones que se expresan, las cuales deberán hacerse efectivas dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio (oficinas de «La Caixa»; en la cuenta restringida de «multas»). Pasados estos días sin abonar la deuda, se exigirá ésta mediante el procedimiento de apremio, según lo previsto en el artículo 84.2 del RDL 339/1990, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, incrementándose con el recargo del 10%, y en su caso, con los intereses de demora devengados.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición potestativo ante la autoridad que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. También podrán interponer un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha.

Expte.	*Fecha*	*Hora*	*Lugar de la infracción*	*Matrícula*	*Art.*	*Agente*	*Cuantía*	*D.N.I.*	*Denunciado*
045398	19/02/2010	13:22	CL CONDE DE BARCELONA 89	0950FJW	154	027	90,00 euros	24835883T	Mª CARMEN ALBEROLA MOREJÓN
045445	04/02/2010	19:30	CL DON CEREBRUNO 2	4866FSH	154	041	90,00 euros	28691148M	BENITO DÍAZ LÓPEZ
045388	08/02/2010	11:25	CL PARKING EDIFICIO INVARSA S/N	4219FGZ	91-2	029	150,00 euros	52288528Y	AGUASANTA ORTEGA GÓMEZ
045386	08/02/2010	11:20	CL PARKING EDIFICIO INVARSA S/N	9310BLW	91-2	029	150,00 euros	75412123E	MARÍA GONZÁLEZ CONTRERAS
045373	27/01/2010	09:50	CL ÁVILA 17	7318FMZ	91-2	051	150,00 euros	77813507E	RAQUEL CARMONA SÁNCHEZ
045344	21/01/2010	09:50	CL SANTANDER 12	SE2550CG	91-2	08	150,00 euros	33394215D	AMPARO SAMPEDRO FERNÁNDEZ
045364	12/01/2010	20:15	CL BURGOS 1	SE5443CP	91-2	051	150,00 euros	X5750576R	JOSE E. TAMBACO AGUILAR
045316	12/01/2010	01:10	CL TRAFALGAR 63	7975CVP	91-2	029	150,00 euros	27888690V	MERCEDES MARTÍN RÍOS
045050	23/12/2009	20:25	CL MARBELLA 1	SE5524DS	91-2	050	150,00 euros	52223134R	JUAN CORRALES SAN ROMÁN
045467	16/12/2009	09:02	CL BURGOS 4	5341CYF	91-2	031	150,00 euros	28737075R	MIGUEL A. GONZÁLEZ ÁLVAREZ
045296	22/12/2009	18:50	CL BURGOS S/N	3505DXT	91-2	04	150,00 euros	52261349J	CARIDAD SERRANO DELGADO
045327	13/11/2009	08:55	CL FERNÁNDEZ CAMPOS 8	SE2683CX	91-2	08	150,00 euros	75335194M	FRANCISCO TORRES DÍAZ
045259	10/11/2009	08:43	CL SANTANDER 10	SE4653CM	91-2	020	150,00 euros	X6354853E	RACHID AOURAY
045404	06/11/2009	18:50	CL LEÓN 1	3286FYV	91-2	024	150,00 euros	G91432344	FERNÁNDEZ DE VIANA, S.C.
045276	15/10/2009	08:55	CL CONDE DE BARCELONA 110	H 3153 U	91-2	04	150,00 euros	X8131256C	HANSEL M. JIMENEZ MAURICIO
045148	14/10/2009	13:25	AV DE PALOMARES 11	9579BPD	94	08	150,00 euros	28272802Y	MIGUEL A IGLESIAS MONTESINOS
045252	07/10/2009	13:00	ESTACIÓN METRO SAN JUAN BARRIO BAJO	1668BKL	91-2	020	150,00 euros	52698865T	JOSE MORENO VERDUGO
045237	17/09/2009	19:26	AV DE PALOMARES	4027CLN	91-2	010	150,00 euros	30232994T	JOSE ÁNGEL FLORES VILLEGAS
045235	14/09/2009	20:10	AV DE PALOMARES 9	0028CNX	91-2	010	150,00 euros	48308252H	EDUARDO GONZÁLEZ FDEZ
045127	02/09/2009	08:25	CL SANTANDER	9613CWM	91-2	08	150,00 euros	28491243Q	JOSE ANTONIO MARTÍN COCA
045189	29/07/2009	09:16	CL BURGOS 3	3505DXT	91-2	010	150,00 euros	52261349J	CARIDAD SERRANO DELGADO
045169	28/07/2009	12:16	CL SANTANDER	2761DBZ	91-2	010	150,00 euros	34044386Q	FERNANDO RODRÍGUEZ NÚÑEZ
045177	21/07/2009	19:46	AV DE PALOMARES 1	SE2346DW	91-2	010	150,00 euros	52663127G	SOLEDAD JIMENEZ FUENTES
045161	13/07/2009	10:47	CL SANTANDER S/N	5661BPH	91-2	010	150,00 euros	48933631G	LAURA BEAS RODRÍGUEZ
045152	09/07/2009	20:31	AV PALOMARES 15	7504BGX	91-2	010	150,00 euros	45655619K	Mª JOSE PUERTO MORENO
045126	10/07/2009	06:25	CL ALVAR F. DE MINAYA S/N	3149CZV	91-2	DENU	150,00 euros	27295209M	ÁNGEL IZQUIERDO GONZÁLEZ
045120	18/07/2009	08:20	AV CLARA CAMPOAMOR 25	8691FGB	91-2	08	150,00 euros	45806435A	SEBASTIAN SANGUINO JAPÓN
045509	01/07/2009	09:27	CL SEGOVIA 2	1574FBS	91-2B	030	150,00 euros	29469352G	JOSEFA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
045598	25/04/2009	11:52	CL MANUEL LÓPEZ FARFAN	8059DBT	91-2	044	150,00 euros	45810578Y	FCO D BORJA ARIZA DOMINGUEZ
045594	24/04/2009	08:22	CL ISABEL LA CATÓLICA	4894DZC	91-2	044	150,00 euros	07948834B	MARÍA ENCARNACIÓN JIMENEZ MONTAÑO

Expte.	Fecha	Hora	Lugar de Infracción	Matrícula	Art.	Agte.	Cuantía Eur.	D.N.I.	Denunciado
045589	18/04/2009	01:00	AV 28 DE FEBRERO	SE5625DW	43-2	044	350,00 euros	28509898H	MANUEL A. ORTEGA LÓPEZ
045505	22/04/2009	16:28	CL ARCIPRESTE DE HITA 1	SE5611DL	91-2B	030	150,00 euros	28336668R	JOSE LORA ZAMORA
045578	30/03/2009	13:18	AV DE MAIRENA 16	8872FPX	15 2	044	60,00 euros	45806911L	ANTONIO CASTILLO NAVARRO
045577	30/03/2009	11:50	AV DE MAIRENA 7	7020CFB	152	044	60,00 euros	B91348771	DECORACIÓN Y SERVICIOS LOS PALILLOS
045557	24/03/2009	16:40	AV DE MAIRENA 10	C7370BNF	152	041	60,00 euros	71285871Q	MIGUEL PÉREZ BARRIGÓN
045555	24/03/2009	16:15	AV DE MAIRENA 10	M 7557PL	152	041	60,00 euros	X2570950X	NICULAE LEVERS
045554	23/03/2009	20:53	AV DE MAIRENA 10	2362CGH	152	041	60,00 euros	53274308Y	VERONICA JIMENEZ MUÑOZ
045551	23/03/2009	20:45	AV DE MAIRENA 10	SE9345AH	152	041	60,00 euros	52269876F	BLANCA MAZON CRUZ
045546	23/03/2009	20:15	AV DE MAIRENA 10	M 7557PL	152	014	60,00 euros	X2570950X	NICULAE LEVERS
045541	23/03/2009	19:55	AV DE MAIRENA 10	8326DXL	152	014	60,00 euros	28654976N	MANUEL FDEZ RODRÍGUEZ
045536	23/03/2009	17:30	AV DE MAIRENA 10	6490CJJ	152	014	60,00 euros	X1225126P	MARISA B. CASAÑAS RECALDE
044967	24/03/2009	17:20	AV DE MAIRENA	M 4059SF	152	031	60,00 euros	53353480N	JORGE CARDEÑOSA ALABAU
045564	24/03/2009	19:13	AV DE MAIRENA 10	SE9847DT	152	041	60,00 euros	08993406S	VÍCTOR M. NAVARRO GÓMEZ
045560	24/03/2009	17:37	AV DE MAIRENA 10	3859CYD	152	041	60,00 euros	52698986Y	FCO JAVIER PÉREZ MORIANA
044860	25/03/2009	13:42	AV DE MAIRENA	SE6287DP	152	044	60,00 euros	28475723K	JOSE MANUEL PRIETO GARCÍA

En San Juan de Aznalfarache a 18 de enero de 2011.—El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.

6W-2406

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación en el último domicilio conocido y no habiéndose podido practicar, se hace pública notificación de la resolución recaída por el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento en los expedientes que se referencian, dando por finalizado el procedimiento, acordando que las acciones realizadas y denunciadas suponen una infracción prevista y señalada en el precepto que en cada caso se indica e imponer las sanciones que se expresan, las cuales deberán hacerse efectivas dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio (oficinas de «La Caixa»; en la cuenta restringida de «multas»). Pasados estos días sin abonar la deuda, se exigirá ésta mediante el procedimiento de apremio, según lo previsto en el artículo 84.2 del RDL 339/1990, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, incrementándose con el recargo del 10%, y en su caso, con los intereses de demora devengados.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición potestativo ante la autoridad que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. También podrán Interponer un recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado Contencioso - Administrativo competente en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha.

Expte.	Fecha	Hora	Lugar de Infracción	Matrícula	Art.	Agte.	Cuantía Eur.	D.N.I.	Denunciado
046163	28/01/2010	09:00	Cl Real 30	5545FTZ	91-2	K-2	150,00	46668057E	Rosario Manuela Marín Jesus.
046016	23/01/2010	19:05	Cl Castilla S/N	AL9860AG	154	031	60,00	27283303J	Rafael Fernández Calderon.
046072	05/01/2010	17:55	Cl Camino de las Erillas	SE9485BX	39-4	044	450,00	28904925C	Juan María Gallardo Espinosa.
046070	05/01/2010	11:32	Acceso Parking Hipercor	SE6800DT	91-2	044	150,00	53284548B	Pablo del Pazo Corona.
045995	20/11/2009	10:25	Av de Palomares S/N	SE9577DP	91-2	014	150,00	53351356G	Yessica Borrallo Lara.
046063	26/11/2009	08:46	Pl de Andalucía	5867DBL	91-2	044	150,00	28903820L	Feliciano López Arias.
046043	25/11/2009	15:23	Cl Parking Edificio Invarsa	9237FVT	91-2	040	150,00	28792931J	Iratxe Urresti Jiménez.
046040	25/11/2009	15:18	Cl Parking Edificio Invarsa s/n.	4356CHF	91-2	040	150,00	28385572F	Francisco González Mejías.
045742	01/12/2009	16:39	Cl don Cerebruno 3	9651GMV	91-2	012	150,00	52228989Z	Elena Macias Pérez.
046115	07/11/2009	10:10	Pl de Andalucía 6	SE8280CY	91-2	029	150,00	28402433D	Manuel Martin López.
046147	05/11/2009	10:52	Cl Santander S/N	5187DWR	91-2	010	150,00	28724084M	Jose de la Torre de Dios.
046054	19/10/2009	11:28	Cl Burgos	7322CHH	91-2	044	150,00	X6212228C	Arturo Avila Utra.
046028	16/10/2009	21:02	Pl Doctor Cariñanos	2046DHM	154	044	90,00	31844254H	M.Carmen González Montes.
045736	29/10/2009	09:36	Cl Santander S/N	SE2507CC	91-2	012	150,00	28562907N	Sergio Prieto Ortega.
046104	11/10/2009	13:00	Cl Brihuega 1	7383GLC	91-2	029	150,00	75304581M	Jose Luis Galvan Espinosa.
046130	25/09/2009	10:41	Cl José Payan Garrido 2	SE7951BV	91-2	010	150,00	53281210P	Jose Ángel Paya Trinidad.
045986	30/09/2009	09:55	Av de Palomares	SE7951BV	91-2	014	150,00	53281210P	Jose Ángel Paya Trinidad.
045985	30/09/2009	09:52	Cl Santander 8	SE5893CT	91-2	014	150,00	05148822L	Eleazar D. Del Amo Cordoba.
045970	03/10/2009	12:10	Cl los Pueblos Blancos 30	2589DXS	91-2	025	150,00	X2909812J	Zhu Qunliang.
046076	11/09/2009	14:00	Cl Cardenal Segura S/N	6676CMS	3-1	Pn	450,00	27903383J	Lorenzo Losquiño Bizcocho.
045763	07/09/2009	18:00	Av de Palomares 4	3372GKG	154	041	60,00	28834497H	Rocío Medina Delgado.
046051	07/09/2009	12:23	Av de Palomares	H 0387 Y	91-2	044	150,00	53278435Q	Jose de los Reyes Moreno.
045762	30/07/2009	21:25	Cl Parking Carrefour	5276FNJ	91-2	Denu	150,00	52266247N	María del Pilar Suarez Pozo.
045916	08/07/2009	09:43	Cl Santander S/N	9613CWM	91-2	010	150,00	28491243Q	Jose Antonio Martin Coca.
045912	30/06/2009	11:35	Av de Palomares 2	1460GCB	94-2E	010	90,00	45282473G	Laura Gómez Aguilera.
045901	19/06/2009	20:48	Av de Palomares 11	0028CNX	91-2	010	150,00	48308252H	Eduardo Glez Fernández.
045647	02/06/2009	08:35	Cl Amantina Cobos	3656GGW	91-2	014	150,00	28793801D	Carlos Mora Ales.
045926	15/05/2009	09:00	Pl López Domínguez	4682CYR	20-1	K-1	600,00	48813595M	Isidro J. Ferreira Rodríguez.
045789	17/04/2009	11:56	Av 28 de Febrero	5464FSR	91-2	050	150,00	48924712D	María Regla Vorcy Rivero.
045754	20/04/2009	21:37	Pl Felix Rguez. de La Fuente.	MA4910BX	91-2	031	150,00	X2652216V	Ionita Constantin.
045599	25/04/2009	13:45	Av de Mairena	1255BWR	152	044	60,00	53284099E	Juan Carlos Moray González.
045689	15/04/2009	08:35	Cl Santander	SE2346DW	91-2	050	150,00	52663127G	Soledad Jiménez Fuentes.
045682	13/04/2009	09:14	Cl Manuel Rivero	SE3526DH	91-2	050	150,00	X4241992X	Rudecindo Pinzon Fuquene.
045681	13/04/2009	09:12	Av 28 de Febrero	SE5079CK	91-2	050	150,00	27283948Z	Luis de Juan Moron.
045639	14/04/2009	09:47	Cl Santander	3039DBJ	91-2	014	150,00	28381361M	Francisco Jiménez Castillo.
045634	14/04/2009	08:55	Cl Santo Domingo Guzman	6897DLN	91-2	014	150,00	48930744S	Miguel A. De los Santos Arias.
045633	13/04/2009	10:20	Cl Zoco	SE5893CT	91-2	014	150,00	05148822L	Eleazar D. Del Amo Cordoba.
045628	13/04/2009	09:10	Av 28 de febrero 100	0841CYR	91-2	014	150,00	53281023M	Jose A. Bernal Maldonado.
045627	13/04/2009	08:20	Av de Palomares	SE2346DW	91-2	014	150,00	52663127G	Soledad Jiménez Fuentes.
045626	08/04/2009	13:40	Cl Zoco	2636DLR	91-2	014	150,00	28794808G	M.ª Del Carmen Liñan Pérez.
045709	01/04/2009	19:10	Av de Mairena	9793GJP	39-5	029	150,00	52269423Z	David M. Rodríguez Oyega.
045705	25/03/2009	11:00	Cl Manuel Rivero	3030FTV	91-2	029	150,00	21510549Y	Raul Ortega Mestre.
045703	23/03/2009	08:20	Cl Manuel Rivero	SE8691DB	91-2	029	150,00	28429800Y	Juan Manuel Valle Gil.
045667	02/04/2009	18:47	Cl Salvador Madrigal Rasero.	8308FCN	91-2	010	150,00	52268946C	Alfredo M. Canosa García.
045608	23/03/2009	19:50	Cl los Pueblos Blancos 2	3869BMT	152	K-1	60,00	27897103N	Manuel Barragan Rocha.

En San Juan de Aznalfarache a 18 de enero de 2011.—El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.

4W-2407

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («BOE» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruídos por el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General del Ayto. de San Juan de Aznalfarache sito en Plaza de la Mujer Trabajadora, S/N.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expte.	*Fecha*	*Hora*	*Lugar de la infracción*	*Matrícula*	*Art.*	*Agente*	*Cuantía*	*D.N.I.*	*Denunciado*
053990	16/09/2010	08.30	CRTA CTRA. DE TOMARES S/N	SE6983CH	91.2	031	200,00 euros	77532144H	FCO JAVIER INFANTES MATEOS
053942	06/10/2010	13.25	AV DE PALOMARES S/N	8980BVL	91.2	08	200,00 euros	24133891Z	Mª ISABEL FERRER MOLINA
053941	06/10/2010	09.30	AV DE PALOMARES S/N	0857DPR	91.2	08	200,00 euros	28477983G	GABRIEL MATARRESE CASTRO
053699	04/10/2010	11.45	AV PALOMARES 1	6221FLC	91-2	K-5	200,00 euros	28934752Q	FCO GUERRERO GARCÍA
053687	04/10/2010	10.35	AV DE MAIRENA 1	6639DJT	91-2	K-5	200,00 euros	30221176G	JUAN PALMA GARCÍA
053683	04/10/2010	08.25	AV 28 DE FEBRERO S/N	0915BXB	152	K-5	70,00 euros	25705618J	JOSEFA SANTIAGO SILVA
053597	11/10/2010	11.48	AV DE MAIRENA S/N	2007FHG	91-2	051	200,00 euros	52699506C	JOAQUÍN GINER LAMIA
053523	07/10/2010	09.35	CL MANUEL RIVERO S/N	5345BZJ	91.2	053	200,00 euros	34058590Y	FCO. JAVIER TINAHONES RISCO
050322	11/03/2010	12.10	AV DE PALOMARES S/N	0862GRT	146	044	150,00 euros	28502552D	ANGELES BERNABÉ MOÑINO

En San Juan de Aznalfarache a 28 de enero de 2011.—El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.

6W-2408

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache sito en Plaza de la Mujer Trabajadora, s/n.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expte.	*Fecha*	*Hora*	*Lugar de Infracción*	*Matrícula*	*Art.*	*Agte.*	*Cuantía Eur.*	*D.N.I.*	*Denunciado*
052653	08/10/2010	10:20	Cl José Payan Garrido 2	7120BJR	91.2	053	200,00	53352254M	Macarena Soria Acal.
052398	06/10/2010	08:20	Cl Payan Garrido 2	7473DLP	91.2	054	200,00	29391661F	Sinforiano Sánchez Glez.
052392	04/10/2010	11:45	Cl Manuel Rivero 3	4610BVD	91.2	K-5	200,00	52128213R	Fco. Javier Quirell Franco.
052390	04/10/2010	11:27	Cl Clara Campoamor S/N	7532CNC	91.2	054	200,00	B91052613	Raices Virgen de Regla, S.L.
052387	04/10/2010	11:15	Cl Clara Campoamor	4807BMZ	91.2	054	200,00	75071600Z	Carlos Madueño Rodríguez.
052382	04/10/2010	08:35	Av 28 de Febrero	5463FJX	152	054	70,00	23214800A	Beatriz Herranz Sanchez Rubio.
052381	28/09/2010	12:30	Cl Burgos	SE4852DC	91-2	054	200,00	00612743T	Cayetano Plaza Ballesteros.
052103	12/10/2010	08:30	Avda. 28 De Febrero/Manuel Rivero.	7378DPK	154	025	200,00	B91472134	Joman Setenta y Seis, S.L.
053178	02/10/2010	01:44	Cl Santander S/N	3084FZH	3-1	044	200,00	52263764J	Jose Espinosa Vega.
053099	23/09/2010	09:43	Cl Clara Campoamor 12	6429FJW	91.2	04	200,00	70350557C	Ana María del Campo García.
052528	17/09/2010	08:25	Cl Francisco Madrigal Marín s/n.	0098BZY	91	019	200,00	28688828P	Jaime Calderon Fdez.
046695	19/08/2010	08:45	Cl Pueblos Blancos S/N	6601BMH	91-2	037	150,00	28712029W	Juan M. González Romero.
052744	13/09/2010	12:53	Cl Manuel López Farfan 117	1610FMP	91.2	030	200,00	02285178J	Rosa María Rivas Tirado.
052735	09/09/2010	08:40	Cl Lepanto	0321CRB	91.2	030	200,00	34058619N	Miguel Ángel Santa Gil.
052732	07/09/2010	08:32	Cl Burgos 8	1574FBS	91.2	030	200,00	29469352G	Josefa Rodríguez Ramirez.
050563	13/09/2010	14:20	Pl Loreto S/N	5785CNJ	91.2	019	200,00	28687715E	Francisco Exposito Medina.
050561	13/09/2010	08:10	Av de Palomares s/n	5817CJL	91.2	019	200,00	52698350Z	Antonio Pérez Romero.
050693	31/08/2010	11:32	Cl Isabel la Catolica 2	6727FDF	91.2	027	200,00	29614688A	Aaron Heredia Jiménez.
050552	07/09/2010	20:25	Av de Palomares	SE1799CW	91-2	019	200,00	52268525J	Manuel Cabrera Gutierrez.
046483	11/06/2010	11:10	Cl Burgos 4	SE9073BX	91-2	04	150,00	05148822L	Eleazar D. Del Amo Cordoba.
049045	13/05/2010	14:05	Cl Parking Carrefour	0837CHP	94	027	90,00	B21269246	Promot. Rufino Ramirez, S.L.

En San Juan de Aznalfarache a 10 de enero de 2011.—El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.

4W-2409

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Se ha dictado en los expedientes administrativos de apremio contra los deudores al Excmo. Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache que a continuación se relacionan y conceptos que se expresan, la siguiente.

Providencia. Que habiéndose intentado la notificación por dos veces y no pudiéndose practicar la misma por estar ausentes de sus domicilios en las horas de reparto o ser desconocidos en los domicilios cobratorios los contribuyentes o representantes que a continuación se relacionan, y por los conceptos que se indican, por medio de la presente providencia se requiere a los interesados o a sus representantes para que se personen en el Negociado de Sanciones sito en Plaza de la Mujer Trabajadora de San Juan de Aznalfarache, para ser notificados por comparecencia durante los diez primeros días desde la fecha de esta publicación, con advertencia de que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Expte.	*Fecha*	*Hora*	*Lugar de la infracción*	*Matrícula*	*Art.*	*Agente*	*Cuantía*	*D.N.I.*	*Denunciado*
040506	06/03/2009	12.00	CL LOS PUEBLOS BLANCOS	SE4034CS	152	031	78,00 euros	48807624	INMACULADA GARCÍA RGUEZ
040950	11/09/2008	10.50	CL MANUEL RIVERO	4809GHH	91-2	010	173,00 euros	53271054	CRISTINA RAMÍREZ DE VERGER JIMENEZ
040945	29/08/2008	13.45	CL DOCTOR BARRAQUER 1	9481BNR	91-2	010	177,00 euros	47857338	SARA FERRE CERDA
040929	19/08/2008	20.40	AV MAIRENA 9	1021DLJ	91-2	010	177,00 euros	28698737	JOSE ANTONIO RIVAS DIAZ
040916	08/09/2008	11.30	CL JOSE PAYAN GARRIDO 2	1655BHB	91-2	010	177,00 euros	28675511	VIRGINIA CARRASCO ARAQUE
040496	04/09/2008	10.58	CL PARKING EL CORTE INGLES	2993CFB	171	044	78,00 euros	27317849	Mª CARMEN ACEVEDO ROMERO, S/N
040341	28/08/2008	10.33	CL MANUEL RIVERO S/N	4754GBV	91-2	041	177,00 euros	52563112	EVA GÁLVEZ VALENCIA
040837	12/08/2008	13.00	CL ISABEL LA CATÓLICA 27	SE9454CG	3-1	037	448,00 euros	44601222	JOSE A. CORDERO GARRIDO
040349	22/09/2008	11.15	CL MANUEL RIVERO	1902BDC	91-2	041	177,00 euros	52694403	FCO ANTONIO FLOR CORDERO
040699	15/09/2008	08.40	CL CONDE DE BARCELONA 112	A 7786CJ	91-2	030	177,00 euros	30229497	CARMEN PAVÓN PACHECO
040485	31/07/2008	13.30	CL AMANTINA COBOS	4675CXZ	3-1	044	452,00 euros	53283831	JOSE MANUEL CARO REVUELTA
040468	31/07/2008	13.00	CL SANTANDER	1586FKT	91-2	08	177,00 euros	45652219	PEDRO GARCÍA JIMENEZ
040466	31/07/2008	12.15	AV DE MAIRENA 1	5737CPJ	91-2	08	177,00 euros	28763304	JUAN JOSE GONZÁLEZ REINOSO
040461	31/07/2008	09.00	CL SANTANDER 12	9361DXY	91-2	08	177,00 euros	AE066523	ARSEN MAKARYAN
040460	31/07/2008	09.00	CL SANTANDER	1945BJF	91-2	08	177,00 euros	27905559	ENRIQUE CÁCERES ZORRERO
040869	12/07/2008	09.27	CL MANUEL RIVERO	8249CBF	91-2	030	177,00 euros	53280682	SUSANA RIVAS CAÑETE
040823	02/07/2008	08.25	CL MANUEL RIVERO	SE7071DL	91-2	014	177,00 euros	27894921	SALVADOR JIMENEZ GONZÁLEZ
040750	21/07/2008	10.03	CL MANUEL RIVERO	SE2528DM	91-2	030	177,00 euros	52264554	JUAN M. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ
040737	16/07/2008	18.17	CL ZOCO 10	9868CMF	91-2	030	177,00 euros	53278415	ISAAC MEDINA ESTEBAN
040655	04/07/2008	18.08	PL LÓPEZ DOMÍNGUEZ 09	SE3563DL	91-2	K-5	177,00 euros	28223778	MANUEL GALIANO FRANCO
040621	13/06/2008	11.35	CL CONDE DE BARCELONA 112	SE5278DL	91-2	030	177,00 euros	53279889	DANIEL HERNÁNDEZ CARROSA
040593	04/07/2008	12.15	AV DE PALOMARES	6782FJN	91-2	08	181,00 euros	53350373	ROBERTO REYES HEREDIA
040831	29/06/2008	01.30	PL SANTO CRISTO DEL AMOR 3	0493FYZ	91-2	K-2	177,00 euros	28673160	EZEQUIEL LÓPEZ ALBARRAN
040812	01/07/2008	08.45	CL MANUEL RIVERO	8395CZL	91-2	014	177,00 euros	28396468	ERNESTO MUÑOZ BEJAR
040654	01/07/2008	09.20	CL FERNÁNDEZ CAMPOS	SE9896CS	3-1	K-5	177,00 euros	79193270	JUAN CARLOS GÓNGORA SANZ
040566	18/06/2008	20.40	AV DE PALOMARES	SE1168CS	91-2	08	177,00 euros	27274435	Mª ROSARIO VALLE RUZ
040557	10/06/2008	10.40	CL JOSE PAYAN GARRIDO 2	4044DGK	91-2	08	177,00 euros	30528613	JOSE RAMÓN MOLINA VILCHES
040481	19/06/2008	09.03	CL CONCORDIA	J 5587 V	91-2	044	177,00 euros	43398015	AMPARO JORDÁN MUÑOZ
040444	13/06/2008	11.05	CL PEDRO BACAN 2	SE7951BV	154	014	111,00 euros	53281210	JOSE ÁNGEL PAYA TRINIDAD
040443	11/06/2008	10.00	PL DE ANDALUCÍA	SE5738CD	94	014	181,00 euros	52695486	DOMINGO LAVADO RUIZ
040286	20/06/2008	08.30	CL MANUEL RIVERO	5058BTV	91-2	037	177,00 euros	52268056	FCO. MANUEL PÉREZ ESTEBAN
040534	04/06/2008	09.20	CL ANTONIO ESLAVA 07	2724DHL	91-2B	K-5	177,00 euros	53273790	ÁNGEL LAGARES RIVAS
040361	30/05/2008	08.20	CL MANUEL RIVERO	2727FGF	91-2	020	177,00 euros	28806031	PATRICIA GARCÍA VARGAS
040458	23/05/2008	13.25	CL CARDENAL SEGURA S/N	4873FJZ	155	K-5	78,00 euros	28505450	Mª CARMEN MARTÍN ROMERO
040402	14/05/2008	19.55	PL SANTO CRISTO DEL AMOR	7666BCL	154	040	111,00 euros	52227273	DOLORES SÁNCHEZ POLVILLO
041677	05/06/2007	09.00	CL MANUEL RIVERO	3811BMM	91-2	04	177,00 euros	52695478	SALOME S. GORDON MAPLE LAFITA
041419	09/05/2007	18.14	AV DE PALOMARES	5986DFD	91-2	044	177,00 euros	27387829	JUAN M. POSTIGO ALARCÓN

En San Juan de Aznalfarache a 10 de enero de 2011.—El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.

6W-2410

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Se ha dictado en los expedientes administrativos de apremio contra los deudores al Excelentísimo Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache que a continuación se relacionan y conceptos que se expresan, la siguiente:

Providencia: Que habiéndose intentado la notificación por dos veces y no pudiéndose practicar la misma por estar ausentes de sus domicilios en las horas de reparto o ser desconocidos en los domicilios cobratorios los contribuyentes o representantes que a continuación se relacionan, y por los conceptos que se indican, por medio de la presente providencia se requiere a los interesados o a sus representantes para que se personen en el Negociado de Sanciones sito en Plaza de la Mujer Trabajadora de San Juan de Aznalfarache, para ser notificados por comparecencia durante los diez primeros días desde la fecha de esta publicación, con advertencia de que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Expte.	*Fecha*	*Hora*	*Lugar de Infracción*	*Matrícula*	*Art.*	*Agte.*	*Cuantía Eur.*	*D.N.I.*	*Denunciado*
039849	09/03/2009	10:15	Av 28 de febrero 104	SE8025CD	91-2	08	177,00	35021998	Juan Ramon Serrano Alcaide.
039846	23/02/2009	21:15	Av 28 de febrero 78	7886FRH	154	08	74,00	52260371	Agustin Monforte Oliva.
039833	29/01/2009	17:20	Av de Palomares	1685DKR	91-2	08	177,00	75417187	Antonio Pelaez Duarte.
039300	23/01/2009	17:20	Av de Mairena 1	SE2710DH	91-2	08	177,00	53283405	Daniel Corchado Rueda.
039811	03/12/2008	08:30	Cl Santander 16	1322DCZ	91-2	08	177,00	28732200	M Soledad Coucheiro García.
040076	05/11/2008	10:00	Cl Santander	2572FFH	91-2	014	177,00	53272369	Luis Diañez Pruna.
039274	07/11/2008	08:30	Cl Santander 14	1301FGF	91-2	08	177,00	08107887	María Dolores García Ruiz.
039271	07/11/2008	08:20	Cl Burgos 4	5120CKJ	91-2	08	177,00	28698737	Jose Antonio Rivas Díaz.
040066	03/10/2008	08:35	Av de Palomares	SE6555DF	91-2	037	173,00	X5915265	Fausto Fabian Toapanta Lema.
039547	14/10/2008	11:15	Av de Palomares	SE2006CS	91-2	08	177,00	28248315	Antonio Tovar Villadiego.
039541	10/10/2008	10:10	Av de Palomares	1173GBV	91-2	08	177,00	28804131	M.ª Del Alba Molina Montoya.
039537	10/10/2008	08:20	Cl Burgos 8	0822DHY	91-2	08	177,00	52697236	Mario Reyes Fernández.
039532	07/10/2008	08:30	Cl Santander 10	3829CJN	91-2	08	177,00	28708725	Jose Ángel Miron Rosende.
039263	21/10/2008	08:30	Cl Santander 10	4345FJH	91-2	08	177,00	53277726	Raul Martin Guerrero.
039258	17/10/2008	08:25	Cl Burgos	SE1684CL	91-2	08	177,00	28660297	Fatima Benitez García.
039523	30/09/2008	20:10	Av de Palomares 1	1055BHX	91-2	08	177,00	28621725	Manuel Romero Figueras.
040196	10/06/2008	20:51	Av de Mairena 4	3674GBG	91-2	010	177,00	75555668	Purificación Jiménez Martin.
040137	09/06/2008	22:00	Pl Santo Cristo del Amor	2886CWG	91-2	040	177,00	75387216	Encarnación García Pérez.
038999	30/06/2008	11:35	Cl Santander	SE9952CP	91-2	019	177,00	27834831	Carmen Romero Luna.
038997	21/06/2008	10:55	Cl Manuel Rivero	9120BWT	91-2	019	177,00	52269779	Diego Sabido Cid.
038994	20/06/2008	09:00	Cl Burgos 7	8773CGJ	91-2	019	177,00	53278512	Miriam Castrejon Olmo.
038990	18/06/2008	08:55	Cl Santander 7	1297GBM	91-2	019	181,00	30254939	Alejandra Geniz Alpresa.
040194	04/06/2008	23:45	Cl los Pueblos Blancos 30	8342FVH	91-2	010	177,00	52265330	María del Rocío León Ruiz.
038981	04/06/2008	09:10	Cl Manuel Rivero	6038DBK	91-2	019	177,00	X6880441	Uzochukwu Ifediuba Abel.
038944	06/06/2008	08:50	Cl Concordia	1444BFH	91-2	040	177,00	52269002	Jose Antonio Esteban Maraver.
040231	23/05/2008	09:45	Cl Concordia S/N	2599CKS	91-2	030	177,00	53279495	Manuel Paredes Murillo.
040183	27/05/2008	11:46	Cl Payan Garrido 2	5800FFS	91-2	010	177,00	53278595	Israel Suarez Suarez.
040054	27/05/2008	11:06	Cl Parking Carrefour S/N	8742CFB	91-2	K-1	177,00	28687684	Fco Javier Carretero Estevez.
038933	23/05/2008	11:45	Cl Manuel Rivero S/N	3961BDH	91-2	040	177,00	28627299	Emilio José Galvan Plaza.
038927	06/05/2008	11:00	Cl Manuel Rivero S/N	4485FGR	91-2	040	177,00	53270655	Antonio Romero García.
038923	06/05/2008	08:42	Cl Santander 12	MA0905BM	91-2	040	177,00	52692726	Aitor Ciordia Maestro.
040114	14/05/2008	09:25	Cl Pedro Bacan 2	8423CVM	91-2	029	177,00	77812774	Fco Guillermo Trigo Cordon.
038968	19/05/2008	09:20	Cl Manuel Rivero	MA0905BM	91-2	019	177,00	52692726	Aitor Ciordia Maestro.
038967	14/05/2008	19:05	Cl Parking Edificio Invarsa	4084FLB	91-2	019	177,00	28633680	Olga Sánchez Gea.
038932	15/05/2008	19:10	Cl Manuel López Farfan 113	4019CZK	91-2	040	177,00	49025512	Jose Santiago Fernández.
038955	25/04/2008	08:30	Cl Burgos S/N	3076DFY	91-2	019	177,00	27287677	Dolores Castrejon Camacho.

En San Juan de Aznalfarache a 10 de enero de 2011.—El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.

4W-2411

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación en el último domicilio conocido y no habiéndose podido practicar, se hace pública notificación de la resolución recaída por el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento en los expedientes que se referencian, dando por finalizado el procedimiento, acordando que las acciones realizadas y denunciadas suponen una infracción prevista y señalada en el precepto que en cada caso se indica e imponer las sanciones que se expresan, las cuales deberán hacerse efectivas dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio (oficinas de «La Caixa»; en la cuenta restringida de «multas»). Pasados estos días sin abonar la deuda, se exigirá ésta mediante el procedimiento de apremio, según lo previsto en el artículo 84.2 del RDL 339/1990, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, incrementándose con el recargo del 10%, y en su caso, con los intereses de demora devengados.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición potestativo ante la autoridad que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. También podrán interponer un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha.

Expte.	*Fecha*	*Hora*	*Lugar de la infracción*	*Matrícula*	*Art.*	*Agente*	*Cuantía*	*D.N.I.*	*Denunciado*
042515	12/05/2010	17.20	CL CLARA CAMPOAMOR S/N	SE0516CW	154	019	90,00 euros	27848929T	FRANCISCA MONTAÑO VÁZQUEZ
042508	29/04/2010	08.27	CL CONDE DE BARCELONA s/n	1112DYV	91-2	019	150,00 euros	28680890M	MANUEL ORELLANA GARCÍA
041224	28/04/2010	19.42	CL SANTANDER 6	7884FVP	94-2E	027	90,00 euros	28673717P	JUAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ
038600	21/04/2010	13.25	AV DE PALOMARES	2552DBB	91-2	08	150,00 euros	52697573L	JOSE A. GONZÁLEZ FRUTOS
039648	19/02/2010	20.50	CL ISABEL LA CATÓLICA 20	4239CVV	154	08	60,00 euros	52260792P	Mª DEL CARMEN GARCÍA ACEDO
038297	02/02/2010	11.15	PQ ESTACIONAMIENTO METRO BARRIO BAJO S/N	0643BZY	91-2	K-5	150,00 euros	48817441X	ROSARIO CAMPOS RICO
038295	01/02/2010	13.30	AV DE MAIRENA 5	6324FKX	91-2	K-5	150,00 euros	28500383	ÁNGEL LEÓN RODRÍGUEZ
037443	25/01/2010	09.51	AV DE MAIRENA 5	SE3363DB	91-2	039	150,00 euros	27322404Z	DAVID DE LA ROSA NAVARRO
045048	23/12/2009	19.16	CL PARKING CARREFOUR	5491CCD	91-2	050	150,00 euros	28794845H	JESÚS E. MUÑOZ GONZÁLEZ
039641	08/12/2009	19.30	AV DE PALOMARES 3	8786DKT	91-2	08	150,00 euros	28618045L	DAVID A. EXPÓSITO LÓPEZ
040794	03/11/2009	12.16	AV DE PALOMARES 2	2380GCX	91-2	019	150,00 euros	28750020C	Mª MAR AUMESQUET GUERLE
038282	17/11/2009	11.20	ESTACIÓN. BDA. ANDALUCÍA	4145DZX	91-2	K-5	150,00 euros	27272041K	ENCARNACIÓN CASADO DGUEZ
038277	16/11/2009	11.00	CL VICENTE ALEIXANDRE	3663CMR	91-2	K-5	150,00 euros	27277150R	ANTONIO CÁRDENAS VELASCO
038275	16/11/2009	08.23	CL SAN QUINTIN 17	4803FNL	91-2	K-5	150,00 euros	X8645615F	Mª ESTELA PEREIRA DE IPORRE
040787	25/10/2009	18.45	CL CASTILLA S/N	P 6808BCF	117-1	019	150,00 euros	71094232J	TOMAS JIMÉNEZ JIMÉNEZ
040786	25/10/2009	18.45	CL CASTILLA S/N	P 6808BCF	3	019	300,00 euros	71094232J	TOMAS JIMÉNEZ JIMÉNEZ
037433	28/10/2009	08.45	PL DE ANDALUCÍA 12	4741BYK	91-2	039	150,00 euros	28647628R	FEDERICO QUINTERO CEBALLOS
045149	14/10/2009	13.25	AV DE PALOMARES 11	6608BFG	94	08	150,00 euros	34552455S	JULIO ROMERO LÓPEZ
043421	15/10/2009	08.30	PL DE ANDALUCÍA	SE6276CX	91-2	027	150,00 euros	B41746454	EXECUT, S.L.
040782	08/10/2009	10.15	CL CONDE DE BARCELONA	9032DZP	91-2	019	150,00 euros	53280203J	BENJAMIN MARTÍN BECERRA
039635	05/10/2009	20.10	AV DE PALOMARES 13	0028CNX	91-2	08	150,00 euros	48308252H	EDUARDO GONZÁLEZ FDEZ
045137	01/10/2009	11.30	AV DE PALOMARES	9767CFF	91-2	08	150,00 euros	77806522Y	M TERESA CANTALEJO CAMACHO
045134	28/09/2009	09.45	CL BURGOS 8	9543BGJ	91-2	08	150,00 euros	X5173505T	HYCENT KIWUZO NW ABUDIKE
039631	02/10/2009	13.55	AV DE PALOMARES 1	7613CHM	91-2	08	150,00 euros	48815185P	PEDRO PABLO PÉREZ HIDALGO
044068	18/03/2009	12.30	CL CARMEN DE BURGOS	SE5079CK	91-2B	037	150,00 euros	27283948Z	LUIS DE JUAN MORÓN COLOMBINE
045187	28/07/2009	09.06	CL SANTANDER 3	SE9797DL	91-2	010	150,00 euros	X3659799Q	MARÍA LENA CHACÓN
045174	20/07/2009	18.47	CL BURGOS 1	SE7333DB	91-2	010	150,00 euros	52268131X	FCO. MANUEL MARTÍN GONZÁLEZ
044249	16/05/2009	19.17	CL LOGROÑO 19	SE9961DH	91-2	K-1	150,00 euros	X5145040D	TOUFIK HAMID
037418	07/04/2009	11.05	CL SANTANDER 7	9779CSB	91-2	039	150,00 euros	27295465P	ANTONIA GARCÍA MOLINERO
040765	27/03/2009	08.45	CL STO. DOMINGO DE GUZMÁN	2879DGH	91-2	019	150,00 euros	28900761L	JUAN CORTES MEGÍAS, S/N
044482	24/03/2009	20.12	AV DE MAIRENA	SE5726DF	152	031	60,00 euros	X4195756G	VÍCTOR EHIGIATOR
044435	24/03/2009	09.31	AV DE MAIRENA 10	SE5726DF	152	014	60,00 euros	X4195756G	VÍCTOR EHIGIATOR
044397	23/03/2009	20.29	AV DE MAIRENA 10	4862FKT	152	041	60,00 euros	28687897C	INES RÍOS DOMÍNGUEZ
044219	13/03/2009	07.40	CL LOGROÑO 19	SE9961DH	91-2	019	150,00 euros	X5145040D	TOUFIK HAMID
038464	06/05/2008	02.30	CL SANTANDER S/N	4283FKY	91-2	08	150,00 euros	53278882A	JOSE FCO GARCÍA FERNÁNDEZ
038414	30/04/2008	08.40	CL ISABEL LA CATÓLICA S/N	4283FKY	91-2	014	150,00 euros	53278882A	JOSE FCO GARCÍA FERNÁNDEZ

En San Juan de Aznalfarache a 10 de enero de 2011.—El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.

6W-2412

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Se ha dictado en los expedientes administrativos de apremio contra los deudores al Excelentísimo Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache que a continuación se relacionan y conceptos que se expresan, la siguiente:

Providencia: Que habiéndose intentado la notificación por dos veces y no pudiéndose practicar la misma por estar ausentes de sus domicilios en las horas de reparto o ser desconocidos en los domicilios cobratorios los contribuyentes o representantes que a continuación se relacionan, y por los conceptos que se indican, por medio de la presente providencia se requiere a los interesados o a sus representantes para que se personen en el Negociado de Sanciones sito en Plaza de la Mujer Trabajadora de San Juan de Aznalfarache, para ser notificados por comparecencia durante los diez primeros días desde la fecha de esta publicación, con advertencia de que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Expte.	*Fecha*	*Hora*	*Lugar de Infracción*	*Matrícula*	*Art.*	*Agte.*	*Cuantía Eur.*	*D.N.I.*	*Denunciado*
039848	09/03/2009	10:15	Av 28 de febrero 102	SE9337CS	91-2	08	177,00	28898632	Antonio Romero Molina.
039299	23/01/2009	17:10	Av de Mairena 28	SE3192BV	91-2	08	177,00	X1594082	Cheikh Abdoullahi Seck.
040071	03/11/2008	10:50	Cl Manuel Rivero	9166BDP	91-2	014	177,00	28282122	Jose María Menacho Vera.
039538	10/10/2008	08:25	Cl Burgos 8	SE3635CW	91-2	08	177,00	36190476	Ramon Gistau Marcos.
039529	06/10/2008	10:20	Av de Palomares	3886DLW	91-2	08	177,00	B9127233	Juan C Jiménez Villaran, S.L.L.
039528	06/10/2008	08:20	Cl Santander	SE6681DB	91-2	08	177,00	X6666779	Dominic Chukwuma.
039266	22/10/2008	13:30	Av 28 de Febrero	0472DXZ	91-2	08	177,00	31685878	David Cebrian Ocon.
039259	17/10/2008	08:30	Cl Santander 16	MA4822BL	91-2	08	177,00	X5199668	Christopher Pask.
039526	02/10/2008	13:20	Av de Palomares 1	6050DYL	91-2	08	177,00	X6879842	Aziz Raitas.
039524	02/10/2008	08:15	Cl Santander	6360CZW	91-2	08	177,00	19079919	Carmen Chafe Mora.
040042	06/06/2008	21:25	Cl Santander	SE5611DL	91-2	K-5	177,00	28336668	Jose Lora Zamora.
040027	03/06/2008	11:50	Cl Manuel Rivero	6234DBC	91-2	027	177,00	28355056	Jose Manuel Ostos Jiménez.
039000	30/06/2008	11:40	Cl Santander 7	6492CTH	91-2	019	181,00	52695944	Carlos Baya Gata.

Expte.	Fecha	Hora	Lugar de la infracción	Matrícula	Art.	Agente	Cuantía	D.N.I.	Denunciado
038980	03/06/2008	12:05	Cl Burgos	0101DKW	91-2	019	177,00	75371400	Jose Luis Durán Carreras.
038974	02/06/2008	08:25	Cl Conde de Barcelona	V 2412EZ	91-2	019	177,00	53270071	Fabiola Vázquez Reyes.
038946	06/06/2008	12:40	Cl Parking Carrefour	SE7605AT	91-2	040	177,00	28115035	Alfonso Carmona Nuñez.
038943	05/06/2008	11:45	Cl Conde de Barcelona 112	SE1797CK	91-2	040	177,00	28692181	Isabel María Sánchez Rodríguez.
038942	05/06/2008	09:00	Cl Santander	SE2499DT	91-2	040	177,00	53270548	Raul Pavon González.
038935	26/05/2008	17:10	Cl Marbella	5215DMT	91-2	040	177,00	52692232	Fco. Javier Lerida Carrasco.
038914	13/05/2008	11:35	Cl José Payan Garrido 2	7017DJN	91-2	010	177,00	53768123	Jose A. Cabello Guerrero.
038913	13/05/2008	09:30	Cl José Payan Garrido 2	SE5281CZ	91-2	010	177,00	28937543	M.ª Belen Pérez Ramos.
038971	19/05/2008	09:35	Cl Concordia	5215DMT	91-2	019	177,00	52692232	Fco. Javier Lerida Carrasco.
040035	21/04/2008	10:40	Cl Manuel Rivero S/N	7387DBS	91-2	027	177,00	48822943	Manuel David Nuñez Andujar.
040011	30/04/2008	11:25	Cl Manuel López Farfan 106	3663CWW	91-2	014	177,00	28907158	Jose María Carrasco Fdez.
039797	18/12/2007	21:30	Cl Avda de Palomares 11	SE9813CB	91-2	08	177,00	37338528	Guillermo Peralta Buades.
039784	03/12/2007	19:00	Cl Burgos	7347FBH	91-2	08	177,00	53275870	Miguel A. Cintado Gamboa.

En San Juan de Aznalfarache a 23 de diciembre de 2010.—El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.

4W-2413

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación en el último domicilio conocido y no habiéndose podido practicar, se hace pública notificación de la resolución recaída por el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento en los expedientes que se referencian, dando por finalizado el procedimiento, acordando que las acciones realizadas y denunciadas suponen una infracción prevista y señalada en el precepto que en cada caso se indica e imponer las sanciones que se expresan, las cuales deberán hacerse efectivas dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio (oficinas de «La Caixa»; en la cuenta restringida de «multas»). Pasados estos días sin abonar la deuda, se exigirá ésta mediante el procedimiento de apremio, según lo previsto en el artículo 84.2 del RDL 339/1990 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, incrementándose con el recargo del 10%, y en su caso, con los intereses de demora devengados.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición potestativo ante la autoridad que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. También podrán interponer un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso - Administrativo competente en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha.

Expte.	Fecha	Hora	Lugar de la infracción	Matrícula	Art.	Agente	Cuantía	D.N.I.	Denunciado
038292	01/02/2010	13.00	PQ ESTACIONAMIENTO METRO BARRIO BAJO S/N	6629CRZ	91-2	K-5	150,00 euros	27306636R	NURIA RAYA LLORENTE
038291	01/02/2010	10.30	CL ALI-MENON S/N	3378DPG	91-2	K-5	150,00 euros	B41618521	EL TIO TANO, S.L.
038285	25/01/2010	20.58	CL AMANTINA COBOS 16	SE9253DT	91-2	K-5	150,00 euros	27902669N	ROSARIO PÉREZ MARTÍNEZ
040797	15/12/2009	09.20	CL CONDE DE BARCELONA S/N	5642GDZ	91-2	019	150,00 euros	28316370N	JOSEFA VARGAS TORRES
040793	03/11/2009	12.15	AV DE PALOMARES 2	2780CGX	91-2	019	150,00 euros	27767925	MIGUEL REBOLLO NARVÁEZ
038280	17/11/2009	10.05	CL CONDE DE BARCELONA 112	7347FBH	91-2	K-5	150,00 euros	53275870G	MIGUEL A. CINTADO GAMBOA
038274	16/11/2009	08.25	CL SAN QUINTÍN 17	SE2676CV	91-2	K-5	150,00 euros	19868466P	ANTONIO VARGAS BAUTISTA
038273	12/11/2009	18.36	CL ROSALÍA DE CASTRO	8748FBH	91-2	K-5	150,00 euros	28483975Q	ANA ROSARIO PÉREZ ALCÁZAR
044291	28/10/2009	12.00	AV DE MAIRENA	SE1010CP	91-2	08	150,00 euros	27902582V	FRANCISCO PACHÓN COTE
043298	27/08/2009	10.00	AV DE PALOMARES	1023FFJ	91-2	04	150,00 euros	X5115083K	CARLOS A. ARBOLEDA RIASCOS
045825	19/06/2009	20.25	AV DE PALOMARES 1	CO9868AP	91-2	010	150,00 euros	X4933959E	ILIESCU VALMES
045824	19/06/2009	19.40	AV DE PALOMARES 9	SE2270DT	91-2	010	150,00 euros	X6797597Q	ÁNGEL HUGO MOYA VILLARROEL
045833	26/04/2009	13.50	AV DE MAIRENA	4765FGZ	152	050	60,00 euros	52690923Q	DANIEL MEDINA CANO
045800	26/04/2009	12.57	AV DE MAIRENA	1743DLS	152	050	60,00 euros	52693928P	MARÍA JESÚS ROMERO REY
045796	25/04/2009	13.42	AV DE MAIRENA	SE2346DW	152	050	60,00 euros	52227809F	FCO JAVIER JIMENEZ FUENTES
045795	25/04/2009	11.05	CL VIRGEN DE LOS DOLORES	SE7943DL	91-2	050	150,00 euros	45657241X	JOSE ANTONIO CÁCERES CAYON

En San Juan de Aznalfarache a 23 de diciembre de 2010.—El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.

6W-2414

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación en el último domicilio conocido y no habiéndose podido practicar, se hace pública notificación de la resolución recaída por el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento en los expedientes que se referencian, dando por finalizado el procedimiento, acordando que las acciones realizadas y denunciadas suponen una infracción prevista y señalada en el precepto que en cada caso se indica e imponer las sanciones que se expresan, las cuales deberán hacerse efectivas dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio (oficinas de «La Caixa»; en la cuenta restringida de «multas»). Pasados estos días sin abonar la deuda, se exigirá ésta mediante el procedimiento de apremio, según lo previsto en el artículo 84.2 del RDL 339/1990, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, incrementándose con el recargo del 10%, y en su caso, con los intereses de demora devengados.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición potestativo ante la autoridad que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. También podrán interponer un recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado Contencioso - Administrativo competente en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha.

Expte.	Fecha	Hora	Lugar de Infracción	Matrícula	Art.	Agte.	Cuantía Eur.	D.N.I.	Denunciado
045747	25/02/2010	08:30	Av 28 de febrero 102	2456DWR	154	012	90,00	28622022V	M.ª Del Mar Ruiz Pérez.
045996	03/12/2009	13:45	Cl Alvar Fañez de Minaya 03	SE6795DG	91-2	014	150,00	30220631B	Susana Pedrero Vázquez.
046214	24/11/2009	11:50	Cl Parking Carrefour s/n	SE0015CD	91-2	027	150,00	28280151H	Andres Sánchez Vázquez.
046120	23/11/2009	09:15	Cl Burgos	SE2650CW	91-2	029	150,00	52266544X	Estela Rodríguez Macias.
046118	20/11/2009	12:10	Pl López Domínguez 9	3260BWX	91-2	029	150,00	53284510L	Patricia Pachon Ledesma.
046206	12/11/2009	08:47	Cl Santander	3612BZL	91-2	027	150,00	52266414H	Simeon Vázquez Muñoz.

Expte.	Fecha	Hora	Lugar de Infracción	Matrícula	Art.	Agte.	Cuantía Eur.	D.N.I.	Denunciado
046127	10/11/2009	18:00	Cl Burgos 3	1021DLJ	91-2	010	150,00	28698737G	Jose Antonio Rivas Díaz.
046126	09/11/2009	18:23	Cl Oviedo	3028DWM	91-2	010	150,00	X8252753P	Adelina Vera Escalante.
046144	05/11/2009	10:00	Cl Santander S/N	2742FNC	91-2	010	150,00	53351329T	Manuel Vega Pozo.
045992	27/10/2009	10:40	Cl Santander S/N	8118CRD	91-2	014	150,00	B41816307	Bemofarma, S.L.
046002	15/10/2009	08:45	Cl Santander 14	SE7159CM	91-2	031	150,00	45806200K	Salvador Lagostena Bernal.
046135	29/09/2009	18:55	Cl los Pueblos Blancos	6278CHZ	152	010	60,00	53281643G	Luis Moreno Jiménez.
046128	25/09/2009	10:15	Cl Santander	3239BYP	91-2	010	150,00	28905440Y	Joaquina Saavedra Moreno.
045987	03/10/2009	11:55	Av de Palomares	7059BHM	94	014	150,00	28472051Y	Juan Martínez Gómez.
045982	16/09/2009	14:25	Pl Doctor Cariñanos	SE9502DL	91-2	014	150,00	52232979	Consuelo Saborido Díaz.
045920	08/07/2009	11:13	Cl Santander 3	1047FSJ	91-2	010	150,00	B91584359	Servifoto Ángel Ruiz, S.L.
045917	08/07/2009	09:45	Cl Burgos 3	8695BYB	91-2	010	150,00	53284162Q	Valentin Alcalde González.
045913	08/07/2009	08:40	Av de Mairena 4	6172BJR	91-2	010	150,00	30236777B	Marco Antonio Lanza García.
045908	30/06/2009	09:26	Cl Santander	SE3954CL	91-2	010	150,00	48806912S	Fco. Manuel Triguero Suarez.
045904	24/06/2009	12:17	Av de Palomares 9	3819FPL	91-2	010	150,00	27278904F	Santiago Marquez Morales.
045644	08/05/2009	20:41	Av de Mairena	5690BXW	91-2	014	150,00	53284925C	Cristian Merino Gutierrez.
045787	14/05/2009	18:40	Cl Burgos	M 5832VM	91-2	050	150,00	X6610986G	Hipolito Díaz.
045731	12/05/2009	10:56	Cl Parking Edificio Invarsa	5854DXY	91-2	012	150,00	34757655D	Damaris Angulo Navarro.
045834	26/04/2009	00:00	Av de Mairena	8111FFB	152	050	60,00	28704681Z	Juan a Rodríguez Rodríguez.
045832	26/04/2009	13:43	Av de Mairena	1035CPK	152	050	60,00	52268768A	Juan Antonio Pérez Alvarez.
045718	01/05/2009	01:30	Cl Santander	0199BYF	91-2	029	150,00	28644906Q	Jose Manuel Millan Ordoñez.
045717	29/04/2009	16:55	Av de Mairena	SE0361CJ	65-1A	Denu	150,00	30198887	Juan J.Cabrera Caballero.
045784	17/04/2009	11:38	Av 28 de febrero 12	5893FYS	91-2	050	150,00	X5144932Q	Edison Atehortua Gutierrez.
045698	16/04/2009	20:15	Cl Santander	5396BVW	91-2	050	150,00	X2703581T	Adrian Ramirez Correa.
045696	16/04/2009	17:16	Cl Rodríguez Marín 50	SE7884CN	152	050	60,00	B41609314	Productos Alba, S.L.
045672	15/04/2009	11:05	Av de Mairena	SE4417DL	37-1	010	350,00	28861846C	Manuel Villanueva Martin.
045693	15/04/2009	12:10	Pl San Juan Bautista	SE0207DL	91-2	050	150,00	53280171G	Manuela R. Silva Bermudez.
045688	15/04/2009	08:29	Cl José Payan Garrido 2	8972CSB	91-2	050	150,00	X6703843X	Digna B Alcantara D Mendoza.
045684	13/04/2009	20:47	Av de Mairena 7	1021DLJ	91-2	050	150,00	28698737G	Jose Antonio Rivas Díaz.
045669	11/04/2009	15:35	Cl Doctor Fleming 18	8195DCF	91-2	010	150,00	77803711R	Sergio Gutierrez Domínguez.
045629	13/04/2009	09:12	Av 28 de Febrero	CA3002BH	91-2	014	150,00	X6880252D	Muhammad Thalith Musa.
045587	14/04/2009	01:56	Av de Mairena	1021DLJ	91-2	044	150,00	28698737G	Jose Antonio Rivas Díaz.
045701	23/03/2009	07:20	Cl Payan Garrido	7473DLP	91-2	029	150,00	29391661F	Sinforiano Sánchez Glez.
045666	02/04/2009	00:55	Av de Mairena 20	1270DLB	91-2	010	150,00	28780569	Alejandro Amil Gómez.
045663	30/03/2009	14:25	Cl Parking Edificio Invarsa	6885DGB	91-2	010	150,00	52288055Q	M.ª José Navarro Rodríguez.
045652	27/03/2009	10:31	Av 28 de febrero 61	5718BBV	91-2	010	150,00	28308231S	Jose Dorado Cabello.
045651	27/03/2009	10:09	Av 28 de febrero 69	7473DLP	91-2	010	150,00	29391661F	Sinforiano Sánchez Gez.
045580	30/03/2009	13:30	Av de Mairena 16	0398FTW	152	044	60,00	28314679T	Fco. Javier Rubio Ramirez.
045576	30/03/2009	09:26	Av de Mairena	SE1098CM	152	044	60,00	28854835R	Efigenia Terroba Escalante.
045559	24/03/2009	17:26	Av de Mairena 10	SE1060BZ	152	041	60,00	A41031733	Industrias Guadalquivir, S.A.

En San Juan de Aznalfarache a 14 de enero de 2011.—El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.

4W-2953

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días Hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache sito en Plaza de la Mujer Trabajadora, s/n.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expte.	Fecha	Hora	Lugar de Infracción	Matrícula	Art.	Agte.	Cuantía Eur.	D.N.I.	Denunciado
053995	17/09/2010	10:50	Cl Salvador Madrigal Rasero 6.	4588GHT	91.2	031	200,00	B91494021	Gypsy Moon, S.L.
053993	07/10/2010	10:05	Cl Cardenal Segura S/N	0528FBB	91-2	031	200,00	B91429050	Martínez Sastre, S.L.
053945	07/10/2010	12:40	Cl Burgos S/N	SE7955CZ	91-2	08	200,00	45806007N	Beatriz Cabello De Alba Marquez.
053943	07/10/2010	08:30	Av de Palomares S/N	2072FHK	91.2	08	200,00	B91116376	Expolimusine, S.L.
053888	08/10/2010	17:44	Cl Ali-Menon S/N	4760BSC	154	055	100,00	X6648223G	Chukwuka Ukandu Everest.
053700	04/10/2010	11:50	Cl Colon 14	SE2190DF	91	K-5	200,00	28143384D	Manuel León Prada.
053695	04/10/2010	11:30	Cl Clara Campoamor S/N	0643BZY	91.2	K-5	200,00	48817441X	Rosario Campos Rico.
053693	04/10/2010	11:20	Cl Clara Campoamor S/N	3059FBB	91.2	K-5	200,00	48812633D	Cristina Gandullo Moreno.
053685	04/10/2010	08:35	Av 28 de febrero S/N	6608CGC	152	K-5	70,00	28554818L	Antonio Carvajal Elizaran.
053650	02/10/2010	01:00	Cl Puente del Ajoli S/N	0743GFR	91-2	054	200,00	X2161994V	Kheira El Khabaz Ev Tydal.
053593	10/10/2010	02:31	Cl Santander S/N	4760BSC	91	051	200,00	X6648223G	Chukwuka Ukandu Everest.
053541	04/10/2010	21:13	Cl Virgen del Rocío S/N	M 9198UN	154	050	100,00	27630299P	Josefa Lora Vela.

En San Juan de Aznalfarache a 11 de febrero de 2011.—El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.

4W-2957

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Se ha dictado en los expedientes administrativos de apremio contra los deudores al Excelentísimo Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache que a continuación se relacionan y conceptos que se expresan, la siguiente:

Providencia: Que habiéndose intentado la notificación por dos veces y no pudiéndose practicar la misma por estar ausentes de sus domicilios en las horas de reparto o ser desconocidos en los domicilios cobratorios los contribuyentes o representantes que a continuación se relacionan, y por los conceptos que se indican, por medio de la presente providencia se requiere a los interesados o a sus representantes para que se personen en el Negociado de Sanciones sito en Plaza de la Mujer Trabajadora de San Juan de Aznalfarache, para ser notificados por comparecencia durante los diez primeros días desde la fecha de esta publicación, con advertencia de que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Expte.	*Fecha*	*Hora*	*Lugar de Infracción*	*Matrícula*	*Art.*	*Agte.*	*Cuantía Eur.*	*D.N.I.*	*Denunciado*
043742	07/02/2009	19:29	Cl Parking Carrefour	SE0238DP	91-2	041	181,00	28465182	M.ª Teresa Durán Buenavida.
043262	15/02/2009	18:20	Av de Mairena	5692GGK	152	044	82,00	28554986	María Carmen Muñiz Anarte.
043680	17/12/2008	21:53	Av de Palomares 1	SE2815CP	3-1	040	177,00	29707153	M.ª Rosario Forcada Delgado.
043633	16/12/2008	08:25	Cl Isabel la Catolica 23	9866CGJ	91-2	K-2	177,00	53282865	Santiago Maya Mikailovich.
043587	16/01/2009	12:05	Av de Palomares	SE7757BM	91-2	020	177,00	41452397	Fco J. Santos Barranquero.
043470	14/01/2009	11:10	Cl Parking Carrefour	7139CGL	91-2	019	177,00	27857307	Juan A. Bernal Martín.
043466	07/01/2009	19:35	Av de Palomares	2914FVD	91-2	019	177,00	27323844	Antonio don Sánchez Batista.
043291	01/01/2009	11:05	Cl Alfonso XII 83	SE0906DB	91-2	04	177,00	27776041	Manuel López Ruiz.
043316	15/12/2008	10:05	Cl Oviedo 6	SE0413BV	91-2	025	177,00	52269511	Fco Javier Fernández Ortego.
043313	15/12/2008	09:05	Cl Concordia S/N	2395CVJ	91-2	025	173,00	04537715	Jose A. Belinchon Collado.
043405	16/11/2008	03:25	Av 28 de Febrero	SE1684CL	146	027	177,00	28660297	Fatima Benitez García.
043403	15/11/2008	23:46	Cl Burgos	9923DTZ	91-2	027	177,00	53277952	Hector Luis Lavado Díaz.
043382	12/11/2008	18:55	Via Salida Estac. Mercadona	7694FKM	91-2	025	181,00	43162585	Jose Alejandro de los Angeles Mendez.
043353	05/11/2008	11:23	Cl Manuel Rivero	4252GBZ	91-2	014	177,00	45808321	Fco Javier Guerrero Romero.
042604	08/07/2008	09:05	Cl Manuel Rivero	6135DWY	91-2	020	181,00	28886576	Ignacio Pérez Aguirre López.
042560	18/07/2008	18:30	Av de Palomares 5	9289DKV	94	04	181,00	51341150	Dimas Rivas Orcera.
042553	04/07/2008	17:08	Av de Palomares 9	2021CBL	94	04	177,00	X3085953	Gerardo Gaston Godoy.

En San Juan de Aznalfarache a 11 de febrero de 2011.—El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.

4W-2959

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación en el último domicilio conocido y no habiéndose podido practicar, se hace pública notificación de la resolución recaída por el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento en los expedientes que se referencian, dando por finalizado el procedimiento, acordando que las acciones realizadas y denunciadas suponen una infracción prevista y señalada en el precepto que en cada caso se indica e imponer las sanciones que se expresan, las cuales deberán hacerse efectivas dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio (oficinas de «La Caixa»; en la cuenta restringida de «multas»). Pasados estos días sin abonar la deuda, se exigirá ésta mediante el procedimiento de apremio, según lo previsto en el artículo 84.2 del RDL 339/1990, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, incrementándose con el recargo del 10%, y en su caso, con los intereses de demora devengados.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición potestativo ante la autoridad que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. También podrán interponer un recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado Contencioso - Administrativo competente en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha.

Expte.	*Fecha*	*Hora*	*Lugar de Infracción*	*Matrícula*	*Art.*	*Agte.*	*Cuantía Eur.*	*D.N.I.*	*Denunciado*
053584	22/09/2010	10:36	Cl Isabel la Catolica 1	5352FJR	91.2	051	200,00	28777791F	Macarena Sánchez Barroso.
053088	20/09/2010	18:32	Av de Mairena 2	6302BZH	91-2	04	200,00	18417254G	Eugenia Arnaiz de las Revillas García.
053047	13/09/2010	08:30	Cl Santander	6352DPC	91.2	K-5	200,00	27323550X	María Alexandra López-Serrano Rubio.
049781	06/04/2010	11:40	Cl Zoco	8532FJM	91-2	031	150,00	45650907R	Fco. José Niebla Calderon.
047324	19/11/2008	22:40	Cl Salvador Madrigal Rasero 06.	6925FFH	91-2	K-5	150,00	16632515L	Emilio Cuevas Jiménez.
047323	17/11/2008	21:00	Cl Salvador Madrigal Rasero.	6925FFH	91-2	K-5	150,00	16632515L	Emilio Cuevas Jiménez.
047321	14/11/2008	11:05	Cl Salvador Madrigal Rasero 04	8214BVD	91-2	K-5	150,00	F41269713	Sat El Aljarafe Ocho Mil Cuarenta y Dos.
047046	15/11/2008	09:42	Cl Conde de Barcelona 112	2064CBX	91-2	030	150,00	31707281X	Ángel M. Pizarro Sabadell.
047040	14/11/2008	11:07	Cl Manuel Rivero	5817CJL	91-2	030	150,00	52698350Z	Antonio Pérez Romero.
047374	11/10/2008	12:30	Cl Parking Carrefour	SE8583BZ	91-2	041	150,00	45658886E	Elena Roman González.
047372	10/10/2008	18:20	Av de Mairena 1	7849CYK	91-2	041	150,00	27774845E	Jose M. Sánchez Marsol.
047366	08/10/2008	20:12	Cl Santander	SE5611DL	154	041	60,00	28336668R	Jose Lora Zamora.
047362	04/10/2008	01:30	Cl Santa Rita	SE9510DD	91-2	041	150,00	52691752V	Fco. Javier Merino López.
047357	01/10/2008	03:05	Cl Burgos	3505DXT	91-2	041	150,00	52261349J	Caridad Serrano Delgado.
047356	01/10/2008	01:13	Cl Paseo Fluvial	6359FHK	152	041	60,00	B91465898	Novo Express, S.L.
047299	24/09/2008	07:58	Cl Betis	SE5168CY	146	027	150,00	28910373V	Rosa María de Juan López.
047290	10/10/2008	11:27	Cl Manuel Rivero	9858BPD	91-2	027	150,00	27899291S	Jose Tejada Esparraga.
047287	10/10/2008	10:00	Cl Santander 12	7658DXY	91-2	027	150,00	52694419Q	Ana Belen Siman Guerra.
047382	24/09/2008	07:15	Cl León 1	8783BDG	91-2	031	150,00	28942602T	M.ª Soledad Montes Borrego.
047318	01/10/2008	12:25	Av 28 de febrero 69	2309DVX	91-2	K-5	150,00	52693167Y	Natividad Barrero González.
047313	01/10/2008	10:05	Cl Manuel Rivero 04	8944BMB	91-2	K-5	150,00	28889399L	Jesus Manuel Castro Ruiz.
047379	22/09/2008	11:20	Cl Manuel Rivero	3440CKK	91-2	031	150,00	X3064283Q	Charki Harkaoui.
047377	22/09/2008	10:30	Cl Manuel Rivero	7802FLC	91-2	031	150,00	52627007V	Mireia Alemany Sánchez.
047376	22/09/2008	10:28	Cl Manuel Rivero	3282DLK	91-2	031	150,00	X5786035V	Lahouari Hazadji.
047306	22/09/2008	20:10	Av de Palomares 15	3475DRS	94	K-5	150,00	52269614K	María José Cansino Martínez.
047304	22/09/2008	17:44	Cl Zoco	SE6253DV	91-2	K-5	150,00	28518476V	Antonio Jiménez Romero.
047280	19/09/2008	11:09	Cl Manuel Rivero	6595CTL	91-2	027	150,00	79206349F	María José Macias Ruiz.

En San Juan de Aznalfarache a 11 de febrero de 2011.—El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.

4W-2961

SANLÚCAR LA MAYOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nùmero 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por esta Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Secretaría General de este Ayuntamiento ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

En Sanlúcar la Mayor a 22 de febrero de 2011.—El Alcalde, Raúl Castilla Gutiérrez.

Expte.	*Denunciado*	*DNI*	*Localidad*	*Fecha*	*Cuantía/euros*	*Precepto*	*Causa*
680/10	BELEN GIL DOMINGUEZ	27906268T	PILAS	29/10/2010	200	91,2,5J	DESCONOCIDO
682/10	ANTONIO ARENAS SOUSA	75387436Z	SANLUCAR LA MAYOR	31/10/2010	200	94,2,5X	AUSENTE – AUSENTE
683/10	FCO. JAVIER MORENO VIZCAINO	79203523X	SANLUCAR LA MAYOR	31/10/2010	200	3,1,5B	AUSENTE – AUSENTE
684/10	HELENA MARIA FERREIRA DE RESENDE TAVARES	48809578J	SANLUCAR LA MAYOR	27/10/2010	200	154,5A	DESCONOCIDO
693/10	ALFONSO SANCHEZ PALENCIA VALDES	28228112M	SANLUCAR LA MAYOR	05/11/2010	91	94,2C,1C	AUSENTE – AUSENTE
700/10	ARIZTI ZURIÑE LOPEZ DE LA CALLE	16255640E	SANLUCAR LA MAYOR	03/11/2010	80	154,5B	AUSENTE – AUSENTE
703/10	MARCELINO GOMEZ PINTADO	70350557C	MORA	06/11/2010	80	171,5A	AUSENTE – AUSENTE
705/10	CESAR RUIZ MUÑOZ	28768470R	SEVILLA	11/11/2010	200	94,2,5R	AUSENTE – AUSENTE
706/10	FRANCISCO JAVIER COLADO LUNA	47007269F	SANLUCAR LA MAYOR	11/11/2010	80	171,5A	DESCONOCIDO
709/10	CARMEN CINTA DIAZ MARQUEZ	44204784A	HUELVA	11/11/2010	80	171,5A	AUSENTE
717/10	FLORENTINO GARCIA ARENA	28260050L	SANLUCAR LA MAYOR	23/12/2010	200	94,2,5X	AUSENTE – AUSENTE
724/10	VILLANON ASESORES DE EMPRESAS SL	B91270132	SANLUCAR LA MAYOR	28/11/2010	200	154,5A	AUSENTE – AUSENTE
726/10	ARACELI RODRIGUEZ BEJARANO	28795437N	CASTILLEJA DEL CAMPO	30/11/2010	91	94,2C,1C	AUSENTE – DESCONOCIDO
733/10	FRANCISCO MANUEL SOLIS CRUZ	75439454Y	SANLUCAR LA MAYOR	30/11/2010	91	94,2C,1C	AUSENTE – AUSENTE
734/10	JESUS FERNANDO SANCHEZ IZQUIERDO	45657376F	SEVILLA	30/11/2010	100	94,2E,5X	AUSENTE – DESCONOCIDO
735/10	CAYETANO BARBA AMOR	31610085N	CASTILLEJA DE LA CUESTA	30/11/2010	100	94,2E,5X	DIRECCION INCORRECTA
740/10	ONNET APLICACIONES Y DESARROLLOS SL	B91745950	BORMUJOS	09/12/2010	200	91,2,5G	DESCONOCIDO
743/10	NICOLAE ALIN ILUITA	X4639684D	SANLUCAR LA MAYOR	11/12/2010	80	152,5B	AUSENTE – AUSENTE
744/10	VERONICA MERCEDES NIETO BENITES	77858468H	SEVILLA	11/12/2010	80	152,5B	AUSENTE – AUSENTE
749/10	JOSE JAVIER GIMENO LAMA	28907028F	SANLUCAR LA MAYOR	18/12/2010	80	154,5B	AUSENTE – AUSENTE
750/10	AUREL PLEASE GIGI	X8288747F	SANLUCAR LA MAYOR	20/12/2010	80	171,5A	AUSENTE – AUSENTE
751/10	MANUEL MARTINEZ ZURITA	28537961K	SANLUCAR LA MAYOR	22/12/2010	200	146,5A	AUSENTE – AUSENTE
754/10	ANTONIO MANUEL RODRIGUEZ GARCIA	28826420Z	SEVILLA	23/12/2010	80	171,5A	AUSENTE – AUSENTE
755/10	CONCEPCION FERNANDEZ RODRIGUEZ	28889639Y	SEVILLA	23/12/2010	91	94,2C,1C	DESCONOCIDO
759/10	FEDERICO MANUEL PASCUAL YANES	28821322E	OLIVARES	27/12/2010	100	94,2E,5X	DIRECCION INCORRECTA

3W-2804

UTRERA

Don José Hurtado Sánchez, Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo (P.D. del Sr. Alcalde-Presidente, Decreto de 28 de octubre de 2008) del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que no habiéndose podido llevar a cabo notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, por mantenerse ausentes de sus domicilios en horas de reparto o ser desconocidos en los mismos, por medio del presente edicto se hace pública la notificación de dichos expedientes.

Nombre y apellidos	*DNI/CIF*	*Expte.*	*Domic. obras*	*Documento*
Don Ulla Werner de Macouzet	X1389918M	Orden de ejecución de obras de conservación y mejora núm. 52/2010	Urbanización El Galgo Negro (Referencia catastral: 4926703TG5242N0001ZR)	Decreto de Iniciación de orden de ejecución de obras de conservación y mejora
PROMICONST CONSTRUCCIONES UTRERA, S.L.	B91580530	Orden de ejecución de obras de conservación y mejora núm. 27/2010	Calle Buenos Aires núm. 19	Decreto de Iniciación de orden de ejecución de obras de conservación y mejora

Contra la presente notificación, de acuerdo con lo que dispone el art. 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, podrá formular alegaciones por el plazo de veinte días, encontrándose el expediente en la dependencia de Urbanismo sita en Plaza de Gibaxa núm. 1, para realizar cualquier consulta sobre el expediente.

Utrera a 30 de noviembre de 2011.—El Teniente Alcalde del Área de Urbanismo, José Hurtado Sánchez.

3W-17726

UTRERA

Don José Hurtado Sánchez, Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo (P.D. del Sr. Alcalde-Presidente, Decreto de 28 de octubre de 2008) del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que no habiéndose podido llevar a cabo notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a

las personas o entidades que a continuación se relacionan, por mantenerse ausentes de sus domicilios en horas de reparto o ser desconocidos en los mismos, por medio del presente edicto se hace pública la notificación de dichos expedientes.

Nombre y apellidos	*DNI/CIF*	*Expte.*	*Domic. obras*	*Documento*
F&Y CITY PLANERS S.L.	B-917284105	8/10	AVDA. SAN JUAN BOSCO, Nº 72	DECRETO DE INICIACIÓN ORDEN DE EJECUCIÓN. Nº EXPTE. 8/10
HEREDEROS DE Dª ANA MARÍA VARGAS CARRILLO	28.144.695-D	34A/10	C/. MURUBE, Nº 1	DECRETO DE INICIACIÓN ORDEN DE EJECUCIÓN. Nº EXPTE. 34A/10
DOÑA M.ª CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ	52.271.314-L	7/11	C/. ÁLVAREZ QUINTERO, Nº 29 PL. 1 PT. 1	DECRETO DE INICIACIÓN ORDEN DE EJECUCIÓN. Nº EXPTE. 7/11
DON JUAN ARCOS PAYAN	34.039.485-Z	22H/10	C/. TORREQUEMADA REF. CAT. 32017TG5230S0001MB	DECRETO DE INICIACIÓN ORDEN DE EJECUCIÓN. Nº EXPTE. 22H/10

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Común, por el presente se le pone de manifiesto el indicado expediente para que por plazo de 15 días, en su condición de interesado en el mismo pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de su derecho, significándole que a los efectos indicados el expediente completo se encuentra a su disposición en la Delegación de Urbanismo de este Ayuntamiento previa cita en el Servicio de Atención al Ciudadano.

La presente resolución no agota la vía administrativa por tratarse de un acto de trámite y contra el mismo no procede interponer recurso alguno, sin perjuicio de lo dispuesto ene artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común..

Utrera a 25 de febrero de 2011.—El Teniente Alcalde del Área de Urbanismo, José Hurtado Sánchez.

3W-2840

UTRERA

Don Francisco Jiménez Morales, Alcalde-Presidente, del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que por Decreto de Alcaldía núm. 1524/11 de fecha diez de marzo de dos mil once, se aprueba modelo de «Declaración responsable y comunicación previa» en los siguientes términos: «Decreto de Alcaldía: De acuerdo con el artículo 84 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, las Entidades Locales podrán intervenir la actividad de los ciudadanos a través de, entre otros medios, previa licencia y otros actos de control preventivo, así como por sometimiento a comunicación previa o a declaración responsable, en los términos del artículo 71 bis de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Los regímenes de autorización son uno de los trámites más comúnmente aplicados a los prestadores de servicios, constituyendo una restricción a la libertad de empresa. La Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, establece un principio general según el cual el acceso a una actividad de servicios y su ejercicio no estarán sujetos a un régimen de autorización. Únicamente podrán mantenerse regímenes de autorización previa cuando no sean discriminatorios, estén justificados por una razón imperiosa de interés general y sean proporcionados. En particular, se considerará que no está justificada una autorización cuando sea suficiente una comunicación o una declaración responsable del prestador, para facilitar, si es necesario, el control de la actividad.

En este sentido, la transposición o incorporación al ordenamiento jurídico de la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior, se ha efectuado por el Estado, fundamentalmente, además de por la citada Ley, a través de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y el Real Decreto 2009/2009, de 23 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de servicios de las corporaciones locales, aprobado por Decreto de 27 de junio de 1955, así como en el ámbito autonómico andaluz se ha aprobado el Decreto-Ley 3/2009, de 22 de diciembre, que modifica diversas leyes para la transposición en Andalucía de la Directiva.

Así el objeto de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre es establecer las disposiciones y principios necesarios para garantizar el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio realizadas en el territorio español por prestadores establecidos en España o en cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea, simplificando los procedimientos y fomentando al mismo tiempo un nivel elevado de calidad en los servicios, promoviendo un marco normativo transparente, predecible y favorable para la actividad económica, impulsando la modernización de las Administraciones Públicas para responder a las necesidades de empresas y consumidores y garantizando una mejor protección de los derechos de los consumidores y usuarios de servicios.

En el ámbito de la Administración Local, la transposición de la Directiva requiere un estudio de los procedimientos administrativos que regulan el otorgamiento de autorizaciones y licencias a fin de simplificar y agilizar trámites administrativos en atención al principio de eficacia que consagra el artículo 103.1 de la Constitución Española y al principio de celeridad expresado en los artículo 74 y 75 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en aplicación de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre.

Por todo ello, este Ayuntamiento dentro de la línea marcada por la nueva normativa y hasta tanto se modifiquen y aprueben las Ordenanzas que regulan dichas autorizaciones y al objeto de facilitar y facultar la puesta en marcha de determinadas actividades que, por su menor impacto urbanístico, podrán iniciarse sin previa licencia municipal desde el día de la presentación de la declaración responsable, sin necesidad de esperar a la finalización del control municipal, el cual se mantiene aunque se articule a posteriori, con la excepcionalidad de exigencia de aquellos informes de la propia Administración que suponen un estudio específico y pormenorizado previo y necesario, como son los instrumentos de control y prevención ambiental o informes urbanísticos de uso.

Por tanto, en virtud de la autonomía local constitucionalmente reconocida, que garantiza a los Municipios personalidad jurídica propia y plena autonomía en el ámbito de sus intereses, y que legitima el control de las actividades que se desarrollen en su término municipal y puedan afectar al medio ambiente y a la ordenación urbanística,

Resuelvo:

Primero: Aprobar el modelo de declaración responsable para el ejercicio de actividades de servicios incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y que se incluye en la presente resolución.

Segundo: Definir declaración responsable como documento suscrito por el interesado en el que manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

Tercero: Están obligados a la presentación de declaración responsable en forma los titulares de actividades y establecimientos que se implanten, amplíen o reformen en el término municipal de Utrera y siempre que no se refieran al ejercicio de actividades descritas en el artículo 2.2. de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio.

Cuarto: Quedan excluido del deber de presentar declaración responsable los titulares de aquellas actividades y establecimientos que se implanten, amplíen o reformen en el término municipal de Utrera y se refieran al ejercicio de actividades descritas en el artículo 2.2. de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio, quienes están obligados a la solicitud y obtención de Licencia de Apertura de Establecimientos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, ante mí el Secretario General que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Utrera a 14 de marzo de 2011.—El Alcalde-Presidente, Francisco Jiménez Morales

DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMUNICACIÓN PREVIA PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY 17/2009, DE 23 DE NOVIEMBRE.

1.- DECLARANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS / ENTIDAD			NIF / CIF
DOMICILIO			
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		POBLACIÓN	
C.P.	PROVINCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

2.- REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE Y APELLIDOS			NIF
DOMICILIO		POBLACIÓN	
C.P.	PROVINCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

3.- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:

☐ PRIMERA INSTALACIÓN	☐ CAMBIO TITULARIDAD	☐ AMPLIACIÓN ACTIVIDAD	☐ AMPLIACIÓN SUPERFICIE
ACTIVIDAD	SUPERFICIE (m^2)	FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN (¿)	
NOMBRE COMERCIAL	EMPLAZAMIENTO		
REFERENCIA CATASTRAL			
POBLACIÓN	C.P.	PROVINCIA	TELÉFONO

DECLARO bajo mi responsabilidad, que el establecimiento cuyos datos se han consignado, y sus instalaciones, cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente, que dispongo de la documentación que así lo acredita y que me comprometo a mantener el cumplimiento durante el periodo de tiempo de vigencia de dicha actividad.

COMUNICO que la actividad se iniciará a partir del día ___ / ___ / ___ (dd/mm/aa) (En caso de no indicar fecha, se entenderá a partir del mismo día de la presentación)

Utrera a __ de _____ de 20__.

EL declarante

Fdo.: _____

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se incorpora a esta declaración y comunicación determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de dicha actividad desde el momento que se tenga constancia de los hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE:

1.- DE CARÁCTER GENERAL:

- ☐ N.I.F. del declarante/representante legal y, en su caso, del C.I.F. de la empresa, y escritura de constitución de la sociedad
- ☐ Licencia de Utilización del establecimiento donde se implanta la actividad de servicios.
- ☐ Proyecto Técnico de la actividad, en el que se justifiquen los requisitos técnicos necesarios en cumplimiento de la normativa vigente que le es de aplicación a la actividad.
  - Redactor del Proyecto Técnico: _____.
  - Número y fecha de visado: _____.
- ☐ Certificado Técnico, acreditando lo dispuesto en el Proyecto Técnico suscrito por D. _____, con número y fecha de visado _____.
- ☐ Boletín de instalaciones eléctricas expedido por instalador autorizado y sellado por la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
- ☐ Certificado de instalaciones contra incendios, emitido por instalador autorizado, y en su caso, contrato de mantenimiento con empresa autorizada para la revisión de los sistemas instalados y acta de prueba y buen funcionamiento de los mismos.

2.- DE CARÁCTER ESPECÍFICO:

- ☐ Autorización de Puesta en funcionamiento por la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, para aquellas instalaciones sometidas a autorización de acuerdo al Decreto 59/2005, de 1 de marzo.
- ☐ Registro industrial por la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, para aquellas actividades incluidas en el ámbito de aplicación del Decreto 122/1999, de 18 de mayo.
- ☐ Otra/s Autorización/es necesaria/s para el tipo de actividad desarrollada, que se relaciona a continuación:

_____

_____

_____

3.- ACTIVIDADES RECOGIDAS EN EL ANEXO I DE LA LEY 7/2007, DE 9 DE JULIO.

- ☐ Calificación Ambiental (CA) otorgada por el Ayuntamiento. (poner casilla)
- ☐ Autorización Ambiental Integrada (AAI) otorgada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.
- ☐ Autorización Ambiental Unificada (AAU) otorgada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.
- ☐ Certificados de mediciones acústicas conforme a la calificación Ambiental.
- ☐ Contrato de gestión de residuos derivados de la actividad con empresa gestora autorizada.
- ☐ Contrato de mantenimiento de filtros de sistemas de extracción/ventilación con empresa autorizada.
- ☐ Autorización de vertidos
- ☐ Autorización de Emisiones Atmosféricas

4.- ACTIVIDADES RECOGIDAS EN LA LEY 13/1999, DE 15 DE DICIEMBRE.

- ☐ Denominación de la/s actividad/es según Anexo I del Decreto 78/2002, de 26 de febrero.

  _____

- ☐ Horario de apertura y cierre según Orden de 25 de marzo de 2002 (B.O.J.A. núm. 43, 13 de abril de 2002).
  - Hora de apertura: _____ Hora de apertura: _____
  - Hora de cierre: _____ Hora de cierre: _____
- ☐ Superficie del local y Aforo máximo.
  - Superficie: _____ m^2. Superficie: _____ m^2.
  - Aforo máximo: _____. Aforo máximo: _____.
- ☐ Seguro obligatorio de responsabilidad civil según Decreto 109/2005, de 26 de abril.

EL DECLARANTE Utrera, __ de _____ de 20__.

FIRMA

INSTRUCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA DECLARACIÓN RESPONSABLE CONFORME A LA LEY 17/2009, DE 23 DE NOVIEMBRE, SOBRE EL LIBRE ACCESO A LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS Y SU EJERCICIO.

En el apartado 1 se consignarán los datos del prestador del servicio, ya sea persona física o jurídica.

En el apartado 2 se consignarán los datos del representante legal de la entidad prestadora del servicio, para el supuesto que este sea prestado por una persona jurídica.

En el apartado 3 se consignarán los datos relativos al establecimiento físico, de las variaciones que en el mismo se hayan podido producir, con indicación expresa de la referencia catastral del mismo, así como descripción de la actividad a desarrolar.

A continuación se hace mención de las consecuencias que pueden producir la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable y/o una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente, (Ayuntamiento de Utrera), de la declaración responsable, estableciendo el artículo 71 bis, 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.

En los apartados de Documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente, se estará a los siguientes términos:

En el apartado de Carácter General, se declara que se está en posesión de los documentos que acreditan la personalidad del prestador del servicio, así como aquellos relativos al establecimiento, (Licencia de Utilización, Proyecto Técnico, en su caso, Certificado del Técnico que ha intervenido, Boletines de Instalaciones, Certificado de instalaciones contra incendios y, en su caso, contrato de mantenimiento).

En el apartado de Carácter Específico, se declara que se está en posesión de aquellas autorizaciones que son preceptivas para el ejercicio de la actividad de servicios.

En el apartado Actividades recogidas en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 143 de fecha 20 de julio de 2007) habrá de declararse que se está en posesión de la Calificación Ambiental, Autorización Ambiental Integrada, Autorización Ambiental Unificada, dependiendo de donde esté encuadrada la actividad de servicios que se va a prestar, así como que se está en posesión de los Certificados y Contratos que se mencionan.

El último apartado se ha cumplimentar respecto a aquellas actividades de servicios reguladas en la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 152 de 31 de diciembre de 1999), y se declara, la denominación de la actividad conforme al Nomenclátor que establece el anexo I de Decreto 78/2002, de 26 de febrero, por el que se aprueban el Nomenclátor y el catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 37 de fecha 30 de marzo de 2002), así como el horario de apertura y cierre, aforo permitido, superficie del establecimiento y la posesión del Seguro Obligatorio de responsabilidad civil, conforme a Decreto 109/2005, de 26 de abril, por el que se aprueba por el que se regulan los requisitos de los contratos de seguro obligatorio de responsabilidad civil en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 92 de 13 de mayo de 2005).

2W-3435

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista) 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es

Diputación Provincial - Imprenta